ESTUDIO DE COSTOS

PÚBLICA

ESTUDIO:

MODALIDAD MI FAMILIA
ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DE COSTOS
RADICADO 20191260000053763 13 DE AGOSTO DE 2019

FEBRERO 08 DE 2020

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4

3. FICHA RESUMEN 4

4. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR 5

4.1. Estudio de costos 5
4.2. Precios promedio del sector (investigación de mercado) 19
4.3. Cuadro resumen de costos (unitarios y totales) 19

5. ANEXOS 22

PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras" -ICBF- fijó como uno de sus objetivos estratégicos *"Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial."*[1].

Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" se fijó en pilar de la Equidad la línea Familias con Futuros para Todos, estableciendo como uno de sus objetivos: *"Potenciar el papel central de las familias en la política social moderna dirigida a aumentar la equidad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores"*. Para dar cumplimiento al objetivo mencionado, se fijó como estrategia que el ICBF *"identificará las familias con alto riesgo de vulneraciones y brindará acompañamiento para mitigar los riesgos, con el fin de prevenir la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus entornos familiares y la institucionalización (…)".* Como una de las metas de esta estrategia se definió que en el cuatrienio se atenderán 280.000 "*familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección*"[2].

Igualmente, conforme con el Decreto 987 de 2012, a la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades, perteneciente a la Dirección de Familias y Comunidades, se le confirieron una serie de funciones entre las que sobresale "*Implementar los esquemas de operación de los servicios de familia y comunidad de acuerdo con lineamientos técnicos y de operación definidos, y apoyar los procesos de contratación y operación en los casos que se requiera"*[3].

Dando cumplimento a los elementos mencionados anteriormente, la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades lideró el desarrollo de la "Modalidad Mi Familia" cuyo propósito se orienta "*al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes"*. En el marco de esta modalidad se desarrollarán las siguientes fases de operación: la preparación de la intervención, la

[1] Mapa estratégico ICBF 2019-2022, disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/mapa_estrategico_2019-2022_3.pdf, fecha de consulta 08 de agosto de 2019.
[2] Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf, fecha de consulta 08 de agosto de 2019.
[3] Decreto 987 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias, disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0987_2012.htm , fecha de consulta 08 de agosto de 2019.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

atención a la familia, el cierre y posegreso y el seguimiento (transversal a todo el ciclo operativo) [4]

Debido a lo anterior la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades en el año 2019 realizó el proceso de contratación IP-002-2019-ICBF el cual tenía por objeto: "*conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario, de la dirección de familias y comunidades, especialmente la modalidad mi familia cuyo objetivo es: fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra"* lo anterior con el propósito de contratar la operación de la modalidad durante 2020.

Debido a lo anterior y de acuerdo con la solicitud que realizó la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades a la Dirección de Abastecimiento, se actualizó el estudio de costos con el que se realizó el proceso de contratación IP-002-2019-ICBF de conformidad con las condiciones técnicas establecidas para el programa por parte del área responsable del proceso.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de costos tiene como objetivo actualizar el presupuesto de la "*Modalidad Mi Familia"*, tomando de referencia el análisis de costos elaborado a cada uno de los componentes de la modalidad durante 2019 para la contratación de esta durante el 2020[5] y realizando la proyección para la vigencia 2021 de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual para el 2020 fue del 1,61%[6] Igualmente, incluye las modificaciones realizadas por el área responsable en los documentos técnicos.

3. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE COSTOS	
Requerimiento	Contratar la operación de la "Modalidad Mi Familia".
Área solicitante	Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades – Dirección de Familias y Comunidades.

[4] Manual Operativo Modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario Mi Familia, fecha de consulta 8 octubre de 2020.

[5] Es importante aclarar que los precios en consecuencia corresponden a valores de la vigencia de ejecución de la modalidad, es decir del año 2020, los cuales se tomaron de referente para realizar las estimaciones de precios para el 2021.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). IPC. Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica consultado el 04 de febrero de 2020

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE COSTOS			
Fecha de Inicio del estudio de costos	01 de febrero de 2021	Fecha de Finalización	08 de febrero de 2021
Valor estimado de estudio (precios unitarios y/o valor total)	**Costo Total de la Modalidad:** $ 237.417.919.265 (doscientos treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete millones novecientos diecinueve mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte.) incluidos todos los impuestos de ley. **Costo promedio ponderado nacional Familia Urbana:** $1.922.449 (un millón novecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte.) **Costo promedio ponderado nacional Familia Rural:** $2.594.250 (dos millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos m/cte.).		
Plazo estimado Ejecución	Once (11) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.		

4. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

4.1. Estudio de costos

Para el presente estudio de costos la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el operador, contemplados en el Anexo 1. *Documentos Técnicos*, adjunto al presente documento.

Con base en la información contenida en los documentos técnicos y anexos se elaboraron los cálculos y estimaciones para establecer el valor de cada uno de los componentes de costos del servicio requerido por la Entidad. A continuación, se describen los componentes que se tuvieron en cuenta:

- **Talento Humano**:

De conformidad con el Anexo 3 de la Ficha de Condiciones Técnicas, se determinó el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el operador para la operación de la modalidad:

Tabla 1. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio Modalidad Mi Familia.

No.	Cargo	Cantidad requerida
1	Gerente de Operaciones	67
2	Asesor Pedagógico	178
3	Asesor Psicosocial	332
4	Profesional de Seguimiento y Monitoreo	62
5	Profesional de Gestión de Oferta	62
6	Gestor de Información	67
7	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	4.902

PÚBLICA

No.	Cargo	Cantidad requerida
8	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	580

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

Este componente se cuantificó de acuerdo con los salarios que se tomaron de referencia en el proceso IP-002-2019-ICBF para el proceso de contratación de 2020 y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC. A cada uno de los salarios se calculó los factores prestacionales exigidos por Ley.

De otra parte, partiendo del supuesto que los costos de personal estarán a cargo de una organización que no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (Exoneración de Aportes), el factor prestacional calculado para el talento humano incluye la totalidad de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación), así como las prestaciones sociales (Auxilio de Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Prima de Servicios) y las vacaciones.

- **Gastos de Transporte y Viáticos:**

El concepto de transporte y viáticos se estima por cada fase de operación de la modalidad (preparatoria, atención a las familias y cierre y posegreso), a continuación, se relaciona las estimaciones realizadas para cada una de ellas:

Fase Preparatoria:

- **Viaje a la capacitación inicial:**

Se estima el costo de transporte para los cargos Gerente de Operaciones, Asesor Pedagógico, Asesor Psicosocial y Profesional de Gestión de la Oferta este viaje consta de tiquetes aéreos ida y regreso desde la capital departamental donde laboren hacia Bogotá (salvo para aquellos colaboradores ubicados en Ibagué, Tunja y Villavicencio, a los que se les reconocen pasajes de transporte terrestre) y dos (2) noches de pernoctación en Bogotá.

La fuente de precios de los tiquetes aéreos nacionales (y por pasaje de transporte terrestre en los casos que aplique) corresponde al ejercicio de referencia que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC de 2020. Igualmente, se les asignaron a estos colaboradores viáticos para dos (2) días y para ello se tomó de referente la tabla establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2020 proyectada para el 2021 de acuerdo con el IPC, tomado como referencia el 100% del viático diario fijado para las ciudades departamentales, ciudades municipios o corregimientos fronterizos. Al personal de las regionales Bogotá y

PÚBLICA

Cundinamarca no se les reconoció costo alguno por este concepto, dado que ellos residen y laboran en la ciudad de Bogotá, lugar donde se llevará a cabo la capacitación.

A las profesionales del acompañamiento familiar urbano y rural se les hará la capacitación en la capital de su respectivo departamento, por tanto, el viaje para este personal consta de pasajes de transporte terrestre ida y regreso y dos (2) noches de pernoctación en la capital departamental. La fuente de precios de los pasajes de transporte terrestre corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC. Los municipios tenidos en cuenta fueron los relacionados en el Anexo de la Ficha de Condiciones Técnicas "Regionalización y Cantidades Mi Familia". Igualmente, se asignó a este personal viáticos por dos (2) días conforme a la tabla establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2019, tomado como referencia el 100% del viático diario establecido para las ciudades departamentales, ciudades municipios o corregimientos fronterizos. A los profesionales de acompañamiento que laboran en las capitales departamentales no se les reconoció costo alguno por este concepto dado que ellos residen en la ciudad donde se llevará a cabo la capacitación.

Finalmente, a los profesionales de seguimiento y monitoreo y gestores de la información tampoco se les reconoció costo alguno por concepto de este viaje, dado que ellos laboran y residen las capitales departamentales, ciudades donde ellos tomarán la respectiva capacitación.

- **Visita de búsqueda y vinculación:**

Para que los profesionales de acampamiento familiar puedan llevar a cabo las labores de búsqueda de las familias, tanto en la modalidad urbana como en la rural, se reconocerá el valor del transporte dos (2) visitas (es decir, dos trayectos) de búsqueda y vinculación por familia. En el caso de las familias urbanas el precio del transporte por trayecto será el equivalente a la media geométrica del valor del pasaje de los sistemas de transporte masivo de las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Pereira.

Por otra parte, en lo concerniente a las familias rurales, el precio del transporte por trayecto (de la cabecera municipal a una vereda del municipio) en cada departamento se tomó de referencia el ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

PÚBLICA

Fase de Atención a las Familias:

- **Viaje de seguimiento:**

Los viajes de seguimiento destinados a efectuarse en esta etapa están asociados a los siguientes cargos: Gerente de Operaciones, Asesor Pedagógico, Asesor Psicosocial y Profesional de Gestión de la Oferta. El costo de cada viaje se compone de los pasajes de transporte terrestre ida y regreso y de los viáticos dependiendo del número de noches a pernoctar; asimismo, estos viajes parten de la capital del departamento y se dirigen hacia una cabecera municipal. La fuente de precios de los pasajes de transporte terrestre corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC, y los municipios tenidos en cuenta fueron los relacionados en el Anexo de la Ficha de Condiciones Técnicas “Regionalización y Cantidades Mi Familia”. Igualmente, se les asignó a este personal viáticos de acuerdo con el número de días que tengan que pernoctar conforme a la tabla establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2020 y proyectado para 2021 con el IPC, tomado como referencia el 100% del viático diario establecido para las ciudades departamentales, ciudades municipios o corregimientos fronterizos. En el caso de las regionales Amazonas, Bogotá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, donde la modalidad solamente se desarrollará en la capital departamental no se tendrán en cuenta estos costos para los cargos mencionados.

- **Visita domiciliaria:**

Una de las formas de intervención de la Modalidad Mi Familia son las visitas domiciliares, las cuales serán efectuadas por los profesionales de acampamiento familiar, razón por la cual se reconocerá el precio de transporte (trayecto) por visita. En el caso de las familias urbanas, durante la fase de atención se llevarán a cabo entre ocho (8) o doce (12) visitas dependiendo del tipo de familia; por lo cual, el precio del transporte por trayecto será el equivalente a la media geométrica del valor del pasaje de los sistemas de transporte masivo de las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Pereira.

Por otra parte, en lo concerniente a las familias rurales, las visitas en esta fase de atención equivalen a ocho (8); por tanto, el precio del transporte por trayecto (de la cabecera municipal a una vereda del municipio) en cada departamento se calculó con base en los precios unitarios por trayecto obtenidos por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, la cual los estableció de acuerdo con la investigación realizada por dicha Dirección en conjunto con las Regionales del ICBF. Para llevar a cabo dicho cálculo se tomó el ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- **Transporte a los Encuentros Comunitarios (Inclusivo y Especializado):**

En el marco del desarrollo de los encuentros comunitarios, tanto inclusivos como especializados, se reconocerá el transporte de ida y regreso del profesional de atención familiar rural a dicho encuentro (es decir, dos trayectos); para lo cual se estimó el precio del transporte por trayecto (de la cabecera municipal a la vereda del municipio donde se llevará a cabo el encuentro) en cada departamento con base en los precios unitarios por trayecto obtenidos por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, la cual los estableció de acuerdo con la investigación realizada por dicha Dirección en conjunto con las Regionales del ICBF. Para llevar a cabo dicho cálculo se tomó el ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

Fase de Cierre y Posegreso:

- **Viaje a la capacitación final:**

Para los perfiles Gerente de Operaciones, Asesor Pedagógico, Asesor Psicosocial y Profesional de Gestión de la Oferta este viaje consta de tiquetes aéreos ida y regreso, desde la capital departamental donde laboren hacia Bogotá (salvo para aquellos colaboradores ubicados en Ibagué, Tunja y Villavicencio, a los que se les reconocen pasajes de transporte terrestre) y una (1) noche de pernoctación en Bogotá. La fuente de precios para los tiquetes aéreos nacionales (y por pasaje de transporte terrestre en los casos que aplique) corresponde el ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC. Igualmente, se les asignaron a estos colaboradores viáticos por un (1) día, conforme a la tabla establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2020 y proyectado para 2021 con el IPC, tomado como referencia el 100% del viático diario fijado para las ciudades departamentales, ciudades municipios o corregimientos fronterizos. Al personal de las regionales Bogotá y Cundinamarca no se les reconoció costo alguno por este concepto, dado que ellos residen y laboran en la ciudad de Bogotá, lugar donde se llevará a cabo la capacitación.

A las profesionales del acompañamiento familiar urbano y rural se les hará la capacitación en la capital de su respectivo departamento, por tanto, el viaje para este personal consta de pasajes de transporte terrestre ida y regreso y una (1) noche de pernoctación en la capital departamental. La fuente de precios de los pasajes de transporte terrestre corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC y los municipios tenidos en cuenta fueron los relacionados en el Anexo de la Ficha de Condiciones Técnicas “Regionalización y Cantidades Mi Familia”. Igualmente, se les asignó a este personal viáticos por un (1) día, conforme a la tabla establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2020 y proyectado para 2021 el IPC, tomado como referencia el 100% del viático

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

diario establecido para las ciudades departamentales, ciudades municipios o corregimientos fronterizos. A los profesionales de acompañamiento familiar que laboran en las capitales departamentales no se les reconoció costo alguno por este concepto dado que ellos residen en la ciudad donde se llevará a cabo la capacitación.

Finalmente, a los profesionales de seguimiento y monitoreo y gestores de la información tampoco se les reconoció costo alguno por concepto de este viaje, dado que ellos laboran y residen las capitales departamentales, ciudades donde ellos tomarán la respectiva capacitación.

- **Visita de cierre:**

En esta fase se llevará a cabo una (1) visita de cierre por familia urbana o rural, en la cual se hará una valoración final del proceso con cada familia para la identificación de transformaciones, logros, propósitos por realizar y posibles acciones a seguir. En el caso de las familias urbanas el precio del transporte por trayecto será el equivalente a la media geométrica del valor del pasaje de los sistemas de transporte masivo de las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Pereira; precios proyectados para 2021 con el IPC.

Por otra parte, en lo concerniente a las familias rurales el precio del transporte por trayecto (de la cabecera municipal a una vereda del municipio) en cada departamento se calculó con base en los precios unitarios por trayecto obtenidos por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, la cual los estableció de acuerdo con la investigación realizada por dicha Dirección en conjunto con las Regionales del ICBF. Para llevar a cabo dicho cálculo se tomaron los siguientes supuestos:

- **Elementos de Identificación:**

Los elementos de identificación: camiseta tipo polo y carné, se destinarán en la etapa de alistamiento para el talento humano que desarrollará esta modalidad; a continuación, se describen dichos productos[7]:

[7] Las especificaciones técnicas y las cantidades de estos elementos y de los descritos más adelante fueron proporcionados por la Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades a través de los lineamientos y documentos remitidos a la Dirección de Abastecimiento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Tabla 2. Elementos de Identificación Modalidad Mi Familia.

Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad estimada	Estándar
Camiseta Tipo Polo	Unidad	11.580	1 unidad por cada asesor pedagógico, asesor psicosocial y profesional gestor de la oferta. 2 unidades por cada profesional de acompañamiento urbano y rural."
Carné institucional.	Unidad	6.278	Uno por cada colaborador
Gorras (personal de acompañamiento)	Unidad	11.000	Dos gorras para profesionales de acompañamiento.

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

La fuente de precios de los elementos de identificación corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

- **Botiquín**:

En los encuentros familiares o comunitarios se debe contar con un botiquín, como elemento básico para ser utilizado por las personas que asisten, en caso de necesitarse una atención de primeros auxilios. Los elementos del botiquín deben estar vigentes y no se pueden incluir medicamentos; el botiquín debe ser portátil tipo A, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá No. 705 de 2007; en la siguiente tabla se relacionan los elementos que debe contener el mismo.

Tabla 3. Botiquín Modalidad Mi Familia.

Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad Requerida
Gasas limpias paquete	Paquete x 100 unidades	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Bajalenguas	Paquete x 20 unidades	1
Guantes de látex para examen	Sobre x par	2
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

La fuente de precios de los elementos del botiquín corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

PÚBLICA

- **Tapabocas desechable, jabón líquido y careta visores:**

Tabla 4. Tapabocas desechable, jabón líquido y careta visores

Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad Requerida
Tapabocas desechable	Caja x 100	1
Jabón líquido	500 ml	1
Careta visores	Unidad	1

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

Los precios del tapabocas desechable y la careta visores se obtuvieron del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19[8], y para el jabón líquido se emplearon los precios del Estudio de Sector "*Adecuar, virtualizar e implementar el programa generación sacúdete, así como implementar una estrategia de valoración y gestión del riesgo de reincidencia y factores protectores de adolescentes y jóvenes en el SRPA."*, con fecha y número de radicado: 13 de agosto de 2020, No. 202012600000115013, elaborado por la Dirección de Abastecimiento para la vigencia 2020. La medida de tendencia central empleada en el consolidado de cotizaciones para determinar el precio unitario de cada uno de estos elementos fue el promedio de las tres (3) cotizaciones más bajas (Ver anexo No. 4), el valor unitario estimado se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

- **Cinta métrica perímetro braquial:**

En el manual operativo se incluyó que el "*operador debe realizar la entrega a cada profesional dos (2) cintas métricas para la medición del perímetro braquial. Estas cintas deben entregarse una semana antes de iniciar la fase de atención, pues su uso es necesario durante la caracterización a la familia y esto ocurre durante la primera visita".*

Tabla 5. Tapabocas desechable, jabón líquido y careta visores

Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad Requerida
Cinta métrica perímetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Dos (2) Unidad por profesional de UAF

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

Para este elemento, se estructuró una (1) solicitud de cotización -SDC- que fue enviada al mercado, particularmente a empresas dedicadas a la comercialización de insumos médicos y a la imprenta, esto debido a que se consideró que ambas podrían cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas junto con la SDC. Se obtuvo respuesta por

[8] Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/instrumento-de-agregacion-de-demanda-emergencia-covid-19 Fecha de consulta: 5 de octubre de 2020.

PÚBLICA

parte de diez (10) empresas, de las cuales ocho (8) comercializan insumos médicos y dos (2) son imprentas, las cuales se listan a continuación:

- ALLERS S.A
- HOSPIMEDICOS MEDELLIN
- SERVIPUBLICITARIOS CAM
- SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS
- TECNCIA ELECTROMEDICA S.A
- ORIGGEN
- CI PRESTIGE SAS
- G. BARCO S.A.
- PRISMA PRINT EDITORES
- WALLIS IMPRESORES

La medida de tendencia central empleada en el consolidado de cotizaciones para determinar el precio unitario fue el promedio de las cinco (5) cotizaciones más bajas (Ver Anexo No. 4), el valor unitario estimado se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

- **Comunicaciones:**

Este rubro contempla un plan de Telefonía Móvil y Datos/Internet con al con minutos ilimitados a cualquier destino con 8 gigas de internet. Dicho plan será entregado a la totalidad de los perfiles requeridos en la operación de la modalidad.

El costo se estableció de acuerdo con el valor unitario del plan por la cantidad mínima requerida mensualmente y durante los diez (10) meses de ejecución del proyecto. El precio de los planes móviles fue consultado por la Dirección de Abastecimiento en las páginas web de los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones del país,

- AVANTEL S.A. (AVANTEL 4G LTE)
https://www.avantel.co/tienda/planpospago
- COMCEL S.A. (CLARO)
https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/postpago/planes/
- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (ETB)
http://tienda.app.etb.co/planes/?Pospago
- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR)
http://www.movistar.co/pospago
- COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. (TIGO)

PUBLICA

https://compras.tigo.com.co/movil/?_ga=2.219222810.2019623114.1556832457-1309686112.1556832457

Al momento de la consolidación de las diferentes ofertas económicas, se emplea el promedio de las tres (3) cotizaciones más bajas para el cálculo del precio unitario por plan y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

- **Material de apoyo para la atención a las familias:**

Contempla los materiales necesarios para el desarrollo de la modalidad, de acuerdo con el manual operativo se discrimina en los siguientes componentes

Tabla 6. Cuadernillo plan familiar

Descripción del elemento	Unidad de medida
Cuadernillo Plan familiar, con las siguientes especificaciones técnicas: Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores) Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble O metálico	Unidad

Fuente: Dirección Familia y Comunidades

Tabla 7. Kit pedagógico para el trabajo en casa

Elementos	Descripción	Presentación
Resma de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Unidad
Lápices de colores	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood.Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Toxica de 25 a 40 gramos	Caja por 6 unidades 20 ml c/u
Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera.	Unidad
Octavos de cartulina	Colores surtidos	5 paquetes de octavos de cartulina x 10 unidades
Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40 m	Unidad

Fuente: Dirección Familia y Comunidades

Tabla 8. Material pedagógico para el desarrollo de encuentros

Elemento	Descripción	Presentación
Cartulina	Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100 cms	Cartulina pliego colores surtidos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Elemento	Descripción	Presentación
Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Toxica de 25 a 40 gramos	Caja por 6 unidades **20 ml c/u**
Lápices de colores	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood.Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40 m	Unidad
Pegante en barra	Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40 g	Unidad
Marcadores	Permanentes / colores surtidos	Caja por 10 unidades
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21 cm de largo	Unidad
Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 10 resmas
Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera.	Unidad
Impresiones	Impresión a doble cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas	Páginas

Fuente: Dirección Familia y Comunidades

La Dirección de Familias consideró los siguientes cambios respecto al material de apoyo para la atención a las familias contemplado en la modalidad contratada para la vigencia 2020:

- Se omiten las Torre de CD-R por 25 unidades y el Paquete de 50 fichas bibliográficas como parte del material del apoyo.
- Se disminuye el estándar de la resma de papel pasando de 1 caja de 10 resmas por cada 2 familias a 1 resma por cada cuatro encuentros familiares.

Los estimativos del costo para cada uno de estos elementos se realizaron teniendo en cuenta el precio unitario del ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

Para el concepto de Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100 cms, el cual no contaba con precios de referencia en el estudio de costos realizado en la vigencia 2019, se realizó una

PUBLICA

consulta en internet de precios, las páginas de las cuales se tomaron los precios de referencia fueron:

- Comercializadora Nizar
- Papelería alba
- Mercado libre
- Tienda escolar

Para este insumo se determinó el precio por unidad con base en la media geométrica de los precios y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

En este componente se incorpora el concepto de transporte del material pedagógico para encuentros, la Dirección de Familias y Comunidades estima que se realizará dos veces durante la ejecución del contrato y el Transporte material pedagógicos para el trabajo en casa el cual se estima realizar una sola vez durante la ejecución del contrato.

Los estimativos de costos de transporte de estos elementos se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Familias y Comunidades del costo promedio de transporte por familia reconocidos durante la vigencia 2020 y se proyecta para la siguiente vigencia de acuerdo con el IPC.

- **Asistencia técnica y gestión del conocimiento:**

Este concepto considera la asistencia a dos jornadas de capacitación para la totalidad del talento humano contratado en el marco de la modalidad Mi Familia Urbana y Rural, la primera al inicio de la ejecución contractual durante el alistamiento en la fase preparatoria, y la segunda al cierre en la fase de cierre y posegreso.

Este rubro incluye los costos por capacitación y asistencia que se relacionan a continuación:

Tabla 9. Asistencia técnica y gestión del conocimiento Modalidad Mi Familia.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
Para la realización de la capacitación en el marco de la inducción al talento humano (alistamiento, fase preparatoria) se necesita gestionar: •Salón para congregar a los asistentes (50 a 100 personas de acuerdo con el departamento). • Ayuda audiovisual (video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero). • Refrigerios AM y PM y almuerzos para cada colaborador. • Mesa de café. • Material de apoyo pedagógico (Cuadernillo de notas y	Capacitación	1	1 vez en la fase de preparación por dos (2) días.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
esfero) para: asesores tanto psicosocial como pedagógico, profesional de seguimiento y monitoreo, gestor de información, gestor de oferta, profesionales de acompañamiento familiar). • Tendrá una duración de 16 horas (se realiza en dos días de jornadas de 8 horas).			
Para la fase de cierre se necesita gestionar: • Salón para congregar a los asistentes (50 a 100 personas de acuerdo con el departamento). • Ayuda audiovisual (video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero). • Refrigerio AM para cada colaborador. • Mesa de café. • Tendrá una duración de 4 horas (se realiza en un (1) día.	Capacitación	1	1 vez en la fase de cierre administrativo, para un (1) día.

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades.

La fuente de precios de Asistencia técnica y gestión del conocimiento corresponde al ejercicio que se realizó para el proceso IP-002-2019-ICBF y se proyectó para la vigencia 2021 de acuerdo con el IPC.

- **Apoyo gastos de desplazamiento PcD encuentros Familiares y comunitarios especializados:**

Se reconoce un apoyo para los gastos de desplazamiento de las familias con Personas con Discapacidad – PcD, únicamente a los encuentros especializados, para dos (2) personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros familiares y comunitarios, teniendo en cuenta la meta de atención de familias con PcD.

El costo estimado del apoyo de desplazamiento que se reconocerá por persona será el equivalente al precio máximo de dos (2) pasajes de acuerdo con el valor del pasaje de los sistemas de transporte masivo de las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Pereira.

- **Iniciativa Comunitaria:**

Corresponde al diseño de una iniciativa de beneficio común, que se desarrolla a partir de acciones colectivas para promover el desarrollo comunitario en la zona de atención de las Unidades de Atención Familiar Rural. Está dirigida a las familias que están ubicadas en la zona rural y rural dispersa. El costo de la iniciativa comunitaria tendrá asignado el 3% del presupuesto del contrato del modelo de atención Mi Familia Rural en la fase de atención

PÚBLICA

(para la presente vigencia) de acuerdo con la directriz de la Dirección de Familias y Comunidades.

- **Gastos administrativos:**

La estimación del valor de los gastos administrativos derivados de la operación de la modalidad se cuantificó a partir de los estados financieros de las organizaciones que brindan estos servicios al ICBF, determinándose el porcentaje de administración de acuerdo con las cuentas de ingresos operacionales y de los gastos operaciones, tanto de administración como de ventas, calculándose así el porcentaje de participación de los gastos respecto de los ingresos operaciones, descartando para dicha estimación los datos atípicos.

Asimismo, en el estimativo, aparte de haberse considerado los gastos administrativos, no se tuvo en cuenta de manera independiente el porcentaje de imprevistos, ya que éste, en caso de presentarse, se asumió inmerso dentro del porcentaje de administración. En síntesis, el porcentaje de administración se fijó en el 6,83%.

- **Otros costos:**

En este concepto se incluye otros gastos tales como, las Pólizas de seguros necesarias para constituir un contrato y el Gravamen a los Movimientos Financieros (tarifa 4 por mil).

En cuanto a Pólizas, se establecieron las siguientes como insumo de costos: póliza de garantía de la oferta, póliza de cumplimiento, póliza de salarios y prestaciones sociales, póliza de calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

- **Consideraciones especiales:**

De acuerdo con el correo electrónico enviado por el Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera al Director de Familias y Comunidades, con fecha 08 de julio de 2019 y asunto: “Borrador respuesta Dirección de familias”, se aclara que en los contratos de aportes celebrados entre el ICBF y entidades sin ánimo de lucro del régimen ordinario o del régimen tributario especial, los ingresos que estas últimas perciben no están gravados con el impuesto de industria y comercio -ICA-, razón por la cual en este estudio de costos no se calculó este tributo. A continuación, se cita la parte del concepto que versa sobre este tema:

*“**Impuesto de industria y comercio:** los aportes entregados por el ICBF, en cumplimiento de los denominados contratos de aporte, no constituyen para quienes los perciben (entidades y hogares de bienestar) ingreso gravado con el impuesto de industria y comercio,*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

pues no se trata de pagos por la prestación de servicios, sino recursos para que en acción mancomunada con los beneficiarios quienes aportan de su parte el trabajo físico, se atiendan necesidades básicas de nutrición, salud, protección, etc. (Concepto SHD Bogotá 1046 del 27 de agosto de 2004)".

4.2. Precios promedio del sector (investigación de mercado)

En cada uno de los insumos de costos contemplados en el numeral 4.1 se detallan las investigaciones de mercados realizadas y los criterios para establecer cada uno de los precios promedio del sector para la proyección del costo total de la modalidad mi familia

4.3. Cuadro resumen de costos (unitarios y totales)

En el presente apartado se presenta un resumen de los costos de la Modalidad Mi Familia, por cada una de las regionales y el total país. Igualmente y de acuerdo con lo solicitado en la Ficha de Condiciones Técnicas el resultado también se refleja por fase y por tipo de familia; valores en los que se encuentran agregados los costos de cada uno de los componentes descritos en el numeral *4.1. Estudio de costos.*

Igualmente, es necesario tener presente que los precios mostrados en adelante corresponden a la vigencia 2021, están expresados en pesos colombianos y están redondeados con la fórmula de Excel =REDONDEAR (###;0), reconociéndose el respectivo ajuste por redondeo en los casos que aplique.

Partiendo de la información suministrada anteriormente, en la siguiente tabla se presenta el costo de cada uno de los componentes de costos:

Tabla 13. Resumen de Costos de la Modalidad Mi Familia.

(precios 2021)

Componente de Costos	Costo Total
Talento Humano	$ 188.256.018.370
Gastos de Transporte y Viáticos	$ 13.593.716.416
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$ 1.541.546.910
Botiquín	$ 130.089.336
Comunicaciones	$ 3.725.687.512
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$ 9.575.239.222
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$ 1.065.718.895
Apoyo Nutricional	$ 0

PÚBLICA

Componente de Costos	Costo Total
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$ 106.689.960
Iniciativa Comunitaria	$ 545.420.695
Gastos de Administración	$ 17.189.351.068
Pólizas	$ 742.547.862
Impuestos (Gravamen a los Movimientos Financieros)	$ 945.888.103
TOTAL	**$ 237.417.914.349**
Ajuste por redondeo	**$ 4.916**
TOTAL REDONDEADO	**$ 237.417.919.265**

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

A continuación, se desagrega el costo total de la Modalidad por cada regional (las cifras ya contemplan el ajuste por redondeo).

Tabla 14. Costo Total por regional Modalidad Mi Familia.

Regional	Costo Total (sin redondeo)
Amazonas	$ 831.649.044
Antioquia	$ 22.603.923.216
Arauca	$ 1.860.819.156
Archipiélago de SA, P y SC	$ 880.676.772
Atlántico	$ 15.065.307.408
Bogotá D. C.	$ 20.160.403.848
Bolívar	$ 14.098.426.552
Boyacá	$ 7.720.966.392
Caldas	$ 6.600.252.816
Caquetá	$ 4.047.045.648
Casanare	$ 1.283.571.414
Cauca	$ 10.912.038.496
Cesar	$ 4.543.186.650
Chocó	$ 3.690.114.224
Córdoba	$ 8.893.951.550
Cundinamarca	$ 15.056.361.264

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Regional	Costo Total (sin redondeo)
Guainía	$ 831.271.327
Guaviare	$ 830.753.364
Huila	$ 6.817.056.183
La Guajira	$ 3.128.185.584
Magdalena	$ 5.142.829.176
Meta	$ 5.379.282.870
Nariño	$ 12.249.447.390
Norte de Santander	$ 7.153.724.142
Putumayo	$ 3.499.161.384
Quindío	$ 3.238.430.052
Risaralda	$ 3.861.970.350
Santander	$ 8.718.662.400
Sucre	$ 5.794.113.462
Tolima	$ 9.877.914.744
Valle del Cauca	$ 21.814.890.096
Vaupés	$ 0
Vichada	$ 831.532.291
TOTAL	**$ 237.417.919.265**

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

Lo relacionado con el costo de la modalidad por fase de operación, por tipo de familia: urbana preventiva, urbana intensiva y rural (costo total y costo unitario) y regionalizado, se puede consultar en el Anexo No. 2 Modelo de Costos Modalidad Mi Familia (información resumen).

Finalmente se relaciona el costo por familia nacional urbana y familia nacional rural, cálculo realizado a través de un promedio ponderado por el número de familias urbanas y familias rurales por regional.

Tabla 15. Costo promedio Ponderado nacional Familia Urbana y Familia Rural

Costo promedio ponderado nacional Familia Urbana	$1.922.449
Costo promedio ponderado nacional Familia Rural	$2.594.250

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

PÚBLICA

5. ANEXOS

Anexo 1. Documentos técnicos: Fichas de condiciones técnicas – FCT (definitiva) – y sus respectivos Anexos (adjuntos en la aplicación de gestión documental ORFEO).
Anexo 2. Modelo de Costos Modalidad Mi Familia (información resumen).
Anexo 3. Listado de proveedores contactados.
Anexo 4. Consolidados de cotización y cotizaciones recibidas.

Nota: El presente documento reemplaza los documentos radicados: 20201260000014372 3 del 13 de octubre de 2020 y 20201260000014959 3 del 26 de octubre de 2020.

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Diego Alexander Quintanilla Ortiz	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Andrés Mutis Gaitán	Contratista Dirección de Abastecimiento
Aprobó:	Gonzalo Eduardo Carreño Padilla	Director de Abastecimiento

PÚBLICA

PÚBLICA

Anexo 1

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN

LINEAMIENTO TÉCNICO

Mi Familia

Versión 2.0

PÚBLICA

AÑO 2020

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General
Lina Arbeláez Arbeláez

Subdirectora General
Liliana Pulido Villamil

Director de Familias y Comunidades
Juan Pablo Angulo Salazar

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades
Kattya De Oro Genes

Subdirector de Operación de la Atención a las Familias y Comunidades
Bernardo Brigard Posse

Equipo Técnico
Ana Lorena Carrero Latorre
Mayra Alexandra Pacheco Montealegre
Verónica Castro Murillo

Con aportes de los profesionales de Martha Lucía Movilla, Ginna Paola Gil, Sandra Gabriela Burgos, Juan Sebastian Fernández, Nathaly Molano de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades; Jaime Andres Saavedra, Ana Carmenza Molano, Alejandra Velasquez de la Subdirección de Operaciones para la Atención de las Familias y Comunidades.

Edición
Diego Fernando Ramírez Bermúdez

Este documento es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Está prohibida su modificación parcial o total.

PÚBLICA

Tabla de Contenido

Siglas 4
1 Contextualización 5
1.1 Justificación 5
1.1.1 La Familia en Colombia y sus principales características 7
1.1.2 El derecho a una vida libre de violencias desde una perspectiva de familia 11
1.1.3 Tendencias y desafíos frente a las familias con NNA en PARD y SRPA 14
1.1.4 Condiciones socioeconómicas de las familias en Colombia y de los potenciales beneficiarios de Mi Familia 16
1.1.5 La familia en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes 19
1.2 Marco Conceptual 24
1.2.1 Familias como corresponsables de la protección integral de los NNA 24
1.2.2 Carácter preventivo de Mi Familia 25
1.2.3 Fortalecer las capacidades de las familias y promover la convergencia de oferta para promover la protección integral de los NNA 33
1.2.4 Fundamentos de Mi Familia 35
1.2.5 Enfoques 41
2 Descripción del Modelo de Atención 44
2.1 Objetivos del Modelo de Atención 46
2.1.1 Objetivo general 46
2.1.2 Objetivos específicos 46
2.2 Población Objetivo del Modelo de Atención 47
2.3 Componentes del Modelo 47
2.3.1 Capacidades Familiares 48
2.3.2 Convergencia de oferta y gestión de redes 53
2.3.3 Capacidades Comunitarias 54
3 Referencias normativas 57
4 Definiciones 69
5 Referencia bibliográficas 71
6 Control de Cambios 77

PÚBLICA

Siglas

ANP	Acompañamiento no presencial
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DFC	Dirección de Familia y Comunidades
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MEDD	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPF	Observatorio de Políticas de las Familias
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PcD	Persona con Discapacidad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPNAFF	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

PÚBLICA

1 Contextualización

1.1 Justificación

El Gobierno Nacional ha definido la hoja de ruta para el presente periodo a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022: "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad". Las bases del PND reconocen que en las últimas décadas Colombia ha tenido un cambio social acelerado, sin embargo, la pobreza aún afecta a una proporción importante de la población. De acuerdo con el DANE, para 2019 la incidencia de pobreza monetaria alcanzó el 35,7%, la pobreza extrema el 9,6% y la pobreza multidimensional el 17,5%[1]. Para continuar avanzando en equidad y en mejoramiento de las condiciones de vida, las bases del PND 2018-2022 reconocen que se debe promover el crecimiento económico, conectar los hogares pobres y vulnerables a mercados, a trabajos formales, a activos productivos y a otras fuentes de generación de ingresos, garantizar el acceso a servicios públicos y sociales, fortalecer los mecanismos de coordinación, rediseñar la oferta de programas a partir de la evidencia, entre otras. (DNP, 2019)

El PND 2018 – 2022 propone una ecuación de Bienestar *"Legalidad + Emprendimiento= Equidad"*; los tres elementos de la ecuación definen los pactos estructurales: Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, y Pacto por la equidad. Adicionalmente propone un conjunto de pactos transversales que hacen posible el cumplimiento de la ecuación de Bienestar entre los que se destacan: Pacto por la construcción de paz, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, Pacto de equidad para las mujeres, y Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

El eje central del Pacto por la equidad es la apuesta por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. La equidad se entiende como la igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva; la inclusión social se logra con el acceso oportuno a servicios sociales de calidad (salud, educación, cuidado infantil, hábitat, etc.); por su parte, la inclusión productiva se logra a través del acceso a mercados de trabajo y la generación de ingresos. La consideración de la familia como centro de la política social moderna implica su reconocimiento como corresponsable del bienestar de sus integrantes y en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con capacidad de reconocerse como sujeto colectivo de derechos; asimismo, la familia se reconoce como el tejido social más próximo de cada uno de sus miembros, donde se consolidan las expresiones de solidaridad, afecto, protección y una buena parte de los estímulos para el desarrollo individual.

El pacto por la equidad cuenta con varias líneas de acción, una de ellas es *Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia*. El desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes constituye un fin en sí mismo en tanto se reconoce a esta población como sujeto de derechos, de los cuales el Estado es garante y la sociedad y la familia son corresponsables.

Uno de los objetivos de la línea de acción mencionada es: "*fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez*". Este objetivo cuenta con tres estrategias: i) Fortalecimiento de las capacidades de las familias en la política social

[1] En octubre de 2020, el DANE socializó los cambios metodológicos incorporados a la medición de la pobreza monetaria en Colombia. El DANE presentó la serie actualizada de pobreza monetaria entre 2012 y 2019; de 2012 a 2018, la nueva metodología mantiene el hecho estilizado de un avance sostenido en reducción de la pobreza monetaria, no obstante, entre 2018 y 2019 se observa un repunte de un (1) punto porcentual.

PÚBLICA

moderna, ii) liderazgo de la política de familias, y iii) mecanismos para la convergencia de oferta para el desarrollo y protección integral de la niñez y las familias. La primera de las estrategias resalta la necesidad de incluir a las familias en las intervenciones que se desarrollen en el marco de una política social moderna y establece que el ICBF implementará un programa de acompañamiento familiar para el fortalecimiento de las capacidades de las familias como sujeto colectivo de derechos y corresponsables en la protección integral de niños, niñas y adolescentes, dirigido de manera prioritaria a las familias en alto riesgo de vulneración de derechos o con menores de edad en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), buscando disminuir la probabilidad de reincidencia y el reingreso a protección.

Adicionalmente, el pacto por la equidad incluye la línea *Familias con futuro para todos,* que en su primer objetivo establece: "*Rediseñar e implementar la oferta de política social moderna adaptada a las Familias*", refuerza las estrategias relacionadas con las Familias de la línea *Primero las niñas y los niños*, e incluye otros objetivos para avanzar en la protección integral de las familias: "*Prevenir, atender y proteger a las víctimas de la violencia intrafamiliar de pareja, en especial a las mujeres; Potenciar el papel central de las familias en la política social moderna dirigida a aumentar la equidad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; Prevenir y atender las situaciones de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes para evitar su vulneración y romper con ciclos de violencia en edades adultas; y Promover la educación sexual y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y prevenir el embarazo adolescente, las uniones tempranas y el matrimonio infantil"* (DNP, 2019).

Para dar respuesta a los compromisos que le plantea el PND 2018 – 2022, el ICBF define apuestas estratégicas para el presente periodo de gobierno a través del Mapa Estratégico ICBF 2019 – 2022 (ICBF, 2019). En este Mapa, el ICBF ha definido como su visión: "*Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias*"; el énfasis en el desarrollo en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades alinea la visión del ICBF al propósito fundamental del PND 2018 – 2022.

Por su parte, la misión del ICBF se ha establecido como: "*Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social*"; la misión del ICBF pone en el centro el desarrollo y la protección integral de los niños y las niñas y reconoce que esa protección se posibilita a través del fortalecimiento de las capacidades de las familias y su reconocimiento como agente de transformación social.

En respuesta a las apuestas del PND 2018 – 2022 y al Mapa Estratégico ICBF 2019 – 2022, la Dirección de Familias y Comunidades define como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad ***Mi Familia***, cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la pandemia por el Covid-19, lo cual derivó en la declaración por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de nuestro país de la emergencia sanitaria. Esta pandemia ha tenido una fuerte afectación en la dinámicas social y económica del país. Por un lado, se espera un revés en los logros alcanzados en los últimos años en términos de superación de pobreza y

mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana, lo cual limita las capacidades de las familias para proteger a sus integrantes, en especial a los niños, niñas y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró "la pandemia de COVID-19 como una amenaza de gran proporción tanto para la salud física como para la salud mental" (2020, pág. 4). La crisis sanitaria y económica tiene efectos negativos en la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas debido a las pérdidas de trabajo, aumento de carga en el hogar, miedo al contagio, frustración, abastecimiento limitado de productos básicos, generando ansiedad, estrés postraumático, confusión y rabia (Brooks, y otros, 2020).

Así mismo, las afectaciones psicosociales de los padres, madres y cuidadores, así como el aumento en situaciones de confrontación y crisis al interior de los hogares, representa una carga de estrés en los entornos donde transcurren las vidas de los niños, niñas y adolescentes y su familia. De acuerdo con el Centro para el Desarrollo Infantil de la Universidad de Harvard (2020), el estrés tóxico responde a situaciones prolongadas de estrés y puede afectar el desarrollo físico, cerebral y emocional de los NNA, lo cual puede producir efectos devastadores en el aprendizaje, en el comportamiento y en la salud, a lo largo de la vida de las personas.

Una apuesta como ***Mi Familia*** se vuelve fundamental en la política social dadas las nuevas condiciones sociales y económicas señaladas. Disponer de un programa de acompañamiento familiar psicosocial era estratégico en el escenario previo a la pandemia, en este nuevo escenario se ratifica su importancia dado el potencial que tiene para promover el bienestar psicosocial, la salud mental y la convivencia armónica al interior de las familias, así como acompañarlas para facilitar el acceso a oferta social complementaria que pueda mitigar las afectaciones económicas a las que se puedan enfrentar. Lo anterior, recoge parte de las recomendaciones dadas por Unicef y la OMS para enfrentar las amenazas a la salud mental que representa la pandemia y preservar los servicios de prevención y respuesta para proteger a los niños frente a situaciones de violencia.

1.1.1 La Familia en Colombia y sus principales características

El artículo 42 de la Constitución Política de Colombia establece: "*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia*". En este mismo sentido, la Corte Constitucional en la Sentencia T-070 de 2015 reconoce a la familia como una institución en constante evolución y la define como: "*aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos* (Corte Constitucional, 2015); este mismo organismo reconoce a las familias de hecho y las define como: "*aquellas que nacen por relaciones de afecto, respeto, solidaridad, comprensión y protección, pero no por lazos de consanguinidad o vínculos jurídicos*." (Corte Constitucional, 2015) en concepto de la Corte todos los tipos de familia tienen derecho a la protección integral por parte del Estado y la sociedad.

También la Constitución Política establece en su artículo 44 los derechos fundamentales de los niños y niñas, entre ellos el derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; señala además que es obligación de la familia, la sociedad y el

PÚBLICA

Estado el asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

De acuerdo con el Observatorio de Políticas de las Familias (OPF), la familia, entendida como el conjunto de personas con lazos cercanos de sangre, afinidad o adopción, aun cuando no cuente con cercanía física o geográfica, es un fenómeno estadísticamente invisible, es decir, no es posible observar a las familias a través de un censo, encuesta o registro administrativo; por lo anterior, el concepto de hogar[2] se propone como aproximación para analizar a las familias desde el punto de vista estadístico (DNP, 2015).

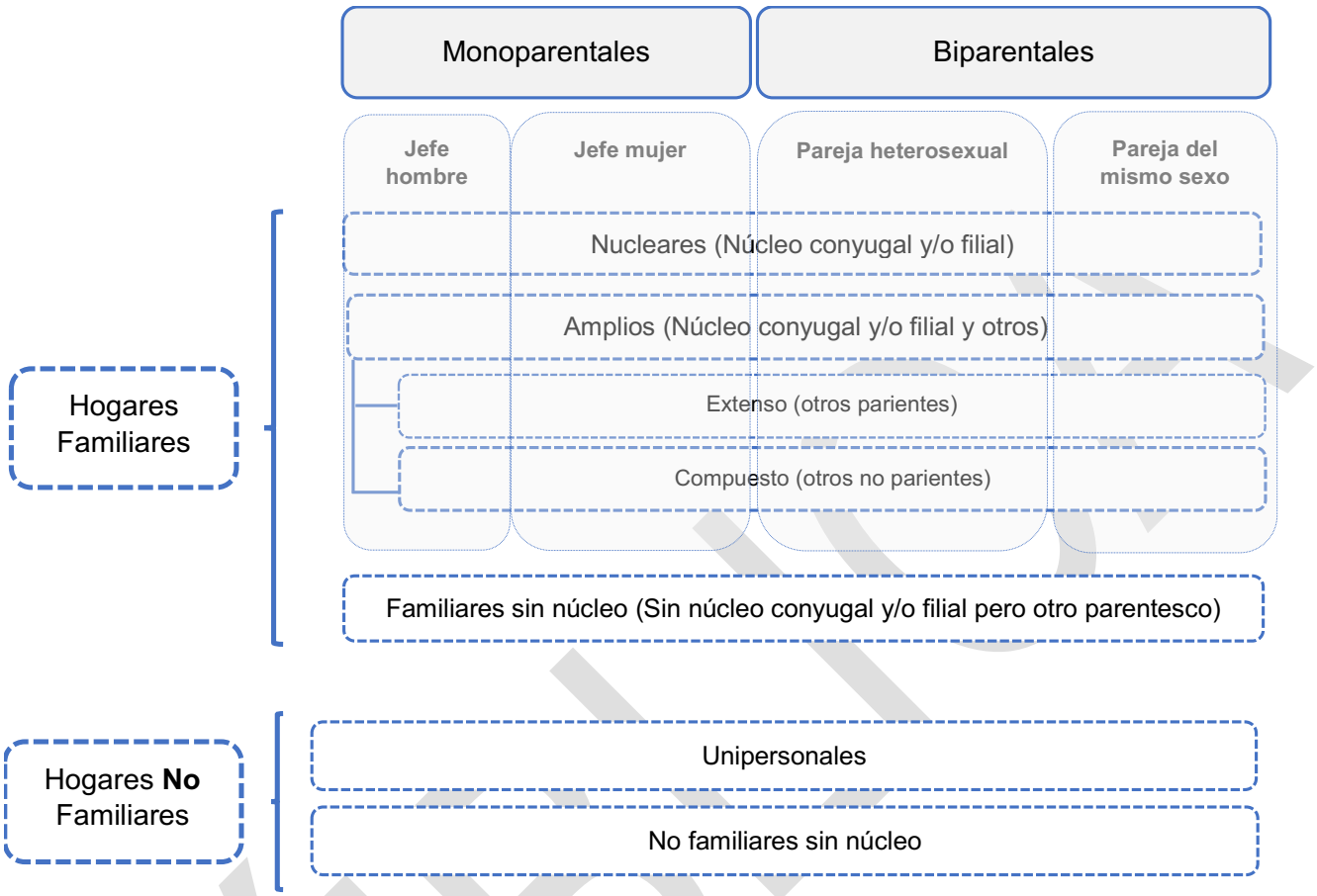
El DNP (2015) analiza la evolución de los hogares en Colombia a partir de tres tipologías, estructura familiar, generacional y ciclo de vida; cada una de estas tipologías responde a necesidades de análisis distintas, la primera se construye alrededor de los núcleos conyugales y filiales, la segunda tipología responde a la necesidad de conocer la presencia de varias generaciones en los hogares y la última se aproxima a la etapa de la vida familiar, a partir de la edad de los hijos e hijas.

Para efectos del diagnóstico que aquí se presenta se retoma la tipología de estructura familiar. De acuerdo con esta tipología los hogares se dividen en dos grandes grupos, familiares y no familiares. Los hogares familiares a su vez están divididos en tres tipos de hogares: nucleares, donde existe un núcleo conyugal y/o filial, es decir, cónyuges con o sin hijos o una jefatura con sus hijos/hijas; amplios, donde además del núcleo conyugal y/o filial hay otros parientes (extenso) o no parientes (compuesto); y familiares sin núcleo, donde no existe un núcleo conyugal y/o filial pero si otras relaciones de parentesco (por ejemplo, familias de hermanos, abuelo/a y nietos, tío/a y sobrinos, etc.). Por su parte, los hogares no familiares están divididos en dos tipos: hogares unipersonales y no familiares sin núcleo (por ejemplo, grupos de amigos o estudiantes que viven juntos).

PÚBLICA

[2] DNP (2015) retoma la definición de hogar propuesta por el DANE, una persona o grupo de personas, que pueden o no tener vínculos de consanguinidad, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, comparten las comidas y reconocen como autoridad a una sola persona (jefatura del hogar).

Esquema 1. Distribución de hogares por tipología de estructura familiar



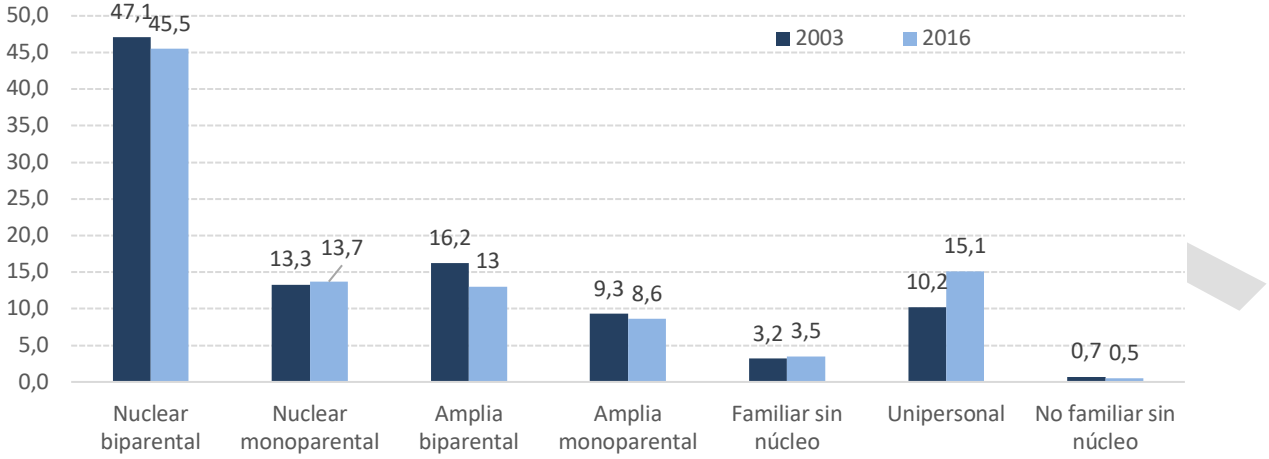
Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades a partir de (DNP, 2015)

De acuerdo con lo presentado en el

Gráfico **1**, para 2016 el tipo de hogar más común (45,5%) es el nuclear biparental, es decir, aquellos conformados por el núcleo conyugal con o sin hijos/as, le sigue el hogar unipersonal (15,1%) y el hogar nuclear monoparental (13,7%), es decir, el/la jefe sin cónyuge con sus hijos/as. En Colombia la estructura familiar nuclear y ampliada sigue siendo la forma de organización familiar predominante 80,8% (DNP, 2019), a pesar de presentar una disminución en la importancia relativa de los hogares familiares frente a los hogares no familiares.

Entre 2003 y 2016 se destacan los siguientes cambios en la distribución de hogares a partir del tipo estructura familiar: una disminución en la participación de los hogares familiares frente a los hogares no familiares, la pérdida de importancia relativa de los hogares familiares se explica principalmente por la menor participación de los hogares biparentales, tanto nucleares como amplios; por su parte, el aumento en la importancia de los hogares no familiares se explica principalmente por el aumento de los hogares unipersonales.

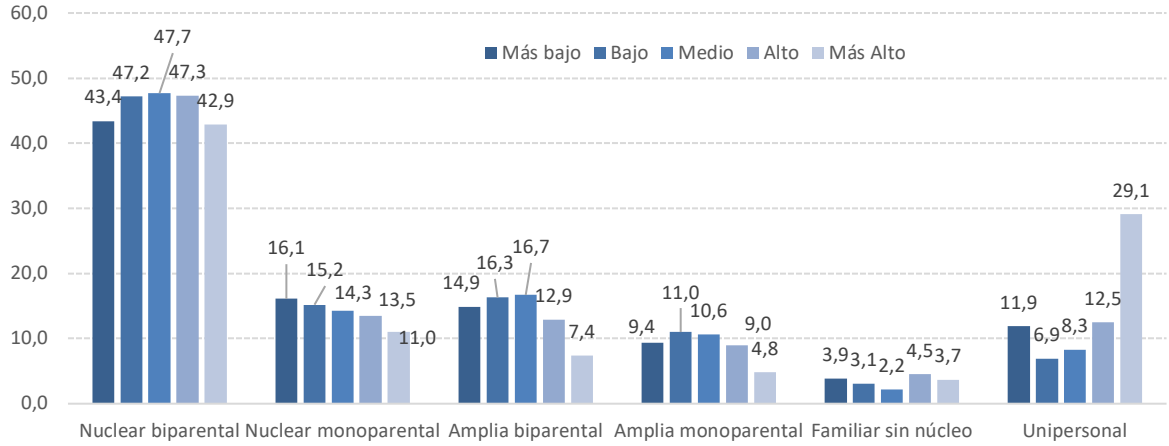
Gráfico 1. Distribución de Hogares por Tipo de Estructura Familiar



Fuente: DNP, Observatorio de Familias a partir de DANE ECV Año 2003 - 2016

Tal como se presenta en el Gráfico 2, la distribución de los hogares por tipo de estructura familiar cambia en los distintos niveles de ingreso. Los hogares monoparentales disminuyen a medida que aumenta el nivel de ingresos, asimismo, los hogares amplios (monoparental o biparental) son poco frecuentes en el nivel de ingresos más alto, para este quintil la proporción de hogares amplios es del 12,2% frente a un 24,3% en el quintil de ingresos más bajo; lo anterior parece responder a la estrategia de agrupación de personas cercanas como forma de protección frente a la limitación de ingresos. La mayor diferencia entre el nivel de ingreso más bajo y el más alto se observa en los hogares unipersonales, en el nivel más bajo el 11,9% de los hogares son unipersonales frente a un 29,1% en el nivel más alto.

Gráfico 2. Distribución de Hogares por Tipo de Estructura Familiar - Nivel de Ingresos



Fuente: DNP, Observatorio de Familias a partir de DANE ECV Año 2016

La jefatura femenina constituye otro factor asociado a la constante evolución de los hogares; pasó de 28,6% a 34,8% entre 2003 y 2016, la jefatura femenina es altamente predominante en los hogares monoparentales (nucleares y amplios), no obstante, se observa un aumento de la jefatura femenina en los hogares biparentales pasando de 6,8% en 2003 a 16,4% en 2016, lo que podría estar asociado a transformaciones culturales que permiten el reconocimiento del liderazgo de las mujeres al interior del hogar aun con la presencia del cónyuge.

De acuerdo con lo anterior, los hogares (aproximación estadística a las familias) son diversos en nuestro país, es decir, tienen formas distintas de organización y, como lo reconoce la Corte Constitucional, están en constante evolución. Así como las formas de organización familiar cambian a través de los años también lo hacen entre los distintos niveles de ingresos, entre las distintas regiones y otros niveles de desagregación.

Para el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección y desarrollo de sus integrantes, la familia, como primer escenario de socialización, debe ser un sistema libre de violencias, con relaciones basadas en el afecto, respeto y solidaridad. En este sentido, las familias en Colombia presentan aún una serie de situaciones desafiantes que deben ser abordadas para su protección como núcleo fundamental de la sociedad. En la siguiente sección se presentan algunos indicadores que dan cuenta del estado de cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias al interior de la familia.

1.1.2 El derecho a una vida libre de violencias desde una perspectiva de familia

El derecho a una vida libre de violencia es el primer derecho que el Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia, artículo 4 de la Ley 1361[3] (2009). El núcleo conyugal está en el centro de la conformación y entendimiento de las familias, por esto, la violencia de pareja resulta de interés por sus efectos no solo sobre la víctima sino sobre las dinámicas de las relaciones del resto del grupo familiar.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2019 se realizaron 49.026 valoraciones por violencia de pareja (INMLCF, 2020); lo anterior representa una disminución del 1,6% frente a las valoraciones realizadas en 2018 que alcanzaron los 49.669 casos. La violencia de pareja afecta principalmente a las mujeres, ellas son las víctimas en el 86% de los casos; de acuerdo con el Informe Forensis 2018, la tasa de violencia de pareja para las mujeres es de 203,5 mientras que para los hombres es 34,26 por cada 100 mil habitantes. Los departamentos con las mayores tasas de violencia de pareja son Casanare (336,36), Arauca (276,71), Meta (223,42), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (217,74) y Amazonas (204,92). (INMLCF, 2019)

[3] Modificada por la Ley 1857 de 2017, "por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".

PUBLICA

De otro lado, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada en 2015 indaga sobre las violencias física, sexual, económica y psicológica que se producen en el marco de las relaciones de parejas heterosexuales, con los hombres y mujeres de 13 a 49 años alguna vez unidos en los últimos 5 años. De acuerdo con el reporte de esta encuesta, la violencia de pareja la constituyen los actos violentos que se producen cuando la agresión se ejerce por parte de alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima (Minsalud & Profamilia , 2015).

Siguiendo lo reportado por la ENDS 2015, la violencia más común entre las parejas es la violencia psicológica, un 74,4% de los hombres y un 64,1% de las mujeres ha sufrido este tipo de violencia; no obstante, el dato agregado esconde algunas diferencias entre la violencia psicológica de la que son víctimas hombres y mujeres. Las manifestaciones más comunes de la violencia psicológica son los celos, las acusaciones de infidelidad, insistir en saber dónde está todo el tiempo, ignorar e impedir el encuentro con amistades; en estas, los hombres manifiestan en una mayor proporción ser víctimas; otras manifestaciones de la violencia psicológica, donde la proporción de mujeres que manifiesta ser víctimas supera a la de los hombres son: referirse a su pareja en términos desobligantes, la amenaza de abandono, limitar el encuentro con la familia, la amenaza de quitarle los hijos/as, no contar con la pareja para decisiones importantes, no hacer a la pareja participe de reuniones o eventos sociales y amenaza con arma de fuego.

La violencia física, luego de la violencia psicológica, es la manifestación más frecuente de violencia entre las parejas, un 31,9% de las mujeres y un 22,4% de los hombres fueron víctimas de violencia física en sus relaciones de pareja. Los departamentos con mayor reporte de violencia física son Amazonas, Vaupés, Chocó, Guaviare y Meta.

Por su parte, la violencia sexual en el contexto de una relación de pareja, si bien es menos frecuente que la violencia física, presenta una brecha más amplia entre la proporción de hombres y mujeres víctimas, un 7,6% de las mujeres y un 1,1% de los hombres manifestaron haber sufrido este tipo de violencia en sus relaciones de pareja. Los departamentos con mayor reporte de violencia sexual de pareja son Guaviare, Amazonas, Cauca, Chocó y Bolívar.

Los datos anteriores muestran que las manifestaciones de violencia entre las parejas constituyen un fenómeno altamente frecuente que incide en la capacidad de las familias para promover el desarrollo de sus integrantes. Sin embargo, los actos violentos entre las parejas no son la única manifestación de violencia al interior de la familia, la violencia que se ejerce contra los niñas, niños y adolescentes también es altamente frecuente e interfiere con los roles y funciones naturales de la familia de protección y cuidado.

De acuerdo con el reporte Forensis 2017 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017):“*el término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de maltrato, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar entre los miembros de una familia; como todo maltrato, implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación*” (2017, pág. 174). Este mismo informe menciona dos ejes de desequilibrio de poder: el género y la edad; lo anterior hace que sean las mujeres y los niños las victimas más frecuentes de violencia en el contexto familiar; asimismo, menciona posibles consecuencias de este tipo de violencia como la conducta antisocial, depresión y ansiedad que

PÚBLICA

pueden, en última instancia, limitar el desarrollo económico y social de un país; otra consecuencia relacionada con la violencia familiar es el mayor riesgo de conducta agresiva en la edad adulta por parte de niños y niñas que han crecido en contextos familiares de violencia; este "ciclo de violencia" hace que el ejercicio de violencia y agresión contra otras personas trascienda del contexto familiar a otros escenarios de socialización.

A partir de la serie disponible sobre el número de casos y tasa de la violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes en Colombia para el periodo 2008 – 2019, se observa que en promedio en estos años Colombia ha tenido cerca de 11.700 valoraciones anuales por violencia intrafamiliar contra NNA; el mínimo histórico se observó en 2013 donde se presentaron 9.708 valoraciones. Para el año 2019 la violencia intrafamiliar contra NNA alcanzó los 10.468 casos, 326 casos menos en comparación con lo observado para 2018; asimismo, se encuentra que, la violencia intrafamiliar contra menores de 18 años afecta en mayor medida a las niñas y mujeres adolescentes (INMLCF, 2020).

De otro lado, y de acuerdo con Unicef (2020), la emergencia por el Covid – 19 puede aumentar la violencia contra los niños, en especial en aquellos con historias previas de abuso; las causas del aumento de la violencia contra los niños pueden estar relacionadas con la incertidumbre económica que enfrentan las familias, el incremento de las responsabilidades de cuidado y el aislamiento social, lo que puede exacerbar las tensiones al interior de los hogares tanto en el corto como en el largo plazo.

En nuestro país, de acuerdo con el Boletín No. 10 del Observatorio Colombiano de las Mujeres, entre el 25 de marzo y el 28 de mayo de 2020, las llamadas a la Línea 155 de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia subieron en un 147% en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, dentro de estas llamadas, las motivadas por violencia intrafamiliar aumentaron más que proporcionalmente, registrando un crecimiento del 162% (Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2020).

La validación de la violencia como forma legítima de socialización y relación al interior de las familias limita la capacidad de éstas para la promoción del desarrollo de los individuos que la conforman. Adicionalmente, el ingreso de niños, niñas o adolescentes a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD)[4] o de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)[5], refleja la necesidad de acompañar a las familias para fortalecer con ellas sus capacidades para la protección integral de sus NNA y avanzar en la superación de las causas que incidieron en la vulneración de los derechos. De otro lado, las condiciones socioeconómicas de las familias también inciden en sus capacidades para la protección integral.

[4] Incluye el conjunto de acciones y atenciones que se desarrollan cuando un niño, niña o adolescente tiene sus derechos amenazados o vulnerados. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, el restablecimiento de los derechos es la restauración de la dignidad e integridad de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

[5] Según lo establecido en la Ley 1098 de 2006, el modelo de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA establece las sanciones previstas y aplicables a quienes se les haya declarado responsables penalmente y tengan entre 14 años y 18 años al momento de cometer el hecho punible.

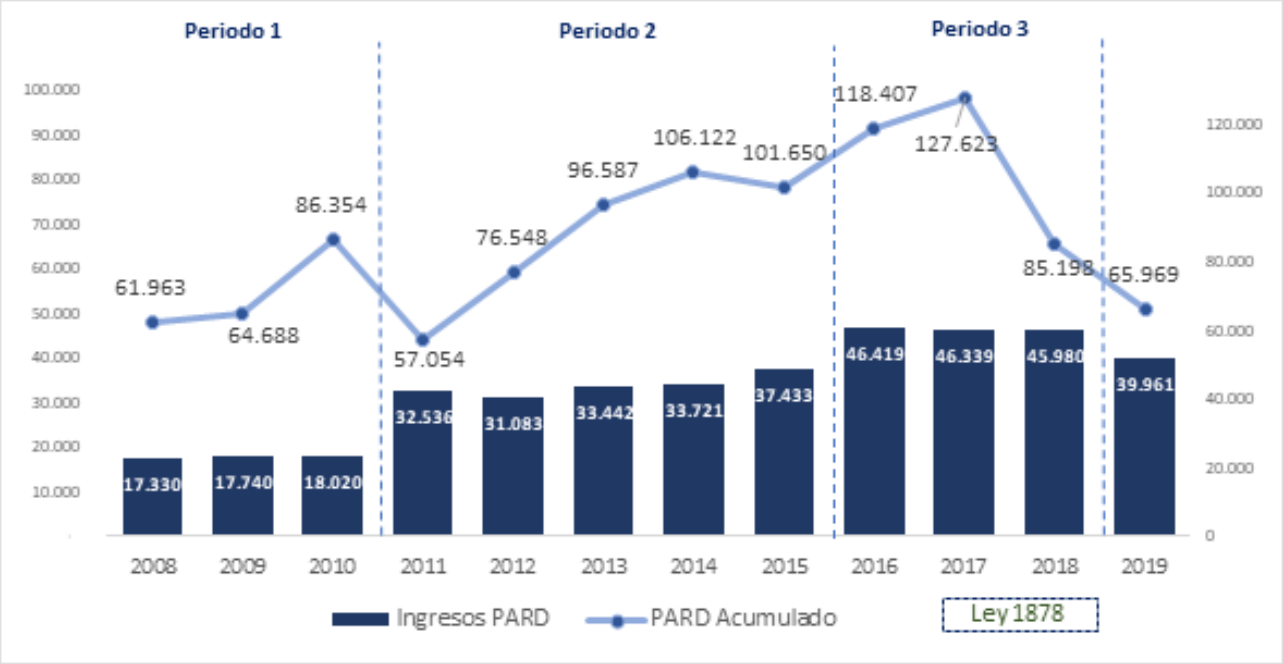
PUBLICA

Las dos siguientes secciones presentan información sobre el flujo de ingresos a PARD y SRPA en los últimos años y la evolución reciente de los principales indicadores socioeconómicos de las familias en Colombia; en esta última se hace un acercamiento sobre estos mismos indicadores para las familias de los NNA en PARD o SRPA.

1.1.3 Tendencias y desafíos frente a las familias con NNA en PARD y SRPA

De acuerdo con los reportes consolidados por la Dirección de Protección del ICBF, de 2008 a 2019, 400.004 niños, niñas o adolescentes ingresaron a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). En este mismo periodo, los ingresos anuales se han comportado de manera creciente hasta el 2018, con saltos importantes entre 2010 y 2011 y entre 2015 y 2016 (Gráfico 3 barras). Es importante anotar que al interior de los periodos 2008-2010, 2011-2015 y 2016-2018 la tendencia de la apertura de PARD fue constante. La tendencia creciente se registra en los cambios entre los tres periodos. Finalmente, en 2019 se abrieron 39.961 procesos.

Gráfico 3. Histórico de Casos PARD



Fuente: ICBF - Sistema de Información Misional SIM.

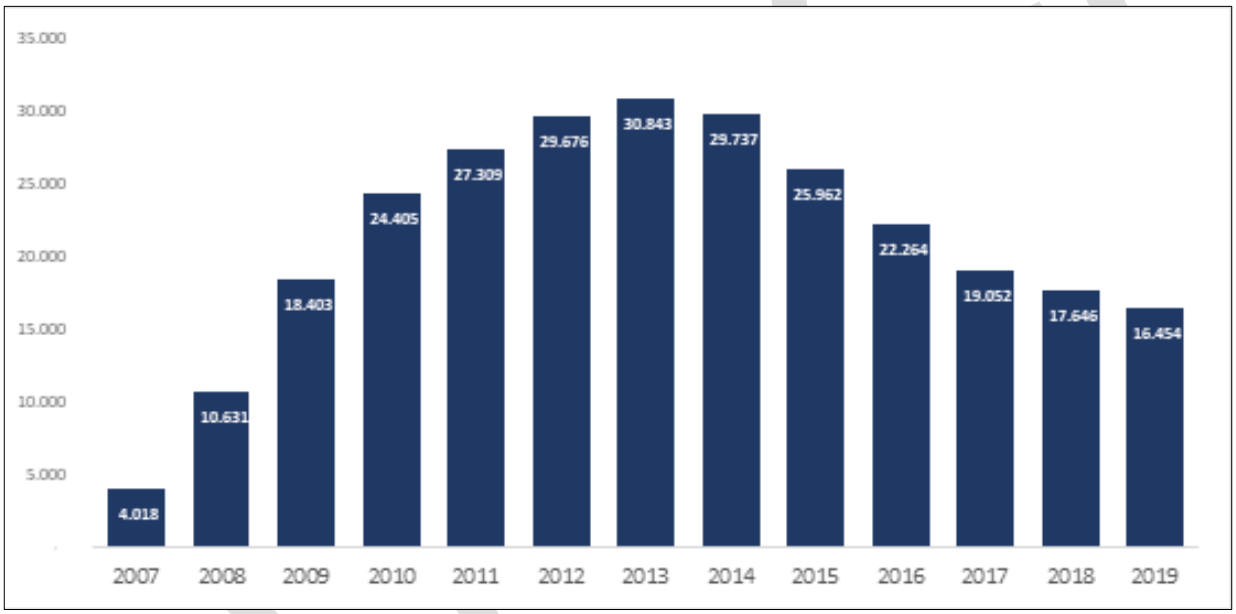
Si tenemos en cuenta el número de casos acumulados[6] que se encuentran abiertos (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - línea azul), se observa una tendencia creciente de casos abiertos acumulados entre 2011-2017, evidenciándose la necesidad de transformación en las estrategias de atención de manera que se logre activar la corresponsabilidad de la sociedad y la familia en la restitución de los derechos de NNA. En la serie presentada se observan dos caídas

[6] No incluye las declaraciones de adoptabilidad.

abruptas de la tendencia en los años (2010-2011) y otra en (2017-2018). Ésta última podría estar relacionada con la entrada en vigencia de la Ley 1878 de 2018 que establece en el artículo 6: "*(…) En ningún caso el [PARD] con el seguimiento podrá exceder los dieciocho (18) meses, contados a partir del conocimiento de los hechos por parte de la autoridad administrativa hasta la declaratoria de adoptabilidad o el reintegro del niño, niña o adolescentes a su medio familiar (…)*" (Ley 1878, 2018).

De otro lado, entre 2007 y diciembre de 2019 ingresaron al SRPA 279.756 adolescentes y jóvenes. Entre 2007 y 2013, los ingresos anuales se comportaron de manera creciente; en ese último año se alcanzó el pico histórico con cerca de 31 mil ingresos. Desde 2013 y hasta 2019 la tendencia de los ingresos anuales ha sido decreciente y para 2019, un poco más de 16 mil adolescentes y jóvenes ingresaron al sistema como se observa en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Ingresos anuales de adolescentes y jóvenes al SRPA



Fuente: ICBF - Novedades SRPA Cálculos Subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Corte agosto 2020.

La vulneración y amenaza de derechos a niños, niñas y adolescentes, así como la entrada de adolescentes al sistema de responsabilidad penal, son fenómenos multicausales; no obstante, la alta frecuencia de éstos da cuenta de la necesidad de acompañar a la familia, como primer escenario de socialización y red social más próxima, para la protección de los NNA. Esta situación evidencia la necesidad no solamente de cambiar la tendencia creciente de los PARD de los últimos años, sino de diseñar estrategias de prevención alternativas a las existentes que involucren a las familias en la protección integral de los NNA.

Como se mencionó anteriormente, la pandemia por Covid-19 genera afectaciones psicosociales y en la salud mental de los individuos y las familias, lo que representa una alerta frente a las

situaciones de violencia al interior de las familias. Por lo anterior, es importante revisar la evolución de la apertura de nuevos casos de procesos de restablecimiento de derechos, en lo que va del año 2020. Con corte a septiembre de 2020, el ICBF registra la apertura de 23.477[7] PARD, es decir, si se mantiene el ritmo de apertura, al finalizar el año podrían registrarse un poco más de 31 mil casos, lo que representa una disminución frente a lo registrado en 2019 (Ver Gráfico 3).

Los aislamientos establecidos y la virtualización de los servicios sociales (educación, salud, programas de uso adecuado del tiempo libre, entre otros) restringen los momentos de interacción de los niños, niñas y adolescentes con actores (docentes, familia extensa, profesionales de la salud, entre otros) que pueden alertar o reportar situaciones de vulneración o amenaza de sus derechos; por lo tanto, es pertinente dar continuidad a la oferta de modalidades de promoción y prevención que se enfoquen en el fortalecimiento de capacidades de las familias para la convivencia armónica, la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de las violencias en su contra.

1.1.4 Condiciones socioeconómicas de las familias en Colombia y de los potenciales beneficiarios de Mi Familia

Las condiciones socioeconómicas inciden en la capacidad de las familias para proteger y promover el desarrollo de los individuos que las conforman. Para efectos de este diagnóstico analizaremos la evolución reciente de la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. La pobreza monetaria hace referencia a la disponibilidad de ingresos en los hogares para adquirir una canasta básica de bienes y servicios; los hogares en pobreza monetaria son aquellos que no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir dicha canasta. Por su parte, la pobreza extrema hace referencia a la suficiencia de ingresos para adquirir alimentos (que hacen parte de la canasta básica de bienes y servicios), por esta razón, los pobres extremos son un subconjunto, el más desaventajado, de los hogares en pobreza monetaria.

Nuestro país cuenta con una institucionalidad encargada de definir las metodologías para la medición de la pobreza. El Departamento Nacional de Estadística DANE es la entidad oficial competente para calcular estas cifras y se apoya técnicamente en un Comité de Expertos en Pobreza del cual hacen parte, además del DANE, instituciones nacionales como el DNP y DPS, tres instituciones internacionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD) y académicos y consultores de reconocida experiencias en investigación y análisis sobre pobreza y calidad de vida.

El DANE, con el respaldo del Comité de Expertos en Pobreza, presentó en octubre de 2020 una nueva metodología para la medición de la pobreza monetaria. La nueva metodología responde a los hallazgos de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH) realizada entre 2016 y 2017, donde se evidencian cambios significativos en los patrones de consumo de los

[7] Información corte septiembre 2020, correspondiente a ingresos PARD. Fuente: ICBF – Sistema de Información Misional SIM.

PÚBLICA

hogares colombianos, en las dinámicas de mercado de los bienes y servicios de la canasta familiar y en las dinámicas demográficas de las distintas ciudades y zonas del país.

Al incorporar los cambios señalados, se encuentra que el ingreso necesario para adquirir una canasta básica de bienes y servicios es mayor al estimado con la anterior metodología, lo que significa que ahora los hogares necesitan contar con mayores ingresos para no ser considerados pobres o pobres extremos; por ejemplo, con la antigua metodología, en 2018, un 27% de los colombianos se consideraba en pobreza, la nueva metodología, al ser más exigente en cuanto a los ingresos necesarios para no ser considerado pobre, precisa que un 34,7% de los colombianos tenía esa condición. (DANE, 2020)

De acuerdo con la nueva metodología para la medición de la pobreza monetaria en Colombia, entre 2012 y 2019 la proporción de personas pertenecientes a hogares pobres pasó de 40,8% al 35,7%, lo anterior representa un avance en términos de calidad de vida; pasamos de un escenario donde 4 de cada 10 personas vivía en hogares pobres y nos acercamos a un escenario donde 3,5 de cada 10 personas responde a esa condición. A pesar del avance que se observa entre el año inicial y final de la serie disponible, entre 2018 y 2019, la incidencia de pobreza monetaria aumentó en 1pp, pasando de 34,7% a 35,7%; este aumento se observó tanto en cabeceras como en los centros poblados y la zona rural dispersa, sin embargo, en este último dominio el revés fue más intenso, aumentando la brecha de pobreza entre las dos zonas.

En cuanto a la pobreza monetaria extrema, se observa un descenso de 2,1 puntos porcentuales entre 2012 y 2019. Sin embargo, lo anterior no constituye un panorama muy alentador dado que, al igual que en la pobreza monetaria, se observa un quiebre en la tendencia descendente observada a lo largo de la serie, con un repunte de 1,4 pp entre 2018 y 2019, donde se pasó de una incidencia del 8,2% a una del 9,6%; este repunte es especialmente importante en los centros poblados y las zonas rurales dispersas donde el revés fue de 3,1 pp lo que significa que para 2019 el 19,3% de las personas que habitan en estos lugares no contaba con el ingreso necesario para adquirir una canasta básica de alimentos.

Por otro lado, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) analiza 5 dimensiones (Condiciones educativas del hogar, Condiciones de la niñez y juventud, Trabajo, Salud, y Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) y 15 variables en cada hogar. Entre 2010 y 2019 el país logró una reducción cercana a 13 puntos porcentuales en la incidencia de pobreza multidimensional, pasando de 30,4% en 2010 a 17,5% en 2019[8]. Para 2019 las regiones Caribe y Pacífica (sin Valle) presentan la mayor incidencia de pobreza multidimensional; en estas regiones la proporción de personas que pertenecen a hogares en pobreza multidimensional es del 28,1% y de 26,3%, respectivamente.

[8] Las cifras 2019 se encuentran ajustadas a las nuevas proyecciones de población estimadas para el país como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. La cifra 2010 podría presentar alguna variación una vez sean ajustadas las proyecciones de población para ese año, se espera que el DANE actualice la serie de pobreza multidimensional teniendo en cuenta los resultados del Censo.

PÚBLICA

De otro lado, tal como lo exponen Cepeda, Florez, Rodríguez, & Álvarez (2018), los municipios rurales y rurales dispersos presentan una incidencia de pobreza multidimensional entre 14 y 20 puntos porcentuales por encima de la observada para el total del país; las autoras mencionan que entre 2014 y 2015 Colombia registraba una pobreza multidimensional de 19,7%; esta incidencia para los municipios rurales fue de 34,3% mientras que para los municipios rurales dispersos alcanzó el 39%. En relación con lo anterior, de acuerdo con los datos del DANE, para 2019, la pobreza multidimensional en centros poblados y zona rural dispersa era 2,8 veces la observada para las cabeceras.

Adicional a lo anterior, donde se observa que los logros en pobreza de los últimos años presentaron un revés entre 2018 y 2019, se espera una agudización en las condiciones de pobreza de la población colombiana en los próximos años como consecuencia de la pandemia por el Covid-19. En relación lo anterior, Núñez (2020) realizó una estimación de los efectos en pobreza monetaria y monetaria extrema como resultado de la pandemia y de las medidas tomadas para combatirla. Se estima que la contracción de la economía y la pérdida de empleos y de ingresos por parte de los hogares colombianos conduzca a aumentos en la incidencia de pobreza; si bien se tomaron medidas para mitigar la pérdida de ingresos en los hogares como los aumentos de los montos o de la cantidad de giros en los programas de transferencias que hacían parte de la oferta social y la implementación temporal de transferencias no condicionadas a hogares no cubiertos, estas no lograron mitigar en su totalidad la agudización de la pobreza.

De acuerdo con el autor, para 2020 la pobreza moderada se incrementaría en 11,1 pp, llegando a los niveles observados 12 años atrás. Por su parte, la pobreza extrema aumentaría en 3,9 pp, lo que corresponde a los valores observados para el país en el año 2011.

Para conocer las condiciones socioeconómicas de las familias con NNA en PARD o adolescentes en SRPA, se realizó un cruce de la información disponible en el ICBF con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). De los 96.903 registros iniciales para los que se contaba con información (corte septiembre 2018), se logró identificar 53.565 hogares en la base de Sisbén III a partir del cruce realizado por el Departamento Nacional de Planeación (Angulo, De Oro, Villamizar, & Pacheco, 2019a).

A partir del puntaje Sisbén de los hogares de niños, niñas y adolescentes en PARD o SRPA se concluye que son hogares con altas vulnerabilidades socioeconómicas. Los hogares con NNA en PARD son levemente más vulnerables en términos socioeconómicos que los hogares de adolescentes y jóvenes en responsabilidad penal; para los primeros el puntaje Sisbén promedio es de 23,08 mientras que para los segundos el puntaje es de 30,39.

Al comparar el puntaje Sisbén de la población de protección (PARD y SRPA), contra los puntos de corte[9] de algunos de los principales programas sociales, se encuentra que el 52% de los hogares de Protección están por debajo del punto de corte de la Red Unidos; es decir, son pobres extremos si se tiene en cuenta este indicador aproximado, lo cual representa que más de la mitad de los hogares en Protección no cuenta con un ingreso suficiente para acceder a una alimentación básica.

[9] El punto de corte define el máximo puntaje Sisbén que deben tener la población beneficiaria de un programa social

PÚBLICA

Asimismo, el 69% de los hogares en Protección son potenciales beneficiarios de Más Familias en Acción, mientras que el 96% se encuentra por debajo del punto de corte de los servicios de Primera Infancia del ICBF.

Finalmente, a partir de la aproximación que permite el Sisbén III, se realizó una estimación de la pobreza multidimensional de los hogares con NNA en Protección. Para esta población se encontró que el 88% de los hogares con NNA en restablecimiento de derechos o en responsabilidad penal son multidimensionalmente pobres; las privaciones más frecuentes en estos hogares son: empleo informal (84,2%), bajo logro educativo (82,1%), rezago escolar (80,8%), desempleo de larga duración (73%) y sin aseguramiento en salud (63,5%).

De acuerdo con la información presentada, los hogares con NNA en PARD o adolescentes en SRPA presentan una amplia desventaja en su situación socioeconómica al compararlos con el total de la población del país. La pobreza monetaria extrema para Colombia se estima en 7,4%, mientras que para los hogares con NNA en Protección es del 52%; asimismo, la pobreza multidimensional, que para el total del país es un poco menor al 20%, para los hogares cuyos NNA se encuentran en Protección es del 88%. Si bien no podemos afirmar que la pobreza es la causa directa de la vulneración, los datos presentados son indicativos de una relación entre estos dos fenómenos.

Adicionalmente, en el informe de *"Caracterización socioeconómica de los Hogares beneficiarios de Mi Familia"* (ICBF, 2020) se evidencia un grado de vulnerabilidad alto de estos hogares ante los choques de la pandemia dado por características como el bajo nivel educativo de los jefes de hogar y sus cónyuges, el alto porcentaje de familias monoparentales, el hecho de que las familias estén integradas en su mayoría por gente joven y el alto porcentaje de jefatura femenina. Vulnerabilidad que es aún más severa en las familias con niños, niñas con discapacidad y en las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF.

Por lo anterior, la lucha contra la pobreza incide en la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, al trabajar con las familias, para el fortalecimiento de sus capacidades para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en paralelo, se deben diseñar estrategias de convergencia de oferta para promover la inclusión social y productiva de las familias.

1.1.5 La familia en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes

El año 1989 fue trascendental en términos de definición de instituciones e instrumentos para la garantía de los derechos humanos a nivel mundial; en ese año, se promulgó, entre otros, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas. Esta declaración le otorga el carácter de imperativo jurídico al concepto de protección integral a toda persona menor de 18 años, que se refiere a que los Estados deben asegurar a todo niño o niña el ejercicio y garantía de sus derechos, la seguridad de la protección especial frente a situaciones de vulneración y del restablecimiento en casos de afectación de los derechos; lo anterior implica el desarrollo de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia (UNICEF, 2007).

PÚBLICA

Nuestro país incorporó esta Convención en su legislación interna mediante la Ley 12 de 1991 y contaba desde 1989 con una legislación especializada para los menores de edad (Decreto 2737 de 1989 – Código del Menor[10]). De acuerdo con Unicef (UNICEF, 2007), el Código del Menor no recogía de una manera lo suficientemente abarcadora el mandado de protección integral de la Convención, regulando solo el proceso de restablecimiento de derechos. Esta situación motivó la construcción y posterior aprobación del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098) en el año 2006.

El Artículo 2 del Código de la Infancia y la Adolescencia señala la primera referencia a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, relacionándola con la garantía para el ejercicio de los derechos y las libertades y su restablecimiento en casos de vulneración. Por su parte, el Artículo 7 presenta una definición explícita: *"Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior".*

En la versión comentada de la Ley 1098 que hemos referenciado, se establecen algunos componentes de la protección integral, entre los que destacamos: *Reconocimiento*, los NNA son reconocidos como sujetos de derechos, gozan de los mismos derechos de todas las personas y de aquellos que son exclusivos para la población menor de 18 años; *Responsabilidad*, el Estado es responsable y la sociedad y la familia son corresponsables de asegurar las condiciones para la protección integral de los NNA; *Prevención*, el Estado, la sociedad y la familia deben tomar todas las medidas necesarias para prevenir la amenaza o vulneración de derechos de los NNA; y *Restablecimiento inmediato*, ante una vulneración o violación de los derechos de los NNA, el Estado tiene la obligación de restablecerlo inmediatamente.

Finalmente, los Artículos 8 y 9 del Código de la Infancia y la Adolescencia establecen dos principios en relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes: interés superior y prevalencia de los derechos. El primero de ellos, el principio de interés superior: "se materializa cuando en las decisiones que con respecto a ellas o ellos se tomen, siempre se considere lo mejor para él o ella" (UNICEF, 2007, pág. 16); por su parte, el principio de prevalencia de los derechos establece que si existe conflicto entre los derechos fundamentales de un NNA con los de cualquier otra persona, prevalecerán los derechos de los primeros.

La familia es un actor permanente y relevante en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Por un lado, es corresponsable de dicha protección integral, tiene unas responsabilidades específicas asignadas a quienes cumplen el rol parental y unas responsabilidades que recaen en todo el sujeto colectivo. Asimismo, la familia es un derecho de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con lo anterior, el apoyo y acompañamiento a la familia contribuye a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes porque para cada uno de ellos

[10] Código derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos los cuales quedan vigentes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

es un derecho tener una y no ser separados de ella[11], y porque a través del apoyo y acompañamiento que se brinda a las familias estas pueden ejercer sus responsabilidades de una manera más adecuada, facilitando el fin último de la protección integral que es lograr el pleno y armonioso desarrollo para cada niño, niña o adolescente.

La corresponsabilidad de la familia en la protección integral de los NNA responde a un mandato constitucional (artículo 44) y es retomado por el artículo 2 de la Ley 1098 de 2006. Por su parte, el artículo 14 de la misma Ley establece que quienes ejercen el rol parental en la familia tienen la responsabilidad de la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación, para asegurarles el máximo nivel de satisfacción de sus derechos; lo anterior, en ningún caso, puede conllevar violencia física o psicológica.

Por su parte, el artículo 39 de la Ley 1098 establece obligaciones específicas para la familia, como sujeto colectivo, en relación con la protección integral de los NNA. La primera obligación responde a la protección de su vida, dignidad e integridad; asimismo, las familias tienen la obligación de participar en los espacios de toma de decisión frente a las políticas públicas que afecten a los NNA, formarlos para el ejercicio democrático e inscribirlos en el registro que les permita acceder a sus derechos; de otro lado, deben procurar su adecuada nutrición, salud y educación; abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico; abstenerse de exponerlos a situaciones de explotación económica; tratar de manera digna e igualitaria a los NNA con discapacidad; entre otras.

De otro lado, el artículo 22 reafirma el mandato constitucional del derecho de todo niño, niña o adolescente a tener una familia y a no ser separado de ella. En relación con lo anterior Unicef (2007) expone: "*La familia es el primer factor socializador del ser humano, es el espacio tanto físico como afectivo que le permite a un niño, niña o adolescente sentirse protegido y amado, de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas. Por eso, el derecho a tener una familia se concreta en el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a tener una familia que les garantice el respeto y las condiciones de ejercicio de todos y cada uno de sus derechos*" (UNICEF, 2007, pág. 25).

1.1.5.1 Papel del ICBF en el apoyo a las familias para la protección integral de los NNA

Los apartes anteriores nos mostraron las diversas formas de organización de las familias en Colombia y cómo cambian estas formas a través de los años y entre los distintos niveles de ingresos; asimismo, se presentaron evidencias de otros factores relacionados con la evolución constante de la institución familiar, como el aumento en el número de hogares que reconocen a la mujer como jefa de hogar. Adicionalmente, se presentaron las cifras de violencia de pareja y violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes, que dan cuenta de la validación de prácticas violentas que limitan la capacidad de las familias para promover el desarrollo integral de

[11] Cuando ésta cumple su función protectora. La separación de la familia debe ser un último recurso en aras de la garantía de los derechos de los NNA.

PUBLICA

los niños, niñas y adolescentes y cumplir con su responsabilidad constitucional de protección integral a los NNA. Finalmente, se presentó evidencia de la relación entre las condiciones socioeconómicas de las familias y situaciones de no garantía plena de los derechos de los NNA.

Para avanzar en inclusión social y productiva de las familias, tal como lo establece el actual PND, se requiere de acciones coordinadas para protegerlas de manera integral. Con familias fortalecidas se dinamiza el desarrollo social y económico del país y se avanza en el compromiso de garantizar los derechos de los NNA. Como se mencionó, el Artículo 42 de la Constitución Política reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y establece como deber del Estado garantizar su protección integral; asimismo, el artículo 44, en referencia a los derechos de los niños, establece que es un derecho de los menores de edad tener una familia y no ser separados de ella y que esta institución, en conjunto con el Estado y la Sociedad: "*tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos*".

Asimismo, en las *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia,* emitidas por la Convención sobre los Derechos del Niño, se recomienda a nuestro país, entre otros, velar por que los niños no sean separados de su familia debido a la pobreza o a razones económicas y proporcione un mayor apoyo a las familias con el fin de evitar la separación o el abandono de niños.

Retomando el mandato constitucional y las recomendaciones de Naciones Unidas en relación con los Derechos del Niño, el apoyo y acompañamiento a las familias para su fortalecimiento contribuye a la protección integral de los NNA, toda vez que es un derecho de cada niño, niña o adolescente tener una familia y que la familia tiene un rol trascendental como corresponsable en la garantía plena de los derechos. En respuesta a lo anterior y otras consideraciones se promulgó la Ley 1361 de 2009 "Ley de Protección Integral a la Familia".

El artículo 1 de la Ley 1361, modificado por la Ley 1857 (2017), establece que es:

> "*deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes"*.

En línea con lo contemplado en la Constitución Política y la Ley de Protección Integral a la Familia, en julio de 2018 se aprobó, en el marco del Consejo Nacional de Política Social CONPOS, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF). El objetivo de la PPNAFF es: "*Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social*". Esta política, como marco que orienta la acción, establece tres ejes: Reconocimiento y protección social, Convivencia democrática en las familias, y Gobernanza. Una de las estrategias consideradas en el eje dos es: "*Familias que protegen y previenen la vulneración de los derechos*", esta estrategia, que responde al rol de las familias como corresponsable de la protección integral de los NNA, se articula con las competencias del ICBF y de la Dirección de Familias y Comunidades como se detalla a continuación.

PÚBLICA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "Cecilia De la Fuente de Lleras", creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015, tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes, y garantizarles sus derechos. Son funciones del ICBF ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad, coordinar su acción con otros organismos públicos y privados e integrar al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a todos los que cumplan actividades de servicio de bienestar familiar o estén llamados a cumplirlos. Asimismo, la Ley 7 de 1979 le asignó al ICBF la función de formular, ejecutar y evaluar programas y dictar normas necesarias para el fortalecimiento de la familia y la protección al menor de edad.

Por su parte el Decreto 987 de 2012, por el cual se modifica la estructura del ICBF, en su artículo 34, dispuso que las funciones de la Dirección de Familias y Comunidades son, entre otras: "*1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la familia y comunidad dentro del ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás entidades y organismos competentes; 5. Diseñar los referentes de atención de la familia y comunidad, en coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y todos aquellos referentes conceptuales y operativos que se requieran para el desarrollo de la política y la atención; 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de familia y comunidad; y 12. Definir los lineamientos y esquemas de operación de los servicios, que garanticen los principios del Buen Gobierno, eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y avances en los resultados frente a la atención de familia y comunidad*".

De esta manera, como lo dispone la norma antes transcrita, la Dirección de Familias y Comunidades es la encargada de liderar los programas y planes relativos a la familia y comunidad para avanzar en su protección integral, su reconocimiento como sujeto colectivo de derechos y en el fortalecimiento de las capacidades de las familias como corresponsables en la protección integral de sus miembros, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Para dar cumplimiento al mandato misional del ICBF, al Código de la Infancia y la Adolescencia, a la Ley de Protección Integral a la Familia, a la PPNAFF, así como respuesta a las situaciones y realidades de las niñas, niños, adolescentes y las familias, y a los compromisos propuestos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la Dirección de Familias y Comunidades presenta la modalidad de acompañamiento familiar psicosocial ***Mi Familia***, que tiene por objetivo fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra. ***Mi Familia*** considera en su diseño las particularidades y necesidades de la población objetivo de esta modalidad, que son las familias con NNA en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, con adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y las familias con niños, niñas y adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos, en especial las que tengan integrantes con discapacidad.

PUBLICA

1.2 Marco Conceptual

1.2.1 Familias como corresponsables de la protección integral de los NNA

La Constitución Política de Colombia reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y establece como deber del Estado y la sociedad garantizar su protección integral; asimismo, reconoce como derechos de los NNA tener una familia y no ser separados de ella, y le otorga a esta institución el rol de corresponsable en su protección integral. La corresponsabilidad de la familia en la protección integral de los NNA responde a un mandato constitucional (artículo 44) y es retomado por el artículo 2 de la Ley 1098 de 2006. Adicionalmente, la Ley 1361 (2009) en su Artículo 1[12], establece que: "*es deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática*".

Por tanto, ***Mi Familia*** es una modalidad enmarcada en las funciones y competencias del ICBF, a través de la cual se brinda apoyo y acompañamiento psicosocial a las familias para fortalecer sus capacidades en la protección integral de los NNA. Lo anterior establece un margen para el accionar del ICBF en términos de involucrar a las familias en la protección integral de los NNA y en la promoción de su desarrollo. Adicionalmente, el ICBF reconoce que el servicio de acompañamiento psicosocial a las familias deber ser complementado por un componente de convergencia de oferta y gestión de redes para que las familias accedan a la oferta de servicios sociales que les permita potenciar sus recursos[13], lo anterior, apoyado en las instancias, agentes y procesos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

De acuerdo con ICBF (2009) la familia es una unidad de supervivencia y de construcción de solidaridades, donde se reproducen ideas acerca de la vida, en respuesta a un contexto sociocultural. La familia permite la reproducción y supervivencia de los individuos, a través de la satisfacción de sus necesidades materiales, psicosociales y espirituales; lo anterior ha centrado la concepción de familia alrededor de sus funciones vitales: cuidado, apoyo y afiliación (pág. 66). Asimismo, los individuos, con las herramientas y capacidades forjadas al interior de sus familias, interactúan en otros escenarios de socialización, por lo que se reconoce a las familias como agentes de transformación social.

La interacción constante con el entorno representa para las familias la activación o inmovilización de los recursos que les permiten cumplir con su función de protección y promoción del desarrollo de sus integrantes, incluidos los niños, niñas y adolescentes; así, la protección integral a las familias implica apoyarlas y acompañarlas en el desempeño de sus funciones, a través de programas,

[12] Modificado por la Ley 1857 de 2017 "por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones"
[13] Entendiendo *recursos* desde un enfoque amplio que va más allá de la mera capacidad adquisitiva de las familias e incluye relaciones afectivas internas y externas (familia extensa y con la comunidad)

PUBLICA

acciones y estrategias que reduzcan su vulnerabilidad[14] y aumenten sus capacidades para garantizar las condiciones que permitan a los NNA el ejercicio pleno de sus derechos.

En línea con lo anterior y retomando lo planteado por ICBF (2009), partimos de la premisa que todas las familias tienen fortalezas y recursos para afrontar sus dificultades, que en su historia y evolución enfrentan riesgos y situaciones, en las cuales hay mayor *vulnerabilidad* cuando se presentan situaciones que superan sus capacidades como problemas en las relaciones conyugales y/o parento-filiales, manifestaciones de violencia, abandono, conductas desafiantes, abuso de sustancias, entre otras, que pueden limitar sus capacidades para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y desencadenar un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o el ingreso de un adolescente al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA). Por su parte, la *generatividad* da cuenta de la capacidad de las familias para afrontar las dificultades y obtener de ellas los aprendizajes y recursos que le permitan avanzar en su curso vital y promover el pleno desarrollo de los NNA.

1.2.2 Carácter preventivo de Mi Familia

Mi Familia es una modalidad de prevención de riesgos de amenaza o vulneración de derechos de los NNA. El carácter preventivo de la intervención consiste en disminuir los factores de riesgo y promover factores protectores. Por un lado, busca contribuir a reducir los factores de riesgo tales como las condiciones socioeconómicas. Y, por otro lado, busca fortalecer las capacidades, habilidades o competencias de las familias, para afrontar las situaciones de estrés o dificultades, consolidando su generatividad para enfrentar las transiciones propias de la vida de sus miembros o eventos inesperados, de tal manera que no se afecte su función de cuidado y de protección de los NNA (Small & Memmo, 2004, pág. 2).

De acuerdo con el Gráfico 5, en el eje X (horizontal) se observa el grado de reconocimiento de capacidades que tienen las familias, mientras que, en el eje Y (vertical) se presentan los niveles de riesgos que pueden ser bajo, moderado o alto. Por tanto, una familia con un nivel de riesgo alto y con poca apropiación de sus capacidades para enfrentarlos (segmento azul oscuro) tendría una mayor probabilidad de amenaza y/o vulneración de derechos de los NNA y se ubicaría en el segmento superior izquierdo de la gráfica, mientras que una familia que tiene riesgo bajo y alto nivel de apropiación de capacidades se ubicaría en la parte inferior derecha de la gráfica (segmento azul claro).

Los programas de prevención pueden clasificarse en tres categorías: *primaria, secundaria y terciaria*. La prevención primaria está dirigida a familias que no reportan ninguna dificultad específica o que presentan algunos conflictos entre sus miembros sin presencia de dificultades socioeconómicas, donde aún no se presentan riesgos frente a la protección, cuidado y promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Las actuaciones de los programas que incorporan este tipo de prevención están encaminadas a eliminar las causas que podrían generar vulneraciones a los NNA. Bajo este escenario se contemplan actuaciones dirigidas al fomento y

[14] Entendiendo la vulnerabilidad como “proporcional a las limitaciones para enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una amenaza a la supervivencia como familia” (ICBF, 2009, pág. 75)

PÚBLICA

defensa de los derechos de los NNA y a la consolidación de la familia como entorno protector (Kuehlein, 2009).

Los programas de prevención secundaria, están dirigidos a la población con alto riesgo de vulneración o con derechos vulnerados en estados muy tempranos. El objetivo de este tipo de programas es prevenir la materialización de las afectaciones a los derechos o disminuir sus efectos. Las intervenciones en este escenario deben estar dirigidas a entender la situación que genere el riesgo y realizar acompañamiento a las familias con el fin de promover mayor apropiación de sus recursos o capacidades para transformar la situación y desarrollar o fortalecer prácticas protectoras (Kuehlein, 2009).

Finalmente, los programas de prevención terciaria tienen lugar en sujetos con derechos vulnerados o familias con múltiples problemas y poca apropiación de sus capacidades que les permitan activar autónomamente sus recursos. Estas familias enfrentan dificultades para ejercer de manera adecuada las funciones de protección y cuidado de sus integrantes; por ejemplo, familias con NNA que están o estuvieron en PARD o SRPA. El principal objetivo de este tipo de intervenciones es: "*Generar un marco de actuación específico sobre aquellas situaciones posiblemente asociadas a la persistencia de una vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes*" (ICBF, s.f.); así como la restauración del goce efectivo de derechos, reducir las consecuencias de la vulneración y evitar nuevas afectaciones. La prevención terciaria incluye medidas para controlar la situación victimizante, fortalecer factores protectores que eviten la aparición de nuevas vulneraciones y le permita a los NNA desarrollar capacidades para afrontar futuras situaciones de riesgo y a las familias adquirir o activar recursos para la protección de sus integrantes, en especial los NNA.

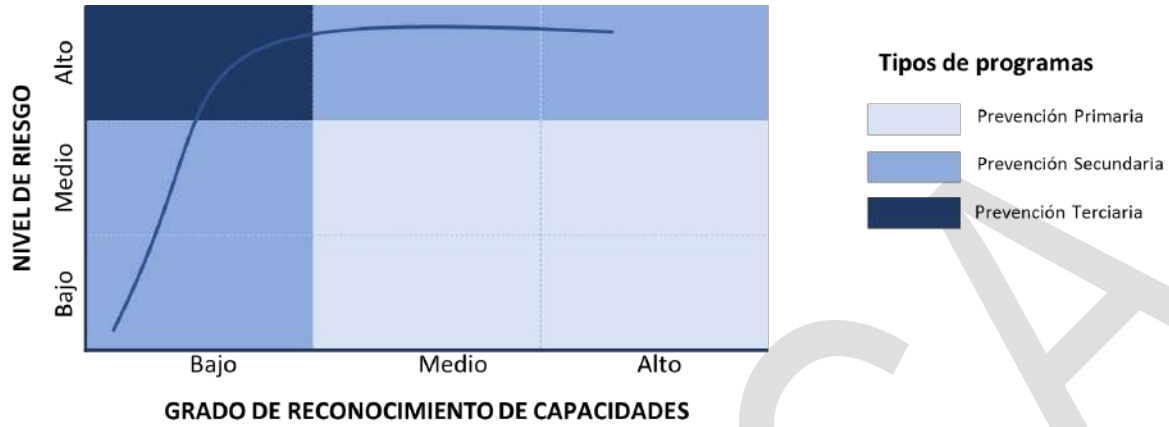
El Gráfico 5 representa a modo de ilustración lo expuesto en los párrafos anteriores. Las familias que se encuentran en un nivel de bajo reconocimiento de sus capacidades o, que teniendo un nivel de reconocimiento de capacidades medio o alto, enfrentan un alto nivel de riesgo, son las más indicadas para recibir intervenciones focalizadas de fortalecimiento familiar (Segmentos azul oscuro y azul medio). Mientras que las familias con mayor reconocimiento de sus capacidades y niveles de riesgo bajos o moderados pueden ser objeto de intervenciones universales (segmentos azules claros)[15] y no serían objeto de atención de Mi Familia.

[15] Para mayor información sobre programas focalizados y universales ver (Angulo, y otros, 2019b)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Gráfico 5. Distribución de familias según nivel de riesgo y grado de reconocimiento de sus capacidades



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

En ese sentido, la modalidad ***Mi Familia*** es una intervención de prevención secundaria y terciaria dirigida a familias con nivel de riesgo medio y alto y con poca apropiación de sus capacidades, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el ejercicio de la corresponsabilidad de éstas en la protección integral de los NNA y, de esta forma, reducir el riesgo de vulneración o amenaza, disminuir sus efectos o prevenir nuevas afectaciones. A continuación, se explicarán los factores de riesgo y las capacidades que se fortalecen en el marco de la modalidad.

1.2.2.1 Factores de riesgo de vulneración de derechos

En el marco de la protección integral es necesario reconocer los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de vulneración de derechos de los NNA. A continuación se describen los principales factores de riesgo y protectores en cada uno de los niveles del modelo ecosistémico, teniendo en cuenta el *Informe Europeo de Prevención de Violencias en Contra de los NNA* (2013).

1.2.2.1.1 Nivel individual

Los factores individuales se concentran en las características de los padres, madres y cuidadores de los NNA; en ese sentido, la literatura ha encontrado como factores de riesgo: la edad, el estatus laboral, si el NNA vive en una familia monoparental, entre otros.

En cuanto a la edad de los padres, la evidencia resalta que los padres y madres menores de 20 años tienen tres veces más riesgo de que sus hijos terminen con procesos en el sistema de protección antes de los 6 años de edad, Stoltenborgh M et al, 2013 citado en (WHO, 2013, pág. 37). Sin embargo, aunque, los estudios suelen relacionar la edad de los padres y madres como un factor de riesgo de maltrato infantil, específicamente en lo que corresponde con violencia física o negligencia, la evidencia sugiere que cuando se controla por factores económicos, educativos, entre

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

otros, el riesgo de vulneración disminuye; esto quiere decir, que es posible que los padres jóvenes carezcan de los recursos necesarios para una efectiva crianza sin que la edad sea un factor vulnerador en si mismo (WHO, 2013), sino cuando este factor coincide con una situación de pobreza.

Tanto el status laboral como el estado civil de los padres (solteros, separados o divorciado) son considerados como factores de alto riesgo, especialmente de negligencias, Stith et al, 2009 citado en (WHO, 2013). Estos dos factores pueden generar estrés y baja autoestima y puede generar cuidado negligente con repercusiones en el desarrollo de los NNA. Estas consecuencias son especialmente más probables si el/la cuidador/a no cuenta con redes de apoyo familiares, de amistades o institucionales o es de escasos recursos económicos. Adicionalmente, el riesgo de que un NNA sea víctima de amenaza o vulneraciones de derechos, aumenta en algunos casos, si está expuesto a la presencia de adultos que no son parte de la familia.

Finalmente, que los padres o cuidadores consuman sustancias psicoactivas o alcohólicas, así como que hayan sido víctimas de violencia o negligencia en su infancia o que sufran de depresión, poca empatía o aislamiento social, se consideran como factores que aumentan el riesgo de que los NNA sean víctimas de violencia física o negligencia (WHO, 2013).

Aun cuando los estudios se concentran en las características de los padres o los cuidadores, el Informe Europeo de Prevención de Violencias en Contra de los NNA (2013) encuentra que los niños tienen un mayor riesgo de sufrir de violencia física mientras que las niñas enfrentan mayores riesgos de violencia sexual; además, los NNA que presentan problemas de conducta se encuentran en un mayor el riesgo de ser víctimas de violencia física (WHO, 2013).

De otro lado, la evidencia muestra que fortalecer la resiliencia de los NNA con el fin de mejorar su capacidad de respuesta frente a situaciones adversas, constituye un factor protector a nivel individual (Buchanan, 2014); asimismo, fortalecer la resiliencia de los padres con el fin de evitar que se generen frustraciones o estrés, constituye un factor que podría disminuir el riesgo de negligencia o violencia física en contra de los NNA (WHO, 2013).

1.2.2.1.2 Nivel familiar o relacional

Los factores de riesgo en este nivel se enfocan en el limitado desarrollo de habilidades parentales (padres,madres, cuidadores u otros integrantes de la familia con tendencia a la impaciencia, fácilmente irritables o que dedican poca atención y tiempo a sus hijos), inadecuada cohesión familiar, violencia doméstica, embarazos no deseados o no vivir con los padres biológicos, los cuales pueden aumentar los riesgos de que los NNA sean víctimas de vulneración de derechos (WHO, 2013).

Adicionalmente, la investigación empírica ha demostrado que la aprobación del castigo corporal como una forma de educación, aumenta la probabilidad de incurrir en una disciplina severa o en la violencia física (WHO, 2013). De igual forma, bajos niveles de monitoreo de los padres y precarias relaciones entre los miembros de la familia puede contribuir a problemas de comportamiento en los adolescentes y conducir a formas tempranas de delincuencia (Abdullah & Adzrieman, 2015).

PÚBLICA

Por otro lado, la familia es uno de los agentes más poderosos en la vida de los NNA y uno de los entornos protectores más importantes con efecto de largo plazo (Buchanan, 2014). Diversos estudios han destacado la participación de los padres como actores fundamentales en el desarrollo del niño o niña. Componentes como la capacidad de respuesta, la estimulación temprana, la calidez, la sensibilidad, la aceptación, la previsibilidad, así como las reglas y estructuras al interior del hogar, contribuyen positivamente a la protección integral de los NNA (WHO, 2013). Adicionalmente, la evidencia muestra que los padres o cuidadores que tienen conocimiento acerca de las diferentes etapas del desarrollo infantil y tienen la habilidad de aplicar ese conocimiento en la crianza de sus hijos pueden generar comunicación asertiva y estrategias de disciplina positiva (WHO, 2013).

De otro lado, la presencia de una persona con discapacidad en las familias se reconoce como una condición que aumenta los riesgos a los que se ve expuesta, este mayor riesgo surge de la necesidad de mayores recursos para el cuidado de la persona con discapacidad y los ajustes (de infraestructura, de rutinas, entre otros) que debe realizar la familia para garantizar las condiciones que permitan a la persona con discapacidad gozar plenamente de sus derechos. Adicionalmente, las barreras de acceso a los bienes y servicios sociales y comunitarios para las personas con discapacidad limitan la red de apoyo de estas familias.

Por los motivos expuestos anteriormente, se hace necesario realizar un acompañamiento psicosocial que permita contribuir a la prevención de riesgos y vulneraciones y a la promoción de factores protectores, potenciando los recursos y capacidades de las familias alrededor de las necesidades de cuidado a lo largo del curso de vida, el autocuidado, la regulación emocional, la comunicación asertiva, el establecimiento de límites de manera respetuosa y libre de violencias, las relaciones democráticas al interior de las familias, los vínculos de cuidado mutuo, entre otros.

1.2.2.1.3 Nivel comunitario y nivel social

El desarrollo de los NNA no solo está influenciado por las habilidades parentales, sino que el contexto económico también los afecta, la falta de recursos económicos puede generar estrés o depresión y eso derivar en cuidado negligente o incluso violencia en contra de los (WHO, 2013); adicionalmente, tener expendios de droga o de alcohol cerca de la vivienda aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia, así como vivir en barrios o en zonas con altas carencias de acceso a servicios públicos, puede afectar de manera directa su desarrollo (WHO, 2013). En este mismo sentido UNICEF (2018) afirma: " *(…) la pobreza es también un factor de conflicto y la pobreza familiar puede influir en el funcionamiento y estabilidad de la familia, que puede contribuir además a un nivel inferior de salud mental y bienestar*" (pág. 13).

Duncan, Brooks-Gunn y Maritato (1999) no solo demostraron a partir de un análisis longitudinal del desempeño académico de niñas y niños que los ingresos de las familias están fuertemente relacionados con la habilidad y el desempeño académico, sino que entre más tiempo hayan experimentado situaciones de pobreza económica más bajos son sus resultados académicos, lo cual genera efectos de largo plazo generando menores aptitudes laborales.

PÚBLICA

La tabla que se presenta a continuación muestra de manera resumida los factores de riesgos asociados a cada nivel que aumentan la probabilidad de vulneración o amenaza de derechos de los NNA.

Tabla 1. Factores de Riesgo

Individuales	Familiares	Comunitarios y sociales
Padres o cuidadores - Edad - Educación - Estatus laboral - Abuso de alcohol o de SPA - Antecedentes de maltrato	- Pocas habilidades parentales - Poca cohesión familiar - Violencia familiar - Violencia de pareja - Embarazos no deseados - No vivir con los padres - Presencia de integrantes con discapacidad - Bajo nivel socio-económico	*Comunitarias* - Concentración de la pobreza - Altos niveles de delincuencia - Comercio de drogas ilícitas - Expendio de alcohol *Sociales* - Desplazamiento - Situaciones de violencia (secuestro y otros hechos victimizantes) - Desigualdad económica - Desigualdad de género - Normas sociales que aprueben la violencia

Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, basada en (WHO, 2013; WHO, 2016; Naciones Unidas, Asamblea General, 2006)

1.2.2.2 Reconocimiento de capacidades familiares

Mi Familia reconoce que para promover el desarrollo y protección integral de niños, niñas y adolescentes es necesario fortalecer las capacidades familiares. La modalidad parte de un enfoque conceptual ecosistémico que hace énfasis en la relevancia que tienen para el desarrollo personal, las relaciones y dinámicas de los diferentes sistemas donde se desenvuelven los individuos. La familia, por tanto, es el sistema más inmediato y uno de los más importantes para impulsar el desarrollo de sus integrantes, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Es fundamental reconocer que todas las familias cuentan con fortalezas y recursos que les permiten asumir situaciones de crisis, no obstante, es necesario que las reconozcan y se apropien de manera consciente de éstas. Dichas fortalezas y recursos se entenderán como capacidades, que para el caso de ***Mi Familia*** se abordan en tres categorías, las cuales permiten promover el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección y desarrollo integral de los NNA, a saber: capacidad parental, relacional y de resiliencia.

Las capacidades familiares se relacionan con la disposición de condiciones que promuevan el desarrollo familiar e individual y, el goce efectivo de los derechos. Dentro de estas se destacan las capacidades parentales que se definen como: "*los conocimientos, actitudes, [prácticas] y creencias que los padres, madres o cuidadores asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social, y las oportunidades de estimulación y aprendizaje de los hijos*" (Eraso, Bravo, & Delgado, 2006, pág. 1).

También tienen relevancia las capacidades relacionales. Las cuales hacen referencia a las formas y dinámicas de interacción al interior y entre los subsistemas familiares, como son el conyugal, fraternal, entre otros. Las relaciones entre los diferentes integrantes de la familia son cruciales en el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo individual, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Las familias en el curso de su vida enfrentan situaciones o momentos de transición o crisis. Las transiciones representan una oportunidad de desarrollo cuando las familias reconocen su resiliencia, entendida como la posibilidad de superar una situación adversa, adaptarse a nuevas circunstancias y avanzar en su senda de desarrollo.

El fortalecimiento de capacidades familiares, comprendidas en sus dimensiones parentales, relacionales y resiliencia, posibilita el desarrollo colectivo e individual, en especial de los niños, niñas y adolescentes y permite desestimar la violencia como forma válida de socialización al interior de la familia y con sistemas externos.

El acompañamiento psicosocial resulta un mecanismo idóneo dentro de la oferta social para avanzar en el fortalecimiento de capacidades familiares. De acuerdo con la Fundación SES (2019) "*el acompañamiento psicosocial comprende un conjunto de acciones orientadas a fortalecer habilidades, destrezas y competencias en el ámbito de la vida familiar, educativa, productiva y comunitaria*". Estos mismos autores sostienen que en América Latina se han desarrollado programas que incluyen el acompañamiento psicosocial familiar como estrategia de intervención contra la violencia, para la prevención de riesgos, para el abordaje de la discapacidad en la familia, entre otros. Los abordajes temáticos propuestos en estos programas incluyen la confianza en sí mismo y en los demás, la comunicación, la resolución de conflictos y la regulación emocional como condiciones para el fortalecimiento de la resiliencia.

El acompañamiento psicosocial especializado propuesto por ***Mi Familia*** consiste en la atención y apoyo personalizado a las familias, que tiene como fin lograr que cada una de ellas reconozca y fortalezca sus capacidades para brindar condiciones que posibiliten el desarrollo, promuevan los derechos y prevengan cualquier vulneración o amenaza de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este acompañamiento se realiza a través de profesionales psicosociales de manera continua durante un periodo de tiempo acotado (7,5 meses aproximadamente), alrededor de una propuesta de sesiones y actividades para el desarrollo de habilidades y competencias que permiten materializar las capacidades familiares (parentales, relacionales y de resiliencia).

PÚBLICA

Mi Familia, se desarrolla mediante un currículo definido, este contempla un ciclo básico con los temas que la literatura considera fundamentales para involucrar a la familia en la protección y promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y, un ciclo de profundización que responde a particularidades de las familias, permitiendo que el acompañamiento psicosocial propuesto sea modular, es decir, se adapta a las diferentes realidades e integrantes de las familias para que este sea relevante, pertinente y con sentido.

Las temáticas abordadas en el ciclo básico y en el de profundización mantienen hilos conectores, de mutua y permanente implicación y permiten dinamizar procesos y dinámicas familiares en torno al cuidado mutuo, a la regulación emocional y vinculación, comunicación, crianza positiva, participación y relaciones democráticas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Tabla 2 presenta la propuesta temática de ***Mi Familia*** para avanzar en el cumplimiento del propósito de la modalidad.

Tabla 2. Temáticas para el fortalecimiento de capacidades

Ciclo básico	Cuidado y autocuidado
	Cuidado al cuidador de personas con discapacidad
	Regulación emocional
	Comunicación asertiva
	Apego, afecto y buen trato
	Participación y relaciones democráticas
	Participación de las personas con discapacidad
	Reunificación familiar
	Derechos de las familias y de niños, niñas y adolescentes
Ciclo de Profundización	Prevención de la violencia sexual
	Prevención de riesgos digitales
	Involucramiento parental
	Promoción del desarrollo en la primera infancia
	Seguridad en el hogar
	Paternidades responsables
	Apoyo escolar
	Vivencia de la sexualidad en la familia
	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
	Resignificación de la discapacidad en los entornos sociales y comunitarios
	Capacidad de agencia de las familias con personas con discapacidad
	Proyecto de vida familiar y personal

Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, basado en (Public Health Agency of Canada, 2016); (WHO, 2016); (WHO, 2013); (Barudy, 2013); (Carlson, 2011); (Buchanan, 2014); (Bartes, 2001); (Fowler, 2003); (Vargas-Rubilar, J. & Arán-Filippetti, V., 2014); (Murray & Farrington, 2010); (Littell et al, 2005); (Simons et al, 2017); (Runyon & Mclean, 2014); (Dornan & Woodhead, 2015); (Save the Children, 2016); (Eraso, Bravo & Delgado, 2006)

1.2.3 Fortalecer las capacidades de las familias y promover la convergencia de oferta para promover la protección integral de los NNA

El ejercicio pleno de los derechos de los NNA, desde una comprensión ecosistémica, está determinado por las condiciones y las relaciones de los distintos contextos y entornos en los que se desarrolla su vida. La familia constituye el primer escenario de socialización y por lo tanto representa un nivel estratégico para la protección integral de los NNA.

La hipótesis central de ***Mi Familia*** es que la protección y desarrollo integral de los NNA se logra en tanto que se fortalezcan las capacidades familiares y, simultáneamente, se promueva la convergencia de oferta social, de forma que se provean las herramientas necesarias para que las familias potencien sus recursos y puedan ser corresponsables en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de los NNA; lo anterior se resume en la siguiente ecuación:

> *Fortalecimiento de capacidades familiares + Convergencia de oferta social = Protección y Desarrollo Integral de los NNA*

Las capacidades familiares que se busca fortalecer son la capacidad parental, relacional y de resiliencia como se explicó en la sección anterior, a partir del abordaje temático propuesto (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Adicionalmente, mediante la convergencia de oferta se pretende promover la inclusión social y productiva de las familias para reducir los niveles de vulnerabilidad y contribuir a que las familias puedan asumir su responsabilidad de proteger y promover el desarrollo de los NNA.

Existe evidencia suficiente que sugiere una relación inversa entre el nivel de privaciones de pobreza y el grado de desarrollo de los NNA. Duncan, Brooks-Gunn y Maritato (1999) identificaron, a partir de un estudio longitudinal, que el bajo desempeño académico de niñas y niños está fuertemente relacionado con experiencias de situaciones de pobreza económica, con efectos de largo plazo como menor probabilidad de tener empleo y, por tanto, consecuencias en su situación económica (Save the Children, 2016). Adicionalmente, en Renner y otros (2018) se menciona que la pobreza está asociada a un sinnúmero de cargas psicosociales que incluyen la maternidad y paternidad temprana y experiencias adversas de crianza durante la infancia, problemas que pueden conducir a menores habilidades de crianza, actuar potencialmente como mediadores para un bajo desarrollo y salud en los niños y niñas, y también mayores riesgo de maltrato.

Igualmente, la evidencia sugiere que existen efectos negativos en el desarrollo de los NNA debido a situaciones de maltrato infantil y, también, debido a situaciones de pobreza de las familias. Reducir el maltrato infantil contribuye no solamente al desarrollo emocional de los NNA, sino también al desarrollo cognitivo (WHO, 2013). El apoyo y acompañamiento a las familias es estratégico dado que su existencia permite la reproducción humana, cultural y de normas que posibilitan el desarrollo social y económico y la consolidación de la democracia.

Formalmente, la hipótesis ***Mi Familia*** se sustentan en que al fortalecer las capacidades familiares se genera un efecto indirecto que afecta positivamente el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Siguiendo a Cunha y Heckman (2007) las habilidades futuras de los niños y niñas $\boldsymbol{\theta_k}$,

PÚBLICA

$_{t+1}$ obedecen a la siguiente función: $\theta_{k,t+1} = f_k(\theta_t, I_{k,t}, \theta_p, \pi_t)$, donde (θ_t) es la acumulación de las habilidades presentes, $(I_{k,t})$ es la inversión en capital humano que reciben, (θ_P) las habilidades de los padres, madres y cuidadores, y (π_t) hace referencia a las adversidades[16] y choques externos que pueden influir en el desarrollo del NNA.

Asimismo, siguiendo a Cunha & Heckman, Cuartas, Harker & Moya (2016) indican que las habilidades presentes en los NNA producen nuevas habilidades a través de la auto-productividad[17] y la complementariedad dinámica[18]. De igual forma, las capacidades parentales de los padres, madres y cuidadores aumentan indirectamente las habilidades futuras de los NNA mediante el fortalecimiento de la inversión en capital humano. Las principales inversiones que influyen en el desarrollo de los NNA corresponden a salud, educación y el cuidado de los padres, madres y cuidadores (Cuartas, Harker, & Moya, 2016). Esto indica que el desarrollo de los NNA está determinado no solo por variables, sino que además por los efectos tanto directos como indirectos que pueden afectar en las decisiones de inversión de los padres, madres y cuidadores. Por tanto, ***Mi Familia*** desarrolla acciones de fortalecimiento de las capacidades familiares y la convergencia de oferta del sector de la inclusión social, basado desde el enfoque ecosistémico, sosteniéndose en la premisa que la protección y el desarrollo integral de los NNA depende de la interacción de diferentes sistemas, es decir, que no basta con promover capacidades individuales sino que es necesario fortalecer a las familias en dinámicas y relacionamiento entre sus integrantes y con el entorno que los rodea.

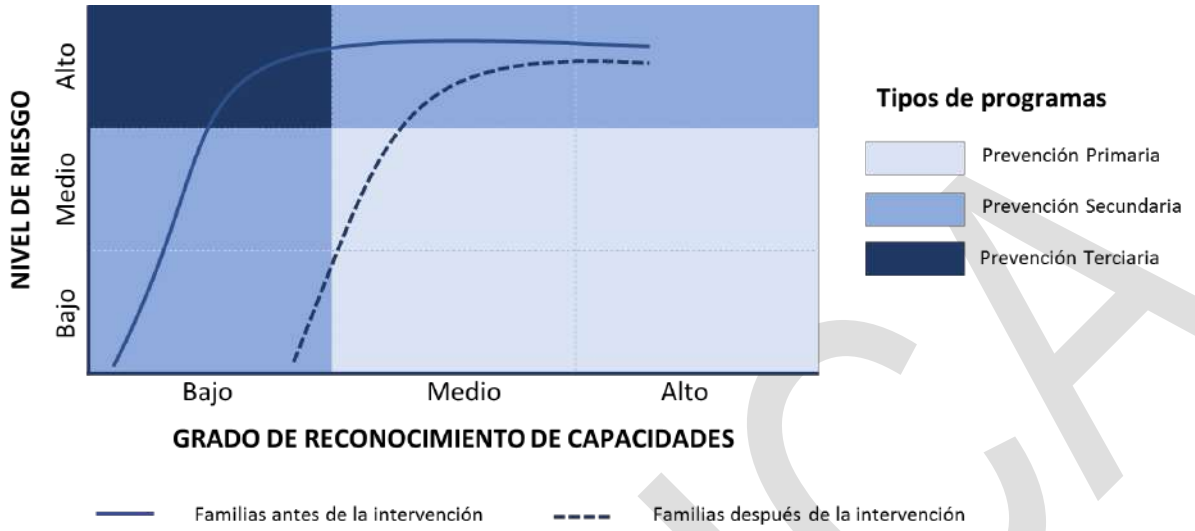
Retomando el marco conceptual, el efecto esperado de ***Mi Familia*** es movilizar a las familias al segmento donde reconocen en mayor medida sus capacidades para la protección integral de los NNA, de otro lado, a través de la convergencia de oferta social alrededor de las familias se puede reducir en alguna medida sus niveles de riesgo, lo anterior les permite afrontar de una mejor manera situaciones de crisis y perturbación que puedan presentar en los distintos entornos.

Lo anterior se muestra en el Gráfico 6, donde el efecto esperado de ***Mi Familia*** se representa como un desplazamiento de la distribución de las familias a la derecha, es decir, familias con mayor reconocimiento de sus capacidades. Un ejemplo de lo anterior lo constituyen las familias que reconocen y se apropian de nuevas formas de comunicación y diálogo, que les permiten acompañar a los y las adolescentes en la vivencia de su sexualidad y prevenir situaciones de riesgo asociadas a la vivencia no informada de esta dimensión humana como embarazos no deseados, relaciones inequitativas o violentas, entre otras.

[16] Corresponden a experiencias adversas de la infancia como el estrés, el cual puede afectar el desarrollo del cerebro y por ende de habilidades de los NNA.
[17] La productividad automática se refiere al hecho de que las habilidades futuras dependen directamente de las habilidades pasadas, por ejemplo, un niño curioso y seguro de sí mismo explorará más sus contextos y esto puede aportar al desarrollo de habilidades tanto cognitivas como socioemocionales (Cunha & Heckman, 2007).
[18] Esta complementariedad corresponde al hecho de que el nivel de habilidades determina la productividad de las inversiones en capital humano que tiene un NNA, es decir, las inversiones en educación para una niña con buenas habilidades socioemocionales, que generen mayor motivación, curiosidad y atención, serán más productivas y generan mayor desarrollo en ella (Cunha & Heckman, 2007).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfico 6. Distribución de familias según nivel de riesgo y grado de reconocimiento de sus capacidades



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

1.2.4 Fundamentos de Mi Familia

Los fundamentos que se presentan a continuación responden a las concepciones teóricas que permiten comprender las dinámicas y estructuras familiares, así como la promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se presentan aproximaciones metodológicas derivadas de la revisión de programas y estrategias que persiguen objetivos similares a los de ***Mi Familia*** en distintos países y contextos.

1.2.4.1 Enfoque teórico

Mi familia es una modalidad de acompañamiento familiar psicosocial basado en la teoría de los sistemas (Bertalanffy, 1976) y el enfoque ecosistémico (Bronfenbrenner, 1979), los cuales: "se centran en las relaciones y la interacción entre todos los elementos de un sistema social" (Uribe Díaz & Uribe De Los Ríos, 2006, pág. 28); entendiendo a la familia como unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientes y reciprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, desde estos enfoques, se reconoce la existencia de diferentes sistemas que inciden en el desarrollo humano, entre los que se encuentra la familia.

Partiendo de la teoría sistémica, los sistemas se entienden como: "conjuntos de elementos[19] que guardan estrechas relaciones entre sí, que se mantienen más o menos estables y cuyo

[19] Entendiendo por *elementos de un sistema* conceptos, objetos o sujetos, que pueden ser vivientes o no y que constituyen un todo. Para el caso de este documento se entenderá por *elementos* a las personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

PÚBLICA

comportamiento persigue algún tipo de objetivo", los cuales pueden ser abiertos o cerrados, según la interacción de los elementos con el entorno (Uribe Díaz & Uribe De Los Ríos, 2006, pág. 29).

Por lo anterior, Bronfenbrenner (1979) retoma elementos de la teoría de los sistemas y desarrolla el enfoque ecosistémico. Este plantea que el desarrollo de los individuos está influenciado por las relaciones e interdependencias entre éstos y con sus entornos de forma circular (Uribe Díaz & Uribe De Los Ríos, 2006), como se observa en el Esquema 2. Bajo este enfoque, la familia se considera como un sistema abierto basado en procesos comunicativos, dependencias e interrelaciones entre los sistemas individual, relacional, comunitario y social[20] que puede producir situaciones de crisis y cambios, que conllevan a transformaciones sociales. A continuación, se explicarán cada uno de los sistemas.

- *Individual*: corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que se experimentan en un entorno determinado en el que participan los individuos (Bronfenbrenner, 1979). Para la modalidad ***Mi Familia*** se enfocará en actividades, roles y relaciones de los miembros de la familia.

- *Relacional:* comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona participa (Bronfenbrenner, 1979). Para el caso de ***Mi Familia,*** este se centrará en las interacciones entre los integrantes del sistema familiar. En adelante, este sistema se identificará como *Familiar*.

- *Comunitario:* se refiere a los entornos en los cuales el sujeto no está presente de manera constante o en los que no participa de manera directa pero que generan alguna influencia en el individuo a través de algún referente cercano (Bronfenbrenner, 1979). ***Mi Familia*** abordará las relaciones de los integrantes de la familia con su entorno más cercano que puede ser familia extensa, la comunidad, el barrio, la escuela, organizaciones sociales a las que asisten otros integrantes de la familia, entre otros.

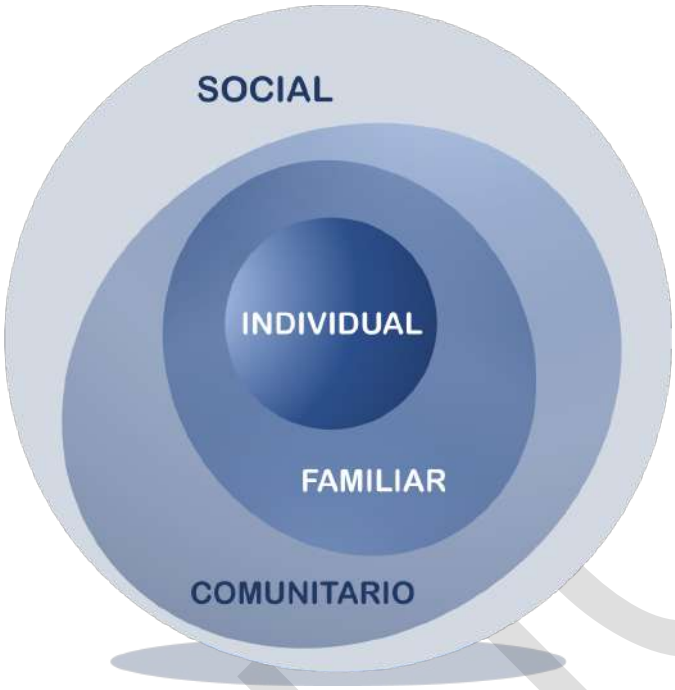
- *Social:* se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden y que les confiere a éstos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes (Bronfenbrenner, 1979).

Mi familia está dirigida principalmente a sistemas familiares con niños, niñas y adolescentes con mayor riesgo de eventos de crisis o que se encuentren en situaciones complejas como vulneración de derechos. Para estas familias es central que las situaciones se aborden a partir de la comprensión de las interacciones entre sus integrantes, sus dinámicas, creencias y las conexiones y relaciones con su entorno; por lo que la intervención se centrará en los sistemas individual y familiar y, en el comunitario para el caso de la implementación en lo rural.

[20] Estos sistemas también se conocen como microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

PÚBLICA

Esquema 2. Enfoque ecosistémico



Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades a partir de Bronfenbrenner (1979)

1.2.4.2 Aproximaciones metodológicas

En este aparte se abordarán dos tipos de intervenciones que han mostrado tener efectos positivos en la protección de los derechos y en la promoción del desarrollo de los NNA. Por un lado, los programas basados en gestión de casos a través de visitas al hogar y, por otro lado, intervenciones multisistémicas, toda vez que se centran en la familia y las abordan a partir del reconocimiento de sus recursos disponibles con el fin de potenciarlas y fortalecer sus capacidades, es decir, utilizan como modelo teórico los preceptos del enfoque ecosistémico (Wasik & Bryant, 2001). A continuación, presentamos los elementos principales de estas aproximaciones metodológicas.

1.2.4.2.1 Programas basados en visitas al hogar

Los programas de visitas domiciliarias[21] se caracterizan por brindar servicios a las residencias con el fin de proveer acompañamiento psicosocial, apoyo familiar y promover el desarrollo saludable de los NNA (Gaylor & Spiker, 2012). Sin embargo, éstos varían según la población objetivo, la intensidad, el número de visitas y el contenido concreto de las mismas. Por esto, Howard y Brooks-

[21] Según Graciela Tonon (2005:57) la visita domiciliaria se define como una técnica de actuación que incluye la observación, la entrevista y otros elementos, que facilita las interacciones en el lugar donde las personas tienen su vida cotidiana, se basa en técnicas de comunicación verbal y no verbal, asesoramiento, seguimiento, apoyo o cierre de la actuación profesional. Esta técnica permite valorar in situ los recursos y las redes sociales de las familias y sus integrantes.

PÚBLICA

Gunn (2009), argumentan que los programas de visitas en el domicilio no obedecen a una única aproximación teórica ni a una metodología estandarizada para abordar las situaciones con las familias, sino que son una forma de prestar servicios que responden a las necesidades y características de cada familia. Éstos funcionan como programas de gestión de caso, en tanto que la atención varía dependiendo de la edad del NNA en el hogar, de la magnitud de vulnerabilidad de cada familia, del tipo de tratamientos que se realizan, de la intensidad de las visitas y del contenido de éstas. El factor común de estas intervenciones radica en la convicción de que las visitas en el domicilio generan un impacto positivo en el desarrollo de los NNA y que este efecto se transmite a la población objetivo mediante el ajuste y fortalecimiento de las prácticas familiares (pág. 120).

De acuerdo con Hanna Wasik y Donna Bryant (2001), varios países alrededor del mundo han implementado, como parte de sus estrategias de protección y acompañamiento a las familias, programas de visita al hogar con el propósito de apoyarlas o ayudarlas en el cumplimiento de sus funciones de protección a sus integrantes en momentos particulares de su historia; este tipo de programas se han enfocado, entre otros, al acompañamiento psicosocial y de apoyo a las familias con alto riesgo de maltrato y vulneración, familias con NNA con derechos vulnerados, familias con adolescentes y jóvenes que han estado involucrados en delitos juveniles, familias con NNA o algún integrante con discapacidad.

Entre las ventajas de acompañar a las familias a través de programas de visita al hogar, se destaca la oportunidad de obtener información relevante de su contexto, sus recursos y necesidades, lo que permite individualizar y hacer más pertinentes las acciones a realizar en el servicio; además, de la superación de barreras de acceso como falta de tiempo, falta de redes de apoyo para el cuidado de los hijos, poca motivación, enfermedad, falta de transporte, entre otras, que impedirían la atención si el profesional no visitara a la familia.

Wasik y Bryant (2001) afirman que algunos padres, madres o cuidadores tienen menos acceso a modelos de roles parentales y conocimiento acerca del desarrollo infantil y, por tanto, ayudar a estos padres y madres a desarrollar conocimientos y habilidades para responder de formas efectivas y positivas, a partir de sus realidades y contexto, tiene un efecto positivo en el desarrollo de sus hijos e hijas. El servicio que se provee en el hogar permite mayor entendimiento por parte del profesional de las dinámicas familiares y facilita el trabajo con las familias, de forma que se aprovechen los recursos disponibles y se fortalezcan sus capacidades. Finalmente, las autoras recomiendan que estos servicios tengan como finalidad que las familias confíen en sus propias capacidades y recursos.

En relación con lo anterior, (Angulo, y otros, 2019b) presentan una síntesis de algunas intervenciones basadas en visitas en domicilio alrededor del mundo, las cuales brindan apoyo y acompañamiento a familias con mujeres en gestación, a familias con niños y niñas menores de cinco años, familias con alta vulnerabilidad y familias de adolescentes o jóvenes que han incursionado en actividades delictivas o violentas. Entre los efectos positivos que mostraron las evaluaciones a estas intervenciones se encuentran: reducciones en atención hospitalaria por lesiones o por negligencia; reducción en la probabilidad de maltrato infantil; resultados positivos en la relación madre e hijo; disminución de la ansiedad, depresión y estrés por parte de los padres,

PÚBLICA

madres y cuidadores; disminución de delitos; mejoras en las relaciones familiares y en la salud de los jóvenes involucrados en prácticas delictivas y agresiones sexuales; aumento en la sensibilidad y responsabilidad de los padres, madres y cuidadores; comunicación asertiva; crianza positiva; entre otros. Finalmente, los programas de gestión de caso en domicilio no solamente han demostrado impactos en el desarrollo de los NNA, sino que también se presentan como una opción costo-efectiva y sostenible que involucra a las familias para promover la protección integral de sus NNA.

1.2.4.2.2 Intervenciones multisistémicas

Las intervenciones multisistémicas son tratamientos basados en la familia y la comunidad que han demostrado tener efectos positivos en la prevención y atención de comportamientos antisociales[22], problemas de conducta, uso de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, entre otras (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005).

De acuerdo con Borduin, Brown & Sheerin (2018) y Wasik & Bryant (2001), este tipo de intervenciones se fundamentan en múltiples teorías entre las que se destacan sistemas, sistemas familiares, ecosistémica y cognitivo conductual. Estos permiten reconocer que la interacción de los adolescentes con los diferentes entornos y en especial la interacción con su familia puede influenciar en su comportamiento, de ahí que es fundamental trabajar con este sistema, puesto que, en este se identifican tanto factores de riesgo como factores protectores (Simons, y otros, 2017).

A partir de esto, se proponen intervenciones personalizadas, integrales e intensivas que se enfocan en fortalecer los recursos y capacidades parentales de las madres, padres y cuidadores (habilidad para guiar y orientar a hijos e hijas), principalmente desde el nivel familiar e individual, bajo la hipótesis que las transformaciones originadas en estos sistemas se verán reflejadas en los demás entornos, como la escuela, el barrio y el trato con los pares.

En este tipo de intervenciones se trabaja con periodos comprendidos entre los 3 y 5 meses, orientadas a la acción alrededor de problemas específicos que se hayan identificado con la familia, además, se busca el acceso del adolescente, joven y su familia a otros servicios sociales (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018). Estas intervenciones están dirigidas a familias, adolescentes y jóvenes que presentan distintas fortalezas, necesidades y capacidades para afrontar situaciones complejas, por lo que no es posible especificar un protocolo único, ni los contenidos de cada sesión (visita), demostrando que las intervenciones con familias deben ser flexibles y que no existe una única receta para la intervención.

La intervención multisistémica propone diez principios que guían la conceptualización del caso, la priorización, desarrollo e implementación de las estrategias de intervención. Estos principios, recogidos en la Tabla 3, son retomados en las atenciones que se realizan como parte del acompañamiento familiar psicosocial que provee ***Mi Familia***:

[22] Como actividades violentas, criminales, delitos sexuales, etc.

Tabla 3. Principios de las intervenciones psicosociales

1	Abordar las problemáticas o situaciones complejas identificadas en la familia desde las relaciones con su contexto sistémico.
2	Enfatizar y aprovechar las fortalezas familiares.
3	Promover las prácticas y relaciones que favorezcan la garantía de los derechos de los integrantes de la familia.
4	Promover el reconocimiento y la transformación de prácticas y relaciones de riesgo de los integrantes de la familia.
5	Generar acciones enfocadas al presente, orientadas a la acción y específicas.
6	Promover la reflexión en torno a comportamientos repetitivos al interior y entre los sistemas que mantienen situaciones complejas.
7	Es consistente con las necesidades particulares de desarrollo del niño, niña, adolescente, joven y la familia.
8	Procurar el involucramiento de todos los integrantes a través de un esfuerzo continuo por parte de estos.
9	Monitorear y evaluar de manera continua el acompañamiento.
10	Promover la sostenibilidad de los resultados a través del empoderamiento de las madres, padres y cuidadores para gestionar las necesidades de los integrantes de las familias.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades con base en (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018)

Como se mencionó en la justificación de este lineamiento, en marzo de 2020, las autoridades a nivel global y nacional reconocieron la pandemia por el Covid-19 y tomaron medidas de salud pública para prevenir la propagación de la enfermedad. Las autoridades nacionales optaron por decretar cuarentenas en todo el territorio y promover el distanciamiento social; estas medidas limitan el desarrollo de propuestas metodológicas como las aquí planteadas, es decir, los desplazamientos de los profesionales hasta los sitios de residencia de las familias o la reunión de familias en espacios comunitarios.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que la pandemia y las drásticas medidas de salud pública que han sido necesarias para su afrontamiento tienen efectos psicosociales y afectaciones en salud mental en las poblaciones y territorios afectados. Esta organización recomienda que los servicios de apoyo psicosocial se apropien de nuevas tecnologías de comunicación y se consoliden las modalidades de apoyo remoto, a través de líneas telefónicas y aplicaciones virtuales (OMS, 2020).

Teniendo en cuenta estas recomendaciones y ante la posibilidad que se mantengan algunas de las medidas señaladas para prevenir la propagación de la enfermedad, se contempla el uso de medios y tecnologías que permitan el contacto con las familias de manera no presencial, así como la interacción entre familias y actores comunitarios. Lo anterior, a través de llamadas o video llamadas, redes sociales y otras plataformas que permiten realizar encuentros y reuniones virtuales. Asimismo, para el desarrollo de visitas domiciliarias y otras actividades que requieran encuentros presenciales con las familias beneficiarias, se deben seguir los protocolos de bioseguridad determinados por las autoridades sanitarias a nivel nacional y local.

1.2.5 Enfoques

Los enfoques descritos a continuación orientan el abordaje conceptual y metodológico de las intervenciones con las familias que se realicen en la implementación de ***Mi Familia***.

1.2.5.1 Enfoque de capacidades

El enfoque de capacidades que asume Mi Familia se relaciona con la disposición de condiciones que faciliten o promuevan el desarrollo integral de las personas que conforman las familias, así como el desarrollo de la familia como sujeto colectivo. Las capacidades familiares se ponen a prueba de manera especial en los momentos de transición o crisis, una familia tendrá capacidades fuertes cuando la vivencia de un momento de transición no pone en riesgo, e incluso impulsa, el desarrollo individual y familiar.

Asimismo, este enfoque asume que todas las familias tienen recursos y fortalezas que determinan sus capacidades; estas últimas se relacionan con las creencias, prácticas, actitudes y conocimientos que se ponen en juego en la cotidianidad familiar y en el ejercicio de sus funciones naturales de protección de sus integrantes y de transmisión de los valores de convivencia e interacción social. Las fortalezas y recursos de las familias deben ser reconocidas y apropiadas por parte de sus integrantes, este reconocimiento y apropiación permite fortalecer las capacidades familiares; lo anterior se facilita a través del acompañamiento psicosocial, el cual dispone escenarios de diálogo y reflexión frente a las creencias, prácticas y actitudes familiares, de tal manera que se consoliden o se transformen en respuesta a su potencial para promover el desarrollo individual y colectivo.

1.2.5.2 Enfoque de Derechos

Los Derechos Humanos comprenden principios universales, inherentes a la condición del ser humano, son inalienables, indivisibles, interdependientes y se centran en la dignidad humana. Su carácter integral permite una visión holística de los seres humanos en lo individual o colectivo, atendiendo a sus capacidades de desarrollo y establecen, en los Estados que los reconocen, la obligatoriedad de su garantía plena.

Para efectos de la modalidad ***Mi Familia*** adquieren mayor importancia varios aspectos del enfoque de derechos, partiendo del derecho que tienen los niños y niñas a tener una familia y no ser separados de ella, y el derecho a tener una vida libre de violencias. Adicionalmente, la modalidad reconoce a las familias como unidad social y sujeto colectivo de derechos, en línea con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley 1361 de 2009[23] que reconoce 19 derechos de la familia como sujeto colectivo, enmarcados en distintas dimensiones del desarrollo, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

[23] Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Modificada por la Ley 1857 de 2017, 'por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 50.306 de julio 2017.

PUBLICA

1.2.5.3 Enfoque diferencial

La Constitución Política de Colombia en su artículo 13 señala que todas las personas gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación y que es tarea del Estado proteger especialmente a aquellas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

Así mismo, el enfoque diferencial "exige para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato que deben estar acordes con las particularidades propias" (Ministerio del Interior , 2019) de cada individuo o grupo poblacional, por lo tanto, el Estado debe promover acciones afirmativas para adoptar medidas en favor de aquellos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados.

El ICBF formula y adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (ICBF, 2017), que parte del análisis contextual de la población sujeto de atención con el fin de: *"promover acciones que no causen daño y que, por el contrario, promuevan el desarrollo integral y respeten la diversidad en todas sus formas (…)"* (pág. 5).

Este enfoque busca promover la igualdad de oportunidades a partir del reconocimiento de la diversidad y pluralidad, lo que: *"implica tratar a personas en situaciones similares de forma igual y aquellas que estén en situaciones distintas de manera distinta, proporcional a sus diferencias"* (ICBF, 2017, pág. 12). Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican diferentes grupos poblacionales que requieren respuesta institucional con enfoque diferencial: Discapacidad, Género, Diversidad Sexual y de Género (LGBTI) y Étnico.

1.2.5.3.1 Discapacidad

Parte de lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)[24], cuyo objetivo es: *"garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad[25], mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad –PcD"*.

Por su parte, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social reconoce que, cada persona con discapacidad está inmersa en un contexto diferente, el cual influye en su capacidad de desempeño, de realización de actividades y en su calidad de vida. Por esto: *"el goce efectivo de los derechos de las PcD y sus familias debe tener como elemento prioritario la comprensión de dicho entorno, ciclo de vida, roles y relaciones, respetando la diferencia e individualidad para generar respuestas y estrategias pertinentes"* (ICBF, 2017, pág. 23). En este mismo sentido, la Ley 1618 de

[24] Adoptada mediante la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013

[25] "Las personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Ley 1618, pág. Art. 2).

PÚBLICA

2013[26], establece que las entidades competentes deberán establecer programas de apoyo y acompañamiento a las familias de las personas con discapacidad, que deben articularse con otras estrategias de inclusión, desarrollo social y de superación de la pobreza.

Mi Familia asegura medidas de inclusión, acciones y ajustes razonables que permiten que las personas con discapacidad y sus familias, participen en procesos de fortalecimiento de sus capacidades, en conjunto con otras familias, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1346 (2009)[27]. ***Mi Familia*** promueve que las familias reconozcan y valoren la discapacidad y se avance en la comprensión de una mirada inclusiva e integradora de la diferencia y la diversidad, superando los programas especializados, en contextos que no son necesarios y que refuerzan la exclusión. No obstante, se reconoce que existen situaciones que afectan de manera particular a las familias que tiene integrantes con discapacidad, por ejemplo, se incluyen estrategias que permitan aliviar la mayor carga de cuidado que implica la discapacidad.

1.2.5.3.2 Género

La perspectiva de género reconoce que las relaciones entre personas pueden verse alteradas en función de procesos sociales, culturales e históricos, asignando roles, identidades, espacios y comportamientos específicos, que en ocasiones pueden generar inequidades entre mujeres y hombres, en los diferentes contextos.

A partir de este enfoque, ***Mi Familia*** desarrolla acciones que permitan avanzar en la equidad de género, tales como: promoción de distribuciones balanceadas en el cuidado[28], promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas, así como fortalecer prácticas para la prevención de la violencia basada en género, entre otros; lo anterior, para garantizar mayores niveles de bienestar en la familia, que permitan generar relaciones solidarias, democráticas y participativas entre sus integrantes.

1.2.5.3.3 Diversidad sexual y de género

El derecho de las personas relacionado con su orientación sexual está consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política: *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, entre otras"*.

[26] Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
[27] Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
[28] Entendido, no solo, desde la ética sino, también, desde la economía del cuidado.

PÚBLICA

De igual forma, el Decreto No. 762 de 2018[29] (2018) reconoce la dignidad de todas las personas LGBTI y orienta al cumplimiento de la promoción y procura del goce efectivo de los derechos y libertades, mediante la adopción de medidas, acciones, y mecanismos que vayan encaminados a materializar el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

1.2.5.3.4 Pertenencia étnica

Parte del reconocimiento de los indígenas, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros y gitanos, como sujetos de especial protección, debido a que sus procesos históricos y culturales han estado atravesados por formas de discriminación e inequidad, ya sea por invisibilización o por formas violentas de integración a la sociedad.

En este sentido, este enfoque promueve la garantía de derechos, en especial a la igualdad y no discriminación de estas poblaciones, mediante una atención que obedezca a sus propias realidades actuales e históricas. Es decir, se encamina a una inclusión de las diferencias, de manera tal que éstas no sean opacadas, sino que se consoliden como el marco para la ampliación de la atención.

1.2.5.4 Enfoque de curso de vida

El enfoque de curso de vida concibe el desarrollo humano como un proceso continuo a lo largo de la vida y reconoce la importancia de los entornos en los que los sujetos interactúan. En este enfoque se analizan la trayectoria y las transiciones en la vida individual y familiar, reconociendo el impacto que tiene las condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

La trayectoria hace referencia a la ruta de la vida de los sujetos, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción (Elder, 1991). Mientras que la transición responde a los diferentes episodios en que se desagrega la trayectoria, no necesariamente predefinidos, pero que conllevan a cambios de estado, posición o situación del individuo al interior de su familia y comunidad (Sepúlveda, 2010).

Este enfoque destaca que la trayectoria no tiene una secuencia particular ni velocidad determinada, así como las transiciones no son fijas y se pueden presentar en cualquier momento de la vida (Blanco, 2011).

2 Descripción del Modelo de Atención

La Modalidad ***Mi Familia*** constituye una intervención psicosocial dirigida a las familias, que busca promover su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus capacidades como corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y prevenir las violencias, abusos o

[29] Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

PUBLICA

negligencia al interior de las familias. Esta modalidad brinda apoyo a las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los NNA o donde ya se han materializado tales riesgos.

Mi Familia parte de una comprensión de las familias como agentes activos de su propio desarrollo, capaces de identificar sus recursos y potencialidades, provocar cambios en sus dinámicas familiares, y reconocer sus logros y avances. La modalidad, por su parte, se implementa en el marco de la confidencialidad, respeto, aceptación, dialogo, observación, autonomía y reconocimiento de sus derechos, para la transformación de las formas de interacción y relacionamiento familiar.

Las familias que participan en esta modalidad cuentan con acompañamiento psicosocial que se adapta a sus necesidades y particularidades, a través del cual se motiva el reconocimiento de sus recursos y capacidades y las invita a practicar formas de relacionamiento democráticas, basadas en el respeto y libres de violencia, que les permitan cumplir de manera adecuada su función de protección y promoción del desarrollo de los NNA. Adicionalmente, ***Mi Familia*** se fundamenta en un enfoque ecosistémico, que reconoce la existencia de factores protectores y de riesgo que se generan en las interacciones al interior y entre los sistemas en los que está inmerso el NNA y la familia, lo que motiva la necesidad de abordar las relaciones y dinámicas familiares, la interacción de la familia con el entorno y promover el acceso a servicios sociales.

En el trabajo con las familias que se realiza a través de ***Mi Familia*** se establecen las siguientes orientaciones:

- Las familias cuentan con recursos para solucionar sus problemas y promover cambios en sus dinámicas relacionales que les permitan fortalecer su función protectora.
- Todas las familias en algún momento de su historia experimentan situaciones estresantes o donde no cuentan con los recursos o apoyos suficientes para enfrentar los retos que se derivan de las transiciones vitales o de las crisis. En estos momentos, a través de diversas estrategias de apoyo y acompañamiento se pueden promover o potenciar las capacidades de las familias para superar las dificultades y salir fortalecidas.
- Las familias son sujetos de derechos y agentes activos de su propio desarrollo, transformación y resignificación, con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos provocando cambios en el relacionamiento y dinámicas entre sus integrantes.
- Comprender, ser sensibles y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social respecto de aquellas familias con otras características que les sitúan en mayor vulnerabilidad (pertenencia étnica, ser víctimas del conflicto armado, habitar en territorios rurales o urbanos, tener integrantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas o con discapacidad, entre otras) implica desarrollar acciones diferenciales para que puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.
- La familia es una colectividad de individuos interdependientes que experimentan cambios constantes a lo largo de su vida, tanto individuales como colectivo, por lo que es necesario tener en cuenta su historia, contexto y evolución.
- Las familias son diversas, no existe una única forma o modelo de familia.

PÚBLICA

- En el marco de la protección integral las actuaciones[30] no son lineales, es decir, una familia o un NNA que haya tenido en su historia alguna vulneración o amenaza de derechos puede recibir servicios complementarios para prevenir futuras vulneraciones.

Partiendo del reconocimiento de las diferencias territoriales, ***Mi Familia*** propone adaptaciones en el modelo de intervención, a partir de lo cual surge ***Mi Familia Urbana*** y ***Mi Familia Rural.*** A continuación, se describen los componentes del modelo donde se realizan las precisiones que diferencian la intervención en cada uno de estos contextos.

2.1 Objetivos del Modelo de Atención

Mi Familia reconoce la necesidad de acompañar a las familias en el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de violencia, negligencia o abusos en contra de los NNA. Lo anterior, como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia, implica que las familias reconozcan a los NNA como sujetos de derechos, aseguren las condiciones para su pleno ejercicio y prevengan su amenaza o vulneración. Para avanzar en este propósito es necesario brindar apoyo a las familias para el fortalecimiento de sus capacidades, asimismo, promover espacios de intercambio de saberes y experiencias entre familias, y para el caso particular de ***Mi Familia Rural,*** fortalecimiento de redes locales y tejido social. Finalmente, se reconoce que, para reducir los factores de riesgo y promover los factores de protección en las familias, es necesario fortalecer su capacidad de agencia para visibilizar el acceso a la oferta de bienes y servicios para su inclusión social y productiva.

2.1.1 Objetivo general

Fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra.

2.1.2 Objetivos específicos

Mi Familia Urbana[31]

- Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias urbanas con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.

[30] Las actuaciones frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes pueden ser promocionales, de prevención, de mitigación o remediales. Las primeras se desarrollan usualmente de manera universal, antes de una amenaza, vulneración o violación de derechos, mientras que, las de mitigación o remediales responden al mandato de restablecimiento inmediato de los derechos ante su vulneración o violación.

[31] Se entiende por familias urbanas las que habitan en las cabeceras de los municipios clasificados como Aglomerados, aglomeraciones, uninodales e intermedios, de acuerdo con la clasificación propuesta por la Misión de Ciudades y Misión Rural.

PUBLICA

- Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y con otros actores o referentes comunitarios.

- Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias urbanas.

Mi Familia Rural[32]

- Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias rurales con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.
- Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y la gestión de redes en espacios comunitarios.
- Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias rurales.

2.2 Población Objetivo del Modelo de Atención

El sujeto de atención de ***Mi Familia*** corresponde a familias con niños, niñas y adolescentes con las siguientes características:

- **Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo**[33]: Familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades o servicios de promoción o prevención del ICBF, en particular de las Direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud o Nutrición; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA.
- **Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo**: Familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD- y/o adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA.

2.3 Componentes del Modelo

Mi Familia cuenta con tres (3) componentes: i. *Capacidades Familiares,* a través del cual se desarrollan actividades con las familias que permiten el reconocimiento y apropiación de sus capacidades por medio de visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial; ii. *Convergencia de oferta y gestión de redes,* tiene la intención de facilitar el acceso a la oferta social y productiva, así como promover la participación de las familias en espacios sociales y comunitarios; y iii. *Capacidades Comunitarias,* este componente, exclusivo para ***Mi Familia Rural***,

[32] Se entiende por familias rurales aquellas que habitan en los municipios clasificados como rural o rural disperso o en las zonas rurales de los municipios clasificados como Aglomerados, aglomeraciones, uninodales e intermedios, de acuerdo con la clasificación propuesta por la Misión de Ciudades y Misión Rural.
[33] Acompañamiento intencionado para prevenir y disminuir los riesgos de vulneración de derechos.

PÚBLICA

busca fortalecer a la comunidad como agente y garante de derechos, por medio de encuentros comunitarios y conformación de redes locales, como se evidencia en el siguiente esquema:

Esquema 3. Componentes de Mi Familia



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

2.3.1 Capacidades Familiares

Como se mencionó en el apartado *Reconocimiento de capacidades* familiares, en el marco de ***Mi Familia*** se entiende por capacidades familiares las prácticas, habilidades o competencias de los padres, madres, cuidadores y demás integrantes de las familias para promover: i) vínculos de cuidado y buen trato con los NNA; ii) relaciones equitativas y participativas entre sus miembros; y iii) superación y adaptación ante situaciones adversas y complejas en sus contextos sin dejar de proveer cierto grado de bienestar a los NNA (Barudy & Dantagnan, 2009; Simons, y otros, 2017). Específicamente se habla del reconocimiento de capacidades familiares, en la medida que todas las familias tienen fortalezas y recursos, que les permiten ser corresponsables y garantes en la protección y desarrollo integral de los NNA, sin embargo, es necesario que las reconozcan y se apropien de manera consciente de éstas.

Este componente propone reflexiones y construcciones conjuntas con las familias a partir de sus realidades, los roles que asumen cada uno de sus miembros, las comprensiones sobre sus integrantes, la validación de sus formas de comunicación y disciplina, historia, eventos significativos, necesidades, entre otros, con el fin de identificar los recursos a su disposición para potenciar sus capacidades familiares.

Partiendo de las realidades, historia, eventos significativos y necesidades de las familias, es fundamental entenderlas desde su diversidad y pluralidad. Por ejemplo, la presencia de algún integrante con discapacidad requiere de ajustes en el proceso de atención para tener en cuenta las particularidades de las familias asociadas a la vivencia de la discapacidad, tal como las exigencias de cuidado, no solo para quien lo recibe, sino también para quien lo realiza, buscando la transformación de realidades familiares en lo que respecta al cuidado y la garantía de los derechos.

Asimismo, es necesario, dentro de los eventos significativos relevantes de la historia de la familia, tener en cuenta la presencia de vivencias de violencia o la entrada a un proceso de protección por una vulneración de derechos de alguno de los NNA o la incursión de alguno de sus integrantes adolescentes a una actividad ilegal o la existencia de carencias socioeconómicas.

Adicionalmente, es importante reconocer que las familias pueden estar en distintas trayectorias o momentos de su curso de vida, que generan formas de organización específicas, las cuales puede constituir una fuente de estrés dado que implican cambios en la composición del sistema por la

PUBLICA

llegada de nuevos integrantes[34], por la salida de otros[35], por la evolución de los miembros[36] ya existentes o por el contacto de un miembro o de toda la familia con otros entornos.

Estos momentos de recomposición familiar dan lugar al surgimiento de demandas especiales, nuevas maneras de interacción entre los integrantes de la familia, expectativas y retos donde el acompañamiento deber disminuir los riesgos y fortalecer capacidades familiares, para promover la protección integral de NNA. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta el abordaje temático que propone ***Mi Familia*** para potenciar las capacidades familiares.

2.3.1.1 Formas de Intervención

En el marco de la intervención de ***Mi Familia***, las familias identifican y superan aspectos de la estructura de sus relaciones y dinámica familiar, que incidieron en la vulneración o amenaza de derechos de los NNA, o en la incursión de los jóvenes en la comisión de delitos. El propósito de la modalidad consiste en potenciar los recursos para la activación de factores protectores y reducción de factores de riesgo, frente a la protección integral de los NNA. Para esto se establecen las siguientes formas de intervención: visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial.

- *Visitas domiciliarias:* Son una forma de intervención psicosocial para brindar acompañamiento a las familias en su residencia. Donde se busca observar y comprender las interacciones de los individuos y su sistema familiar en sus contextos cotidianos. Estas visitas tienen como propósito identificar y promover recursos y potencialidades en las familias a fin de lograr el reconocimiento, resignificación, resolución y abordaje de situaciones que obstaculizan o facilitan el desarrollo integral del grupo familiar y de cada uno de sus integrantes, en especial de los NNA, generando efectos acumulativos de experiencias que serán de utilidad durante el curso de vida.

 Así mismo, en estos espacios es fundamental realizar la identificación de las dificultades de la familia y aquellos factores de vulnerabilidad que pueden estar ocasionando conflictos en las relaciones del sistema familiar; fomentar con la familia un cambio de perspectiva y una visión de caminos posibles para su historia; y promover la participación y responsabilidad frente al desarrollo de sus integrantes.

 En esta forma de intervención, un *profesional de acompañamiento familiar* llega al domicilio de la familia que ha aceptado participar en el proceso de atención y aplica con ella la caracterización y diagnóstico, lo cual permitirá construir en conjunto el plan familiar. La familia, con el apoyo de esté profesional, genera reflexiones y comprensiones sobre sus interacciones, sus formas de comunicación, sus reglas y límites internos y con otros sistemas, que inciden en la generación

[34] Entendiendo nuevos integrantes como la llegada de nuevos hijos e hijas, llegada de una nueva persona al hogar, entre otras.
[35] Entendiendo salida de integrantes como el retiro temporal de uno de sus integrantes (por ejemplo, los NNA que se encuentren en PARD, en modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia), para continuar con procesos académicos o laborales en una ciudad o municipio diferente de origen, por la disolución del núcleo conyugal, por decisión autónoma de independizarse, por la conformación de una nueva familia, entre otros.
[36] Como, por ejemplo, pasar de la infancia a la adolescencia.

PÚBLICA

de factores de riesgo o protectores para el pleno desarrollo de la familia y de los niños, niñas o adolescentes.

El plan familiar parte de un principio de flexibilidad donde se abordarán las temáticas más acordes a los recursos, potencialidades, e intereses de la familia, a su caracterización y diagnóstico y a la observación conjunta que se haga entre la familia y el profesional de acompañamiento familiar.

Adicional a esto, el profesional de acompañamiento familiar debe incorporar el enfoque diferencial de derechos referido a la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión, etnia o raza; considerando las expectativas, creencias, capacidades y prácticas cotidianas o formas de comprender el mundo y relacionarse de las familias e individuos.

- *Encuentros familiares:* Son espacios colectivos que convocan a un conjunto de familias para la identificación de sus patrones de interacción con el barrio, la comunidad, la escuela, entre otros sistemas externos, que potencian o limitan los recursos de las familias para la protección integral de los NNA.

 Estos espacios de encuentro y reconocimiento de las familias buscan generar interacciones y conversaciones que permitan la reflexión conjunta alrededor de formas de ver el mundo, saberes, experiencias y situaciones de interés como la promoción del desarrollo familiar y la protección de los NNA. También promueven la activación de recursos en las familias a través del conocimiento, experiencia y reflexiones sobre dinámicas con otras familias frente a situaciones desafiantes, y el surgimiento de redes colaborativas y de solidaridad o grupos de apoyo.

 Mi Familia organiza encuentros familiares teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y las características de las familias participantes. Para estos encuentros se convocan familias que tengan intereses y necesidades comunes de tal manera que se activen procesos de solidaridad e identificación de los propios recursos a través de la experiencia del otro.

- *Acompañamiento no presencial*: Este tipo de acompañamiento fue considerado desde el diseño inicial de la modalidad Mi Familia, no obstante, en su implementación en la vigencia 2020 y como resultado de las medidas tomadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, adquirió relevancia especial y permitió darle continuidad a la modalidad a través de llamadas o video llamadas, complementadas con el envío de información y recursos a las familias a través de mensajes de texto, WhatsApp, correo electrónico, entre otros.

 De esta experiencia se derivaron aprendizajes que continúan siendo relevantes ante la posibilidad de que en algunos territorios sea necesario seguir manteniendo las medidas de aislamiento, en respuesta a la evolución de la pandemia o se presenten otras situaciones que limiten o imposibiliten el contacto presencial con las familias. Por lo anterior, este tipo de acompañamiento hace parte fundamental de las formas de atención para el desarrollo de la

PÚBLICA

modalidad, en los escenarios inicialmente contemplados (como refuerzo al acompañamiento presencial) y en casos donde no se puedan desarrollar las visitas domiciliarias y encuentros familiares y comunitarios de forma presencial.

Partiendo de lo expuesto, ***Mi Familia*** establece el *acompañamiento no presencial* como una forma de atención a través de canales virtuales como llamadas o video llamadas, complementadas con mensajes de texto y el envío de información por redes sociales u otros canales. A continuación, se describen las situaciones en las cuales se propone su uso.

- *Como refuerzo al acompañamiento presencial.* El acompañamiento presencial, que se brinda a través de los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar contratados para tal fin, se refuerza con mensajes de texto para reiterar las ideas centrales de las temáticas que reciben las familias en sesiones presenciales. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y se brindará a través de un equipo de profesionales psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.
- *Acompañamiento no presencial brindado desde el centro de contacto a las familias que lo solicitan a través de las líneas de atención o en los centros zonales del ICBF.* La totalidad de las acciones desarrolladas con las familias a través de este acompañamiento se realizan de manera no presencial y está dirigido a familias en riesgo de vulneración de derechos que se han contactado con el ICBF mediante la línea 141, a través del Centro de Contacto o de los Centros Zonales, para solicitar Asistencia y Asesoría a la Familia. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención y se brindará a través de un equipo de psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.
- *Acompañamiento no presencial brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Este acompañamiento puede sustituir total o parcialmente el acompañamiento presencial en los casos en que, por fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el contacto entre los profesionales de acompañamiento y las familias. Este tipo de acompañamiento debe ser aprobado por la supervisión del contrato, previa justificación por parte del operador.
- *Acompañamiento mixto, presencial y no presencial a familias temporalmente separadas, brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Dentro de la población objetivo de Mi Familia se han considerado familias que atraviesan por procesos de protección; en algunos casos, las medidas tomadas por las autoridades administrativas o judiciales implican la separación temporal del niño, niña o adolescente de su familia. Para atender con pertinencia estos casos, se incorpora este tipo de acompañamiento que permite al profesional desarrollar la atención con algunos integrantes de la familia de forma presencial y simultáneamente con otros miembros de forma virtual.

 Lo anterior, permite involucrar a los NNA o a los jóvenes, en el proceso que están recibiendo sus familias para fortalecer los vínculos familiares y promover reintegros sostenibles.

PUBLICA

Las formas de intervención deben promover la autonomía de individuos y familias, evitando relaciones de dependencia o, como lo mencionan (Wasik & Bryant, 2001), deben llevar a las familias a confiar en sus capacidades y recursos. Resulta fundamental avanzar en el reconocimiento y la asunción del papel protagónico de las familias en su proceso de transformación – evolución, logrando así facilitar verdaderos procesos de Desarrollo Familiar; los procesos de cambio que se pretenden apoyar a través de la modalidad deben fundamentarse en aprendizajes relacionales generativos y colaborativos, cuyo sentido haya sido reconstruido y sea mantenido por los propios sujetos involucrados; lo anterior es condición necesaria para la sostenibilidad de los procesos y la consolidación de la autonomía.

Las formas de intervención consideradas en ***Mi Familia*** deben asumir metodologías colaborativas, que integren las relaciones con el conocimiento, reconociendo que son las personas y colectivos quienes, a partir de sus recursos, saberes y capacidades, pueden crear, recrear y transformar sus condiciones de vida y sus formas de convivencia. Esto es, que el proceso de aprendizaje puede facilitarse, pero no hacerse por otro, cada uno es protagonista de su propio proceso en la medida en que reconstruye su propia experiencia interna y actúa a partir de esa reconstrucción, con el apoyo del entorno, donde las dificultades y los conflictos son entendidos como motores de cambio y fuentes de oportunidades.

Por ende, garantizar en estas intervenciones el ejercicio de los derechos y deberes de todos los participantes, al igual que el respeto por las diferencias, debe convertirse en uno de los primeros acuerdos a la hora de implementar las distintas propuestas o metodologías de trabajo, tanto en el plano individual como en el grupal.

Se hace necesario generar, en conjunto con las familias y otros actores comunitarios, contextos de aprendizaje creativo, en lugar de instructivos, donde se conjuguen la reflexión, la imaginación y la autonomía. Para ello, deben proponerse actividades que permitan: observar y observarse; identificar pautas, relaciones y aprendizajes; anticipar, imaginar y proyectar colectivamente escenarios futuros y, desde allí, promover la integración social, la trasformación de las interacciones e interpretaciones conforme con la propia decisión de las familias, con base en los compromisos establecidos previamente mediante acciones de empoderamiento que faculten a las familias como corresponsables, junto con el Estado, en la garantía de los derechos.

2.3.1.2 Profesional de acompañamiento familiar

El profesional de acompañamiento familiar es el principal recurso de ***Mi Familia***, la pertinencia de la modalidad depende de su capacidad para comprender a las familias y motivar en ellas procesos de reflexión y apuestas de cambio sobre sus dinámicas y recursos. El acercamiento a una familia que está pasando por un momento de crisis o que está expuesta a múltiples factores de riesgo y estrés que comprometen su equilibrio, es un trabajo exigente que requiere madurez y capacidad de ayudar a otros por parte del profesional. De acuerdo con Gaylor & Spiker (2012) las habilidades interpersonales, de comunicación, la madurez y el buen juicio son competencias necesarias en el profesional de acompañamiento, que aparecen de manera recurrente en la literatura sobre programas de apoyo a las familias; asimismo, el éxito del acompañamiento psicosocial depende de la capacidad de la familia para confiar en el profesional de acompañamiento, lo anterior se facilita

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

si la percepción de ésta acerca del profesional es que es una persona competente, conocedora y que cuenta con una experiencia personal razonable; esta confianza se refuerza si el profesional de acompañamiento es sensible o se identifica con las tradiciones, creencias y valores de la familia.

El profesional de acompañamiento familiar es un actor externo a la familia que entra a hacer parte del sistema de ayuda y apoya de manera comprometida, consciente y consistente el proceso. Este profesional participa activamente en la construcción conjunta, en la identificación del problema, en la implementación del sistema de atención o ayuda, y en la generación del ambiente propicio para las transformaciones.

Este profesional es parte fundamental del proceso de reconocimiento de las capacidades y recursos de las familias; son quienes, a partir de una actitud de acogida, sencillez y respeto hacia la familia deberán:

- ✓ ACOMPAÑARLAS en el proceso de identificación de sus recursos y fortalezas. Retomando lo expuesto en SENAME, quien trabaja con las familias “alienta la búsqueda de alternativas, desde ellos, más que enfatizar sus limitaciones o déficits” (Servicio Nacional de Menores, 2015).
- ✓ MOTIVAR la participación de todos sus integrantes, en especial de los niños, niñas, adolescentes y de las PcD.
- ✓ PROMOVER LA AUTONOMÍA. De manera que las familias se empoderen de su transformación y mejoramiento continuo.
- ✓ FACILITAR el diálogo entre los integrantes.
- ✓ ESCUCHAR sin juzgar. Escuchar las historias, necesidades, preocupaciones y anhelos de las familias; retomando esa información para la construcción y desarrollo conjunto del plan familiar.
- ✓ CO-CONSTRUIR escenarios en los que las familias puedan observar sus propias interacciones, aprender de sí mismas, decidir entre las opciones visibles y generar los cambios correspondientes en sus modos de relacionarse e interpretarse.
- ✓ TRABAJAR para generar confianza y compromiso de la familia.
- ✓ OFRECER herramientas y estrategias pedagógicas y sociales que le permitan a las familias identificar y desarrollar prácticas, conceptos, principios y acciones útiles para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades familiares.

2.3.2 Convergencia de oferta y gestión de redes

Este componente tiene la intención de lograr la inclusión social y económica de las familias, promoviendo su participación en espacios sociales, comunitarios y en los servicios institucionales del Estado. Este componente está orientado a crear acciones que faciliten el acceso preferente de las familias con alta vulnerabilidad o con niñas, niños y adolescentes en Protección, a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y de iniciativas privadas con cobertura nacional y territorial, además de incidir en la construcción de redes sociales e institucionales alrededor de las problemáticas que afecten a las familias.

PÚBLICA

Para lograr este objetivo se realizan acciones de coordinación interna y externa, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), otras direcciones misionales y el sector de la inclusión social, realizando seguimiento a la gestión, la promoción, los direccionamientos y los resultados de las acciones de coordinación para el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias.

La coordinación interna se refiere a las acciones de coordinación que se desarrollan al interior del ICBF, entre la Dirección de Familias y Comunidades con las otras áreas misionales y los equipos tanto a nivel nacional como regional y zonal, cuyo objetivo es articular esfuerzos para generar acciones conjuntas que apunten a la prevención y protección de los derechos de las familias y sus integrantes, en especial los niños, niñas y adolescentes. Por su parte, la coordinación externa se refiere a las acciones que se adelantan con actores externos públicos o privados que inciden o que tienen oferta que beneficie a las familias sujeto de atención de ***Mi Familia***.

De otro lado, la *gestión de redes de apoyo* se proyecta como una estrategia que potencia las capacidades familiares y comunitarias identificadas para fortalecer aspectos relacionados con el capital social y la construcción de redes de solidaridad que favorezca la protección de los derechos de los NNA, con acciones que propendan por la construcción de vínculos colectivos y ciudadanos basados en el interés mutuo y la solidaridad, reconociendo la participación de las comunidades en las instancias de deliberación, apoyo social y control ciudadano presentes en el territorio y promoviendo otros escenarios para fortalecer su capacidad de incidencia en las decisiones públicas para la exigibilidad de los derechos.

Este componente, al igual que el de Capacidades Familiares, requiere de una mirada particular para las familias con integrantes con discapacidad, en relación con el acceso a servicios sociales; resulta importante la gestión alrededor de servicios de cuidado que alivien carga de la familia, especialmente de las mujeres, quienes generalmente asumen el rol de cuidadoras de la PcD. Asimismo, se deben reconocer las barreras de acceso que enfrentan las PcD y sus familias para acceder a servicios sociales, de manera especial educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, entre otros. Lo anterior permite avanzar en lo dispuesto por la Ley 1618 de 2013 y el Sistema Nacional de Discapacidad en relación con la gestión de procesos de inclusión social.

2.3.3 Capacidades Comunitarias

La comunidad representa un sistema relevante en la protección de los niños, niñas y adolescentes y en el apoyo a las familias. Las comunidades pueden ejercer control social y definir mecanismos para la promoción de los derechos de los NNA y la prevención de su vulneración, así como constituir redes para apoyar y acompañar a las familias que las conforman. Lo anterior es especialmente relevante en las zonas rurales donde la familiaridad y la menor oferta de servicios sociales estatales derivan en una mayor integración del sistema familiar con el sistema comunitario y una incidencia mayor de este último en la promoción del desarrollo de los individuos. Por lo anterior, Mi Familia Rural incluye un componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la generación de factores protectores frente del desarrollo de los NNA.

PÚBLICA

Las capacidades comunitarias se fortalecen por medio de un acompañamiento comunitario que reconoce la necesidad de generar prácticas de fortalecimiento colectivo y diálogo de saberes, que permite a las familias reconocerse con aquellos que hacen parte de la comunidad, buscando principalmente la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. A través de este acompañamiento se generan acciones que fortalecen las prácticas colaborativas en la cotidianidad de la comunidad, motivándolas a reflexionar frente a la importancia de la cohesión en lo colectivo, generando espacios de conformación de redes locales que permitan que la comunidad en sí misma sea garante y agente de derechos.

Asimismo, el acompañamiento comunitario genera espacios de encuentro y articulación, no solo de las familias beneficiarias, sino de otros actores comunitarios, entidades del SNBF con presencia en el territorio, propiciando escenarios de convivencia, convergencia y reconciliación en los territorios rurales. El acompañamiento comunitario promueve una dinámica de reflexión con las comunidades, para identificar las capacidades y problemáticas relacionadas con la construcción y el fortalecimiento del tejido social y para planear acciones que permitan superar las problemáticas identificadas en el territorio o parte de ellas.

De acuerdo con Gómez, Cifuentes, & Ortún (2012), las capacidades comunitarias se pueden fortalecer mediante la conformación de mesas territoriales, capacitación a líderes comunitarios y la promoción de la participación activa de las familias en redes locales de infancia, familia y/o buen trato; lo anterior permite sensibilizar a la población y organizaciones locales sobre la realidad de la infancia y promueve la adopción de medidas concretas que incorporen la perspectiva de derechos, para favorecer la sustentabilidad de los cambios observados en las familias atendidas.

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se define como la acción de potenciar conocimientos, habilidades, prácticas y recursos a nivel territorial, posibilitando el desarrollo social y comunitario y generando factores protectores para los NNA y sus familias. ***Mi Familia Rural*** contempla las siguientes capacidades comunitarias: las capacidades de gestión y administración de recursos, las capacidades político-sociales, las capacidades de convivencia y de empatía y las capacidades creativas.

2.3.3.1 Formas de intervención para las capacidades comunitarias

- *Encuentros comunitarios:* Son espacios que convocan a un conjunto de familias, personas de la comunidad y actores estratégicos en los territorios, para la identificación, generación e implementación de acciones que consoliden un entorno social favorable para el desarrollo familiar y comunitario, incentiven las relaciones sociales equitativas y solidarias y, promuevan el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias.

 Estos espacios de encuentro con las familias y otros actores de la comunidad permiten la reflexión conjunta alrededor de situaciones que promueven u obstaculizan el desarrollo familiar y la protección de los NNA, la activación de recursos en las familias y la comunidad a través del conocimiento, experiencia y reflexiones sobre dinámicas con otras familias frente

PÚBLICA

a situaciones desafiantes, y el surgimiento de redes colaborativas y de solidaridad o grupos de apoyo.

Mi Familia Rural organiza encuentros comunitarios teniendo en cuenta las necesidades y características de las familias participantes, los diagnósticos territoriales y comunitarios. Para estos encuentros se deben convocar a las familias participantes y otros actores del territorio, alrededor de intereses y necesidades comunes de tal manera que se activen procesos de solidaridad e identificación de los recursos propios y comunitarios, así como los mecanismos para acceder a los servicios presentes en el territorio.

Estos encuentros se pueden desarrollar de manera no presencial por fuerza mayor o caso fortuito, cuando no sea posible el contacto entre los profesionales de acompañamiento y las familias. Lo anterior debe ser aprobado por la supervisión del contrato, previa justificación por parte del operador.

- *Iniciativas Comunitarias*[37]: Son propuestas de orden colectivo o comunitario que presentan las familias participantes de ***Mi Familia Rural*** y tienen como propósito aportar al desarrollo del territorio o de la comunidad, buscando potenciar la generación de factores protectores para el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

 Las iniciativas comunitarias se desarrollan a través de la generación e implementación de un plan de acción que se construye en los encuentros comunitarios, con el objetivo de incentivar la autogestión y el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

2.4 Monitoreo y Seguimiento

En el Plan de Acción del ICBF, se destacan dos (2) indicadores que dan cuenta de los avances en la modalidad Mi Familia[38]. El primero da cuenta de la cantidad de familias que se atienden cada vigencia a través de la modalidad y el segundo, da cuenta de la proporción de niños, niñas y adolescentes de modalidades priorizadas de Protección cuyas familias reciben acompañamiento familiar.

- Indicador PA-155: Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia. Meta cuatrienio: 280.000 familias.
- Indicador PA-156: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de modalidades priorizadas vinculados en Protección cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario. Meta cuatrienio: 75%.

[37] Para más información remitirse a la Guía de Orientaciones Metodológicas de la Modalidad Mi Familia y la Cartilla 'Iniciativas Comunitarias – Guía para el Desarrollo Comunitario'

[38] Las metas cuatrienio de estos indicadores son las vigentes a septiembre de 2020. Estas metas pueden ser ajustadas eventualmente en respuesta a las asignaciones presupuestales de las próximas vigencias.

PÚBLICA

3 Referencias normativas

La Ley 75 (1968) creó el ICBF con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; posteriormente, la Ley 7ª (1979) estableció el SNBF y reorganizó la entidad como establecimiento público descentralizado adscrito al Ministerio de Salud[39]. En el marco de la normatividad citada, el ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, así como la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia.

De otro lado, el servicio público de bienestar familiar es un servicio público a cargo del Estado, el cual se presta a través del *"Sistema Nacional de Bienestar Familiar"*, por las entidades u organismos oficiales y por particulares legalmente autorizados. Con fundamento en la Ley 1444 de (2011)[40], a través de la cual se le otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 4155 de 2011[41], que creó el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como organismo principal de la administración pública del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

De conformidad con el artículo 3° del Decreto 2094 (2016), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

> Tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3o de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Asimismo, el artículo 4° de este decreto (2016) dentro de las funciones asignadas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, consagra, entre otras:

- Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el artículo 3o de la Ley 1448 de 2011.
- Formular, dirigir, coordinar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerable y víctima de la violencia, a través del

[39] En la actualidad adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Decreto 4156 de 2011
[40] Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
[41] Derogado por el artículo 47 del Decreto 2559 de 2015, posteriormente derogado por el artículo 40 del Decreto 2094 de 2016.

PÚBLICA

> acompañamiento familiar y comunitario que contribuyan a la inclusión social y reconciliación. (Decreto 2094 de 2016, 2016)

Teniendo en cuenta que las funciones otorgadas al ICBF se relacionan con el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, que en ejercicio de ellas se ejecutan las políticas del mismo, en el marco de las competencias legales de la entidad y con el fin de hacer coherente la organización y funcionamiento de la administración pública, en ejercicio de las facultades otorgadas mediante la Ley 1444 (2011) se expidió el Decreto 4156 (2011) a través del cual se determinó la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Dentro de las funciones previstas para el ICBF en concordancia con las disposiciones que lo reglamentan, resultan trascendentales mencionar las siguientes: "1. Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad; y 2. Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior" (Ley 7, 1979).

En desarrollo de dichas funciones, con la expedición del Decreto 987 (2012) se modificó la estructura del ICBF y se creó la Dirección de Familias y Comunidades, dependencia a la cual se le asignaron las competencias que a continuación se enuncian, que guardan relación con la apuesta estratégica planteada en el presente documento:

> 1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la familia y comunidad dentro del ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás entidades y organismos competentes; 2. Definir los lineamientos que se deben seguir a nivel nacional y regional para llevar a cabo la detección de necesidades asociadas a la Familia y Comunidad en los programas del Instituto, dentro del marco de las normas vigentes y las políticas del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación; 5. Diseñar los referentes de atención de la familia y comunidad, en coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y todos aquellos referentes conceptuales y operativos que se requieran para el desarrollo de la política y la atención; 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de familia y comunidad; 8. Formular en coordinación con la Subdirección General, la política nacional de prevención para la familia y comunidad; y 12. Definir los lineamientos y esquemas de operación de los servicios, que garanticen los principios del Buen Gobierno, eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y avances en los resultados frente a la atención de familia y comunidad. (Decreto 987, 2012)

De otro lado, a partir de los aportes jurisprudenciales al concepto actual de familia, ésta se concibe como:

> (…) una realidad sociológica que fue objeto de un reconocimiento político y jurídico en la Constitución de 1991, en cuanto se la considera como el núcleo o sustrato básico de la sociedad. Esto implica, que ella sea objeto de una protección integral en la cual se encuentra comprometida la propia sociedad y el Estado, sin tomar en cuenta el origen o la forma que

PÚBLICA

> aquella adopte, atendidos los diferentes intereses personales e instituciones sociales y jurídicas, a través de los cuales se manifiestan, desenvuelven y regulan las relaciones afectivas; por lo tanto, la Constitución aun cuando distingue no discrimina entre las diferentes clases de familia; todas ellas son objeto de idéntica protección jurídica sin que interese, por consiguiente, que la familia se encuentre constituida por vínculos jurídicos, esto es, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, o por vínculos naturales, es decir, por la voluntad responsable de conformarla.(…).
>
> La especial protección que el Constituyente consagró a favor de la familia, en las condiciones de igualdad antes descritas, se manifiesta en que las relaciones familiares se erigen sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de la pareja, así como en el respeto recíproco entre todos los integrantes del núcleo familiar; en la necesidad de preservar la armonía y unidad de la familia, previendo la posibilidad de sancionar las conductas que atenten contra ello, en el reconocimiento de iguales derechos y deberes para los hijos, sin que importe el origen de éstos; y en fin, en la asistencia y protección que en el seno familiar se debe al niño para asegurar su desarrollo integral y el goce pleno de los derechos a que alude el art. 44 de la Sentencia -289. (Corte Constitucional, 2000)

En el marco de la Ley 1361 (2009) que creó la Ley de Protección Integral a la Familia, con el objeto de:

> Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y en desarrollo del mismo se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes de herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

También dispuso que:

> Las acciones estatales dirigidas a proteger a personas en situación de vulnerabilidad o de violación de sus derechos deberán incluir atención familiar y actividades dirigidas a vincular a los miembros de la familia a rutas de atención para acceder a programas de subsidios, de salud, recreación, deporte y emprendimiento que mejoren su calidad de vida donde se les brinde recursos que les permita prevenir o superar condiciones de violencia o maltrato, inseguridad económica, desescolarización, explotación sexual o laboral y abandono o negligencia, uso de sustancias psicoactivas y cuidado de personas dependientes en la atención de alguno de sus miembros.
>
> Las entidades encargadas de la protección de las familias y sus miembros deberán conformar equipos transdisciplinares de acompañamiento familiar y diseñarán y pondrán en ejecución, en

PÚBLICA

cada caso, un plan de intervención en el que se planeen las acciones a adelantar y los resultados esperados[42].

En igual sentido, establece en el artículo 5° dentro de los deberes del Estado y la Sociedad:

> Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y sus integrantes, dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia, proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos, así como establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.

Teniendo en cuenta que la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias se estructura sobre el SNBF como soporte institucional para su apropiación e implementación, la participación del ICBF resulta fundamental para: (i) Apoyar técnicamente el desarrollo y seguimiento de la ejecución de la Política a nivel nacional y territorial, y a través de la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). (ii) Articular con las diferentes políticas poblacionales y sociales para fortalecer sus programas orientados a las familias, logrando la armonía con las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia. (iii) Contribuir a la recolección de información sobre los programas y acciones dirigidos a las familias a nivel nacional y territorial. (iv) Brindar asistencia técnica al interior del ICBF, así como a las entidades territoriales para la implementación de los programas y proyectos dirigidos a familias en el marco de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar. (Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, 2018).

A continuación, se presentan las normas que particularmente rigen el ejercicio de las funciones encomendadas a la Dirección de Familias y Comunidades, en el marco de la modalidad ***Mi Familia***:

Tabla 4. Normatividad Internacional

Identificación	Tema / Contenido
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	**Artículo 12.** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. **Artículo 16.** 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio,

[42] Ley 1361 de 2009, artículos 1° y 4 Adicionado por el artículo segundo Ley 1857 de 2017.

PÚBLICA

	durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. **Artículo 25.** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
Ley 74 de 1968, "*Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación Unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966*"	**Artículo 10.** 1.- Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges. 2.- Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. **Artículo 11.** Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.
Ley 16 de 1972, "*Por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos*	**Artículo 17. Protección a la familia**

PÚBLICA

"Pacto de San José de Costa Rica", firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969"	1. La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tiene la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención. 3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. 4. Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de este. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos. 5. La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro del mismo.
Convenio 159 **Readaptación profesional y empleo de personas inválidas - OIT (1983)**	Se refiere al derecho de las personas inválidas a obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo. Aprobado por el Congreso de la República en la Ley 82 de 1988. Ratificado el 7 de diciembre de 1989. En vigencia para Colombia desde el 7 de diciembre de 1990.
Ley 21 de 1991, "*Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.*"	**Artículo 1º** 1. El presente Convenio se aplica: a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. 2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para

PÚBLICA

	determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. 3. La utilización del término "pueblos" en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional. **Artículo 2º** 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.
Convención sobre los Derechos del Niño - ONU (1989), aprobada por el Congreso de la República en la Ley 12 de 1991. Ratificada el 28 de enero de 1991. En vigencia para Colombia desde el 28/02/1991.	Artículo 23 numeral 1, reconoce que los niños y niñas con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad. Artículo 24 numeral 1, reconoce el derecho que los niños y niñas con discapacidad tienen al “más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”. (1994). Aprobada en Colombia mediante la Ley 248 de 1995.	“(…) El reconocimiento y el respeto irrestricto de todos los derechos de la mujer son condiciones indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica…”

PÚBLICA

Ley 319 de 1996, *"Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988."*	**Artículo 15**. Derecho a la constitución y protección de la familia Numeral 3: Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.
Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad PcD – OEA (1999)	Esta Convención tiene como objetivos "la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad". Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 762 de 2002. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-401 de 2003. Ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004. En vigencia para Colombia a partir del 11 de marzo de 2004. Preámbulo, x) Convencidos de que "la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones"
Ley 762 de 2002, "*Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad" suscrita en Guatemala el 7 de junio de 1991."*	"Eliminar la discriminación, en todas sus formas y manifestaciones, contra las personas con discapacidad."
Convención de los derechos de las personas con discapacidad – ONU 13 diciembre de 2006	Propósito: Promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las Personas con Discapacidad (PcD). Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad. Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 1346 de julio 2009. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-293 de 2010.

PUBLICA

	Ratificada por Colombia el 10 de mayo de 2011. En vigencia para Colombia a partir del 10 de junio de 2011.
Ley 1346 de 2009, "*Por medio de la cual se aprueba la Convención de las personas con discapacidad, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006"*	El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Tabla 5. Normatividad Nacional

Identificación	Tema / Contenido
Ley 75 de 1968, "*Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*."	El ICBF tiene como fines esenciales proveer a la protección del menor y, en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas. a través del Decreto 1137 de 1999, artículo 15, según el cual el ICBF tiene como objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.
Ley 7 de 1979, "*Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*"	Art. 20. Modificado por el Art. 124 del Decreto 1471 de 1990: *"El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos".* Art. 12. *"El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado y se prestará a través del "Sistema Nacional de Bienestar Familiar" que se establece en esta norma y por los organismos oficiales y particulares legalmente autorizados".*
Constitución Política de Colombia (1991)	Define a Colombia como Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En el Artículo 5 ampara a la familia como institución básica de la sociedad. En el Artículo 7 se reconoce y protege la diversidad étnica y

PÚBLICA

	cultural de la Nación colombiana. En el Artículo 42 define la protección integral de la familia como responsabilidad del Estado y la sociedad, y establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. En los Artículos 44, 46 y 67 señala a la familia como agente corresponsable en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), y en la protección y asistencia a los adultos mayores.
Ley 294 de 1996, "*Por la cual se desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*."	Establece principios generales, medidas de protección, procedimiento, asistencia a víctimas, estipula condiciones de los delitos contra la armonía y la unidad de la familia y bases iniciales de política de protección a la familia.
Ley 361 de 1997, *"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones."*	Su fundamento se encuentra en los Artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, que reconocen y consideran la dignidad que le es propia a las personas en situación de discapacidad en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas en situación de discapacidad severas y profundas, la asistencia y protección necesarias.
Ley 575 de 2000, "*Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.*"	Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrató <sic> o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.
Ley 1098 de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia." **Ley 1878 de 2018, "*Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006.*"**	Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes (NNA) su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Define los principios de actuación y establece obligaciones para la familia, la sociedad y el Estado. Define las medidas de restablecimiento de derechos, los procedimientos, las autoridades competentes, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, los procedimientos especiales para cuando los NNA son víctimas de delitos, asuntos relativos al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a políticas públicas y a inspección, vigilancia y control.

PÚBLICA

Ley 1145 de *2007, "por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones."*	Tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.
Resolución 2366 de 2007, "*Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención a Familias*".	Se emiten orientaciones técnicas para la inclusión y la atención de familias, con el fin de asegurar la participación activa y corresponsable de la familia en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar por parte de los entes que componen el SNBF.
Ley 1257 de 2008, "*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*	Sobre la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Ley 1361 de 2009 (modificada por la Ley 1857 de 2017), "*Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia."*	Busca fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. Se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.
Ley 1306 de 2009, "*Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados*."	Ordena la protección e inclusión social de toda persona natural con discapacidad mental o que adopte conductas que la inhabiliten para su normal desempeño en la sociedad. La protección de la persona con discapacidad mental y de sus derechos fundamentales será la directriz de interpretación y aplicación de estas normas. El ejercicio de las guardas y consejerías y de los sistemas de administración patrimonial tendrá como objetivo principal la rehabilitación y el bienestar del afectado.
Ley 1381 de 2010, "*Por la cual se desarrollan los Artículos 7°, 8°, 10° y 70° de la Constitución*	Tiene por objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y

PÚBLICA

Política, y los Artículos 4°, 5° y 28° de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes."	colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes, la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo Rrom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Ley 1448 de 2011, "*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.*"	Se establecen un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el Artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
Decreto 4156 de 2011, "*Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*."	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quedará adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En consecuencia, se reorganiza el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
Ley 1564 de 2012, "*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*"	Regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales, de familia y agrarios. Se aplica, además a todos los asuntos de cualquier jurisdicción o especialidad y a las actuaciones de particulares y autoridades administrativas, cuando ejerzan funciones jurisdiccionales, en cuanto no esté regulados expresamente en otras leyes.
Ley Estatutaria 1622 de 2013, "*Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.*"	Expide el estatuto de ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público; la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Define como joven a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía, no obstante, no sustituye los límites de edad asignados en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles, derechos ciudadanos o cualquier otra disposición legal o constitucional.

PUBLICA

Decreto 936 de 2013, "*Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del Artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*"	Reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones, así como, desarrollar la función de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Ley 1620 del 2013, "*Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*."	El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.
Decreto 2094 de 2016, "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social.*"	Se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social suprimiendo la Dirección de Gestión Territorial y las funciones asignadas en materias relacionas con el desarrollo territorial y la sustitución de cultivos de uso ilícito que serán asumidas por la citada Agencia.

4 Definiciones

Acompañamiento psicosocial: de acuerdo con la fundación SES (2019) "*el acompañamiento psicosocial comprende un conjunto de acciones orientadas a fortalecer habilidades, destrezas y competencias en el ámbito de la vida familiar, educativa, productiva y comunitaria".*

Enfoque diferencial: el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF define el enfoque diferencial como un método de análisis y actuación que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto (individual o colectivo), para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. El enfoque diferencial se implementa a través de acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional y desarrollo de oferta especializada.

Familia: sujeto colectivo de derechos con capacidad de agencia, corresponsable de los derechos de sus integrantes y mediadora con el Estado y la sociedad para su garantía. Asimismo, se consideran agentes transformadores que aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario. La familia es un sistema vivo, que actúa como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tiene en cuenta los conflictos como inherentes, y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos. La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, nos invita a asumir a las familias desde una perspectiva pluralista, amplia e incluyente y comprenderlas desde la pluralidad y la diversidad.

Protección integral: el Artículo 7 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006), presenta una definición explícita: “se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Restablecimiento de los derechos: se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados, según el artículo 50 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006).

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF): es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal (Decreto 936, 2013, Art. 2).

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006) establece que "*el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible*" (Art. 139.).

PÚBLICA

Lista de tablas

Tabla 1. Factores de Riesgo 30
Tabla 2. Temáticas para el fortalecimiento de capacidades **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3. Principios de las intervenciones psicosociales 40
Tabla 4. Normatividad Internacional 60
Tabla 5. Normatividad Nacional 65

Lista de gráficos

Gráfico 1. Distribución de Hogares por Tipo de Estructura Familiar 10
Gráfico 2. Distribución de Hogares por Tipo de Estructura Familiar - Nivel de Ingresos 10
Gráfico 3. Histórico de Casos PARD 14
Gráfico 4. Ingresos anuales de adolescentes y jóvenes al SRPA 15
Gráfico 5. Distribución de familias según nivel de riesgo y grado de reconocimiento de sus capacidades 27
Gráfico 6. Distribución de familias según nivel de riesgo y grado de reconocimiento de sus capacidades 35

Lista de esquemas

Esquema 1. Distribución de hogares por tipología de estructura familiar 9
Esquema 2. Enfoque ecosistémico 37
Esquema 3. Componentes de Mi Familia 48

5 Referencias bibliográficas

Abdullah, M., & Adzrieman, N. B. (2015). Family role in deviant behaviour development of adolescents, referring juvenile delinquency: a qualitative approach. *Sci.Int*, 5189-5195.

Angulo, J. P., De Oro, K., Villamizar, D., & Pacheco, M. (2019a). Familias de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal. Diagnóstico y recomendaciones de Política. *Boletín No. 12 Familia Infancia y Adolescencia - Observatorio de Políticas de Familias.*, 24-48.

Angulo, J. P., DeOro, K., Pacheco, M., Carrero, A. L., Villamizar, D., & Rodríguez, J. (2019b). *Rediseño Oferta de Acompañamiento Familiar. Dirección de Familias y Comunidades - ICBF.* Bogotá, D.C.

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. (2017). Obtenido de https://nasaacin.org/trueque-comunitario-realizaron-las-comunidades-indigenas-de-corinto/

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la Infancia: Parentalidad, Apego y Resiliencia.* GEDISA.

PÚBLICA

Bertalanffy, L. V. (1976). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones.* México: Fondo de Cultura Económica.

Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, págs. 5-31.

Borduin, C. M., Brown, C. E., & Sheerin, K. M. (2018). *Multisystemic Therapy for Serious Juvenile Offenders: From Development to Dissemination.* Columbia, MO, USA: Department of Psychological Sciences, University of Missouri.

Bourdieu, P. (2007). Estructuras, habitus, prácticas. En P. Bourdieu, *El sentido práctico* (A. Dilon, Trad., págs. 85-106). Buenos Aires: Siglo XXI.

Bronfenbrenner, U. (1979). The Ecology of Human Development. Cambridge: Harvard University Press.

Brooks, S., Webster, R., Smith, L., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N., & James, G. (14 de Marzo de 2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *The Lancet, 395*. Obtenido de https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2820%2930460-8

Brooks-Gunn, J., Duncan, G. J., & Maritato, N. (1999). Poor Families, poor outcomes: the well-being of children and youth. En G. J. Duncan , & J. Brooks-Gunn, *Consequences of growing up poor.* Nueva York: Russell Sage Foundation.

Buchanan, A. (2014). Risk and protective factors in child development and the deveoplment of resilience . Oxford, UK.

Campo A., A. (2008). Aculturación. En A. L. Campo A., *Diccionario Básico de Antropología* (pág. 23). Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, Universidad Politécnica Salesiana.

Cepeda, L., Florez, C. E., Rodríguez, K., & Álvarez, L. (2018). Caracterización sociodemográfica de los hogares según nivel de ruralidad. *Boletín Observatorio de Familias*, 7-21. Obtenido de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/BOLET%C3%8DN%20No%2011.pdf

Consejo Regional Indígena del Cauca. (2013). Obtenido de https://www.cric-colombia.org/portal/el-trueque-comunitario-un-signo-de-unidad/

Corte Constitucional. (2000). Sentencia C-289. Bogotá, D.C.

Corte Constitucional. (2015). Sentencia T-070 . Bogotá, D.C.

Cuartas, J., Harker, A., & Moya, A. (2016). *Parenting, Scarcity and Violence: Theory and Evidence for Colombia.* Bogotá, D.C.: Documentos CEDE. Universidad de los Andes.

Cunha, F., & Heckman, J. (2007). The Technology of Skill Formation. *American Economic Review, 97(2)*, 419-442.

DANE. (octubre de 13 de 2020). *Pobreza Monetaria en Colombia: Actualización Metodológica y Resultados 2019.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion-pobreza-monetaria_2019.pdf

Decreto 2094 de 2016. (22 de Diciembre de 2016). Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social. Bogotá D.C.

PÚBLICA

Decreto 4156. (3 de Noviembre de 2011). Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Decreto 762. (7 de Mayo de 2018). Por la cual se adiciona y adopta la política pública para la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI. Bogotá, D.C.

Decreto 987. (14 de Mayo de 2012). Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y se determinan las funciones de sus dependencias. Bogotá D.C.

DNP. (Noviembre de 2015). Tipologías de Familias en Colombia: Evolución 1993-2014. Documento de Trabajo No. 2016-1. *Observatorio de Políticas de las Familias - OPF*. Bogotá, D.C., Colombia.

DNP. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*. Bogotá, D.C. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf

Elder, G. (1991). *Lives and social change, en Walter Heinz, Theoretical advances in life course research, Status passages and the life course.* Weinheim, Deutscher Studien Verlag.

Eraso, J., Bravo, Y., & Delgado, M. (2006). Creencias, actitudes y prácticas sobre crianza en madres cabeza de familia en Popayán: un estudio cualitativo. *Revista de Pediatría, 41*, 23-40.

FAO. (2004). *Los alimentos: su elaboración y transformación.* Obtenido de http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/009/Y5113S/y5113s00.pdf

FAO. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria (Documento base para discusión).* Obtenido de http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf

Fundación SES. (2019). *Acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario.* DIALOGAS, Adelante, Agcid Chile, MESACTS y CAF. Obtenido de http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1417

Gaylor, E., & Spiker, D. (2012). Home Visiting Programs and Their Impact on Young Children's School Readiness. *Home-Visiting*. USA: SRI International, Center for Education and Human Services.

Gómez, E., Cifuentes, B., & Ortún, C. (2012). *Padres Competentes, Hijos Protegidos: Evaluación de resusltados del programa "Viviendo en Familia".* Santiago de Chile.

Howard, K., & Brooks-Gunn, J. (2009). The Role of Home-Visiting Programs in Preventing Child Abuse and Neglect. *The Future of Children, 19(2)*, 119-146. Princeton University.

Human Rights Watch. (2020). *COVID-19 and Children's rights.* Recuperado el 25 de Abril de 2020, de https://www.hrw.org/news/2020/04/09/covid-19-and-childrens-rights-0

Humprhey, C., & Hugh-Jones, S. (2000). Trueque. En T. Barfield (Ed.), *Diccionario de Antropología* (págs. 523-524). Inglaterra: Siglo XXI.

ICBF. (2009). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.* Bogotá, D.C.

ICBF. (2017). *Modelo de Enfoque Diferencial.* Bogotá D.C.

ICBF. (2019). *Mapa Estratégico ICBF 2019-2022.* Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/mapa._estrategico_icbf_0.pdf

PÚBLICA

ICBF. (2020). *Caracterización socioeconómica de los hogares beneficiarios de Mi Familia.* Bogota, D.C.: ICBF.

ICBF. (s.f.). *Documento técnico para el abordaje de la prevención dirección de niñez y adolescencia ICBF.*

INMLCF. (2019). *Forensis 2018 Datos para la Vida.* Obtenido de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60

INMLCF. (11 de Septiembre de 2020). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF) EN COLOMBIA AÑO 2019.* Recuperado el 11 de Septiembre de 2020, de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/535304/8-Lesiones+en+eventos+de+transporte.+Colombia%2C+2019.xlsx/dedf5000-48bc-a02e-f637-f11c849f5335

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Forensis: Datos para la vida. Bogotá, D.C., Colombia.

Kuehlein, T. (2009). *Prevención cuaternaria, actividad del médico general.* (J. Gérvas, Trad.)

Ley 1098. (2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006*. Bogotá, D.C.

Ley 1098. (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, Colombia .

Ley 1346. (31 de Julio de 2009). Por medio del cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidad el 13 de diciembre de 2006. *Diario Oficial No. 47.427*. Bogotá, D.C.

Ley 1361. (3 de diciembre de 2009). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. *Diario Oficial No. 47.552*. Bogotá, D.C.

Ley 1361. (3 de Diciembre de 2009). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Ley 1444. (4 de Mayo de 2011). Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Publica y la planta de personal de la Fiscalia General de la Nación (...). Bogotá D.C.

Ley 1618. (27 de Febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. *Diario Oficial No. 48.717*. Bogotá, D.C.

Ley 1857. (26 de julio de 2017). Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 50.306*. Bogotá, D.C.

Ley 1878. (9 de enero de 2018). Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 50.471*. Bogotá, D.C.

Ley 7. (24 de Enero de 1979). Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Binestar Familiar y se dicatn otras disposiciones. Bogotá D.C.

Ley 75. (30 de diciembre de 1968). Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá, Colombia .

PUBLICA

Littell, J. H., Popa, M., & Forsythe, B. (2005). *Multisystemic Therapy for Social, Emotional, and Behavioral Problems in Youth Aged 10-17 (Cochrane Review).* Cochrane Database of Systematic Reviews.

Lloréns, J. (2002). Pobreza y Desigualdad en el Área Andina . *Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones*, 655-680. Obtenido de https://journals.openedition.org/bifea/6802#tocto1n2

Ministerio de Cultura. (2016). Raizales, isleños descendientes de europeos y africanos. Bogotá. Obtenido de https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/Caracterizaci%C3%B3n%20Pueblo Raizal.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (Julio de 2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*, 24-25. Bogotá D.C.

Ministerio del Interior . (5 de junio de 2019). *Ministerio del Interior*. Obtenido de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Ministerio del Interior. (5 de diciembre de 2014). PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y/O PERTENENCIA KUMPAÑY.

Minsalud & Profamilia . (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud.* Bogotá, D.C.

Naciones Unidas, Asamblea General. (2006). *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas.* A/61/299.

Nuñez, J. (Julio de 2020). *Impacto de los Aislamientos Obligatorios por Covid-19 sobre la pobreza total y extrema en Colombia.* Obtenido de https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/impacto_de_los_aislamientos_obligatorios_.pdf

Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020). Llamadas para la orientación de mujeres en condición de vulnerabilidad. (10). Obtenido de http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_6.pdf

OMS. (2020). *Intervenciones recomendadas en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) durante la Pandemia Covid 2019.* Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52427/OPSNMHNMCOVID-19200026_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS. (11 de marzo de 2020). *Organización Mundial de la Salud.* Obtenido de La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es

ONU. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad .* Ginebra.

ONU Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente al COVID-19 en América Latina y el Cáribe.* Pánama: ONU Mujeres.

Public Health Agency of Canada. (2016). *Nobody's Perfect Parenting Program.* Toronto, Cadana .

Renner, I., Saint, V., Neumann, A., Ukhova, D., Horstmann, S., Boettinger, U., . . . Thaiss, H. (2018). Improving psychosocial services for vulnerable families with young children: strengthening links between health and social services in Germany. *The BJM*.

PÚBLICA

Save the Children. (2016). Child poverty: What drives ir and what it means to childresn across the world.

Sepúlveda, L. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales. *Perspectivas, 21*, 27-53.

Simons, I., Mulder, E., Breuk, R., Kees, M., Rigter, H., Domburgh, L., & Vermeiren, R. (2017). *A program of family-centered care for adolescents in short-term stay groups of juvenile justice institutions.* Holanda: Child Adolesc Psychiatry Ment Health.

Small, S., & Memmo, M. (2004). *Contemporary Models of Youth Development and Problem* (Vol. 53). Madison: University of Wisconsin–Madison.

UNICEF. (2007). *Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión Comentada.* Bogotá. Obtenido de https://unicef.org.co/informes/c%C3%B3digo-de-la-infancia-y-la-adolescencia-versi%C3%B3n-comentada

UNICEF. (2018). *Conclusiones principales sobre las familias, las políticas familiares y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe de síntesis. .*

Unicef. (2020). *Protecting Children from Violence in the Time of COVID-19: Disruptions in prevention and response services.* Obtenido de https://www.unicef.org/media/74146/file/Protecting-children-from-violence-in-the-time-of-covid-19.pdf

Universidad de Harvard - Centro de Desarrollo Infantil. (2020). Recuperado el 4 de 9 de 2020, de https://developingchild.harvard.edu/science/key-concepts/toxic-stress/

Uribe Díaz, P. I., & Uribe De Los Ríos, M. L. (2006). *La Familia afronta la violencia: un aporte de trabajo social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar.* Bogotá, D.C.: Universidad de la Salle.

Wasik, B. H., & Bryant, D. M. (2001). *Home Visiting: Procedures for Helping Families* (Second ed.). London: Sage Publications, Inc .

WHO. (2013). European report on preventing child maltreatment. (D. Sethi, M. Bellis, K. Hughes, R. Gilbert, F. Mitis, & G. Galea, Edits.)

WHO. (2016). *INSPIRE Seven Strategies for Ending Violence Against Children.* Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

PÚBLICA

6 Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/08/2019	1.0	En el numeral 1.1. *Justificación* se actualizó el diagnóstico y los análisis teniendo en cuenta la actualización de los indicadores socioeconómicos referenciados. Se complementó el análisis teniendo en cuenta los posibles efectos de la pandemia del covid-19 en las condiciones socioeconómicas de las familias colombianas, advertidos por organismos nacionales e internacionales. Teniendo en cuenta nuevos desarrollos técnicos y metodológicos se actualizó el numeral 1.2 *Marco conceptual*. En la descripción del Modelo de Atención (numeral 2), se actualizó la población objetivo de la modalidad, para incluir los cambios en la estructura organizacional del ICBF. En los tipos de intervención (numeral 2.3.1) se reforzó lo relacionado con el acompañamiento no presencial dada la importancia que adquirió en el marco de la pandemia por covid-19. Se fortaleció el componente de convergencia de oferta y gestión de redes (numeral 2.3.2), así como el de capacidades comunitarias (2.3.3)

PÚBLICA

Manual Operativo

MI FAMILIA

Versión 4.0

PÚBLICA

AÑO 2020

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General
Lina María Arbeláez Arbeláez

Subdirectora General
Liliana Pulido Villamil

Director de Familias y Comunidades
Juan Pablo Angulo Salazar

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familias y Comunidades
Kattya de Oro Genes

Subdirector de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades
Bernardo Brigard Posse

Equipo Técnico

Ana Carmenza Molano Murcia
Diego Andrés Villamizar Villamizar
Luis Jaime Piñeros Jiménez
Mayra Alexandra Pacheco Montealegre
Nathaly Molano Díaz
Yuly Alejandra Velásquez Torres
Verónica Castro Murillo

Con aportes de los profesionales de Rocio Stella Castellanos de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades; Jaime Andres Saavedra, César Salazar, Laura Padilla de la Subdirección de Operaciones para la Atención de las Familias y Comunidades.

Edición
Diego Fernando Ramírez Bermúdez

PÚBLICA

Este documento es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Está prohibida su modificación parcial o total.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

SIGLAS

ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IEB	Intervención Educativa Breve
DFC	Dirección de Familia y Comunidades
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMPI	Equipos Móviles de Protección
LT	Lineamiento Técnico
MO	Manual Operativo
NNA	Niños, niñas y adolescentes
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PcD	Persona con Discapacidad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RLCPD	Registro de Localización y Caracterización de las PcD
PPNAFF	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
SIGE	Sistema Integrado de Gestión
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SND	Sistema Nacional de Discapacidad
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
UAF	Unidad de Acompañamiento Familiar
UAFU	Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana
UAT	Unidad de Asistencia Técnica
UAFR	Unidad de Acompañamiento Familiar Rural

PÚBLICA

Contenido

Introducción 7
1. Descripción 8
1.1. Orientaciones y principios 9
2. Objetivos 10
2.1. Objetivo general 11
2.1.1. Objetivos específicos Mi Familia Urbana 11
2.1.2. Objetivos específicos Mi Familia Rural 11
3. Componentes 11
3.1. Capacidades Familiares 12
3.1.1. Formas de intervención para las capacidades familiares 14
3.1.2. Abordaje inclusivo de la discapacidad en *Mi Familia* 17
3.2. Convergencia de oferta y gestión de redes 18
3.3. Capacidades Comunitarias 19
3.3.1. Formas de intervención para las capacidades comunitarias 20
4. Población Objetivo 20
4.1. Mi Familia Urbana 21
4.2. Mi Familia Rural 21
5. Proceso de focalización 22
5.1. Identificación 22
5.2. Procedimiento para la focalización 23
5.2.1. Identificación 24
5.2.2. Focalización territorial 24
5.2.3. Microfocalización territorial 25
5.2.4. Selección 26
6. Estructura Operativa 27
6.1. Equipo operativo 27
6.1.1. Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural 28
6.1.2. Unidad de Asistencia Técnica - UAT 28
6.1.3. Gerencia de operaciones 29
6.2. Estructura de los esquemas operativos 30
6.2.1. Esquema Tipo A 30
6.2.2. Esquema Tipo B 31
7. Proceso de Atención 32
7.1. Fase preparatoria 33
7.1.1. Alistamiento 33
7.1.2. Búsqueda y Vinculación de familias 36
7.1.3. Convergencia de Oferta y Gestión de Redes 38
7.2. Fase de atención a las familias 39
7.2.1. Visita domiciliarias - VD 40
7.2.2. Encuentros familiares 43
7.2.3. Encuentros comunitarios 44
7.2.4. Acompañamiento no presencial y Mixto 46
7.2.5. Modelos de atención modalidad Mi Familia 48
7.2.6. Convergencia de oferta y gestión de redes 55

PÚBLICA

7.2.7. Articulación interinstitucional 57
7.2.8. Otras acciones transversales para desarrollar en la fase de atención 58
7.3. Fase de cierre y posegreso 59
7.3.1. Visitas de cierre 59
7.3.2. Posegreso 59
7.3.3. Cierre Administrativo 60
7.4. Fase de seguimiento 60
7.4.1. Indicadores de Seguimiento 60
7.4.2. Fuentes de Información 63
7.4.3. Reportes e Informes 65
8. Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento 66
8.1. Asistencia técnica 67
8.2. Gestión de Conocimiento 69
9. Atributos de Calidad 70
9.1. Atención 70
9.2. Ambientes Adecuados y Seguros 72
9.2.1. Botiquín de primeros auxilios 74
9.3. Elementos de identificación 74
9.3.1. Camisas polo y gorras 75
9.3.2. Carné 75
9.3.3. Elementos de bioseguridad 75
9.3.4. Telefonía móvil y datos 75
9.3.5. Material de Apoyo para profesionales Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF 75
9.3.6. Material de Apoyo para las familias 76
9.4. Talento Humano 76
9.4.1. Compromiso Ético 78
9.5. Salud y Nutrición 78
9.6. Sistema Integrado de Gestión -SIGE 79
9.7. Supervisión 80
9.8. Sistemas de Información 82
9.9. Participación y Corresponsabilidad – SNBF. 83
10. Requisitos para la operación 84
10.1. Personería Jurídica 84
10.2. Representación Legal 84
10.3. Aspectos Financieros 85
11. Estructura de Costos 86
11.1. Talento humano 86
11.2. Gastos de transporte y viáticos 87
11.3. Elementos de identificación 87
11.4. Elementos de bioseguridad para los PUAF 89
11.5. Botiquín 90
11.6. Comunicaciones 90
11.7. Material de apoyo para la atención a las familias 90
11.8. Asistencia técnica y gestión del conocimiento 92
11.9. Apoyo gastos de desplazamiento PcD encuentros Familiares y Comunitarios *especializados* 94

PÚBLICA

11.10. Cintras métricas – Perímetro braquial 94
11.11. Iniciativa Comunitaria 95
11.12. Gastos Operacionales 95
11.13. Gastos administrativos 96
12. Acciones a desarrollar en casos de fuerza mayor o caso fortuito para brindar continuidad a la modalidad 97
12.1. Componentes de la modalidad 97
12.2. Fase preparatoria 98
12.3. Encuentros familiares y comunitarios 98
12.4. Visitas domiciliarias 99
12.5. Iniciativas comunitarias 100
12.6. Nivelación de familias 100
12.7. Comité Técnico Operativo 101
13. Listado de Anexos 102
14. Documentos de referencia 103
15. Relación de formatos 104
16. Control de Cambios 105

PÚBLICA

MANUAL OPERATIVO MODALIDAD MI FAMILIA

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 – 2022: "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" propone una ecuación de bienestar: *"Legalidad + Emprendimiento = Equidad"*; los tres elementos de la ecuación definen los pactos estructurales: Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, y Pacto por la equidad. Adicionalmente propone un conjunto de pactos transversales que hacen posible el cumplimiento de la ecuación de bienestar.

El eje central del Pacto por la equidad[1] es la apuesta por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. La consideración de la familia como centro de la política social moderna implica su reconocimiento como corresponsable del bienestar de sus integrantes y de los derechos de los niños, niñas, adolescentes - NNA, con capacidad de reconocerse como sujeto colectivo de derechos; así mismo, la familia se reconoce como el tejido social más próximo de cada uno de sus miembros, donde se tejen los canales de solidaridad y los estímulos para el desarrollo individual.

Uno de los objetivos del Pacto por la equidad es: "*Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez*". Este objetivo cuenta con tres estrategias, entre las que se destaca la necesidad de incluir a las familias en las intervenciones que se desarrollen en el marco de una política social moderna y establece que el ICBF implementará un programa de acompañamiento familiar para el fortalecimiento de las capacidades de las familias como sujeto colectivo de derechos y corresponsables en la protección integral de los NNA, dirigido de manera prioritaria a las familias en alto riesgo de amenaza y/o vulneración de derechos o con menores de edad en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD o en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, buscando disminuir la probabilidad de reincidencia y el reingreso a protección (DNP, 2019).

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la pandemia por el Covid-19, lo cual derivó en la declaración por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de nuestro país de la emergencia sanitaria. Esta pandemia ha tenido una fuerte afectación en la dinámicas social y económica del país. Por un lado, se espera un revés en los logros alcanzados en los últimos años en términos de superación de pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana, lo cual limita las capacidades de las familias para proteger a sus integrantes, en especial a los niños, niñas y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud – OMS consideró "la pandemia de COVID-19 como una amenaza de gran proporción tanto para la salud física como para la salud mental" (2020, pág. 4). La crisis sanitaria y económica tiene efectos negativos en la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas debido a las pérdidas de trabajo, aumento de carga en el hogar,

[1] La equidad se entiende como la igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva; la inclusión social se logra con el acceso oportuno a servicios sociales de calidad, por su parte, la inclusión productiva se logra a través del acceso a mercados de trabajo y la generación de ingresos.

PÚBLICA

miedo al contagio, frustración, abastecimiento limitado de productos básicos, generando ansiedad, estrés postraumático, confusión y rabia (Brooks, y otros, 2020)

Así mismo, las afectaciones psicosociales de los padres, madres y cuidadores, así como el aumento en situaciones de confrontación y crisis al interior de los hogares, representa una carga de estrés en los entornos donde transcurren las vidas de los niños, niñas y adolescentes y su familia. De acuerdo con el Centro para el Desarrollo Infantil de la Universidad de Harvard (2020), el estrés tóxico responde a situaciones prolongadas de estrés y puede afectar el desarrollo físico, cerebral y emocional de los NNA, lo cual puede producir efectos devastadores en el aprendizaje, en el comportamiento y en la salud, a lo largo de la vida de las personas.

Una apuesta como ***Mi Familia*** se vuelve fundamental en la política social dadas las nuevas condiciones sociales y económicas señaladas. Disponer de un programa de acompañamiento familiar psicosocial era estratégico en el escenario previo a la pandemia, en este nuevo escenario se ratifica su importancia dado el potencial que tiene para promover el bienestar psicosocial, la salud mental y la convivencia armónica al interior de las familias, así como acompañarlas para facilitar el acceso a oferta social complementaria que pueda mitigar las afectaciones económicas a las que se puedan enfrentar. Lo anterior, recoge parte de las recomendaciones dadas por Unicef y la OMS para enfrentar las amenazas a la salud mental que representa la pandemia y preservar los servicios de prevención y respuesta para proteger a los niños frente a situaciones de violencia.

Este documento brinda insumos, orientaciones y herramientas para la implementación de ***Mi Familia*** y orienta el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriban para el desarrollo de la modalidad; así mismo, describe las actividades propuestas tanto para la atención a las familias en zonas urbanas con ***Mi Familia Urbana,*** como las familias objeto de atención en zonas rurales y rurales dispersas con ***Mi Familia Rural.***

1. Descripción[2]

La modalidad ***Mi Familia***[3] constituye un acompañamiento psicosocial especializado dirigido a las familias, que busca promover su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus capacidades como corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y prevención de advertir e informar la violencia, abusos o negligencia en contra de los NNA al interior de los hogares. Este modelo de atención parte de las aproximaciones teóricas y prácticas de programas de "visitas en el hogar" (Wasik & Bryant, 2001) y terapias multisistémicas (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005) que tienen como fundamentos la teoría de los sistemas, sistema familiar y ecosistémica para el acompañamiento a las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los NNA o donde ya se han materializado tales riesgos, entre otras dificultades.

[2] Para más información sobre la descripción del modelo de atención remítase al Lineamiento Técnico Administrativo de Acompañamiento Familiar y Comunitario – ***Mi Familia*** (ICBF, 2019)

[3] Cuando hablamos de ***Mi Familia*** se refiere a toda la modalidad de acompañamiento Familiar y Comunitario, es decir, aplica tanto para rural como para urbano, mientras que cuando hablamos de ***Mi Familia Urbana,*** se hace referencia a la implementación de la modalidad en zonas urbanas del país, y ***Mi Familia Rural*** aplica para la implementación de la modalidad en zonas rurales y rurales dispersas.

PÚBLICA

Mi Familia parte de la comprensión de las familias como agente activo de su propio desarrollo, transformación y resignificación, capaz de identificar sus principales recursos, potencialidades y provocar cambios en el relacionamiento y las dinámicas entre sus integrantes. Partiendo de un marco de implementación basado en la confidencialidad, respeto, aceptación, dialogo, observación, autonomía y reconocimiento de sus derechos, para la transformación de las formas de interacción y relacionamiento familiar.

La modalidad ***Mi Familia*** se fundamenta en un enfoque ecosistémico[4], que reconoce la existencia de factores protectores y de riesgo[5] que se generan en las interacciones al interior de la familia y con los demás sistemas[6] en los cuales se desarrollan los NNA y la familia, lo que motiva la necesidad de abordar las relaciones y dinámicas familiares, la interacción de la familia con el entorno y promover el acceso a servicios sociales. Por esto, las familias que participan en esta modalidad cuentan con acompañamiento psicosocial que se adapta a sus necesidades y particularidades, a través del cual se motiva el reconocimiento de sus recursos y capacidades y las invita a practicar formas de relacionamiento democráticas, basadas en el respeto y libres de violencia, que les permitan cumplir su función de protección y promoción del desarrollo de los NNA.

Mi Familia, se desarrolla mediante un currículo definido, este contempla un ciclo básico con los temas que la literatura considera fundamentales para involucrar a la familia en la protección y promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y, un ciclo de profundización que responde a particularidades de las familias, permitiendo que el acompañamiento psicosocial propuesto sea modular, es decir, se adapta a las diferentes realidades e integrantes de las familias para que esté sea relevante, pertinente y con sentido.

Las temáticas abordadas en el ciclo básico y en el de profundización mantienen hilos conectores, de mutua y permanente implicación y permiten dinamizar procesos y dinámicas familiares en torno al cuidado mutuo, a la regulación emocional y vinculación, comunicación, crianza positiva, participación y relaciones democráticas, entre otros.

1.1. Orientaciones y principios

Para el trabajo con familias se establecen las siguientes orientaciones generales:

1. Las familias cuentan con recursos para solucionar sus problemas y promover cambios en sus dinámicas relacionales que les permitan su función protectora.
2. Todas las familias en algún momento de su vida experimentan dificultades o donde no cuentan con los recursos o apoyos suficientes para enfrentar los retos que se derivan de las transiciones vitales o de las crisis. En estos momentos, a través de diversas estrategias de apoyo y acompañamiento se pueden promover y potenciar las capacidades de las familias para superar las dificultades y salir fortalecidas.

[4] Entendiendo a la familia como una unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientes y reciprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, se reconoce la existencia de diferentes sistemas entre los que se encuentra la familia (ICBF, 2019).
[5] Para mayor ampliación remitirse al numeral 2.2.1 *Factores de riesgo de vulneración de derechos* del Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Mi Familia (ICBF, 2019).
[6] Entendiendo estos como: Individual, relacional, comunitario y social. Para el caso de ***Mi Familia*** se enfoca en el *individual* que corresponde a las actividades, roles y relaciones de los miembros de la familia; *familiar,* referente a las interacciones entre los integrantes de la familia; y *comunitario*, pretende abordar las relaciones de los integrantes con su entorno más próximo que puede ser familia extensa, barrio, pares, entre otros (ICBF, 2019).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

3. Las familias son sujetos de derechos y agentes activos de su propio desarrollo con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos provocando cambios en el relacionamiento y dinámicas entre sus integrantes.
4. Comprender, ser sensibles y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social respecto de aquellas familias con características que les sitúan en mayor vulnerabilidad (pertenencia étnica, ser víctimas del conflicto armado, o con discapacidad, entre otras) implica desarrollar acciones diferenciales para que puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.
5. La familia es una colectividad de individuos interdependientes que experimentan cambios constantes a lo largo de su vida, tanto individuales como colectivo, por lo que es necesario tener en cuenta su historia de vida y contexto.
6. Las familias son diversas, no existe una única forma o modelo de familia.
7. En el marco de la protección integral las actuaciones[7] no son lineales, es decir, una familia o un NNA que haya tenido en su historia alguna vulneración o amenaza de derechos puede recibir servicios complementarios para prevenir futuras vulneraciones.

De igual forma, ***Mi familia*** cuenta con los siguientes principios[8] que orientan las intervenciones en el marco del acompañamiento:

1. Abordar las problemáticas o situaciones complejas identificadas en la familia desde las relaciones con su contexto sistémico.
2. Enfatizar y aprovechar las fortalezas y recursos familiares.
3. Promover las relaciones y prácticas que favorezcan la garantía de los derechos de los integrantes de la familia.
4. Promover el reconocimiento y la transformación de prácticas y relaciones de riesgo de los integrantes de la familia.
5. Generar acciones enfocadas al presente, orientadas a la acción y específicas.
6. Promover la reflexión en torno a comportamientos repetitivos al interior y entre los sistemas que mantienen situaciones complejas en la familia.
7. Es consistente con las necesidades particulares del niño, niña, adolescente, joven y la familia.
8. Procurar el involucramiento de todos los integrantes a través de un esfuerzo continuo por parte de estos.
9. Monitorear y evaluar de manera continua el acompañamiento[9].
10. Promover la sostenibilidad de los resultados a través del empoderamiento de las madres, padres y cuidadores para gestionar las necesidades de los integrantes de la familia.

2. Objetivos

[7] Las actuaciones frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes pueden ser promocionales, de prevención, de mitigación o remediales. Las primeras se desarrollan usualmente de manera universal, antes de una amenaza, vulneración o violación de derechos, mientras que, las de mitigación o remediales responden al mandato de restablecimiento inmediato de los derechos ante su vulneración o violación.
[8] Estos principios se construyeron a partir de lo propuesto por Borduin, Brown & Sheerin (2018).
[9] Así mismo en la fase de atención a la familia y cierre, se debe tener en cuenta el proceso de autoevaluación que debe generarse por parte de los integrantes de la familia participantes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Mi Familia reconoce la necesidad de acompañar a las familias en el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de violencia, negligencia o abusos en contra de los NNA. Lo anterior, como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia, implica que las familias reconozcan a los NNA como sujetos de derechos, aseguren las condiciones para su pleno ejercicio y prevengan su amenaza o vulneración. Para avanzar en este propósito es necesario brindar apoyo a las familias para el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia; asimismo, promover espacios de intercambio de saberes y experiencias entre familias, y para el caso particular de ***Mi Familia Rural***, fortalecimiento de redes locales y tejido social. Finalmente, se reconoce que, para reducir los factores de riesgo y promover los factores de protección en las familias, es necesario fortalecer su capacidad de agencia para visibilizar el acceso a la oferta de bienes y servicios para su inclusión social y productiva.

2.1. Objetivo general

Fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra.

2.1.1. Objetivos específicos Mi Familia Urbana[10]

1. Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.
2. Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y con otros actores o referentes comunitarios.
3. Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias**.**

2.1.2. Objetivos específicos Mi Familia Rural[11]

1. Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias rurales con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.
2. Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y la gestión de redes en espacios comunitarios.
3. Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias rurales.

3. Componentes

[10] Se entiende por familias urbanas las que habitan en las cabeceras de los municipios clasificados como aglomerados, aglomeraciones, uninodales e intermedios, de acuerdo con la clasificación propuesta por la Misión de Ciudades y Misión Rural.
[11] Se entiende por familias rurales aquellas que habitan en los municipios clasificados como rural o rural disperso o en las zonas rurales de los municipios clasificados como Aglomerados, aglomeraciones, uninodales e intermedios, de acuerdo con la clasificación propuesta por la Misión de Ciudades y Misión Rural.

PÚBLICA

Mi Familia cuenta con tres (3) componentes: i. *Capacidades Familiares,* a través del cual se desarrollan actividades con las familias que permiten el reconocimiento y apropiación de sus capacidades por medio de visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial; ii. *Convergencia de oferta y gestión de redes*, tiene la intención de facilitar el acceso a bienes y servicios de la oferta social y promover la participación de las familias en espacios sociales y comunitarios; y iii. *Capacidades Comunitarias*, este componente, exclusivo para Mi Familia Rural, busca fortalecer a la comunidad como agente y garante de derechos, por medio de encuentros comunitarios y conformación de redes locales, como se evidencia en el siguiente esquema (Ilustración 1):

Ilustración 1. Componentes de Mi Familia



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

3.1. Capacidades Familiares

De acuerdo con el *Lineamiento Técnico de la Modalidad* ***Mi Familia***, el fortalecimiento de capacidades familiares es fundamental para la promoción del desarrollo y protección integral de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, incorpora el reconocimiento de fortalezas y recursos en todas las familias, lo que les permite hacer frente a las crisis. Las fortalezas y recursos de las familias se entenderán como capacidades, que para el caso de ***Mi Familia*** se abordan en tres categorías, las cuales permiten promover el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección y desarrollo integral de los NNA, a saber: capacidad parental, relacional y de resiliencia.

Dentro de las capacidades familiares estas se destacan las capacidades parentales que se definen como: "*los conocimientos, actitudes, [prácticas] y creencias que los padres, madres o cuidadores asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social, y las oportunidades de estimulación y aprendizaje de los hijos*" (Eraso, Bravo, & Delgado, 2006, pág. 1).

También tienen relevancia las capacidades relacionales. Las cuales hacen referencia a las formas y dinámicas de interacción al interior y entre los subsistemas familiares, como son el conyugal, fraternal, entre otros. Las relaciones entre los diferentes integrantes de la familia son cruciales en el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo individual, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Las familias en el curso de su vida enfrentan situaciones o momentos de transición o crisis. Las transiciones representan una oportunidad de desarrollo cuando las familias reconocen su resiliencia, entendida como la posibilidad de superar una situación adversa, adaptarse a nuevas circunstancias y avanzar en su senda de desarrollo.

El fortalecimiento de capacidades familiares, comprendidas en sus dimensiones parentales, relacionales y resiliencia, posibilita el desarrollo colectivo e individual, en especial de los niños, niñas y adolescentes y permite desestimar la violencia como forma válida de socialización al interior de la familia y con sistemas externos.

El acompañamiento psicosocial especializado propuesto por ***Mi Familia*** consiste en la atención y apoyo personalizado a las familias, que tiene como fin lograr que cada una de ellas reconozca

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

y fortalezca sus capacidades para brindar condiciones que posibiliten el desarrollo, promuevan los derechos y prevengan cualquier vulneración o amenaza de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este acompañamiento se realiza a través de profesionales psicosociales de manera continua durante un periodo de tiempo acotado (7,5 meses aproximadamente), alrededor de una propuesta de sesiones y actividades para el desarrollo de habilidades y competencias que permiten materializar las capacidades familiares (parentales, relacionales y de resiliencia).

Mi Familia, se desarrolla mediante un currículo definido, este contempla un ciclo básico con los temas que la literatura considera fundamentales para involucrar a la familia en la protección y promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y, un ciclo de profundización que responde a particularidades de las familias, permitiendo que el acompañamiento psicosocial propuesto sea modular, es decir, se adapta a las diferentes realidades e integrantes de las familias para que esté sea relevante, pertinente y con sentido.

Las temáticas abordadas en el ciclo básico y en el de profundización mantienen hilos conectores, de mutua y permanente implicación y permiten dinamizar procesos y dinámicas familiares en torno al cuidado mutuo, a la regulación emocional y vinculación, comunicación, crianza positiva, participación y relaciones democráticas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Tabla 1¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta la propuesta temática de ***Mi Familia*** para avanzar en el cumplimiento del propósito de la modalidad.

Tabla 1. Temáticas para el fortalecimiento de capacidades

Ciclo básico	Cuidado y autocuidado
	Cuidado al cuidador de personas con discapacidad
	Regulación emocional
	Comunicación asertiva
	Apego, afecto y buen trato
	Participación y relaciones democráticas
	Participación de las personas con discapacidad
	Reunificación familiar
	Derechos de las familias y de niños, niñas y adolescentes
Ciclo de Profundización	Prevención de la violencia sexual
	Prevención de riesgos digitales
	Involucramiento parental
	Promoción del desarrollo en la primera infancia
	Seguridad en el hogar
	Paternidades responsables
	Apoyo escolar
	Vivencia de la sexualidad en la familia
	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
	Resignificación de la discapacidad en los entornos sociales y comunitarios
	Capacidad de agencia de las familias con personas con discapacidad

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Proyecto de vida familiar y personal

Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, basado en (Public Health Agency of Canada, 2016); (WHO, 2016); (WHO, 2013); (Barudy, 2013); (Carlson, 2011); (Buchanan, 2014); (Bartes, 2001); (Fowler, 2003); (Vargas-Rubilar, J. & Arán-Filippetti, V., 2014); (Murray & Farrington, 2010); (Littell et al, 2005); (Simons et al, 2017); (Runyon & Mclean, 2014); (Dornan & Woodhead, 2015); (Save the Children, 2016); (Eraso, Bravo & Delgado, 2006)

En desarrollo de este componente se promueven reflexiones y construcciones conjuntas con las familias a partir de sus realidades, los roles que asumen cada uno de sus miembros, las comprensiones sobre sus integrantes, la validación de sus formas de comunicación y disciplina, historia, eventos significativos, necesidades, entre otros, con el fin de identificar los recursos a su disposición para potenciar sus capacidades familiares.

Partiendo de las realidades, historia, eventos significativos y necesidades de las familias, es fundamental entenderlas desde su diversidad y pluralidad. Por ejemplo, la presencia de algún integrante con discapacidad requiere de ajustes en el proceso de atención para tener en cuenta las particularidades de las familias asociadas a la vivencia de la discapacidad, tal como las exigencias de cuidado, no solo para quien lo recibe, sino también para quien lo realiza, buscando la transformación de realidades familiares en lo que respecta al cuidado y la garantía de los derechos.

Asimismo, es necesario, dentro de los eventos significativos relevantes de la historia de la familia, tener en cuenta la presencia de vivencias de violencia o la entrada a un proceso de protección por una vulneración de derechos de alguno de los NNA o la incursión de alguno de sus integrantes adolescentes a una actividad ilegal o la existencia de carencias socioeconómicas.

Adicionalmente, es importante reconocer que las familias pueden estar en distintas trayectorias o momentos de su curso de vida, que generan formas de organización específicas, las cuales puede constituir una fuente de estrés dado que implican cambios en la composición del sistema por la llegada de nuevos integrantes[12], por la salida de otros[13], por la evolución de los miembros[14] ya existentes o por el contacto de un miembro o de toda la familia con otros entornos.

Estos momentos de recomposición familiar dan lugar al surgimiento de demandas especiales, nuevas maneras de interacción entre los integrantes de la familia, expectativas y retos donde el acompañamiento deber disminuir los riesgos y fortalecer capacidades familiares, para promover la protección integral de NNA. Lo anterior, a partir del abordaje temático detallado en la Tabla 1.

3.1.1. Formas de intervención para las capacidades familiares

[12] Entendiendo nuevos integrantes como la llegada de nuevos hijos e hijas, llegada de una nueva persona al hogar, entre otras.
[13] Entendiendo salida de integrantes como el retiro temporal de uno de sus integrantes (por ejemplo, los NNA que se encuentren en PARD, en modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia), para continuar con procesos académicos o laborales en una ciudad o municipio diferente de origen, por la disolución del núcleo conyugal, por decisión autónoma de independizarse, por la conformación de una nueva familia, entre otros.
[14] Como, por ejemplo, pasar de la infancia a la adolescencia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

En el marco de la intervención de ***Mi Familia***, las familias identifican y superan aspectos de la estructura de sus relaciones y dinámica familiar, que incidieron en la vulneración o amenaza de derechos de los NNA, o en la incursión de los jóvenes en la comisión de delitos. El propósito de la modalidad consiste en potenciar los recursos para la activación de factores protectores y reducción de factores de riesgo, frente a la protección integral de los NNA. Para esto se establecen las siguientes formas de intervención: visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial.

- *Visitas domiciliarias:* Son una forma de intervención psicosocial para brindar acompañamiento a las familias en su residencia. Donde se busca observar y comprender las interacciones de los individuos y su sistema familiar en sus contextos cotidianos. Estas visitas tienen como propósito identificar y promover recursos y potencialidades en las familias a fin de lograr el reconocimiento, resignificación, resolución y abordaje de situaciones que obstaculizan o facilitan el desarrollo integral del grupo familiar y de cada uno de sus integrantes, en especial de los NNA, generando efectos acumulativos de experiencias que serán de utilidad durante el curso de vida.

 Así mismo, en estos espacios es fundamental realizar la identificación de las dificultades de la familia y aquellos factores de vulnerabilidad que pueden estar ocasionando conflictos en las relaciones del sistema familiar; fomentar con la familia un cambio de perspectiva y una visión de caminos posibles para su historia; y promover la participación y responsabilidad frente al desarrollo de sus integrantes.

 En esta forma de intervención, un *profesional de acompañamiento familiar* llega al domicilio de la familia que ha aceptado participar en el proceso de atención y aplica con ella la caracterización y diagnóstico, lo cual permitirá construir en conjunto el plan familiar. La familia, con el apoyo de esté profesional, genera reflexiones y comprensiones sobre sus interacciones, sus formas de comunicación, sus reglas y límites internos y con otros sistemas, que inciden en la generación de factores de riesgo o protectores para el pleno desarrollo de la familia y de los niños, niñas o adolescentes.

 El plan familiar parte de un principio de flexibilidad donde se abordarán las temáticas más acordes a los recursos, potencialidades, e intereses de la familia, a su caracterización y diagnóstico y a la observación conjunta que se haga entre la familia y el profesional de acompañamiento familiar.

 Adicional a esto, el profesional de acompañamiento familiar debe incorporar el enfoque diferencial de derechos referido a la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión, etnia o raza; considerando las expectativas, creencias, capacidades y prácticas cotidianas o formas de comprender el mundo y relacionarse de las familias e individuos.

- *Encuentros familiares:* Son espacios colectivos que convocan a un conjunto de familias para la identificación de sus patrones de interacción con el barrio, la comunidad, la escuela, entre otros sistemas externos, que potencian o limitan los recursos de las familias para la protección integral de los NNA.

PÚBLICA

Estos espacios de encuentro y reconocimiento de las familias buscan generar interacciones y conversaciones que permitan la reflexión conjunta alrededor de formas de ver el mundo, saberes, experiencias y situaciones de interés como la promoción del desarrollo familiar y la protección de los NNA. También promueven la activación de recursos en las familias a través del conocimiento, experiencia y reflexiones sobre dinámicas con otras familias frente a situaciones desafiantes, y el surgimiento de redes colaborativas y de solidaridad o grupos de apoyo.

Mi Familia organiza encuentros familiares teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y las características de las familias participantes. Para estos encuentros se convocan familias que tengan intereses y necesidades comunes de tal manera que se activen procesos de solidaridad e identificación de los propios recursos a través de la experiencia del otro.

- *Acompañamiento no presencial*: Este tipo de acompañamiento fue considerado desde el diseño inicial de la modalidad Mi Familia, no obstante, en su implementación en la vigencia 2020 y como resultado de las medidas tomadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, adquirió relevancia especial y permitió darle continuidad a la modalidad a través de llamadas o video llamadas, complementadas con el envío de información y recursos a las familias a través de mensajes de texto, WhatsApp, correo electrónico, entre otros.

De esta experiencia se derivaron aprendizajes que continúan siendo relevantes ante la posibilidad de que en algunos territorios sea necesario seguir manteniendo las medidas de aislamiento, en respuesta a la evolución de la pandemia o se presenten otras situaciones que limiten o imposibiliten el contacto presencial con las familias. Por lo anterior, este tipo de acompañamiento hace parte fundamental de las formas de atención para el desarrollo de la modalidad, en los escenarios inicialmente contemplados (como refuerzo al acompañamiento presencial) y en casos donde no se puedan desarrollar las visitas domiciliarias y encuentros familiares y comunitarios de forma presencial.

Partiendo de lo expuesto, ***Mi Familia*** establece el *acompañamiento no presencial* como una forma de atención a través de canales virtuales como llamadas o video llamadas, complementadas con mensajes de texto y el envío de información por redes sociales u otros canales. A continuación, se describen las situaciones en las cuales se propone su uso.

- *Como refuerzo al acompañamiento presencial.* El acompañamiento presencial, que se brinda a través de los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar contratados para tal fin, se refuerza con mensajes de texto para reiterar las ideas centrales de las temáticas que reciben las familias en sesiones presenciales. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y se brindará a través de un equipo de profesionales psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.
- *Acompañamiento no presencial brindado desde el centro de contacto a las familias que lo solicitan a través de las líneas de atención o en los centros zonales del ICBF.* La totalidad de las acciones desarrolladas con las familias a través de este

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

acompañamiento se realizan de manera no presencial y está dirigido a familias en riesgo de vulneración de derechos que se han contactado con el ICBF mediante la línea 141, a través del Centro de Contacto o de los Centros Zonales, para solicitar Asistencia y Asesoría a la Familia. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención y se brindará a través de un equipo de psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.

- *Acompañamiento no presencial brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Este acompañamiento puede sustituir total o parcialmente el acompañamiento presencial en los casos en que, por fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el contacto entre los profesionales de acompañamiento y las familias. Este tipo de acompañamiento debe ser aprobado por la supervisión del contrato, previa justificación por parte del operador.
- *Acompañamiento mixto, presencial y no presencial a familias temporalmente separadas, brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Dentro de la población objetivo de Mi Familia se han considerado familias que atraviesan por procesos de protección; en algunos casos, las medidas tomadas por las autoridades administrativas o judiciales implican la separación temporal del niño, niña o adolescente de su familia. Para atender con pertinencia estos casos, se incorpora este tipo de acompañamiento que permite al profesional desarrollar la atención con algunos integrantes de la familia de forma presencial y simultáneamente con otros miembros de forma virtual.

 Lo anterior, permite involucrar a los NNA o a los jóvenes, en el proceso que están recibiendo sus familias para fortalecer los vínculos familiares y promover reintegros sostenibles.

Estas formas de intervención deben asumir metodologías colaborativas, innovadoras, que integren las relaciones con el conocimiento, la experiencia, reconociendo que son las personas y colectivos quienes, a partir de sus recursos, saberes, capacidades y realidades, pueden crear, recrear y transformar sus condiciones de vida y sus formas de convivencia. En otras palabras, el proceso de acompañamiento puede facilitarse, pero no hacerse por el otro; cada uno es protagonista de su propio proceso en la medida en que reconstruye su propia experiencia interna y actúa a partir de esa reconstrucción, con el apoyo del entorno, donde las dificultades y los conflictos son entendidos como motores de cambio y fuentes de oportunidades. Partiendo de esto, se busca fortalecer con las familias las capacidades familiares que aporten en la corresponsabilidad de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

3.1.2. Abordaje inclusivo de la discapacidad en *Mi Familia*

Mi Familia busca brindar atención inclusiva y diferencial a las personas con discapacidad y sus familias, a través del abordaje de tres (3) ejes trazadores:

i. Cuidado al cuidador: que se promueve a través del auto cuidado y la responsabilidad compartida de la labor de cuidado de la PcD al interior de la familia,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

ii. Participación de la PcD y de su familia, que fomenta la participación de niños, niñas, adolescentes y otras PcD al interior de las familias y, de ellos y sus familias en los entornos vecinales, comunitarios e institucionales, y
iii. Articulación intersectorial para la atención e incidencia en política pública territorial, en el que se activan recursos de las familias, aportan insumos y facilitan acciones para la gestión en redes, favoreciendo la atención, la inclusión social y facilitando la vinculación en escenarios de construcción de política pública.

La inclusión familiar y social de la población con discapacidad se entiende como la posibilidad y oportunidad real y efectiva de acceder, participar y disfrutar de un ambiente, bien o servicio, junto con otros ciudadanos, como sujetos de derechos, sin que para ello haya restricción o limitación alguna, por condición de sus diferencias[15].

3.2. Convergencia de oferta y gestión de redes

Este componente tiene la intención de identificar la oferta que promueva la inclusión social y productiva de las familias, promoviendo su participación en espacios sociales, comunitarios y en los servicios institucionales del Estado. Está orientado a crear acciones que faciliten el acceso preferente de las familias, con alta vulnerabilidad o con NNA en Protección, a la oferta de servicios tanto de programas sociales del Estado como de iniciativas privadas con cobertura nacional y territorial, además de incidir en la construcción de redes sociales e institucionales alrededor de las problemáticas que afecten a las familias.

Para el desarrollo de este componente se realizan acciones de coordinación interna y externa, en articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-, otras direcciones misionales de ICBF y el sector de la inclusión social, realizando un seguimiento a la gestión, promoción, direccionamiento, seguimiento y resultado de dichas acciones de coordinación para el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias.

La coordinación interna se refiere a las acciones que se desarrollan al interior del ICBF entre la Dirección de Familias y Comunidades y las otras áreas misionales, y los equipos tanto a nivel nacional como regional y zonal, cuyo objetivo es articular esfuerzos para generar acciones conjuntas que apunten a la prevención y protección de los derechos de las familias y de los niños, niñas y adolescentes. Por su parte, la coordinación externa se refiere a las acciones que se adelantan con actores externos públicos o privados que inciden o que tienen oferta que beneficie a las familias sujeto de atención de ***Mi Familia*** tanto a nivel nacional como territorial, entre los que se destacan *Prosperidad Social*, entidades públicas de diferentes sectores, *Alcaldías Municipales*, *Fundaciones* y *ONG´s*, entre otros.

De otro lado, la *gestión de redes de apoyo* se proyecta como una estrategia que potencia las capacidades familiares y comunitarias identificadas para fortalecer aspectos relacionados con el capital social y la construcción de redes de solidaridad que favorezca la protección de los derechos de los NNA, con acciones que propendan por la construcción de vínculos colectivos y

[15] Para más información remitirse a la Guía de Orientaciones Metodológicas de la modalidad Mi Familia.

PÚBLICA

ciudadanos basados en el interés mutuo y la solidaridad, reconociendo la participación de las comunidades en las instancias de deliberación, apoyo social y control ciudadano presentes en el territorio y promoviendo otros escenarios para fortalecer su capacidad de incidencia en las decisiones públicas para la exigibilidad de los derechos.

Este componente, al igual que el de *Capacidades Familiares*, requiere de una mirada particular para las familias, especialmente para las que tienen integrantes con discapacidad; en relación con el acceso a servicios sociales resulta importante la gestión alrededor de servicios de cuidado que alivien la carga de la familia, especialmente de las mujeres, quienes generalmente asumen el rol de cuidadoras de la Persona con Discapacidad - PcD. Así mismo, se deben reconocer las barreras que enfrentan las PcD y sus familias para acceder a servicios sociales, de manera especial salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, entre otros. Por esto, es necesario desarrollar con estas familias (3) tres ejes trazadores que corresponden a: i. Participación e inclusión en la familia y de ésta en los entornos sociales, institucionales y de política pública, ii. Cuidado al cuidador, y iii. Articulación, coordinación interinstitucional y gestión de oferta para la atención e inclusión de las PcD.

3.3. Capacidades Comunitarias

La comunidad representa un sistema relevante en la protección de los niños, niñas y adolescentes y en el apoyo a las familias. Las comunidades pueden ejercer control social y definir mecanismos para la promoción de los derechos de los NNA y la prevención de su vulneración, así como constituir redes informales para apoyar y acompañar a las familias que las conforman. Lo anterior es especialmente relevante en las zonas rurales donde las redes familiares actúan como soporte de los individuos ante una menor oferta de servicios sociales y derivan en una mayor integración del sistema familiar con el sistema comunitario. Por lo anterior, Mi Familia Rural incluye un componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la generación de factores protectores frente del desarrollo de los NNA.

Las capacidades comunitarias se fortalecen por medio de un acompañamiento comunitario que reconoce la necesidad de generar prácticas de fortalecimiento colectivo y diálogo de saberes, que permite a las familias reconocerse con aquellos que hacen parte de la comunidad, buscando principalmente la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. A través de este acompañamiento se generan acciones que fortalecen las prácticas colaborativas en la cotidianidad de la comunidad, motivándolas a reflexionar frente a la importancia de lo colectivo, generando espacios de conformación de redes locales que permitan que la comunidad en sí misma sea garante y agente de derechos.

Asimismo, el acompañamiento comunitario genera espacios de encuentro y articulación, no solo de las familias beneficiarias, sino de otros actores comunitarios, agentes del SNBF con presencia en el territorio, propiciando escenarios de convivencia, convergencia y reconciliación en los territorios rurales. El acompañamiento comunitario promueve una dinámica de reflexión con las comunidades, para identificar las capacidades y problemáticas relacionadas con la construcción y el fortalecimiento del tejido social y para planear acciones que permitan superar las problemáticas identificadas en el territorio.

Por tanto, el fortalecimiento de capacidades comunitarias se define como la acción de potenciar conocimientos, habilidades, prácticas y recursos a nivel territorial, posibilitando el desarrollo social y

PÚBLICA

comunitario y generando factores protectores para los NNA y sus familias. Mi Familia Rural contempla las siguientes capacidades comunitarias: las capacidades de gestión y administración de recursos, las capacidades político-sociales, las capacidades de convivencia y de empatía y las capacidades creativas.

3.3.1. Formas de intervención para las capacidades comunitarias

- *Encuentros comunitarios:* Son espacios que convocan a un conjunto de familias, personas de la comunidad y actores estratégicos en los territorios, para la identificación, generación e implementación de acciones que consoliden un entorno social favorable para el desarrollo familiar y comunitario, incentiven las relaciones sociales equitativas y solidarias y, promuevan el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias.

 Estos espacios de encuentro con las familias y la comunidad permiten la reflexión conjunta alrededor de situaciones que promueven u obstaculizan el desarrollo familiar y la protección de los NNA, la activación de recursos en las familias y la comunidad a través del conocimiento, experiencia y reflexiones sobre dinámicas con otras familias frente a situaciones desafiantes, y el surgimiento de redes colaborativas y de solidaridad o grupos de apoyo.

 Mi Familia Rural organiza encuentros comunitarios teniendo en cuenta las necesidades y características de las familias participantes y los diagnósticos territoriales y comunitarios. Para estos encuentros se deben convocar a las familias participantes y otros actores comunitarios, alrededor de intereses y necesidades comunes de tal manera que se activen procesos de solidaridad e identificación de los recursos propios y comunitarios.

 Estos encuentros se pueden desarrollar de manera no presencial por fuerza mayor o caso fortuito, cuando no sea posible el contacto entre los profesionales de acompañamiento y las familias. Lo anterior debe ser aprobado por la supervisión del contrato, previa justificación por parte del operador.

- *Iniciativas Comunitarias*[16]: Son propuestas de orden colectivo o comunitario que presentan las familias participantes de ***Mi Familia Rural*** y tienen como propósito aportar al desarrollo del territorio o de la comunidad, buscando potenciar la generación de factores protectores para el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

 Las iniciativas comunitarias se desarrollan a través de la generación e implementación de un plan de acción que se construye en los encuentros comunitarios, con el objetivo de incentivar la autogestión y el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

[16] Para más información remitirse a la guía de orientaciones metodológicas de la Modalidad Mi Familia y a la Cartilla de Iniciativas Comunitarias – Guía para el desarrollo comunitario.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

4. Población Objetivo

Para el año 2019 se encuentran 65.969 casos PARD acumulados (excluyendo casos declarados en adoptabilidad). Por otra parte, para el mismo periodo se contaba con información de un poco más de 16 mil adolescentes y jóvenes que ingresaron al SRPA.

La vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, así como la entrada en conflicto con la ley penal por parte de los adolescentes, son fenómenos multicausales; no obstante, la alta frecuencia de estos da cuenta de la necesidad de acompañar a la familia como primer escenario de socialización y red social más próxima, para la protección de los NNA. Esta situación evidencia la necesidad no solamente de cambiar la tendencia creciente de los PARD, sino de diseñar estrategias de prevención alternativas a las existentes que involucren a las familias en la protección integral de los NNA.

Para dar respuesta a lo anterior, ***Mi Familia*** es una modalidad de prevención de amenazas y/o vulneración de derechos de NNA. El carácter preventivo de la intervención consiste en disminuir los factores de riesgo y promover factores protectores. Por un lado, busca contribuir a reducir los factores de riesgo tales como las condiciones socioeconómicas, asociadas a carencia o insuficientes recursos económicos. Y, por otro lado, busca fortalecer las capacidades, habilidades o competencias de las familias, para que sean capaces de afrontar situaciones de estrés o dificultades y consolidar su generatividad para afrontar transiciones propias del ciclo de vida de sus miembros o eventos inesperados, de tal manera que no se afecte su función de cuidado y de protección de los NNA (Small & Memmo, 2004, pág. 2).

Por lo anterior, la modalidad ***Mi Familia*** está orientada a atender familias con NNA que se encuentren en un nivel de riesgo medio o alto, y que presenten poca apropiación de sus capacidades. Entendiéndose como un programa de prevención secundaria y terciaria principalmente[17].

A continuación, se describe de forma general, el sujeto de atención de ***Mi Familia*** que corresponde a familias con niños, niñas y adolescentes.

4.1. Mi Familia Urbana

Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo[18]: Familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades o servicios de promoción o prevención del ICBF, en particular de las Direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud o Nutrición; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA.

Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo: Familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD- y/o familias con adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.

[17] Para más información remitirse al numeral 2.2. Carácter preventivo de Mi Familia, del Lineamiento Técnico Administrativo de la Modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario – ***Mi Familia*** (ICBF, 2019)***.***
[18] Acompañamiento intencionado para prevenir y disminuir los riesgos de vulneración de derechos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

4.2. Mi Familia Rural

Familias con necesidades de acompañamiento familiar[19]: Familias con niños, niñas y adolescentes ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas.

5. Proceso de focalización

La modalidad ***Mi Familia*** es una oferta complementaria a los servicios de las áreas misionales del ICBF (Protección, Nutrición, Primera Infancia, Infancia, y Adolescencia y Juventud) que así se identifiquen en la Guía de Focalización y Microfocalización.

La focalización es entendida como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable", definida en la Ley 715 (2001), Art. 94, y Ley 1176 (2007), Art. 24. Por lo anterior, es un instrumento fundamental para lograr que la población atendida por ***Mi Familia*** llegue a los grupos específicos seleccionados como prioritarios. De acuerdo con el CONPES 100 de LINEAMIENTOS PARA LA FOCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL (2006) y (DNP, 2007), la focalización "abarca: (1) la identificación de los potenciales beneficiarios; (2) la selección de quienes sean elegibles a partir de la consideración de determinada combinación de criterios razonables para los fines de cada programa o subsidio; (3) finalmente, la asignación (…) al beneficiario".

5.1. Identificación

Para la identificación de estos dos grupos de población se tendrán en cuenta los siguientes criterios de identificación:

***Tabla 2. Criterios de Identificación población objetivo* Mi Familia**

Tipo de población	Identificación
Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo[20]	a. Familias con niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas de la Dirección de Protección. b. Familias con niños, niñas, adolescentes o jóvenes con procesos de restablecimiento de derechos desde la Comisarias de Familia c. Familias con niños, niñas o adolescentes, que se consideren en alto riesgo de acuerdo con lo definido por la Dirección de Familia y Comunidades.
Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo	Familias con personas con discapacidad que: a. Estén o hayan estado en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD. b. Direccionadas desde el Servicio: Asistencia y Asesoría a la Niñez y a la Familia, los Equipos Móviles de Protección Integral, por otros servicios de atención de áreas misionales del ICBF. c. Remitidas a través de la articulación del ICBF con otras entidades del SNBF y SND por requerir proceso de acompañamiento y fortalecimiento familiar.

[19] Acompañamiento intencionado para prevenir y disminuir los riesgos de vulneración de derechos.

[20] Para la identificación de las modalidades priorizadas de la Dirección de Protección y la identificación de las familias en alto riesgo, remítase a la *Guía de Focalización y Microfocalización y a la Guía Ruta de articulación entre la Dirección de Protección y la Dirección de Familias y Comunidades.*

PÚBLICA

Tipo de población	Identificación
	d. Se encuentren en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y tengan un puntaje inferior a 57,21 puntos de Sisbén III en las 14 ciudades principales[21] o 56,32 en el resto de las cabeceras municipales[22]. Familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de vinculados a servicios y/o modalidades de prevención del ICBF, en particular de las Direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud o Nutrición, exceptuando los servicios o modalidades específicamente excluidos[23]. Familias con niños, niñas o adolescentes, que presenten riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes, provenientes de ejercicios de articulación con entidades externas. Familias encontradas a través de búsqueda activa y cuyo puntaje sea inferior a 57,21 puntos de Sisbén III en las 14 ciudades principales[24] o 56,32 en el resto de las cabeceras municipales[25]. Familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas.
Mi Familia Rural - Familias con necesidades de acompañamiento familiar	Familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de vinculados a servicios y/o modalidades de protección o prevención del ICBF, en particular de las Direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud o Nutrición, exceptuando los servicios o modalidades específicamente excluidos[26] Familias con niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad que: Estén o hayan estado en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD del ICBF u otras autoridades administrativas; Familias que sean direccionadas por otros servicios de atención de áreas misionales del ICBF; Familias focalizadas través de la articulación del ICBF con otras entidades del SNBF Y SND por requerir proceso de acompañamiento y fortalecimiento familiar; Familias que sin estar en servicios del ICBF estén en situación de pobreza y vulnerabilidad cuyo puntaje Sisbén III[27] sea inferior a 40,75 en las zonas rurales o 56,32 en las cabeceras municipales de los municipios con categoría rural o rural disperso Familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas. Familias encontradas a través de búsqueda activa y cuyo puntaje Sisbén III sea inferior a 40,75 en las zonas rurales o 56,32 en las cabeceras municipales de los municipios con categoría rural o rural disperso.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2020

Usando estos criterios de identificación se construye el listado de pre-focalización[28] de familias potenciales, el cual constituye el insumo esencial para posteriormente realizar la vinculación de las familias.

5.2. Procedimiento para la focalización

El proceso de focalización es una de las etapas más importantes para la implementación de la modalidad ***Mi Familia***, en el cual se identifican las familias con mayores necesidades para un

[21] Las siguientes son las ciudades principales: Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta y Villavicencio.
[22] Los puntajes de corte corresponden a los establecidos en la Resolución 490 de 2013, y se actualizarán acorde a los actos administrativos que la modifiquen.
[23] Para la identificación de los servicios y/o modalidades excluidas, remítase a la *Guía de Focalización y Microfocalización.*
[24] Las siguientes son las ciudades principales: Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta y Villavicencio.
[25] Los puntajes de corte corresponden a los establecidos en la Resolución 490 de 2013, y se actualizarán acorde a los actos administrativos que la modifiquen.
[26] Para la identificación de los servicios y/o modalidades excluidas, remítase a la *Guía de Focalización y Microfocalización.*
[27] Los puntajes de corte corresponden a los establecidos en la Resolución 490 de 2013, y se actualizarán acorde a los actos administrativos que la modifiquen.
[28] Este listado de pre-focalización es construido desde la Dirección de Familias y Comunidades y el operador deberá garantizar la implementación de la política de seguridad de la información y protección de datos personales del ICBF.

PÚBLICA

acompañamiento familiar psicosocial que busca la prevención y disminución de los riesgos de vulneración de derechos de los NNA, garantizando la protección integral de sus integrantes.

De acuerdo con (DNP, 2007) la focalización: "*es un proceso que abarca: (1) la identificación de los potenciales beneficiarios; (2) la selección de quienes sean elegibles a partir de la consideración de determinada combinación de criterios razonables para los fines de cada programa o subsidio; (3) finalmente, la asignación del subsidio*[29] *al beneficiario*".

En el caso de ***Mi Familia*** este proceso se implementa mediante una focalización territorial, microfocalización y selección o priorización de las familias potenciales de la modalidad. A continuación, se describe brevemente el propósito de cada uno de estos pasos.

Para ***Mi Familia Rural*** se tiene en cuenta en la focalización el capítulo XI del Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas" (DNP, 2019); los municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- dichos territorios son sujetos de especial atención y priorización de la atención para el fortalecimiento y consolidación de la paz. Por este motivo, este constituye el principal criterio de focalización territorial para la modalidad de ***Mi Familia Rural***.

5.2.1. Identificación

Tal y como se menciona en DNP (2006) (2007), la identificación es el momento dentro de un ejercicio de focalización donde se determina la población que puede beneficiarse del servicio social. Para el caso particular de ***Mi Familia***, la identificación hace referencia a la población objetivo del programa, a la cual se refiere el numeral *5.2.4 de selección*, del presente manual operativo.

5.2.2. Focalización territorial

La focalización de ***Mi Familia*** se realiza inicialmente identificando los municipios a los cuales se dirigirá la oferta. Esta focalización territorial se realiza mediante la identificación de variables que permitan identificar aquellos municipios donde confluye la concentración de familias sujeto de atención y mayores riesgos asociados a la vulneración de derechos de los NNA[30]. El número de municipios[31] seleccionados dependerá, entre otras condiciones, de la oferta disponible para cada vigencia.

La focalización para ***Mi Familia Urbana*** se realiza a partir de la selección de los municipios teniendo en cuenta las variables que permiten identificar la concentración de familias sujeto de atención y mayores riesgos asociados a la vulneración de derechos de los NNA[32]. Este proceso lo realiza la Dirección de Familias y Comunidades y se socializa con las regionales.

[29] En este caso, la referencia a subsidio se asocia al servicio de acompañamiento familiar psicosocial y de convergencia de oferta que desarrollará ***Mi Familia.***
[30] Ver *Guía de Focalización y Microfocalización* de ***Mi Familia.***
[31] Los municipios seleccionados serán informados por comunicación oficial a las regionales según la focalización realizada desde la Sede de la Dirección General del ICBF.
[32] En la medida en la que se cuente con mejor información deberá actualizarse el ejercicio de focalización territorial. Adicionalmente, se recomienda usar metodologías estadísticas de análisis multivariado, con el fin de generar una selección objetiva de esta focalización territorial.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Mientras que la focalización de ***Mi Familia Rural*** se realiza a partir de la selección de los municipios teniendo en cuenta las siguientes variables: i) Municipios PDET y ii) variables de riesgo a nivel municipal. Este proceso lo realiza la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF y se socializa con las direcciones regionales para la retroalimentación correspondiente.

Posterior a la identificación de la población objetivo y a la selección de los municipios, donde se implementará ***Mi Familia****,* es necesario determinar cuáles de las familias priorizadas tendrán prelación en la atención. Para esto se tiene previsto: i) realizar una microfocalización territorial y ii) tener una priorización poblacional.

Nota: Para el caso de ***Mi Familia Rural,*** en el proceso de focalización se podrá tener en cuenta otros municipios que requieran acompañamiento familiar teniendo en cuenta sus características culturales, sociodemográficas, afectaciones por fenómenos naturales o antrópicos y/o disposiciones legales.

5.2.3. Microfocalización territorial

La microfocalización territorial permite identificar aquellas áreas al interior de los municipios focalizados donde se concentran las familias con NNA que hacen parte de la población objetivo de ***Mi Familia***. La identificación de estos espacios al interior de los municipios focalizados tiene varias ventajas:

- La literatura especializada reconoce el entorno donde residen las familias como uno de los factores de riesgo de vulneración de derechos o delincuencia juvenil. El trabajo en áreas donde exista una alta presencia de familias que requieran acompañamiento familiar, permite incorporar el entorno como parte del proceso de intervención.

- Identificar espacios de concentración de familias a atender, permite ejecutar acciones orientadas a temas comunes como los encuentros familiares para la generación de redes familiares y comunitarias.

- Operativamente, se facilita el trabajo con la población sujeto de atención y permite mayor costo efectividad en la implementación de la Modalidad.

Por lo anterior, se prevé la realización de la microfocalización territorial en aquellos municipios que lo requieran. Este ejercicio tiene como objetivo principal la identificación a nivel municipal de las áreas geográficas o espacios donde se presenta mayor concentración de la población objetivo[33] de ***Mi Familia Urbana*** como la población objetivo de ***Mi Familia Rural***[34]*.*

El ejercicio de microfocalización territorial se realizará por parte de la Dirección de Familias y Comunidades y los resultados de *Microfocalización*[35] serán socializados con la *Regional de* con el propósito de validación de la información, según las características y experiencia en territorio. En casos donde no sea posible acceder o llegar a estos espacios microfocalizados, esta podrá

[33] Ver numeral 5. Población objetivo del presente documento.
[34] Ver la Guía de focalización y Microfocalización de ***Mi Familia,*** donde se hacen las especificaciones correspondientes tanto para ***Mi Familia Urbana*** como para ***Mi Familia Rural.***
[35] Ver la *Guía de Focalización y Microfocalización* y la *Ruta de articulación entre la Dirección de Protección y la Dirección de Familias y Comunidades.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

modificar la priorización de dichos espacios y en caso de ser necesario del municipio, previa justificación técnica y operativa.

5.2.4. Selección

Posterior a la focalización y microfocalización territorial, se procederá a realizar la selección de las familias, que deberá estar precedida por las necesidades de atención identificadas para la población objetivo de ***Mi Familia.***

Teniendo en cuenta la identificación de la población, la focalización y la microfocalización territorial, y usando como insumo el listado de pre-focalización se establecen los siguientes criterios de selección de las familias potenciales, en estricto orden para ***Mi Familia***[36]:

Tabla 3. Criterios[37] de selección de familias para la modalidad Mi Familia

Mi Familia Urbana
Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo[38]: Deben cumplir cualquiera de las siguientes condiciones ♦ Familias con niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas de la Dirección de Protección. ♦ Familias con niños, niñas, adolescentes o jóvenes con procesos de restablecimiento de derechos desde la Comisarias de Familia ♦ Familias con niños, niñas o adolescentes, que se consideren en alto riesgo definidos por la Dirección de Familias y Comunidades
Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo: El proceso de búsqueda deberá seguir el orden aquí establecido: **1)** Familias con personas con discapacidad que: ♦ Estén o hayan estado en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD. ♦ Direccionadas desde el Servicio: Asistencia y Asesoría a la Niñez y a la Familia, los Equipos Móviles de Protección Integral, por otros servicios de atención de áreas misionales del ICBF. ♦ Remitidas a través de la articulación del ICBF con otras entidades del SNBF y SND por requerir proceso de acompañamiento y fortalecimiento familiar. ♦ Se encuentren en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y tengan un puntaje inferior a 57,21 puntos de Sisbén III en las 14 ciudades principales o 56,32 en el resto de las cabeceras municipales. **2)** Familias de los niños, niñas o adolescentes de vinculados a servicios y/o modalidades de prevención del ICBF, exceptuando los servicios o modalidades específicamente excluidos. **3)** Familias con niños, niñas o adolescentes, que presenten riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes, provenientes de ejercicios de articulación con entidades externas. **4)** Familias encontradas a través de búsqueda activa y cuyo puntaje sea inferior a 57,21 puntos de Sisbén III en las 14 ciudades principales o 56,32 en el resto de las cabeceras municipales. **5)** Familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas.
Mi Familia Rural
Deben cumplir cualquiera de las siguientes condiciones:

[36] Recordando que la vinculación de las familias es voluntaria.
[37] Esta definición de criterios de selección, responden a la necesidad de ser criterios razonables en términos de (DNP, 2007), ya que se alinean con los objetivos de la modalidad, además de permitir identificar con claridad a los potenciales beneficiarios.
[38] No obstante, se deberá cumplir con la meta fijada a nivel regional de vinculación de familias de los servicios y/o modalidades de Protección del ICBF.

- ✓ Familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de vinculados a servicios y/o modalidades de protección o prevención del ICBF, exceptuando los servicios o modalidades específicamente excluidos
- ✓ Familias con niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad que:
 - Estén o hayan estado en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD del ICBF u otras autoridades administrativas;
 - Familias que sean direccionadas por otros servicios de atención de áreas misionales del ICBF;
 - Familias focalizadas través de la articulación del ICBF con otras entidades del SNBF Y SND por requerir proceso de acompañamiento y fortalecimiento familiar;
 - Familias que sin estar en servicios del ICBF estén en situación de pobreza y vulnerabilidad cuyo puntaje Sisbén III sea inferior a 40,75 en las zonas rurales o 56,32 en las cabeceras municipales de los municipios con categoría rural o rural disperso
- ✓ Familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas.
- ✓ Familias encontradas a través de búsqueda activa y cuyo puntaje Sisbén III sea inferior a 40,75 en las zonas rurales o 56,32 en las cabeceras municipales de los municipios con categoría rural o rural disperso.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2020

Nota: Para el caso de ***Mi Familia Urbana y/o Rural,*** si durante la etapa de búsqueda y vinculación se identifica la necesidad de focalizar otros municipios, se debe presentar la correspondiente justificación técnica debidamente soportada que evidencie dicha necesidad ante el supervisor del contrato y el *comité técnico operativo* para su aprobación.

6. Estructura Operativa

La estructura operativa de ***Mi Familia*** obedece al número de familias a atender. Para brindar un acompañamiento psicosocial [39] oportuno e intensivo en visitas en domicilio es necesario conservar un número adecuado de familias por profesional, que garantice la implementación del ciclo de atención.

En la modalidad Urbana este número contempla una razón de 22 familias por profesional psicosocial, es decir 66 familias[40] por *Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana -UAFU*. *En la modalidad rural*, se contempla una razón de 20 familias por profesional psicosocial, es decir 40 familias por *Unidad de Acompañamiento Familiar Rural– UAFR*[41].

A continuación, se realiza una descripción del equipo operativo requerido, de acuerdo con el esquema Operativo.

6.1. Equipo operativo

El equipo operativo se estructura en tres niveles: en el primer nivel se encuentran las Unidades de *Acompañamiento Familiar Urbano - UAFU* compuestas por (3) tres profesionales de acompañamiento familiar para la zona urbana y las *Unidades de Acompañamiento Familiar Rural - UAFR* compuestas por (2) dos profesionales de acompañamiento familiar para el caso

[39] Los profesionales de las *Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF* – tienen la posibilidad de rotar entre las familias que tienen a su cargo, de manera que puedan apoyarse para trabajar temáticas en las que sus conocimientos y experiencia generen resultados exitosos en el marco del acompañamiento familiar.

[40] Es responsabilidad del operador hacer una distribución interna de las familias al interior de las *Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU*, garantizado que, por profesional, no se superen las (10) diez familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo.

[41] Estas Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF, corresponden al equipo psicosocial que acompaña la implementación de la modalidad ***Mi Familia Urbana y Rural***.

PÚBLICA

de la zona rural; el segundo nivel lo componen las Unidades de Asistencia Técnica - *UAT* compuestas por (2) dos o (3) tres profesionales, que tienen a su cargo las *UAFU* y/o *UAFR*; y finalmente, en el tercer nivel se encuentra la *Gerencia de Operaciones*.

6.1.1. Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural

Las Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF se dividen en Unidades de Acompañamiento Familiar Urbanas - UAFU y Unidades de Acompañamiento Familiar Rural - UAFR.

Las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbanas – UAFU, están compuestas por (3) tres profesionales psicosociales. Cada *UAFU* tendrá a su cargo (66) sesenta y seis familias, es decir, (22) veintidós familias por profesional. Dentro de sus principales actividades están: i) efectuar acciones de búsqueda y vinculación de las familias sujetas de atención a la modalidad, ii) aplicar y diligenciar con las familias la *Ficha de Caracterización Socio familiar de la familia*, iii) construir y diligenciar conjuntamente con la familia *el Plan de Acompañamiento Familiar*, iv) realizar la atención a las familias vinculadas en la modalidad[42] con enfoque diferencial según lo concertado en el *Plan Familiar,* v) realizar la identificación y remisión de los casos en los que se presente alguna vulneración de derechos, vi) remitir los casos o generar las alertas correspondientes que requieran mayor acompañamiento o profundidad en el análisis a la *UAT*, y viii) todas las demás que sean requeridas para la implementación de la Modalidad.

Las Unidades de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR, están compuestas por (2) dos profesionales psicosociales con experiencia relacionada en trabajo comunitario. Cada *UAFR* tendrá a su cargo (40) cuarenta familias, es decir, cada profesional tendrá a su cargo (20) veinte familias. Dentro de sus principales actividades están: i) efectuar acciones de búsqueda y vinculación de las familias sujetas de atención a la modalidad, ii) aplicar y diligenciar con las familias la *Ficha de Caracterización Socio familiar*, iii) construir y diligenciar conjuntamente con la familia *el Plan Familiar y Plan de Acción Comunitario*, iv) realizar la atención a las familias vinculadas en la modalidad[43] con enfoque diferencial según lo concertado en el *Plan Familiar* v) apoyar la ejecución de la iniciativa comunitaria y el plan de trabajo correspondiente, vi) realizar la identificación y remisión de los casos en los que se presente alguna vulneración de derechos, vii) remitir los casos o generar las alertas correspondientes que requieran mayor acompañamiento o profundidad en el análisis a la *UAT*, viii) Realizar la formulación conjunta de la iniciativa comunitaria y la implementación a través de los encuentros comunitarios y ix) todas las demás que sean requeridas para la implementación de la modalidad.

6.1.2. Unidad de Asistencia Técnica - UAT

Las Unidades de Asistencia Técnica – *UAT,* están conformadas por (2) dos o (3) tres profesionales, así:

- En las UAT con (2) dos profesionales, los perfiles requeridos son: un profesional psicosocial y un profesional pedagogo; Estás *UAT* tienen a su cargo las *Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF* (Urbanas y/o rurales), con un máximo de 528 familias.

[42] Según lo dispuesto en el proceso de atención descrito en el presente manual.
[43] Según lo dispuesto en el proceso de atención descrito en el presente manual.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- En las UAT con (3) tres profesionales, los perfiles requeridos son: (2) dos profesionales psicosociales y un profesional pedagogo. Estás *UAT* tienen a su cargo las *Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF* (Urbanas y/o rurales), con un máximo de 792 familias.

Dentro de sus principales actividades están: i) brindar capacitación y asistencia técnica a los profesionales que hacen parte de las UAFU y las UAFR, ii) adaptar y socializar las metodologías y materiales pedagógicos establecidos por el ICBF, para desarrollar las visitas domiciliarias y encuentros familiares y comunitarios con enfoque diferencial, y realizar acompañamiento a los profesionales psicosociales para su implementación; iii) realizar la gestión de casos con especial acompañamiento remitidos por las UAFU y las UAFR, iv) efectuar acompañamiento con el profesional de la UAFU y la UAFR a la familia cuando se requiera; v) realizar seguimiento al avance del Plan Familiar de las familias identificadas con problemáticas más críticas y que tengan mayores necesidades de acompañamiento familiar, vi) asignar y redistribuir las familias a los profesionales de la UAFU y de la UAFR según el diagnóstico, las necesidades identificadas en las familias y las fortalezas del profesional de acompañamiento, vii) verificar el reparto del material pedagógico a los profesionales de las UAFU y las UAFR para la atención a la familia, y viii) las demás actividades que se requieran para la implementación de la modalidad.

6.1.3. Gerencia de operaciones

La estructura operativa estará a cargo de la *Gerencia de Operaciones.* Está gerencia se encuentra conformada como mínimo por un gerente de operación y un gestor de información, quienes garantizan la atención de máximo 396 familias; Cuando el número de familias está entre las 397 y 2.376 familias, se amplía el equipo de la gerencia operativa a (4) cuatro perfiles: un gerente de operación, un gestor de información, un profesional de seguimiento y un gestor de oferta[44].

A continuación, la descripción de los roles que conforman la gerencia de operación:

El ***gerente de operaciones***[45] dentro de sus principales obligaciones contempla: i) garantizar la implementación de la Modalidad, teniendo en cuenta el lineamiento técnico, manual operativo, guías[46] y formatos de ***Mi Familia***, ii) planear, elaborar, dirigir y organizar las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo, en cada una de las fases, los componentes y tipos de intervención de la Modalidad; iii) garantizar la selección y contratación del personal requerido para la implementación de la Modalidad, iv) monitorear y hacer seguimiento a la operación, v) garantizar la entrega de la elementos de identificación personal al talento humano técnico-operativo, vi) elaborar y presentar los informes de ejecución del contrato, vii) asumir las actividades correspondientes al *gestor de oferta y profesional de seguimiento y monitoreo* en los casos que aplique, viii) realizar un plan de acción del caso que se debe desarrollar con la familia, que proporcione detalles de la familia, objetivos que desee lograr, actividades a desarrollar y el tiempo, y ix) todas las demás actividades que se requieran para la implementación de la modalidad.

[44] Para más información remitirse al A1.MO18.PP Anexo 1. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien ***Mi Familia.***
[45] Para una atención máxima de 396 familias, el gerente de operación asume las funciones del gestor de oferta y el profesional de seguimiento.
[46] La guía de orientaciones metodológicas del proceso de atención.

PÚBLICA

El ***gestor de información*** dentro de sus obligaciones más relevantes tiene: i) realizar la revisión de las bases de datos para el proceso de focalización, ii) reportar a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF las inconsistencias que se encuentre de la verificación de la información en territorio, iii) consolidar y reportar las bases de datos de la atención a familias generadas en terreno, según los criterios de focalización, iv) diligenciar y hacer seguimiento al *reporte de seguimiento y huella* de la base de datos entregada por el ICBF, v) consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación de la Modalidad, además de brindar soporte técnico a los profesionales de acompañamiento familiar referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información; así mismo deberá reportar cualquier problema técnico al ICBF.

El ***gestor de oferta*** corresponde a un profesional que se contrata a partir de las 397 familias. Dentro de sus principales actividades se encuentra: i) realizar el mapeo de oferta de servicios sociales en el territorio, ii) desarrollar las acciones necesarias para lograr la activación de rutas de acceso y atención de los servicios sociales, iii) elaborar la guía de oferta territorial que describa los criterios, pasos y beneficios para las familias, el cual debe ser socializado con el equipo de *UAFU, UAFR y UAT*, y iv) realizar asistencia técnica.

El ***profesional de seguimiento*** se requiere a partir de un número mínimo de 397 familias. Dentro de sus principales actividades están: i) organizar y coordinar el registro de las familias visitadas y las sesiones realizadas, ii) apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases, componentes y tipos de intervención de la Modalidad, iii) apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación, iv) organizar y coordinar el registro de las familias visitadas y las sesiones de cada familia, y atender cualquier situación que se presente en los municipios focalizados, v) apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento, vi) apoyar la sistematización de experiencias significativas, vii) apoyar en la elaboración de los informes de ejecución del contrato, y viii) las demás que requiera el *gerente de operaciones*.

6.2. Estructura de los esquemas operativos

La estructura operativa de ***Mi Familia*** propone adaptaciones según el número de familias participantes y su localización geográfica (Urbana-Rural)***.*** Es necesario tener en cuenta que ***Mi Familia*** permite a través de estos esquemas atender familias urbanas y rurales, por lo que se contempla en los esquemas unidades de acompañamiento familias urbanas y rurales en múltiples combinaciones, garantizando siempre que dichas *UAF* mantengan su óptimo de familias (*UAFU* con 66 familias[47] y 40 familias para *UAFR* como se observa en las ilustraciones 2 y 3).

Con relación a lo anterior, se establecieron dos tipos de esquemas: ***El esquema Tipo A*** que atiende un máximo de 396 familias y el ***Esquema Tipo B*** que atiende entre 397 familias y 2.376 familias. Bajo estos esquemas se realiza el acompañamiento familiar a las familias focalizadas en zonas urbanas y rurales. A continuación, se amplía información para cada uno de los esquemas.

[47] Es responsabilidad del operador hacer una distribución interna de las familias al interior de las *Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU*, garantizado que, por profesional, no se superen las (10) diez familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo.

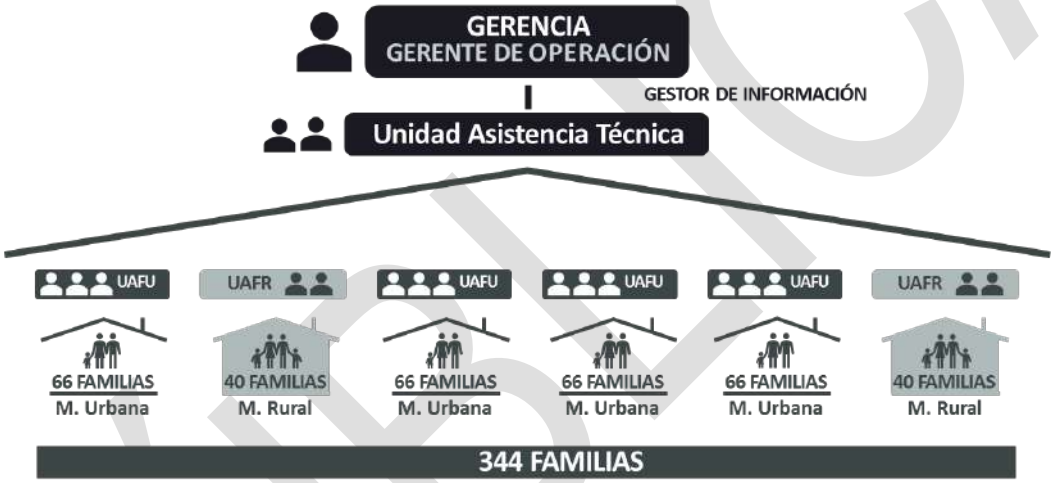
PÚBLICA

6.2.1. Esquema Tipo A[48]

Este esquema de operación responde a la meta social definida para la regional y a un único contrato, no supera un número máximo de 396 familias y puede incorporar la atención de ***Mi Familia*** Urbana y/o Rural. *Las Unidades de Asistencia Técnica - UAT* para este esquema están conformadas únicamente por (2) dos profesionales, un profesional psicosocial y un profesional pedagogo. El número de unidades de Acompañamiento Familiar para este esquema estarán en un rango de 1 a 8 UAF.

A manera de ejemplo, en la **Ilustración 2**. se observa el esquema de atención para 344 familias, que está conformado por un gerente de operación, un gestor de información, una *UAT* con (2) dos profesionales y (6) seis *Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF* de las cuales (4) cuatro Unidades de Acompañamiento Familiar son *Urbanas y* (2) dos Unidades de Acompañamiento Familiar son *Rural*es.

Ilustración 2. Ejemplo del Esquema de Operación Tipo A



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

6.2.2. Esquema Tipo B

Este esquema de operación responde a una meta social igual o superior a 397 familias tanto Urbanas como Rurales, sin que se superen las 2.376 familias por gerencia de operación; De acuerdo con lo anterior, cada regional puede realizar un contrato cuando el número de familias este entre las 397 y las 2.376 familias o (2) dos contratos cuando este rango sea superado[49].

Se deberá conformar una unidad de asistencia técnica de 3 profesionales por cada 12 unidades de acompañamiento familiar[50], si existe excedentes de *UAT*, se conformarán las *UAT* de acuerdo con los siguientes rangos:

[48] En los casos en que el número de familias no supere las 396, únicamente aplicará el esquema tipo A.
[49] La regional podrá firmar por un solo contrato cuando se superen las 2.376 familias, no obstante, se deberán contemplar la conformación de 2 (dos) gerencias para realizar la distribución de familias de acuerdo con el esquema tipo B.
[50] En los casos en que la primera UAT esté por debajo de las 9 UAF, se deberá conformar una UAT con dos profesionales.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

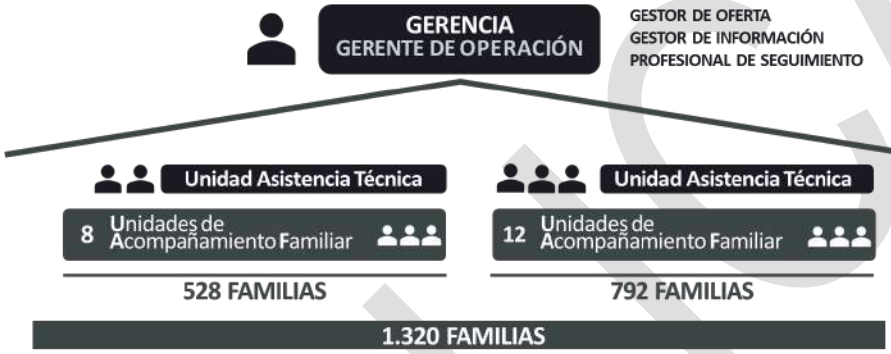
PUBLICA

Entre 1 y 8 *UAF*: se conformará una *UAT* de asistencia técnica con (2) dos profesionales.
Entre 9 y 12 *UAF*: se conformará una *UAT* de asistencia técnica con (3) tres profesionales.

A continuación, se relacionan, a manera de ejemplo, (2) dos esquemas operativos posibles, de acuerdo con el número de familias asignadas.

Ilustración 3. Muestra el esquema de atención para 1.320 familias urbanas, que está conformado por una gerencia de operación con un gerente, un gestor de información, un gestor de oferta y un profesional de seguimiento. Adicionalmente, este esquema tiene (2) dos *Unidades de Asistencia Técnica, la primera con* (2) dos profesionales y la segunda con (3) tres profesionales y (20) veinte *Unidades de Acompañamiento Familiar* Urbanas.

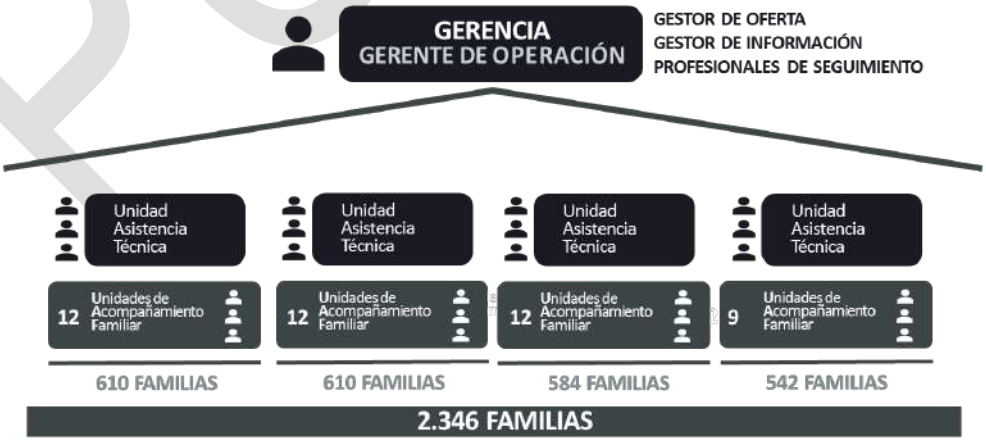
Ilustración 3. Ejemplo Esquema de Operación Tipo B



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Ilustración 4. Muestra el esquema de atención para 2.346 familias, de las cuales 960 familias son rurales y 1.386 son urbanas. El esquema se conforma por una gerencia de operación con un gerente, un gestor de información, un gestor de oferta y un profesional de seguimiento. Con relación a las UAT, este esquema cuenta con (4) cuatro *Unidades de Asistencia Técnica UAT* con (3) tres profesionales y (45) cuarenta y cinco Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF combinadas entre Urbanas y Rurales.

Ilustración 4. Ejemplo Esquema de Operación Tipo B



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

7. Proceso de Atención

La modalidad ***Mi Familia*** se ejecutará en un tiempo de (11) once meses, en (4) cuatro fases de operación, que corresponden a la preparación de la intervención (3,5) tres meses y medio, atención a familia (6,5) seis meses y medio, cierre y posegreso (1) mes y el seguimiento (que es transversal a todo el ciclo operativo); como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 5. Ciclo Operativo Modalidad Mi Familia Urbana y Rural



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

7.1. Fase preparatoria

Esta fase tiene una duración de (3,5) tres meses y medio (14 semanas), que inicia una vez se cumplan las condiciones de perfeccionamiento y legalización del contrato (trámite que no deberá superar los (3) tres días hábiles posteriores a la suscripción del contrato), y se formalizará con el acta de inicio suscrita por el operador y el ICBF. Esta fase se desarrollará en dos etapas: i) *alistamiento* y ii) *búsqueda y vinculación*, las cuales se describen a continuación:

Tabla 4. Fase preparatoria de Mi Familia

Fase	Etapa	Tiempo
Preparatoria	Alistamiento	Un mes y 15 días (6 semanas)
	Búsqueda y vinculación	2 meses (8 semanas)
	Convergencia de Oferta	

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

7.1.1. Alistamiento

En esta etapa el operador deberá realizar la planeación operativa de la intervención, que incluye la conformación del talento humano requerido para implementar los lineamientos técnicos y operativos. Las actividades de alistamiento se ejecutarán en (6) seis semanas y se presentan a continuación:

7.1.1.1. Planeación de la operación

Las actividades de planeación de la operación son aquellas que contribuyen a la elaboración en el plan operativo que guía la intervención; entre éstas se encuentran las siguientes:

- Iniciar la ejecución del contrato mediante la firma del acta de inicio.
- Asistir al primer *Comité Técnico Operativo*[51] con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad.
- Participar en la jornada de socialización de la modalidad ***Mi Familia*** a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades de la Sede de la Dirección General del ICBF.
- Participar en la jornada de socialización que contempla una presentación de los hallazgos, análisis, logros, aprendizajes y recomendaciones obtenidos en la ejecución de las modalidades de atención a familias en vigencias anteriores, por parte del ICBF regional.
- Establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento[52] donde se incluyan las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del ICBF. Adicionalmente se deben identificar las acciones de Gestión del Conocimiento que busquen evidenciar de manera general las acciones e instrumentos que recogerán las mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejoras de la atención a la familia, de acuerdo con el formato definido por el ICBF para el Plan y Seguimiento a la Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento.
- Elaborar el *Plan Operativo de Trabajo*, que contiene la planeación general de las acciones a desarrollar en cada una de las fases y etapas de la modalidad, incluyendo aquellas destinadas a la planeación del componente de convergencia de Oferta y Gestión de Redes, así como el presupuesto, tiempos, responsables y productos que soportan la ejecución e implementación de ***Mi Familia***, para presentación y aprobación por parte del *Comité Técnico Operativo*.
- Las evidencias de la planeación de la operación y el Plan de Asistencia Técnica se consolidan en los instrumentos definidos por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF. De estos se derivan un cronograma de visitas y encuentros, así como un plan de nivelación que se debe presentar en el Comité Técnico Operativo para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Supervisión.
- Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano por parte del operador, conforme a los perfiles del talento humano estipulados[53].
- Definir bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de las Unidades de Asistencia Técnica – UAT, de acuerdo con las condiciones presentadas en el capítulo 6.
- Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, para garantizar su identificación durante la ejecución de acciones de toda la operación.

7.1.1.2. Asistencia técnica y Gestión del Conocimiento

[51] Ver capítulo 9 Atributos de Calidad en el *componente de Componente de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo*.
[52] Para más información remítase al capítulo de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento del presente manual.
[53] Ver capítulo de Atributos de calidad - Componente talento humano del presente Manual y A1.MO18.PP Anexo 1 *Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien* ***Mi Familia***.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

Las actividades de asistencia técnica y gestión del conocimiento son transversales al acompañamiento y garantizan la calidad de la intervención y la apropiación de las metodologías de acompañamiento por parte de los profesionales, entre otros aspectos.

Dentro del proceso se deberá tener en cuenta:

- El diseño e implementación de las acciones de *Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento* deben responder a:
 - Actividades de fortalecimiento y capacitación, describiendo las modalidades (virtual, presencial, semipresencial, entre otros), así como los tiempos, temáticas, productos esperados y responsables.
 - Dentro de las acciones de inducción es necesario promover la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, indicando a los equipos del talento humano la necesidad de tener en consideración las particularidades de la población que participa en la Modalidad.

Nota: El *Plan Operativo de Trabajo* deberá incluir en todas las etapas el enfoque diferencial con énfasis en discapacidad, género y pertenencia étnica. Realizar la inducción, reinducción y capacitación al talento humano contratado, por parte de las *UAT*, tomando como referencia los documentos técnicos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades, tales como el lineamiento técnico de la modalidad ***Mi Familia***, guías anexas al manual operativo, guías metodológicas[54] de acompañamiento, entre otros:

- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias -PPAFF-
- Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias.
- Lineamiento Técnico de ***Mi Familia***.
- Manual Operativo de la modalidad ***Mi Familia.***
- Lineamientos y manuales operativos de los servicios priorizados de la Dirección de Protección ICBF.
- Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión -SIGE- del ICBF.
- Ética[55] del Cuidado de los profesionales.
- Y demás documentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades para el abordaje con familias.

Para implementar el Enfoque Diferencial[56] en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD-, género y pertenencia étnica, el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en las siguientes temáticas:

- Modelo de Enfoque Diferencial y de Derechos del ICBF.
- Categorías de discapacidad y necesidades de apoyo.
- Registro de Localización y caracterización de PcD -RLCPD-.
- Enfoque diferencial de discapacidad.
- Étnico
- Sistema Nacional de Discapacidad -SND-.

[54] La guía de orientaciones metodológicas del proceso de atención será entregada por el supervisor del contrato al inicio de la ejecución contractual.
[55] La ética del cuidado hace referencia a las acciones de fortalecimiento que debe realizarse al talento humano desde lo individual y colectivo.
[56] Siguiendo el enfoque diferencial presentado en el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad ***Mi Familia.***

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- Marco normativo de discapacidad.
- Estrategias de atención a esta población.
- Enfoque Bio-Psico-Social.
- Estrategias de atención en temas de corresponsabilidad del cuidado al interior de la familia, activación de la ruta a una vida libre de violencia, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y sensibilización a la no discriminación a NNA con orientaciones sexuales diversas e inclusión en la garantía de sus derechos.

El operador debe dejar constancia (listados de asistencia y material fotográfico) de las acciones de capacitación realizadas con el personal contratado para la fase preparatoria.

7.1.2. Búsqueda y Vinculación de familias

En esta etapa el operador realiza la búsqueda y vinculación de las familias en territorio. Se prevé que esta etapa transcurra en aproximadamente (8) ocho semanas.

Las acciones que se contemplan en esta etapa son:

- En articulación con los referentes territoriales del SNBF, convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad ***Mi Familia***, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador, con el fin de facilitar acciones de articulación que conlleven a la búsqueda de espacios físicos para la ejecución de actividades, vinculación y atención a las familias y fortalecimiento del componente de convergencia de oferta. Es importante precisar que se asignará una meta de vinculación de familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

- Entregar al operador, por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, la base de datos de pre-focalización con la relación uno a uno de familias potenciales que han sido identificadas directamente por la entidad cumpliendo los criterios de focalización, para la búsqueda y vinculación a la modalidad.

Nota: En los casos en que los registros entregados en la base de datos de pre-focalización no sean suficientes para completar la meta establecida para la Regional, el operador debe construir bases de datos en territorio teniendo en cuenta los criterios establecidos para la priorización de la población[57] e informar al *Comité Técnico Operativo*. Así mismo, deberá remitir dichos registros a la Dirección de Familias y Comunidades para la respectiva validación.

- Convocar, a las familias reportadas en la base de datos de pre-focalización para la modalidad ***Mi Familia Urbana***, a una jornada de socialización[58] de la Modalidad, por parte del operador en articulación con las Direcciones Misionales y otras entidades. En estas jornadas, además de presentar la modalidad, se debe motivar a las familias a participar y, realizar el diligenciamiento y firma del Acuerdo de Vinculación. Posterior a la firma, realizar la actualización de datos de contacto y agendar la primera visita en domicilio para el

[57] Para más información, remítase al capítulo del proceso de focalización del presente documento.

[58] Esta jornada de socialización corresponde a un espacio que tendrá el operador con las familias asistentes, para informar sobre la modalidad y vincular a las familias interesadas. Se aclara que este espacio no corresponde a ninguna forma de intervención (visita domiciliaria, encuentro familiar, acompañamiento no presencial) y solo aplica para la *modalidad* ***Mi Familia Urbana***.

PÚBLICA

diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio Familiar[59] que hace parte de la fase de atención.

- Para los casos de las familias que no asistieron a la jornada de socialización convocada en el marco de la modalidad ***Mi Familia Urbana*** y como acciones de búsqueda de las familias de la modalidad ***Mi Familia Rural***, el operador debe realizar al menos (2) dos acciones de búsqueda directa presencial en días distintos, en la dirección registrada en la base de datos, a fin de informarle sobre su postulación para participar en la modalidad y proponerle su vinculación a la misma. Si no encuentra a la familia, el operador puede procurar su ubicación a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto; en caso de que no se logre ubicar a la familia una vez surtida la búsqueda, podrá ser sustituida por otra que se encuentre registrada en la base de datos. Las situaciones presentadas en el proceso de búsqueda y vinculación de las familias deben registrarse y reportarse por parte del operador en el *Reporte Huellas*[60].
- Una vez ubicadas las familias en sus domicilios, el operador, a través de los profesionales de las *UAFU* y *UAFR*, presenta la Modalidad y hace firmar el Acuerdo de Vinculación, en caso tal de que la familia no lo haya firmado. Así mismo, la *UAFU* y *UAFR* presenta el enfoque diferencial de discapacidad y cómo en el proceso de atención se involucrará a familias con y sin PcD.
- Conformar grupos de 66 familias[61] por *UAFU* y 40 por *UAFR* atendiendo el criterio de cercanía geográfica, las cuales deben organizarse en subgrupos de 22 y 20 familias respectivamente, por profesional de *UAFU* y *UAFR* para efectos de realizar los encuentros familiares y las visitas en domicilio.
- Para el caso de las familias con PcD vinculadas a la modalidad[62], el operador debe indagar la categoría de discapacidad del integrante de la familia, a través del autoreconocimiento o si están inscritas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, si cuentan con certificación de discapacidad RLCPD-. Además, es necesario conocer si tienen o requieren apoyos técnicos de rehabilitación, en salud, entre otros.
- Realizar reuniones de articulación con la Dirección Regional, Centro Zonal del ICBF, Operadores de las modalidades priorizadas de las otras direcciones Misionales del ICBF y defensores de familia u otras autoridades administrativas, para realizar el seguimiento a las acciones de búsqueda y vinculación de potenciales familias que se encuentren en alto riesgo de vulneración y/o en servicios de protección, incluidas en la base de datos entregada por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF y en las bases de datos que se construyan en territorio, para que se generen acciones frente a las posibles situaciones que se presenten en el momento del desarrollo de esta etapa, articulación interinstitucional y concertar cronogramas de coordinación durante el proceso.

[59] Para el diligenciamiento de esta ficha es importante hacer la lectura y revisión de la *Guía para el Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio Familiar*, de la Dirección de Familias y Comunidades.
[60] Columnas relacionadas en las bases de datos de focalización a través de las cuales se reporta el seguimiento al proceso de búsqueda, identificación, vinculación de cada familia y observaciones frente al proceso; así mismo cuenta con variables de actualización de datos básicos de identificación del jefe y datos de ubicación, en los casos requeridos.
[61] Es responsabilidad del operador hacer una distribución interna de las familias al interior de las *Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU*, garantizado que, por profesional, no se superen las (10) diez familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo.
[62] Previo a estas indagaciones el operador deberá revisar y hacer lectura de la Guía para el registro de variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, así como la *Guía para el Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio Familiar*, de la Dirección de Familias y Comunidades.

PÚBLICA

- Participar en el Comité Técnico Operativo para efectos de socializar las acciones de búsqueda y vinculación de las familias realizadas a nivel municipal, de acuerdo con las bases de datos entregadas y el número de familias encontradas y participantes. Presentar en el Comité los reportes de avance de vinculación de las familias, especificando las familias con NNAcD.
- Elaborar y entregar, a la Dirección Regional del ICBF y a la Dirección de Familias y Comunidades, el *Reporte Huellas* con las acciones adelantadas en esta etapa.
- Presentar un informe que dé cuenta del estado final de la búsqueda y vinculación de las familias, el cual debe contener el número de familias, según los siguientes criterios: convocadas, participantes de las jornadas de socialización, vinculadas, de Protección y con integrantes PcD; además de relacionar logros, dificultades y recomendaciones de esta etapa, para futuras atenciones.

7.1.3. Convergencia de Oferta y Gestión de Redes

A continuación, se relacionan las acciones a implementar en el marco del componente de *Convergencia de Oferta y Gestión de Redes* durante la Fase Preparatoria:

- *Mapeo de oferta.* Corresponde a la identificación de iniciativas sociales públicas y privadas y los espacios de participación territorial, cuyas acciones están direccionadas al fortalecimiento de las familias en las dimensiones de salud, educación y capacitación, habitabilidad, identificación, ingresos y trabajo, prevención y protección integral y uso del tiempo libre, con enfoque diferencial y territorial, haciendo especial énfasis en discapacidad, género y enfoque étnico; de manera que exista una guía para que los PAF conozcan la oferta y puedan direccionar a las familias a programas y servicios sociales acordes a sus necesidades y realidades identificadas mediante el plan familiar.
- *Activación de la oferta.* Hace referencia a la gestión para la generación de acuerdos en el marco de las iniciativas identificadas en el mapeo de oferta y priorizadas en el territorio, que permitan: i) concretar los pasos a seguir para que las familias accedan a los beneficios y ii) realizar seguimiento a los direccionamientos efectuados por los profesionales de *UAFU* y *UAFR* a las ofertas del territorio.
 Para la activación de la oferta en territorios con familias pertenecientes a comunidades étnicas en territorios colectivos, se recomienda apoyarse en las autoridades étnicas y líderes de las comunidades.
- *Guía de oferta territorial. Hace referencia al archivo de excel que contiene el mapeo de la oferta y la información adicional levantada durante la activación de la oferta,* que describe los criterios, pasos y beneficios para las familias; su elaboración está a cargo del Gerente de Operaciones y/o Gestor de Oferta, con el apoyo de la Dirección Regional y es insumo para que una vez realizado el proceso de caracterización y aplicación de instrumentos con las familias por parte de los PAF, permita la coordinación entre la oferta y las necesidades identificadas con las familias
- *Asistencia técnica.* La *guía de oferta territorial* es el instructivo para el direccionamiento de las familias a las ofertas sociales y privadas del territorio. Será el gerente de operación y/o gestor de oferta quien apoye a las *UAT* con las acciones de asistencia técnica, para la transferencia de la *guía de oferta territorial* a los profesionales de las *UAFU* y *UAFR*, de manera que se garantice el conocimiento de la oferta social pública y privada del territorio, así como los pasos para que las familias accedan a la misma, dicha asistencia, debe

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

contemplar la permanente actualización de la oferta con información obtenida en territorio por parte de los diferentes profesionales y las familias.

Nota: El desarrollo de las acciones que se contemplan en el mapeo de oferta y activación de la oferta involucran la participación permanente de los siguientes profesionales del ICBF: i) Director Regional del ICBF o su delegado; ii) enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF; iii) enlace de la Dirección de Familias y Comunidades, lo anterior obedece a que la oferta debe actualizarse de manera permanente y es necesario que el gerente y/o gestor de oferta de la modalidad, trabajen de manera permanente con los profesionales enunciados para identificar y activar la oferta durante el ciclo operativo de la modalidad.

7.2. Fase de atención a las familias

Mi Familia busca fortalecer las capacidades de las familias como corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, potenciando sus recursos para la activación de factores protectores y reducción de factores de riesgo. El acompañamiento se estructura en torno al fortalecimiento de las capacidades familiares *parentales, relacionales y de resiliencia*. La intervención es intensiva en visitas en domicilio, las cuales se desarrollan en ciclos cortos de acompañamiento (6,5 meses) con el objetivo de observar cambios y resultados tempranos en las dinámicas familiares.

El sujeto de atención de la modalidad ***Mi Familia*** corresponde a familias con niños, niñas y adolescentes con las siguientes características:

- **Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo**[63] : Familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades o servicios de promoción o prevención del ICBF; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA.
- **Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo:** Familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades o servicios de promoción o prevención del ICBF; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA.

Adicionalmente, el acompañamiento tiene una estructura de temáticas, las cuales permiten realizar un acompañamiento psicosocial a las familias. La intervención, por tanto, consiste en la implementación de cuatro formas de intervención: v*isitas en domicilio, encuentros familiares, encuentros comunitarios y acompañamiento no presencial*.

[63] El Modelo de atención para el acompañamiento familiar preventivo es implementado para la Modalidad Mi Familia Urbana y Rural, mientras que el Modelo de acompañamiento familiar intensivo es exclusivo de la modalidad ***Mi Familia Urbana.***

PÚBLICA

Ilustración 6. Formas de Intervención Mi Familia



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2020

7.2.1. Visita domiciliarias - VD

Las visitas domiciliarias son procesos de intervención destinados a identificar y promover las capacidades de las familias, a fin de reconocer y abordar situaciones que obstaculicen el desarrollo de estas y de cada uno de sus integrantes, y promover cambios que contribuyan a la protección integral de los NNA. Estas acciones serán realizadas por parte del profesional de la *UAFU* y *UAFR*.

Las visitas deben destinarse, entre otras, a acciones de identificación de potencialidad, vulnerabilidades o situaciones complejas que tengan las familias, con la orientación del profesional de acompañamiento, para el desarrollo de actividades que permitan la implementación del plan familiar, esto con el fin de fortalecer las capacidades y recursos de las familias como sujeto colectivo de derechos y en el ejercicio de la corresponsabilidad de la protección integral de los NNA. Se estima que cada visita domiciliaria tendrá una duración mínima de ciento veinte (120) minutos efectivos con una frecuencia quincenal. Esta frecuencia se podrá ajustar según los contextos, horarios y realidades de cada una de las familias. Para mayor detalle ver *Guía de Orientaciones Metodológicas.*

Para la realización de las visitas domiciliarias por parte del profesional de acompañamiento familiar, deben contemplarse las siguientes consideraciones:

- Concertar con las familias los horarios y disposición para la realización de la visita, de manera que se adapten a sus jornadas y condiciones de trabajo.
- La puntualidad y cumplimiento de los tiempos dispuestos para la visita.
- Partiendo del enfoque diferencial de derechos (género, discapacidad y etnia), las visitas domiciliarias con las familias beneficiarias se deben realizar considerando metodologías acordes a los usos y costumbres de las familias, que permitan fortalecer sus capacidades a partir del desarrollo de los temas que se definan conjuntamente, las cuales se espera que sean participativas, incluyentes, dinámicas, cálidas, respetuosas, entre otros.
- Los profesionales deben mantener una actitud apreciativa hacia los saberes de las familias y su cultura, de manera que pueda entrar en un diálogo de saberes.

7.2.1.1. Nivelación de las familias

En el caso en que alguna familia participante no pueda agendar las visitas domiciliarias o no pueda asistir a los encuentros, el operador deberá establecer con la familia un plan de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

nivelación [64] de contenidos, sin que se afecte las siguientes visitas y garantizando el cumplimiento de la totalidad de las actividades planteadas con las familias en los modelos de atención de la modalidad *Mi Familia Urbana y Rural*. Esto debe ser acorde al plan de nivelación construido por la *UAT* durante la fase de alistamiento y validado por el *Comité Técnico Operativo* en el marco del *Plan Operativo de Trabajo* y aprobado por el supervisor del contrato.

Respecto de las formas de intervención, los planes de nivelación deben procurar al máximo, que las acciones nuevas, alternativas o complementarias correspondan con el tipo de actividad que pretenden subsanar. Esto es, que cumplan con características técnicas similares a aquellas en las que las familias no pudieron participar. Siendo así, los encuentros grupales se nivelan preferiblemente a través de encuentros grupales y las visitas domiciliarias a través de visitas domiciliarias (o su equivalente en llamadas telefónicas de acompañamiento no presencial).

Por lo tanto, cada plan de nivelación debe configurar una propuesta contextualizada con las necesidades e intereses de las familias, los tiempos de la modalidad y las condiciones del territorio. Debe incluir un cronograma de actividades alternativas y complementarias que implica un ejercicio adicional de concertación de tiempos y acciones con las familias. Algunas actividades específicas a realizar con las familias pueden ser: nuevas acciones de concertación, nuevos encuentros grupales, visitas domiciliarias (o su equivalente en llamadas telefónicas de acompañamiento no presencial), comunicaciones virtuales y/o comunicaciones radiales, esquemas de motivación por parte de otras familias participantes, entre otras estrategias, que no solo buscan dar cuenta de los contenidos a abordar con la familia, sino motivar su participación continua y constante en los distintos tipos de atención.

7.2.1.2. Novedad de cambio de las familias

En caso tal que una familia participante por razones o motivaciones personales no pueda continuar en el proceso de atención, el operador la podrá reemplazar antes de la visita domiciliaria 4, para las *familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo,* y hasta la visita en domicilio 6, para las *familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo.* La nivelación deberá realizarse de conformidad con lo establecido en el *Plan de Nivelación* y previa aprobación de la supervisión del contrato.

7.2.1.3. Gestión de casos

La gestión de casos, en el marco de la modalidad ***Mi Familia***, tiene como objeto analizar los casos de especial acompañamiento [65] que requiere un mayor énfasis en la atención, para identificar señales o alertas de riesgos con respecto a la vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes y su familia; con el fin de fortalecer y activar las redes necesarias para su abordaje.

El desarrollo de la gestión de caso parte de la identificación de la familia que requiere un especial acompañamiento y preparación de información de contexto, en la que se resalte datos de

[64] El diseño y desarrollo de los planes de nivelación deberá incorporar los principios conceptuales y metodológicos de la modalidad para el desarrollo de las actividades con las familias.
[65] Entendida como la situación que pueda tener la familia por diferentes complejidades.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

caracterización socioeconómica y resultados del proceso de fortalecimiento de capacidades de la familia.

Posteriormente, con la información preparada, se realiza reunión para comprender las complejidades de la familia, en relación con las dinámicas y situaciones de vida particulares de que presentan, con el fin de analizar y coconstruir hipótesis comprensivas y alternativas de intervención que permitan diseñar estrategias o planes de acción. Las reuniones de gestión de caso permiten observar, reflexionar y evaluar los avances y dificultades, así como confirmar, definir o redefinir acciones.

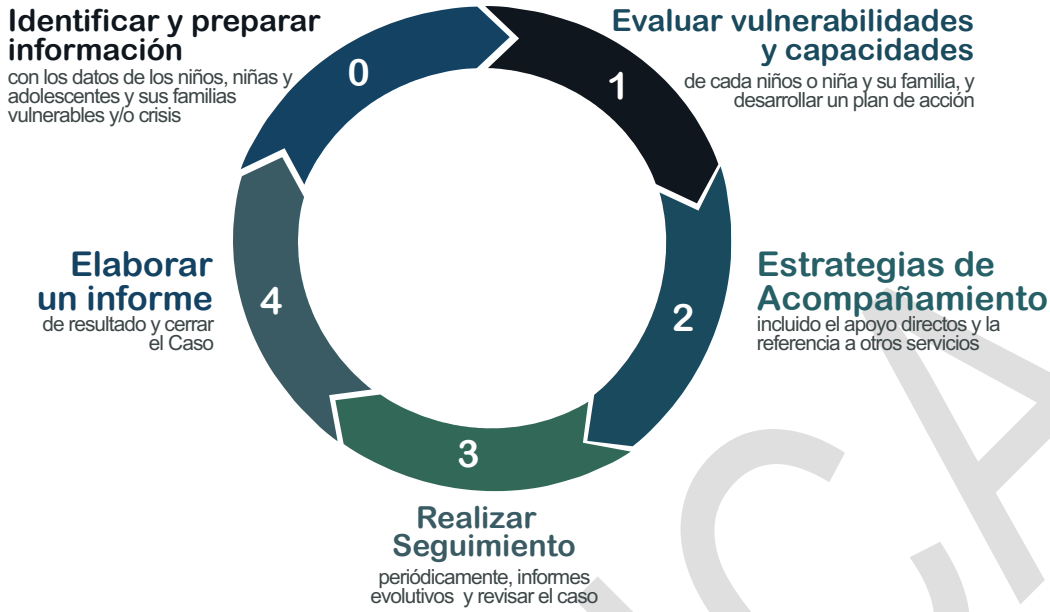
En el acta de estas reuniones, o los formatos establecidos para el caso por la Dirección de Familia y Comunidades, se debe presentar la síntesis del planteamiento de cada caso, las propuestas de hipótesis, alternativas de intervención, objetivos o metas y ayudas, así como la conclusión o comprensión conjunta que define las acciones a seguir. En espacios de encuentro posterior, debe hacerse seguimiento al avance, logros y dificultades de los casos estudiados y, en los reportes de avance y el informe final, debe presentarse la relación de familias respecto de quienes hayan realizado la gestión de caso.

Es fundamental no olvidar el cuidado y respeto por la intimidad familiar y personal, estas acciones deben procurar contar con la participación de todos los actores involucrados en el abordaje familiar integral, incluyendo las familias, pues a partir de ello se hace posible asegurar la participación comprometida de cada uno de los actores involucrados.

Es a través de las visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial, en cualquiera de los esquemas de atención: Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo o Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo, que se realizan la gestión de caso. Esta acción está a cargo de la Unidad de Asistencia Técnica -UAT- como equipo coordinador y recibe el apoyo de todos los profesionales que intervienen en las Unidades de Acompañamiento Familiar, enlaces de las direcciones misionales del ICBF, las autoridades administrativas competentes y sus operadores de ser necesario.

PÚBLICA

Ilustración 7. Gestión de Casos



Fuente. Normas mínimas para la protección de la Infancia. Unicef. 2014. Creación propia Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Para la gestión de casos se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La *UAFU y UAFR* identifica en territorio las familias que requieran la gestión de caso y los remiten a las *UAT* para su respectivo análisis y gestión casos.
- La *UAT,* analiza y realiza la gestión, seguimiento de casos y brinda asistencia técnica a los profesionales de acompañamiento familiar que hacen parte de la *UAFU* y *UAFR*. Así mismo, la *UAT* efectúa acompañamiento psicosocial con el profesional de la *UAFU* y *UAFR* a la familia, cuando se requiera.
- Para la gestión de casos, es necesario realizar al menos una reunión mensual entre los asesores de la *UAT* para la revisión y socialización de estos. La gestión de caso podría involucrar a integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario de la Autoridad Administrativa Competente que lleve el caso y del Operador de Protección, el defensor de familia y el equipo de defensoría (sí se requiere), el enlace del SNBF, el enlace de la Dirección de Familias y Comunidades y demás actores involucrados que puedan realizar acciones que apunten a la potencialización y movilización de los recursos de la familia y sus integrantes.
- Como mecanismo de seguimiento a las reuniones de trabajo y la gestión de caso de las familias, el profesional de la UAF responsable de la familia deberá llevar un informe o reporte especial, que permitirá conocer las características de la familia, su plan de trabajo para la gestión de caso y sus resultados. Este informe deberá ser entregado al supervisor para que socialice con la Autoridad Administrativa Competente que lleve el caso y del Operador de Protección, el defensor de familia y el equipo de defensoría (sí se requiere) para potencializar las capacidades de la familia.
- El equipo de la *UAT* deberá diseñar estrategias para reforzar el acompañamiento a las familias. Estas estrategias deben proporcionar detalles sobre la familia, las particularidades socio culturales, los objetivos que desee lograr, las actividades a desarrollar, y el tiempo para su implementación; lo anterior, deberá incluirse en el plan familiar.

- El operador debe elaborar un informe de resultados al finalizar la fase de atención, donde se registre la trazabilidad de la gestión de caso por familia atendida (sí aplica), incluyendo diagnóstico, plan de acción, avances y logros alcanzados durante el proceso de atención, y las recomendaciones para la familia o red vincular de apoyo según su contexto, este informe debe ser entregado al supervisor del contrato, quien debe realizar la socialización con autoridades administrativas y enlaces de las Direcciones Misionales de la población focalizada, según corresponda.

Nota: Frente a cualquier presunta vulneración, amenaza o inobservancia, se debe activar inmediatamente la ruta de protección y en paralelo iniciar la estructuración del estudio de caso para generar acciones que permitan fortalecer a las familias.

7.2.2. Encuentros familiares

Los encuentros familiares son escenarios colectivos con las familias participantes de ***Mi Familia Urbana***, a través de los cuales se generan interacciones y conversaciones; estos encuentros permiten reconocer y poner a circular ideas, formas de ver el mundo, saberes y experiencias en torno a uno o varios asuntos de interés, con el propósito de facilitar aprendizajes significativos que conduzcan, entre otros aspectos, a la creación y desarrollo de vínculos de cuidado mutuo y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Para mayor detalle ver *Guía de Orientaciones Metodológicas* y las demás dispuestas por el ICBF.

Los encuentros familiares se dividen en dos (2) tipos:

- *Encuentros familiares inclusivos.* Están diseñados para que participen *las familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo, familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo y, familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD*, su objetivo es la sensibilización y concienciación[66], que conlleve al fortalecimiento de capacidades de las familias y la inclusión efectiva de niños, niñas, adolescentes y otros integrantes con discapacidad en los entornos sociales.

- *Encuentros familiares especializados.* Están diseñados para que participen las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD y su objetivo es reunir en un solo espacio a los cuidadores con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD de la familia para generar aprendizajes significativos que les permita reconocer y abordar situaciones que obstaculicen su desarrollo y el de cada uno de sus integrantes, promoviendo cambios que contribuyan a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD, así como, la activación de redes de apoyo.

[66] Se refiere a la acción de asumir responsabilidad directa o indirecta, o formarse un juicio asociado a las costumbres o reglas de conducta humana (Real Académica de la Lengua Española, 2016). Es una de las acciones identificadas a realizar para el cumplimiento de compromisos de Colombia frente a la Convención sobre los Derechos de las PcD.

PUBLICA

7.2.3. Encuentros comunitarios[67]

Son espacios que convocan a un conjunto de familias, personas de la comunidad y actores estratégicos en los territorios, en los que se implementa ***Mi Familia Rural***, para la identificación, generación e implementación de acciones que busquen principalmente la garantía de los derechos y protección integral de los niños, niñas y adolescentes; la transformación de prácticas que afectan el desarrollo de las relaciones sociales equitativas y solidarias, y de un entorno social favorable para el desarrollo familiar y comunitario.

Estos espacios de encuentro y reconocimiento de las familias y la comunidad permiten la reflexión conjunta alrededor de situaciones que promueven u obstaculizan el desarrollo familiar y la protección de los NNA, la activación de recursos en las familias y la comunidad a través del conocimiento, experiencia y reflexiones sobre dinámicas de otras familias frente a situaciones desafiantes o de crisis, y el surgimiento de redes informales, colaborativas y de solidaridad o grupos de apoyo parental.

Los encuentros comunitarios contemplan el desarrollo de dos ejes temáticos. El primer eje hace referencia al fortalecimiento de las habilidades familiares: parentales, relacionales y de resiliencia, y promoviendo la protección integral de los NNA. El segundo eje, tiene por objeto potenciar las habilidades comunitarias a través del desarrollo de la *Iniciativa comunitaria*, que incluye acciones para el fortalecimiento de la comunidad como entorno protector de la familia y sus integrantes, incentivando la movilización para la autogestión comunitaria, fortaleciendo los recursos de las familias y la comunidad para que de manera autónoma puedan afrontar situaciones complejas que se presenten en su territorio.

Si en los encuentros comunitarios participan familias con pertenencia étnica los contenidos y las metodologías deben adaptarse a los usos y costumbres de las mismas, promoviendo la participación efectiva, comprensión y apropiación de los temas abordados durante estos. De igual manera, si estas familias étnicas hacen uso de su lengua propia, el operador deberá procurar contar con el apoyo de un traductor de la misma comunidad.

Los encuentros comunitarios se dividen en (2) dos tipos:

- ***Encuentros comunitarios inclusivos.*** Están diseñados para que participen *las familias con necesidades de acompañamiento familiar y, familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD* y su objetivo es la sensibilización y concienciación[68], que conlleve a la inclusión efectiva de niños, niñas, adolescentes y otros integrantes con discapacidad y de sus familias a entornos sociales.

- ***Encuentros comunitarios especializados.*** Están diseñado para que participen las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD y su objetivo es reunir en un solo espacio a los cuidadores con los niños, niñas y adolescente con discapacidad

[67] Para mayor información puede remitirse a la Guía de Orientaciones Metodológicas así como a la Cartilla de Iniciativas Comunitarias – Guía para el Desarrollo Comunitario

[68] Se refiere a la acción de asumir responsabilidad directa o indirecta, o formarse un juicio asociado a las costumbres o reglas de conducta humana (Real Académica de la Lengua Española, 2016). Es una de las acciones identificadas a realizar para el cumplimiento de compromisos de Colombia frente a la Convención sobre los Derechos de las PcD.

PÚBLICA

o PcD de la familia para generar espacios de aprendizaje significativo que les permita reconocer y abordar situaciones que obstaculicen su desarrollo y el de cada uno de sus integrantes, promoviendo cambios que contribuyan a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD, así como, la activación de redes de apoyo. Corresponde a los encuentros especializados.

7.2.3.1. Iniciativas comunitarias

Las iniciativas comunitarias tienen por objeto incentivar la autogestión y el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Con lo anterior se busca fortalecer a la comunidad como un entorno protector de las familias y sus integrantes.

Para ello, los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR deben en articulación con el gerente de operación y el enlace de la Dirección de Familias y Comunidades elaborar un diagnóstico territorial preliminar[69] que contemple información de las comunidades y del territorio, teniendo como fuentes de información:

- Información de municipios PDET: información consignada en los Planes de Acción de los PDET y sus respectivos Pactos municipales y étnicos, en los cuales se registran las principales problemáticas e iniciativas identificadas por las comunidades y actores del territorio.
- Información de los gobiernos locales: Corresponde a información complementaria suministrada por la Alcaldía Local que referencie las problemáticas que afectan a estas comunidades, así como Planes de Desarrollo Local.
- Información de oferta territorial. Corresponde a la información levantada durante la fase preparatoria en el componente de convergencia de oferta.

El diagnóstico territorial preliminar y la guía de oferta territorial son el insumo para diseñar la iniciativa Comunitaria, con estos insumos y durante el primer encuentro comunitario se consolida un diagnóstico final del territorio, sobre el cual, las familias priorizan las acciones a realizar y diseñan la iniciativa comunitaria.

El diseño de la iniciativa comunitaria deberá contemplar:

- Que involucre al menos al 50% de las familias que hacen parte de la Unidad de Acompañamiento Familiar Rural, donde la postulación y la definición de la iniciativa se realice de común acuerdo con el grupo total de familias de la comunidad.
- Su principal objetivo es la generación de factores protectores para los niños, niñas y adolescentes del territorio.
- Las Iniciativas comunitarias se deben enmarcar en al menos una de las capacidades comunitarias que contempla la modalidad.

[69] Hace referencia a la información que se tenga de la comunidad y del territorio donde habitan las familias que participan en ***Mi Familia*** con el propósito de identificar necesidades, situaciones, *realidades de las familias y oferta de programas sociales en el territorio, entre otras que puedan servir de insumo para el Plan de Acción Comunitario, para ampliar información remítase a la guía de orientaciones metodológicas – capítulo de iniciativas comunitarias.*

PÚBLICA

- Se debe diseñar una iniciativa comunitaria por cada Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR.
- Se debe partir del diagnóstico preliminar del territorio y la guía de oferta territorial como fuente para el análisis de las problemáticas de la comunidad.
- Parte del interés común y beneficia a las familias participantes
- Busca la participación de las familias durante su ejecución
- Impulsa aportes de la comunidad en especie, mano de obra u otros
- Facilita el diálogo comunitario e intergeneracional
- Promueve la construcción de aprendizajes colectivos
- Genera un impacto inmediato de beneficio común y
- Demanda bienes de consumo de carácter no devolutivo

Si el desarrollo de la iniciativa comunitaria se encuentra ubicado en un territorio de comunidades étnicas, es pertinente realizar acercamiento con las autoridades étnicas para socializar y viabilizar la iniciativa en el territorio.

Para el desarrollo de las iniciativas, se contempla un apalancamiento en efectivo o en especie, la definición del recurso se hará cuando la iniciativa se encuentre estructurada y se hayan identificado los aportes de la comunidad y las necesidades pendientes por financiar.

Todas las iniciativas cuentan con apalancamiento, son las UAFR a través del gerente de operación, las que deben enviar la iniciativa estructurada por la comunidad y su propuesta de apalancamiento al *Comité Técnico Operativo* para la aprobación por la supervisión del contrato, previa verificación de los aspectos definidos en la guía de orientaciones metodológicas en el capítulo de iniciativa comunitaria.

El apalancamiento para las iniciativas comunitarias no podrá superar el 3% del valor total del contrato en la fase de atención de la Modalidad Mi Familia Rural.

7.2.4. Acompañamiento no presencial y Mixto

Durante la fase de atención ***Mi Familia*** establece el acompañamiento no presencial como una forma de atención a través de canales virtuales como llamadas, video llamadas, mensajes de texto, portal web, redes sociales, entre otros, para brindar acompañamiento psicosocial a las familias. A continuación, se describen las situaciones en las cuales se propone su uso.

- *Como refuerzo al acompañamiento presencial.* El acompañamiento presencial, que se brinda a través de los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar contratados para tal fin, se refuerza con mensajes de texto para reiterar las ideas centrales de las temáticas que reciben las familias en sesiones presenciales. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y se brindará a través de un equipo de profesionales psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.

- *Acompañamiento no presencial brindado desde el centro de contacto a las familias que lo solicitan a través de las líneas de atención o en los centros zonales del ICBF.* La totalidad de las acciones desarrolladas con las familias a través de este acompañamiento se realizan de manera no presencial y está dirigido a familias en riesgo de vulneración de derechos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

que se han contactado con el ICBF mediante la línea 141, a través del Centro de Contacto o de los Centros Zonales, para solicitar Asistencia y Asesoría a la Familia. Este acompañamiento estará a cargo de la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con la Dirección de Servicios y Atención y se brindará a través de un equipo de psicosociales ubicados en el Centro de Contacto del ICBF.

- *Acompañamiento no presencial brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Este acompañamiento puede sustituir total o parcialmente el acompañamiento presencial en los casos en que, por fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el contacto entre los profesionales de acompañamiento y las familias[70]. Este tipo de acompañamiento debe ser aprobado por la supervisión del contrato, previa justificación por parte del operador.

- *Acompañamiento mixto, presencial y no presencial a familias temporalmente separadas, brindado por los operadores del Servicio Público de Bienestar Familiar.* Dentro de la población objetivo de Mi Familia se han considerado familias que atraviesan por procesos de protección; en algunos casos, las medidas tomadas por las autoridades administrativas o judiciales implican la separación temporal del niño, niña o adolescente de su familia. Para atender con pertinencia estos casos, se incorpora este tipo de acompañamiento que permite al profesional desarrollar la atención con algunos integrantes de la familia de forma presencial y simultáneamente con otros miembros de forma virtual.

 Lo anterior, permite involucrar a los NNA o a los jóvenes, en el proceso que están recibiendo sus familias para fortalecer los vínculos familiares y promover reintegros sostenibles[71].

7.2.5. Modelos de atención modalidad Mi Familia

Partiendo del reconocimiento de las diferencias territoriales, ***Mi Familia*** propone adaptaciones en el modelo de atención, a partir de lo anterior surge el Modelo de atención de ***Mi Familia Urbana*** y ***Mi Familia Rural.*** A continuación, se realizan las precisiones que diferencian la intervención en lo urbano y lo rural.

7.2.5.1. Modelo de atención Mi Familia Urbana

Mi Familia Urbana está dirigido principalmente a dos grupos de familias[72] con necesidades particulares: familias en alto riesgo que requieren un acompañamiento más intensivo y familias en riesgo que requieren un acompañamiento menos intensivo en visitas domiciliarias.

- *Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo:* Contempla **(13)** trece visitas domiciliarias incluida la de cierre y **(4)** cuatro encuentros familiares. Sí una vez vinculada la familia con necesidad de acompañamiento intensivo, el operador identifica que existe un integrante con discapacidad, las doce visitas deberán incluir **(2)** dos visitas con

[70] Ver Acciones a desarrollar en casos de fuerza mayor o caso fortuito en el capítulo 12 del presente documento.
[71] Ver Guía de Ruta de Articulación entre la Dirección de Protección y la Dirección de Familias y Comunidades.
[72] Estos grupos de familias corresponden a los identificados en el **Capítulo 4 Población objetivo** del presente manual.

PÚBLICA

enfoque diferencial en discapacidad y se adicionan **(2)** dos *encuentros familiares especializados*.

- *Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo*: Contempla (9) nueve visitas domiciliarias incluida la de cierre y **(4)** cuatro encuentros familiares. Para las Familias con integrantes con discapacidad, las nueve visitas incluyen **(2)** dos visitas con enfoque diferencial en discapacidad y se adicionan **(2)** dos *encuentros familiares especializados*.

En la siguiente ilustración se expresa el proceso de atención de ***Mi Familia Urbana:***

Ilustración 8. Línea de tiempo Mi Familia Urbana



*Estas visitas hacen parte el acompañamiento intensivo y preventivo cuando en la familia hay integrantes con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

7.2.5.1.1. Formas de atención *Mi Familia Urbana*

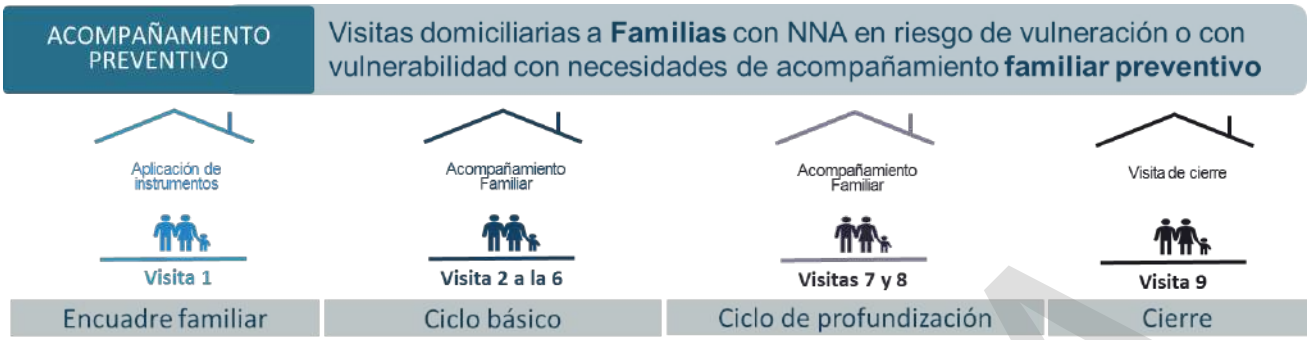
Las acciones de atención a las familias son realizadas por los profesionales de la *Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana -UAFU-,* a través de visitas en domicilio y encuentros familiares.

7.2.5.1.1.1. Visitas en domicilio a familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo

Es un acompañamiento psicosocial intencionado a la familia, que busca prevenir y disminuir los riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que estén o hayan sido atendidos por modalidades de las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia o Nutrición; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad; o familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA.

PÚBLICA

Ilustración 9. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Esta forma de atención está dirigida a lograr el entendimiento de la situación que genera el riesgo y realizar un acompañamiento psicosocial a la familia y sus integrantes, con el fin de promover mayor apropiación de los recursos o capacidades para transformar la situación y desarrollar o fortalecer prácticas protectoras (ICBF, 2019).

Partiendo del enfoque diferencial de derechos, las visitas domiciliarias con las familias beneficiarias deben realizarse con metodologías acordes a los usos y costumbres de las familias, que permitan fortalecer sus capacidades a partir del desarrollo de los temas que se definan conjuntamente, las cuales se espera que sean participativas, incluyentes, dinámicas, cálidas, respetuosas, entre otros.

Los profesionales deben mantener una actitud apreciativa hacia los saberes de las familias y su cultura, de manera que pueda entrar en un diálogo de saberes.

Dentro del modelo de atención diseñado para familias con necesidades de acompañamiento, se incluyen las acciones transversales de acompañamiento familiar con enfoque diferencial en discapacidad. Como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 10. Atención a familias con PcD en el esquema de acompañamiento familiar



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

La modalidad contempla dos temáticas adicionales para el enfoque de discapacidad que se implementarán en el marco de las sesiones de acompañamiento de ciclo básico y de profundización propuestos. *Para ampliar información, remítase a la guía de orientaciones metodológicas.*

7.2.5.1.1.2. Visitas en domicilio a familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo

Es un acompañamiento psicosocial intencionado, dirigido a familias con niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes que estén o hayan estado en las modalidades de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD- y/o adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente -SRPA-. Incluye 13 visitas[73] en domicilio durante la fase de atención:

Ilustración 11. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Nota: Cuando en las *familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo* se identifiquen integrantes con discapacidad, se incluirá en las (12) doce visitas, las (2) dos visitas *con enfoque diferencial en discapacidad* como parte del acompañamiento, se aplicarán los instrumentos diseñados para estas visitas y se preverá su participación en los encuentros *especializados*.

7.2.5.1.1.3. Encuentros familiares

La modalidad ***Mi Familia Urbano*** contempla el desarrollo de (4) cuatro *encuentros familiares inclusivos* y (2) *encuentros familiares especializados.*

A través de la siguiente ilustración se presenta el orden en que estos deberán ser implementados, su duración y las familias a convocar:

[73] La visita No. 13 hace referencia a la fase de cierre y posegreso

PÚBLICA

Ilustración 12. Encuentros familiares (Inclusivos y Especializados)



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Para la implementación de los encuentros se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los encuentros contemplan la participación de 22 familias, de las 66 [74] que son acompañadas por cada Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU.
- La duración mínima de los encuentros familiares inclusivos es de (120) ciento veinte minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen, con una frecuencia de mes y medio. La frecuencia entre encuentros debe estar alineada a la implementación de las temáticas de las visitas domiciliarias, para promover la complementariedad en el tipo de atención ofrecida.
- Con relación a los encuentros familiares especializados, la duración mínima es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen.
- Contar con una planeación en la cual se precisen objetivos, contenidos, estrategias, materiales y recursos que se utilizarán para el abordaje de las temáticas con las familias, así como los resultados esperados.
- Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar los encuentros familiares y la manera como el equipo utilizará esta información para fortalecer las próximas planeaciones, todo esto con el propósito de tener en cuenta las percepciones y aportes de las familias sobre el desarrollo de las sesiones.
- Se deben establecer propuestas metodológicas y pedagógicas que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y cuidadores, por lo tanto, es necesario emplear diferentes propuestas.
- Los días y horarios en que se llevarán a cabo los encuentros requieren ser concertados con las familias, a la vez que conocer las dinámicas propias del territorio.

Nota: Para ampliar información con relación a la organización e implementación de los encuentros familiares inclusivos y *especializados*, consulte la *Guía de orientaciones metodológicas*.

[74] Es responsabilidad del operador hacer una distribución interna de las familias al interior de las *Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU*, garantizado que, por profesional, no se superen las (10) diez familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo.

PUBLICA

7.2.5.2. Modelo de atención *Mi Familia Rural*

Mi Familia Rural está dirigido a familias[75] que se encuentren en un nivel de riesgo medio, y que presenten poca apropiación de sus capacidades familiares y comunitarias, entendiéndose como un programa de prevención secundaria principalmente[76].

- Familias con necesidades de acompañamiento familiar: Contempla (9) nueve visitas domiciliarias y (6) seis encuentros comunitarios. Para las Familias con integrantes con discapacidad, las nueve visitas incluyen (2) dos visitas con enfoque diferencial en discapacidad y se adiciona (1) un encuentro comunitario especializado.

En la siguiente ilustración se expresa el proceso de atención de ***Mi Familia Rural:***

Ilustración 13. Línea de tiempo Mi Familia Rural



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

7.2.5.1.2. Formas de atención *Mi Familia Rural*

Las acciones de atención a las familias son realizadas por los profesionales de la *Unidad de Acompañamiento Familiar Rural -UAFR,* a través de visitas en domicilio y encuentros comunitarios.

7.2.5.1.2.1. Visitas en domicilio a familias con necesidades de acompañamiento familiar

Es un acompañamiento psicosocial intencionado a la familia, que busca prevenir y disminuir los riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en alto riesgo; que estén o hayan sido atendidos por modalidades de las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia o Nutrición; o requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA; incluye 9 visitas[77] en domicilio durante la fase de atención, o familias vulnerable con integrantes con discapacidad.

[75] Estos grupos de familias corresponden a los identificados en el **Capítulo 4 Población objetivo** del presente manual.
[76] Para más información remitirse al numeral 2.2. Carácter preventivo de Mi Familia, del Lineamiento Técnico Administrativo de la Modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario – Mi Familia (ICBF, 2019)
[77] La visita No. 9 hace referencia a la fase de cierre y posegreso.

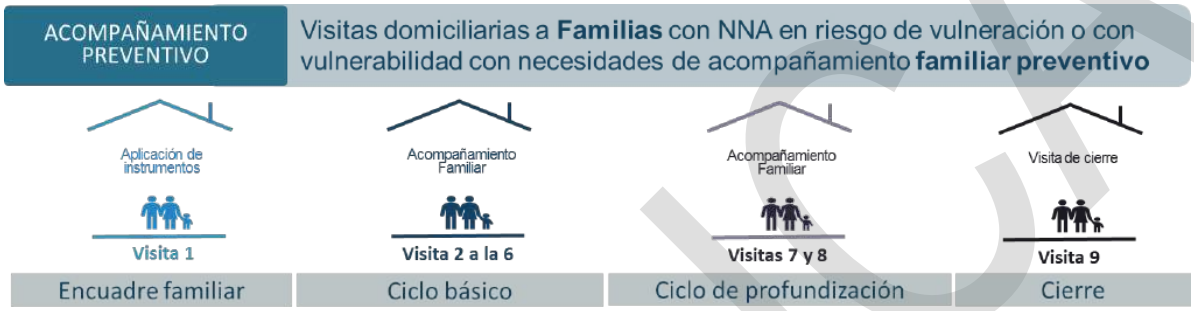
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Partiendo del enfoque diferencial de derechos, las visitas domiciliarias con las familias étnicas beneficiarias deben realizarse con metodologías acordes a los usos y costumbres de las familias, que permitan fortalecer sus capacidades a partir del desarrollo de los temas que se definan conjuntamente, las cuales se espera que sean participativas, incluyentes, dinámicas, cálidas, respetuosas, entre otros.

Los profesionales deben mantener una actitud apreciativa hacia los saberes de las familias y su cultura, de manera que pueda entrar en un diálogo de saberes.

Ilustración 14. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Esta forma de intervención está dirigida a lograr el entendimiento de la situación que genera el riesgo y realizar un acompañamiento psicosocial a la familia y sus integrantes, con el fin de promover mayor apropiación de los recursos o capacidades para transformar la situación y desarrollar o fortalecer prácticas protectoras (ICBF, 2019).

Dentro del modelo de atención diseñado para familias con necesidades de acompañamiento familiar en ***Mi Familia Rural***, se incluyen las acciones de acompañamiento familiar con enfoque diferencial en discapacidad. Como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 15. Atención a familias con PcD en el esquema de acompañamiento familiar



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

El acompañamiento para las familias con integrantes con discapacidad se mantiene en las (8) ocho visitas de acompañamiento y (1) una visita de cierre.

El enfoque de discapacidad es transversal, por lo que todas las visitas contemplan en sus metodologías la participación de los cuidadores e integrantes con discapacidad. Sin embargo, el acompañamiento con enfoque de discapacidad incluye (2) dos temáticas especializadas que desarrollan actividades específicas.

7.2.5.1.2.2. Encuentros comunitarios

La modalidad ***Mi Familia Rural*** contempla el desarrollo de (6) seis *encuentros comunitarios inclusivos* y (1) un *encuentro comunitario especializado.*

A través de la ilustración 16 se presenta el orden en que estos deberán ser implementados, su duración y las familias a convocar:

Ilustración 16. Encuentros comunitarios (Inclusivos y Especializado)



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

Para realizar los *encuentros comunitarios* se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los encuentros contemplan la participación de las 40 familias que componen cada Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR.
- Dadas las condiciones del territorio, es posible que en el proceso de búsqueda y vinculación se focalicen familias que presenten dispersión, en caso de que esta situación afecte la agrupación de las 40 familias para la realización del encuentro comunitario y la iniciativa, será posible realizar los encuentros con 20 familias, previa aprobación por parte del supervisor. Para esto el operador deberá presentar la justificación que evidencie las situaciones del territorio que impiden reunir a las 40 familias. Atendiendo a esta situación, es importante aclarar que para los casos en los cuales previa autorización del supervisor se conformen encuentros comunitarios de 20 familias, se deberá construir por cada grupo de familias una iniciativa comunitaria, las cuales deberán ser acompañadas por la misma UAFR. Asimismo, cabe anotar que dicha división, es una estrategia para garantizar la participación de las familias, por tal razón la estructura operativa y técnica de las UAFR debe responder a las indicaciones del ICBF.
- La duración mínima de los encuentros comunitarios inclusivos es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, estos podrán ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen, con una frecuencia mensual. La frecuencia entre encuentros debe estar alineada a la implementación de las temáticas de las visitas domiciliarias, para promover la complementariedad en el tipo de atención ofrecida.
- Con relación a los encuentros comunitarios especializados, la duración mínima es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Contar con una planeación en la cual se precisen objetivos, contenidos, estrategias, materiales y recursos que se utilizarán para el abordaje de las temáticas con las familias, así como los resultados esperados.
- Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar los encuentros comunitarios y la manera como el equipo utilizará esta información para fortalecer las próximas planeaciones, todo esto con el propósito de tener en cuenta las percepciones y aportes de las familias sobre el desarrollo de las sesiones.
- Se deben establecer propuestas metodológicas y pedagógicas que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y cuidadores, por lo tanto, es necesario emplear diferentes propuestas.
- Los días y horarios en que se llevarán a cabo los encuentros requieren ser concertados con la comunidad, de acuerdo con las dinámicas propias del territorio.

Si en los encuentros comunitarios participan familias con pertenencia étnica los contenidos y las metodologías deben adaptarse a los usos y costumbres de las mismas, promoviendo la participación efectiva, comprensión y apropiación de los temas abordados durante estos. De igual manera, si estas familias étnicas hacen uso de su lengua propia, el operador deberá procurar contar con el apoyo de un traductor de la misma comunidad.

Nota: Para ampliar información con relación a la organización e implementación de los encuentros comunitarios inclusivos y Encuentros comunitarios especializados, remítase a la *Guía de orientaciones metodológicas*.

7.2.6. Convergencia de oferta y gestión de redes

Durante la fase de atención, las acciones a desarrollar para este componente son:

- Socialización y actualización de la Guía de Oferta con las UAT y UAF
- Acciones de socialización de la oferta existente en el territorio a las familias
- Articulación con las Direcciones misionales del ICBF para reportar avances en la implementación del componente
- Gestión ante Entidades Públicas y Privadas del municipio para promover el acceso de las familias a los diferentes programas y servicios derivados de la implementación de los Planes de desarrollo y/o iniciativas locales.
- Asistencia a Mesas de participación e implementación de la Política Pública de Niñez, adolescencia, Familia y/o discapacidad.
- Realizar seguimiento y apoyo a los procesos de exigibilidad de derechos de las Familias con PcD y otras
- Análisis de los resultados del proceso de Caracterización y las necesidades e intereses de las familias y su correlación con los programas e iniciativas existentes en el territorio.
- Socialización, conocimiento y activación de rutas en caso de situaciones de riesgo, amenaza y/o vulneración de derechos en las familias y su correspondiente seguimiento.
- Direccionamiento a las familias a la oferta para la vinculación efectiva a iniciativas públicas y privadas.
- Verificación de Resultados de los direccionamientos y vinculación de familias a programas e iniciativas en el Plan familiar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- Actualización de los reportes de avance del componente en los Formatos definidos por la Dirección de Familias y Comunidades.

Realización de espacios de Gestión de conocimiento, en los que se analice la incidencia del proceso de convergencia de oferta y gestión de redes en los planes familiares, analizando la vinculación efectiva o no a los programas y las acciones de seguimiento y ajuste a las que haya lugar

Durante esta fase, se realizan los direccionamientos de las familias a la oferta de programas sociales públicos y privados, identificadas y descritas en la *guía de oferta territorial*.

El Gestor de Oferta y/o Gerente de Operaciones debe conocer los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, además de las políticas públicas allí contenidas y los mecanismos para su implementación. Además, deberá articularse con el enlace del SNBF y otros enlaces regionales del ICBF, así como participar en mesas de infancia, adolescencia y familia y de discapacidad como escenarios para socializar la modalidad *Mi Familia* ante representantes de entidades municipales, generar acuerdos y realizar seguimiento a los direccionamientos y la vinculación de familias a programas y servicios existentes.

Los direccionamientos se consolidan en el *Plan Familiar*, dado que son acciones que responden a las necesidades identificadas durante las tres (3) primeras visitas del acompañamiento familiar, y tienen por objeto fortalecer a las familias en pro de la inclusión social y productiva.

Se espera que las familias con el apoyo de los profesionales de las *UAF* y *UAFR* analicen las ofertas que están dispuestas para ellas en la *guía de oferta territorial* y asuman en el marco del *Plan Familiar* una postura responsable, en la medida que cumplan con los requisitos, pasos y tiempos necesarios para acceder a la oferta y lograr obtener los beneficios y resultados que aporten al mejoramiento de las situaciones actuales de las mismas.

Para la implementación del enfoque Diferencial de discapacidad, el Gerente de operación o Gestor de Oferta debe identificar, de acuerdo con la ficha de Caracterización socio familiar y demás instrumentos, los tipos de discapacidad, las capacidades de las PcD y el estado de los procesos de certificación y registro; con el fin de coordinar acciones con las UAT y UAF para garantizar el acceso a servicios y los procesos a los que haya lugar en caso de requerir apoyo para la exigibilidad de derechos.

Los profesionales de las *UAF* y *UAFR* realizarán el seguimiento a las familias con relación a la oferta seleccionada, con el fin de brindar información complementaria para que estas continúen en el proceso y accedan a los beneficios

En el caso en que la oferta identificada no responda a las necesidades de las familias, es decir, no esté contemplada en la *guía de oferta territorial*, el profesional de *UAF* y *UAFR* realizará las acciones necesarias, con el apoyo del gerente de operación y/o gestor de oferta, para identificar la oferta complementaria que contribuya al fortalecimiento de las familias, desde la gestión de redes.

Esta gestión de redes, desde el componente de *convergencia de oferta*, va encaminado en dos vías. Por un lado, se refiere al conjunto de aliados estratégicos que trabajan de manera

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

sincronizada para dar respuesta a situaciones que evidencien necesidades de remisión, atención, acompañamiento y seguimiento a las familias respecto de los casos que requieran activación e iniciación de rutas de atención, o gestión ante entidades públicas presentes en la oferta local (salud y protección social, educación, registro civil, justicia, servicios sociales, etc.) que favorezca a las familias. Y, por otro lado, corresponde a las acciones que se desarrollen en los encuentros familiares que conlleven a la generación de espacios comunitarios entre familias para temas específicos y que sirvan para la generación de redes entre ellos, permitiendo aprendizajes colectivos y reconociendo las potencialidades de todos los participantes.

De igual forma, las ofertas complementarias y las acciones de activación de redes deberán documentarse en la *guía de oferta territorial* e incluirse en el *Plan Operativo de Trabajo y en las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento*; esto permitirá que al interior de los equipos de trabajo se conozcan las acciones desarrolladas por otros profesionales de las *UAFU* y *UAFR* y se usen estas experiencias exitosas para dar respuesta a problemáticas similares.

Como actividad final y exclusiva de los *profesionales de acompañamiento familiar rural - UAFR*, se realizará la transferencia de la *guía de oferta territorial* a los participantes más activos de la comunidad, aquellos que son reconocidos como *movilizadores comunitarios*, el objetivo es dejar en las comunidades la información completa de la oferta, requisitos y beneficios, para motivar al compromiso, al sentido de pertenencia y la autogestión comunitaria, siendo está la forma de materializar la convergencia de oferta y gestión de redes en el territorio.

7.2.7. Articulación interinstitucional

Durante la fase de atención, el operador de la modalidad ***Mi Familia Urbana y Rural***, en articulación con los enlaces regionales de la Dirección de Familias y Comunidades, deberán realizar acciones de articulación interinstitucional con las Direcciones Misionales del ICBF[78].

Para ello, se deberán llevar a cabo como mínimo (3) tres reuniones de articulación con los equipos psicosociales de los operadores de las modalidades priorizadas por Mi Familia de las direcciones Misionales del ICBF. Estas reuniones contarán con la participación de los profesionales de acompañamiento de la modalidad Mi Familia, los profesionales de los operadores de las modalidades priorizadas de las direcciones Misionales del ICBF y el Centro Zonal correspondiente.

Ilustración 17. Reuniones de articulación interinstitucional



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

[78] Para el caso de la articulación con la Dirección de Protección, es necesario hacer la revisión y desarrollo de actividades, según lo dispuesto en la *Guía de Ruta de Articulación entre la Dirección de Protección y Familias y Comunidades.*

PÚBLICA

Reunión de inicio. El objetivo es presentar la modalidad Mi Familia y en el marco de un grupo de estudio, generar acciones de trabajo articuladas (entre operadores) para fortalecer el acompañamiento familiar y comunitario a través las modalidades del ICBF a las que estén vinculadas las familias.

Reunión de seguimiento. Realizar seguimiento al avance de las familias en cada una de las modalidades en el marco de los acuerdos establecidos en la reunión de inicio, con el objetivo de realizar ajustes o hacer énfasis en alguna temática que las familias requieran para fortalecer sus capacidades familiares, y tomar decisiones conjuntas frente a la atención.

Reunión de cierre. Dar cuenta de los logros alcanzados por las familias mediante las acciones realizadas por parte de los operadores, este espacio debe permitir, a través de la discusión y la mirada interdisciplinaria de cada uno de los equipos (incluido el equipo de la Defensoría de Familia a cargo de los casos de Protección), entender el alcance de las acciones realizadas con las familias y establecer de manera conjunta recomendaciones que harán parte de la valoración final con la familia durante la visita de cierre de Mi Familia

7.2.8. Otras acciones transversales para desarrollar en la fase de atención

- El operador participará de los *Comités Técnicos Operativos a los que sea convocado* para efectos de socializar el proceso implementado en las visitas domiciliarias, en los encuentros familiares, comunitarios y las gestiones realizadas frente a la convergencia de oferta y gestión de redes.
- Si durante el desarrollo de la modalidad ***Mi Familia*** el supervisor del contrato, en enlace regional de Familias y Comunidades o profesionales de la dirección de familias y comunidades identifica que debe fortalecerse alguna actividad prevista, puede convocar de manera extraordinaria el *Comité Técnico Operativo* para realizar las observaciones correspondientes y establecer las estrategias de seguimiento oportunas para el cumplimiento de lo estipulado.
- El operador socializará a través de un informe, en el marco del *Comité Técnico Operativo* durante la fase de atención y al finalizar la fase en mención, el estado parcial y final del acompañamiento familiar realizado especificando el número de familias atendidas, el número de acciones recibidas en domicilio y de manera grupal, el número de gestión de casos y las acciones realizadas, el número de familias direccionadas y las acciones realizadas desde la gestión de redes, entre otras. Esta información deberá ser remitida y cargada en el sistema de información que disponga el ICBF.

7.3. Fase de cierre y pos egreso

Se estima que las acciones específicas de esta fase transcurran en aproximadamente cuatro (4) semanas, para realizar las visitas de cierre y el correspondiente cierre administrativo. Sin embargo, las actividades de post egreso quedarán a cargo del centro de contacto del ICBF nivel nacional.

PÚBLICA

7.3.1. Visitas de cierre

Estas visitas de cierre se deben realizar en dos (2) semanas. Incluye la valoración final del proceso con cada familia para la identificación de transformaciones, logros, propósitos por realizar y posibles acciones a seguir.

La visita de cierre contempla las siguientes acciones:

- Cada familia recibe en su residencia al menos una (1) visita de cierre por parte de los profesionales de las UAFU y UAFR, para valorar su participación en el proceso. Esta visita tendrá una duración efectiva mínima de (120) ciento veinte minutos y contempla los siguientes temas:

 - Aplicar el instrumento de diagnóstico del estado final de las habilidades familiares.
 - La revisión con las familias de los logros obtenidos en su proceso y de las proyecciones.
 - Revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autónoma.
 - Información de ubicación y contacto de los movilizadores comunitarios de la zona, para que las familias tengan a quien acudir, en caso de dudas en el proceso que sigue, post-cierre del acompañamiento de Mi Familia Rural.
 - Para familias étnicas que se encuentren ubicadas en territorios colectivos, es necesario establecer contacto con las autoridades de la comunidad étnica para socializar la metodología o pasos del cierre de la atención brindada.

7.3.2. Pos egreso

El post egreso hace referencia al *acompañamiento familiar no presencial;* es una estrategia que desarrolla acciones complementarias al trabajo realizado con las familias en su domicilio y en los encuentros familiares y comunitarios. Se realiza a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el ICBF (telefonía, mensajes de texto, portal web, redes sociales, radios comunitarias, entre otros), los cuales permiten interactuar con las familias.

En este sentido, el ICBF realizará seguimiento a las familias participantes de la modalidad a través del Centro de Contacto Telefónico de la sede de la Dirección General del ICBF, una vez finalice la intervención, con el fin de evidenciar en el tiempo los avances, las dificultades y evaluar los logros de cada familia durante el proceso de intervención; asimismo servirá de insumo para el mejoramiento del servicio.

7.3.3. Cierre Administrativo

El cierre administrativo tendrá una duración de (2) dos semanas e incluye las siguientes actividades:

- Participar en el *Comité técnico operativo* final.
- Entregar y sustentar al supervisor del contrato y al *Comité técnico operativo* del ICBF, el informe final que dé cuenta de los logros, dificultades y recomendaciones, además de lo descrito en las obligaciones contractuales.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- Entregar un informe de cierre por familia de acompañamiento intensivo, con el fin de evidenciar el acompañamiento prestado, en el formato establecido por la Dirección de Familias y Comunidades.
- Generar espacios para entrega de resultados a los centros zonales y regionales frente a los procesos llevados a cabo con las familias de niños, niñas y adolescentes de los servicios de protección
- Realizar evaluación final participativa del proceso, para lo cual el operador debe convocar a su talento humano, con el fin de valorar los resultados, aciertos, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones, desde una perspectiva de equipo, operador y Modalidad.
- Como insumo para la evaluación se deberán consolidar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de los informes de avances de la gestión, analizar la información referente a las condiciones iniciales y de cierre de los beneficiarios, y los resultados provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en sus distintas fases y componentes.

7.4. Fase de seguimiento

Esta fase es transversal a todo el proceso de atención. Incluye indicadores de seguimiento, fuentes de información y reportes e informes.

7.4.1. Indicadores de Seguimiento

Mi Familia contempla el desarrollo y consolidación de un sistema de seguimiento y evaluación que promueva el mejoramiento continuo de la operación y sus resultados. Si bien el seguimiento y la evaluación aparecen íntimamente relacionados, es indispensable tener en cuenta que su complementariedad resulta precisamente de combinar dos mecanismos (seguimiento y evaluación) que responden a fines diferentes. El uno hace parte de lo cotidiano mientras el otro constituye miradas en el tiempo, cuya periodicidad y especificidad determinan el alcance de una cultura de evaluación.

En el marco de la modalidad ***Mi Familia***, se plantea un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de apoyar los procesos de gestión y mejora continua de la oferta de acompañamiento familiar. Dicho sistema se articula con base a dos ejes centrales: i) la cadena de valor y ii) el ciclo de operación del modelo de intervención.

La operacionalización del seguimiento y la evaluación se define, en primer lugar, en la estructuración de las diferentes fases que conforman el proyecto, en lo que se ha denominado Cadena de Valor. Tales componentes se ilustran en la siguiente ilustración:

PÚBLICA

Ilustración 18. Elementos de la Cadena de Valor



Fuente: (Angulo et al, 2020)

Los insumos hacen referencia a los recursos humanos y financieros empleados en la intervención. Las actividades, por su parte, son acciones para transformar insumos en productos. Los productos son los bienes y servicios entregados por la intervención. Los resultados son efectos de corto y mediano plazo generados directamente por los productos del programa. Y, por último, los impactos, son los cambios en el bienestar, directos o indirectos, que produce el programa social (UNDP, 2009).

El sistema de seguimiento de la Mi Familia tiene una orientación a resultados y permite tener mediciones de eficiencia y efectividad del acompañamiento (Angulo et al, 2020). Eficiencia, como se muestra en la ilustración 18, hace referencia al cumplimiento oportuno de productos dados unos insumos y unas actividades. Y efectividad por su parte hace referencia si lo productos sirvieron para lograr unos resultados esperados.

El segundo elemento constitutivo del sistema de seguimiento y evaluación resulta de concretar las dimensiones de la cadena de valor en las realidades mismas del modelo de operación que, como ya se ha mencionado, está conformado por cuatro fases: i) preparatoria (alistamiento y, búsqueda y vinculación); ii) atención; iii) cierre y posegreso y iv) seguimiento. Para cada una de las fases se contemplan indicadores que pueden ser de insumo, proceso, producto, resultado e impacto. Siendo la fase de seguimiento transversal a toda la implementación de la modalidad ***Mi Familia.***

Los indicadores que se recogen a lo largo de la intervención de ***Mi Familia*** están resumidos en la tabla 5. Las especificaciones del indicador, los responsables, y la periodicidad de recolección serán detallados por *el supervisor*.

Tabla 5. Tablero de Control de Mi Familia

Indicador	Tipo				Fuente
	Insumo	Proceso	Producto	Resultado	
Preparatorio					

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Indicador	Tipo				Fuente
	Insumo	Proceso	Producto	Resultado	
Presupuesto Inicial Mi Familia	■				Costeo Mi Familia (desagregado Fases y Componentes)
Talento Humano (Gerentes, Asesores, Gestores de Oferta, Profesionales seguimiento, Profesionales de Acompañamiento Familiar)	■				Directorio del Talento Humano
Dotación	■				Presupuesto (Cantidades y Valores)
Materiales	■				
Búsqueda y Vinculación					
BD Vinculación					
Familias prefocalizadas		■			Huellas
Familias buscadas		■			
Número visitas de búsqueda		■			
Total, familias vinculadas **Mi Familia** (Preventiva, Intensiva, Rural, PcD)		■			
Total y % familias focalizadas como Protección		■			Formato de seguimiento
Total y % familias vinculadas de otros servicios ICBF		■			
Deserción del Programa (Total y %)		■			
Ingresos extemporáneos (Total y %)		■			
Atención					
Caracterización					Herramienta Mi Familia
- Total y % de familias caracterizadas		■			
- Tamaño promedio del grupo familiar		■			
- Total y % de familias según Acceso a servicios (Hogar)		■			
- Total y % de integrantes del grupo familiar con acceso a servicios (individuales)		■			
Medición habilidades					
-Total y % de familias con medición de habilidades		■			
- Resultados medición de habilidades (individuales y grupales)		■			
Plan Familiar					
% de avance			■		
Número y % de integrantes de la familia direccionados a la oferta pública y privada			■		
Visitas Domiciliarias					
Visitas realizadas			■		
Visitas realizadas con acompañamiento presencial			■		
Visitas realizadas con acompañamiento no presencial			■		
Promedio llamadas en visitas de acompañamiento no presencial			■		
Visitas realizadas / visitas programadas			■		
% de asistencia de los miembros de la familia			■		
% del tiempo por temática tratada			■		
Encuentros Familiares					
Encuentros realizados			■		
Encuentros realizados / encuentros programados			■		
% de asistencia de las familias			■		
Número de Iniciativas Comunitaria			■		
Valor total iniciativas comunitarias			■		
Costo promedio iniciativas comunitarias			■		

PÚBLICA

Indicador	Tipo				Fuente
	Insumo	Proceso	Producto	Resultado	
Ejecución Presupuestal					
Valor del contrato	■				Ejecución (Supervisión)
Recursos girados (Total y %)	■				
Costo por familia	■				
Total reintegros de recursos	■				
Cierre					
Atención					
Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia				■	Herramienta Mi Familia
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de modalidades priorizadas vinculados en Protección cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario				■	
Número de familias con personas con discapacidad beneficiarias de acompañamiento familiar psicosocial				■	
Número de Familias víctimas del conflicto armado con acompañamiento Familiar psicosocial				■	
Medición habilidades				■	
-Total y % de familias con medición de habilidades				■	
- Resultados medición de habilidades (individuales y grupales)				■	
Activación Oferta					
- Total y % de familias según Acceso a servicios (Hogar)				■	
- Total y % de integrantes del grupo familiar con acceso a servicios (individuales)				■	

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2020

Los indicadores de cierre, asociados a los resultados del proceso de acompañamiento adelantado en el marco de ***Mi Familia***, corresponden al desarrollo de capacidades, expresadas en el desarrollo de habilidades parentales, el fortalecimiento de las relaciones padres – hijos y la reducción de factores de riesgo, entre otros.

Los indicadores de impacto no fueron tenidos en cuenta en la tabla anterior debido a su naturaleza de largo plazo. Sin embargo, la Dirección de Familia y Comunidades, de cara al mejoramiento continuo y a la evaluación de la modalidad, propone la medición de indicadores de reincidencia como:

- Porcentaje de NNA en el SRPA.
- Porcentaje de NNA en PARD.

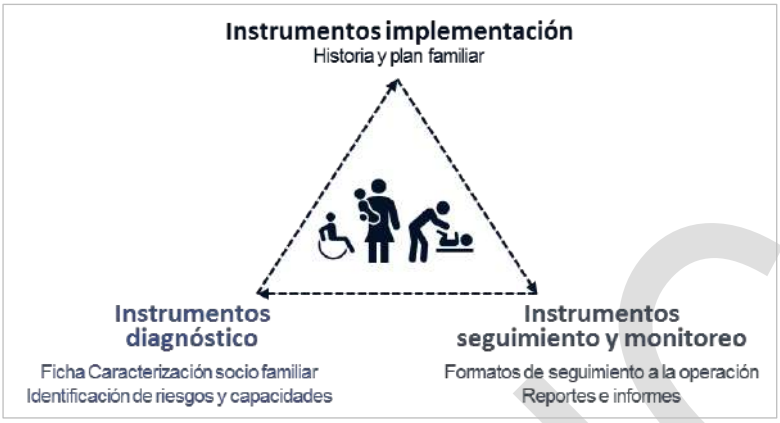
7.4.2. Fuentes de Información

Uno de los avances en el diseño de ***Mi Familia*** está en el aprovechamiento de la información recogida. Para ello, como lo ilustra la figura siguiente, la articulación resulta un elemento determinante, haciendo que bases de datos, formatos e informes confluyan en torno a la principal unidad de intervención: la familia. Las diferentes fuentes de información que alimentan el tablero de control se presentan en la ilustración 19 se pueden clasificar en: i) Instrumentos de

PÚBLICA

diagnóstico, que son aquellos que permiten planear la intervención familiar. ii) Instrumentos para la implementación del acompañamiento, los cuales permiten realizar y orientar el acompañamiento psicosocial. iii) Instrumentos de seguimiento y monitoreo, con los cuales se registra el avance de la intervención. En algunos casos los instrumentos pueden cumplir dos propósitos, por ejemplo, de diagnóstico y seguimiento.

Ilustración 19. Fuentes de Información de Mi Familia



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2019

A continuación, se describen algunos de los instrumentos empleados en la obtención, organización, análisis y protección de la información surgida a partir de la implementación de la modalidad (la totalidad de instrumentos empleados en la modalidad ***Mi Familia*** serán detallados por *el supervisor*[79]):

Instrumentos de diagnóstico:

- *Ficha de Caracterización Socio Familiar:* Corresponde al conjunto de variables establecidas para la modalidad en el marco del Sistema de Identificación de Beneficiarios del ICBF. Este registro contiene variables básicas de identificación y localización de la familia y sus integrantes, y se aplica en la fase inicial de atención. Su diligenciamiento indica la vinculación de las familias a la modalidad y permite identificar las características económicas, sociales y demográficas de las familias.

Identificación de riesgos:

- *Instrumento de medición de habilidades:* ***Mi Familia*** se ha propuesto fortalecer las capacidades familiares (parentales, relacionales y de resiliencia) para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior, se aplica un instrumento para medir el nivel de apropiación de estas capacidades, al inicio y al final de la intervención, permitiendo identificar los resultados. Instrumento de medición de habilidades tanto para padres, madres y cuidadores grupal e individual como para niños, niñas y adolescentes entre los 12 a los 18 años.

[79] Los instrumentos que se desarrollan a continuación son de referencia, algunos de estos, pueden variar, el supervisor ampliará la información.

PÚBLICA

- *Mapa de pertenencia actual y potencial (opcional):* esta herramienta permite identificar el sistema de vinculación más significativo de cada familia o de cada persona. En este mapa se incluye a todos los individuos con los que interactúa una familia y se sistematiza en cuatro cuadrantes: familia, ocupación, instituciones y profesionales y, vida social. Este instrumento sirve para identificar las redes y oferta social a la cual tiene acceso la familia y sus integrantes.

- *Genograma (opcional):* es una herramienta que sirve para representar gráficamente las principales características e interrelaciones de un núcleo familiar. El genograma permite una lectura fácil, brinda información de un momento determinado de la familia, así como una mayor comprensión de las relaciones y dinámicas familiares

Instrumentos para la Implementación:

- *Plan Familiar:* Es una herramienta que sirve de guía para avanzar en la facilitación con cada familia, ya que permite orientar y evidenciar la especificidad y pertinencia de las acciones a la luz de los propósitos definidos por los miembros de la familia, así como la proyección posterior a la intervención de la modalidad.

Instrumentos de seguimiento y monitoreo:

- *Instrumento de registro de visitas domiciliarias*: Constituye un instrumento para registrar los principales hechos de cada una de las visitas domiciliarias, de forma tal que posibilite el seguimiento a la realización de éstas, su duración, asistencia de los miembros del grupo familiar y los temas tratados.
- *Instrumento de registro de oferta y gestión de redes:* Formato mediante el cual se monitorea la gestión, promoción, direccionamiento, seguimiento y resultado.
- *Instrumento de medición de habilidades.* Instrumento explicado anteriormente, que cumple dos propósitos de diagnóstico, pero también de seguimiento a la intervención y verificación de resultados.

7.4.3. Reportes e Informes

De acuerdo con lo anterior, se establece la entrega de informes técnicos de avance e informes financieros que contemplen lo siguiente:

- Informes Técnicos de Avance e Informe Técnico Final: Sin perjuicio de la elaboración y presentación de informes extraordinarios, el operador debe elaborar y entregar informes ordinarios de avance, así:

 - Un informe inicial cualitativo y cuantitativo con las evidencias correspondientes a la ejecución de la Fase de Alistamiento.
 - Un segundo informe cualitativo y cuantitativo con las evidencias correspondientes a la ejecución de la Fase de Búsqueda y Vinculación.
 - Un tercer y un cuarto informe, cualitativos y cuantitativos, con las evidencias correspondientes a la ejecución de la Fase de Atención.
 - Un quinto informe, cualitativo y cuantitativo, acumulativo y final, con las evidencias correspondientes a la ejecución de la Fase de Seguimiento y Cierre.

PÚBLICA

- *Informes Financieros*. El informe financiero junto con el informe técnico debe ser presentados previo a cada desembolso, al supervisor del Contrato ICBF, tanto en físico como en medio magnético. Estos informes deben contener la ejecución de los recursos financieros del contrato con sus respectivos soportes de ejecución presupuestal.

Según la fase, la información relativa al avance en la operación de la modalidad debe incluir, con evidencias, los siguientes:

- La descripción de los logros alcanzados y dificultades enfrentadas.
- La adherencia, asistencia y ausencia de las familias (cantidad, porcentaje, explicaciones).
- Los temas desarrollados en por las *UAT*, así como la relación de familias con las que se realizó la gestión de Caso.
- El balance de la articulación con actores locales del SNBF y la trazabilidad de casos remitidos (relación de familias que fueron remitidas para la atención por parte de las instituciones que conforman el SNBF otras entidades existentes en el territorio, y respuesta obtenida).
- El registro de las decisiones tomadas durante cada comité, mediante las actas respectivas.
- Otros aspectos relevantes en la implementación de la modalidad.

En la fase de cierre de la intervención, a partir de los informes de avance, el operador deberá consolidar, elaborar y presentar el Informe Técnico Final Integral que tenga los resultados obtenidos a partir de la implementación de la Modalidad en cada fase y tipo de intervención. Para esto, es importante que las familias vinculadas y atendidas sean cargadas y actualizadas por el operador, dependiendo de la fase, en el sistema o herramienta tecnológica definida por el ICBF. En caso de presentarse inconsistencias al momento de validar la información cargada, el sistema rechazará el registro, siendo responsabilidad del operador realizar las correspondientes correcciones hasta garantizar que el sistema acepte el 100% de los registros diligenciados. Cuando el registro de una familia sea rechazado, éste no sumará para la meta de atención asignada y contratada.

8. Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento

La asistencia técnica y gestión del conocimiento de ***Mi Familia*** son acciones transversales que se deben desarrollar en cada fase del proceso de atención, en el siguiente esquema hace referencia a lo que se espera dentro de las fases:

PÚBLICA

Ilustración 20. Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento Mi Familia



Fuente: Elaboración Propia Dirección de Familias y Comunidades. 2019.

8.1. Asistencia técnica

La asistencia técnica es una estrategia permanente de asesoría y acompañamiento, para lograr la cualificación de los servicios y los procesos de atención, así como la comprensión y adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades que permitan implementar, de manera coherente, los objetivos que persigue la Ley 1098 de 2006 en los ámbitos nacional, departamental y municipal (ICBF, 2016). La asistencia técnica se convierte en una estrategia integral, organizada, sistemática, pertinente y oportuna, que contribuye al cumplimiento de los objetivos.

En el ICBF, la asistencia técnica se ha desarrollado en medio de los procesos de conceptualización acerca del que hacer y de la práctica institucional producto de la experiencia y conocimientos acumulados que involucra la movilización de saberes de los diferentes actores.

Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo busca brindar unas orientaciones técnicas y metodológicas para que cada operador genere estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento que aseguren la mejora continua y redunden en la calidad y cualificación de las acciones del acompañamiento familiar.

Se pretende presentar y poner en común mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora a partir de las experiencias vividas en el territorio, generando mecanismos, acciones y espacios de socialización, intercambio de información y compilación de datos relevantes sobre la implementación.

Para el desarrollo de la *Asistencia técnica*[80] *y Gestión del Conocimiento* que debe diseñar y desarrollar el operador, se debe posibilitar la participación y coordinación de actores desde el nivel zonal, regional y nacional según la necesidad, teniendo en cuenta el tipo de roles que desempeñará cada uno y el tipo de interacciones esperadas entre éstos, para socializar así la información pertinente y tomar las decisiones que aseguraren los propósitos implícitos en cada una de los momentos significativos de la operación.

El operador garantiza la actualización y acompañamiento permanente a las Unidades de Acompañamiento Familiar -UAF- para fortalecer conocimientos y desarrollar competencias que les permitan implementar y mejorar continuamente la oferta de servicios, estableciendo los canales a través de los cuales debe circular la información según su naturaleza, garantizando la oportunidad de la información y la comunicación.

La planificación y organización de estas actividades debe estar a cargo de los profesionales pedagógicos y psicosociales de las *Unidades de Asistencia Técnica* definidos por el operador y debe contar con la participación de los profesionales de la *UAFU* y *UAFR.*

En la fase de alistamiento, la *Asistencia Técnica* y G*estión del Conocimiento* deben ser diseñados y presentados por la Unidad de Asistencia Técnica del operador con el acompañamiento de la dirección de Familias y Comunidades del ICBF. A partir de la fase de búsqueda y vinculación las *UAFU* y *UAFR* podrán realimentar dichas estrategias garantizando la mejora continua en la implementación.

Durante los espacios de capacitación, además de los temas y necesidades identificadas, se deben priorizar el abordaje de estrategias para la intervención con las familias, el fortalecimiento del tejido social y la gestión de la oferta territorial, para así identificar de manera oportuna las dificultades para el logro en la consecución de los objetivos del acompañamiento, a través de escenarios en los que se fomente el diálogo generativo, la reflexión, el análisis conjunto y la construcción de comprensiones teóricas y prácticas para explorar y clarificar conjuntamente las opciones existentes frente a los retos que se presentan en las distintas situaciones del acompañamiento familiar, requiriendo la sistematización de las situaciones que evidencian la toma de determinadas decisiones.

Se recomienda que el diseño de capacitación y gestión del conocimiento se haga con base en la metodología de diálogos generativos, grupos reflexivos, conversatorios y gestión de casos, ya que, a partir de éstos se moviliza el análisis y el trabajo en equipo, aumentando la capacidad para resolver conflictos, tomar decisiones y ampliando la comprensión frente a las familias, las comunidades y las entidades territoriales involucradas.

La metodología aplicada debe registrarse a través de acta de reunión y en ésta deben quedar registrados *el planteamiento de los casos abordados, las hipótesis generadas, las alternativas propuestas para la resolución, las metas y compromisos asumidos y las conclusiones.* En el formato

[80] De acuerdo con lo definido en la Guía para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (G1.DE) Vigente, que se encuentra en la pagina web del ICBF, en el enlace: https://www.icbf.gov.co/estrategico/direccionamiento-estrategico1

PÚBLICA

de seguimiento deben relacionarse las familias sobre las cuales se trabaja y las mejores prácticas, los principales retos, las oportunidades de mejora y los compromisos según el avance.

Las estrategias planteadas y las temáticas a desarrollar deben ser coherentes conceptual y metodológicamente con los contenidos que se proponen a través de los documentos técnicos de referencia para la implementación de la Modalidad, lo cual debe quedar evidenciado en el formato de seguimiento *asistencia técnica y gestión del conocimiento.*

La *Capacitación y Asistencia técnica* debe incluir:

- La capacitación inicial (inducción) debe estar orientada a socializar, alinear y precisar, con el equipo humano contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad. En ésta, se deben brindar todas las herramientas posibles para manejar las diversas situaciones presentadas en cada una de las fases, así como las relaciones de articulación con los profesionales del ICBF a nivel zonal, regional y nacional, el manejo de los casos y la activación de rutas para las familias de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los servicios priorizados de la Dirección de Protección. Esta capacitación deberá realizarse en el departamento donde se ejecute el contrato en el lugar que disponga el operador.
- La *capacitación y asistencia técnica* debe incorporar la Ética[81] de Cuidado, con el fin de contribuir a la salud mental y fortalecer el apoyo y acompañamiento de los profesionales de *la UAFU* y *UAFR* desde el eje de Salud y seguridad en el trabajo.
- Durante las fases de vinculación y atención se deben realizar por las *UAT* las capacitaciones a través de grupos de estudio y trabajo, con la participación de los profesionales de la *UAFU* y *UAFR*. Se deben organizar los encuentros en subgrupos de profesionales.
- En la fase de seguimiento y cierre se debe realizar una valoración final integral y participativa de la *Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento* y sus resultados; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora. Adicionalmente se hará entrega de los resultados a las distintas instancias con las recomendaciones a que haya lugar para proyectar la continuidad de la atención para determinadas familias.

8.2. Gestión de Conocimiento

En el marco de la Gestión de Conocimiento se tiene previsto que el operador elabore y presente un informe de sistematización que da cuenta de la reconstrucción de la experiencia en el territorio, reconociendo las diferentes características de las familias. De allí que dicho informe debe contener:

- Las mejores prácticas, las principales dificultades y las oportunidades de mejora con las cuales se pretende que, a partir de la observación y reflexión del talento humano y la participación de las familias, se consolide un ejercicio de carácter colectivo que permita identificar aciertos, desaciertos, tensiones, aprendizajes y reconstruir la experiencia misma.
- La sistematización debe dar cuenta del desarrollo y ejecución del contrato, recopilando todos los aspectos y resultados cualitativos y cuantitativos que arroje la implementación de la Modalidad, con sus respectivos análisis e incluidas las conclusiones, recomendaciones, reflexiones sobre los

[81] La ética del cuidado hace referencia a las acciones de fortalecimiento que debe realizarse al talento humano desde lo individual y colectivo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

alcances de la modalidad ***Mi Familia*** y la operación de esta, además de la visibilización de las experiencias más representativas.

- Adicionalmente, este análisis cualitativo y cuantitativo, debe incluir lo evidenciado en los datos arrojados en los instrumentos de caracterización y Plan familiar, abordando categorías sociodemográficas de los participantes con los que el operador implementó la modalidad ***Mi Familia*** a nivel Regional o por centro zonal; identificar aquellas alertas que se evidenciaron en territorio por las posibles vulneraciones a las que están expuestas los niños, las niñas y los adolescentes, y que requieren de la activación de las rutas de atención correspondientes, por parte del operador.

Nota: La entrega del informe de sistematización se realizará en el último mes de implementación de la Modalidad. La planificación y organización de estas estrategias deberá estar a cargo de la *Unidad de Asistencia Técnica -UAT-.*

9. Atributos de Calidad

Teniendo en cuenta la normatividad interna del ICBF y los criterios necesarios para la prestación de servicios de Calidad por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, en el presente capítulo se exponen los componentes y las condiciones requeridas, que deben implementar los operadores en la prestación de sus servicios y así garantizar una atención óptima y con calidad.

A continuación, se describen los componentes necesarios para garantizar la calidad en la prestación de los servicios:

9.1. Atención

De acuerdo con el Articulo 39 de la Ley 1098 de 2006: "*La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y respeto recíproco entre todos los integrante*s". En ese sentido, en el momento de la vinculación de las familias, el operador debe verificar la existencia de algunos documentos básicos que deben tener los niños, las niñas y los adolescentes, y en casos de no contar con estos se debe orientar a la familia para la consecución de estos.

PÚBLICA

Tabla 6. Documentos para verificar

DOCUMENTO	ACCIONES POR PARTE DEL OPERADOR
Documento que acredite la identificación de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos o extranjeros (Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad). En caso de no contar con documento que acredite el registro civil, podrá hacer uso del siguiente link: https://consultasrc.registraduria.gov.co:28080/ProyectoSCCRC/ o la plataforma que se encuentre vigente. Guardando evidencia de su verificación a través de fotos, capturas de pantalla o que haga sus veces.	Si algún niño, niña, adolescente o integrante de la familia no cuenta con el soporte del documento de identidad, el operador debe realizar la debida orientación a la familia para conseguir el documento, establecer compromisos y realizar seguimiento. En el caso que la familia no cumpla con los compromisos, se debe poner en conocimiento de la autoridad competente.
Documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social en salud vigente. En caso de no contar con documento físico, el operador podrá validar la información a través de "ADRES" en el siguiente link: (https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA), o la plataforma que se encuentre vigente. Guardando evidencia de su verificación a través de fotos, capturas de pantalla o lo que haga sus veces.	Si algún niño, niña, adolescente o integrante de la familia no cuenta con el soporte de afiliación al sistema de seguridad social en salud vigente, el operador debe realizar la respectiva orientación a la familia para realizar la afiliación, establecer compromisos y realizar seguimiento. En el caso que la familia no cumpla con los compromisos, se debe poner en conocimiento de la autoridad competente.
Documento que acredite la matrícula al sistema educativo de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos y extranjeros. En caso de no contar con el documento para su acreditación el operador podrá validar la información a través de la alcaldía municipal con la dependencia que corresponda. Guardando evidencia de su verificación a través de fotos, capturas de pantalla o lo que haga sus veces.	En el proceso de verificación de derechos puede solicitarse un documento que acredite la vinculación, y la permanencia en el sistema educativo, en caso de que la PcD tenga la posibilidad de ir a las instalaciones de la institución educativa. de no ser así que reciba el acompañamiento en el hogar según sea el caso. En caso de que la PcD no esté accediendo a este servicio debe articularse el sistema para realizar la vinculación, si el NNA cuenta con un PARD abierto, debe articularse con la autoridad administrativa para que esta solicite la garantía del derecho, en caso de que sea posible el desplazamiento del NNA o el acompañamiento en casa.

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Familias y Comunidades. 2020.

Estos documentos se verificarán en la segunda visita domiciliaria realizada a la familia, el profesional de acompañamiento familiar debe verificar la existencia de algunos documentos básicos, para lo cual el Operador solicitará a las familias los documentos requeridos para su verificación y devolución inmediata. Adicional a la verificación de los documentos, los *profesionales de Acompañamiento Familiar* deben tener conocimiento de la ruta de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, frente a los casos en que se identifique una presunta amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes; para lo cual, en la inducción, se debe capacitar al personal en estos temas y dejar constancia escrita de la socialización.

Para la implementación de la modalidad ***Mi Familia*** se requiere:

- Evento de inducción y capacitación en aspectos administrativos y de lineamientos técnicos de la modalidad; este se realiza de manera coordinada entre la Dirección de Familias y Comunidades, la Regional y el Operador.
- Asistencia Técnica permanente al recurso humano en aras de garantizar la cualificación y oportunidad en los procesos requeridos para la implementación de la modalidad y el cumplimiento de los objetivos.
- Aplicación de instrumentos, formatos y guías durante el desarrollo de las actividades que se realicen con las familias propias de los diferentes procesos y componentes de la modalidad.
- Suministro oportuno de los insumos, implementos, recursos y condiciones logísticas para la realización de las actividades establecidas para el desarrollo de la modalidad.
- Reconocimiento de gastos de transporte, viáticos y/o gastos de viaje necesarios para el equipo psicosocial de la *Unidad de Acompañamiento Familiar,* para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución de la modalidad ***Mi Familia***.
- Adquisición de los elementos de elementos de identificación: camisas polo, gorras y carné de identificación, para el talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias.
- Realizar la entrega de los elementos de bioseguridad, cuando estos sean necesarios dada la situación territorial y previa definición de protocolos de bioseguridad y entrega de a la supervisión del contrato de la justificación técnica y operativa para su aprobación.
- Para el diseño del carné se deben seguir las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF y contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
- Los materiales de apoyo pedagógico deben ser suficientes y puestos a disposición con oportunidad y eficiencia en cada Regional o Municipio para el desarrollo de reuniones y eventos de inducción, capacitación y asistencia técnica a los *Profesionales de Acompañamiento Familiar.*
- La documentación y formatos que se construyan con cada familia deben reposar en físico en una carpeta por familia, la cual estará durante la fase se atención bajo custodia de los profesionales de la UAF y en la sede administrativa del Operador estará la demás información que se necesite para la operación de la modalidad, la cual será remitida al Supervisor del Contrato al finalizar el contrato.
- En los encuentros familiares se deben diligenciar los listados de asistencia que deben reposar en una carpeta que estará a cargo de los profesionales de la UAF y al final de cada mes serán enviados a la sede administrativa del operador. Los listados de asistencia serán diseñados por la Dirección de Familias y Comunidades.
-

9.2. Ambientes Adecuados y Seguros

La modalidad ***Mi Familia*** se desarrolla a través de dos estrategias, el encuentro familiar y las visitas domiciliarias; estos se deben configurar como ambientes adecuados y protectores. Adicionalmente se debe tener en cuenta la adecuada adquisición y uso del material pedagógico para las familias con niños, niñas y adolescentes usuarias del servicio, incluidos los materiales y ajustes razonables para las actividades a las que estén convocados niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

El mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza el encuentro grupal familiar y la documentación e implementación de procesos que garanticen la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias, es responsabilidad de los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Operadores; por lo tanto, debe identificar y valorar los peligros a los que están expuestos. Los profesionales de la *Unidad de Acompañamiento Familiar* deben tener conocimiento de las acciones a realizar frente a situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias, para lo cual el operador debe tener evidencia que se capacitó al personal y se cuenta con los protocolos establecidos.

Para el desarrollo de los encuentros familiares y comunitarios, el operador debe garantizar espacios físicos que permitan interacciones y conversaciones con las familias, a partir del reconocimiento de sus características particulares y culturales de su contexto próximo.

Las actividades se deben realizar en espacios que pueden ser propios o en préstamo, pueden ser utilizados espacios comunitarios, institucionales o privados que garanticen condiciones adecuadas y disponibilidad para el desarrollo de los encuentros familiares y comunitarios, los cuales deben ser lugares cómodos, agradables y seguros.

Es importante que los espacios para los encuentros familiares y comunitarios tengan en cuenta las siguientes características:

- Amplios de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad a realizar, que permita realizar los desplazamientos dentro de los espacios y realizar movimientos.
- Agradables y adecuados para el clima.
- De fácil acceso para las familias, teniendo en cuenta los ajustes razonables para las personas con discapacidad.
- Con disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar sistema como sanitario rural, letrinas y métodos utilizados en el territorio por las comunidades.
- Con condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Condiciones de seguridad internas para sitios cerrados: muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse), sin goteras, sistema eléctrico protegido, sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.
- Debe contar con las condiciones necesarias para que las actividades se desarrollen cómodamente; por ejemplo, sillas por cada participante que asista al encuentro familiar.

Elementos que deben tener en cuenta para la realización de los encuentros familiares y comunitarios:

- Ayudas audiovisuales para la realización de las diferentes sesiones (computador, video beam, papelógrafo, sonido, entre otras), según se requiera.
- Los espacios físicos deberán contar con la imagen del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el manual de imagen corporativa del ICBF.
- Las piezas de comunicación y material de apoyo que se consideren dentro del proceso, tales como pendones, banderas de logos, cartillas, entre otras; deberán ser remitidas con anticipación por el operador, para aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, según las orientaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF.

PÚBLICA

9.2.1. Botiquín de primeros auxilios

El botiquín es un elemento básico para ser utilizado con las personas que asisten a los encuentros familiares y comunitarios o profesionales de la unidad de acompañamiento familiar, en caso necesitarse una atención de primeros auxilios. Los elementos del botiquín deben estar vigentes y no se pueden incluir medicamentos; el botiquín debe ser portátil tipo A, como se indica a continuación:

Tabla 7. Elementos que debe contener un botiquín tipo A

Elementos	Unidades	Cantidad
Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Bajalenguas	Paquete por 20	1
Guantes de látex para examen	Unidad	2
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades.

De los espacios relacionados con los domicilios de las familias beneficiarias, se requiere que el *Profesional de Acompañamiento Familiar*, propicie ambiente de tranquilidad, confianza y empatía con las familias para el trabajo en el medio familiar y cuenten con los elementos de identificación de la Modalidad.

9.3. Elementos de identificación

El talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias (profesionales de la *Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF) debe contar con al menos (2) camisas tipo polo y (2) gorras;* y el resto de los profesionales del esquema de operación debe contar con *(1) camisa tipo polo* y (1) una gorra. Con relación al carné de identificación, todos los profesionales contratados para implementar la modalidad deben contar con la identificación que los acredite como parte del equipo humano que implementa la modalidad Mi Familia a través del operador.

Con el fin de unificar y conservar la identidad visual del ICBF, los operadores deben consultar y acatar las especificaciones técnicas que en la materia dispone la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF en el *Manual de Imagen Corporativa*. Estas prendas de identificación se deben ser usar exclusivamente durante la ejecución de las actividades propias de la operación de la Modalidad, incluyendo los trabajos de campo que se realicen.

El buen uso de las prendas Institucionales representa y proyecta la imagen corporativa y el posicionamiento de la entidad. En consecuencia, dado que se trata de bienes de consumo, no devolutivos, el operador debe garantizar la correcta utilización de los elementos de identificación personal durante el contrato y una vez éste finalice, darle de baja asegurando el manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos, así como la garantía de la reserva

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

institucional. Sobre este particular, el operador deberá entregar un informe con el proceso realizado, así como las certificaciones de eliminación y disposición final.

Nota: El operador debe garantizar la entrega de este material a los profesionales durante la fase de alistamiento, para que se asegure su identificación al inicio de las acciones de búsqueda y vinculación de las familias y dejar constancia escrita de la entrega de los elementos de identificación. En los casos en que se presente cambio de personal, se deberá informar a la supervisión del contrato para que autorice la compra y entrega de elementos de identificación con recursos de gastos administrativos.

9.3.1. Camisas polo y gorras

Las indicaciones para este elemento deben ser consultadas y cumplidas de conformidad con lo establecido en el *Manual de Imagen Corporativa* del ICBF vigente.

9.3.2. Carné

El diseño debe estar conforme a los estándares de composición del ICBF, conservando un orden de lectura y unidad gráfica, como se indica en el Manual de Imagen del ICBF. A la fecha se incluyen, entre otros: logos, foto, tipo de vínculo contractual con el ICBF y vigencia.

9.3.3. Elementos de bioseguridad

Para fortalecer las medidas de bioseguridad en el marco de la implementación de la modalidad, se hará la entrega de tapabocas, jabón líquido y caretas a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF, teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto). Sin embargo, es obligación del operador gestionar con los gobiernos locales, y dentro de su organización, los protocolos de bioseguridad que se implementen durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de las viviendas de las familias atendidas, espacios para realizar encuentros o lugar de trabajo, en el ejercicio de las labores de la modalidad de acuerdo con su rol en esquema de operaciones.

9.3.4. Telefonía móvil y datos

Con el fin de facilitar la comunicación, la gestión de la información y el acceso a recursos de la red, los profesionales del esquema de operación deben contar con un plan mensual de voz y datos durante la operación de la modalidad, desde la etapa de Búsqueda y Vinculación hasta la fase de Cierre y pos egreso, es decir por (10) diez meses. Un plan ilimitado de minutos a cualquier destino con 8 gigas de internet.

9.3.5. Material de Apoyo para profesionales Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF

Como insumo para el trabajo directo de campo y las intervenciones con las familias, a los profesionales de las *Unidades de Acompañamiento Familiar*, el ICBF suministrará a través de correo electrónico el enlace en el cual se encuentran publicados los siguientes contenidos:

- Documento de orientaciones metodológicas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a Familias.
- Lineamiento Técnico y manuales operativos de la Modalidad
- Política Nacional de Discapacidad
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia
- Documentos guías elaborados por el operador con las metodologías específicas para el desarrollo de las formas de intervención.
- Herramientas pedagógicas, documentos y otros instrumentos de intervención que sean publicados por el ICBF.

Nota: El operador debe garantizar la entrega de este material a los profesionales durante la fase de alistamiento o al momento de la contratación, en caso de que sea contratado durante alguna de las otras fases; para que puedan contar con los insumos necesarios para el abordaje familiar, dejando constancia por escrito de la entrega del material

9.3.6. Material de Apoyo para las familias

El operador deberá entregar a las familias el *Plan Familiar* que contengan orientaciones para el fortalecimiento de las capacidades familiares y actividades, con el propósito que la familia y sus integrantes cuenten con herramientas que faciliten el desarrollo de acciones diarias que conlleven al desarrollo familiar y promover la protección integral de derechos de los NNA.

Con el plan familiar, se realizará la entrega a las familias de un kit pedagógico para el trabajo en casa, elementos que permiten el desarrollo de las actividades propuestas durante el acompañamiento en la fase de atención.

El Plan Familiar y el kit pedagógico son entregados una semana antes del inicio de la fase de atención.

9.4. Talento Humano

El adecuado desarrollo de la modalidad ***Mi Familia*** requiere un talento humano cualificado, que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención.

Para la prestación del servicio se conformarán equipos de trabajo de acuerdo con los cargos y/o roles específicos establecidos en el presente Manual, con capacidades profesionales y personales, quienes para la Modalidad deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las familias con niñas, niños y adolescentes, y comunidades con quienes desarrollaran la atención.

Con el talento humano que se vincule se deberá garantizar una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias. Con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de las familias.

El talento humano debe garantizar la atención de familias partiendo de su contexto, condiciones, necesidades y potenciales, y los elementos teórico-conceptuales y metodológicos propuestos por el ICBF. En ese sentido, deberá garantizar la atención con enfoque diferencial,

PÚBLICA

particularmente desde la categoría de discapacidad, género y étnico, de acuerdo con las orientaciones técnicas y desarrollos del ICBF.

Se deberá garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica. El talento humano para implementar la modalidad ***Mi Familia*** será contratado por el operador, acorde con la normatividad vigente. Se aclara que el talento humano no tendrá relación laboral con el ICBF.

El operador deberá presentar y mantener disponibles los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles y cantidades del talento humano contratado para la operación de la modalidad, así como información sobre su rotación y/o permanencia.

La calidad del talento humano de ***Mi Familia*** es fundamental para lograr los resultados esperados de la intervención. Por tanto, se sugieren algunos criterios y estrategias para tener en cuenta, que garantice la consecución de un personal idóneo que asegure una implementación satisfactoria de la modalidad:

- Aplicación de prueba psicotécnicas que evalúen las competencias[82] tanto cuantitativas como cualitativas, exigidas para el perfil del cargo, que se encuentren validadas a nivel Colombia.
- Aplicación de pruebas de conocimiento relacionadas con las funciones del cargo.
- Entrevistas grupales donde se realice una evaluación más amplia que ayude a analizar de manera integral a los candidatos, al ponerlos en acción y enfrentarlos a ejercicios que permitan complementar las pruebas escritas y de competencias requeridas para un cargo específico.
- Entrevista individual en la cual se valide la información resultante de las pruebas sugeridas: una comunicación formalizada de interacción por medio del lenguaje, generalmente entre dos personas (entrevistado y entrevistador) donde se produce un intercambio de información a través de preguntas, demostraciones o simulaciones que permita categorizar y evaluar la idoneidad de un candidato para un puesto de trabajo.
- Con relación al perfil de Gestor de Oferta, se recomienda indagar en la experiencia con instituciones públicas y privadas, conocimiento de la oferta territorial y rutas de acceso a la oferta. Adicionalmente, realizar preguntas claves que permitan evidenciar conocimiento en los planes de desarrollo del territorio y las políticas públicas con las que se cuenten.

En el *A1.MO18.PP Anexo 1. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien* ***Mi Familia*** que hace parte integral del presente Manual Operativo, se detalla el talento humano con el que el operador debe contar para la prestación del servicio, precisando cargo, perfil, tiempo y funciones, con el fin de garantizar la idoneidad de todos los que intervienen o tienen que ver con el desarrollo de la modalidad.

[82] Se entiende por competencia, el buen desempeño en contextos diversos y auténticos basado en la integración y activación de conocimientos, normas, técnicas y procedimientos, entre otros. Aprendizaje basado en competencias. Aurelio Villa y Manuel Poblete (Dirs.) (2007).
[49] El operador debe garantizar el cumplimiento de requisitos legales y financieros para la operación de la modalidad. Así mismo, debe garantizar la existencia de personal para servicios de secretaría y archivo.

PÚBLICA

Para el cumplimiento de los atributos de calidad del talento humano, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las familias con niñas, niños y adolescentes, con un enfoque diferencial de acuerdo con el esquema operativo del contrato.
- Cumplir con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de familias, de acuerdo con lo establecido en las tablas talento humano para la Modalidad Mi Familia.
- Implementar o gestionar y hacer seguimiento al Plan de cualificación del talento humano.
- Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y diferenciales de la población.

9.4.1. Compromiso Ético

Además de los perfiles y experiencia, el talento humano que maneja el operador debe firmar al inicio del contrato un compromiso ético, por lo tanto, el personal se debe comprometer a:

- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de las niñas, los niños y los adolescentes, activando la ruta de restablecimiento de derechos.
- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, las niñas, los adolescentes y demás miembros vulnerables de las familias.
- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.
- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y por lo tanto de la intervención con las familias.

El operador debe contar con el procedimiento documentado para la identificación de posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y las evidencias de socialización con el talento humano.

Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad competente para que realice las actuaciones pertinentes.

En el marco de las acciones de seguimiento y control, el operador debe documentar y llevar a cabo acciones de seguimiento a la labor de los Profesionales en territorio y de comunicación con las familias, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones en la atención.

9.5. Salud y Nutrición

La situación nutricional de un individuo determina su salud y bienestar, por lo que su alteración influye en el funcionamiento integral de los sistemas orgánicos, el rendimiento físico, la capacidad intelectual, la resistencia a enfermedades, el estado psíquico y, por ende, en el desempeño social.

PÚBLICA

Como una de las acciones fundamentales en el marco de este componente, los profesionales de la modalidad recibirán capacitación por parte del ICBF para realizar la toma de Signos Físicos o la toma de la Circunferencia Media de Brazo -CMB-, también llamada de perímetro braquial -PB-, considerada como una medida práctica y de bajo costo, cuando esta medición es inferior a 11,5 cm en niños y niñas de 6 a 59 meses, se asocia con alto riesgo de mortalidad por desnutrición y cuando esta medición es inferior a 21,5 cm en mujeres gestantes con riesgo de bajo peso gestacional en nutrición[83]. Esta medida puede realizarse por una persona -aunque no sea profesional de la salud-, al interior de una familia o la comunidad, previa orientación y capacitación por parte del profesional en nutrición del ICBF de la Regional o Centro Zonal[84].

En los casos en que se identifiquen situaciones de acuerdo con el nivel de riesgo, se debe informar y articular con los referentes de nutrición, Referente de familias y del sistema nacional de bienestar familiar -SNBF de cada una de las Regionales y activar la "Ruta de remisión a salud, para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"

- Los operadores a través del Gestor de Oferta y el enlace del SNBF deben contar con el directorio de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB-, que se encarga del aseguramiento y afiliación a salud, y la Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS- primaria que se encarga de la atención según el municipio de residencia.
- Una vez se tenga la información de las EAPB e IPS primarias, que aseguran y atienden a las niñas y niños, se deberán realizar acciones de articulación y coordinación con las instancias de salud competentes a nivel territorial (Secretaría de Salud departamental o municipales, EAPB, IPS, entre otras). Para esto, se deberá convocar a una reunión, preferiblemente con el referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de la Regional y/o Centro Zonal del ICBF; se recomienda la participación del delegado de aseguramiento o prestación de servicios de la Secretaría de Salud municipal y/o departamental, como entidad rectora de salud a nivel territorial.
- Establecer mecanismos para la remisión de las niñas y niños con desnutrición aguda, de manera que se garantice la atención oportuna de los usuarios remitidos, así como el seguimiento y monitoreo a los mismos.
- El ICBF deberá garantizar que cada Unidad de Acompañamiento Familiar UAF- cuente con los instrumentos y la capacitación para la medición de la circunferencia de brazo, con las medidas reglamentadas.

9.6. Sistema Integrado de Gestión -SIGE

Los operadores deben dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión que están contempladas en los contratos celebrados para la prestación del servicio y deberán ejecutarse de conformidad con las previsiones del presente manual.

[83] Esta medición solo aplica para las familias sin integrantes con discapacidad. Para las PcD lo debe realizar un profesional de la salud. Se debe tener claridad sobre la competencia y alcance del ICBF y del sector salud en el manejo de los beneficiarios con discapacidad, con el fin de agilizar los procesos en el manejo alimentario y nutricional de los mismos. El profesional Nutricionista del ICBF debe vigilar el cumplimiento de las intervenciones realizadas con los beneficiarios, a fin de contribuir a su garantía en el proceso de restablecimiento de derechos, mientras el sector salud es el encargado de emitir diagnóstico y brindar tratamiento específico. Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para La Población Con Discapacidad (p. 13, 2016)

[84] Esta medición no aplica para niños y niñas de 6 a 59 meses con discapacidad que afecte el tono muscular o el crecimiento lineal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

En ese sentido, el operador en el marco del sistema integrado de gestión, debe cumplir con lo establecido en la *Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad*[85] y la cartilla *Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la prestación del servicio de los programas misionales*[86], cuyo objetivo es orientar a los operadores sobre el cumplimiento de criterios que se deben tener en cuenta para la prestación del servicio, en concordancia con los requisitos legales y otros requisitos.

9.7. Supervisión

A continuación, se describen los mecanismos implementados para el seguimiento y control de la prestación de los servicios, en ejecución de los contratos y/o convenios celebrados, así como las estrategias de control social que apoyan el ejercicio, con el fin de aportar a la garantía de la atención de calidad de las Familias de las niñas, los niños y adolescentes, con el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores.

El ejercicio de supervisión consiste en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, es ejercida directamente por el ICBF[87].

La supervisión es la verificación al cumplimiento de cada una de las obligaciones definidas en los contratos y del Manual Operativo y su Lineamiento Técnico, los cuales hacen parte integral de la contratación. Este proceso está a cargo de los supervisores del contrato a nivel nacional o regional o zonal, según corresponda.

La supervisión se realiza a través de la verificación de la documentación que los operadores deben entregar al ICBF y de visitas a los lugares donde se presta el servicio (encuentros familiares, visitas domiciliarias y sede administrativa del operador); como evidencia se deben aplicar los instrumentos definidos para tal fin**.**

Como mecanismos de apoyo para realizar adecuadamente la supervisión de los contratos de aporte, se cuenta con:

- La Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF.
- La Guía Orientadora para la Supervisión de las modalidades de Familias y Comunidades y demás documentos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- Actas de los Comités Técnicos Operativos.

Los mecanismos de control social comprenden las instancias conformadas por beneficiarios del servicio y miembros de la comunidad.

[85] La Guía de Adquisición de Bienes y Servicios (G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad) en su versión vigente, se encuentra en el siguiente link que hace parte de la página web del ICBF: https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

[86] La cartilla de Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la prestación del servicio de los programas misionales (PU1.MS.DE) en su versión vigente, se encuentra en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/direccionamiento-estrategico1

[87] Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF. 2017

PÚBLICA

En caso de no cumplimiento a cabalidad del Manual Operativo o del contrato suscrito, el supervisor solicitará tomar las acciones pertinentes y que considere para subsanar o responder ante la situación encontrada.

9.7.1. Instancias para el seguimiento y apoyo a la supervisión

Comité Técnico Operativo

Es la instancia consultiva encargada de coordinar y articular las acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y revisar los avances de los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

El Comité Técnico Operativo será integrado por:

- Dos (2) servidores públicos y/o contratista del ICBF Regional designados por escrito por el Director Regional ICBF,
- El/la enlace Regional de Familias y Comunidades.
- Dos (2) delegados designados por escrito por el Operador.

Nota: El supervisor del contrato no hace parte de los integrantes del comité, pero podrá participar en las reuniones citadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Comité sugiere, revisa y formula recomendaciones, las cuales el supervisor revisa, avala y toma las decisiones pertinentes. En caso de que las recomendaciones del Comité puedan afectar las obligaciones contractuales y amerite que se modifique el contrato, el supervisor analiza y si lo considera pertinente, realiza la justificación y remitirá a la Dirección de Contratación o al Grupo Jurídico Regional según corresponda,[88] la solicitud debidamente justificado y con sus respectivos soportes en el menor tiempo posible para su aprobación o no.

El comité técnico operativo sesionará como mínimo (6) seis veces así:

Primer comité: Comité de inicio durante la etapa de alistamiento
Segundo comité: Comité de seguimiento durante la etapa de búsqueda y vinculación.
Tercer, cuarto y quinto comité: Se desarrollarán durante la fase de atención, según necesidad.
Sexto comité: Comité de cierre.

Podrán participar en este Comité otros servidores públicos o funcionarios del ICBF y del Operador, cuando de común acuerdo así se considere. Así mismo, el Comité en mención contará con una secretaría técnica, la cual será seleccionada por parte del Director Regional.

Nota: Se pueden celebrar comités de manera extraordinaria, cuando cualquiera de las partes o de los integrantes de éste lo solicite. El primer comité se debe ejecutar en la Regional ICBF y, en éste, se podrá definir la locación de los demás comités a celebrar durante la vigencia.

Nota: La secretaria técnica del comité técnico operativo tiene como funciones: la citación de sus integrantes para sesionar de acuerdo con las fechas que se establezcan, el levantamiento de

[88] Para más información remítase al Procedimiento Modificaciones contractuales v2.

PÚBLICA

las actas de sus reuniones y elaborar las comunicaciones a que haya lugar, relacionadas con las funciones y asuntos de competencia del referido comité.

Funciones del Comité:

1. Realizar el acompañamiento técnico operativo para el adecuado desarrollo de las fases de la Modalidad.
2. Garantizar el flujo permanente de información entre las partes involucradas.
3. Revisar y realizar seguimiento al plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Definir el cronograma de reuniones del comité para la entrega, seguimiento y aprobación de los informes y productos a presentar por parte del Operador.
5. Revisar los informes presentados por el operador en cada una de las fases, realizar las observaciones y formular las recomendaciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y la cualificación del servicio.
6. Revisar las novedades que se presenten e incidan en la meta de atención a nivel regional y municipal.
7. Revisar y emitir concepto técnico favorable o desfavorable, junto con sus recomendaciones en términos de la calidad técnica, de los productos derivados de la implementación de la Modalidad y demás acciones conforme a la normatividad que expida la entidad en la materia.
8. Formular las recomendaciones a realizar para el mejoramiento de las acciones y el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
9. Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el contrato de aporte y generar las alertas que se consideren necesarias.
10. Convocar, de común acuerdo y cuando se considere, a entidades o personas diferentes a sus integrantes para participar en las reuniones del comité.
11. Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité, mediante las actas respectivas.
12. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del Contrato.
13. Revisar, analizar y emitir concepto de las modificaciones de tipo técnico, operativo y financiero que se realicen en el marco de la ejecución de la Modalidad, para que el supervisor del contrato solicite las modificaciones a que haya lugar.
14. Cumplir con las demás que se requieran para la adecuada ejecución del Contrato.

9.8. Sistemas de Información

La Gestión de Información se constituye en una herramienta clave para monitorear la manera como se desarrolla la modalidad, establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como para evaluar el grado en el que se alcanzaron los objetivos definidos en la estrategia de intervención con las familias. Igualmente, sirve para conocer la pertinencia y utilidad de los métodos implementados, y la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos.

La gestión de la información, por parte del operador, incluye:

- Garantizar el registro y sistematización de información correspondiente a las diferentes fases de implementación del modelo de atención, empleando los formatos, herramientas informáticas y sistemas de información propuestos para ello, entre estos SIM, CUENTAME

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

y los demás que disponga el ICBF. Todos estos instrumentos serán explicados al operador con profundidad por el supervisor durante toda la ejecución de la maodalidad.

- Garantizar a sus funcionarios y demás responsables, los medios tecnológicos y las herramientas de comunicaciones necesarios para recolectar, registrar, actualizar, validar, corregir y transmitir en forma electrónica, veraz y oportuna, la información sobre los beneficiarios y la atención en la Modalidad al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.
- Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la Modalidad, así como la realización de las gestiones pertinentes para la proveeduría de datos, elaboración y presentación de reportes.

En caso de considerarlo pertinente, la Dirección de Familias y Comunidades podrá introducir otros instrumentos o sistemas de información, con el propósito de mejorar la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la modalidad. En este caso, la Dirección adelantará los procesos de socialización y capacitación requeridos para asegurar su correcta implementación.

9.9. Participación y Corresponsabilidad – SNBF.

La modalidad ***Mi Familia*** supone un esquema de relaciones entre los distintos agentes, instancias territoriales, sectores e instituciones para el cumplimiento de sus objetivos y particularmente para ampliar las redes de apoyo institucional de las familias y sus condiciones de inclusión social.

Mi Familia se apoya en los agentes del SNBF, para los procesos de formación, de gestión de redes y rutas de atención, de inclusión y participación, promoviendo acciones de coordinación y articulación que permitan identificar actores institucionales en los diferentes territorios, escenarios e instancias de participación que faciliten la gestión interinstitucional de la Modalidad.

Para ello, es importante que a través de ***Mi Familia*** se creen espacios de diálogo y encuentro que faciliten un espacio de participación consciente y responsable de las familias y sus integrantes, en torno al proceso.

Para ello, resulta fundamental que, durante su intervención, los profesionales de la *Unidad de Acompañamiento Familiar -UAF-* orienten y faciliten con las familias el conocimiento y utilización de la oferta social de servicios y de las rutas de inclusión, y favorezcan que los agentes institucionales y comunitarios conozcan y reconozcan los recursos y capacidades de las familias, de manera que establezcan oportunidades de inclusión que mejoren su calidad de vida.

De igual forma, en el marco de responsabilidad y competencias, los profesionales de Gestión de Oferta y el Gerente de Operación en los casos que aplique, deberán coordinar con los referentes del SNBF, el tema de Salud y Discapacidad en cada nivel territorial, buscando promover y garantizar que se incluya y aborde el enfoque diferencial de discapacidad, específicamente con los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias; otro tema de gestión se orienta a posibilitar y facilitar la participación permanente de delegados del Comité Territorial de Discapacidad del SND, en los Comités Departamentales, Municipales y Distritales de Política Social y en las correspondientes Mesas de Infancia, Adolescencia y fortalecimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

familiar, como instancias decisivas y operativas del SNBF, haciendo efectivas las condiciones de protección y garantías de derechos que requiere este sector poblacional.

Adicionalmente, se busca promover el control social como un derecho y un deber que tienen todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas del Estado.

El operador debe promover la participación efectiva, dejando constancia por escrito de las actividades realizadas e informar que el ICBF cuenta con canales y medios de atención a la ciudadanía como son: línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80, línea 141, video llamada, llamada en línea, chat ICBF, WhatsApp, Solicitudes PQRS, puntos de atención, la línea de anticorrupción y oferta institucional.

10. Requisitos para la operación

10.1. Personería Jurídica

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección integral para las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

Los operadores que deseen realizar contratos o convenios con el ICBF deben contar con resolución o acto administrativo, expedido por entidad competente (Entidades Territoriales, ICBF, Diócesis, Vaticano, Arquidiócesis, Ministerios facultados para tal fin), en el cual se otorgue o reconozca la Personería Jurídica del Operador.

Las excepciones para dicho trámite son:

1. Instituciones a las cuales les fueron reconocidas personerías jurídicas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 1995.
2. Personerías jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente en virtud de lo establecido en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprobó el Concordato suscrito entre Colombia y la Santa Sede.
3. Para aquellas instituciones de utilidad común o sin ánimo de lucro registradas en las Cámaras de Comercio dentro de la transición de la derogatoria del Decreto 427 de 1996 y la vigencia del Decreto 1422 de 1996, es decir, entre el 5 de marzo de 1996 al 14 de agosto de 1996.

10.2. Representación Legal

El artículo 633 del Código Civil, al reconocer a la persona jurídica capacidad patrimonial le reconoce, simultáneamente y como medio necesario para desarrollar esa capacidad, la facultad

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

de ser representada judicial y extrajudicialmente a través de una persona natural o jurídica, con aptitud jurídica para obrar autónomamente a efectos de que ejerza los derechos y contraiga las obligaciones tendientes a la ejecución de la empresa social.

Los actos que gestiona el representante producen efectos de una manera directa en el patrimonio o en la esfera jurídica del ente social. En otras palabras, tiene el encargo de celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro de la capacidad de la sociedad como una persona jurídica.

10.3. Aspectos Financieros

- Iniciando la ejecución del contrato, el operador deberá presentar el presupuesto total del contrato, desagregando el valor de cada uno de los gastos financiados por el ICBF, que debe corresponder al clasificador del gasto, según los Lineamientos de Programación y ejecución de Metas Sociales y Financieras, propios de la modalidad de atención.
- Presentar soportes de la adquisición de los elementos de identificación personal para el talento humano y su entrega, previo al trabajo de campo con las familias, como también del material de apoyo para las familias, y de consumo para los encuentros familiares, comunitarios y sesiones en domicilio.
- El Operador deberá llevar la contabilidad separada, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato de aporte, en el cual se identifique el concepto del gasto y cantidades; se debe evidenciar la contrapartida si la hay.
- Los informes de ejecución de los gastos aprobados para la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, deben ser presentados debidamente avalados por el contador y ser enviados al supervisor de manera mensual, deben tener sus respectivos soportes contables del servicio adquirido como de lo pagado. El informe de ejecución debe ir acompañado de notas aclaratorias.
- Disponer de una cuenta de ahorros exclusiva, para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria que el ICBF disponga y que el supervisor del contrato informe por escrito. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes de la consignación, copia de la misma.
- Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor del contrato.
- Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.
- Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el operador de la modalidad de servicio contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, gravámenes a movimientos financieros, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos y acordados, para lo cual el supervisor podrá solicitar las evidencias del cumplimiento de esta obligación.
- Presentar de manera mensual, un certificado debidamente firmado por el revisor fiscal cuando aplique indicando que el operador se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios, honorarios, seguridad social y demás obligaciones frente a terceros.

PÚBLICA

11. Estructura de Costos

La estructura de costos de la modalidad ***Mi Familia*** está dada por el presupuesto asignado para realizar el proceso de atención o acompañamiento psicosocial a las familias vinculadas, de manera diferenciada según las necesidades y especificidades de cada una de las regiones. Esta estructura se compone de costos fijos y costos variables.

Se entiende por costos fijos, aquellos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo directamente la familia y se ejecutan según lo establecido en la estructura de costos independientemente del número de familias atendidas. Para la modalidad ***Mi Familia*** se consideran costos fijos: talento humano, viáticos y gastos de desplazamiento, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, botiquín y comunicaciones.

Por su parte los costos variables son aquellos cuya magnitud fluctúa (aumenta o disminuye) de manera proporcional al número de familias atendidas durante un periodo de tiempo. Es decir, si no hay atención directa no se reconocen. Para la modalidad ***Mi Familia*** se consideran costos variables: materiales didácticos y pedagógicos para el desarrollo de las actividades y encuentros y los gastos administrativos.

Los principales componentes de costos de la modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario – ***Mi Familia*** son:

11.1. Talento humano

Los costos de referencia del talento humano son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios o salario del personal contemplado para la operación de la modalidad conforme a los perfiles y cantidades establecidos.

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran el equipo operativo de ***Mi Familia***. Los operadores en el momento de realizar la contratación de talento humano deben garantizar la calidad del servicio que presta cada profesional, teniendo en cuenta las características de operación de la modalidad.

De conformidad con los perfiles mínimos requeridos para la prestación del servicio, el costo del componente de recurso humano se calcula tomando como referencia la tabla de salarios básicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) calculándose en sus honorarios los factores prestacionales exigidos por ley. El factor prestacional calculado incluye seguridad social (salud, pensión y ARL), prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima legal y vacaciones) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación). Por lo anterior, es responsabilidad de operador garantizar este talento humano con cargo a presupuesto propio.

Estos valores deberán ser reconocidos por parte de los operadores en los términos indicados en los Lineamientos de programación y sus anexos, salvo que por las particularidades de la región o por las condiciones de oferta de un perfil, no sea posible la vinculación del personal y sea necesario ajustar el valor, caso en el cual, se debe presentar la justificación ante el Comité

PUBLICA

Técnico Operativo para su aprobación, la cual estará sujeta a la disponibilidad de recursos del contrato.

11.2. Gastos de transporte y viáticos

Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación de la modalidad, como el reconocimiento de gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución de la Modalidad (asistencia técnica, acciones de búsqueda, vinculación, atención a familias, encuentros con agentes del SNBF y SND en el orden territorial).

El valor se estima por las visitas que debe realizar cada gerente, asesor, profesional, técnico o gestor a los hogares de las familias vinculadas, a los lugares en donde se llevan a cabo los encuentros familiares y como rubro necesario para realizar el alistamiento y la búsqueda y vinculación. Este valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de familias realmente atendidas.

Se debe reconocer un apoyo para los gastos del desplazamiento de las familias con Personas con Discapacidad – PcD, únicamente a los encuentros especializados, para 2 personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros, teniendo en cuenta la meta de atención de familias con PcD[89].

Nota: El recurso destinado para gastos de transporte y viáticos está contemplado en el rubro denominado gastos operacionales.
Nota: El operador deberá presentar al supervisor del contrato una justificación técnica y operativa que de cuenta de la necesidad de aprobación de los gastos de transporte y viáticos para el desarrollo de la atención.

11.3. Elementos de identificación

Adquisición de los elementos de identificación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, (camisas polo, gorra y carné) con las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa, en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La estructura de costos de la modalidad incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de los elementos de identificación inicial requeridos para iniciar la modalidad en la fase de alistamiento.

[89] En caso de contar con un número mayor a la meta de familias con Personas con Discapacidad – PcD, el operador deberá informar a la supervisión del contrato y solicitar la aprobación del transporte adicional para participar de los encuentros, este recurso será cubierto a través del rubro de gastos administrativos.

PÚBLICA

Tabla 8. Elementos de identificación

Descripción de los elementos de identificación	Unidad de medida	Frecuencia
Camiseta tipo polo: Se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: **Acabados:** Adelante: En cuadrante superior izquierdo logo ICBF (Dimensiones 7.5 cm alto x 5.5 cm ancho) En cuadrante superior derecho. Logo o nombre del contratista (dimensiones 4 cm alto x 5 cm ancho) Atrás: Centrado logo del Programa (dimensiones 20 cm alto c 16 cm ancho) Debajo nombre del Operador Línea con color verde institucional en borde de cuello y mangas. C21 **Nota:** se sugiere usar logos removibles. ▪ **Material:** 100% Algodón, 160g. de peso. Cuello y mangas tejido en algodón reforzado. ▪ **Empaque**: En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por el supervisor. ▪ **Bodegaje:** Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud del supervisor. ▪ **Cargue y descargue:** El material deberá ser cargado y descargado por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el Instituto. ▪ **Transporte:** El material deberá ser entregado al equipo de talento humano en el lugar solicitado por el supervisor, total o parcialmente, en una o varias entregas.	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento de la modalidad
Gorra: Se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF: **Acabados:** Adelante: (Dimensiones logo ICBF 5,5 cms alto X 65 cms ancho) Lateral: (dimensiones 2,5 cms alto X 8 cms ancho) **Nota:** se sugiere usar logos removibles. **Material:** - Tela externa - Base: 2564 Orión. - Referencia Orión. - Color:184834 tela verde y tela negra Orión. - Ancho 148+/- 1cm - Peso: 115+/- 5 g/m2 - Composición: 100% POL **Empaque**: En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo con los requerimientos de envío solicitados por el supervisor. ▪ **Bodegaje:** Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud del supervisor. ▪ **Cargue y descargue:** El material deberá ser cargado y descargado por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el Instituto. ▪ **Transporte:** El material deberá ser entregado al equipo de talento humano en el lugar solicitado por el supervisor, total o parcialmente, en una o varias entregas.	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento de la modalidad

PÚBLICA

Descripción de los elementos de identificación	Unidad de medida	Frecuencia
Carné institucional. Se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas definidas por la oficina de Comunicaciones: Tamaño de carné: 8.5 de largo x 5.5 de ancho Material: PVC dad sus propiedades (resistencia, rigidez y dureza) Tintas: 2 tintas negro y Pantone 368c, tintas máximas aconsejables son 2 (verde y negro), que responda a las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa. • Logos: - Adelante lado superior izquierdo logo ICBF y el logo del programa - En el lado superior derecho, Logo del contratista. - Centrado la foto del contratista - Debajo nombre del contratista - Documento de identidad - Programa Mi Familia - Incluir la Vigencia - Línea con color verde institucional en el borde inferior con los datos de contacto. Nota: El presente documento es personal e Intransferible; y no lo acredita como funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El titular está obligado a hacer entrega del mismo con la culminación de las labores encomendadas o en caso de presentarse un retiro anticipado, para efectos de liquidación final.	Unidad	Una sola vez en la etapa de alistamiento de la modalidad

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

11.4. Elementos de bioseguridad para los PUAF

Los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familia recibirán los elementos de bioseguridad para el desarrollo de las acciones en la etapa de búsqueda y vinculación (2,5 meses), la fase de atención (6,5 meses) y la fase de cierre de visitas (0,5 meses).

Los elementos deberán entregarse junto con los elementos de identificación en una sola entrega.

Tabla 9. Elementos de bioseguridad

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD POR PROFESIONAL
Tapabocas desechable	Caja X 100 unidades	3
Jabón liquido	500 ml	10
Caretas visores (Protector Facial)	Unidad	2

Nota: El recurso para la compra de los elementos de bioseguridad está contemplado en el rubro denominado gastos operacionales.
Nota: El operador deberá presentar al supervisor del contrato los protocolos de bioseguridad aprobados por la alcaldía o quien corresponda y una justificación técnica y operativa que de cuenta de la necesidad de aprobación de los elementos de bioseguridad para el desarrollo de la atención.

PÚBLICA

11.5. Botiquín

En los encuentros familiares o comunitarios se debe contar con un botiquín, como elemento básico para ser utilizado con las personas que asisten, en caso necesitarse una atención de primeros auxilios. Los elementos del botiquín deben estar vigentes y no se pueden incluir medicamentos; el botiquín debe ser portátil tipo A, como se indicó en el numeral 11.4 del presente documento.

Tabla 10. Botiquín

Descripción del elemento	Unidad de medida
Botiquín tipo A por Unidad de Acompañamiento Familiar	Unidad

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Elementos del botiquín:

Tabla 11. Elementos del botiquín

Elementos	Unidades	Cantidad
Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Bajalenguas	Paquete por 20	1
Guantes de látex para examen	Unidad	2
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

11.6. Comunicaciones

Este rubro incluye costo Telefonía Móvil y Datos /internet para los Profesionales del esquema de operación por (10) diez meses. El valor se asigna mensualmente y se debe ejecutar en este mismo periodo.

Tabla 12. Comunicaciones

Descripción del elemento	Unidad de medida	Frecuencia
Plan de Telefonía con minutos ilimitados a cualquier destino con 8 gigas de internet	Unidad	Mensual por 10 meses

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

11.7. Material de apoyo para la atención a las familias

Contempla los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar con las familias tanto en las visitas al hogar como en los encuentros familiares y comunitarios, y la adquisición de material y elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las acciones de atención de la modalidad (incluye la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales). El rubro se asigna de acuerdo con el número de familias realmente atendidos.

PÚBLICA

Igualmente incluye la elaboración, producción, reproducción, y/o distribución de material impreso, auditivo, audiovisual, digital o multimedia; promocional, informativo, pedagógico o educativo-comunicativo sobre las diferentes temáticas que sean abordadas durante la ejecución de la modalidad.

Plan familiar:

Tabla 13. Plan Familiar

Descripción del elemento	Unidad de medida
Cuadernillo Plan familiar, con las siguientes especificaciones técnicas: Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores) Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble O metálico	Unidad

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Materiales pedagógicos y de apoyo:

Tabla 14. Kit pedagógico para el trabajo en casa

Elementos	Descripción	Presentación
Resma de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Unidad
Lápices de colores	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood.Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Toxica de 25 a 40 gramos	Caja por 6 unidades 20 ml c/u
Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera.	Unidad
Octavos de cartulina	Colores surtidos	5 Paquetes de octavos de cartulina x 10 unidades
Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40 m	Unidad

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Tabla 15. Material pedagógico para el desarrollo de encuentros

Elemento	Descripción	Presentación
Cartulina	Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100 cms	Cartulina pliego colores surtidos
Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Toxica de 25 a 40 gramos	Caja por 6 unidades **20 ml c/u**

PÚBLICA

Elemento	Descripción	Presentación
Lápices de colores	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood.Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40 m	Unidad
Pegante en barra	Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40 g	Unidad
Marcadores	Permanentes / colores surtidos	Caja por 10 unidades
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21 cm de largo	Unidad
Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 10 resmas
Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera.	Unidad
Impresiones	Impresión a doble cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas	Páginas

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Nota: El recurso dispuesto para los kits pedagógicos para el trabajo en casa y el material pedagógico para el desarrollo de los encuentros están contemplados en el rubro denominado gastos operacionales.

Nota: El operador debe presentar al supervisor del contrato la proyección de los gastos para su aprobación, junto con los contenidos a desarrollar y los protocolos de bioseguridad aprobados por el gobierno local de ser necesario para el desarrollo de los encuentros.

Nota: Las resmas de papel en el marco de los encuentros familiares y comunitarios tendrán una distribución de una resma de papel por cada cuatro encuentros.

11.8. Asistencia técnica y gestión del conocimiento

Este concepto considera la asistencia a dos jornadas de capacitación para la totalidad del talento humano contratado en el marco de la modalidad Mi Familia Urbana y Rural, la primera al inicio de la ejecución contractual durante el alistamiento en la fase preparatoria y la segunda, al cierre en la fase de cierre y posegreso.

Este rubro incluye los costos por capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de eventos y actividades, la socialización de conocimientos, intercambio de experiencias significativas y la articulación de estrategias, programas, modelos y proyectos enfocados hacia la modalidad.

El Operador toma las medidas pertinentes para facilitar al talento humano la asistencia a las capacitaciones, asistencia técnica o grupos de estudio de trabajo, mediante convocatorias presenciales, estrategias virtuales, video conferencias o las demás que consideren.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Nota: El recurso dispuesto para la asistencia técnica y gestión del conocimiento está contemplado en el rubro denominado gastos operacionales.

Nota: El recurso destinado a capacitaciones convocadas por la Dirección de Familias y Comunidades, en lugares distintos a la ejecución del contrato, serán costeados por el rubro de gastos administrativos, previa aprobación de la supervisión del contrato.

Nota: El operador debe presentar al supervisor del contrato la proyección de los gastos para su aprobación, junto con los contenidos a desarrollar y los protocolos de bioseguridad aprobados por el gobierno local.

Tabla 16. Capacitaciones

Descripción	Unidad de medida	Frecuencia
Para la realización de la capacitación en el marco de la **inducción al talento humano** se necesita gestionar: •Salón para **congregar a los asistentes** (50 a 100 personas de acuerdo con el departamento). • Ayuda visual (videobeam) computador, papelógrafo, sonido. • Refrigerios AM y PM, almuerzos, mesa de café. • Material de apoyo pedagógico (Cuadernillo de notas y esfero) para: asesores tanto psicosocial como pedagógico, profesional de seguimiento y monitoreo, gestor de información, gestor de oferta, profesionales de acompañamiento familiar). • Tendrá una duración de 16 horas (se realiza en dos días de jornadas de 8 horas)	Capacitación	1 vez en la fase de preparación por dos (2) días.
Para la fase de cierre se necesita gestionar: • Salón para congregar a los asistentes (50 a 100 personas de acuerdo con el departamento). • Ayuda visual (videobeam) computador, papelógrafo, sonido. • Refrigerios AM y PM, almuerzos, mesa de café. • Material de apoyo pedagógico (Cuadernillo de notas y esfero) para: asesores tanto psicosocial como pedagógico, profesional de seguimiento y monitoreo, gestor de información, gestor de oferta, profesionales de acompañamiento familiar). • Tendrá una duración de 4 horas.	Capacitación	1 vez en la fase de cierre administrativo, para un solo día.

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Tabla 17. Características del bolígrafo

Nombre del Producto	Bolígrafo negro
Clasificación UNSPSC	44121701
Características físicas	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.
Tinta de Color	Negro

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

PÚBLICA

Tabla 18. Libreta de Taquigrafía

Nombre del Producto	Libreta de Taquigrafía
Clasificación UNSPSC	14111500
Material	Papel bond de mínimo 56 g
Tamaño	14,5 x 21,8cm
Argollado	Doble-O en posición horizontal
Contenido mínimo	Mínimo 50 hojas rayadas

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

11.9. Apoyo gastos de desplazamiento PcD encuentros Familiares y Comunitarios *especializados*

Se reconoce un apoyo para los gastos el desplazamiento de las familias con Personas con Discapacidad – PcD, únicamente a los encuentros *especializados* para 2 personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros, teniendo en cuenta la meta de atención de familias con PcD[90].

Tabla 19. Apoyo transporte discapacidad

Descripción del elemento	Unidad de medida
Apoyo a los gastos de transporte y desplazamientos	Unidad

Fuente: Elaboración propia, Dirección Familia y Comunidades

Nota: El recurso dispuesto para el apoyo al transporte está contemplado en el rubro denominado gastos operacionales.

Nota: El operador debe presentar al supervisor del contrato la proyección de los recursos de apoyo para el desplazamiento de las PcD a los encuentros especializados, junto con los contenidos a desarrollar y los protocolos de bioseguridad aprobados por el gobierno local para el desarrollo de los mismo.

11.10. Cintras métricas – Perímetro braquial

Se realiza la entrega a cada profesional dos (2) cintas métricas para la medición del perímetro braquial. Estas cintas deben entregarse una semana antes de iniciar la fase de atención, pues su uso es necesario durante la caracterización a la familia y esto ocurre durante la primera visita.

Tabla 20. Cintras métricas

Descripción del elemento	Unidad de medida

[90] En caso de contar con un número mayor a la meta de familias con Personas con Discapacidad – PcD, el operador deberá informar a la supervisión del contrato y solicitar la aprobación del transporte adicional para participar de los encuentros, este recurso será cubierto a través del rubro de gastos administrativos.

PÚBLICA

Cintas metricas Perímetro Braquia Tamaño 28 cm. X 2 cm. TintasS: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Dos (2) Unidad por profesional de UAF

Nota: El recurso dispuesto para la compra de las cintas métricas está contemplado en el rubro denominado gastos operacionales.

Nota: El operador deberá presentar al supervisor del contrato los protocolos de bioseguridad aprobados por la alcaldía o quien corresponda y una justificación técnica y operativa que de cuenta de la necesidad de aprobación de las cintas métricas para el desarrollo de la atención.

11.11. Iniciativa Comunitaria

El operador contará con una bolsa de recursos que le permita destinar un presupuesto a las iniciativas comunitarias cuando estás se encuentren totalmente estructuradas y se hayan incluidos todos los aportes de la comunidad. La bolsa de recursos por contrato no supera el 3% del presupuesto de la fase de atención de la Modalidad Mi Familia Rural.

Las iniciativas comunitarias se presentan al Comité Técnico Operativo para su posterior aprobación por la supervisión del contrato, previa verificación de los aspectos referenciados en el capítulo 7.2.3.1. Iniciativas comunitarias.

11.12. Gastos Operacionales

Corresponde a una bolsa de recursos destinada para la adquisición de los siguientes elementos de acuerdo con la necesidad de la operación: gastos de transporte y viáticos durante la fase preparatoria, la fase de atención y la fase de cierre, material de apoyo para el desarrollo de los encuentros y trabajo en casa, capacitaciones al equipo de talento humano, cintas métricas, elementos de bioseguridad y apoyo en gastos de desplazamiento PcD a los encuentros con enfoque en discapacidad.

La aprobación de los elementos incluidos en los gastos operacionales depende la supervisión del contrato. Para su aprobación el operador debe presentar la justificación técnica y operativa que, de cuenta de la necesidad, la inversión y los resultados a obtener en términos técnicos y operativos al realizar su ejecución.

Nota: En los casos que los elementos acá mencionados superen el recurso asignado, podrán usarse los recursos de *otros gastos* del rubro de gastos administrativos. El operador deberá presentar al supervisor del contrato la justificación técnica y operativa que de cuenta de la necesidad de aprobación del recurso para el cumplimiento de la atención.

Nota: El valor de la póliza debe ser reinvertido en gastos operaciones para su reinversión en este rubro, lo anterior entendiendo que es costeada en el marco del estudio de costos.

PÚBLICA

11.13. Gastos administrativos

Este concepto representa los costos administrativos derivados de la operación de la modalidad y define el porcentaje de administración. De acuerdo con el Decreto 92 de 2017, se unifican en este rubro los conceptos de administración y excedente social; por lo tanto, en el estimativo, aparte de haberse considerado los costos administrativos, no se consideró de manera independiente el porcentaje de imprevistos, éste se asumió inmerso dentro del porcentaje de costos administrativos.

Dentro del rubro de gastos administrativos se conciben dos grandes rubros: *gastos en talento humano* y *otros gastos*.

Los **gastos *en talento humano***, hace referencia al personal adicional al mínimo requerido, y cuyo objeto esta direccionado al apoyo en los temas administrativos, financieros, logísticos y operativos de la Modalidad. Para contratar este personal el operador debe identificar la necesidad, dedicación y costo del talento humano requerido, y entregar a la supervisión del contrato la justificación técnica y operativo para su aprobación.

Frente a lo dispuesto en este rubro, es importante resaltar que no serán tenidos en cuenta los niveles asesor y directivo, entendiendo que es la gerencia de operaciones la encargada de liderar las acciones estratégica, de seguimiento técnico, financiero, administrativo y operativo. Con relación al valor de los honorarios del nivel profesional, estos no podrán superar el 35% del valor de los honorarios asignados al gerente de operaciones cumpliendo para ello como máximo con nivel profesional y 36 meses de experiencia profesional.

Nota: Ver el *A1.MO18.PP Anexo 1. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien,* con el fin de identificar el personal adicional

Frente a los ***otros gastos***, corresponde a los gastos adicionales requeridos para el sostenimiento de la sede como espacio de trabajo para los profesionales que hacen parte del esquema de operaciones de la modalidad, además de algunos elementos de visibilización y posicionamiento de la misma.

Entre los rubros posibles por otros gastos se tiene: material POP / pendones, papelería oficina, alquiler de sede en municipio diferente al de la sede principal, servicios públicos de dicha sede[91], alquiler de equipos de cómputo e impresoras[92], servicios postales / correo, insumos de cafetería, elementos de aseo e imprevistos.

La aprobación de estos gastos se hará a través de la supervisión del contrato previa justificación técnica y operativa que amerite su necesidad y este enmarcada en la modalidad.

Para la legalización de las cuentas (desembolsos), de los aportes recibidos del ICBF, la entidad operador (operador), debe presentar los siguientes documentos:

[91] En los casos en que la ejecución de la modalidad no se ubique en la sede principal, la supervisión del contrato validará el número de contratos que ejecuta el operador en la misma regional para realizar el pago proporcional del canon de arrendamiento y servicios públicos. Si no cuenta con otros contratos la supervisión del contrato realizará la aprobación del canon y servicios públicos de acuerdo con sus consideraciones.
[92] Se reconoce teniendo en cuenta la depreciación de los equipos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- Certificado de cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales: Corresponde a la certificación expedida por el contador o revisor fiscal (si la entidad operador está obligada a tenerlo), en la cual conste que la entidad operador se encuentra al día por concepto de los pagos mencionados, con fecha de corte al mes que se está legalizando.
- Factura o cuenta de cobro: De acuerdo con el régimen tributario al cual pertenezca la entidad operador, deberá presentar el documento correspondiente (factura o cuenta de cobro) con la cual solicita el desembolso, según contrato.
- Certificado de la entidad Bancaria de la cuenta (exclusiva) donde se giran los aportes del ICBF, por concepto del servicio prestado.
- Demás documentos requeridos por el supervisor, según contrato.

12. Acciones a desarrollar en casos de fuerza mayor o caso fortuito para brindar continuidad a la modalidad

Los casos de fuerza mayor o caso fortuito se entienden como situaciones que son imprevisibles o irresistibles, significando lo primero, un acontecer intempestivo, excepcional o sorpresivo; y lo segundo, imposible, fatal, inevitable de superar en sus consecuencias (Corte Suprema de Justicia, *1987, p. 332)*

En ese marco, las acciones expuestas a continuación podrán ejecutarse siempre y cuando el contratista informe al supervisor del contrato de la situación y se realice un comité técnico operativo que permita entender con claridad las razones o situaciones que ameritan realizar las acciones de este capítulo, es decir ajustar la intervención.

De acuerdo con el resultado del comité y las recomendaciones del mismo, el supervisor del contrato procederá a definir los ajustes a realizar en la intervención de acuerdo con los siguientes lineamientos:

12.1. Componentes de la modalidad

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
Mi Familia se concibe a través de tres (3) componentes: ***i.*** **Capacidades Familiares**, a través del cual se desarrollarán sesiones con las familias que permiten el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia a partir de: visitas domiciliarias, encuentros familiares y acompañamiento no presencial; ***ii.*** **Convergencia de oferta y gestión de redes**, el cual tiene la intención de facilitar el acceso a servicios sociales y promover la participación de las familias en espacios sociales y comunitarios	Los tres (3) componentes de la modalidad se desarrollarán así: i. **Capacidades Familiares:** Se desarrollarán a partir de **llamadas telefónicas a las familias que se pueden apoyar en el envío de información por chat o correo electrónico dependiendo de las condiciones de conectividad del territorio y del acceso a las familias a estas tecnologías,** garantizando el cumplimiento de los objetivos, las temáticas del ciclo básico y de profundización, las condiciones óptimas de calidad del servicio y cronograma. Para el cumplimiento de estas actividades, el operador realizará el plan quincenal de llamadas, y lo remitirá vía correo electrónico al supervisor del contrato de aporte. ii. **Convergencia de oferta y gestión de redes:** Se desarrollarán a partir de llamadas telefónicas a las familias que se pueden apoyar en el envío de información por chat o correo electrónico dependiendo de las condiciones de conectividad del territorio y del acceso a las familias a estas tecnologías, garantizando la socialización y activación de rutas de las familias. **iii.** **Capacidades Comunitarias:** A través de llamadas telefónicas o

y; ***iii.*** **Capacidades Comunitarias**, este componente, exclusivo para Mi Familia Rural, busca fortalecer a la comunidad como agente y garante de derechos, a través de encuentros comunitarios y conformación de redes locales.	grupos de chat y/o conformación de redes locales. Sin embargo, en caso de que por fuerza mayor no pueda ser desarrollado el componente, en el contrato de aporte se podrá modificar mediante un otrosí que elimine el componente, las obligaciones específicas del contratista referidas a este componente y los entregables del desembolso correspondiente. La modificación tendrá sustento en la situación de orden público del lugar de ejecución del contrato de aporte que justificadamente le impide al operador cumplir esta obligación.

12.2. Fase preparatoria

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
Durante la etapa de búsqueda y vinculación el operador deberá: ***i.*** Realizar jornada de socialización convocada en el marco de la modalidad Mi Familia Urbana y como acciones de búsqueda de las familias de la modalidad Mi Familia Rural, el operador debe realizar al menos (2) dos acciones de búsqueda directa presencial en días distintos, en la dirección registrada en la base de datos, a fin de informarle sobre su postulación para participar en la modalidad y proponerle su vinculación a la misma. ***ii.*** *En caso de encontrar a la familia, debe socializar la modalidad y firmar el Acuerdo de Voluntades, en caso que decida participar.*	El operador podrá reemplazar las jornadas presenciales de socialización y acciones de búsqueda activa, por llamadas telefónica, mensaje de texto (SMS), WhatsApp, o correo electrónico, según las opciones de conectividad de la familia, con el fin de socializar la modalidad e indagar por el interés a participar en la modalidad. En los casos que la familia acepte participar en la modalidad, bajo estos esquemas virtuales, se puede reemplazar la firma del Acuerdo de Vinculación mediante: llamada telefónica, mensaje de texto (SMS), WhatsApp, o correo electrónico, según las opciones de conectividad de la familia. El operador a través de sus profesionales debe contactar al jefe de hogar, solicitar que se identifique si así lo desea, exhibiendo o enviando copia de la cédula de ciudadanía, hacer lectura del formato de acuerdo de vinculación (FAV) o remitirlo para que el jefe de hogar lea el documento e indique de manera clara y exenta de vicios, su interés de vincularse a la modalidad Mi Familia. Es condición necesaria que el operador haga lectura o remita para lectura del FAV a cada familia que pretenda vincular y que reciba las respuestas de cada pregunta planteada de manera voluntaria. Adicionalmente es necesario que el operador obtenga y guarde la evidencia con hora, fecha y datos de la familia (sea grabando la llamada o guardando el mensaje de texto o correo electrónico).

12.3. Encuentros familiares y comunitarios

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
7.2. Fase de atención a las familias **7.2.2. Encuentros familiares** Los encuentros familiares son escenarios colectivos con las familias participantes de Mi Familia Urbana, a través de los cuales se generan interacciones y conversaciones; estos encuentros permiten reconocer y poner a circular ideas, formas de ver el mundo, saberes y experiencias en torno a uno o varios asuntos de interés, con el	Los encuentros familiares y comunitarios se desarrollarán así: Los operadores revisarán con las Direcciones Regionales la viabilidad de realizar reemplazos de los encuentros e iniciativas comunitarias por llamadas telefónicas a algunas de las familias para abordar con ellas, a modo de profundización, las temáticas contempladas para los encuentros u otras del ciclo de profundización de la modalidad. Asimismo, podrán reemplazar los encuentros por la conformación de chats, donde se incluirán a representantes de las familias a cargo del profesional de acompañamiento familiar psicosocial, a la luz de las condiciones de salubridad territorial y conectividad; en este chat se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

propósito de facilitar aprendizajes significativos que conduzcan, entre otros aspectos, a la creación y desarrollo de vínculos de cuidado mutuo y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Para mayor detalle ver Guía de Orientaciones Metodológicas y las demás dispuestas por el ICBF.

7.2.3. Encuentros comunitarios
Son espacios que convocan a un conjunto de familias, personas de la comunidad y actores estratégicos en los territorios, para la identificación, generación e implementación de acciones que busquen principalmente la garantía de los derechos y protección integral de los niños, niñas y adolescentes; la transformación de prácticas que afectan el desarrollo de las relaciones sociales equitativas y solidarias, y de un entorno social favorable para el desarrollo familiar y comunitario.

compartirá información de interés para el fortalecimiento de las capacidades familiares y se promoverá la interacción entre las familias, a través del intercambio de experiencias y aprendizajes

Posterior a la revisión, el operador deberá informar al supervisor del contrato de aporte el número de familias que serán atendidas a través de las estrategias de reemplazo propuestas y el excedente del recurso, no ejecutado por familias no atendidas en encuentros, se reinvertirá de acuerdo con los lineamientos proferidos por la Dirección de Familias y Comunidades.

El operador deberá implementar los protocolos de acompañamiento no presencial y demás recursos metodológicos de apoyo en las llamadas telefónicas temáticas a la familia (diseñados por la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades de la Dirección de Familias y Comunidades o por el operador).

Pero si las condiciones del municipio no permiten realizar los encuentros, de maneral parcial o total, se debe realizar un otrosí que modifique el contrato de aporte eliminando los encuentros, las obligaciones específicas del contratista referidas a esta forma de intervención y los entregables del desembolso correspondiente. La modificación tendrá sustento en la situación de fuerza mayor o caso fortuito que justificadamente le impide al operador cumplir esta obligación.

12.4. Visitas domiciliarias

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
7.2. Fase de atención a las familias **7.2.1. Visita domiciliaria** Las visitas domiciliarias son procesos de intervención destinados a identificar y promover las capacidades de las familias, a fin de reconocer y abordar situaciones que obstaculicen el desarrollo de estas y de cada uno de sus integrantes, y promover cambios que contribuyan a la protección integral de los NNA. Estas acciones serán realizadas por parte del profesional de la UAF y UAFR.	Las visitas domiciliarias se desarrollarán así: El operador podrá reemplazar las visitas domiciliarias por llamadas telefónicas para el desarrollo de las temáticas de la modalidad, que se podrán complementar con el envío de información por chat o correo electrónico, dependiendo de las condiciones de conectividad del territorio y del acceso a las familias a estas tecnologías, garantizando así el cumplimiento de objetivos, los contenidos planteados para cada visita domiciliaria, las condiciones óptimas de calidad del servicio y el cronograma de visitas. En promedio las familias por cada visita recibirán entre 45 y 75 minutos efectivos de llamada. Para el cumplimiento de esta actividad, el operador realizará el plan quincenal de llamadas, y lo remitirá vía correo electrónico al supervisor del contrato de aporte. Para lo anterior, el operador debe tener en cuenta las *Orientaciones técnicas para el acompañamiento psicosocial familiar no presencial - Modalidad Mi Familia*, donde se contempla que para desarrollar de manera no presencial una sesión de acompañamiento familiar se sugieren cinco (5) momentos: tres (3) llamadas realizadas por el Profesional de Acompañamiento Familiar – PAF a las familias beneficiarias, con un espacio sugerido entre llamada y llamada de máximo tres días y; dos (2) espacios lúdicos de reflexión en familia, los cuales son realizados de manera autónoma por ellas entre llamada y llamada, a partir de las orientaciones entregadas por el PAF. En estas *Orientaciones técnicas* también se contemplan escenarios de flexibilización al esquema presentado en el párrafo anterior, que se implementarán de manera extraordinaria en respuesta a las preferencias y acuerdos establecidos con las familias. En relación con lo anterior, la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades de la Dirección de Familias y Comunidades, contempla protocolos y otros recursos metodológicos de apoyo para el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	desarrollo no presencial de las sesiones de acompañamiento psicosocial, los cuales pueden ser apropiados y/o ajustados por los operadores para el desarrollo del acompañamiento psicosocial.

12.5. Iniciativas comunitarias

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
7.2.3.1. Iniciativas comunitarias Las iniciativas comunitarias tienen por objeto incentivar la autogestión y el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Con lo anterior se busca fortalecer a la comunidad como un entorno protector de las familias y sus integrantes.	Las iniciativas comunitarias se desarrollarán así: En los municipios que el contexto social, económico y ambiental de la comunidad, le permita al operador implementar la iniciativa comunitaria, podrá reemplazar la formulación del plan de acción de la iniciativa comunitaria mediante la realización de una encuesta o votación telefónica entre las familias rurales vinculadas, y/o sondeando las propuestas con líderes y otros referentes comunitarios, con el fin de identificar la iniciativa comunitaria a implementar, en los casos que el supervisor del contrato de aporte considere posible y relevante su realización. Ahora bien, la totalidad del recurso destinado para la iniciativa comunitaria que corresponde al 3% del valor de la fase de atención rural deberá dividirse por el número de Unidades de Acompañamiento Familiar Rural - UAFR, para determinar el recurso a ejecutar por concepto de iniciativa comunitaria por UAFR.

12.6. Nivelación de familias

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
7.2.1.1. Nivelación de las familias *En el caso en que alguna familia participante no pueda agendar las visitas domiciliarias o no pueda asistir a los encuentros, el operador deberá establecer con la familia un plan de ajuste y nivelación de contenidos, sin que se afecten las siguientes visitas y garantizando el cumplimiento de la totalidad de las actividades planteadas con las familias en los modelos de atención de la modalidad Mi Familia Urbana y Rural. Acorde con el plan de nivelación construido por la UAT durante la fase de alistamiento y aprobado por el Comité Técnico Operativo en el marco del Plan Operativo de Trabajo.*	La nivelación de las visitas en el marco del acompañamiento: El operador deberá presentar al supervisor del contrato propuesta de ajuste a su Plan de Nivelación, para las familias que presenten retrasos en su esquema de acompañamiento porque no han podido atender de manera oportuna las llamadas o porque se vincularon de manera tardía a la modalidad. Para garantizar que las familias se puedan nivelar y reciban el acompañamiento psicosocial establecido en su tipo de acompañamiento, se recomienda implementar las sesiones atrasadas bajo los esquemas dispuestos en el apartado '3.3 Escenario de flexibilización', del documento *Orientaciones técnicas para el acompañamiento psicosocial familiar no presencial – Modalidad Mi Familia.* Estos escenarios son: • Realizar dos (2) llamadas, (…). En estos casos, entre llamada y llamada, la familia tendrá un espacio de reflexión en familia (…). • Realizar una única llamada (…) donde integre el propósito de las tres (3) llamadas: apertura del tema, clarificación de conceptos y el cierre (…) en los compromisos que se acuerden (…) se debe promover la realización de uno de los espacios lúdicos de reflexión en familia, relacionados con el tema. El operador, en su propuesta de ajuste, que deberá ser aprobada por el Supervisor, deberá precisar las condiciones que deben cumplir las familias para utilizar una u otra de las opciones aquí presentadas. Se sugiere tener en cuenta la cantidad de "visitas" atrasadas en la familia, así como sus preferencias a la hora de ser contactada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Una vez la familia se encuentre nivelada, es decir, se ha puesto al día con su esquema de acompañamiento, se recomienda continuar el acompañamiento psicosocial bajo el esquema recomendado que contempla cinco (5) momentos: tres (3) llamadas realizadas por el Profesional de Acompañamiento Familiar – PAF a las familias beneficiarias y; dos (2) espacios lúdicos de reflexión en familia.

12.7. Comité Técnico Operativo

MANUAL OPERATIVO	MODIFICACIÓN EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
9.7.1. *Instancias para el seguimiento y apoyo a la supervisión Comité Técnico Operativo: Es la instancia encargada de coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y revisar los avances de los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio.*	Encuentros Los Comités Técnicos Operativos se puede realizar utilizando las tecnologías de la información, de manera virtual y sus decisiones tendrán plenos efectos jurídicos de validez y eficacia, las sesiones se pueden grabar por la plataforma teams y este soporte servirá como medio probatorio de las decisiones tomadas.

PÚBLICO

13. Listado de Anexos

Lista de tablas

Tabla 1. Temáticas para el fortalecimiento de capacidades **¡Error! Marcador no definido.**
***Tabla 2. Criterios de Identificación población objetivo* Mi Familia** 22
Tabla 3. Criterios de selección de familias para la modalidad Mi Familia 26
Tabla 4. Fase preparatoria de Mi Familia 33
Tabla 5. Tablero de Control de Mi Familia 62
Tabla 6. Documentos para verificar 71
Tabla 7. Elementos que debe contener un botiquín tipo A 74
Tabla 8. Elementos de identificación 88
Tabla 9. Elementos de bioseguridad 89
Tabla 10. Botiquín 90
Tabla 11. Elementos del botiquín 90
Tabla 12. Comunicaciones 90
Tabla 13. Plan Familiar 91
Tabla 14. Kits pedagógicos para el trabajo en casa 91
Tabla 15. Material pedagógico para el desarrollo de encuentros 91
Tabla 16. Capacitaciones 93
Tabla 17. Características del bolígrafo 93
Tabla 18. Libreta de Taquigrafía 94
Tabla 19. Apoyo transporte discapacidad 94
Tabla 20. Cintras métricas 94

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Componentes de Mi Familia 12
Ilustración 2. Ejemplo del Esquema de Operación Tipo A 31
Ilustración 3. Ejemplo Esquema de Operación Tipo B 32
Ilustración 4. Ejemplo Esquema de Operación Tipo B 32
Ilustración 5. Ciclo Operativo Modalidad Mi Familia Urbana y Rural 33
Ilustración 6. Formas de Intervención Mi Familia 39
Ilustración 7. Gestión de Casos 42
Ilustración 8. Línea de tiempo Mi Familia Urbana 48
Ilustración 9. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar preventivo 49
Ilustración 10. Atención a familias con PcD en el esquema de acompañamiento familiar 50
Ilustración 11. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo 50
Ilustración 12. Encuentros familiares (Inclusivos y Especializados) 51
Ilustración 13. Línea de tiempo Mi Familia Rural 52
Ilustración 14. Visitas en domicilio a Familias con necesidades de acompañamiento familiar 53
Ilustración 15. Atención a familias con PcD en el esquema de acompañamiento familiar 54
Ilustración 16. Encuentros comunitarios (Inclusivos y Especializado) 54
Ilustración 17. Reuniones de articulación interinstitucional 58

PÚBLICA

Ilustración 18. Elementos de la Cadena de Valor..... 61
Ilustración 19. Fuentes de Información de Mi Familia..... 64
Ilustración 20. Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento Mi Familia..... 67

14. Documentos de referencia

Angulo, J. P., De Oro, K., Pacheco, M. A., & Otros, &. (2019). *Rediseño Oferta de Acompañamiento Familiar.* Bogotá, D.C.: Dirección de Familias y Comunidades ICBF.

Angulo, J. P., Piñeros, L. J., Pacheco, M. A. & Carrero, A. L. (2020) *Sistema de seguimiento y monitoreo al desempeño de Mi Familia.* Bogotá, D.C.: Dirección de Familias y Comunidades ICBF.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, Apego y Resiliencia.* Gedisa.

Borduin, C. M., Brown, C. E., & Sheerin, K. M. (2018). *Multisystemic Therapy for Serious Juvenile Offenders: From Development to Dissemination.* Columbia, MO, USA: Department of Psychological Sciences, University of Missouri.

Buchanan, A. (2014). Risk and Protective Factors in Child Development and the Development of Resilience. *Open Journal of Social Sciences*, 244-249.

Carlson, A. (2012). How Parents Influence Deviant Behavior among Adolescents: An Analysis of their Family Life, their Community, and their Peers. *Perspectives (University of New Hampshire)*, 42-51.

Corte Suprema de Justicia (S.C). (1987), *Gaceta Judicial, t. CLXXXVIII, Bogotá D.C.*

Decreto 936. (10 de mayo de 2013). Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.786*. Bogotá, D.C.

DNP. (2006). *Conpes 100. Lineamientos para la Focalización del Gasto Público Social.* Bogotá, D.C.: DNP.

DNP. (2007). *Mecanismos de Focalización: Cuatro estudios de caso.* Bogotá: DNP - Dirección de Desarrollo Social.

DNP. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.* Bogotá, D.C.

Gaylor, E., & Spiker, D. (2012). Home Visiting Programs and Their Impact on Young Children's School Readiness. *Home-Visiting*. USA: SRI International, Center for Education and Human Services.

Howard, K., & Brooks-Gunn, J. (2009). The Role of Home-Visiting Programs in Preventing Child Abuse and Neglect. *The Future of Children, 19(2)*, 119-146. Princeton University.

ICBF. (2009). *Lineamientos técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.* Bogotá D.C.: 2da Edición.

ICBF. (2016). *Lineamiento Técnico para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia.* Bogotá, D.C.

ICBF. (2017). *Modelo de Enfoque Diferencial. V1.* Bogotá, D.C.

ICBF. (2019). *Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario - Mi Familia. V 1.* Bogotá, D.C.

ICBF. (s.f.). *Documento técnico para el abordaje de la prevención dirección de niñez y adolescencia ICBF.*

ICBF. (2020). *G2.MO18.PP Guía de Focalización y Microfocalización*. Bogotá, D.C.

PÚBLICA

ICBF. (2019). *G1.MO18.PP Guía de Orientaciones Metodológicas Modalidad Mi Familia.* Bogotá, D.C.

Kuehlein, T. (2009). *Prevención cuaternaria, actividad del médico general.* (J. Gérvas, Trad.)

Ley 1098. (8 de noviembre de 2006). Diario Oficial No. 46.446. *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.* Bogotá, D.C.

Ley 1361. (3 de diciembre de 2009). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Ley 715. (21 de diciembre de 2001). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política. *Diario Oficial No. 44.654*. Bogotá, D.C.

Littell, J. H., Popa, M., & Forsythe, B. (2005). *Multisystemic Therapy for Social, Emotional, and Behavioral Problems in Youth Aged 10-17 (Cochrane Review).* Cochrane Database of Systematic Reviews.

Ministerio de Salud. (2018). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Bogotá, D.C.

Mapi Research Trust. (2017). *ZBI Zarit Burden Interview, Version 1.0. Scaling and Scoring Versión 5,0.*

PNUD (2009). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Nueva York.

Public Health Agency of Canada. (2016). *Nobody's Perfect Parenting Program.* Toronto, Cadana.

Real Académica de la Lengua Española. (2016). *Gran Diccionario de la Lengua Española.* Larousse Editorial.

Simons, I., Mulder, E., Breuk, R., Kees, M., Rigter, H., Domburgh, L., & Vermeiren, R. (2017). *A program of family-centered care for adolescents in short-term stay groups of juvenile justice institutions.* Holanda: Child Adolesc Psychiatry Ment Health.

Small, S., & Memmo, M. (2004). *Contemporary Models of Youth Development and Problem* (Vol. 53). Madison: University of Wisconsin–Madison.

Vargas-Rubila, J., & Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12 (1)*, 171-186.

Wasik, B. H., & Bryant, D. M. (2001). *Home Visiting: Procedures for Helping Families* (Second ed.). London: Sage Publications, Inc.

WHO. (2013). European report on preventing child maltreatment. (D. Sethi, M. Bellis, K. Hughes, R. Gilbert, F. Mitis, & G. Galea, Edits.)

WHO. (2016). *INSPIRE Seven Strategies for Ending Violence Against Children.* Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

15. Relación de formatos

- A1.MO18.PP Anexo 1. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien.
- A2.MO18.PP Anexo 2. Minuta patrón modalidad ***Mi Familia***
- F1.MO18.PP Formato Focalización Huellas MI FAMILIA
- F10.MO18.PP Formato Medición Habilidades Grupal PMC MI FAMILIA
- F11.MO18.PP Formato Medición Habilidades Infancia Adolescencia MI FAMILIA
- F12.MO18.PP Formato Medición Habilidades Individual PMC MI FAMILIA
- F13.MO18.PP Formato Ficha Caracterización Socio Familiar

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- F14.MO18.PP Formato de Plan de Acompañamiento Familiar MI FAMILIA Urbana
- F15.MO18.PP Formato de Plan de Acompañamiento Familiar MI FAMILIA Rural
- F16.MO18.PP Formato Iniciativa Comunitaria
- F17.MO18.PP Formato de Seguimiento de Atención a Familias MI FAMILIA Urbana
- F18.MO18.PP Formato de Seguimiento de Atención a Familias MI FAMILIA Rural
- F19.MO18.PP Formato Seguimiento Visita en Domicilio
- F2.MO18.PP Formato Acuerdo Vinculación MI FAMILIA
- F20.MO18.PP Formato Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad MI FAMILIA
- F21.MO18.PP Formato Mapa de Pertenencia Actual y Potencial MI FAMILIA
- F3.MO18.PP Formato Informe Técnico Urbano Rural
- F4.MO18.PP Formato Informe Técnico Urbana
- F5.MO18.PP Formato Flujo Caja e Informe Financiero MI FAMILIA
- F6.MO18.PP Formato POT MI FAMILIA Urbana Rural
- F7.MO18.PP Formato POT MI FAMILIA Urbana
- F8.MO18.PP Formato Plan y Seguimiento Asistencia Técnica y Gestión Conocimiento

16. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
11/12/2019	Versión 3	• Se incluye en la introducción los efectos del COVID-19 en la modalidad en la pág. 7. • Se incluye en la descripción de la modalidad la precisión temática en la que se estructura la atención, al indicar el ciclo básico y profundización en la pág. 8. • Se ajustan las orientaciones y principios de la modalidad en la pág. 9 y 10. • Se precisa en la descripción del objetivo la importancia de capacidad de agencia de las familias para lograr la convergencia de oferta en la pág. 10. • Se ajusta la explicación de las capacidades familiares en la pág. 11 y 12. • Se ajusta la tabla 1 al dar mayor alcance a las capacidades que se abordan en la modalidad en la página 12 y 13. • Se amplía información relacionada con el propósito de la visita domiciliaria en la página 13 y 14. • Se amplía la forma de intervención por medio del acompañamiento no presencial, como resultado de la necesidad de atención y aprendizaje del proceso adelantado por COVID-19 en la pág. 14 y 15. • Se incluye el esquema de abordaje inclusivo de discapacidad a la modalidad en la sección de capacidades familiares. • Se amplía el alcance del componente de capacidad comunitaria en la pág. 16 y 17. • Se actualiza la información inicial de la población objetivo en la página 18, con el fin de justificar mejor la modalidad. • Se le dio alcance a la población objetiva para Mi Familia Urbana en la pág. 19 • Se actualizan los criterios de identificación de la población objetivo de la modalidad, en la tabla 2 de la pág. 20. • Se da alcance a la focalización territorial al direccionar las directrices específicas a la Guía de Focalización y Microfocalización de Mi Familia en la pág. 22. • Se ajusta la table 3 al ordenar de manera funcional los criterios de selección de la modalidad en la pág. 24. • Se da alcance a la planeación de la operación en la página 33. • Se da alcance a las actividades de convergencia de oferta y gestión de redes en la página 37 y 38. • Se da alcance a las características de las familias sujetas de atención, al desmarcar a tipologías de oferta complementaria de otras direcciones misionales del ICBF, en la pág. 39. • Se ajusta diagrama 6 de la pág. 39 • Se amplía información relacionada con el plan de nivelación en la pág. 40. • Se amplía información relacionada con la gestión de caso en la pág. 41 a 43.

PÚBLICA

		• Se amplía alcance del acompañamiento no presencial y sus modos de intervención en la pág. 45. • En la sección 7.2.5. de los modelos de atención se modifican de tres a dos Encuentros familiares especializados, desde la pág. 46 a 53. • Se precisan las acciones a desarrollar en convergencia de oferta y gestión de redes durante la etapa de atención en la pág. 53 y 54. • Se modifica el diagrama 18 y se amplía la descripción en la pág. 58. • Se actualiza la tabla 5 del tablero control en las pág. 58 y 59. • Se actualizan instrumentos a utilizar en la sección 7.4.2 de fuentes de información en la pág. 60 y 61. • Se actualiza información de la tabla 6 de la página 67. • En la sección 9.1, como resultado de los aprendizajes de COVID-19, se incluye para uso en la modalidad insumos de bioseguridad en las pág. 5, 72,75, 89, 92, 94 y 103. • Se incluye la entrega de camisetas polo por gorras en los elementos de identificación de la pág. 70. • Se amplía la cobertura de telefonía y móvil, necesaria para prestar un servicio virtual, en la pág. 71. • Se amplía el número de kits de materiales de apoyo a entregar a las familias en la pág. 76. • Se ajusta y amplia información en la sección 11. Estructura de costos, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, entre las páginas 87 a 96. • Se incluye un nuevo capítulo para garantizar la continuidad de la modalidad ante casos de fuerza mayor o caso fortuito, como reflexión de lo ocurrido en 2020 por el COVID-19, lo cual habilita esquemas de atención alternativos, tal como se indica entre las páginas 96 a 101. • Se actualiza listado de anexos y referencias entre las páginas 102 y 106. • Se cambia el nombre de diagrama por ilustración en todo el documento.
10/09/2019	Versión 2	• Se amplía información con relación a la iniciativa comunitaria en la pág. 18. • Se ajusta el contenido del numeral 7.1.1.2. Asistencia técnica y gestión del conocimiento con relación a los enfoques y los contenidos del proceso de capacitación en la pág. 34 y 35. • Se ajusta en contenido que describe en que consiste la guía de oferta territorial del componente de convergencia de oferta de la pág. 38. • Se amplía el contenido del numeral 7.2.3.1 con relación a la iniciativa comunitaria en la pág. 45. • Se ajustan los contenidos que describen los modelos de atención Mi familia Urbana y Mi familia Rural y los diagramas del 8 al 19, lo anterior se presenta desde la pág. 47 a la 63. • Se ajusta el contenido que describe la conformación del comité técnico operativo en la pág. 78. • Se realizan ajustes de forma en todo el documento.
21/08/2019	Versión 1	Se ajustó el Diagrama 4. Ejemplo Esquema de Operación Tipo B, con un ajuste a la redacción de su descripción en la pág. 32.

PÚBLICA

Denominación del bien o servicio	La Dirección de Familias y Comunidades define como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad ***Mi Familia***, cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para la ejecución el contrato de la modalidad ***Mi Familia*** se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
			General	Específica
1	**Gerente de Operaciones**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía, y/o ii) Administración, y/o iii) Ingeniero Industrial, y/o iv) Sociología, y/o v) Trabajo Social, y/o vi) Desarrollo Familiar, y/o vii) Psicología y/o viii) Educación Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de especialización o maestría puede ser equivalente al tiempo de experiencia específica.	No se establece mínimo	Mínimo 24 meses de experiencia profesional específica como: Diseño o implementación o seguimiento o evaluación de programas o proyectos sociales o proyectos comunitarios; orientados a familia y procesos de desarrollo comunitario en contextos urbanos y rurales.
2	**Asesor Pedagógico**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes programas que se describe a continuación: i) Educación y/o Pedagogía Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación y/o Intervención en Familia y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización puede ser equivalente al tiempo de experiencia específica.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades, y/o ii) Diseño y/o implementación de Metodologías pedagógicas familiares y comunitarias.

PÚBLICA

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
			General	Específica
3	**Asesor Psicosocial**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social, y/o iv) Desarrollo Familiar y afines. Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines Nota: El título de Especialización puede ser equivalente al tiempo de experiencia específica.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de proyectos sociales y/o programas sociales y/o proyectos sociales con enfoque diferencial orientado a familia y comunidades y/o; ii) Intervención familiar y/o, intervención psicosocial y/o procesos de acompañamiento individual, familiar y comunitario.
4	**Profesional de Seguimiento y Monitoreo**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía; y/o ii) Administración, y/o iii) Ciencias políticas; y/o iv) Ingeniero Industrial	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia profesional específica en: i) Seguimiento y/o supervisión de trabajo de campo y/o procesos de atención de programas sociales y/o proyectos sociales, y/o ii) Análisis y seguimiento de información presupuestal y administrativa
5	**Profesional de Gestión de Oferta**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Administración ii) Economía iii) Ciencias políticas iv) Psicología v) Sociología o vi) Trabajo Social o vii) Desarrollo Familiar viii) Educación	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia especifica profesional en: Gestión y/o articulación y/o promoción de oferta de servicios sociales y/o de programas sociales y/o proyectos sociales en el sector público y/o privado y/o de organizaciones sociales y/o de cooperación internacional y/o iniciativas de innovación social orientado a población vulnerable y/o familia
6	**Gestor de Información**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia profesional específica en: Manejo de Herramientas Ofimáticas y, Bases de Datos y Gestión de

PÚBLICA

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
			General	Específica
		ii) ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. iii) Ingeniería Administrativa iv) Economía		Información
7	**Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social, y/o iv) Desarrollo Familiar y afines.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades. ii) Trabajo con familia y/o gestión social y/o participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar. Nota: el tiempo de experiencia puede ser equivalente si cuenta con título de especialización en áreas relacionadas.
8	**Profesional de Acompañamiento Familiar Rural**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: v) Sociología, y/o vi) Trabajo social, y/o vii) Psicología.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades, y/o ii) Trabajo con familia y/o gestión social y participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar, y/o iii) Proyectos de atención psicosocial y dirigidos a familias y/o comunidades. Nota: el tiempo de experiencia puede ser equivalente si cuenta con título de especialización en áreas relacionadas

NOTA 1: Uno de los dos perfiles de la *Asesores (Pedagógico y Psicosocial)* debe tener formación y/o experiencia en enfoque diferencial, relacionada con la *Formulación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales que hayan implementado procesos de inclusión de personas con discapacidad y otros enfoques diferenciales como Genero y étnico teniendo en cuenta las necesidades del territorio.*

PUBLICA

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**No. de meses calendario requeridos**	**% de dedicación durante los meses requeridos**
1	Gerente de Operaciones	Ciudad Capital de Departamento	11	100%
2	Asesor Pedagógico	Ciudad Capital de Departamento	10,5	100%
3	Asesor Psicosocial	Ciudad Capital de Departamento	10,5	100%
4	Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Ciudad Capital de Departamento	10	100%
5	Gestor de Oferta	Ciudad Capital de Departamento	10	100%
6	Gestor de Información	Ciudad Capital de Departamento	10,5	100%
7	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	En el municipio donde se realice la atención	10	100%
8	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	En el municipio donde se realice la atención	10	100%

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. Gerente de operaciones

1.1 Dirigir, orientar y hacer seguimiento a la ejecución de la Modalidad ***Mi Familia***.
1.2 Orientar y asegurar el cumplimiento del Lineamiento Técnico y Manual Operativo de la Modalidad ***Mi Familia***.
1.3 Gestionar y articular el acceso preferente de la población focalizada por la modalidad a la oferta de servicios y programas sociales públicos y privados, organizaciones sociales, cooperación de fuentes oficiales y no oficiales e iniciativas de innovación social.
1.4 Elaborar en coordinación con el gestor de oferta la guía de oferta territorial.
1.5 Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con las Unidades de Asistencia Técnica y el gestor de oferta.
1.6 Desarrollar los mecanismos de articulación y operativización de la oferta social del estado y privada en el territorio, de acuerdo con los objetivos del componente de Convergencia de Oferta y Gestión de redes para una implementación exitosa.
1.7 Realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias y las comunidades a la oferta social pública y privada.
1.8 Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de estándares de calidad de la Modalidad.

PÚBLICA

1.9 Garantizar el adecuado flujo de la información entre los diferentes niveles (Regional, zonal y Nacional) en beneficio del proceso de atención a las familias y comunidades.
1.10 Coordinar la formulación, implementación y seguimiento del plan operativo, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.
1.11 Realizar seguimiento a las Unidades de Asistencia Técnica y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
1.12 Coordinar y garantizar la entrega de los Informes del proceso de atención de las familias e Informe de Gestión de la modalidad de acuerdo con las especificaciones de los documentos técnicos al Supervisor del Contrato.
1.13 Realizar seguimiento frente al proceso de atención de las familias y brindar la asistencia técnica requerida para el cumplimiento de los objetivos de la Modalidad de acuerdo con las dinámicas territoriales.
1.14 Realizar seguimiento al manejo y control de cupos en relación con la meta social y financiera establecida.
1.15 Asistir a las reuniones o comités programados por la supervisión del contrato.
1.16 Realizar reuniones con nivel regional del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
1.17 En conjunto con los Asesores de la Unidad de Asistencia Técnica, realizar en el marco de la capacitación al talento humano, seguimiento las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación, gestión del conocimiento y ética del cuidado que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.
1.18 Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

2. Profesional de seguimiento y monitoreo

2.1. Participar en la planeación e implementación del contrato.
2.2. Organizar y coordinar el registro de las familias visitadas y las sesiones realizadas.
2.3. Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo y en cada una de las fases de la modalidad, los componentes y tipos de intervención.
2.4. Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación.
2.5. Realizar acompañamiento y seguimiento, mediante visitas a los profesionales en territorio.
2.6. Apoyar la recepción y direccionamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS) de los profesionales de acompañamiento familiar.
2.7. Brindar asistencia Técnica vía telefónica para acompañar el proceso de los profesionales de la Unidad de Acompañamiento Familiar en territorio.
2.8. Planear y diseñar estrategias para mejorar los procesos comunicativos de la operación.
2.9. Apoyar la sistematización de experiencias significativas.
2.10. Apoyar en la elaboración de los informes de ejecución del contrato, y las demás que requiera el gerente de operaciones.
2.11. Efectuar y entregar los insumos para los informes financieros parciales y finales sobre la ejecución y terminación del contrato suscrito con el ICBF.

PÚBLICA

2.12. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

3. Gestor de información

3.1. Participar en los procesos de planeación, organización y ejecución de la modalidad.
3.2. Realizar la revisión de las bases de datos insumo para el proceso de focalización y determinar la calidad de las mismas.
3.3. Brindar soporte técnico y operativo en el sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la Modalidad.
3.4. Brindar insumos para el proceso de vinculación de familias y hacer seguimiento al avance del mismo.
3.5. Realizar el reporte de la información de las familias vinculadas a la modalidad de acuerdo con los formatos y herramientas establecidas para tal fin.
3.6. Hacer seguimiento a la vinculación y atención de las familias de acuerdo con la meta social definida para la modalidad.
3.7. Realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias y las comunidades a la oferta social pública y privada.
3.8. Efectuar la consolidación, análisis y presentación de informes requeridos desde el inicio, durante la ejecución y finalización de la modalidad, con criterios de veracidad y oportunidad.
3.9. Brindar acompañamiento y orientación al personal en territorio para el correcto uso del sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la modalidad.
3.10. Generar alertas y proponer correctivos al gerente de operación de las situaciones identificadas en las diferentes etapas de la modalidad, en relación con el manejo de la información.
3.11. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

4. Profesional de gestión de oferta

4.1. Gestionar y articular el acceso preferente de la población focalizada por la modalidad a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y complementarla con inversión del sector privado, organizaciones sociales, cooperación de fuentes oficiales y no oficiales e iniciativas de innovación social.
4.2. Realizar en coordinación con los asesores de la Unidad de Asistencia Técnica el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
4.3. Adelantar las acciones de gestión de la oferta social del Estado y privada, en el cual se identifiquen los responsables y los tiempos necesarios para su implementación, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
4.4. Adelantar las acciones de articulación de la oferta social del Estado, que responda a las necesidades identificas en las familias focalizadas a través de la Modalidad de atención acorde a los lineamientos y las consideraciones operativas.

PÚBLICA

4.5. Elaborar en coordinación con el gerente de operación la guía de oferta territorial.
4.6. Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con las Unidades de Asistencia Técnica y el gerente de operación.
4.7. Desarrollar los mecanismos de articulación y operativización de la oferta social del estado y privada en el territorio, de acuerdo con los objetivos del componente de Convergencia de Oferta y Gestión de redes para una implementación exitosa.
4.8. Realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias y las comunidades, a la oferta social pública y privada.
4.9. Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.
4.10. Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, y de este y su familia en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.
4.11. Realizar seguimiento en articulación con las Unidades de Acompañamiento Familiar -UAFU y Unidades de Acompañamiento Familiar y Comunitario - UAFC, para evidenciar el acceso a la oferta y resultados.
4.12. Elaborar y realizar la entrega de informes con los avances en la gestión, promoción, direccionamiento y seguimiento de la oferta y de las familias que acceden a la misma.
4.13. Apoyar a las UAFC en la construcción del Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.
4.14. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

5. Asesor Pedagógico

5.1. Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Psicosocial y los Profesionales de las UAFU y las UAFC, para socializar la Modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.
5.2. Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.
5.3. Adaptar y socializar las metodologías para el desarrollo de las acciones encuentros grupales y las visitas domiciliarias para las familias conforme a los documentos y guías que defina el ICBF con el enfoque propuesto en los Documentos Técnicos de la Dirección de Familias y Comunidades
5.4. Preparar, ajustar y/o elaborar insumos pedagógicos, estrategias didácticas y materiales para el desarrollo de las actividades por eje temático a desarrollar con las familias
5.5. Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor psicosocial, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento desde el enfoque pedagógico para asegurar la calidad y

PUBLICA

la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF

5.6. Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento

5.7. Planear las capacitaciones a los profesionales que conforman las Unidades de Acompañamiento Familiar en lo concerniente con las formas de intervención, con un enfoque pedagógico, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF y realizar el seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales desde el enfoque pedagógico

5.8. Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.

5.9. Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque pedagógico de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF. Nota: para el caso de las familias con NNA que hayan estado o estén en el PARD y SRPA, esta función se realizara en conjunto con el equipo psicosocial del Operador de los servicios priorizados de protección y equipos psicosociales de los Centros Zonales a cargo

5.10. Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

5.11. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

6. Asesor Psicosocial

6.1. Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las *UAFY y UAFC*, para socializar la Modalidad ***Mi Familia*** a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.

6.2. Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.

6.3. Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos y lineamientos establecidos por el ICBF.

6.4. Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad

6.5. Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento

6.6. Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

PÚBLICA

6.7. Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.
6.8. Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.
6.9. Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
6.10. Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
6.11. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

7. Profesionales de acompañamiento familiar urbano

7.1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
7.2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
7.3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
7.4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
7.5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
7.6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7.7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
7.8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
7.9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

PÚBLICA

7.10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
7.11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
7.12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
7.13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
7.14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
7.15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
7.16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
7.17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
7.18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
7.19. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

8. Profesionales de acompañamiento familiar rural

8.1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
8.2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
8.3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
8.4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
8.5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y

PÚBLICA

potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades

8.6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

8.7. Construir el Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.

8.8. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

8.9. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

8.10. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

8.11. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

8.12. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.

8.13. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

8.14. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

8.15. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

8.16. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar

8.17. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

8.18. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

8.19. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

8.20. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

PÚBLICA

A continuación, se establecen los viajes mínimos del personal requerido:

Cuadro # 3 (solo en los casos que aplique)			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo para todo el contrato**
1	**Gerente de operación**	Todos	17 viajes para todo el contrato de los cuales 12 incluyen 2 noches de pernoctación 5 ida y regreso el mismo día (Capital a cabecera)
2	**Asesor Pedagógico**	Todos	2 viajes con pernoctación de dos noches (capital – capital) 6 viajes con pernoctación de una noche (capital – cabecera)
3	**Asesor Psicosocial**	Todos	2 viajes con pernoctación de dos noches (capital – capital) 6 viajes con pernoctación de una noche (capital – cabecera)
4	**Gestor de oferta**	Todos	1 viaje con pernoctación de dos noches (capital – capital) 10 viajes con pernoctación de una noche (Capital – cabecera)
5	**Profesionales UAFU**	Todos	1 viaje con pernoctación de dos noches (cabecera a capital) 1 viaje con pernoctación de una noche (cabecera a capital)
6	**Profesionales UAFR**	Todos	1 viaje con pernoctación de dos noches (cabecera a capital) 1 viaje con pernoctación de una noche (cabecera a capital) ADICIONAL FALTA INCLUIR VIÁTICOS PARA LAS FASES DE BÚSQUEDA Y VINCULACIÓN Y PARA LA FASE DE ATENCIÓN QUE PUEDAN REQUERIRSE, EN DONDE SEA MÁS EFECTIVO PERNOCTAR QUE CALCULAR TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE VEREDA A CABECERA.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
30/08/2019	Versión 1	Se eliminó de la descripción de la experiencia específica para el perfil del gerente un párrafo dado que no tenía relación coherente con la descripción del cargo, pág. 1.

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento	**Clasificación de Información: Pública**

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Anexo 4. Regionalización y Cantidades Mi Familia

Dirección Regional	Familias Urbanas por tipo de acompañamiento				Familias Rurales por tipo de acompañamiento			TOTAL FAMILIAS
	Preventivo	Intensivo	Discapacidad	Total Familias	Preventivo	Discapacidad	Total Familias	
Amazonas	386	8	2	396	0	0	0	396
Antioquia	6.734	2.294	212	9.240	1.537	423	1.960	11.200
Arauca	379	11	6	396	302	18	320	716
Archipiélago de SA	362	7	27	396	0	0	0	396
Atlántico	7.541	227	152	7.920	0	0	0	7.920
Bogotá D. C.	7.313	3.277	366	10.956	0	0	0	10.956
Bolívar	5.049	381	642	6.072	962	78	1.040	7.112
Boyacá	3.651	200	175	4.026	0	0	0	4.026
Caldas	2.765	444	223	3.432	0	0	0	3.432
Caquetá	482	30	16	528	1.058	62	1.120	1.648
Casanare	581	9	4	594	0	0	0	594
Cauca	3.364	174	26	3.564	1.309	91	1.400	4.964
Cesar	1.477	100	73	1.650	593	7	600	2.250
Chocó	878	100	78	1.056	528	32	560	1.616
Córdoba	3.593	161	404	4.158	383	17	400	4.558
Cundinamarca	7.595	281	44	7.920	0	0	0	7.920
Guainía	391	5	0	396	0	0	0	396
Guaviare	391	5	0	396	0	0	0	396
Huila	3.333	153	78	3.564	0	0	0	3.564
La Guajira	1.482	24	78	1.584	0	0	0	1.584
Magdalena	2.188	26	30	2.244	298	22	320	2.564
Meta	1.679	300	67	2.046	466	14	480	2.526
Nariño	4.593	260	97	4.950	845	115	960	5.910
Norte de Santander	2.513	407	182	3.102	441	39	480	3.582
Putumayo	1.176	12	66	1.254	360	0	360	1.614
Quindío	1.065	308	277	1.650	0	0	0	1.650
Risaralda	1.780	244	22	2.046	0	0	0	2.046
Santander	3.899	590	131	4.620	0	0	0	4.620
Sucre	2.388	10	176	2.574	294	26	320	2.894
Tolima	3.790	496	136	4.422	454	26	480	4.902
Valle del Cauca	6.351	3.188	757	10.296	732	68	800	11.096
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	391	5	0	396	0	0	0	396
Total País	**89.560**	**13.737**	**4.547**	**107.844**	**10.562**	**1.038**	**11.600**	**119.444**

Denominación del bien o servicio	**BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA MODALIDAD MI FAMILIA**	**Anexo #**	**5**
		Fecha	**18/09/2020**

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Imposibilidad de seleccionar el operador	No ejecución contractual e incumplimiento de las metas	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Adecuada estructuración de los Estudios y documentos previos y los pliegos de condiciones, en los cuales se plasmen parámetros claros que garanticen la libre concurrencia de los oferentes	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Desde la estructuración de eestudios previos	Hasta la firma del contato	Mediante control legal por parte de la Dirección de Contratación y las sugerencias realizadas en el comité de contratación	1 vez por contrato
2	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	No legalización del contrato en la fecha prevista de inicio de la ejecución	retraso en el inicio del contrato e incumplimiento de las metas	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	ICBF	Cumplimiento de los términos establecidos por el Manual de contratación, y revisión de polizas de cumplimiento	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Desde la selección del oprador	Hasta tres dias despues de la suscripción del contrato	Seguimiento semanal a las oficinas de coordinación juridica de las Direcciones Regionales	1 vez en la etapa contratual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Sobrecosto de la actividad	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Mediante comité técnico operativo se verificaran las circunstancias y afectaciones al contrato para realizar toma de decisines	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	No	ICBF y Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalización de la ejecución.	mediante reuniones de comité técnico operativo	En el moento que se presentarse la situación
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	Acciones Judiciales	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	si	ICBF y Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalización de la ejecución.	Solicitar desde la supervision del contrato los soportes de contratación del personal y la certificación de aportes al sistema de seguridad social	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	sobrecosto de la actividad	4=Probable	2= Menor	6	Riesgo Alto	Contratista	Mediante comité técnico operativo se verificaran las circunstancias y afectaciones al contrato para realizar	**3=Posible**	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalización de la ejecución.	mediante reuniones de comité técnico operativo	En el moento que se presentarse la situación
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Fallas en la logística y organización que afecten la prestación del servicio	Afectación en el cumplimiento del objeto contractual	4=Probable	4= Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, y exigencia de la póliza de cumplimiento y/o calidad del servicio.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Revisión mensual del cumplimiento de los cronogramas presentados a la supervision del contrato	mensual
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e integridad de los bienes y personas custodiadas	suspensión de la ejecución del objeto contractual	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	Contratista	Mediante comité técnico operativo se verificaran las circunstancias y afectaciones al contrato para realizar artiulaciones interinstitucionales o toma de medidas preventivas.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	mediante reuniones de comité técnico operativo	En el moento que se presentarse la situación
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	suspensión de la ejecución del contractual	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	ICBF	Mediante comité técnico operativo se verificaran las circunstancias y afectaciones al contrato para realizar artiulaciones interinstitucionales o toma de medidas preventivas.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	mediante reuniones de comité técnico operativo	En el moento que se presentarse la situación
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Evenntos de salud pública como pandemias o enfermedades endemicas, entre otras, que impactan la ejecución ya sea temporal o definitivamente	suspensión de la ejecución del contractual	2=Improbable	5= Catastrófico	7	Riesgo Alto	ICBF	Mediante comité técnico operativo se verificaran las circunstancias y afectaciones para tomar medidas como por ejemplo, adecuaciones razonables en la operación.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	mediante reuniones de comité técnico operativo	En el moento que se presentarse la situación
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Difícil acceso al domicilio de las familias objeto del programa a desarrollar	Incumplimiento de la meta de cobertura establecida	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación medienta de cisiones del comitpétécnico que pueden inclur artitulación interinstitucional y	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a las actividades a realizar de focalización y visitas domiciliarias para cada familia a través de los comités técnicos operativos y de focalización	permanente
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de la ejecución del contrato inferior al ochenta por ciento (80%) de cobertura de la población vulnerable.	Incumplimiento de la meta de cobertura establecida	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Estableciendo cronogramas de actividades y planes de mejoramiento claros, concretos y precisos, en aras de lograr el máximo cubrimiento	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Mediante las visitas técnicas realizadas para el apoyo a la supervisión, los comités técnicos operativos y mediante informes de avances presentados.	permanente

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:
1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** .
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
ANTIOQUIA	Cáceres	SAN JOSE DEL MAN	1 hora y 30 minutos	$ 80.000	vehiculo no formal (carro y chalupa)
		JUAN MARTIN	2 horas y 30 minutos	$ 100.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
		EL TIGRE	2 horas	$ 40.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
	Caucasia	QUITASOL	1 hora y 30 minutos	$ 40.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
		LA CORCOBADA	2 horas	$ 40.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
		EL PANDO	1 hora y 30 minutos	$ 30.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
	Dabeiba	MONTEBELLO	5 horas y 40 minutos	$ 150.000	No hay transporte convencional se debe contratar mototaxi (100.000) hasta el corregimiento la Balsita y el demás trayecto en caballo y cuesta entre 50 y 80 mil pesos
		CHACHAFRUTAL	5 horas y 30 minutos	$ 130.000	No hay transporte convecional se debe contratar mototaxi (80.000) hasta Llano Grande , de ahí se camina o se va a caballo que cuesta entre 50 y 80 mil pesos
		EL JORDAN ALTO	3 horas 30 minutos	$ 110.000	No hay transporte convecional se debe contratar mototaxi (80.000) hasta vereda Armenia , de ahí se camina o se va a caballo que cuesta entre 30 y 50 mil pesos
	El Bagre	SANTA TERESA	3 horas	$ 160.000	chalupa (mototaxi, mula)
		AMACERI	2 horas	$ 40.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
		LAS NEGRITAS	1 hora y 30 minutos	$ 30.000	vehiculo no formal (carro o mototaxi)
Bolivar	Cordoba Bolivar	SANTA LUCIA	1 hora y 30 minutos	$ 50.000	Moto
	El Carmen De Bolívar	TACAMOCHO CORDOBA BOLIVAR	1 hora y 30 minutos	$ 80.000	Recorido en Moto
		KM 1	45 minutos	$ 30.000	Moto, trasporte publico
		Caracolí	30 minutos	$ 15.000	Moto Taxi
		El Hobo	53 minutos	$ 40.000	Moto Taxi
		Arroyo Arenas	10 minutos	$ 15.000	Moto Taxi
		San Isidro	40 minutos	$ 30.000	Moto Taxi
		Raizal	20 minutos	$ 35.000	Moto Taxi
	María La Baja	SAN ANTONIO	2 horas en moto - 3 horas y 30 minutos en TP	$ 50.000 moto $ 30.000 TP	Moto y en transporte publico
		MATUYA	15 minutos	$ 8.000	Moto
		FLAMENCO	40 minutos en moto - 1 hora y 15 minutos en transporte publico	$ 20.000 moto $ 15.000 TP	Moto y trasporte publico
		San Jose de Playón	21 minutos	$ 12.000	Moto taxi
		El Sena	13 minutos	$ 4.000	Moto o autobus
		Palo Altico	33 minutos	$ 12.000	Moto taxi
		1 de Julio	14 minutos	$ 6.000	Moto taxi- Bus
	San Jacinto	BLEDO	1 hora	$ 30.000	Recorrido en Moto
		EL BONGAL	45 minutos	$ 30.000	Recorrido en Moto
		SOCORRO CORDOBA BOLIVAR	1 hora y 30 minutos	$ 70.000	Recorrido en Moto
	Simití	CIENAGA 1	15 minutos	$ 20.000	Jhonson
		CIENAGA 1 via aceituno	15 minutos	$ 10.000	moto
		CIENAGA 2 el piñal	1 hora	$ 60.000	moto
		SABANA EL LUCERO	40 minutos	$ 50.000	Rural, disperso, Moto
		ANIMAS ALTAS	30 minutos	$ 20.000	Carro servicio publico, hay que esperar que pase, no es frecuente el trafico, expreso mas o menos 40.000
Caqueta	Florencia	SANTO DOMINGO	40 minutos	$ 8.000	Bus Mixto (chiva)
			25 minutos	$ 25.000	Moto o taxi
		ALTO BRASIL	1 hora y 30 minutos	$ 40.000	No hay transporte público(Ruta), Se llega en Carpati

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:

1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** **.**
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORT*** *E* haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
		EL PARÁ	3 horas	$ 30.000	Bus Mixto (chiva)
Cauca	Argelia	LA ESPERANZA	1 hora y 30 minutos	$ 50.000	transporte mototaxi
		ZARZAL	1 hora	$ 40.000	mototaxi
		EL PORVENIR	1 hora	$ 40.000	mototaxi
	Balboa	CERRO BOYACÁ	1 hora y 30 minutos	$ 60.000	mototaxi
		LA SABOYA	1 hora y 30 minutos	$ 70.000	mototaxi
		LA CABAÑA	1 hora	$ 50.000	mototaxi
	Cajibío	LA VENTA	1 hora	$ 30.000	mototaxi
		EL RECUERDO	2 horas	$ 60.000	mototaxi
		EL ROSARIO	1 hora y 30 minutos	$ 60.000	mototaxi
	Caldono	GRANADILLO	2 horas	$ 100.000	Acorde a los turnos de mercado se puede ir en chiva o bus desde Caldono pero cuando no hay mercado toca en moto. Y aclarar que el nombre es Granadillo del corregimiento de Pueblo Nuevo.
		EL ROSAL	1 hora y 15 minutos	$ 20.000	Camionetas
		SIBERIA	30 minutos	$ 7.000	Carro, según turno de despacho cada media hora.
	Corinto	SAN LUIS ARRIBA	1 hora y 30 minutos	$ 50.000	Moto
		MIRAVALLE	20 minutos	$ 30.000	Moto
		EL JAGUAL	10 minutos	$ 6.000	Bus municipal
	El Tambo	GRANADA TABLERAL	8 horas y 30 minutos	$ 240.000	Cabecera a la Calera 5 Horas en vehículo y de ahí a Granada Tableral 3 horas y media a caballo. Dia de Caballo $120.000 se debe pernoctar, en Granada Tableral y el Transporte vehicular $120.000 ida y regreso
		CUATRO ESQUINAS	1 hora	$ 30.000	Carro Particular/no hay transporte público
		LA GALLERA	4 horas y 30 minutos	$ 80.000	Carro Particular/no hay transporte público
	Guapi	CONCEJO MENOR BUENAVISTA	25 minutos	$ 350.000	transporte marítimo
		CONCEJO MENOR QUIROGA	35 minutos	$ 400.000	transporte marítimo
		ALTO GUAPI	3 horas	$ 700.000	transporte marítimo
	López de Micay	SANTA CRUZ DEL SIGUI	2 horas	$ 300.000	transporte marítimo
		CHUARE	25 minutos	$ 200.000	transporte marítimo
		ISCUANDE	8 horas	$ 3.500.000	transporte marítimo
	Miranda	SANTA ANA	15 minutos	$ 20.000	Moto
		LAS DANTAS	7 horas y 30 minutos	$ 340.000	Si se va en moto llega hasta un punto de la parte baja de las Dantas mas o menos 4 o 5 horas y cobra 50 mil, de ahí a caballo 2 horas y media por valor de 90 mil. (no es muy seguro) Si es en carro contratado, va hasta la parte alta de las Dantas, hace expreso por 250 mil (ida, espera y regreso) por los riesgos existentes en la zona y de ahí 2 horas y media a caballo por 90 mil.
		LA LINDOSA	30 minutos	$ 60.000	Moto
	Patía	SANTA ROSA	2 horas y 30 minutos	$ 100.000	mototaxi
		SAJANDI	1 hora y 30 minutos	$ 60.000	mototaxi
		ANGULO	40 minutos	$ 40.000	mototaxi
	Santander De Quilichao	MANDIVA	15 minutos	$ 10.000	Bus municipal
		SAN ANTONIO	10 minutos	$ 6.000	Buseta

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:

1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** .
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
		MUNCHIQUE	3 horas	$ 30.000	Chiva solamente miércoles, viernes y sábado
	Timbiquí	CHETE	2 horas	$ 400.000	transporte marítimo
		SAN ISIDRO DE INFI	6 horas	$ 1.800.000	transporte marítimo
		LOS BRAZOS	25 minutos	$ 250.000	transporte marítimo
Cesar	Valledupar	NUEVAS FLORES	40 minutos	$ 10.000	busetas
		RIO SECO	20 minutos	$ 5.000	carros de la via
		GUATAPURI	1 hora	$ 50.000	carros de la via
	Agustín Codazzi	MINGUILLO	1 hora y 10 minutos	$ 15.000	busetas
		LLERESCA	20 minutos	$ 10.000	carros de la via
		EL MILAGRO	3 horas	$ 300.000	Caminetas 4x4
	La Paz	LOS TUPES	30 minutos	$ 20.000	busetas
		SAN JOSE DEL ORIENTE	40 minutos	$ 15.000	Caminetas 4x4
		MINGUILLO	40 minutos	$ 10.000	busetas
Choco	Acandí	CHIDIMA TOLÓ	2 HORAS	$ 140.000	El traslado a la comunidad, se realiza a través de motocicletas.
		PESCADITO	1 HORA	$ 100.000	El traslado a la comunidad, se realiza a través de motocicletas.
	Bojaya	CARRILLO	5 horas	$ 267.000	La llegada a la comunidad se realiza mediante transporte Fluvial, se debe fletar un vehiculo (bote).
Cordoba	Montelíbano	Z.U. MONTELÍBANO	20 minutos	$ 10.000	En la zona urbana de montelibano se utiliza el servicio de moto taxi, donde el sevicio minimo es de $1.000 pesos y el maximo es de $10.000 dependiendo a donde se va a hacer el servicio
		MATA DE LATA	2 horas	$ 25.000	transporte publico y moto zona dificil acceso
		SOLO DIOS	3 horas y 30 minutos	$ 60.000	bus hasta el palmar y del palmar debe coger caballo o mula
	Puerto Libertador	BIJAGUALITO	2 horas y 30 minutos	$ 30.000	bus y moto zona dificil acceso
		NUEVA ESPERANZA	1 hora y 30 minutos	$ 20.000	solo entra moto zona dificil acceso
		ALTO CRISTAL	3 horas y 30 minutos	$ 60.000	bus y caballo o mula zona dificil acceso
	Tierralta	EL GARABATO	3 horas	$ 90.000	En servicio de Moto Taxi Expreso - ida y vuelta
		SAN RAFAEL	1 hora	$ 30.000	En servicio de Moto Taxi Expreso - ida y vuelta
		RESGUARDO YABERARADÓ	16 horas	$ 744.000	Transporte en busetas de Tierralta - Apartado $ 88.000; Apartado - Chigorodo $ 6000; Transorte en Was de Chogorodo - vereda Poline $ 50.000; transporte en lomo de mulas de Vereda Poline a Resguardo Yaberarado $ 600.000 COSTOS DE TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA
	Valencia	COCUELO TALADRO	3 horas	$ 70.000	En servicio de Moto Taxi Expreso - ida y vuelta
		MARIA DE JESUS	4 horas	$ 90.000	En servicio de Moto Taxi Expreso - ida y vuelta
		SANTA MARIA	1 hora y 30 minutos	$ 70.000	En servicio de Moto Taxi Expreso - ida y vuelta
La Guajira	San Juan del Cesar	CURAZAO	30 minutos	$ 20.000	automovil
		EL CANEY	3 horas	$ 40.000	toyota
		EL MACHÍN	4 horas	$ 300.000	toyota con doble a machin nuevo y para machin viejo aproximado 3 horas en mula
		EL PLACER	1 hora	$ 30.000	automovil
		EL PLAYÓN	1 hora	$ 40.000	automovil
		LA LOMA DEL POTRERO	2 horas	$ 30.000	toyota con doble
		PILONCITO	1 hora	$ 30.000	toyota con doble
		PLATANAL	1 hora	$ 30.000	toyota con doble
		SABANA GRANDE	3 horas	$ 400.000	toyota con doble y como la via esta dañada de las piñitas para alla 2 horas en mula

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:

1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** **.**
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
		SABANAS DE JOAQUINA	5 horas	$ 140.000	toyota con doble luego para llegar a la propia comunidad mula en aproximado 3 horas
		TOCAPALMA	3 horas	$ 50.000	automovil
		ULAGO	6 horas	$ 70.000	toyota con doble hasta la peña luego en mula aproximado de 4 horas ubicado en el cerro del oso
Magdalena	Santa Marta	CORREGIMIENTO DE BONDA	40 minutos a 1 hora	$ 2.000	Bus hasta el centro de Bonda
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda el Curval (max. Viravira)	1 hora y 20 minutos	$ 7.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $5,000
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda el Ojeda	1 hora y 10 minutos	$ 5.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $3,000
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda Paso del Mango	1 hora y 30 minutos	$ 10.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $8,000
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda el Masinga	1 hora y 20 minutos	$ 7.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $5,000
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda el Matogiro	1 hora y 30 minutos	$ 10.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $8,000
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda Girocasaca	1 hora y 30 minutos	$ 27.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $25,000subiendo trocha
		CORREGIMIENTO DE BONDA: vereda La Lisa (trocha)	1 hora	$ 17.000	Bus hasta el centro de Bonda $ 2,000 y a la Vereda mototaxi $15,000 subiendo trocha
		CORREGIMIENTO DE TAGANGA	40 minutos a 1 hora	$ 2.000	Bus hasta Taganga
	Aracataca	Cristobal	1 hora y 30 minutos	$ 14.000	MotoTaxi
		Vereda Rio de Piedra	1 hora y 30 minutos	$ 50.000	MotoTaxi
		Sampues	10 minutos	$ 4.000	MotoTaxi
		El Rubí	10 minutos	$ 4.000	Moto Taxi
	Ciénaga	LAMIRA	1 hora y 20 minutos	$ 15.000	Bus Santa Marta - Cienaga $5,000 de Cienaga a Lamira mototaxi $10,000
		LA RESERVA	3 horas	$ 305.000	Esto hace parte de las faldas dela SNSM el valor del Bus Santa Marta - Cienaga $5,000,sin embargo subir ala reserva, es dificil, hay grupos al margen de la ley y es trocha subieno ylo minimoque cobran por subir son $300,000
		JOLONURA	1 hora y 20 minutos	$ 10.000	Bus Santa Marta - Cienaga $5,000 de Cienaga a Lamira mototaxi $5,000
		Sevillano	30 minutos	$ 30.000	MotoTaxi
		Cordobita	1 hora	$ 8.000	Buseta
	Fundación	BELLA VISTA	3 horas	$ 39.000	Bus Santa Marta - Fundación $14,000 de Fundación al corregimiento $ 25,000
		LA CRISTALINA	4 horas	$ 44.000	Bus Santa Marta - Fundación $14,000 de Fundación al corregimiento $30,000 subiendo trocha. Estribaciones del a SNSM
		COSTA RICA	3 horas	$ 39.000	Bus Santa Marta - Fundación $14,000 de Fundación al corregimiento $ 25,000
		Vereda Doña María	1 hora	$ 50.000	MotoTaxi
		Vereda kilómetro 25	1 hora	$ 40.000	MotoTaxi
		Santa Rosa de Lima	33 minutos	$ 30.000	MotoTaxi
	Santa Ana	SAN FERNANDO	4 horas y 15 minutos	$ 45.000	Bus Santa Marta - Sant Ana $35,000 de Santa Ana al corregimiento en mototaxi $ 10,000

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:
1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** .
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
Nariño	Barbacoas	CHAPIRA	20 minutos	$ 160.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
		EL COCAL	1 hora y 30 minutos	$ 250.000	1. Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
		ZAPOTE	45 minutos	$ 200.000	No hay transporte urbano-se realiza contratación expreso
		EL PEJE	3 horas	$ 60.000	Bus-Camionetas
	Magüi	PAMPETA	3 horas y 30 minutos	$ 400.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-motor)
		BOCA DEMAGUI			
		RICAURTE	3 horas	$ 630.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
	Olaya Herrera	NERETE (Municipio La Tola)	15 minutos	$ 150.000	Por Río Tola
		TANGARIAL	25 minutos	$ 350.000	Por Río Patía
	Ricaurte	KILOMETRO 58	30 minutos	$ 35.000	Camionetas particular
		CAÑAVERAL	40 minutos	$ 40.000	Camionetas particular
		LA BALSA	50 minutos	$ 40.000	Camionetas particular
	Roberto Payán	CHIMBUZA	2 horas y 30 minutos	$ 380.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
		TAMAJE	3 horas	$ 490.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
		GOMEZ JURADO	4 horas	$ 600.000	Desplazamiento acuático (canoa/lancha-Motor)
	San Andres De Tumaco	PACORA	4 horas	$ 160.000	canoa- motor fuera de borda
		CORREGIMIENTO CORREDOR LLORENTE	2 horas	$ 20.000	taxi o camioneta
		CORREGIMIENTO DE LA ENSENADA	3 horas	$ 120.000	canoa- motor fuera de borda
		CORREGIMIENTO RESCATE LAS VARAS	2 horas	$ 40.000	taxi o camioneta
		CORREGIMIENTO SAN JUAN	8 horas	$ 280.000	canoa- motor fuera de borda
		CORREGIMIENTO CHAGUI	4 horas	$ 160.000	canoa- motor fuera de borda
		CORREGIMIENTO ROSARIO	4 horas	$ 160.000	canoa- motor fuera de borda
Norte de Santander	El Tarra	MARTILLO	3 horas	$ 100.000	Moto
		CORRAL DE PIEDRA	2 horas y 30 minutos	$ 80.000	Moto
		EL SALADO	1 hora	$ 30.000	Moto
	Tibú	RANCHO GRANDE	30 minutos	$ 20.000	Moto
		VENECIA GUAMALITO	20 minutos	$ 10.000	Moto
		CAMPO TRES	1 hora	$ 30.000	Moto
Valle del Cauca	Buenaventura	LAS MARIAS	2 horas	$ 180.000	lancha
		ZABALETAS	30 minutos	$ 380.000	carpati
		CISNEROS	1 hora	$ 380.000	carpati
		SILVA	3 horas	$ 3.000.000	lancha
		EL TIGRE	3 horas	$ 3.000.000	lancha
		SAN ANTONIO DE YURUMANGUI	4 horas	$ 4.000.000	lancha
		LLANO BAJO	30 minutos	$ 380.000	carpati
		PUERTO MERIZALDE	4 horas	$ 4.500.000	lancha
		BAZAN	30 minutos	$ 40.000	lancha
		CORDOBA	20 minutos	$ 150.000	carpati
	Florida	SANTA ROSA	1 hora	$ 200.000	campero
		LOS CALEÑOS	1 hora y 30 minutos	$ 200.000	campero
		EL PEDREGAL	10 minutos	$ 20.000	mototaxi
		LA UNION	1 hora	$ 250.000	campero
		LOMA GORDA	1 hora y 30 minutos	$ 300.000	a caballo

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE PARA DILIGENCIAR EL FORMATO:

1. El cálculo del desplazamiento dede ser para ***UNA PERSONA*** .
2. Todos los cálculos deben ser desde el ***CASCO URBANO*** del Municipio a la ***VEREDA*** **.**
3. En caso de tener que incluir valores correspondientes a varios desplazamiento, **SUMELOS** en la celda ***COSTO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORT*** *E* haga las aclaraciones.
4. En caso de tener que incluir varios tiempos por varios desplazamientos, **SUMELOS** en la celda ***TIEMPO TRAYECTO*** y en ***TIPO DE TRANSPORTE*** haga las aclaraciones.
5. **REVISE** el ejemplo de la tabla ***DESTACADO*** en ***GRIS*** .
6. Sí, tiene DUDAS al respecto, cominiquese con Viviana Mendoza a la ext. **101242** o al correo **Viviana.Mendoza@icbf.gov.co**
7. **La fecha de devolución del archivo es 26 de junio.**

Departamento	Municipios	Vereda	Tiempo trayecto	Costo trayecto	Tipo de transporte
Ejemplo: Departamento	**Ejemplo : Municipio 1**	Vereda 1	30 minutos	$ 3.000	Buseta
		Vereda 2	1 hora y 30 minutos	$ 9.000	Carpati
		Vereda 3	4 horas	$ 30.000	No hay transporte, se llega a XXX y de ahí se camina o se va en mula aprox 2 horas
		LA RIVERA	1 hora	$ 180.000	campero
	Pradera	BOLO AZUL	1 hora y 15 minutos	$ 150.000	Guala
		LOMITAS	10 minutos	$ 50.000	Guala
		LA FLORESTA	10 minutos	$ 50.000	Guala
Súcre	Los Palmitos	EL PIÑAL	1 hora	$ 16.000	Buseta
		HATILLO	1 hora y 15 minutos	$ 18.000	Buseta
		NARANJAL	1 hora	$ 56.000	Buseta y moto
	Morroa	SABANAS DE CALI	45 minutos	$ 14.000	Buseta
		BREMEN	25 minutos	$ 7.000	Buseta
		BRISAS DEL MAR	1 hora	$ 40.000	Moto
	Ovejas	CORREGIMIENTO FLOR DEL MONTE	1 hora y 15 minutos	$ 56.000	Campero y moto
		LAS PEÑAS	1 hora	$ 46.000	Campero y moto
		CANUTAL	1 hora y 30 minutos	$ 76.000	Campero y moto
		ALMAGRA	1 hora y 30 minutos	$ 80.000	Campero y moto
	San Onofre	LIBERTAD	3 horas y 30 minutos	$ 100.000	Campero y moto
		RINCON DEL MAR	1 hora y 20 minutos	$ 40.000	Campero y moto
		AGUAS NEGRAS	50 minutos	$ 26.000	Campero y moto
	Tolú Viejo	BARSOVIA	1 hora	$ 30.000	Campero y moto
		BAJO DON JUAN	50 minutos	$ 16.000	camperos
		LA SIRIA	45 minutos	$ 16.000	camperos

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETROS GENERALES

Proyección a 2019	3,18%
Proyección a 2020	0,00%
Proyección a 2021	1,61%
Tipo de organización:	Sin ánimo de lucro
Vigencia:	2021

Tiempo de ejecución:	11 meses

Tiempo de ejecución por fases

Fase	Tiempo	
1. Preparatoria	3,5 meses	14 semanas
1.1. Alistamiento	1,5 meses	6 semanas
1.2. Búsqueda y preparación	2,0 meses	8 semanas
2. Atención a las familias	6,5 meses	26 semanas
3. Cierre y posegreso	1,0 meses	4 semanas
4. Seguimiento	Transversal	
Total Modalidad Mi Familia	**11,0 meses**	**44 semanas**

Meta social nacional 2021: **119.444 Fam** | **Meta social nacional 2020:** **64.630 Fam** | **Inc 84,81%**

ESQUEMAS OPERACIONALES POR REGIONAL Y PAÍS manual operativo estructura operativa (UAT)

Tipos de Esquemas de Operación	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Tipo A	6	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tipo B (2 profesionales)	19	-	1	1	-	1	1	1	1	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	1	1	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-
Tipo B (3 profesionales)	156	-	20	1	-	9	12	9	5	4	3	-	7	4	3	5	10	-	-	4	2	4	3	8	5	3	2	4	5	4	6	14	-	-
TOTAL ESQUEMAS OPEREACIONALES	**181**	**1**	**21**	**2**	**1**	**10**	**13**	**10**	**6**	**5**	**4**	**1**	**8**	**4**	**3**	**6**	**11**	**1**	**1**	**5**	**3**	**4**	**4**	**9**	**5**	**3**	**3**	**5**	**6**	**4**	**7**	**14**	**-**	**1**

OK (anexo 5 ...)

REGIONALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS Y TOTAL PAÍS

Tipos de Familias	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Familias Urbanas con Acompañamiento Preventivo	89.560	386	6.734	379	362	7.541	7.313	5.049	3.651	2.765	482	581	3.364	1.477	878	3.593	7.595	391	391	3.333	1.482	2.188	1.679	4.593	2.513	1.176	1.065	1.780	3.899	2.388	3.790	6.351	0	391
Familias Urbanas con Acompañamiento Intensivo	13.737	8	2.294	11	7	227	3.277	381	200	444	30	9	174	100	100	161	281	5	5	153	24	26	300	260	407	12	308	244	590	10	496	3.188	0	5
Familias Urbanas PcD (RLCPD y Protección)	4.547	2	212	6	27	152	366	642	175	223	16	4	26	73	78	404	44	0	0	78	78	30	67	97	182	66	277	22	131	176	136	757	0	0
Total Familias Urbanas	**107.844**	**396**	**9.240**	**396**	**396**	**7.920**	**10.956**	**6.072**	**4.026**	**3.432**	**528**	**594**	**3.564**	**1.650**	**1.056**	**4.158**	**7.920**	**396**	**396**	**3.564**	**1.584**	**2.244**	**2.046**	**4.950**	**3.102**	**1.254**	**1.650**	**2.046**	**4.620**	**2.574**	**4.422**	**10.296**	**0**	**396**
% sobre el Total de Familias Urbanas		0,37%	8,57%	0,37%	0,37%	7,34%	10,16%	5,63%	3,73%	3,18%	0,49%	0,55%	3,30%	1,53%	0,98%	3,86%	7,34%	0,37%	0,37%	3,30%	1,47%	2,08%	1,90%	4,59%	2,88%	1,16%	1,53%	1,90%	4,28%	2,39%	4,10%	9,55%	0,00%	0,37%
Familias Rurales con Acompañamiento Preventivo	10.562	0	1.537	302	0	0	0	962	0	0	1.058	0	1.309	593	528	383	0	0	0	0	0	298	466	845	441	360	0	0	0	294	454	732	0	0
Familias Rurales PcD (RLCPD y Protección)	1.038	0	423	18	0	0	0	78	0	0	62	0	91	7	32	17	0	0	0	0	0	22	14	115	39	0	0	0	0	26	26	68	0	0
Total Familias Rurales	**11.600**	**0**	**1.960**	**320**	**0**	**0**	**0**	**1.040**	**0**	**0**	**1.120**	**0**	**1.400**	**600**	**560**	**400**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**320**	**480**	**960**	**480**	**360**	**0**	**0**	**0**	**320**	**480**	**800**	**0**	**0**
% sobre el Total de Familias Rurales		0,00%	16,90%	2,76%	0,00%	0,00%	0,00%	8,97%	0,00%	0,00%	9,66%	0,00%	12,07%	5,17%	4,83%	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,76%	4,14%	8,28%	4,14%	3,10%	0,00%	0,00%	0,00%	2,76%	4,14%	6,90%	0,00%	0,00%
TOTAL FAMILIAS	**119.444**	**396**	**11.200**	**716**	**396**	**7.920**	**10.956**	**7.112**	**4.026**	**3.432**	**1.648**	**594**	**4.964**	**2.250**	**1.616**	**4.558**	**7.920**	**396**	**396**	**3.564**	**1.584**	**2.564**	**2.526**	**5.910**	**3.582**	**1.614**	**1.650**	**2.046**	**4.620**	**2.894**	**4.902**	**11.096**	**0**	**396**

Visitas Domiciliarias	Fase Atención	Fase Cierre	Total Visitas
Número de visitas por familia urbana preventiva	8 visitas	1 visitas	**9 visitas**
Número de visitas por familia urbana intensiva	12 visitas	1 visitas	**13 visitas**
Número de visitas por familia urbana PcD	8 visitas	1 visitas	**9 visitas**
Número de visitas por familia rural preventiva	8 visitas	1 visitas	**9 visitas**
Número de visitas por familia rural PcD	8 visitas	1 visitas	**9 visitas**

Tipos de Encuentros	Fase Atención
Encuentro Familiar Inclusivo	4 encuentros
Encuentro Familiar Especializado	2 encuentros
Encuentro Comunitario Inclusivo	6 encuentros
Encuentro Comunitario Especializado	1 encuentros

Tipos de Unidades de Atención Familiar	Fase Atención
Unidad de Atención Familiar Urbana	66 familias
Unidad de Atención Familiar Rural	40 familias

ENCUENTROS POR REGIONAL Y PAÍS

Tipos de Encuentros	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Encuentro Familiar Inclusivo	19.704	72	2.232	72	72	1.308	1.728	1.068	732	624	96	72	648	360	216	672	1.440	72	72	576	288	408	336	900	564	288	300	660	720	468	768	1.800	0	72
Encuentro Familiar Especializado	442	2	20	2	4	14	34	60	16	22	2	2	4	8	8	38	4	0	0	8	8	4	8	10	18	6	26	2	12	16	14	70	0	0
Total Encuentros Familiares	**20.146**	**74**	**2.252**	**74**	**76**	**1.322**	**1.762**	**1.128**	**748**	**646**	**98**	**74**	**652**	**368**	**224**	**710**	**1.444**	**72**	**72**	**584**	**296**	**412**	**344**	**910**	**582**	**294**	**326**	**662**	**732**	**484**	**782**	**1.870**	**0**	**72**
Encuentro Comunitario Inclusivo	3.480	0	588	96	0	0	0	312	0	0	336	0	420	180	168	120	0	0	0	0	0	96	144	288	144	108	0	0	0	96	144	240	0	0
Encuentro Comunitario Especializado	59	0	22	1	0	0	0	4	0	0	4	0	5	1	2	1	0	0	0	0	0	2	1	6	2	0	0	0	0	2	2	4	0	0
Total Encuentros Comunitarios	**3.539**	**0**	**610**	**97**	**0**	**0**	**0**	**316**	**0**	**0**	**340**	**0**	**425**	**181**	**170**	**121**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**98**	**145**	**294**	**146**	**108**	**0**	**0**	**0**	**98**	**146**	**244**	**0**	**0**
TOTAL ENCUENTROS	**23.685**	**74**	**2.862**	**171**	**76**	**1.322**	**1.762**	**1.444**	**748**	**646**	**438**	**74**	**1.077**	**549**	**394**	**831**	**1.444**	**72**	**72**	**584**	**296**	**510**	**489**	**1.204**	**728**	**402**	**326**	**662**	**732**	**582**	**928**	**2.114**	**0**	**72**
		18,5	1,85																															

COMPONENTES DE COSTOS

Talento Humano

Profesionales por Regional y País

Cargo	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Gerente de Operaciones	67	1	5	1	1	4	5	3	2	2	1	1	3	1	1	2	4	1	1	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	1
Asesor Pedagógico	178	1	16	2	1	11	14	10	6	5	4	1	8	4	3	7	11	1	1	5	3	4	4	9	5	3	3	3	6	4	7	15	0	1
Asesor Psicosocial	332	1	32	3	1	21	28	20	11	9	7	2	15	7	5	13	21	1	1	9	5	7	7	17	10	5	5	5	12	8	13	30	0	1
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	62	0	5	1	0	4	5	3	2	2	1	1	3	1	1	2	4	0	0	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	0
Profesional de Gestión de Oferta	62	0	5	1	0	4	5	3	2	2	1	1	3	1	1	2	4	0	0	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	0
Gestor de Información	67	1	5	1	1	4	5	3	2	2	1	1	3	1	1	2	4	1	1	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	1
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	4.902	18	420	18	18	360	498	276	183	156	24	27	162	75	48	189	360	18	18	162	72	102	93	225	141	57	75	93	210	117	201	468	0	18
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	580	0	98	16	0	0	0	52	0	0	56	0	70	30	28	20	0	0	0	0	0	16	24	48	24	18	0	0	0	16	24	40	0	0
TOTAL PROFESIONALES	**6.250**	**22**	**586**	**43**	**22**	**408**	**560**	**370**	**208**	**178**	**95**	**34**	**267**	**120**	**88**	**237**	**408**	**22**	**22**	**184**	**84**	**137**	**136**	**311**	**188**	**87**	**87**	**105**	**236**	**153**	**257**	**573**	**0**	**22**

Profesionales de Acompañamiento Familiar que viven en la capital departamental

Cargo	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	**1.609**	18	144	18	18	87	432	81	9	36	24	18	27	33	44	57	0	18	18	45	36	27	36	36	36	23	27	43	45	45	45	65	0	18
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	**32**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0

Gastos de Transporte y Viáticos

Fase Preparatoria

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETROS GENERALES

Viajes a la Capacitación Inicial por Regional y País (Revisar)

Cargo y Viaje Asociado	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá)	58	1	5	1	1	4	0	3	2	2	1	1	3	1	1	2	0	1	1	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	1
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	153	1	16	2	1	11	0	10	6	5	4	1	8	4	3	7	0	1	1	5	3	4	4	9	5	3	3	3	6	4	7	15	0	1
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	283	1	32	3	1	21	0	20	11	9	7	2	15	7	5	13	0	1	1	9	5	7	7	17	10	5	5	5	12	8	13	30	0	1
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	53	0	5	1	0	4	0	3	2	2	1	1	3	1	1	2	0	0	0	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	0
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	3.293	0	276	0	0	273	66	195	174	120	0	9	135	42	4	132	360	0	0	117	36	75	57	189	105	34	48	50	165	72	156	403	0	0
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	548	0	98	16	0	0	0	52	0	0	45	0	70	24	28	20	0	0	0	0	0	7	24	48	24	12	0	0	0	16	24	40	0	0
TOTAL VIAJES (IDA Y REGRESO) Y PERNOCTACIÓN (2 NOCHES)	4.388	3	432	23	3	313	66	283	195	138	58	14	234	79	42	176	360	3	3	135	46	97	96	269	148	56	58	60	187	104	206	498	0	3

Ok en manual operativo

No. de visitas 2

Visitas de Búsqueda y Vinculación Por Regional y País

Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana	215.688	792	18.480	792	792	15.840	21.912	12.144	8.052	6.864	1.056	1.188	7.128	3.300	2.112	8.316	15.840	792	792	7.128	3.168	4.488	4.092	9.900	6.204	2.508	3.300	4.092	9.240	5.148	8.844	20.592	0	792
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural	23.200	0	3.920	640	0	0	0	2.080	0	0	2.240	0	2.800	1.200	1.120	800	0	0	0	0	0	640	960	1.920	960	720	0	0	0	640	960	1.600	0	0
TOTAL TRANSPORTE PARA VISITAS DE BUSQUEDA Y VINCULACIÓN	238.888	792	22.400	1.432	792	15.840	21.912	14.224	8.052	6.864	3.296	1.188	9.928	4.500	3.232	9.116	15.840	792	792	7.128	3.168	5.128	5.052	11.820	7.164	3.228	3.300	4.092	9.240	5.788	9.804	22.192	0	792

Fase Atención a las Familias

ok Anexo perfiles (viajes igual)

Viajes de Seguimiento Regional y País

Cargo y Viaje Asociado	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera)	290	0	25	5	5	20	0	15	10	10	5	5	15	5	5	10	20	0	0	10	5	10	10	15	10	5	5	5	10	10	15	25	0	0
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (capital Dpto.-cabecera)	580	0	50	10	10	40	0	30	20	20	10	10	30	10	10	20	40	0	0	20	10	20	20	30	20	10	10	10	20	20	30	50	0	0
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	960	0	96	12	6	66	0	60	36	30	24	6	48	24	18	42	66	0	0	30	18	24	24	54	30	18	18	18	36	24	42	90	0	0
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	1.800	0	192	18	6	126	0	120	66	54	42	12	90	42	30	78	126	0	0	54	30	42	42	102	60	30	30	30	72	48	78	180	0	0
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Gestión de Oferta: Un (1) viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	570	0	50	10	0	40	0	30	20	20	10	10	30	10	10	20	40	0	0	20	10	20	20	30	20	10	10	10	20	20	30	50	0	0
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Visitas Domiciliarias por Regional y País

Transporte por Tipo de Visita Domiciliaria	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	716.480	3.088	53.872	3.032	2.896	60.328	58.504	40.392	29.208	22.120	3.856	4.648	26.912	11.816	7.024	28.744	60.760	3.128	3.128	26.664	11.856	17.504	13.432	36.744	20.104	9.408	8.520	14.240	31.192	19.104	30.320	50.808	0	3.128
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	164.844	96	27.528	132	84	2.724	39.324	4.572	2.400	5.328	360	108	2.088	1.200	1.200	1.932	3.372	60	60	1.836	288	312	3.600	3.120	4.884	144	3.696	2.928	7.080	120	5.952	38.256	0	60
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	36.376	16	1.696	48	216	1.216	2.928	5.136	1.400	1.784	128	32	208	584	624	3.232	352	0	0	624	624	240	536	776	1.456	528	2.216	176	1.048	1.408	1.088	6.056	0	0
Total Transportes para Visitas Familias Urbanas	917.700	3.200	83.096	3.212	3.196	64.268	100.756	50.100	33.008	29.232	4.344	4.788	29.208	13.600	8.848	33.908	64.484	3.188	3.188	29.124	12.768	18.056	17.568	40.640	26.444	10.080	14.432	17.344	39.320	20.632	37.360	95.120	0	3.188
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	84.496	0	12.296	2.416	0	0	0	7.696	0	0	8.464	0	10.472	4.744	4.224	3.064	0	0	0	0	0	2.384	3.728	6.760	3.528	2.880	0	0	0	2.352	3.632	5.856	0	0
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	8.304	0	3.384	144	0	0	0	624	0	0	496	0	728	56	256	136	0	0	0	0	0	176	112	920	312	0	0	0	0	208	208	544	0	0
Total Transportes para Visitas Familias Rurales	92.800	0	15.680	2.560	0	0	0	8.320	0	0	8.960	0	11.200	4.800	4.480	3.200	0	0	0	0	0	2.560	3.840	7.680	3.840	2.880	0	0	0	2.560	3.840	6.400	0	0
TOTAL TRANSPORTES PARA VISITAS DOMICILIARIAS	1.010.500	3.200	98.776	5.772	3.196	64.268	100.756	58.420	33.008	29.232	13.304	4.788	40.408	18.400	13.328	37.108	64.484	3.188	3.188	29.124	12.768	20.616	21.408	48.320	30.284	12.960	14.432	17.344	39.320	23.192	41.200	101.520	0	3.188

No. transportes 2

Transportes para que los profesionales de acompañamiento familiar rural asistan a los encuentros comunitarios por Regional y País

Transporte para Encuentro Comunitario	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (Inclusivo y Especializado)	7.078	0	1.220	194	0	0	0	632	0	0	680	0	850	362	340	242	0	0	0	0	0	196	290	588	292	216	0	0	0	196	292	488	0	0

Fase de Cierre y Posegreso

Viajes a la Capacitación Final por Regional y País

Cargo y Viaje Asociado	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolivar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	58	1	5	1	1	4	0	3	2	2	1	1	3	1	1	2	0	1	1	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	1
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	153	1	16	2	1	11	0	10	6	5	4	1	8	4	3	7	0	1	1	5	3	4	4	9	5	3	3	3	6	4	7	15	0	1
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	283	1	32	3	1	21	0	20	11	9	7	2	15	7	5	13	0	1	1	9	5	7	7	17	10	5	5	5	12	8	13	30	0	1
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	53	0	5	1	0	4	0	3	2	2	1	1	3	1	1	2	0	0	0	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	3	5	0	0

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio: Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETROS GENERALES

Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	3.293	0	276	0	0	273	66	195	174	120	0	9	135	42	4	132	360	0	0	117	36	75	57	189	105	34	48	50	165	72	156	403	0	0		
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	548	0	98	16	0	0	0	52	0	0	45	0	70	24	28	20	0	0	0	0	0	7	24	48	24	12	0	0	0	16	24	40	0	0		
TOTAL VIAJES (IDA Y REGRESO) Y PERNOCTACIÓN (1 NOCHES)	4.388	3	432	23	3	313	66	283	195	138	58	14	234	79	42	176	360	3	3	135	46	97	96	269	148	56	58	60	187	104	206	498	0	3		

Visitas Domiciliarias por Regional y País

Transporte por Tipo de Visita Domiciliaria	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	89.560	386	6.734	379	362	7.541	7.313	5.049	3.651	2.765	482	581	3.364	1.477	678	3.593	7.595	391	391	3.333	1.482	2.188	1.679	4.593	2.513	1.176	1.065	1.780	3.899	2.388	3.790	6.351	0	391
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	13.737	8	2.294	11	7	227	3.277	381	200	444	30	9	174	100	100	161	281	5	5	153	24	26	300	260	407	12	308	244	590	10	496	3.188	0	5
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	4.547	2	212	6	27	152	366	642	175	223	16	4	26	73	78	404	44	0	0	78	78	30	67	97	182	66	277	22	131	176	136	757	0	0
Total Transportes para Visitas Familias Urbanas	107.844	396	9.240	396	396	7.920	10.956	6.072	4.026	3.432	528	594	3.564	1.650	1.056	4.158	7.920	396	396	3.564	1.584	2.244	2.046	4.950	3.102	1.254	1.650	2.046	4.620	2.574	4.422	10.296	0	396
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	10.562	0	1.537	302	0	0	0	962	0	0	1.058	0	1.309	593	528	383	0	0	0	0	0	298	466	845	441	360	0	0	0	294	454	732	0	0
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1.038	0	423	18	0	0	0	78	0	0	62	0	91	7	32	17	0	0	0	0	0	22	14	115	39	0	0	0	0	26	26	68	0	0
Total Transportes para Visitas Familias Rurales	11.600	0	1.960	320	0	0	0	1.040	0	0	1.120	0	1.400	600	560	400	0	0	0	0	0	320	480	960	480	360	0	0	0	320	480	800	0	0
TOTAL TRANSPORTES PARA VISITAS DOMICILIARIAS (Fase de Cierre)	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	0	396

Elementos de Identificación y de bioseguridad

Cant. Camiseta T. Polo	2	2 para los profesionales del acompañamiento familiar y para el resto del talento humano es 1
Cant. Carné institucional	1	Ver manual operativo (cap. 11,3) --> por una sola vez en la etapa de alistamiento
Cant. Gorras (personal de acompañamiento)	2	
Cant. Tapabocas desechable Caja X 100 unidades	3	
Cant. Jabón líquido 500 ml	10	
Cant. Caretas visores (Protector Facial)	2	

Cantidad de Elementos de Identificación por Regional y País

Elemento de Identificación	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Camiseta T. Polo	11.536	38	1.089	74	38	756	1.043	689	385	328	172	58	490	222	161	440	756	38	38	340	153	249	247	575	347	159	159	195	440	280	473	1.066	0	38
Carné Institucional	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	0	22
Gorras (personal de acompañamiento)	10.964	36	1.036	68	36	720	996	656	366	312	160	54	464	210	152	418	720	36	36	324	144	236	234	546	330	150	150	186	420	266	450	1.016	0	36
Tapabocas desechable Caja X 100 unidades	16.446	54	1.554	102	54	1.080	1.494	984	549	468	240	81	696	315	228	627	1.080	54	54	486	216	354	351	819	495	225	225	279	630	399	675	1.524	0	54
Jabón líquido 500 ml	54.820	180	5.180	340	180	3.600	4.980	3.280	1.830	1.560	800	270	2.320	1.050	760	2.090	3.600	180	180	1.620	720	1.180	1.170	2.730	1.650	750	750	930	2.100	1.330	2.250	5.080	0	180
Caretas visores (Protector Facial)	10.964	36	1.036	68	36	720	996	656	366	312	160	54	464	210	152	418	720	36	36	324	144	236	234	546	330	150	150	186	420	266	450	1.016	0	36

Botiquín

ok. Manual operativo cap. 11

Cantidad de Botiquines por Regional y País

Elemento	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Botiquín para UAFU	1.634	6	140	6	6	120	166	92	61	52	8	9	54	25	16	63	120	6	6	54	24	34	31	75	47	19	25	31	70	39	67	156	-	6
Botiquín para UAFR	290	-	49	8	-	-	-	26	-	-	28	-	35	15	14	10	-	-	-	-	-	8	12	24	12	9	-	-	-	8	12	20	-	-
TOTAL BOTIQUINES	1.924	6	189	14	6	120	166	118	61	52	36	9	89	40	30	73	120	6	6	54	24	42	43	99	59	28	25	31	70	47	79	176	-	6

Comunicaciones

Cambia plan (es para todos 100%)

Cantidad de Planes de Telefonía y Datos por Regional y País

Elemento	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	-	22

Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas

Cantidad de elementos por Regional y país

Elemento	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Cuadernillo (especificación nueva 30 paginas)	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Pliego de cartulina	477.776	1.584	44.800	2.864	1.584	31.680	43.824	28.448	16.104	13.728	6.592	2.376	19.856	9.000	6.464	18.232	31.680	1.584	1.584	14.256	6.336	10.256	10.104	23.640	14.328	6.456	6.600	8.184	18.480	11.576	19.608	44.384	-	1.584
Caja de pinturas por 6 unidades	39.816	132	3.733	239	132	2.640	3.652	2.371	1.342	1.144	549	198	1.655	750	539	1.519	2.640	132	132	1.188	528	855	842	1.970	1.194	538	550	682	1.540	965	1.634	3.699	-	132
Caja de colores por 12 unidades	19.906	66	1.867	119	66	1.320	1.826	1.185	671	572	275	99	827	375	269	760	1.320	66	66	594	264	427	421	985	597	269	275	341	770	482	817	1.849	-	66
Cinta de enmascarar	238.888	792	22.400	1.432	792	15.840	21.912	14.224	8.052	6.864	3.296	1.188	9.928	4.500	3.232	9.116	15.840	792	792	7.128	3.168	5.128	5.052	11.820	7.164	3.228	3.300	4.092	9.240	5.788	9.804	22.192	-	792
Pegante en barra	238.888	792	22.400	1.432	792	15.840	21.912	14.224	8.052	6.864	3.296	1.188	9.928	4.500	3.232	9.116	15.840	792	792	7.128	3.168	5.128	5.052	11.820	7.164	3.228	3.300	4.092	9.240	5.788	9.804	22.192	-	792
Caja de marcadores por 10 unidades	11.946	40	1.120	72	40	792	1.096	711	403	343	165	59	496	225	162	456	792	40	40	356	158	256	253	591	358	161	165	205	462	289	490	1.110	-	40
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Caja por 10 resmas de papel	608	2	72	5	2	34	45	37	19	17	11	2	27	14	10	21	37	2	2	15	8	13	13	31	19	11	9	17	19	15	24	53	-	2
Pincel No. 4	5.482	18	518	34	18	360	498	328	183	156	80	27	232	105	76	209	360	18	18	162	72	118	117	273	165	75	75	93	210	133	225	508	-	18
Impresión	3.702.764	12.276	347.200	22.196	12.276	245.520	339.636	220.472	124.806	106.392	51.088	18.414	153.884	69.750	50.096	141.298	245.520	12.276	12.276	110.484	49.104	79.484	78.306	183.210	111.042	50.034	51.150	63.426	143.220	89.714	151.962	343.976	-	12.276
Transporte material pedagógico para encuentros	238.888	792	22.400	1.432	792	15.840	21.912	14.224	8.052	6.864	3.296	1.188	9.928	4.500	3.232	9.116	15.840	792	792	7.128	3.168	5.128	5.052	11.820	7.164	3.228	3.300	4.092	9.240	5.788	9.804	22.192	-	792
Resma de papel	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Lápices de colores	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Pinturas/ temperas/ vinilos	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Pincel No. 4	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Octavos de cartulina	5.972.200	19.800	560.000	35.800	19.800	396.000	547.800	355.600	201.300	171.600	82.400	29.700	248.200	112.500	80.800	227.900	396.000	19.800	19.800	178.200	79.200	128.200	126.300	295.500	179.100	80.700	82.500	102.300	231.000	144.700	245.100	554.800	-	19.800
Cinta de enmascarar	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Transporte material pedagógicos para el trabajo en casa	119.444	396	11.200	716	396	7.920	10.956	7.112	4.026	3.432	1.648	594	4.964	2.250	1.616	4.558	7.920	396	396	3.564	1.584	2.564	2.526	5.910	3.582	1.614	1.650	2.046	4.620	2.894	4.902	11.096	-	396
Cinta métrica perímetro braquial	10.964	36	1.036	68	36	720	996	656	366	312	160	54	464	210	152	418	720	36	36	324	144	236	234	546	330	150	150	186	420	266	450	1.016	-	36

Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento

Igual (ver manual operativo cap. 11)

Cantidad de elementos por Regional y País

Elemento	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	64	1	3	1	1	3	3	3	3	2	1	1	3	2	1	3	3	1	1	2	1	2	2	3	2	1	1	2	3	2	3	3	0	1
Refrigerio AM	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	0	22
Mesa de café	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	0	22
Almuerzo	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	0	22
Refrigerio PM	6.250	22	586	43	22	408	560	370	208	178	95	34	267	120	88	237	408	22	22	184	84	137	136	311	188	87	87	105	236	153	257	573	0	22
Cuadernillo de notas	6.183	21	581	42	21	404	555	367	206	176	94	33	264	119	87	235	404	21	21	182	83	135	134	308	186	86	86	104	234	151	254	568	0	21

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETROS GENERALES

Esfero	**6.183**	21	581	42	21	404	555	367	206	176	94	33	264	119	87	235	404	21	21	182	83	135	134	308	186	86	86	104	234	151	254	568	0	21

Apoyo Nutricional

No se considera en el presente ejercicio

No. refrigerios por familia 0 — **Refrigerios por Regional y País**

Refrigerio por Tipo de Encuentro	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Refrigerio Encuentro Familiar Inclusivo	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Refrigerio Encuentro Familiar Especializado	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Refrigerios Encuentros Familiares	**-**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Refrigerio Encuentro Comunitario Inclusivo	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Refrigerios Encuentros Comunitarios	**-**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL REFRIGERIOS ENCUENTROS FAMILIARES Y COMUNITARIOS	**-**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados

Igual (ver manual operativo cap. 11)

No. apoyos por familia 2 — **Apoyos por Regional y País**

Apoyo por Tipo de Encuentro	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Familiares Especializados	**18.188**	8	848	24	108	608	1.464	2.568	700	892	64	16	104	292	312	1.616	176	0	0	312	312	120	268	388	728	264	1.108	88	524	704	544	3.028	0	0
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Comunitarios Especializados	**2.076**	0	846	36	0	0	0	156	0	0	124	0	182	14	64	34	0	0	0	0	0	44	28	230	78	0	0	0	0	52	52	136	0	0
TOTAL APOYOS	**20.264**	**8**	**1.694**	**60**	**108**	**608**	**1.464**	**2.724**	**700**	**892**	**188**	**16**	**286**	**306**	**376**	**1.650**	**176**	**0**	**0**	**312**	**312**	**164**	**296**	**618**	**806**	**264**	**1.108**	**88**	**524**	**756**	**596**	**3.164**	**0**	**0**

Iniciativa Comunitaria

Igual

Iniciativa Comunitaria	3,00%

Gastos de Administración

Igual, pero quieren disminuir el resultado (ojalá por debajo del 7%)

Administración	6,83%

Pólizas

	Cobertura	Prima	Plazo		
Garantía de Seriedad de la oferta	10%	0,10%	4,0 meses	0,001000	0,0010
Cumplimiento	10%	0,40%	17 meses más	0,000333	0,0093
Salarios, Prestaciones	5%	0,30%	47 meses más	0,000250	0,0145
Calidad de los Servicios	10%	0,40%	17 meses más	0,000333	0,0093
Responsabilidad civil extracontractual	5%	0,50%	11 meses más	0,000417	0,0092

OTROS CÁLCULOS

REGIONALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS Y TOTAL PAIS

Tipos de Familias	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Familias Urbanas con Acompañamiento Preventivo + PcD	**78,79%**	97,98%	62,02%	53,77%	98,23%	97,13%	70,09%	80,02%	95,03%	87,06%	30,22%	98,48%	68,29%	68,89%	59,16%	87,69%	96,45%	98,74%	98,74%	95,71%	98,48%	86,51%	69,12%	79,36%	75,24%	76,95%	81,33%	88,07%	87,23%	88,60%	80,09%	64,06%	#¡DIV/0!	98,74%
Familias Urbanas con Acompañamiento Intensivo	**11,50%**	2,02%	20,48%	1,54%	1,77%	2,87%	29,91%	5,36%	4,97%	12,94%	1,82%	1,52%	3,51%	4,44%	6,19%	3,53%	3,55%	1,26%	1,26%	4,29%	1,52%	1,01%	11,88%	4,40%	11,36%	0,74%	18,67%	11,93%	12,77%	0,35%	10,12%	28,73%	#¡DIV/0!	1,26%
Familias Rurales con Acompañamiento Preventivo + PcD	**9,71%**	0,00%	17,50%	44,69%	0,00%	0,00%	0,00%	14,62%	0,00%	0,00%	67,96%	0,00%	28,20%	26,67%	34,65%	8,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,48%	19,00%	16,24%	13,40%	22,30%	0,00%	0,00%	0,00%	11,06%	9,79%	7,21%	#¡DIV/0!	0,00%
TOTAL FAMILIAS	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**#¡DIV/0!**	**100,00%**
Familias Urbanas con Acompañamiento Preventivo + PcD	**87,26%**	97,98%	75,17%	97,22%	98,23%	97,13%	70,09%	93,73%	95,03%	87,06%	94,32%	98,48%	95,12%	93,94%	90,53%	96,13%	96,45%	98,74%	98,74%	95,71%	98,48%	98,84%	85,34%	94,75%	86,88%	99,04%	81,33%	88,07%	87,23%	99,61%	88,78%	69,04%	#¡DIV/0!	98,74%
Familias Urbanas con Acompañamiento Intensivo	**12,74%**	2,02%	24,83%	2,78%	1,77%	2,87%	29,91%	6,27%	4,97%	12,94%	5,68%	1,52%	4,88%	6,06%	9,47%	3,87%	3,55%	1,26%	1,26%	4,29%	1,52%	1,16%	14,66%	5,25%	13,12%	0,96%	18,67%	11,93%	12,77%	0,39%	11,22%	30,96%	#¡DIV/0!	1,26%
TOTAL FAMILIAS URBANAS	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**#¡DIV/0!**	**100,00%**

	Amazonas			Antioquia			Arauca			Archipiélago de SA, P y SC			Atlántico			Bogotá D. C.			Bolívar			Boyacá			Caldas	
	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas	Familias Rurales Preventivas y PcD	Familias Urbanas Preventivas y PcD	Familias Urbanas Intensivas
% sobre el Total de las Familias por Dpto.	97,98%	2,02%	0,00%	62,02%	20,48%	17,50%	53,77%	1,54%	44,69%	98,23%	1,77%	0,00%	97,13%	2,87%	0,00%	70,09%	29,91%	0,00%	80,02%	5,36%	14,62%	95,03%	4,97%	0,00%	87,06%	12,94%
% Sobre el Total de las Familias Urbanas por Dpto.	97,98%	2,02%		75,17%	24,83%		97,22%	2,78%		98,23%	1,77%		97,13%	2,87%		70,09%	29,91%		93,73%	6,27%		95,03%	4,97%		87,06%	12,94%
Total de Familias Atendidas por Dpto.	388	8	0	6.946	2.294	1.960	385	11	320	389	7	0	7.693	227	0	7.679	3.277	0	5.691	381	1.040	3.826	200	0	2.988	444
% sobre el Total de las Familias Nacional	0,37%		0,00%	8,57%		16,90%	0,37%		2,76%	0,37%		0,00%	7,34%		0,00%	10,16%		0,00%	5,63%		8,97%	3,73%		0,00%	3,18%	

Tipos de Familias	Total País	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada
Familias Urbanas con Acompañamiento Preventivo + PcD	94.107	388	6.946	385	389	7.693	7.679	5.691	3.826	2.988	498	585	3.390	1.550	956	3.997	7.639	391	391	3.411	1.560	2.218	1.746	4.690	2.695	1.242	1.342	1.802	4.030	2.564	3.926	7.108	0	391
Familias Urbanas con Acompañamiento Intensivo	13.737	8	2.294	11	7	227	3.277	381	200	444	30	9	174	100	100	161	281	5	5	153	24	26	300	260	407	12	308	244	590	10	496	3.188	0	5
Total Familias Urbanas	**107.844**	**396**	**9.240**	**396**	**396**	**7.920**	**10.956**	**6.072**	**4.026**	**3.432**	**528**	**594**	**3.564**	**1.650**	**1.056**	**4.158**	**7.920**	**396**	**396**	**3.564**	**1.584**	**2.244**	**2.046**	**4.950**	**3.102**	**1.254**	**1.650**	**2.046**	**4.620**	**2.574**	**4.422**	**10.296**	**0**	**396**
Familias Rurales con Acompañamiento Preventivo + PcD	11.600	0	1.960	320	0	0	0	1.040	0	0	1.120	0	1.400	600	560	400	0	0	0	0	0	320	480	960	480	360	0	0	0	320	480	800	0	0
Total Familias Rurales	**11.600**	**0**	**1.960**	**320**	**0**	**0**	**0**	**1.040**	**0**	**0**	**1.120**	**0**	**1.400**	**600**	**560**	**400**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**320**	**480**	**960**	**480**	**360**	**0**	**0**	**0**	**320**	**480**	**800**	**0**	**0**
TOTAL FAMILIAS	**119.444**	**396**	**11.200**	**716**	**396**	**7.920**	**10.956**	**7.112**	**4.026**	**3.432**	**1.648**	**594**	**4.964**	**2.250**	**1.616**	**4.558**	**7.920**	**396**	**396**	**3.564**	**1.584**	**2.564**	**2.526**	**5.910**	**3.582**	**1.614**	**1.650**	**2.046**	**4.620**	**2.894**	**4.902**	**11.096**	**0**	**396**

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento	**Clasificación de Información: Pública**

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

RESUMEN DE COSTOS

Componente de Costos	Costo Total
Talento Humano	$ 188.256.018.370
Gastos de Transporte y Viáticos	$ 13.593.716.416
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$ 1.541.546.910
Botiquín	$ 130.089.336
Comunicaciones	$ 3.725.687.512
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métrica	$ 9.575.239.222
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$ 1.065.718.895
Apoyo Nutricional	$ 0
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$ 106.689.960
Iniciativa Comunitaria	$ 545.420.695
Gastos de Administración	$ 17.189.351.068
Pólizas	$ 742.547.862
Impuestos (Gravamen a los Movimientos Financieros)	$ 945.888.103
TOTAL	**$ 237.417.914.349**
Ajuste por redondeo	$ 4.916
TOTAL REDONDEADO	**$ 237.417.919.265**

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad **Mi Familia** cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

RESUMEN DE COSTOS

Regional	Costo Total (sin redondeo)	Costo Total (redondeado)
Amazonas	$ 831.648.895	$ 831.649.044
Antioquia	$ 22.603.923.544	$ 22.603.923.216
Arauca	$ 1.860.818.920	$ 1.860.819.156
Archipiélago de SA, P y SC	$ 880.676.925	$ 880.676.772
Atlántico	$ 15.065.308.242	$ 15.065.307.408
Bogotá D. C.	$ 20.160.400.403	$ 20.160.403.848
Bolívar	$ 14.098.429.328	$ 14.098.426.552
Boyacá	$ 7.720.965.387	$ 7.720.966.392
Caldas	$ 6.600.251.561	$ 6.600.252.816
Caquetá	$ 4.047.045.056	$ 4.047.045.648
Casanare	$ 1.283.571.315	$ 1.283.571.414
Cauca	$ 10.912.038.536	$ 10.912.038.496
Cesar	$ 4.543.187.085	$ 4.543.186.650
Chocó	$ 3.690.114.199	$ 3.690.114.224
Córdoba	$ 8.893.952.213	$ 8.893.951.550
Cundinamarca	$ 15.056.358.480	$ 15.056.361.264
Guainía	$ 831.271.259	$ 831.271.327
Guaviare	$ 830.753.523	$ 830.753.364
Huila	$ 6.817.054.571	$ 6.817.056.183
La Guajira	$ 3.128.184.877	$ 3.128.185.584
Magdalena	$ 5.142.828.895	$ 5.142.829.176
Meta	$ 5.379.283.563	$ 5.379.282.870
Nariño	$ 12.249.447.086	$ 12.249.447.390
Norte de Santander	$ 7.153.724.736	$ 7.153.724.142
Putumayo	$ 3.499.161.438	$ 3.499.161.384
Quindío	$ 3.238.430.779	$ 3.238.430.052
Risaralda	$ 3.861.969.775	$ 3.861.970.350
Santander	$ 8.718.662.611	$ 8.718.662.400
Sucre	$ 5.794.112.423	$ 5.794.113.462
Tolima	$ 9.877.914.615	$ 9.877.914.744
Valle del Cauca	$ 21.814.891.902	$ 21.814.890.096
Vaupés	$ 0	$ 0
Vichada	$ 831.532.204	$ 831.532.291
TOTAL	**$ 237.417.914.346**	**$ 237.417.919.265**
Ajuste por redondeo	$ 4.972	
TOTAL REDONDEADO	**$ 237.417.919.318**	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Amazonas	388 Familia Urbana — Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Familia Urbana — Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	8 Familia Urbana — Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Familia Urbana — Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Familia Rural — Costo Total Flia. Rural	0 Familia Rural — Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$204.606.223**	$200.472.761	$516.682	$4.133.462	$516.682	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$63.993.651**	$62.700.848	$161.600	$1.292.803	$161.600	$0	$0
Talento Humano	$49.004.826	$48.014.829		$989.997		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.335.457	$3.268.074		$67.383		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$5.073.934	$4.971.430		$102.504		$0	
Botiquín	$405.684	$397.488		$8.196		$0	
Comunicaciones	$655.721	$642.474		$13.247		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.518.029	$5.406.553		$111.476		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$140.612.572**	$137.771.913	$355.082	$2.840.659	$355.082	$0	$0
Talento Humano	$136.060.376	$133.311.681		$2.748.695		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.929.312	$1.890.336		$38.976		$0	
Comunicaciones	$2.622.884	$2.569.896		$52.988		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$490.301.610**	$480.320.149	$1.237.939	$9.981.461	$1.247.683	$0	$0
Talento Humano	$442.196.223	$433.262.965		$8.933.258		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.795.200	$7.561.344		$233.856		$0	
Comunicaciones	$8.524.373	$8.352.163		$172.210		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$31.743.694	$31.102.408		$641.286		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$42.120	$41.269		$851		$0	
Iniciativa Comunitaria	$0	$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$70.614.245**	$69.187.694	$178.320	$1.426.551	$178.320	$0	$0
Talento Humano	$64.034.852	$62.741.219		$1.293.633		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.472.359	$3.402.210		$70.149		$0	
Comunicaciones	$1.311.442	$1.284.948		$26.494		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.795.592	$1.759.317		$36.275		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$765.522.078**	$749.980.604		$15.541.474		$0	
Gastos de Administración	$60.212.410	$58.995.998	$152.052	$1.216.412	$152.052	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$825.734.488**	$808.976.602		$16.757.886		$0	
Pólizas	$2.601.065	$2.548.519	$6.568	$52.546	$6.568	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$828.335.553**	$811.525.121		$16.810.432		$0	
Impuestos	$3.313.342	$3.246.406	$8.367	$66.936	$8.367	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$831.648.895	$814.771.527	$2.099.928	$16.877.368	$2.109.672	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.099.927		$2.109.671		$0	
		$814.771.527		$16.877.368		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$831.648.895				$0	
		$2.100.123				$0	
		0,37%				0,00%	
		$7.712				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.099.927	$2.109.671	$0
Ajuste por Redondeo	$149	$149	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$831.649.044	$814.771.676	$16.877.368	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de la Información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Antioquia**	6946		2.294		1.960	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$5.333.869.143**	$3.171.654.088	$456.616	$1.047.476.889	$456.616	$1.114.738.172	$568.744
1.1. Alistamiento	**$1.578.562.900**	$958.939.211	$138.056	$316.701.201	$138.056	$302.922.487	$154.552
Talento Humano	$1.100.365.786	$674.525.218		$222.770.062		$203.070.506	
Gastos de Transporte y Viáticos	$227.817.700	$129.943.475		$42.915.394		$54.958.830	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$145.598.372	$90.296.991		$29.821.665		##########	
Botiquín	$12.779.046	$7.115.861		$2.350.099		$3.313.086	
Comunicaciones	$17.466.023	$10.832.053		$3.577.416		$3.056.554	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$74.535.973	$46.225.613		$15.266.565		$13.043.796	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$3.755.306.248**	$2.212.714.877	$318.560	$730.775.688	$318.560	$811.815.685	$414.192
Talento Humano	$3.494.377.436	$2.135.545.752		$705.289.657		$653.542.029	
Gastos de Transporte y Viáticos	$191.064.720	$33.840.912		$11.176.368		$146.047.440	
Comunicaciones	$69.864.092	$43.328.213		$14.309.663		$12.226.216	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$13.546.889.623**	$7.860.557.941	$1.131.667	$2.618.396.490	$1.141.411	$3.067.935.189	$1.565.273
Talento Humano	$11.356.726.669	$6.940.523.691		$2.292.191.383		$2.124.011.591	
Gastos de Transporte y Viáticos	$965.397.177	$218.053.310		$94.367.463		$652.976.404	
Comunicaciones	$227.058.299	$140.816.692		$46.506.405		$39.735.202	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$899.431.232	$557.807.977		$184.222.790		$157.400.466	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$8.918.910	$3.356.271		$1.108.449		$4.454.190	
Iniciativa Comunitaria	$89.357.336	$0		$0		$89.357.336	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.925.861.246**	$1.130.119.931	$162.702	$373.235.692	$162.702	$422.505.623	$215.564
Talento Humano	$1.651.300.654	$1.008.305.153		$333.004.897		$309.990.603	
Gastos de Transporte y Viáticos	$228.043.370	$92.965.794		$30.703.071		$104.374.506	
Comunicaciones	$34.932.046	$21.664.106		$7.154.832		$6.113.108	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$11.585.176	$7.184.878		$2.372.892		$2.027.406	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$20.806.620.017**	$12.162.331.960		$4.039.109.071		$4.605.178.984	
Gastos de Administración	$1.636.552.062	$1.014.954.520	$146.121	$335.200.931	$146.121	$286.396.611	$146.121
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$22.443.172.079**	$13.177.286.480		$4.374.310.002		$4.891.575.595	
Pólizas	$70.695.993	$43.844.139	$6.312	$14.480.053	$6.312	$12.371.798	$6.312
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$22.513.868.072**	$13.221.130.619		$4.388.790.055		$4.903.947.393	
Impuestos	$90.055.472	$55.850.474	$8.041	$18.445.290	$8.041	$15.759.708	$8.041
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$22.603.923.544**	$13.276.981.093	$1.911.459	$4.407.235.345	$1.921.203	$4.919.707.101	$2.510.055
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.911.457		$1.921.201		$2.510.055	
		$13.276.981.093		$4.407.235.345		$4.919.707.101	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$17.684.216.438				$4.919.707.101	
			$1.913.876			$2.510.055	
			8,57%			16,90%	
			$163.980			$424.113	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.911.457		$1.921.201		$2.510.055	
Ajuste por Redondeo	-$326	-$771		-$251		$699	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$22.603.923.216**	$13.276.980.322		$4.407.235.094		$4.919.707.800	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
ESTUDIO DE COSTOS

Clasificación de la información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Arauca						
		385		11		320	
		Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$432.777.633**	$205.134.303	$532.816	$5.860.983	$532.816	$221.782.349	$693.070
1.1. Alistamiento	**$126.887.811**	$62.933.696	$163.464	$1.798.108	$163.464	$62.156.007	$194.238
Talento Humano	$93.015.272	$48.897.185		$1.397.064		$42.721.025	
Gastos de Transporte y Viáticos	$14.107.095	$3.523.024		$100.658		$10.483.412	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$9.677.451	$5.203.657		$148.677		$4.325.117	
Botiquín	$946.596	$394.415		$11.269		$540.912	
Comunicaciones	$1.281.637	$689.148		$19.690		$572.799	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.859.760	$4.226.267		$120.750		$3.512.742	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$305.889.822**	$142.200.607	$369.352	$4.062.875	$369.352	$159.626.342	$498.832
Talento Humano	$264.158.124	$137.568.295		$3.930.523		$122.659.308	
Gastos de Transporte y Viáticos	$36.605.152	$1.875.720		$53.592		$34.675.840	
Comunicaciones	$5.126.546	$2.756.592		$78.760		$2.291.194	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$1.126.247.135**	$504.565.233	$1.310.559	$14.523.334	$1.320.303	$607.158.565	$1.897.371
Talento Humano	$858.513.905	$447.096.956		$12.774.199		$398.642.749	
Gastos de Transporte y Viáticos	$175.517.351	$17.438.914		$605.439		$157.472.997	
Comunicaciones	$16.661.275	$8.958.926		$255.969		$7.446.380	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$57.554.474	$30.947.587		$884.217		$25.722.669	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$315.900	$122.850		$3.510		$189.540	
Iniciativa Comunitaria	$17.684.230	$0		$0		$17.684.230	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$153.835.042**	$69.347.958	$180.125	$1.981.371	$180.124	$82.505.715	$257.830
Talento Humano	$122.090.722	$63.413.321		$1.811.810		$56.865.592	
Gastos de Transporte y Viáticos	$27.135.135	$3.456.234		$98.749		$23.580.152	
Comunicaciones	$2.563.273	$1.378.296		$39.380		$1.145.597	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.045.912	$1.100.107		$31.432		$914.374	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$1.712.859.810**	$779.047.494		$22.365.688		$911.446.629	
Gastos de Administración	$134.725.595	$72.443.232	$188.164	$2.069.807	$188.164	$60.212.556	$188.164
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$1.847.585.405**	$851.490.726		$24.435.495		$971.659.185	
Pólizas	$5.819.894	$3.129.412	$8.128	$89.411	$8.128	$2.601.070	$8.128
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$1.853.405.299**	$854.620.138		$24.524.906		$974.260.255	
Impuestos	$7.413.621	$3.986.374	$10.354	$113.896	$10.354	$3.313.350	$10.354
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$1.860.818.920**	$858.606.512	$2.230.146	$24.638.802	$2.239.889	$977.573.605	$3.054.917
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.230.147		$2.239.891		$3.054.918	
		$858.606.512		$24.638.802		$977.573.605	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$883.245.314				$977.573.605	
		$2.230.417				$3.054.918	
		0,37%				2,76%	
		$8.190				$84.274	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.230.147	$2.239.891	$3.054.918
Ajuste por Redondeo	$236	$83	-$1	$155
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$1.860.819.156**	$858.606.595	$24.638.801	$977.573.760

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MODELO DE COSTOS

Clasificación de la Información: Pública

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Archipiélago de SA, P y SC**	389		7		0	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$204.389.902**	$200.776.950	$516.136	$3.612.952	$516.136	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$63.777.330**	$62.649.953	$161.054	$1.127.377	$161.054	$0	$0
Talento Humano	$49.004.826	$48.138.579		$866.247		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.119.136	$3.063.999		$55.137		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$5.073.934	$4.984.244		$89.690		$0	
Botiquín	$405.684	$398.513		$7.171		$0	
Comunicaciones	$655.721	$644.130		$11.591		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.518.029	$5.420.488		$97.541		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$140.612.572**	$138.126.997	$355.082	$2.485.575	$355.082	$0	$0
Talento Humano	$136.060.376	$133.655.269		$2.405.107		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.929.312	$1.895.208		$34.104		$0	
Comunicaciones	$2.622.884	$2.576.520		$46.364		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$535.863.922**	$526.324.578	$1.353.019	$9.539.344	$1.362.763	$0	$0
Talento Humano	$442.196.223	$434.379.623		$7.816.600		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$52.831.012	$51.830.129		$1.000.883		$0	
Comunicaciones	$8.524.373	$8.373.690		$150.683		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$31.743.694	$31.182.567		$561.127		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$568.620	$558.569		$10.051		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$70.397.924**	$69.153.518	$177.774	$1.244.406	$177.773	$0	$0
Talento Humano	$64.034.852	$62.902.924		$1.131.928		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.256.038	$3.198.483		$57.555		$0	
Comunicaciones	$1.311.442	$1.288.260		$23.182		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.795.592	$1.763.851		$31.741		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$810.651.748**	$796.255.046		$14.396.702		$0	
Gastos de Administración	$63.762.100	$62.634.992	$161.015	$1.127.108	$161.015	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$874.413.848**	$858.890.038		$15.523.810		$0	
Pólizas	$2.754.404	$2.705.716	$6.956	$48.688	$6.955	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$877.168.252**	$861.595.754		$15.572.498		$0	
Impuestos	$3.508.673	$3.446.651	$8.860	$62.022	$8.860	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$880.676.925**	$865.042.405	$2.223.760	$15.634.520	$2.233.502	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.223.759		$2.233.503		$0	
		$865.042.405		$15.634.520		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$880.676.925				$0	
		$2.223.932				$0	
		0,37%				0,00%	
		$8.166				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.223.759		$2.233.503		$0
Ajuste por Redondeo	-$153	-$154		$1		$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$880.676.772**	$865.042.251		$15.634.521		$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Atlántico	7693 Familia Urbana		227 Familia Urbana		Familia Rural	0 Familia Rural
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$3.622.155.252**	**$3.518.338.429**	**$457.343**	**$103.816.823**	**$457.343**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$1.101.614.196**	**$1.070.040.153**	**$139.093**	**$31.574.043**	**$139.093**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$764.175.050	$742.272.558		$21.902.492		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$161.316.274	$156.692.689		$4.623.585		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$101.159.616	$98.260.218		$2.899.398		$0	
Botiquín	$8.113.680	$7.881.129		$232.551		$0	
Comunicaciones	$12.160.644	$11.812.100		$348.544		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$54.688.932	$53.121.459		$1.567.473		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$2.520.541.056**	**$2.448.298.276**	**$318.250**	**$72.242.780**	**$318.250**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$2.433.312.240	$2.363.569.579		$69.742.661		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$38.586.240	$37.480.296		$1.105.944		$0	
Comunicaciones	$48.642.576	$47.248.401		$1.394.175		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$8.947.043.708**	**$8.688.458.487**	**$1.129.398**	**$258.585.221**	**$1.139.142**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$7.908.264.780	$7.681.601.132		$226.663.648		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$243.273.752	$234.152.642		$9.121.110		$0	
Comunicaciones	$158.088.372	$153.557.304		$4.531.068		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$634.215.684	$616.038.038		$18.177.646		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$3.201.120	$3.109.371		$91.749		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.298.222.926**	**$1.261.013.761**	**$163.918**	**$37.209.165**	**$163.918**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.152.730.744	$1.119.691.620		$33.039.124		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$111.707.478	$108.505.761		$3.201.717		$0	
Comunicaciones	$24.321.288	$23.624.201		$697.087		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$9.463.416	$9.192.179		$271.237		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$13.867.421.886**	**$13.467.810.677**		**$399.611.209**		**$0**	
Gastos de Administración	$1.090.746.977	$1.059.484.406	$137.721	$31.262.571	$137.721	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$14.958.168.863**	**$14.527.295.083**		**$430.873.780**		**$0**	
Pólizas	$47.118.232	$45.767.746	$5.949	$1.350.486	$5.949	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$15.005.287.095**	**$14.573.062.829**		**$432.224.266**		**$0**	
Impuestos	$60.021.148	$58.300.845	$7.578	$1.720.303	$7.578	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$15.065.308.243**	**$14.631.363.674**	**$1.901.907**	**$433.944.569**	**$1.911.651**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.901.906		$1.911.650		$0	
		$14.631.363.674		$433.944.569		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$15.065.308.243				$0	
		$1.902.185				$0	
		7,34%				0,00%	
		$139.695				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.901.906		$1.911.650	$0
Ajuste por Redondeo	-$835	-$816		-$19	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$15.065.307.408	$14.631.362.858		$433.944.550	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Bogotá D. C.	7679 Familia Urbana		3.277 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$4.727.395.899**	$3.313.405.723	$431.489	$1.413.990.176	$431.489	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$1.275.176.943**	$893.764.489	$116.391	$381.412.454	$116.391	$0	$0
Talento Humano	$1.035.818.662	$725.999.590		$309.819.072		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$0	$0		$0		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$139.806.590	$97.989.668		$41.816.922		$0	
Botiquín	$11.223.924	$7.866.786		$3.357.138		$0	
Comunicaciones	$16.691.080	$11.698.686		$4.992.394		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$71.636.687	$50.209.759		$21.426.928		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$3.452.218.956**	$2.419.641.234	$315.098	$1.032.577.722	$315.098	$0	$0
Talento Humano	$3.332.077.004	$2.335.434.402		$996.642.602		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$53.377.632	$37.412.088		$15.965.544		$0	
Comunicaciones	$66.764.320	$46.794.744		$19.969.576		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$12.176.509.913**	$8.512.068.345	$1.108.487	$3.664.441.568	$1.118.231	$0	$0
Talento Humano	$10.829.250.265	$7.590.161.809		$3.239.088.456		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$245.441.616	$149.648.352		$95.793.264		$0	
Comunicaciones	$216.984.040	$152.082.917		$64.901.123		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$877.126.032	$614.772.800		$262.353.232		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$7.707.960	$5.402.467		$2.305.493		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.653.482.678**	$1.158.916.893	$150.922	$494.565.785	$150.922	$0	$0
Talento Humano	$1.582.136.446	$1.108.910.713		$473.225.733		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$26.688.816	$18.706.044		$7.982.772		$0	
Comunicaciones	$33.382.160	$23.397.372		$9.984.788		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$11.275.256	$7.902.764		$3.372.492		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$18.557.388.490**	$12.984.390.961		$5.572.997.529		$0	
Gastos de Administración	$1.459.637.960	$1.023.052.199	$133.227	$436.585.761	$133.227	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$20.017.026.450**	$14.007.443.160		$6.009.583.290		$0	
Pólizas	$63.053.633	$44.193.944	$5.755	$18.859.689	$5.755	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$20.080.080.083**	$14.051.637.104		$6.028.442.979		$0	
Impuestos	$80.320.320	$56.296.069	$7.331	$24.024.251	$7.331	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$20.160.400.403	$14.107.933.173	$1.837.211	$6.052.467.230	$1.846.955	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.837.210		$1.846.954		$0	
		$14.107.933.173		$6.052.467.230		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$20.160.400.403				$0	
		$1.840.124				$0	
		10,16%				0,00%	
		$186.940				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.837.210		$1.846.954	$0
Ajuste por Redondeo	$3.445	$2.417		$1.028	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$20.160.403.848	$14.107.935.590		$6.052.468.258	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Cecilia De la Fuente de Lleras Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Bolívar	5691 Familia Urbana		381 Familia Urbana		1.040 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	$3.353.464.862	$2.606.432.812	$457.992	$174.494.975	$457.992	$572.537.074	$550.517
1.1. Alistamiento	$1.018.378.406	$800.953.554	$140.740	$53.622.091	$140.740	$163.802.762	$157.503
Talento Humano	$691.997.703	$548.327.112		$36.709.302		$106.961.290	
Gastos de Transporte y Viáticos	$164.754.305	$123.847.669		$8.291.331		$32.615.305	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$92.166.480	$73.751.328		$4.937.490		$13.477.663	
Botiquín	$7.978.452	$5.830.171		$390.317		$1.757.964	
Comunicaciones	$11.028.035	$8.824.599		$590.788		$1.612.649	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$50.453.431	$40.372.675		$2.702.863		$7.377.891	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	$2.335.086.456	$1.805.479.258	$317.252	$120.872.884	$317.252	$408.734.312	$393.014
Talento Humano	$2.204.561.772	$1.742.454.311		$116.653.502		$345.453.958	
Gastos de Transporte y Viáticos	$86.412.544	$27.726.552		$1.856.232		$56.829.760	
Comunicaciones	$44.112.140	$35.298.395		$2.363.150		$6.450.594	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	$8.404.905.801	$6.438.307.920	$1.131.314	$434.743.095	$1.141.058	$1.531.854.786	$1.472.937
Talento Humano	$7.164.825.761	$5.662.976.509		$379.123.888		$1.122.725.364	
Gastos de Transporte y Viáticos	$467.521.329	$191.639.017		$16.542.277		$259.340.035	
Comunicaciones	$143.364.455	$114.719.785		$7.680.239		$20.964.431	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$570.235.266	$456.300.462		$30.548.318		$83.386.486	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$14.341.860	$12.672.147		$848.373		$821.340	
Iniciativa Comunitaria	$44.617.130	$0		$0		$44.617.130	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	$1.219.051.655	$939.136.929	$165.021	$62.873.163	$165.021	$217.041.563	$208.695
Talento Humano	$1.042.350.846	$823.271.324		$55.116.215		$163.963.307	
Gastos de Transporte y Viáticos	$145.634.283	$91.006.269		$6.092.670		$48.535.344	
Comunicaciones	$22.056.070	$17.649.198		$1.181.575		$3.225.297	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$9.010.456	$7.210.138		$482.703		$1.317.615	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	$12.977.422.318	$9.983.877.661		$672.111.233		$2.321.433.423	
Gastos de Administración	$1.020.743.746	$816.795.931	$143.524	$54.682.701	$143.524	$149.265.115	$143.524
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	$13.998.166.064	$10.800.673.592		$726.793.934		$2.470.698.538	
Pólizas	$44.094.223	$35.284.059	$6.200	$2.362.190	$6.200	$6.447.974	$6.200
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	$14.042.260.287	$10.835.957.651		$729.156.124		$2.477.146.512	
Impuestos	$56.169.041	$44.946.290	$7.898	$3.009.056	$7.898	$8.213.696	$7.898
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$14.098.429.328	$10.880.903.941	$1.911.949	$732.165.180	$1.921.693	$2.485.360.208	$2.389.771
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.911.949		$1.921.693		$2.389.769	
		$10.880.903.941		$732.165.180		$2.485.360.208	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$11.613.069.121				$2.485.360.208	
		$1.912.561				$2.389.769	
		5,63%				8,97%	
		$107.684				$214.255	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.911.949		$1.921.693		$2.389.769	
Ajuste por Redondeo	-$2.776	-$2.182		-$147		-$448	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$14.098.426.552	$10.880.901.759		$732.165.033		$2.485.359.760	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Boyacá	3826 Familia Urbana		200 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$1.866.597.043**	**$1.773.869.920**	**$463.636**	**$92.727.123**	**$463.636**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$580.383.943**	**$551.552.154**	**$144.159**	**$28.831.789**	**$144.159**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$392.368.894	$372.877.147		$19.491.747		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$93.847.529	$89.185.456		$4.662.073		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$51.452.956	$48.896.923		$2.556.033		$0	
Botiquín	$4.124.454	$3.919.563		$204.891		$0	
Comunicaciones	$6.199.544	$5.891.569		$307.975		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$32.390.566	$30.781.496		$1.609.070		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.286.213.100**	**$1.222.317.766**	**$319.477**	**$63.895.334**	**$319.477**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.241.800.252	$1.180.111.219		$61.689.033		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$19.614.672	$18.640.272		$974.400		$0	
Comunicaciones	$24.798.176	$23.566.275		$1.231.901		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$4.573.088.878**	**$4.344.059.102**	**$1.135.405**	**$229.029.776**	**$1.145.149**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$4.035.850.819	$3.835.361.459		$200.489.360		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$130.387.756	$122.058.482		$8.329.274		$0	
Comunicaciones	$80.594.072	$76.590.392		$4.003.680		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$322.570.731	$306.546.354		$16.024.377		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$3.685.500	$3.502.415		$183.085		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$667.363.113**	**$634.210.452**	**$165.763**	**$33.152.661**	**$165.763**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$586.939.770	$557.782.306		$29.157.464		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$60.944.839	$57.917.277		$3.027.562		$0	
Comunicaciones	$12.399.088	$11.783.137		$615.951		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.079.416	$6.727.732		$351.684		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$7.107.049.034**	**$6.752.139.474**		**$354.909.560**		**$0**	
Gastos de Administración	$559.007.457	$531.237.588	$138.849	$27.769.869	$138.849	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$7.666.056.491**	**$7.283.377.062**		**$382.679.429**		**$0**	
Pólizas	$24.148.078	$22.948.471	$5.998	$1.199.607	$5.998	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$7.690.204.569**	**$7.306.325.533**		**$383.879.036**		**$0**	
Impuestos	$30.760.818	$29.232.710	$7.641	$1.528.108	$7.641	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$7.720.965.387**	**$7.335.558.243**	**$1.917.292**	**$385.407.144**	**$1.927.036**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.917.292		$1.927.036		$0	
		$7.335.558.243		$385.407.144		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$7.720.965.387**				**$0**	
		$1.917.776				$0	
		3,73%				0,00%	
		$71.594				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.917.292		$1.927.036		$0
Ajuste por Redondeo	$1.005	$949		$56		$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$7.720.966.392**	$7.335.559.192		$385.407.200		$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE COSTEO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Caldas	2988 Familia Urbana		444 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$1.587.654.776**	**$1.382.258.879**	**$462.604**	**$205.395.897**	**$462.604**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$486.265.460**	**$423.356.992**	**$141.686**	**$62.908.468**	**$141.686**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$335.794.597	$292.352.639		$43.441.958		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$71.813.558	$62.522.993		$9.290.565		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$43.857.466	$38.183.597		$5.673.869		$0	
Botiquín	$3.515.928	$3.061.070		$454.858		$0	
Comunicaciones	$5.305.379	$4.619.019		$686.360		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$25.978.532	$22.617.674		$3.360.858		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.101.389.316**	**$958.901.887**	**$320.918**	**$142.487.429**	**$320.918**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.063.447.096	$925.868.276		$137.578.820		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$16.720.704	$14.557.536		$2.163.168		$0	
Comunicaciones	$21.221.516	$18.476.075		$2.745.441		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$3.918.448.847**	**$3.407.750.017**	**$1.140.479**	**$510.698.830**	**$1.150.223**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$3.456.203.062	$3.009.071.896		$447.131.166		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$113.522.042	$95.068.988		$18.453.054		$0	
Comunicaciones	$68.969.927	$60.047.244		$8.922.683		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$275.057.436	$239.473.083		$35.584.353		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$4.696.380	$4.088.806		$607.574		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$569.342.792**	**$495.686.558**	**$165.892**	**$73.656.234**	**$165.892**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$503.756.196	$438.584.940		$65.171.256		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$49.787.374	$43.346.350		$6.441.024		$0	
Comunicaciones	$10.610.758	$9.238.038		$1.372.720		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.188.464	$4.517.230		$671.234		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$6.075.446.415**	**$5.285.695.454**		**$789.750.961**		**$0**	
Gastos de Administración	$477.866.388	$416.044.513	$139.238	$61.821.875	$139.238	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$6.553.312.803**	**$5.701.739.967**		**$851.572.836**		**$0**	
Pólizas	$20.642.935	$17.972.344	$6.015	$2.670.591	$6.015	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$6.573.955.738**	**$5.719.712.311**		**$854.243.427**		**$0**	
Impuestos	$26.295.823	$22.893.916	$7.662	$3.401.907	$7.662	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$6.600.251.561**	**$5.742.606.227**	**$1.921.890**	**$857.645.334**	**$1.931.634**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.921.890		$1.931.634		$0	
		$5.742.606.227		$857.645.334		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$6.600.251.561**				**$0**	
		$1.923.150				$0	
		3,18%				0,00%	
		$61.202				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.921.890		$1.931.634	$0
Ajuste por Redondeo	$1.255	$1.093		$162	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$6.600.252.816**	$5.742.607.320		$857.645.496	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Caquetá	Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
		498		30		1.120	
1. FASE PREPARATORIA	**$936.496.317**	**$244.438.250**	**$490.840**	**$14.725.198**	**$490.840**	**$677.332.874**	**$604.761**
1.1. Alistamiento	**$273.504.415**	**$73.592.787**	**$147.777**	**$4.433.303**	**$147.777**	**$195.478.329**	**$174.534**
Talento Humano	$194.728.226	$56.644.781		$3.412.338		$134.671.109	
Gastos de Transporte y Viáticos	$37.195.375	$4.608.299		$277.608		$32.309.468	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$22.656.855	$6.846.550		$412.444		$15.397.863	
Botiquín	$2.434.104	$510.178		$30.734		$1.893.192	
Comunicaciones	$2.831.523	$855.642		$51.545		$1.924.336	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$13.658.332	$4.127.337		$248.634		$9.282.361	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$662.991.902**	**$170.845.463**	**$343.063**	**$10.291.895**	**$343.063**	**$481.854.545**	**$430.227**
Talento Humano	$575.121.876	$164.996.639		$9.939.556		$400.185.682	
Gastos de Transporte y Viáticos	$76.543.936	$2.426.256		$146.160		$73.971.520	
Comunicaciones	$11.326.090	$3.422.568		$206.179		$7.697.343	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$2.452.477.398**	**$606.921.561**	**$1.218.718**	**$36.853.859**	**$1.228.462**	**$1.808.701.979**	**$1.614.912**
Talento Humano	$1.869.146.099	$536.239.078		$32.303.559		$1.300.603.464	
Gastos de Transporte y Viáticos	$360.415.120	$19.221.240		$1.450.226		$339.743.653	
Comunicaciones	$36.809.793	$11.123.348		$670.081		$25.016.364	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$132.435.926	$40.020.080		$2.410.848		$90.004.998	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$989.820	$317.815		$19.145		$652.860	
Iniciativa Comunitaria	$52.680.640	$0		$0		$52.680.640	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$336.279.050**	**$83.131.404**	**$166.931**	**$5.007.917**	**$166.931**	**$248.139.728**	**$221.553**
Talento Humano	$265.586.590	$75.858.012		$4.569.760		$185.158.818	
Gastos de Transporte y Viáticos	$62.363.663	$4.756.560		$286.540		$57.320.563	
Comunicaciones	$5.663.045	$1.711.284		$103.089		$3.848.671	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.665.752	$805.548		$48.528		$1.811.676	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$3.725.252.765**	**$934.491.215**		**$56.586.974**		**$2.734.174.581**	
Gastos de Administración	$293.011.075	$88.543.395	$177.798	$5.333.939	$177.798	$199.133.740	$177.798
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$4.018.263.840**	**$1.023.034.610**		**$61.920.913**		**$2.933.308.321**	
Pólizas	$12.657.531	$3.824.910	$7.681	$230.415	$7.681	$8.602.206	$7.681
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$4.030.921.371**	**$1.026.859.520**		**$62.151.328**		**$2.941.910.527**	
Impuestos	$16.123.685	$4.872.327	$9.784	$293.514	$9.784	$10.957.844	$9.784
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$4.047.045.056**	**$1.031.731.847**	**$2.071.752**	**$62.444.842**	**$2.081.496**	**$2.952.868.371**	**$2.636.489**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.071.751		$2.081.495		$2.636.490	
		$1.031.731.847		$62.444.842		$2.952.868.371	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$1.094.176.689				$2.952.868.371	
		$2.072.304				$2.636.490	
		0,49%				9,66%	
		$10.146				$254.558	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.071.751	$2.081.495	$2.636.490
Ajuste por Redondeo	$592	$151	$8	$429
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$4.047.045.648**	$1.031.731.998	$62.444.850	$2.952.868.800

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Casanare	585		9		0	
		Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$310.761.143**	$306.052.641	$523.166	$4.708.503	$523.167	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$95.661.587**	$94.212.169	$161.046	$1.449.419	$161.047	$0	$0
Talento Humano	$71.023.079	$69.946.971		$1.076.108		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$8.505.726	$8.376.851		$128.875		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$7.654.708	$7.538.727		$115.981		$0	
Botiquín	$608.526	$599.306		$9.220		$0	
Comunicaciones	$1.013.387	$998.033		$15.354		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$6.856.161	$6.752.281		$103.881		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$215.099.556**	$211.840.472	$362.120	$3.259.084	$362.120	$0	$0
Talento Humano	$208.152.040	$204.998.221		$3.153.819		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$2.893.968	$2.850.120		$43.848		$0	
Comunicaciones	$4.053.548	$3.992.131		$61.417		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$761.981.074**	$750.349.540	$1.282.649	$11.631.534	$1.292.393	$0	$0
Talento Humano	$676.494.132	$666.244.221		$10.249.911		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$24.720.966	$24.260.039		$460.927		$0	
Comunicaciones	$13.174.031	$12.974.424		$199.607		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$47.507.705	$46.787.892		$719.813		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$84.240	$82.964		$1.276		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$108.768.620**	$107.120.610	$183.111	$1.648.010	$183.111	$0	$0
Talento Humano	$98.083.016	$96.596.910		$1.486.106		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$6.720.198	$6.618.377		$101.821		$0	
Comunicaciones	$2.026.774	$1.996.065		$30.709		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.938.632	$1.909.258		$29.374		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$1.181.510.837**	$1.163.522.791		$17.988.047		$0	
Gastos de Administración	$92.932.153	$91.524.090	$156.451	$1.408.063	$156.451	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$1.274.442.990**	$1.255.046.881		$19.396.110		$0	
Pólizas	$4.014.495	$3.953.670	$6.758	$60.825	$6.758	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$1.278.457.485**	$1.259.000.551		$19.456.935		$0	
Impuestos	$5.113.830	$5.036.348	$8.609	$77.482	$8.609	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$1.283.571.315	$1.264.036.899	$2.160.744	$19.534.417	$2.170.489	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.160.747		$2.170.491		$0	
		$1.264.036.899		$19.534.417		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$1.283.571.316				$0	
		$2.160.894				$0	
		0,55%				0,00%	
		$11.902				$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.160.747		$2.170.491		$0	
Ajuste por Redondeo	$99	$96		$2		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$1.283.571.414	$1.264.036.995		$19.534.419		$0	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** **ESTUDIO DE COSTOS** **Clasificación de la Información: Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)		3390		174		1.400	
	Cauca	**Familia Urbana**				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$2.570.344.153**	**$1.628.979.405**	**$480.525**	**$83.611.332**	**$480.525**	**$857.753.418**	**$612.681**
1.1. Alistamiento	**$785.486.123**	**$523.099.736**	**$154.307**	**$26.849.368**	**$154.307**	**$235.537.024**	**$168.241**
Talento Humano	$512.818.995	$344.000.636		$17.656.670		$151.161.691	
Gastos de Transporte y Viáticos	$154.402.696	$98.970.960		$5.079.925		$50.351.812	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$65.320.919	$44.608.766		$2.289.655		$18.422.500	
Botiquín	$6.017.646	$3.472.901		$178.255		$2.366.490	
Comunicaciones	$7.958.069	$5.434.701		$278.949		$2.244.419	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$38.967.798	$26.611.772		$1.365.914		$10.990.112	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.784.858.030**	**$1.105.879.669**	**$326.218**	**$56.761.964**	**$326.218**	**$622.216.394**	**$444.440**
Talento Humano	$1.599.716.348	$1.067.624.788		$54.798.439		$477.293.118	
Gastos de Transporte y Viáticos	$153.309.408	$16.516.080		$847.728		$135.945.600	
Comunicaciones	$31.832.274	$21.738.801		$1.115.797		$8.977.676	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$6.516.832.244**	**$3.939.921.752**	**$1.162.219**	**$203.921.529**	**$1.171.963**	**$2.372.988.963**	**$1.694.992**
Talento Humano	$5.199.078.133	$3.469.780.564		$178.094.931		$1.551.202.637	
Gastos de Transporte y Viáticos	$745.508.463	$127.053.025		$8.216.762		$610.238.676	
Comunicaciones	$103.454.891	$70.651.104		$3.626.340		$29.177.447	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$398.168.784	$271.916.232		$13.956.763		$112.295.790	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.505.790	$520.827		$26.733		$958.230	
Iniciativa Comunitaria	$69.116.183	$0		$0		$69.116.183	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$957.214.303**	**$593.176.634**	**$174.978**	**$30.446.235**	**$174.978**	**$333.591.436**	**$238.280**
Talento Humano	$753.911.810	$502.434.843		$25.788.692		$225.688.278	
Gastos de Transporte y Viáticos	$179.603.660	$74.557.455		$3.826.843		$101.219.361	
Comunicaciones	$15.916.137	$10.869.401		$557.898		$4.488.838	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.782.696	$5.314.935		$272.802		$2.194.959	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$10.044.390.700**	**$6.162.077.791**		**$317.979.096**		**$3.564.333.817**	
Gastos de Administración	$790.045.106	$539.535.236	$159.155	$27.692.959	$159.155	$222.816.911	$159.155
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$10.834.435.806**	**$6.701.613.027**		**$345.672.055**		**$3.787.150.728**	
Pólizas	$34.128.473	$23.306.914	$6.875	$1.196.284	$6.875	$9.625.274	$6.875
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$10.868.564.279**	**$6.724.919.941**		**$346.868.339**		**$3.796.776.002**	
Impuestos	$43.474.257	$29.689.309	$8.758	$1.523.876	$8.758	$12.261.072	$8.758
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$10.912.038.536**	**$6.754.609.250**	**$1.992.510**	**$348.392.215**	**$2.002.254**	**$3.809.037.074**	**$2.720.741**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.992.510		$2.002.254		$2.720.741	
		$6.754.609.250		$348.392.215		$3.809.037.074	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$7.103.001.465**				**$3.809.037.074**	
		$1.992.986				$2.720.741	
		3,30%				12,07%	
		$65.864				$328.365	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.992.510		$2.002.254		$2.720.741	
Ajuste por Redondeo	-$40	-$350		-$19		$326	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$10.912.038.496**	**$6.754.608.900**		**$348.392.196**		**$3.809.037.400**	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de la Información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Cesar**	1550		100		600	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$1.084.451.911**	**$722.444.308**	**$466.093**	**$46.609.312**	**$466.093**	**$315.398.289**	**$525.664**
1.1. Alistamiento	**$329.233.495**	**$221.110.956**	**$142.652**	**$14.265.226**	**$142.652**	**$93.857.312**	**$156.429**
Talento Humano	$230.464.601	$156.078.858		$10.069.605		$64.316.137	
Gastos de Transporte y Viáticos	$43.406.833	$27.169.026		$1.752.841		$14.484.966	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$29.568.030	$20.369.087		$1.314.135		$7.884.808	
Botiquín	$2.704.560	$1.587.905		$102.445		$1.014.210	
Comunicaciones	$3.576.660	$2.463.921		$158.963		$953.776	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$19.512.811	$13.442.159		$867.237		$5.203.415	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$755.218.416**	**$501.333.352**	**$323.441**	**$32.344.086**	**$323.441**	**$221.540.977**	**$369.235**
Talento Humano	$718.067.376	$483.926.067		$31.221.035		$202.920.273	
Gastos de Transporte y Viáticos	$22.844.400	$7.551.600		$487.200		$14.805.600	
Comunicaciones	$14.306.640	$9.855.685		$635.851		$3.815.104	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$2.711.528.638**	**$1.780.516.164**	**$1.148.720**	**$115.846.411**	**$1.158.464**	**$815.166.062**	**$1.358.610**
Talento Humano	$2.333.718.974	$1.572.759.715		$101.468.368		$659.490.890	
Gastos de Transporte y Viáticos	$125.305.134	$49.830.624		$4.189.279		$71.285.231	
Comunicaciones	$46.496.580	$32.030.977		$2.066.515		$12.399.088	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$180.654.159	$124.450.643		$8.029.074		$48.174.442	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.611.090	$1.444.205		$93.175		$73.710	
Iniciativa Comunitaria	$23.742.701	$0		$0		$23.742.701	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$385.964.553**	**$254.969.004**	**$164.497**	**$16.449.612**	**$164.497**	**$114.545.932**	**$190.910**
Talento Humano	$337.059.340	$226.825.148		$14.633.880		$95.600.309	
Gastos de Transporte y Viáticos	$37.254.789	$20.118.008		$1.297.936		$15.838.843	
Comunicaciones	$7.153.320	$4.927.843		$317.925		$1.907.552	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$4.497.104	$3.098.005		$199.871		$1.199.228	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$4.181.945.102**	**$2.757.929.476**		**$178.905.335**		**$1.245.110.283**	
Gastos de Administración	$328.932.372	$226.597.856	$146.192	$14.619.217	$146.192	$87.715.299	$146.192
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$4.510.877.474**	**$2.984.527.332**		**$193.524.552**		**$1.332.825.582**	
Pólizas	$14.209.264	$9.788.605	$6.315	$631.522	$6.315	$3.789.137	$6.315
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$4.525.086.738**	**$2.994.315.937**		**$194.156.074**		**$1.336.614.719**	
Impuestos	$18.100.347	$12.469.128	$8.045	$804.460	$8.045	$4.826.759	$8.045
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$4.543.187.085**	**$3.006.785.065**	**$1.939.862**	**$194.960.534**	**$1.949.606**	**$1.341.441.478**	**$2.235.736**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.939.951		$1.949.605		$2.235.736	
		$3.006.785.065		$194.960.534		$1.341.441.478	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$3.201.745.599**				**$1.341.441.478**	
		$1.940.452				$2.235.736	
		1,53%				5,17%	
		$29.689				$115.642	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.939.861		$1.949.605		$2.235.736	
Ajuste por Redondeo	-$435	-$515		-$34		$122	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$4.543.186.650**	$3.006.784.550		$194.960.500		$1.341.441.600	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Chocó	956		100		560	
		Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$847.166.747**	$444.676.609	$465.143	$46.514.289	$465.143	$355.975.852	$635.671
1.1. Alistamiento	**$242.569.079**	**$129.901.294**	**$135.880**	**$13.588.001**	**$135.880**	**$99.079.787**	**$176.928**
Talento Humano	$171.031.394	$99.026.918		$10.358.465		$61.646.012	
Gastos de Transporte y Viáticos	$32.588.980	$8.053.540		$842.421		$23.693.022	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$21.419.646	$12.671.524		$1.325.472		$7.422.650	
Botiquín	$2.028.420	$979.379		$102.445		$946.596	
Comunicaciones	$2.622.884	$1.551.657		$162.307		$908.920	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$12.877.755	$7.618.276		$796.891		$4.462.587	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$604.597.668**	**$314.775.315**	**$329.263**	**$32.926.288**	**$329.263**	**$256.896.065**	**$458.743**
Talento Humano	$528.278.580	$303.911.057		$31.789.859		$192.577.664	
Gastos de Transporte y Viáticos	$65.827.552	$4.657.632		$487.200		$60.682.720	
Comunicaciones	$10.491.536	$6.206.626		$649.229		$3.635.681	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$2.237.555.421**	**$1.130.398.490**	**$1.182.425**	**$119.216.919**	**$1.192.169**	**$987.940.012**	**$1.764.179**
Talento Humano	$1.716.905.387	$987.710.935		$103.317.043		$625.877.409	
Gastos de Transporte y Viáticos	$326.043.160	$44.268.018		$5.604.945		$276.170.196	
Comunicaciones	$34.097.492	$20.171.536		$2.109.993		$11.815.963	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$129.754.790	$76.760.878		$8.029.381		$44.964.532	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.979.640	$1.487.123		$155.557		$336.960	
Iniciativa Comunitaria	$28.774.952	$0		$0		$28.774.952	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$311.980.348**	**$155.148.645**	**$162.290**	**$16.228.937**	**$162.290**	**$140.602.765**	**$251.077**
Talento Humano	$248.157.946	$142.501.217		$14.905.984		$90.750.744	
Gastos de Transporte y Viáticos	$55.994.322	$8.016.460		$838.542		$47.139.320	
Comunicaciones	$5.245.768	$3.103.313		$324.614		$1.817.840	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.582.312	$1.527.655		$159.797		$894.861	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$3.396.702.516**	**$1.730.223.744**		**$181.960.145**		**$1.484.518.629**	
Gastos de Administración	$267.168.839	$158.052.853	$165.327	$16.532.725	$165.327	$92.583.261	$165.327
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$3.663.871.355**	**$1.888.276.597**		**$198.492.870**		**$1.577.101.890**	
Pólizas	$11.541.194	$6.827.588	$7.142	$714.182	$7.142	$3.999.423	$7.142
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$3.675.412.549**	**$1.895.104.185**		**$199.207.052**		**$1.581.101.313**	
Impuestos	$14.701.650	$8.697.263	$9.098	$909.756	$9.098	$5.094.631	$9.098
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$3.690.114.199**	**$1.903.801.448**	**$1.991.425**	**$200.116.808**	**$2.001.169**	**$1.586.195.944**	**$2.832.494**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.991.424		$2.001.168		$2.832.493	
		$1.903.801.448		$200.116.808		$1.586.195.944	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$2.103.918.256				$1.586.195.944	
		$1.992.347				$2.832.493	
		0,98%				4,83%	
		$19.509				$136.741	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.991.424	$2.001.168	$2.832.493
Ajuste por Redondeo	$25	-$104	-$8	$136
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$3.690.114.224**	$1.903.801.344	$200.116.800	$1.586.196.080

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** El futuro es de todos / Gobierno de Colombia **UDIO DE COST** **Clasificación de información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Córdoba**	3997		161		400	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$2.130.253.840**	**$1.839.999.049**	**$460.345**	**$74.115.547**	**$460.345**	**$216.139.242**	**$540.348**
1.1. Alistamiento	**$650.031.262**	**$564.517.814**	**$141.235**	**$22.738.896**	**$141.235**	**$62.774.550**	**$156.936**
Talento Humano	$447.513.736	$390.154.489		$15.715.506		$41.643.741	
Gastos de Transporte y Viáticos	$96.121.416	$81.296.055		$3.274.622		$11.550.739	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$58.771.999	$51.538.324		$2.075.974		$5.157.700	
Botiquín	$4.935.822	$4.094.745		$164.937		$676.140	
Comunicaciones	$7.063.904	$6.194.477		$249.515		$619.913	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$35.624.385	$31.239.724		$1.258.342		$3.126.317	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.480.222.578**	**$1.275.481.235**	**$319.110**	**$51.376.651**	**$319.110**	**$153.364.692**	**$383.412**
Talento Humano	$1.414.435.588	$1.231.229.946		$49.594.200		$133.611.442	
Gastos de Transporte y Viáticos	$37.531.376	$19.473.384		$784.392		$17.273.600	
Comunicaciones	$28.255.614	$24.777.905		$998.059		$2.479.650	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$5.291.664.324**	**$4.537.017.683**	**$1.135.106**	**$184.320.808**	**$1.144.850**	**$570.325.833**	**$1.425.815**
Talento Humano	$4.596.915.661	$4.001.497.321		$161.181.153		$434.237.189	
Gastos de Transporte y Viáticos	$212.454.422	$126.593.157		$6.667.983		$79.193.282	
Comunicaciones	$91.830.746	$80.528.190		$3.243.692		$8.058.863	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$365.164.813	$320.220.219		$12.898.536		$32.046.057	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$8.687.250	$8.178.796		$329.444		$179.010	
Iniciativa Comunitaria	$16.611.432	$0		$0		$16.611.432	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$764.850.109**	**$657.802.944**	**$164.574**	**$26.496.442**	**$164.574**	**$80.550.727**	**$201.377**
Talento Humano	$667.264.434	$580.579.085		$23.385.847		$63.299.502	
Gastos de Transporte y Viáticos	$76.032.772	$58.323.693		$2.349.291		$15.359.789	
Comunicaciones	$14.127.807	$12.388.952		$499.030		$1.239.825	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.425.096	$6.511.214		$262.274		$651.611	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$8.186.768.273**	**$7.034.819.676**		**$284.932.797**		**$867.015.802**	
Gastos de Administración	$643.933.156	$564.677.671	$141.275	$22.745.335	$141.275	$56.510.150	$141.275
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$8.830.701.429**	**$7.599.497.347**		**$307.678.132**		**$923.525.952**	
Pólizas	$27.816.710	$24.393.021	$6.103	$982.557	$6.103	$2.441.133	$6.103
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$8.858.518.139**	**$7.623.890.368**		**$308.660.689**		**$925.967.085**	
Impuestos	$35.434.073	$31.072.837	$7.774	$1.251.620	$7.774	$3.109.616	$7.774

COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$8.893.952.212**	**$7.654.963.205**	**$1.915.177**	**$309.912.309**	**$1.924.921**	**$929.076.701**	**$2.322.692**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.915.177		$1.924.921		$2.322.692	
		$7.654.963.205		$309.912.309		$929.076.701	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$7.964.875.514**				**$929.076.701**	
		$1.915.554				$2.322.692	
		3,86%				3,45%	
		$73.856				$80.093	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.915.177		$1.924.921		$2.322.692	
Ajuste por Redondeo	-$662	-$736		-$28		$99	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$8.893.951.550**	**$7.654.962.469**		**$309.912.281**		**$929.076.800**	

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Cundinamarca		7639		281		0
		Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$3.621.290.978**	$3.492.808.305	$457.234	$128.482.673	$457.234	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$1.100.749.922**	$1.061.695.537	$138.984	$39.054.385	$138.984	$0	$0
Talento Humano	$764.175.050	$737.062.274		$27.112.776		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$160.452.000	$154.759.195		$5.692.805		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$101.159.616	$97.570.493		$3.589.123		$0	
Botiquín	$8.113.680	$7.825.808		$287.872		$0	
Comunicaciones	$12.160.644	$11.729.187		$431.457		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$54.688.932	$52.748.580		$1.940.352		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$2.520.541.056**	$2.431.112.768	$318.250	$89.428.288	$318.250	$0	$0
Talento Humano	$2.433.312.240	$2.346.978.813		$86.333.427		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$38.586.240	$37.217.208		$1.369.032		$0	
Comunicaciones	$48.642.576	$46.916.747		$1.725.829		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$8.948.270.438**	$8.628.146.691	$1.129.486	$320.123.747	$1.139.230	$0	$0
Talento Humano	$7.908.264.780	$7.627.681.144		$280.583.636		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$246.468.224	$235.082.662		$11.385.562		$0	
Comunicaciones	$158.088.372	$152.479.428		$5.608.944		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$634.522.422	$612.009.694		$22.512.728		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$926.640	$893.763		$32.877		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.289.622.328**	$1.243.866.790	$162.831	$45.755.538	$162.831	$0	$0
Talento Humano	$1.152.730.744	$1.111.832.091		$40.898.653		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$103.106.880	$99.448.669		$3.658.211		$0	
Comunicaciones	$24.321.288	$23.458.374		$862.914		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$9.463.416	$9.127.656		$335.760		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$13.859.183.744**	$13.364.821.786		$494.361.958		$0	
Gastos de Administración	$1.090.099.003	$1.051.422.511	$137.639	$38.676.492	$137.639	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$14.949.282.747**	$14.416.244.297		$533.038.450		$0	
Pólizas	$47.090.241	$45.419.488	$5.946	$1.670.753	$5.946	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$14.996.372.988**	$14.461.663.785		$534.709.203		$0	
Impuestos	$59.985.492	$57.857.219	$7.574	$2.128.273	$7.574	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$15.056.358.480	$14.519.521.004	$1.900.710	$536.837.476	$1.910.454	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.900.710		$1.910.454		$0	
		$14.519.521.004		$536.837.476		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$15.056.358.480				$0	
			$1.901.055			$0	
			7,34%			0,00%	
			$139.612			$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.900.710		$1.910.454		$0	
Ajuste por Redondeo	$2.784	$2.686		$98		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$15.056.361.264	$14.519.523.690		$536.837.574		$0	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE COSTOS

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Guainía	391 Familia Urbana		5 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$204.468.094**	**$201.886.427**	**$516.333**	**$2.581.667**	**$516.333**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$63.855.522**	**$63.049.266**	**$161.251**	**$806.256**	**$161.251**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$49.004.826	$48.386.079		$618.747		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.197.328	$3.156.957		$40.371		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$5.073.934	$5.009.869		$64.065		$0	
Botiquín	$405.684	$400.562		$5.122		$0	
Comunicaciones	$655.721	$647.442		$8.279		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.518.029	$5.448.357		$69.672		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$140.612.572**	**$138.837.161**	**$355.082**	**$1.775.411**	**$355.082**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$136.060.376	$134.342.442		$1.717.934		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.929.312	$1.904.952		$24.360		$0	
Comunicaciones	$2.622.884	$2.589.767		$33.117		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$490.230.258**	**$483.992.378**	**$1.237.832**	**$6.237.880**	**$1.247.576**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$442.196.223	$436.612.937		$5.583.286		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.765.968	$7.619.808		$146.160		$0	
Comunicaciones	$8.524.373	$8.416.742		$107.631		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$31.743.694	$31.342.891		$400.803		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$0	$0		$0		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$70.476.116**	**$69.586.265**	**$177.971**	**$889.851**	**$177.970**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$64.034.852	$63.226.331		$808.521		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.334.230	$3.292.131		$42.099		$0	
Comunicaciones	$1.311.442	$1.294.883		$16.559		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.795.592	$1.772.920		$22.672		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$765.174.468**	**$755.465.070**		**$9.709.398**		**$0**	
Gastos de Administración	$60.185.069	$59.425.157	$151.982	$759.912	$151.982	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$825.359.537**	**$814.890.227**		**$10.469.310**		**$0**	
Pólizas	$2.599.884	$2.567.059	$6.565	$32.825	$6.565	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$827.959.421**	**$817.457.286**		**$10.502.135**		**$0**	
Impuestos	$3.311.838	$3.270.022	$8.363	$41.816	$8.363	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$831.271.259**	**$820.727.308**	**$2.099.046**	**$10.543.951**	**$2.108.789**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.099.047		$2.108.790		$0	
		$820.727.308		$10.543.951		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$831.271.259**				**$0**	
		$2.099.170				$0	
		0,37%				0,00%	
		$7.708				$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.099.047		$2.108.790		$0	
Ajuste por Redondeo	$68	$69		-$1		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$831.271.327**	$820.727.377		$10.543.950		$0	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Guaviare	391		5		0	
		Familia Urbana				Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$204.229.810**	$201.651.152	$515.732	$2.578.658	$515.731	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$63.617.238**	$62.813.991	$160.650	$803.247	$160.649	$0	$0
Talento Humano	$49.004.826	$48.386.079		$618.747		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$2.959.044	$2.921.682		$37.362		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$5.073.934	$5.009.869		$64.065		$0	
Botiquín	$405.684	$400.562		$5.122		$0	
Comunicaciones	$655.721	$647.442		$8.279		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.518.029	$5.448.357		$69.672		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$140.612.572**	$138.837.161	$355.082	$1.775.411	$355.082	$0	$0
Talento Humano	$136.060.376	$134.342.442		$1.717.934		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.929.312	$1.904.952		$24.360		$0	
Comunicaciones	$2.622.884	$2.589.767		$33.117		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$490.230.258**	$483.992.378	$1.237.832	$6.237.880	$1.247.576	$0	$0
Talento Humano	$442.196.223	$436.612.937		$5.583.286		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.765.968	$7.619.808		$146.160		$0	
Comunicaciones	$8.524.373	$8.416.742		$107.631		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$31.743.694	$31.342.891		$400.803		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$0	$0		$0		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$70.237.832**	$69.350.990	$177.369	$886.842	$177.368	$0	$0
Talento Humano	$64.034.852	$63.226.331		$808.521		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.095.946	$3.056.856		$39.090		$0	
Comunicaciones	$1.311.442	$1.294.883		$16.559		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.795.592	$1.772.920		$22.672		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$764.697.900**	$754.994.520		$9.703.380		$0	
Gastos de Administración	$60.147.584	$59.388.145	$151.888	$759.439	$151.888	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$824.845.484**	$814.382.665		$10.462.819		$0	
Pólizas	$2.598.264	$2.565.459	$6.561	$32.805	$6.561	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$827.443.748**	$816.948.124		$10.495.624		$0	
Impuestos	$3.309.775	$3.267.985	$8.358	$41.790	$8.358	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$830.753.523	$820.216.109	$2.097.740	$10.537.414	$2.107.482	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.097.738		$2.107.483		$0	
		$820.216.109		$10.537.414		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$830.753.523				$0	
		$2.097.862				$0	
		0,37%				0,00%	
		$7.703				$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.097.739		$2.107.483		$0	
Ajuste por Redondeo	-$159	-$160		$1		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$830.753.364	$820.215.949		$10.537.415		$0	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Huila	3411 Familia Urbana		153 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$1.640.218.541**	**$1.569.805.120**	**$460.219**	**$70.413.421**	**$460.219**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$503.163.869**	**$481.563.401**	**$141.180**	**$21.600.468**	**$141.180**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$344.371.327	$329.587.710		$14.783.617		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$77.493.428	$74.166.691		$3.326.737		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$45.516.148	$43.562.172		$1.953.976		$0	
Botiquín	$3.651.156	$3.494.414		$156.742		$0	
Comunicaciones	$5.484.212	$5.248.779		$235.433		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$26.647.598	$25.503.635		$1.143.963		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.137.054.672**	**$1.088.241.719**	**$319.039**	**$48.812.953**	**$319.039**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.097.754.016	$1.050.628.212		$47.125.804		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$17.363.808	$16.618.392		$745.416		$0	
Comunicaciones	$21.936.848	$20.995.115		$941.733		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$4.041.226.736**	**$3.866.312.898**	**$1.133.484**	**$174.913.838**	**$1.143.228**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$3.567.700.552	$3.414.541.689		$153.158.863		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$115.224.600	$108.851.258		$6.373.342		$0	
Comunicaciones	$71.294.756	$68.234.123		$3.060.633		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$285.364.148	$273.113.667		$12.250.481		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.642.680	$1.572.161		$70.519		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$593.565.512**	**$568.084.166**	**$166.545**	**$25.481.346**	**$166.545**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$520.909.656	$498.547.374		$22.362.282		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$56.427.448	$54.005.058		$2.422.390		$0	
Comunicaciones	$10.968.424	$10.497.557		$470.867		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.259.984	$5.034.177		$225.807		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$6.275.010.789**	**$6.004.202.184**		**$270.808.605**		**$0**	
Gastos de Administración	$493.563.195	$472.374.876	$138.486	$21.188.319	$138.486	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$6.768.573.984**	**$6.476.577.060**		**$291.996.924**		**$0**	
Pólizas	$21.321.008	$20.405.712	$5.982	$915.296	$5.982	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$6.789.894.992**	**$6.496.982.772**		**$292.912.220**		**$0**	
Impuestos	$27.159.580	$25.993.638	$7.621	$1.165.942	$7.621	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$6.817.054.572**	**$6.522.976.410**	**$1.912.337**	**$294.078.162**	**$1.922.081**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.912.336		$1.922.079		$0	
		$6.522.976.410		$294.078.162		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$6.817.054.572				$0	
		$1.912.754				$0	
		3,30%				0,00%	
		$63.212				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.912.336		$1.922.079	$0
Ajuste por Redondeo	$1.611	$1.686		-$75	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$6.817.056.183**	$6.522.978.096		$294.078.087	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	La Guajira	1560 Familia Urbana		24 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$754.351.431**	$742.921.866	$476.232	$11.429.566	$476.232	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$231.212.235**	**$227.709.021**	**$145.967**	**$3.503.215**	**$145.967**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$165.313.574	$162.808.823		$2.504.751		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$29.026.694	$28.586.896		$439.798		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$20.313.858	$20.006.073		$307.785		$0	
Botiquín	$1.622.736	$1.598.149		$24.587		$0	
Comunicaciones	$2.503.662	$2.465.728		$37.934		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$12.431.711	$12.243.352		$188.360		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$523.139.196**	**$515.212.845**	**$330.265**	**$7.926.351**	**$330.265**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$505.407.300	$497.749.614		$7.657.686		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.717.248	$7.600.320		$116.928		$0	
Comunicaciones	$10.014.648	$9.862.911		$151.737		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$1.858.312.783**	**$1.829.926.217**	**$1.173.030**	**$28.386.566**	**$1.182.774**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.642.573.727	$1.617.686.247		$24.887.480		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$54.585.174	$53.527.813		$1.057.361		$0	
Comunicaciones	$32.547.606	$32.054.460		$493.146		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$126.963.596	$125.039.906		$1.923.690		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.642.680	$1.617.791		$24.889		$0	
Iniciativa Comunitaria	$0	$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$266.789.610**	**$262.747.342**	**$168.428**	**$4.042.268**	**$168.428**	**$0**	**-$1**
Talento Humano	$236.722.306	$233.135.605		$3.586.701		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$22.525.348	$22.184.054		$341.294		$0	
Comunicaciones	$5.007.324	$4.931.455		$75.869		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.534.632	$2.496.228		$38.404		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$2.879.453.824**	**$2.835.595.425**		**$43.858.400**		**$0**	
Gastos de Administración	$226.484.460	$223.052.877	$142.983	$3.431.583	$142.983	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$3.105.938.284**	**$3.058.648.302**		**$47.289.983**		**$0**	
Pólizas	$9.783.706	$9.635.469	$6.177	$148.237	$6.177	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$3.115.721.990**	**$3.068.283.771**		**$47.438.220**		**$0**	
Impuestos	$12.462.888	$12.274.056	$7.868	$188.832	$7.868	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$3.128.184.878**	**$3.080.557.827**	**$1.974.718**	**$47.627.052**	**$1.984.462**	**$0**	**-$1**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.974.717		$1.984.461		$0	
		$3.080.557.827		$47.627.052		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$3.128.184.879**				**$0**	
		$1.974.864				$0	
		1,47%				0,00%	
		$29.007				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.974.717	$1.984.461	$0
Ajuste por Redondeo	$706	$693	$12	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$3.128.185.584**	$3.080.558.520	$47.627.064	$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BI...
ESTUDIO DE C...

Clasificación de la Información: **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Magdalena	2218 Familia Urbana		26 Familia Urbana		320 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$1.234.220.739**	**$1.054.588.475**	**$475.469**	**$12.362.173**	**$475.469**	**$167.270.093**	**$522.719**
1.1. Alistamiento	**$377.029.277**	**$325.601.500**	**$146.800**	**$3.816.788**	**$146.800**	**$47.610.990**	**$148.784**
Talento Humano	$263.496.295	$226.140.056		$2.650.874		$34.705.365	
Gastos de Transporte y Viáticos	$51.982.200	$46.400.987		$543.924		$5.037.288	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$33.221.059	$28.738.031		$336.876		$4.146.154	
Botiquín	$2.839.788	$2.272.240		$26.636		$540.912	
Comunicaciones	$4.083.354	$3.532.324		$41.407		$509.623	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$21.406.581	$18.517.862		$217.071		$2.671.648	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$857.191.462**	**$728.986.975**	**$328.669**	**$8.545.385**	**$328.669**	**$119.659.103**	**$373.935**
Talento Humano	$822.197.920	$704.051.584		$8.253.086		$109.893.251	
Gastos de Transporte y Viáticos	$18.660.128	$10.806.096		$126.672		$7.727.360	
Comunicaciones	$16.333.414	$14.129.295		$165.627		$2.038.492	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$3.057.852.776**	**$2.587.001.962**	**$1.166.367**	**$30.578.887**	**$1.176.111**	**$440.271.928**	**$1.375.850**
Talento Humano	$2.672.143.240	$2.288.167.647		$26.822.525		$357.153.069	
Gastos de Transporte y Viáticos	$113.398.548	$74.485.889		$1.126.489		$37.786.170	
Comunicaciones	$53.083.596	$45.920.209		$538.289		$6.625.098	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$205.540.478	$177.803.737		$2.084.264		$25.652.477	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$863.460	$624.480		$7.320		$231.660	
Iniciativa Comunitaria	$12.823.454	$0		$0		$12.823.454	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$441.834.137**	**$376.698.483**	**$169.838**	**$4.415.762**	**$169.838**	**$60.719.891**	**$189.750**
Talento Humano	$389.124.612	$333.016.781		$3.903.712		$52.204.119	
Gastos de Transporte y Viáticos	$39.843.074	$32.551.521		$381.578		$6.909.974	
Comunicaciones	$8.166.707	$7.064.647		$82.814		$1.019.246	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$4.699.744	$4.065.534		$47.658		$586.552	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$4.733.907.652**	**$4.018.288.920**		**$47.356.822**		**$668.261.912**	
Gastos de Administración	$372.347.182	$322.100.643	$145.221	$3.775.751	$145.221	$46.470.787	$145.221
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$5.106.254.834**	**$4.340.389.563**		**$51.132.573**		**$714.732.699**	
Pólizas	$16.084.703	$13.914.146	$6.273	$163.106	$6.273	$2.007.450	$6.273
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$5.122.339.537**	**$4.354.303.709**		**$51.295.679**		**$716.740.149**	
Impuestos	$20.489.358	$17.724.413	$7.991	$207.770	$7.991	$2.557.174	$7.991
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$5.142.828.895**	**$4.372.028.122**	**$1.971.159**	**$51.503.449**	**$1.980.903**	**$719.297.323**	**$2.247.804**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		**$1.971.158**		**$1.980.902**		**$2.247.804**	
		$4.372.028.122		$51.503.449		$719.297.323	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$4.423.531.571**				**$719.297.323**	
		$1.971.271				$2.247.804	
		2,08%				2,76%	
		$41.018				$62.008	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		**$1.971.158**	**$1.980.902**	**$2.247.804**
Ajuste por Redondeo	$281	$322	$3	-$43
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$5.142.829.176**	**$4.372.028.444**	**$51.503.452**	**$719.297.280**

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** El futuro es de todos · Gobierno de Colombia **UDIO DE COST** **Clasificación de información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Meta**			1746	300		480
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$1.262.249.588**	$823.934.501	$471.899	$141.569.499	$471.899	$296.745.587	$618.220
1.1. Alistamiento	**$367.573.424**	$248.483.233	$142.316	$42.694.711	$142.316	$76.395.480	$159.157
Talento Humano	$262.066.840	$178.987.832		$30.753.922		$52.325.086	
Gastos de Transporte y Viáticos	$44.305.952	$27.413.757		$4.710.267		$12.181.928	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$32.944.612	$22.771.692		$3.912.661		$6.260.259	
Botiquín	$2.907.402	$1.788.698		$307.336		$811.368	
Comunicaciones	$4.053.548	$2.801.859		$481.419		$770.270	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$21.295.070	$14.719.395		$2.529.106		$4.046.569	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$894.676.164**	$575.451.268	$329.583	$98.874.788	$329.583	$220.350.107	$459.063
Talento Humano	$816.480.100	$555.737.322		$95.487.512		$165.255.265	
Gastos de Transporte y Viáticos	$61.981.872	$8.506.512		$1.461.600		$52.013.760	
Comunicaciones	$16.214.192	$11.207.434		$1.925.676		$3.081.082	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$3.236.210.332**	$2.041.858.950	$1.169.450	$353.758.070	$1.179.194	$840.593.314	$1.751.236
Talento Humano	$2.653.560.325	$1.806.146.302		$310.334.416		$537.079.608	
Gastos de Transporte y Viáticos	$301.384.766	$58.095.127		$12.905.180		$230.384.459	
Comunicaciones	$52.696.124	$36.424.162		$6.258.447		$10.013.515	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$202.527.377	$139.989.233		$24.053.133		$38.485.012	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.558.440	$1.204.126		$206.894		$147.420	
Iniciativa Comunitaria	$24.483.300	$0		$0		$24.483.300	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$453.101.204**	$290.061.974	$166.129	$49.838.825	$166.129	$113.200.406	$235.834
Talento Humano	$386.265.702	$262.679.744		$45.133.975		$78.451.983	
Gastos de Transporte y Viáticos	$54.040.582	$18.538.236		$3.185.263		$32.317.084	
Comunicaciones	$8.107.096	$5.603.717		$962.838		$1.540.541	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$4.687.824	$3.240.277		$556.749		$890.798	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$4.951.561.124**	$3.155.855.425		$545.166.394		$1.250.539.307	
Gastos de Administración	$389.466.793	$269.203.888	$154.183	$46.254.964	$154.183	$74.007.942	$154.183
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$5.341.027.917**	$3.425.059.313		$591.421.358		$1.324.547.249	
Pólizas	$16.824.237	$11.629.103	$6.660	$1.998.129	$6.660	$3.197.006	$6.660
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$5.357.852.154**	$3.436.688.416		$593.419.487		$1.327.744.255	
Impuestos	$21.431.409	$14.813.634	$8.484	$2.545.298	$8.484	$4.072.477	$8.484
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$5.379.283.563**	$3.451.502.050	$1.976.805	$595.964.785	$1.986.549	$1.331.816.732	$2.774.617
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.976.805		$1.986.549		$2.774.618	
		$3.451.502.050		$595.964.785		$1.331.816.732	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$4.047.466.835				$1.331.816.732	
				$1.978.234		$2.774.618	
				1,90%		4,14%	
				$37.531		$114.812	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.976.805		$1.986.549		$2.774.618	
Ajuste por Redondeo	-$693	-$520		-$85		-$92	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$5.379.282.870**	$3.451.501.530		$595.964.700		$1.331.816.640	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** **ESTUDIO DE COSTO** **Clasificación de la Información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Nariño**	4690		260		960	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$2.902.761.737**	**$2.195.120.007**	**$468.043**	**$121.691.089**	**$468.043**	**$585.950.642**	**$610.366**
1.1. Alistamiento	**$879.420.791**	**$688.098.369**	**$146.716**	**$38.146.181**	**$146.716**	**$153.176.243**	**$159.559**
Talento Humano	$589.405.662	$462.784.790		$25.655.447		$100.965.426	
Gastos de Transporte y Viáticos	$153.390.883	$117.399.945		$6.508.313		$29.482.625	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$76.786.667	$60.935.611		$3.378.094		$12.472.962	
Botiquín	$6.693.786	$4.804.692		$266.358		$1.622.736	
Comunicaciones	$9.269.511	$7.356.008		$407.796		$1.505.707	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$43.874.282	$34.817.323		$1.930.173		$7.126.787	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$2.023.340.946**	**$1.507.021.638**	**$321.327**	**$83.544.908**	**$321.327**	**$432.774.399**	**$450.807**
Talento Humano	$1.858.118.984	$1.454.747.928		$80.647.005		$322.724.050	
Gastos de Transporte y Viáticos	$128.143.920	$22.849.680		$1.266.720		$104.027.520	
Comunicaciones	$37.078.042	$29.424.030		$1.631.183		$6.022.829	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$7.310.360.898**	**$5.355.363.278**	**$1.141.869**	**$299.419.249**	**$1.151.612**	**$1.655.578.371**	**$1.724.561**
Talento Humano	$6.038.886.700	$4.727.930.765		$262.102.771		$1.048.853.164	
Gastos de Transporte y Viáticos	$625.604.457	$153.802.630		$11.059.811		$460.742.016	
Comunicaciones	$120.503.637	$95.628.098		$5.301.344		$19.574.195	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$473.891.605	$376.066.265		$20.848.023		$76.977.317	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$3.253.770	$1.935.520		$107.300		$1.210.950	
Iniciativa Comunitaria	$48.220.729	$0		$0		$48.220.729	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.062.335.382**	**$791.307.173**	**$168.722**	**$43.867.774**	**$168.722**	**$227.160.436**	**$236.626**
Talento Humano	$877.120.124	$686.156.429		$38.038.523		$152.925.174	
Gastos de Transporte y Viáticos	$158.369.061	$83.846.402		$4.648.201		$69.874.458	
Comunicaciones	$18.539.021	$14.712.015		$815.591		$3.011.415	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$8.307.176	$6.592.327		$365.459		$1.349.389	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$11.275.458.017**	**$8.341.790.458**		**$464.978.112**		**$2.468.689.449**	
Gastos de Administración	$886.875.141	$703.797.701	$150.063	$39.016.504	$150.063	$144.060.937	$150.063
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$12.162.333.158**	**$9.045.588.159**		**$503.994.616**		**$2.612.750.386**	
Pólizas	$38.311.350	$30.402.746	$6.482	$1.685.441	$6.482	$6.223.163	$6.482
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$12.200.644.508**	**$9.075.990.905**		**$505.680.057**		**$2.618.973.549**	
Impuestos	$48.802.578	$38.728.273	$8.258	$2.146.983	$8.258	$7.927.322	$8.258
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$12.249.447.086**	**$9.114.719.178**	**$1.943.437**	**$507.827.040**	**$1.953.180**	**$2.626.900.871**	**$2.736.356**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.943.437		$1.953.181		$2.736.355	
		$9.114.719.178		$507.827.040		$2.626.900.871	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$9.622.546.218**				**$2.626.900.871**	
		$1.943.949				$2.736.355	
		4,59%				8,28%	
		$89.227				$226.457	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.943.437		$1.953.181		$2.736.355	
Ajuste por Redondeo	$304	$352		$20		-$71	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$12.249.447.390**	$9.114.719.530		$507.827.060		$2.626.900.800	

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Norte de Santander	2695 Familia Urbana		407 Familia Urbana		480 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$1.706.777.467**	$1.251.509.177	$464.382	$189.003.427	$464.382	$266.264.861	$554.718
1.1. Alistamiento	**$520.340.479**	$386.063.463	$143.252	$58.303.461	$143.252	$75.973.553	$158.278
Talento Humano	$354.652.696	$264.484.596		$39.942.571		$50.225.529	
Gastos de Transporte y Viáticos	$82.612.185	$59.315.516		$8.957.853		$14.338.816	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$46.389.296	$34.902.052		$5.270.922		$6.216.321	
Botiquín	$3.989.226	$2.760.905		$416.953		$811.368	
Comunicaciones	$5.603.434	$4.215.872		$636.683		$750.879	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$27.093.642	$20.384.522		$3.078.479		$3.630.640	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.186.436.988**	$865.445.714	$321.130	$130.699.966	$321.130	$190.291.308	$396.440
Talento Humano	$1.122.898.148	$835.452.185		$126.170.331		$161.275.632	
Gastos de Transporte y Viáticos	$41.125.104	$13.130.040		$1.982.904		$26.012.160	
Comunicaciones	$22.413.736	$16.863.489		$2.546.731		$3.003.516	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$4.259.538.952**	$3.078.609.273	$1.142.341	$468.898.641	$1.152.085	$712.031.040	$1.483.398
Talento Humano	$3.649.418.981	$2.715.219.601		$410.053.575		$524.145.806	
Gastos de Transporte y Viáticos	$225.056.896	$89.144.653		$17.428.471		$118.483.773	
Comunicaciones	$72.844.642	$54.806.340		$8.276.876		$9.761.426	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$287.236.075	$216.108.660		$32.636.818		$38.490.597	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$4.243.590	$3.330.019		$502.901		$410.670	
Iniciativa Comunitaria	$20.738.768	$0		$0		$20.738.768	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$618.594.913**	$450.217.417	$167.058	$67.992.020	$167.058	$100.385.475	$209.135
Talento Humano	$531.484.054	$395.181.220		$59.680.429		$76.622.403	
Gastos de Transporte y Viáticos	$70.596.327	$42.611.109		$6.435.148		$21.550.069	
Comunicaciones	$11.206.868	$8.431.745		$1.273.366		$1.501.758	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.307.664	$3.993.343		$603.077		$711.245	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$6.584.911.332**	$4.780.335.867		$725.894.088		$1.078.681.376	
Gastos de Administración	$517.938.532	$389.682.955	$144.595	$58.850.079	$144.595	$69.405.498	$144.595
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$7.102.849.864**	$5.170.018.822		$784.744.167		$1.148.086.874	
Pólizas	$22.373.978	$16.833.575	$6.246	$2.542.213	$6.246	$2.998.188	$6.246
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$7.125.223.842**	$5.186.852.397		$787.286.380		$1.151.085.062	
Impuestos	$28.500.895	$21.443.303	$7.957	$3.238.376	$7.957	$3.819.215	$7.957
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$7.153.724.737**	$5.208.295.700	$1.932.579	$790.524.756	$1.942.323	$1.154.904.277	$2.406.049
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.932.577		$1.942.321		$2.406.051	
		$5.208.295.700		$790.524.756		$1.154.904.277	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$5.998.820.456				$1.154.904.277	
		$1.933.856				$2.406.051	
		2,88%				4,14%	
		$55.625				$99.561	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.932.577		$1.942.321		$2.406.051	
Ajuste por Redondeo	-$595	-$685		-$109		$203	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$7.153.724.142**	$5.208.295.015		$790.524.647		$1.154.904.480	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Putumayo	1242 Familia Urbana		12 Familia Urbana		360 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$821.200.177**	$593.179.799	$477.601	$5.731.207	$477.601	$222.289.175	$617.470
1.1. Alistamiento	**$243.147.295**	$184.227.792	$148.332	$1.779.979	$148.332	$57.139.528	$158.721
Talento Humano	$169.601.939	$128.711.546		$1.243.591		$39.646.805	
Gastos de Transporte y Viáticos	$35.149.642	$26.154.571		$252.701		$8.742.370	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$21.143.199	$16.270.046		$157.199		$4.715.956	
Botiquín	$1.893.192	$1.272.373		$12.293		$608.526	
Comunicaciones	$2.593.079	$1.995.418		$19.279		$578.382	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$12.766.244	$9.823.838		$94.916		$2.847.489	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$578.052.882**	$408.952.007	$329.269	$3.951.228	$329.269	$165.149.647	$458.749
Talento Humano	$522.560.760	$394.919.314		$3.815.646		$123.825.800	
Gastos de Transporte y Viáticos	$45.119.808	$6.051.024		$58.464		$39.010.320	
Comunicaciones	$10.372.314	$7.981.669		$77.118		$2.313.527	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$2.101.456.464**	$1.456.093.130	$1.172.378	$14.185.459	$1.182.122	$631.177.875	$1.753.272
Talento Humano	$1.698.322.472	$1.283.487.775		$12.400.847		$402.433.850	
Gastos de Transporte y Viáticos	$219.969.446	$45.496.770		$556.510		$173.916.166	
Comunicaciones	$33.710.021	$25.940.425		$250.632		$7.518.964	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$129.680.743	$99.791.501		$964.169		$28.925.073	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$1.389.960	$1.376.659		$13.301		$0	
Iniciativa Comunitaria	$18.383.822	$0		$0		$18.383.822	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$298.276.321**	$211.067.105	$169.942	$2.039.298	$169.943	$85.169.925	$236.583
Talento Humano	$245.299.036	$185.161.748		$1.789.004		$58.348.289	
Gastos de Transporte y Viáticos	$45.220.736	$19.936.562		$192.624		$25.091.550	
Comunicaciones	$5.186.157	$3.990.835		$38.559		$1.156.764	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.570.392	$1.977.960		$19.111		$573.322	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$3.220.932.962**	$2.260.340.034		$21.955.964		$938.636.975	
Gastos de Administración	$253.343.622	$194.952.155	$156.966	$1.883.596	$156.966	$56.507.871	$156.966
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$3.474.276.584**	$2.455.292.189		$23.839.560		$995.144.846	
Pólizas	$10.943.972	$8.421.571	$6.781	$81.368	$6.781	$2.441.034	$6.781
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$3.485.220.556**	$2.463.713.760		$23.920.928		$997.585.880	
Impuestos	$13.940.882	$10.727.742	$8.637	$103.650	$8.638	$3.109.490	$8.637
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$3.499.161.438	$2.474.441.502	$1.992.305	$24.024.578	$2.002.051	$1.000.695.370	$2.779.709
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.992.304		$2.002.048		$2.779.709	
		$2.474.441.502		$24.024.578		$1.000.695.370	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$2.498.466.080				$1.000.695.370	
		$1.992.397				$2.779.709	
		1,16%				3,10%	
		$23.167				$86.267	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.992.304		$2.002.048		$2.779.709	
Ajuste por Redondeo	-$54	$66		-$2		-$130	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$3.499.161.384	$2.474.441.568		$24.024.576		$1.000.695.240	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIO DE COSTOS
Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Quindío	1342 Familia Urbana		308 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$779.500.397**	$633.993.658	$472.425	$145.506.739	$472.425	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$238.528.523**	**$194.003.199**	**$144.563**	**$44.525.324**	**$144.563**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$169.601.939	$137.942.911		$31.659.028		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$30.733.712	$24.996.752		$5.736.960		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$21.143.199	$17.196.468		$3.946.731		$0	
Botiquín	$1.690.350	$1.374.818		$315.532		$0	
Comunicaciones	$2.593.079	$2.109.038		$484.041		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$12.766.244	$10.383.212		$2.383.032		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$540.971.874**	**$439.990.459**	**$327.862**	**$100.981.415**	**$327.862**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$522.560.760	$425.016.086		$97.544.674		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$8.038.800	$6.538.224		$1.500.576		$0	
Comunicaciones	$10.372.314	$8.436.149		$1.936.165		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$1.926.539.239**	**$1.564.477.645**	**$1.165.781**	**$362.061.594**	**$1.175.525**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.698.322.472	$1.381.302.277		$317.020.195		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$56.348.887	$43.389.491		$12.959.396		$0	
Comunicaciones	$33.710.021	$27.417.484		$6.292.537		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$132.324.239	$107.623.715		$24.700.524		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$5.833.620	$4.744.678		$1.088.942		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$274.894.119**	**$223.580.550**	**$166.602**	**$51.313.569**	**$166.602**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$245.299.036	$199.509.884		$45.789.152		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$21.838.534	$17.762.007		$4.076.527		$0	
Comunicaciones	$5.186.157	$4.218.074		$968.083		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$2.570.392	$2.090.585		$479.807		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$2.980.933.755**	**$2.422.051.853**		**$558.881.902**		**$0**	
Gastos de Administración	$234.466.400	$190.699.339	$142.101	$43.767.061	$142.101	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$3.215.400.155**	**$2.612.751.192**		**$602.648.963**		**$0**	
Pólizas	$10.128.510	$8.237.855	$6.138	$1.890.655	$6.138	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$3.225.528.665**	**$2.620.989.047**		**$604.539.618**		**$0**	
Impuestos	$12.902.115	$10.493.720	$7.819	$2.408.395	$7.819	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$3.238.430.780**	**$2.631.482.767**	**$1.960.866**	**$606.948.013**	**$1.970.610**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.960.866		$1.970.610		$0	
		$2.631.482.767		$606.948.013		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$3.238.430.780				$0	
		$1.962.685				$0	
		1,53%				0,00%	
		$30.029				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.960.866		$1.970.610		$0
Ajuste por Redondeo	-$728	-$595		-$133		$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$3.238.430.052	$2.631.482.172		$606.947.880		$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Risaralda	1.802 Familia Urbana		244 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$922.786.486**	$812.737.663	$451.020	$110.048.823	$451.020	$0	$0
1.1. Alistamiento	**$274.818.544**	**$242.044.489**	**$134.320**	**$32.774.055**	**$134.320**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$195.332.129	$172.037.389		$23.294.740		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$30.301.412	$26.687.755		$3.613.657		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$26.119.245	$23.004.341		$3.114.904		$0	
Botiquín	$2.096.034	$1.846.067		$249.967		$0	
Comunicaciones	$3.129.578	$2.756.354		$373.224		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$17.840.146	$15.712.583		$2.127.563		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$647.967.942**	**$570.693.174**	**$316.700**	**$77.274.768**	**$316.700**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$625.481.520	$550.888.417		$74.593.103		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$9.968.112	$8.779.344		$1.188.768		$0	
Comunicaciones	$12.518.310	$11.025.413		$1.492.897		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$2.302.824.874**	**$2.026.102.689**	**$1.124.363**	**$276.722.185**	**$1.134.107**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$2.032.814.942	$1.790.387.354		$242.427.588		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$64.180.695	$54.432.694		$9.748.001		$0	
Comunicaciones	$40.684.508	$35.832.592		$4.851.916		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$164.681.409	$145.041.983		$19.639.426		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$463.320	$408.066		$55.254		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$329.281.997**	**$290.012.785**	**$160.940**	**$39.269.212**	**$160.940**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$296.759.416	$261.368.752		$35.390.664		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$21.945.122	$19.328.011		$2.617.111		$0	
Comunicaciones	$6.259.155	$5.512.706		$746.449		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$4.318.304	$3.803.316		$514.988		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$3.554.893.357**	**$3.128.853.137**		**$426.040.220**		**$0**	
Gastos de Administración	$279.611.395	$246.265.755	$136.662	$33.345.640	$136.662	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$3.834.504.752**	**$3.375.118.892**		**$459.385.860**		**$0**	
Pólizas	$12.078.689	$10.638.219	$5.904	$1.440.470	$5.904	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$3.846.583.441**	**$3.385.757.111**		**$460.826.330**		**$0**	
Impuestos	$15.386.334	$13.551.405	$7.520	$1.834.929	$7.520	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$3.861.969.775**	$3.399.308.516	$1.886.409	$462.661.259	$1.896.153	$0	$0
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.886.409		$1.896.153		$0	
		$3.399.308.516		$462.661.259		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$3.861.969.775				$0	
		$1.887.571				$0	
		1,90%				0,00%	
		$35.811				$0	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.886.409		$1.896.153		$0
Ajuste por Redondeo	$575	$502		$73		$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$3.861.970.350**	$3.399.309.018		$462.661.332		$0

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y
DIO DE COSTO

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Santander	4.030 Familia Urbana		590 Familia Urbana		0 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	**$2.095.277.751**	**$1.827.698.990**	**$453.523**	**$267.578.761**	**$453.523**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$640.460.655**	**$558.670.224**	**$138.628**	**$81.790.431**	**$138.628**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$436.957.183	$381.155.292		$55.801.891		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$97.262.688	$84.841.695		$12.420.993		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$58.960.832	$51.431.202		$7.529.630		$0	
Botiquín	$4.732.980	$4.128.552		$604.428		$0	
Comunicaciones	$7.034.098	$6.135.804		$898.294		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$35.512.874	$30.977.679		$4.535.195		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$1.454.817.096**	**$1.269.028.766**	**$314.895**	**$185.788.330**	**$314.895**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$1.404.172.064	$1.224.851.390		$179.320.674		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$22.508.640	$19.634.160		$2.874.480		$0	
Comunicaciones	$28.136.392	$24.543.216		$3.593.176		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$5.175.082.306**	**$4.509.180.386**	**$1.118.903**	**$665.901.920**	**$1.128.647**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$4.563.559.208	$3.980.767.015		$582.792.193		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$147.447.020	$123.602.420		$23.844.600		$0	
Comunicaciones	$91.443.274	$79.765.453		$11.677.821		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$369.873.944	$322.638.960		$47.234.984		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$2.758.860	$2.406.538		$352.322		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$755.056.400**	**$658.631.449**	**$163.431**	**$96.424.951**	**$163.431**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$666.128.008	$581.059.712		$85.068.296		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$67.447.020	$58.833.657		$8.613.363		$0	
Comunicaciones	$14.068.196	$12.271.608		$1.796.588		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.413.176	$6.466.472		$946.704		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$8.025.416.457**	**$6.995.510.825**		**$1.029.905.632**		**$0**	
Gastos de Administración	$631.241.972	$550.628.820	$136.632	$80.613.152	$136.632	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$8.656.658.429**	**$7.546.139.645**		**$1.110.518.784**		**$0**	
Pólizas	$27.268.474	$23.786.137	$5.902	$3.482.337	$5.902	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$8.683.926.903**	**$7.569.925.782**		**$1.114.001.121**		**$0**	
Impuestos	$34.735.708	$30.299.763	$7.519	$4.435.945	$7.519	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$8.718.662.611**	**$7.600.225.545**	**$1.885.910**	**$1.118.437.066**	**$1.895.654**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.885.912		$1.895.656		$0	
		$7.600.225.545		$1.118.437.066		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$8.718.662.611**				**$0**	
		$1.887.156				$0	
		4,28%				0,00%	
		$80.845				$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.885.912		$1.895.656		$0	
Ajuste por Redondeo	-$211	-$185		-$26		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$8.718.662.400**	**$7.600.225.360**		**$1.118.437.040**		**$0**	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** **Clasificación de la Información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Sucre**	2564		10		320	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$1.378.967.682**	**$1.193.030.588**	**$465.301**	**$4.653.011**	**$465.301**	**$181.284.086**	**$566.513**
1.1. Alistamiento	**$411.962.776**	**$360.235.949**	**$140.498**	**$1.404.981**	**$140.498**	**$50.321.849**	**$157.256**
Talento Humano	$290.931.124	$255.914.415		$998.107		$34.018.602	
Gastos de Transporte y Viáticos	$52.691.224	$43.962.689		$171.462		$8.557.075	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$37.411.571	$33.145.566		$129.273		$4.136.733	
Botiquín	$3.177.858	$2.626.701		$10.245		$540.912	
Comunicaciones	$4.560.242	$4.040.242		$15.758		$504.242	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$23.190.757	$20.546.336		$80.136		$2.564.285	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$967.004.906**	**$832.794.639**	**$324.803**	**$3.248.030**	**$324.803**	**$130.962.237**	**$409.257**
Talento Humano	$915.955.892	$804.141.865		$3.136.280		$108.677.748	
Gastos de Transporte y Viáticos	$32.808.048	$12.491.808		$48.720		$20.267.520	
Comunicaciones	$18.240.966	$16.160.966		$63.030		$2.016.969	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$3.460.348.342**	**$2.957.422.359**	**$1.153.441**	**$11.631.850**	**$1.163.185**	**$491.294.135**	**$1.535.294**
Talento Humano	$2.976.856.649	$2.613.461.061		$10.192.907		$353.202.681	
Gastos de Transporte y Viáticos	$173.892.900	$82.177.894		$417.947		$91.297.059	
Comunicaciones	$59.283.140	$52.523.141		$204.848		$6.555.150	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$232.025.775	$205.568.103		$801.748		$25.655.927	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$3.980.340	$3.692.160		$14.400		$273.780	
Iniciativa Comunitaria	$14.309.538	$0		$0		$14.309.538	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$494.089.713**	**$424.386.613**	**$165.518**	**$1.655.173**	**$165.518**	**$68.047.926**	**$212.651**
Talento Humano	$434.005.930	$380.832.422		$1.485.305		$51.688.202	
Gastos de Transporte y Viáticos	$46.072.836	$31.140.899		$121.454		$14.810.483	
Comunicaciones	$9.120.483	$8.080.483		$31.515		$1.008.485	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$4.890.464	$4.332.809		$16.899		$540.756	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$5.333.405.737**	**$4.574.839.560**		**$17.940.034**		**$740.626.147**	
Gastos de Administración	$419.500.916	$371.665.635	$144.955	$1.449.554	$144.955	$46.385.727	$144.955
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$5.752.906.653**	**$4.946.505.195**		**$19.389.588**		**$787.011.874**	
Pólizas	$18.121.657	$16.055.262	$6.262	$62.617	$6.262	$2.003.778	$6.262
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$5.771.028.310**	**$4.962.560.457**		**$19.452.205**		**$789.015.652**	
Impuestos	$23.084.113	$20.451.854	$7.977	$79.765	$7.977	$2.552.493	$7.977
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$5.794.112.423**	**$4.983.012.311**	**$1.943.454**	**$19.531.970**	**$1.953.198**	**$791.568.145**	**$2.473.652**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.943.453		$1.953.197		$2.473.650	
		$4.983.012.311		$19.531.970		$791.568.145	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		**$5.002.544.281**				**$791.568.145**	
		$1.943.490				$2.473.650	
		2,39%				2,76%	
		$46.387				$68.239	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.943.453		$1.953.197		$2.473.650
Ajuste por Redondeo	$1.039	$1.181		$0		-$145
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$5.794.113.462**	**$4.983.013.492**		**$19.531.970**		**$791.568.000**

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso
Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de la Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	Tolima	3926 Familia Urbana		496 Familia Urbana		480 Familia Rural	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva	Costo Total Flia. Urbana Intensiva	Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva	Costo Total Flia. Rural	Costo Unit. Flia. Rural
1. FASE PREPARATORIA	$2.350.646.341	$1.827.514.132	$465.490	$230.883.090	$465.490	$292.249.119	$608.852
1.1. Alistamiento	$710.728.951	$563.884.381	$143.628	$71.239.597	$143.628	$75.604.974	$157.510
Talento Humano	$484.833.798	$385.804.373		$48.741.460		$50.287.966	
Gastos de Transporte y Viáticos	$111.786.576	$86.946.714		$10.984.608		$13.855.254	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$63.254.369	$50.660.271		$6.400.279		$6.193.819	
Botiquín	$5.341.506	$4.022.009		$508.129		$811.368	
Comunicaciones	$7.660.014	$6.134.887		$775.065		$750.063	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$37.852.688	$30.316.127		$3.830.056		$3.706.504	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	$1.639.917.390	$1.263.629.751	$321.862	$159.643.493	$321.862	$216.644.145	$451.342
Talento Humano	$1.535.719.592	$1.219.962.734		$154.126.723		$161.630.135	
Gastos de Transporte y Viáticos	$73.557.744	$19.127.472		$2.416.512		$52.013.760	
Comunicaciones	$30.640.054	$24.539.545		$3.100.258		$3.000.250	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	$5.887.695.110	$4.488.006.486	$1.143.150	$571.835.370	$1.152.894	$827.853.254	$1.724.694
Talento Humano	$4.991.088.676	$3.964.878.882		$500.911.849		$525.297.944	
Gastos de Transporte y Viáticos	$376.905.562	$126.182.126		$20.774.525		$229.948.912	
Comunicaciones	$99.580.176	$79.753.523		$10.075.840		$9.750.813	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$392.870.525	$314.649.058		$39.751.893		$38.469.574	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$3.137.940	$2.542.897		$321.263		$273.780	
Iniciativa Comunitaria	$24.112.231	$0		$0		$24.112.231	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	$854.151.521	$657.821.766	$167.556	$83.107.383	$167.556	$113.222.372	$235.880
Talento Humano	$727.906.436	$577.982.816		$73.020.752		$76.902.867	
Gastos de Transporte y Viáticos	$103.261.562	$61.431.501		$7.761.085		$34.068.976	
Comunicaciones	$15.320.027	$12.269.773		$1.550.129		$1.500.125	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$7.663.496	$6.137.676		$775.417		$750.404	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	$9.092.492.972	$6.973.342.384		$885.825.843		$1.233.324.745	
Gastos de Administración	$715.173.253	$572.780.537	$145.894	$72.363.512	$145.894	$70.029.205	$145.894
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	$9.807.666.225	$7.546.122.921		$958.189.355		$1.303.353.950	
Pólizas	$30.894.149	$24.743.050	$6.302	$3.125.969	$6.302	$3.025.131	$6.302
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	$9.838.560.374	$7.570.865.971		$961.315.324		$1.306.379.081	
Impuestos	$39.354.241	$31.518.717	$8.028	$3.981.988	$8.028	$3.853.536	$8.028
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$9.877.914.615	$7.602.384.688	$1.936.420	$965.297.312	$1.946.164	$1.310.232.617	$2.729.650
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.936.420		$1.946.164		$2.729.651	
		$7.602.384.688		$965.297.312		$1.310.232.617	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$8.567.682.000				$1.310.232.617	
		$1.937.513				$2.729.651	
		4,10%				4,14%	
		$79.445				$112.951	

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.936.420	$1.946.164	$2.729.651
Ajuste por Redondeo	$128	$232	$32	-$137
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$9.877.914.744	$7.602.384.920	$965.297.344	$1.310.232.480

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de la información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Valle del Cauca**	7108		3.188		800	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$5.200.111.122**	$3.258.586.992	$458.440	$1.461.504.689	$458.440	$480.019.440	$600.025
1.1. Alistamiento	**$1.581.717.984**	$1.007.031.222	$141.676	$451.662.287	$141.676	$123.024.476	$153.781
Talento Humano	$1.068.092.224	$680.880.679		$305.380.924		$81.830.621	
Gastos de Transporte y Viáticos	$268.858.333	$169.695.935		$76.110.107		$23.052.291	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$142.702.481	$91.413.954		$40.999.956		$10.288.572	
Botiquín	$11.900.064	$7.281.823		$3.265.961		$1.352.280	
Comunicaciones	$17.078.552	$10.940.370		$4.906.851		$1.231.330	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$73.086.330	$46.818.461		$20.998.488		$5.269.382	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$3.618.393.138**	$2.251.555.770	$316.764	$1.009.842.402	$316.764	$356.994.964	$446.244
Talento Humano	$3.413.227.220	$2.173.164.115		$974.683.061		$265.380.043	
Gastos de Transporte y Viáticos	$136.851.712	$34.630.176		$15.531.936		$86.689.600	
Comunicaciones	$68.314.206	$43.761.479		$19.627.405		$4.925.321	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$12.989.793.323**	$8.003.742.091	$1.126.019	$3.620.812.012	$1.135.763	$1.365.239.220	$1.706.549
Talento Humano	$11.092.988.467	$7.062.783.376		$3.167.719.950		$862.485.141	
Gastos de Transporte y Viáticos	$729.219.593	$218.151.665		$128.906.796		$382.161.133	
Comunicaciones	$222.021.170	$142.224.809		$63.789.067		$16.007.294	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$889.141.384	$569.576.149		$255.459.871		$64.105.363	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$16.658.460	$11.006.092		$4.936.328		$716.040	
Iniciativa Comunitaria	$39.764.249	$0		$0		$39.764.249	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$1.890.422.126**	$1.176.462.557	$165.511	$527.653.722	$165.511	$186.305.851	$232.882
Talento Humano	$1.616.718.550	$1.028.996.072		$461.513.715		$126.208.762	
Gastos de Transporte y Viáticos	$228.116.257	$118.263.649		$53.042.279		$56.810.331	
Comunicaciones	$34.157.103	$21.880.740		$9.813.703		$2.462.661	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$11.430.216	$7.322.096		$3.284.025		$824.097	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$20.080.326.571**	$12.438.791.640		$5.609.970.423		$2.031.564.511	
Gastos de Administración	$1.579.425.194	$1.011.765.887	$142.342	$453.785.825	$142.342	$113.873.482	$142.342
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$21.659.751.765**	$13.450.557.527		$6.063.756.248		$2.145.437.993	
Pólizas	$68.228.217	$43.706.396	$6.149	$19.602.700	$6.149	$4.919.123	$6.149
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$21.727.979.982**	$13.494.263.923		$6.083.358.948		$2.150.357.116	
Impuestos	$86.911.920	$55.675.011	$7.833	$24.970.728	$7.833	$6.266.180	$7.833
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$21.814.891.902**	$13.549.938.934	$1.906.294	$6.108.329.676	$1.916.038	$2.156.623.296	$2.695.780
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$1.906.294		$1.916.038		$2.695.777	
		$13.549.938.934		$6.108.329.676		$2.156.623.296	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$19.658.268.610				$2.156.623.296	
			$1.909.311			$2.695.779	
			9,55%			6,90%	
			$182.284			$185.916	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$1.906.294		$1.916.038		$2.695.779	
Ajuste por Redondeo	-$1.806	-$1.182		-$532		-$96	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$21.814.890.096**	$13.549.937.752		$6.108.329.144		$2.156.623.200	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR / BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Cecilia De la Fuente de Lleras **Proceso** **Adquisición de Bienes y Servicios**	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES** **ESTUDIO DE COSTOS** **Clasificación de la información:** **Pública**

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	**Vichada**	391		5		5	
		Familia Urbana				**Familia Rural**	
		Costo Total Flia. Urbana Preventiva	**Costo Unit. Flia. Urbana Preventiva**	**Costo Total Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Unit. Flia. Urbana Intensiva**	**Costo Total Flia. Rural**	**Costo Unit. Flia. Rural**
1. FASE PREPARATORIA	**$204.588.193**	**$202.005.011**	**$516.637**	**$2.583.182**	**$516.636**	**$0**	**$0**
1.1. Alistamiento	**$63.975.621**	**$63.167.850**	**$161.555**	**$807.771**	**$161.554**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$49.004.826	$48.386.079		$618.747		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.317.427	$3.275.541		$41.886		$0	
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$5.073.934	$5.009.869		$64.065		$0	
Botiquín	$405.684	$400.562		$5.122		$0	
Comunicaciones	$655.721	$647.442		$8.279		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$5.518.029	$5.448.357		$69.672		$0	
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	**$140.612.572**	**$138.837.161**	**$355.082**	**$1.775.411**	**$355.082**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$136.060.376	$134.342.442		$1.717.934		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.929.312	$1.904.952		$24.360		$0	
Comunicaciones	$2.622.884	$2.589.767		$33.117		$0	
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	**$490.230.258**	**$483.992.378**	**$1.237.832**	**$6.237.880**	**$1.247.576**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$442.196.223	$436.612.937		$5.583.286		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.765.968	$7.619.808		$146.160		$0	
Comunicaciones	$8.524.373	$8.416.742		$107.631		$0	
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$31.743.694	$31.342.891		$400.803		$0	
Apoyo Nutricional	$0	$0		$0		$0	
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$0	$0		$0		$0	
Iniciativa Comunitaria		$0		$0		$0	
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	**$70.596.215**	**$69.704.849**	**$178.273**	**$891.366**	**$178.273**	**$0**	**$0**
Talento Humano	$64.034.852	$63.226.331		$808.521		$0	
Gastos de Transporte y Viáticos	$3.454.329	$3.410.715		$43.614		$0	
Comunicaciones	$1.311.442	$1.294.883		$16.559		$0	
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$1.795.592	$1.772.920		$22.672		$0	
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	**$765.414.666**	**$755.702.238**		**$9.712.428**		**$0**	
Gastos de Administración	$60.203.961	$59.443.810	$152.030	$760.151	$152.030	$0	$0
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	**$825.618.627**	**$815.146.048**		**$10.472.579**		**$0**	
Pólizas	$2.600.699	$2.567.861	$6.567	$32.838	$6.568	$0	$0
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	**$828.219.326**	**$817.713.909**		**$10.505.417**		**$0**	
Impuestos	$3.312.877	$3.271.048	$8.366	$41.829	$8.366	$0	$0
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	**$831.532.203**	**$820.984.957**	**$2.099.705**	**$10.547.246**	**$2.109.449**	**$0**	**$0**
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		$2.099.706		$2.109.449		$0	
		$820.984.957		$10.547.246		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural		$831.532.203				$0	
		$2.099.829				$0	
		0,37%				0,00%	
		$7.711				$0	
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)		$2.099.706		$2.109.449		$0	
Ajuste por Redondeo	$88	$89		-$1		$0	
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	**$831.532.291**	$820.985.046		$10.547.245		$0	
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA							
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL							

BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Cecilia De la Fuente de Lleras Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	ANEXOS ESTUD El futuro es de todos · Gobierno de Colombia Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COSTEO MODALIDAD MI FAMILIA - Costos por Tipo de Familia (Cifras Redondeadas)	TOTAL NACIONAL	(%) sobre el Costo Total
1. FASE PREPARATORIA	$56.496.031.383,00	23,80%
1.1. Alistamiento	$16.943.829.707	7,14%
Talento Humano	$11.844.971.905	4,99%
Gastos de Transporte y Viáticos	$2.347.852.808	0,99%
Elementos de Identificación y de bioseguridad	$1.541.546.910	0,65%
Botiquín	$130.089.336	0,05%
Comunicaciones	$186.284.381	0,08%
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$893.084.367	0,38%
1.2. Búsqueda y Vinculación de Familias	$39.552.201.676	16,66%
Talento Humano	$37.353.654.128	15,73%
Gastos de Transporte y Viáticos	$1.453.410.048	0,61%
Comunicaciones	$745.137.500	0,31%
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	$141.717.541.883	59,69%
Talento Humano	$121.399.375.953	51,13%
Gastos de Transporte y Viáticos	$7.669.119.172	3,23%
Comunicaciones	$2.421.696.881	1,02%
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas	$9.575.239.222	4,03%
Apoyo Nutricional	$0	0,00%
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados	$106.689.960	0,04%
Iniciativa Comunitaria	$545.420.695	0,23%
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO	$20.326.554.050	8,56%
Talento Humano	$17.658.016.384	7,44%
Gastos de Transporte y Viáticos	$2.123.334.388	0,89%
Comunicaciones	$372.568.750	0,16%
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	$172.634.528	0,07%
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 3)	$218.540.127.316	92,05%
Gastos de Administración	$17.189.351.068	7,24%
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)	$235.729.478.384	99,29%
Pólizas	$742.547.862	0,31%
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Pólizas)	$236.472.026.246	99,60%
Impuestos	$945.888.103	0,40%
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA (Subtotal 3 + Impuestos) por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural	$237.417.914.349	100,00%
COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA (Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural)		

COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urbana y Rural	
	$237.417.914.349

COSTO UNITARIO POR TIPO DE FAMILIA: Urbana Preventiva, Urbana Intensiva y Rural (Cifras Redondeadas)	
Ajuste por Redondeo	$4.916
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional y Tipo de Familia: Urb. Preventiva, Urb. Intensiva y Rural (Incluye el ajuste por redondeo)	$237.417.919.265

COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA URBANA	$1.922.449
COSTO PROMEDIO PONDERADO NACIONAL FAMILIA RURAL	$2.594.250

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca
1. FASE PREPARATORIA					**$204.606.223,00**	**$5.333.869.148,00**	**$432.777.633,00**	**$204.389.902,00**	**$3.622.155.252,00**	**$4.727.395.899,00**	**$3.353.464.862,00**	**$1.866.597.043,00**	**$1.587.654.776,00**	**$936.496.317,00**	**$310.761.143,00**	**$2.570.344.153,00**
1.1. Alistamiento					**$63.993.651,00**	**$1.578.562.900,00**	**$126.887.811,00**	**$63.777.330,00**	**$1.101.614.196,00**	**$1.275.176.943,00**	**$1.018.378.406,00**	**$580.383.943,00**	**$486.265.460,00**	**$273.504.415,00**	**$95.661.587,00**	**$785.486.123,00**
Talento Humano					$49.004.826,00	$1.100.365.786,00	$93.015.272,00	$49.004.826,00	$764.175.050,00	$1.035.818.662,00	$691.997.703,00	$392.368.894,00	$335.794.597,00	$194.728.226,00	$71.023.079,00	$512.818.995,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,5 meses	67	$5.418.983	$8.128.475,00	$40.642.373,00	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$32.513.898,00	$40.642.373,00	$24.385.424,00	$16.256.949,00	$16.256.949,00	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$24.385.424,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	1,5 meses	178	$3.995.336	$5.993.004,00	$95.888.064,00	$11.986.008,00	$5.993.004,00	$65.923.044,00	$83.902.056,00	$59.930.040,00	$35.958.024,00	$29.965.020,00	$23.972.016,00	$5.993.004,00	$47.944.032,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	1,5 meses	332	$3.995.336	$5.993.004,00	$191.776.128,00	$17.979.012,00	$5.993.004,00	$125.853.084,00	$167.804.112,00	$119.860.080,00	$65.923.044,00	$53.937.036,00	$41.951.028,00	$11.986.008,00	$89.895.060,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$0,00	$7.900.383,00	$1.580.077,00	$0,00	$6.320.306,00	$7.900.383,00	$4.740.230,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$4.740.230,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$0,00	$7.900.383,00	$1.580.077,00	$0,00	$6.320.306,00	$7.900.383,00	$4.740.230,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$4.740.230,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$15.800.765,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$12.640.612,00	$15.800.765,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$9.480.459,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	0,5 meses	4.902	$2.858.910	$25.730.190,00	$600.371.100,00	$25.730.190,00	$25.730.190,00	$514.603.800,00	$711.868.590,00	$394.529.580,00	$261.590.265,00	$222.994.980,00	$34.306.920,00	$38.595.285,00	$231.571.710,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	0,5 meses	580	$2.858.910	$0,00	$140.086.590,00	$22.871.280,00	$0,00	$0,00	$0,00	$74.331.660,00	$0,00	$0,00	$80.049.480,00	$0,00	$100.061.850,00
Gastos de Transporte y Viáticos					**$3.335.457,00**	**$227.817.700,00**	**$14.107.095,00**	**$3.119.136,00**	**$161.316.274,00**	**$0,00**	**$164.754.305,00**	**$93.847.529,00**	**$71.813.558,00**	**$37.195.375,00**	**$8.505.726,00**	**$154.402.696,00**
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$1.111.819,00	$4.746.145,00	$953.997,00	$1.039.712,00	$4.263.912,00	$0,00	$2.714.235,00	$1.193.038,00	$1.948.166,00	$1.182.771,00	$941.404,00	$4.166.175,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$1.111.819,00	$15.187.664,00	$1.907.994,00	$1.039.712,00	$11.725.758,00	$0,00	$9.047.450,00	$3.579.114,00	$4.870.415,00	$4.731.084,00	$941.404,00	$11.109.800,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$1.111.819,00	$30.375.328,00	$2.861.991,00	$1.039.712,00	$22.385.538,00	$0,00	$18.094.900,00	$6.561.709,00	$8.766.747,00	$8.279.397,00	$1.882.808,00	$20.830.875,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$0,00	$4.115.805,00	$827.929,00	$0,00	$3.759.640,00	$0,00	$2.336.031,00	$940.902,00	$1.696.030,00	$1.056.703,00	$815.336,00	$3.787.971,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$0,00	$127.958.292,00	$0,00	$0,00	$119.181.426,00	$0,00	$104.653.965,00	$81.572.766,00	$54.532.200,00	$0,00	$3.924.774,00	$75.407.625,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$0,00	$45.434.466,00	$7.555.184,00	$0,00	$0,00	$0,00	$27.907.724,00	$0,00	$0,00	$21.945.420,00	$0,00	$39.100.250,00
Elementos de Identificación y de bioseguridad					**$5.073.934,00**	**$145.598.372,00**	**$9.677.451,00**	**$5.073.934,00**	**$101.159.616,00**	**$139.806.590,00**	**$92.166.480,00**	**$51.452.956,00**	**$43.857.466,00**	**$22.656.855,00**	**$7.654.708,00**	**$65.320.919,00**
Camiseta T. Polo	1 unidad por cada asesor pedagógico, asesor psicosocial y profesional gestor de la oferta. 2 unidades por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	No Aplica	11.536	$38.670	$1.469.460,00	$42.111.630,00	$2.861.580,00	$1.469.460,00	$29.234.520,00	$40.332.810,00	$26.643.630,00	$14.887.950,00	$12.683.760,00	$6.651.240,00	$2.242.860,00	$18.948.300,00
Carné Institucional	1 unidad por cada colaborador.	No Aplica	6.250	$5.137	$113.014,00	$3.010.282,00	$220.891,00	$113.014,00	$2.095.896,00	$2.876.720,00	$1.900.690,00	$1.068.496,00	$914.386,00	$488.015,00	$174.658,00	$1.371.579,00
Gorras (personal de acompañamiento)		No Aplica	10.964	$21.920	$789.120,00	$22.709.120,00	$1.490.560,00	$789.120,00	$15.782.400,00	$21.832.320,00	$14.379.520,00	$8.022.720,00	$6.839.040,00	$3.507.200,00	$1.183.680,00	$10.170.880,00
Tapabocas desechable Caja X 100 unidades	prof. acompañamiento familiar (4 cajas de tapabocas)	No Aplica	16.446	$14.124	$762.696,00	$21.948.696,00	$1.440.648,00	$762.696,00	$15.253.920,00	$21.101.256,00	$13.898.016,00	$7.754.076,00	$6.610.032,00	$3.389.760,00	$1.144.044,00	$9.830.304,00
Jabón liquido 500 ml	prof acompañamiento familiar (10 litros de jabón)	No Aplica	54.820	$10.381	$1.868.580,00	$53.773.580,00	$3.529.540,00	$1.868.580,00	$37.371.600,00	$51.697.380,00	$34.049.680,00	$18.997.230,00	$16.194.360,00	$8.304.800,00	$2.802.870,00	$24.083.920,00
Caretas visores (Protector Facial)	prof acompañamiento familiar (10caretas)	No Aplica	10.964	$1.974	$71.064,00	$2.045.064,00	$134.232,00	$71.064,00	$1.421.280,00	$1.966.104,00	$1.294.944,00	$722.484,00	$615.888,00	$315.840,00	$106.596,00	$915.936,00
Botiquín					$405.684,00	$12.779.046,00	$946.596,00	$405.684,00	$8.113.680,00	$11.223.924,00	$7.978.452,00	$4.124.454,00	$3.515.928,00	$2.434.104,00	$608.526,00	$6.017.646,00
Botiquín para UAFU	1 por cada UAFU	No Aplica	1.634	$67.614	$405.684,00	$9.465.960,00	$405.684,00	$405.684,00	$8.113.680,00	$11.223.924,00	$6.220.488,00	$4.124.454,00	$3.515.928,00	$540.912,00	$608.526,00	$3.651.156,00
Botiquín para UAFR	1 por cada UAFR	No Aplica	290	$67.614	$0,00	$3.313.086,00	$540.912,00	$0,00	$0,00	$1.757.964,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.893.192,00	$0,00	$2.366.490,00
Comunicaciones					$655.721,00	$17.466.023,00	$1.281.637,00	$655.721,00	$12.160.644,00	$16.691.080,00	$11.028.035,00	$6.199.544,00	$5.305.379,00	$2.831.523,00	$1.013.387,00	$7.958.069,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	0,5 meses	6.250	$59.611	$655.721,00	$17.466.023,00	$1.281.637,00	$655.721,00	$12.160.644,00	$16.691.080,00	$11.028.035,00	$6.199.544,00	$5.305.379,00	$2.831.523,00	$1.013.387,00	$7.958.069,00
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$5.518.029,00	$74.535.973,00	$7.859.760,00	$5.518.029,00	$54.688.932,00	$71.636.687,00	$50.453.431,00	$32.390.566,00	$25.978.532,00	$13.658.332,00	$6.856.161,00	$38.967.798,00
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	2,0 días	64	$1.533.352	$3.066.704,00	$9.200.112,00	$3.066.704,00	$3.066.704,00	$9.200.112,00	$9.200.112,00	$9.200.112,00	$9.200.112,00	$6.133.408,00	$3.066.704,00	$3.066.704,00	$9.200.112,00
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$502.128,00	$13.374.864,00	$981.432,00	$502.128,00	$9.312.192,00	$12.781.440,00	$8.444.880,00	$4.747.392,00	$4.062.672,00	$2.168.280,00	$776.016,00	$6.094.008,00
Mesa de café	1 vaso de cafe por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$508	$22.352,00	$595.376,00	$43.688,00	$22.352,00	$414.528,00	$568.960,00	$375.920,00	$211.328,00	$180.848,00	$96.520,00	$34.544,00	$271.272,00
Almuerzo	1 almuerzo por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$31.465	$1.384.460,00	$36.876.980,00	$2.705.990,00	$1.384.460,00	$25.675.440,00	$35.240.800,00	$23.284.100,00	$13.089.440,00	$11.201.540,00	$5.978.350,00	$2.139.620,00	$16.802.310,00
Refrigerio PM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$502.128,00	$13.374.864,00	$981.432,00	$502.128,00	$9.312.192,00	$12.781.440,00	$8.444.880,00	$4.747.392,00	$4.062.672,00	$2.168.280,00	$776.016,00	$6.094.008,00
Cuadernillo de notas	1 cuadernillo por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$1.686	$35.406,00	$979.566,00	$70.812,00	$35.406,00	$681.144,00	$935.730,00	$618.762,00	$347.316,00	$296.736,00	$158.484,00	$55.638,00	$445.104,00

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca
Esfero	1 esfero por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$231	$4.851,00	$134.211,00	$9.702,00	$4.851,00	$93.324,00	$128.205,00	$84.777,00	$47.586,00	$40.656,00	$21.714,00	$7.623,00	$60.984,00
1.2. Búsqueda y Vinculación de familias					**$140.612.572,00**	**$3.755.306.248,00**	**$305.889.822,00**	**$140.612.572,00**	**$2.520.541.056,00**	**$3.452.218.956,00**	**$2.335.086.456,00**	**$1.286.213.100,00**	**$1.101.389.316,00**	**$662.991.902,00**	**$215.099.556,00**	**$1.784.858.030,00**
Talento Humano					$136.060.376,00	$3.494.377.436,00	$264.158.124,00	$136.060.376,00	$2.433.312.240,00	$3.332.077.004,00	$2.204.561.772,00	$1.241.800.252,00	$1.063.447.096,00	$575.121.876,00	$208.152.040,00	$1.599.716.348,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$5.418.983	$10.837.966,00	$54.189.830,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$43.351.864,00	$54.189.830,00	$32.513.898,00	$21.675.932,00	$21.675.932,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$32.513.898,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	2,0 meses	178	$3.995.336	$7.990.672,00	$127.850.752,00	$15.981.344,00	$7.990.672,00	$87.897.392,00	$111.869.408,00	$79.906.720,00	$47.944.032,00	$39.953.360,00	$31.962.688,00	$7.990.672,00	$63.925.376,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	2,0 meses	332	$3.995.336	$7.990.672,00	$255.701.504,00	$23.972.016,00	$7.990.672,00	$167.804.112,00	$223.738.816,00	$159.813.440,00	$87.897.392,00	$71.916.048,00	$55.934.704,00	$15.981.344,00	$119.860.080,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$0,00	$31.601.530,00	$6.320.306,00	$0,00	$25.281.224,00	$31.601.530,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$18.960.918,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$0,00	$31.601.530,00	$6.320.306,00	$0,00	$25.281.224,00	$31.601.530,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$18.960.918,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$3.160.153	$6.320.306,00	$31.601.530,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$25.281.224,00	$31.601.530,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$18.960.918,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	2,0 meses	4.902	$2.858.910	$102.920.760,00	$2.401.484.400,00	$102.920.760,00	$102.920.760,00	$2.058.415.200,00	$2.847.474.360,00	$1.578.118.320,00	$1.046.361.060,00	$891.979.920,00	$137.227.680,00	$154.381.140,00	$926.286.840,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	2,0 meses	580	$2.858.910	$0,00	$560.346.360,00	$91.485.120,00	$0,00	$0,00	$0,00	$297.326.640,00	$0,00	$0,00	$320.197.920,00	$0,00	$400.247.400,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$1.929.312,00	$191.064.720,00	$36.605.152,00	$1.929.312,00	$38.586.240,00	$53.377.632,00	$86.412.544,00	$19.614.672,00	$16.720.704,00	$76.543.936,00	$2.893.968,00	$153.309.408,00
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	215.688	$2.436	$1.929.312,00	$45.017.280,00	$1.929.312,00	$1.929.312,00	$38.586.240,00	$53.377.632,00	$29.582.784,00	$19.614.672,00	$16.720.704,00	$2.572.416,00	$2.893.968,00	$17.363.808,00
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	23.200	Precio por regional	$0,00	$146.047.440,00	$34.675.840,00	$0,00	$0,00	$0,00	$56.829.760,00	$0,00	$0,00	$73.971.520,00	$0,00	$135.945.600,00
Comunicaciones					$2.622.884,00	$69.864.092,00	$5.126.546,00	$2.622.884,00	$48.642.576,00	$66.764.320,00	$44.112.140,00	$24.798.176,00	$21.221.516,00	$11.326.090,00	$4.053.548,00	$31.832.274,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	2,0 meses	6.250	$59.611	$2.622.884,00	$69.864.092,00	$5.126.546,00	$2.622.884,00	$48.642.576,00	$66.764.320,00	$44.112.140,00	$24.798.176,00	$21.221.516,00	$11.326.090,00	$4.053.548,00	$31.832.274,00
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS					**$490.301.610,00**	**$13.546.889.623,00**	**$1.126.247.135,00**	**$535.863.922,00**	**$8.947.043.708,00**	**$12.176.509.913,00**	**$8.404.905.801,00**	**$4.573.088.878,00**	**$3.918.448.847,00**	**$2.452.477.398,00**	**$761.981.074,00**	**$6.516.832.244,00**
Talento Humano					$442.196.223,00	$11.356.726.669,00	$858.513.905,00	$442.196.223,00	$7.908.264.780,00	$10.829.250.265,00	$7.164.825.761,00	$4.035.850.819,00	$3.456.203.062,00	$1.869.146.099,00	$676.494.132,00	$5.199.078.133,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$5.418.983	$35.223.390,00	$176.116.948,00	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$140.893.558,00	$176.116.948,00	$105.670.169,00	$70.446.779,00	$70.446.779,00	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$105.670.169,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	6,5 meses	178	$3.995.336	$25.969.684,00	$415.514.944,00	$51.939.368,00	$25.969.684,00	$285.666.524,00	$363.575.576,00	$259.696.840,00	$155.818.104,00	$129.848.420,00	$103.878.736,00	$25.969.684,00	$207.757.472,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	6,5 meses	332	$3.995.336	$25.969.684,00	$831.029.888,00	$77.909.052,00	$25.969.684,00	$545.363.364,00	$727.151.152,00	$519.393.680,00	$285.666.524,00	$233.727.156,00	$181.787.788,00	$51.939.368,00	$389.545.260,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$0,00	$102.704.973,00	$20.540.995,00	$0,00	$82.163.978,00	$102.704.973,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$61.622.984,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$0,00	$102.704.973,00	$20.540.995,00	$0,00	$82.163.978,00	$102.704.973,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$61.622.984,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$3.160.153	$20.540.995,00	$102.704.973,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$82.163.978,00	$102.704.973,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$61.622.984,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	6,5 meses	4.902	$2.858.910	$334.492.470,00	$7.804.824.300,00	$334.492.470,00	$334.492.470,00	$6.689.849.400,00	$9.254.291.670,00	$5.128.884.540,00	$3.400.673.445,00	$2.898.934.740,00	$445.989.960,00	$501.738.705,00	$3.010.432.230,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	6,5 meses	580	$2.858.910	$0,00	$1.821.125.670,00	$297.326.640,00	$0,00	$0,00	$0,00	$966.311.580,00	$0,00	$0,00	$1.040.643.240,00	$0,00	$1.300.804.050,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$7.795.200,00	$965.397.177,00	$175.517.351,00	$52.831.012,00	$243.273.752,00	$245.441.616,00	$467.521.329,00	$130.387.756,00	$113.522.042,00	$360.415.120,00	$24.720.966,00	$745.508.463,00
Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera)	5 viajes por cada colaborador.	No Aplica	290	Precio por regional	$0,00	$946.225,00	$232.155,00	$6.706.700,00	$215.880,00	$0,00	$1.663.785,00	$430.410,00	$286.670,00	$309.540,00	$51.590,00	$1.992.105,00
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	580	Precio por regional	$0,00	$29.484.250,00	$5.982.670,00	$18.931.760,00	$22.505.200,00	$0,00	$19.882.650,00	$11.897.540,00	$11.610.060,00	$6.137.440,00	$5.621.540,00	$20.539.290,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	960	Precio por regional	$0,00	$30.121.632,00	$3.868.188,00	$9.703.548,00	$18.922.992,00	$0,00	$23.210.220,00	$11.482.524,00	$9.137.550,00	$8.107.824,00	$1.717.416,00	$19.618.800,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	1.800	Precio por regional	$0,00	$60.243.264,00	$5.802.282,00	$9.703.548,00	$36.125.712,00	$0,00	$46.420.440,00	$21.051.294,00	$16.447.590,00	$14.188.692,00	$3.434.832,00	$36.785.250,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Un (1) viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	570	Precio por regional	$0,00	$12.536.650,00	$2.593.150,00	$0,00	$8.947.120,00	$0,00	$9.714.090,00	$5.118.500,00	$4.831.020,00	$2.747.920,00	$2.232.020,00	$10.370.730,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	716.480	$2.436	$7.522.368,00	$131.232.192,00	$7.385.952,00	$7.054.656,00	$146.959.008,00	$142.515.744,00	$98.394.912,00	$71.150.688,00	$53.884.320,00	$9.393.216,00	$11.322.528,00	$65.557.632,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	164.844	$2.436	$233.856,00	$67.058.208,00	$321.552,00	$204.624,00	$6.635.664,00	$95.793.264,00	$11.137.392,00	$5.846.400,00	$12.979.008,00	$876.960,00	$263.088,00	$5.086.368,00
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	36.376	$2.436	$38.976,00	$4.131.456,00	$116.928,00	$526.176,00	$2.962.176,00	$7.132.608,00	$12.511.296,00	$3.410.400,00	$4.345.824,00	$311.808,00	$77.952,00	$506.688,00
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	84.496	Precio por regional	$0,00	$458.112.072,00	$130.901.296,00	$0,00	$0,00	$0,00	$210.270.112,00	$0,00	$0,00	$279.506.672,00	$0,00	$508.436.544,00
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	8.304	Precio por regional	$0,00	$126.077.688,00	$7.802.064,00	$0,00	$0,00	$0,00	$17.048.928,00	$0,00	$0,00	$16.379.408,00	$0,00	$35.345.856,00
Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (Inclusivo y Especializado)	2 trayectos por encuentro comunitario.	No Aplica	7.078	Precio por regional	$0,00	$45.453.540,00	$10.511.114,00	$0,00	$0,00	$0,00	$17.267.504,00	$0,00	$0,00	$22.455.640,00	$0,00	$41.269.200,00
Comunicaciones					$8.524.373,00	$227.058.299,00	$16.661.275,00	$8.524.373,00	$158.088.372,00	$216.984.040,00	$143.364.455,00	$80.594.072,00	$68.969.927,00	$36.809.793,00	$13.174.031,00	$103.454.891,00

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	6,5 meses	6.250	$59.611	$8.524.373,00	$227.058.299,00	$16.661.275,00	$8.524.373,00	$158.088.372,00	$216.984.040,00	$143.364.455,00	$80.594.072,00	$68.969.927,00	$36.809.793,00	$13.174.031,00	$103.454.891,00
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas					**$31.743.694,00**	**$899.431.232,00**	**$57.554.474,00**	**$31.743.694,00**	**$634.215.684,00**	**$877.126.032,00**	**$570.235.266,00**	**$322.570.731,00**	**$275.057.436,00**	**$132.435.926,00**	**$47.507.705,00**	**$398.168.784,00**
Cuadernillo (especificación nueva 30 paginas)	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$8.601,00	$3.405.996,00	$96.331.200,00	$6.158.316,00	$3.405.996,00	$68.119.920,00	$94.232.556,00	$61.170.312,00	$34.627.626,00	$29.518.632,00	$14.174.448,00	$5.108.994,00	$42.695.364,00
Torre de CD-R por 25 unidades	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	-	$11.430,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Pliego de cartulina	4 por cada familia.	No Aplica	477.776	$519,00	$822.096,00	$23.251.200,00	$1.486.416,00	$822.096,00	$16.441.920,00	$22.744.656,00	$14.764.512,00	$8.357.976,00	$7.124.832,00	$3.421.248,00	$1.233.144,00	$10.305.264,00
Caja de pinturas por 6 unidades	1 por cada 3 familias.	No Aplica	39.816	$4.376,00	$577.632,00	$16.335.608,00	$1.045.864,00	$577.632,00	$11.552.640,00	$15.981.152,00	$10.375.496,00	$5.872.592,00	$5.006.144,00	$2.402.424,00	$866.448,00	$7.242.280,00
Caja de colores por 12 unidades	1 por cada 6 familias.	No Aplica	19.906	$2.154,00	$142.164,00	$4.021.518,00	$256.326,00	$142.164,00	$2.843.280,00	$3.933.204,00	$2.552.490,00	$1.445.334,00	$1.232.088,00	$592.350,00	$213.246,00	$1.781.358,00
Cinta de enmascarar	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.605,00	$1.271.160,00	$35.952.000,00	$2.298.360,00	$1.271.160,00	$25.423.200,00	$35.168.760,00	$22.829.520,00	$12.923.460,00	$11.016.720,00	$5.290.080,00	$1.906.740,00	$15.934.440,00
Pegante en barra	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.549,00	$1.226.808,00	$34.697.600,00	$2.218.168,00	$1.226.808,00	$24.536.160,00	$33.941.688,00	$22.032.976,00	$12.472.548,00	$10.632.336,00	$5.105.504,00	$1.840.212,00	$15.378.472,00
Caja de marcadores por 10 unidades	1 por cada 10 familias.	No Aplica	11.946	$5.590,00	$223.600,00	$6.260.800,00	$402.480,00	$223.600,00	$4.427.280,00	$6.126.640,00	$3.974.490,00	$2.252.770,00	$1.917.370,00	$922.350,00	$329.810,00	$2.772.640,00
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$2.134,00	$845.064,00	$23.900.800,00	$1.527.944,00	$845.064,00	$16.901.280,00	$23.380.104,00	$15.177.008,00	$8.591.484,00	$7.323.888,00	$3.516.832,00	$1.267.596,00	$10.593.176,00
Caja por 10 resmas de papel	1 por cada 2 familias.	No Aplica	608	$102.246,00	$204.492,00	$7.361.712,00	$511.230,00	$204.492,00	$3.476.364,00	$4.601.070,00	$3.783.102,00	$1.942.674,00	$1.738.182,00	$1.124.706,00	$204.492,00	$2.760.642,00
Pincel No. 4	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	5.482	$1.761,00	$31.698,00	$912.198,00	$59.874,00	$31.698,00	$633.960,00	$876.978,00	$577.608,00	$322.263,00	$274.716,00	$140.880,00	$47.547,00	$408.552,00
Paquete de 50 fichas bibliográficas	1,33 por cada familia.	No Aplica	-	$863,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Impresión	31 por cada familia.	No Aplica	3.702.764	$161,00	$1.976.436,00	$55.899.200,00	$3.573.556,00	$1.976.436,00	$39.528.720,00	$54.681.396,00	$35.495.992,00	$20.093.766,00	$17.129.112,00	$8.225.168,00	$2.964.654,00	$24.775.324,00
Transporte material pedagógico para encuentros	2 por familia	No Aplica	238.888	$8.797,00	$6.967.224,00	$197.052.800,00	$12.597.304,00	$6.967.224,00	$139.344.480,00	$192.759.864,00	$125.128.528,00	$70.833.444,00	$60.382.608,00	$28.994.912,00	$10.450.836,00	$87.336.616,00
Resma de papel	1 por familia	No Aplica	119.444	$10.225,00	$4.049.100,00	$114.520.000,00	$7.321.100,00	$4.049.100,00	$80.982.000,00	$112.025.100,00	$72.720.200,00	$41.165.850,00	$35.092.200,00	$16.850.800,00	$6.073.650,00	$50.756.900,00
Lápices de colores	Caja por 12 unidades por familia	No Aplica	119.444	$2.154,00	$852.984,00	$24.124.800,00	$1.542.264,00	$852.984,00	$17.059.680,00	$23.599.224,00	$15.319.248,00	$8.672.004,00	$7.392.528,00	$3.549.792,00	$1.279.476,00	$10.692.456,00
Pinturas/ temperas/ vinilos	Caja por 6 unidades por familia	No Aplica	119.444	$4.376,00	$1.732.896,00	$49.011.200,00	$3.133.216,00	$1.732.896,00	$34.657.920,00	$47.943.456,00	$31.122.112,00	$17.617.776,00	$15.018.432,00	$7.211.648,00	$2.599.344,00	$21.722.464,00
Pincel No. 4	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.761,00	$697.356,00	$19.723.200,00	$1.260.876,00	$697.356,00	$13.947.120,00	$19.293.516,00	$12.524.232,00	$7.089.786,00	$6.043.752,00	$2.902.128,00	$1.046.034,00	$8.741.604,00
Octavos de cartulina	50 por familia	No Aplica	5.972.200	$121,00	$2.395.800,00	$67.760.000,00	$4.331.800,00	$2.395.800,00	$47.916.000,00	$66.283.800,00	$43.027.600,00	$24.357.300,00	$20.763.600,00	$9.970.400,00	$3.593.700,00	$30.032.200,00
Cinta de enmascarar	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.605,00	$635.580,00	$17.976.000,00	$1.149.180,00	$635.580,00	$12.711.600,00	$17.584.380,00	$11.414.760,00	$6.461.730,00	$5.508.360,00	$2.645.040,00	$953.370,00	$7.967.220,00
Transporte material pedagógicos para el trabajo en casa	1 por familia	No Aplica	119.444	$8.797,00	$3.483.612,00	$98.526.400,00	$6.298.652,00	$3.483.612,00	$69.672.240,00	$96.379.932,00	$62.564.264,00	$35.416.722,00	$30.191.304,00	$14.497.456,00	$5.225.418,00	$43.668.308,00
Cinta métrica perimetro braquial	Dos (2) Unidad por profesional de UAF	No Aplica	10.964	$5.611,00	$201.996,00	$5.812.996,00	$381.548,00	$201.996,00	$4.039.920,00	$5.588.556,00	$3.680.816,00	$2.053.626,00	$1.750.632,00	$897.760,00	$302.994,00	$2.603.504,00
Apoyo Nutricional					$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Familiar Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Familiar Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Comunitario Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados					$42.120,00	$8.918.910,00	$315.900,00	$568.620,00	$3.201.120,00	$7.707.960,00	$14.341.860,00	$3.685.500,00	$4.696.380,00	$989.820,00	$84.240,00	$1.505.790,00
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Familiares Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia urbana con PcD.	No Aplica	18.188	$5.265	$42.120,00	$4.464.720,00	$126.360,00	$568.620,00	$3.201.120,00	$7.707.960,00	$13.520.520,00	$3.685.500,00	$4.696.380,00	$336.960,00	$84.240,00	$547.560,00
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Comunitarios Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia rural con PcD.	No Aplica	2.076	$5.265	$0,00	$4.454.190,00	$189.540,00	$0,00	$0,00	$0,00	$821.340,00	$0,00	$0,00	$652.860,00	$0,00	$958.230,00
Iniciativa Comunitaria					$0,00	$89.357.336,00	$17.684.230,00	$0,00	$0,00	$0,00	$44.617.130,00	$0,00	$0,00	$52.680.640,00	$0,00	$69.116.183,00
Iniciativa Comunitaria	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	3,00%	$0,00	$89.357.336,00	$17.684.230,00				$44.617.130,00			$52.680.640,00		$69.116.183,00
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO					**$70.614.245,00**	**$1.925.861.246,00**	**$153.835.042,00**	**$70.397.924,00**	**$1.298.222.926,00**	**$1.653.482.678,00**	**$1.219.051.655,00**	**$667.363.113,00**	**$569.342.792,00**	**$336.279.050,00**	**$108.768.620,00**	**$957.214.303,00**
Talento Humano					$64.034.852,00	$1.651.300.654,00	$122.090.722,00	$64.034.852,00	$1.152.730.744,00	$1.582.136.446,00	$1.042.350.846,00	$586.939.770,00	$503.756.196,00	$265.586.590,00	$98.083.016,00	$753.911.810,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$5.418.983	$5.418.983,00	$27.094.915,00	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$21.675.932,00	$27.094.915,00	$16.256.949,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$16.256.949,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	0,5 meses	178	$3.995.336	$1.997.668,00	$31.962.688,00	$3.995.336,00	$1.997.668,00	$21.974.348,00	$27.967.352,00	$19.976.680,00	$11.986.008,00	$9.988.340,00	$7.990.672,00	$1.997.668,00	$15.981.344,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	0,5 meses	332	$3.995.336	$1.997.668,00	$63.925.376,00	$5.993.004,00	$1.997.668,00	$41.951.028,00	$55.934.704,00	$39.953.360,00	$21.974.348,00	$17.979.012,00	$13.983.676,00	$3.995.336,00	$29.965.020,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$0,00	$15.800.765,00	$3.160.153,00	$0,00	$12.640.612,00	$15.800.765,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$9.480.459,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$0,00	$15.800.765,00	$3.160.153,00	$0,00	$12.640.612,00	$15.800.765,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$9.480.459,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$15.800.765,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$12.640.612,00	$15.800.765,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$9.480.459,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	1,0 meses	4.902	$2.858.910	$51.460.380,00	$1.200.742.200,00	$51.460.380,00	$51.460.380,00	$1.029.207.600,00	$1.423.737.180,00	$789.059.160,00	$523.180.530,00	$445.989.960,00	$68.613.840,00	$77.190.570,00	$463.143.420,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	1,0 meses	580	$2.858.910	$0,00	$280.173.180,00	$45.742.560,00	$0,00	$0,00	$0,00	$148.663.320,00	$0,00	$0,00	$160.098.960,00	$0,00	$200.123.700,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$3.472.359,00	$228.043.370,00	$27.135.135,00	$3.256.038,00	$111.707.478,00	$26.688.816,00	$145.634.283,00	$60.944.839,00	$49.787.374,00	$62.363.663,00	$6.720.198,00	$179.603.660,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	89.560	$2.436	$940.296,00	$16.404.024,00	$923.244,00	$881.832,00	$18.369.876,00	$17.814.468,00	$12.299.364,00	$8.893.836,00	$6.735.540,00	$1.174.152,00	$1.415.316,00	$8.194.704,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	13.737	$2.436	$19.488,00	$5.588.184,00	$26.796,00	$17.052,00	$552.972,00	$7.982.772,00	$928.116,00	$487.200,00	$1.081.584,00	$73.080,00	$21.924,00	$423.864,00
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	4.547	$2.436	$4.872,00	$516.432,00	$14.616,00	$65.772,00	$370.272,00	$891.576,00	$1.563.912,00	$426.300,00	$543.228,00	$38.976,00	$9.744,00	$63.336,00

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Amazonas	Antioquia	Arauca	Archipiélago de SA, P y SC	Atlántico	Bogotá D. C.	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	10.562	Precio por regional	$0,00	$57.264.009,00	$16.362.662,00	$0,00	$0,00	$0,00	$26.283.764,00	$0,00	$0,00	$34.938.334,00	$0,00	$63.554.568,00
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	1.038	Precio por regional	$0,00	$15.759.711,00	$975.258,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.131.116,00	$0,00	$0,00	$2.047.426,00	$0,00	$4.418.232,00
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$835.901,00	$3.366.555,00	$678.079,00	$763.794,00	$3.160.240,00	$0,00	$1.886.481,00	$641.202,00	$1.396.330,00	$906.853,00	$665.486,00	$3.338.421,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$835.901,00	$10.772.976,00	$1.356.158,00	$763.794,00	$8.690.660,00	$0,00	$6.288.270,00	$1.923.606,00	$3.490.825,00	$3.627.412,00	$665.486,00	$8.902.456,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$835.901,00	$21.545.952,00	$2.034.237,00	$763.794,00	$16.591.260,00	$0,00	$12.576.540,00	$3.526.611,00	$6.283.485,00	$6.347.971,00	$1.330.972,00	$16.692.105,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$0,00	$3.051.385,00	$615.045,00	$0,00	$2.908.104,00	$0,00	$1.697.379,00	$515.134,00	$1.270.262,00	$843.819,00	$602.452,00	$3.149.319,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$0,00	$69.202.308,00	$0,00	$0,00	$61.064.094,00	$0,00	$63.141.585,00	$44.530.950,00	$28.986.120,00	$0,00	$2.008.818,00	$46.668.285,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$0,00	$24.571.834,00	$4.149.040,00	$0,00	$0,00	$0,00	$16.837.756,00	$0,00	$0,00	$12.365.640,00	$0,00	$24.198.370,00
Comunicaciones					$1.311.442,00	$34.932.046,00	$2.563.273,00	$1.311.442,00	$24.321.288,00	$33.382.160,00	$22.056.070,00	$12.399.088,00	$10.610.758,00	$5.663.045,00	$2.026.774,00	$15.916.137,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	1,0 meses	6.250	$59.611	$1.311.442,00	$34.932.046,00	$2.563.273,00	$1.311.442,00	$24.321.288,00	$33.382.160,00	$22.056.070,00	$12.399.088,00	$10.610.758,00	$5.663.045,00	$2.026.774,00	$15.916.137,00
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$1.795.592,00	$11.585.176,00	$2.045.912,00	$1.795.592,00	$9.463.416,00	$11.275.256,00	$9.010.456,00	$7.079.416,00	$5.188.464,00	$2.665.752,00	$1.938.632,00	$7.782.696,00
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	1,0 días	64	$1.533.352	$1.533.352,00	$4.600.056,00	$1.533.352,00	$1.533.352,00	$4.600.056,00	$4.600.056,00	$4.600.056,00	$4.600.056,00	$3.066.704,00	$1.533.352,00	$1.533.352,00	$4.600.056,00
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$11.412	$251.064,00	$6.687.432,00	$490.716,00	$251.064,00	$4.656.096,00	$6.390.720,00	$4.222.440,00	$2.373.696,00	$2.031.336,00	$1.084.140,00	$388.008,00	$3.047.004,00
Mesa de café	1 vaso de café por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$508	$11.176,00	$297.688,00	$21.844,00	$11.176,00	$207.264,00	$284.480,00	$187.960,00	$105.664,00	$90.424,00	$48.260,00	$17.272,00	$135.636,00
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 2)					**$765.522.078,00**	**$20.806.620.017,00**	**$1.712.859.810,00**	**$810.651.748,00**	**$13.867.421.886,00**	**$18.557.388.490,00**	**$12.977.422.318,00**	**$7.107.049.034,00**	**$6.075.446.415,00**	**$3.725.252.765,00**	**$1.181.510.837,00**	**$10.044.390.700,00**
Gastos de Administración					$52.312.132,00	$1.421.825.280,00	$117.048.679,00	$55.396.078,00	$947.633.541,00	$1.268.123.514,00	$886.815.211,00	$485.661.870,00	$415.167.062,00	$254.566.025,00	$80.738.821,00	$686.385.805,00
Administración	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	6,83%	$52.312.132,00	$1.421.825.280,00	$117.048.679,00	$55.396.078,00	$947.633.541,00	$1.268.123.514,00	$886.815.211,00	$485.661.870,00	$415.167.062,00	$254.566.025,00	$80.738.821,00	$686.385.805,00
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)					**$817.834.210,00**	**$22.228.445.297,00**	**$1.829.908.489,00**	**$866.047.826,00**	**$14.815.055.427,00**	**$19.825.512.004,00**	**$13.864.237.529,00**	**$7.592.710.904,00**	**$6.490.613.477,00**	**$3.979.818.790,00**	**$1.262.249.658,00**	**$10.730.776.505,00**
Impuestos I (Impuesto de Industria y Comercio)					$7.900.278,00	$214.726.782,00	$17.676.916,00	$8.366.022,00	$143.113.435,00	$191.514.446,00	$133.928.535,00	$73.345.587,00	$62.699.326,00	$38.445.050,00	$12.193.332,00	$103.659.301,00
Impuesto de Industria y Comercio	Tarifa	No Aplica	No Aplica	0,966%	$7.900.278,00	$214.726.782,00	$17.676.916,00	$8.366.022,00	$143.113.435,00	$191.514.446,00	$133.928.535,00	$73.345.587,00	$62.699.326,00	$38.445.050,00	$12.193.332,00	$103.659.301,00
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Impuestos I)					**$825.734.488,00**	**$22.443.172.079,00**	**$1.847.585.405,00**	**$874.413.848,00**	**$14.958.168.862,00**	**$20.017.026.450,00**	**$13.998.166.064,00**	**$7.666.056.491,00**	**$6.553.312.803,00**	**$4.018.263.840,00**	**$1.274.442.990,00**	**$10.834.435.806,00**
Pólizas					$2.601.065,00	$70.695.993,00	$5.819.894,00	$2.754.404,00	$47.118.232,00	$63.053.633,00	$44.094.223,00	$24.148.078,00	$20.642.935,00	$12.657.531,00	$4.014.495,00	$34.128.473,00
Concepto	**Cobertura**	**Valor a Cubrir**	**Prima**	**Plazo**												
Garantía de Seriedad de la oferta	10%	Subtotal de cada regional	0,10%	4,0 meses	$82.573,00	$2.244.317,00	$184.759,00	$87.441,00	$1.495.817,00	$2.001.703,00	$1.399.817,00	$766.606,00	$655.331,00	$401.826,00	$127.444,00	$1.083.444,00
Cumplimiento	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$770.686,00	$20.946.961,00	$1.724.413,00	$816.120,00	$13.960.958,00	$18.682.558,00	$13.064.955,00	$7.154.986,00	$6.116.425,00	$3.750.380,00	$1.189.480,00	$10.112.140,00
Salarios, Prestaciones	5%	Subtotal de cada regional	0,30%	47,0 meses	$598.658,00	$16.271.300,00	$1.339.499,00	$633.950,00	$10.844.672,00	$14.512.344,00	$10.148.670,00	$5.557.891,00	$4.751.152,00	$2.913.241,00	$923.971,00	$7.854.966,00
Calidad de los Servicios	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$770.686,00	$20.946.961,00	$1.724.413,00	$816.120,00	$13.960.958,00	$18.682.558,00	$13.064.955,00	$7.154.986,00	$6.116.425,00	$3.750.380,00	$1.189.480,00	$10.112.140,00
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Subtotal de cada regional	0,50%	11,0 meses	$378.462,00	$10.286.454,00	$846.810,00	$400.773,00	$6.855.827,00	$9.174.470,00	$6.415.826,00	$3.513.609,00	$3.003.602,00	$1.841.704,00	$584.120,00	$4.965.783,00
Subtotal 4 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 3 + Pólizas)					**$828.335.553,00**	**$22.513.868.072,00**	**$1.853.405.299,00**	**$877.168.252,00**	**$15.005.287.094,00**	**$20.080.080.083,00**	**$14.042.260.287,00**	**$7.690.204.569,00**	**$6.573.955.738,00**	**$4.030.921.371,00**	**$1.278.457.485,00**	**$10.868.564.279,00**
Impuestos II (Gravamen a los Movimientos Financieros)					$3.313.342,00	$90.055.472,00	$7.413.621,00	$3.508.673,00	$60.021.148,00	$80.320.320,00	$56.169.041,00	$30.760.818,00	$26.295.823,00	$16.123.685,00	$5.113.830,00	$43.474.257,00
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	Tarifa	0,40%			$3.313.342,00	$90.055.472,00	$7.413.621,00	$3.508.673,00	$60.021.148,00	$80.320.320,00	$56.169.041,00	$30.760.818,00	$26.295.823,00	$16.123.685,00	$5.113.830,00	$43.474.257,00

COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Subtotal 4 + Impuestos II)					**$831.648.895,00**	**$22.603.923.544,00**	**$1.860.818.920,00**	**$880.676.925,00**	**$15.065.308.242,00**	**$20.160.400.403,00**	**$14.098.429.328,00**	**$7.720.965.387,00**	**$6.600.251.561,00**	**$4.047.045.056,00**	**$1.283.571.315,00**	**$10.912.038.536,00**
Ajuste por Redondeo					**$149**	**-$328**	**$236**	**-$153**	**-$835**	**$3.445**	**-$2.776**	**$1.005**	**$1.255**	**$592**	**$99**	**-$40**
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Ajuste redondeo costo por tipo de familia)					**$831.649.044**	**$22.603.923.216**	**$1.860.819.156**	**$880.676.772**	**$15.065.307.408**	**$20.160.403.848**	**$14.098.426.552**	**$7.720.966.392**	**$6.600.252.816**	**$4.047.045.648**	**$1.283.571.414**	**$10.912.038.496**

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander
1. FASE PREPARATORIA					**$1.084.451.911,00**	**$847.166.747,00**	**$2.130.253.840,00**	**$3.621.290.978,00**	**$204.468.094,00**	**$204.229.810,00**	**$1.640.218.541,00**	**$754.351.431,00**	**$1.234.220.739,00**	**$1.262.249.588,00**	**$2.902.761.737,00**	**$1.706.777.467,00**
1.1. Alistamiento					**$329.233.495,00**	**$242.569.079,00**	**$650.031.262,00**	**$1.100.749.922,00**	**$63.855.522,00**	**$63.617.238,00**	**$503.163.869,00**	**$231.212.235,00**	**$377.029.277,00**	**$367.573.424,00**	**$879.420.791,00**	**$520.340.479,00**
Talento Humano					$230.464.601,00	$171.031.394,00	$447.513.736,00	$764.175.050,00	$49.004.826,00	$49.004.826,00	$344.371.327,00	$165.313.574,00	$263.496.295,00	$262.066.840,00	$589.405.662,00	$354.652.696,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,5 meses	67	$5.418.983	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$16.256.949,00	$32.513.898,00	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$16.256.949,00	$8.128.475,00	$16.256.949,00	$16.256.949,00	$24.385.424,00	$16.256.949,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	1,5 meses	178	$3.995.336	$23.972.016,00	$17.979.012,00	$41.951.028,00	$65.923.044,00	$5.993.004,00	$5.993.004,00	$29.965.020,00	$17.979.012,00	$23.972.016,00	$23.972.016,00	$53.937.036,00	$29.965.020,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	1,5 meses	332	$3.995.336	$41.951.028,00	$29.965.020,00	$77.909.052,00	$125.853.084,00	$5.993.004,00	$5.993.004,00	$53.937.036,00	$29.965.020,00	$41.951.028,00	$41.951.028,00	$101.881.068,00	$59.930.040,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$0,00	$0,00	$3.160.153,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$4.740.230,00	$3.160.153,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$0,00	$0,00	$3.160.153,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$4.740.230,00	$3.160.153,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	0,5 meses	4.902	$2.858.910	$107.209.125,00	$68.613.840,00	$270.166.995,00	$514.603.800,00	$25.730.190,00	$25.730.190,00	$231.571.710,00	$102.920.760,00	$145.804.410,00	$132.939.315,00	$321.627.375,00	$201.553.155,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	0,5 meses	580	$2.858.910	$42.883.650,00	$40.024.740,00	$28.589.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$22.871.280,00	$34.306.920,00	$68.613.840,00	$34.306.920,00
Gastos de Transporte y Viáticos					**$43.406.833,00**	**$32.588.980,00**	**$96.121.416,00**	**$160.452.000,00**	**$3.197.328,00**	**$2.959.044,00**	**$77.493.428,00**	**$29.026.694,00**	**$51.982.200,00**	**$44.305.952,00**	**$153.390.883,00**	**$82.612.185,00**
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$1.040.421,00	$925.124,00	$2.106.790,00	$0,00	$1.065.776,00	$986.348,00	$2.540.044,00	$1.254.733,00	$2.061.328,00	$1.220.204,00	$3.738.876,00	$2.111.636,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$4.161.684,00	$2.775.372,00	$7.373.765,00	$0,00	$1.065.776,00	$986.348,00	$6.350.110,00	$3.764.199,00	$4.122.656,00	$2.440.408,00	$11.216.628,00	$5.279.090,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$7.282.947,00	$4.625.620,00	$13.694.135,00	$0,00	$1.065.776,00	$986.348,00	$11.430.198,00	$6.273.665,00	$7.214.648,00	$4.270.714,00	$21.186.964,00	$10.558.180,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$914.353,00	$799.056,00	$1.854.654,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.287.908,00	$1.128.665,00	$1.809.192,00	$968.068,00	$3.360.672,00	$1.859.500,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$19.095.636,00	$2.932.976,00	$61.737.852,00	$160.452.000,00	$0,00	$0,00	$54.885.168,00	$16.605.432,00	$33.635.100,00	$24.915.726,00	$90.821.871,00	$51.119.355,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$10.911.792,00	$20.530.832,00	$9.354.220,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.139.276,00	$10.490.832,00	$23.065.872,00	$11.684.424,00
Elementos de Identificación y de bioseguridad					**$29.568.030,00**	**$21.419.646,00**	**$58.771.999,00**	**$101.159.616,00**	**$5.073.934,00**	**$5.073.934,00**	**$45.516.148,00**	**$20.313.858,00**	**$33.221.059,00**	**$32.944.612,00**	**$76.786.667,00**	**$46.389.296,00**
Camiseta T. Polo	1 unidad por cada asesor pedagógico, asesor psicosocial y profesional gestor de la oferta. 2 unidades por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	No Aplica	11.536	$38.670	$8.584.740,00	$6.225.870,00	$17.014.800,00	$29.234.520,00	$1.469.460,00	$1.469.460,00	$13.147.800,00	$5.916.510,00	$9.628.830,00	$9.551.490,00	$22.235.250,00	$13.418.490,00
Carné Institucional	1 unidad por cada colaborador.	No Aplica	6.250	$5.137	$616.440,00	$452.056,00	$1.217.469,00	$2.095.896,00	$113.014,00	$113.014,00	$945.208,00	$431.508,00	$703.769,00	$698.632,00	$1.597.607,00	$965.756,00
Gorras (personal de acompañamiento)		No Aplica	10.964	$21.920	$4.603.200,00	$3.331.840,00	$9.162.560,00	$15.782.400,00	$789.120,00	$789.120,00	$7.102.080,00	$3.156.480,00	$5.173.120,00	$5.129.280,00	$11.968.320,00	$7.233.600,00
Tapabocas desechable Caja X 100 unidades	prof. acompañamiento familiar (4 cajas de tapabocas)	No Aplica	16.446	$14.124	$4.449.060,00	$3.220.272,00	$8.855.748,00	$15.253.920,00	$762.696,00	$762.696,00	$6.864.264,00	$3.050.784,00	$4.999.896,00	$4.957.524,00	$11.567.556,00	$6.991.380,00
Jabón liquido 500 ml	prof acompañamiento familiar (10 litros de jabón)	No Aplica	54.820	$10.381	$10.900.050,00	$7.889.560,00	$21.696.290,00	$37.371.600,00	$1.868.580,00	$1.868.580,00	$16.817.220,00	$7.474.320,00	$12.249.580,00	$12.145.770,00	$28.340.130,00	$17.128.650,00
Caretas visores (Protector Facial)	prof acompañamiento familiar (10caretas)	No Aplica	10.964	$1.974	$414.540,00	$300.048,00	$825.132,00	$1.421.280,00	$71.064,00	$71.064,00	$639.576,00	$284.256,00	$465.864,00	$461.916,00	$1.077.804,00	$651.420,00
Botiquín					$2.704.560,00	$2.028.420,00	$4.935.822,00	$8.113.680,00	$405.684,00	$405.684,00	$3.651.156,00	$1.622.736,00	$2.839.788,00	$2.907.402,00	$6.693.786,00	$3.989.226,00
Botiquín para UAFU	1 por cada UAFU	No Aplica	1.634	$67.614	$1.690.350,00	$1.081.824,00	$4.259.682,00	$8.113.680,00	$405.684,00	$405.684,00	$3.651.156,00	$1.622.736,00	$2.298.876,00	$2.096.034,00	$5.071.050,00	$3.177.858,00
Botiquín para UAFR	1 por cada UAFR	No Aplica	290	$67.614	$1.014.210,00	$946.596,00	$676.140,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.912,00	$811.368,00	$1.622.736,00	$811.368,00
Comunicaciones					$3.576.660,00	$2.622.884,00	$7.063.904,00	$12.160.644,00	$655.721,00	$655.721,00	$5.484.212,00	$2.503.662,00	$4.083.354,00	$4.053.548,00	$9.269.511,00	$5.603.434,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	0,5 meses	6.250	$59.611	$3.576.660,00	$2.622.884,00	$7.063.904,00	$12.160.644,00	$655.721,00	$655.721,00	$5.484.212,00	$2.503.662,00	$4.083.354,00	$4.053.548,00	$9.269.511,00	$5.603.434,00
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$19.512.811,00	$12.877.755,00	$35.624.385,00	$54.688.932,00	$5.518.029,00	$5.518.029,00	$26.647.598,00	$12.431.711,00	$21.406.581,00	$21.295.070,00	$43.874.282,00	$27.093.642,00
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	2,0 días	64	$1.533.352	$6.133.408,00	$3.066.704,00	$9.200.112,00	$9.200.112,00	$3.066.704,00	$3.066.704,00	$6.133.408,00	$3.066.704,00	$6.133.408,00	$6.133.408,00	$9.200.112,00	$6.133.408,00
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$2.738.880,00	$2.008.512,00	$5.409.288,00	$9.312.192,00	$502.128,00	$502.128,00	$4.199.616,00	$1.917.216,00	$3.126.888,00	$3.104.064,00	$7.098.264,00	$4.290.912,00
Mesa de café	1 vaso de cafe por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$508	$121.920,00	$89.408,00	$240.792,00	$414.528,00	$22.352,00	$22.352,00	$186.944,00	$85.344,00	$139.192,00	$138.176,00	$315.976,00	$191.008,00
Almuerzo	1 almuerzo por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$31.465	$7.551.600,00	$5.537.840,00	$14.914.410,00	$25.675.440,00	$1.384.460,00	$1.384.460,00	$11.579.120,00	$5.286.120,00	$8.621.410,00	$8.558.480,00	$19.571.230,00	$11.830.840,00
Refrigerio PM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$2.738.880,00	$2.008.512,00	$5.409.288,00	$9.312.192,00	$502.128,00	$502.128,00	$4.199.616,00	$1.917.216,00	$3.126.888,00	$3.104.064,00	$7.098.264,00	$4.290.912,00
Cuadernillo de notas	1 cuadernillo por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$1.686	$200.634,00	$146.682,00	$396.210,00	$681.144,00	$35.406,00	$35.406,00	$306.852,00	$139.938,00	$227.610,00	$225.924,00	$519.288,00	$313.596,00

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander
Esfero	1 esfero por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$231	$27.489,00	$20.097,00	$54.285,00	$93.324,00	$4.851,00	$4.851,00	$42.042,00	$19.173,00	$31.185,00	$30.954,00	$71.148,00	$42.966,00
1.2. Búsqueda y Vinculación de familias					**$755.218.416,00**	**$604.597.668,00**	**$1.480.222.578,00**	**$2.520.541.056,00**	**$140.612.572,00**	**$140.612.572,00**	**$1.137.054.672,00**	**$523.139.196,00**	**$857.191.462,00**	**$894.676.164,00**	**$2.023.340.946,00**	**$1.186.436.988,00**
Talento Humano					$718.067.376,00	$528.278.580,00	$1.414.435.588,00	$2.433.312.240,00	$136.060.376,00	$136.060.376,00	$1.097.754.016,00	$505.407.300,00	$822.197.920,00	$816.480.100,00	$1.858.118.984,00	$1.122.898.148,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$5.418.983	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$21.675.932,00	$43.351.864,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$21.675.932,00	$10.837.966,00	$21.675.932,00	$21.675.932,00	$32.513.898,00	$21.675.932,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	2,0 meses	178	$3.995.336	$31.962.688,00	$23.972.016,00	$55.934.704,00	$87.897.392,00	$7.990.672,00	$7.990.672,00	$39.953.360,00	$23.972.016,00	$31.962.688,00	$31.962.688,00	$71.916.048,00	$39.953.360,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	2,0 meses	332	$3.995.336	$55.934.704,00	$39.953.360,00	$103.878.736,00	$167.804.112,00	$7.990.672,00	$7.990.672,00	$71.916.048,00	$39.953.360,00	$55.934.704,00	$55.934.704,00	$135.841.424,00	$79.906.720,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$25.281.224,00	$0,00	$0,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$25.281.224,00	$0,00	$0,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$25.281.224,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$12.640.612,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	2,0 meses	4.902	$2.858.910	$428.836.500,00	$274.455.360,00	$1.080.667.980,00	$2.058.415.200,00	$102.920.760,00	$102.920.760,00	$926.286.840,00	$411.683.040,00	$583.217.640,00	$531.757.260,00	$1.286.509.500,00	$806.212.620,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	2,0 meses	580	$2.858.910	$171.534.600,00	$160.098.960,00	$114.356.400,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$91.485.120,00	$137.227.680,00	$274.455.360,00	$137.227.680,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$22.844.400,00	$65.827.552,00	$37.531.376,00	$38.586.240,00	$1.929.312,00	$1.929.312,00	$17.363.808,00	$7.717.248,00	$18.660.128,00	$61.981.872,00	$128.143.920,00	$41.125.104,00
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	215.688	$2.436	$8.038.800,00	$5.144.832,00	$20.257.776,00	$38.586.240,00	$1.929.312,00	$1.929.312,00	$17.363.808,00	$7.717.248,00	$10.932.768,00	$9.968.112,00	$24.116.400,00	$15.112.944,00
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	23.200	Precio por regional	$14.805.600,00	$60.682.720,00	$17.273.600,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$7.727.360,00	$52.013.760,00	$104.027.520,00	$26.012.160,00
Comunicaciones					$14.306.640,00	$10.491.536,00	$28.255.614,00	$48.642.576,00	$2.622.884,00	$2.622.884,00	$21.936.848,00	$10.014.648,00	$16.333.414,00	$16.214.192,00	$37.078.042,00	$22.413.736,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	2,0 meses	6.250	$59.611	$14.306.640,00	$10.491.536,00	$28.255.614,00	$48.642.576,00	$2.622.884,00	$2.622.884,00	$21.936.848,00	$10.014.648,00	$16.333.414,00	$16.214.192,00	$37.078.042,00	$22.413.736,00
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS					**$2.711.528.638,00**	**$2.237.555.421,00**	**$5.291.664.324,00**	**$8.948.270.438,00**	**$490.230.258,00**	**$490.230.258,00**	**$4.041.226.736,00**	**$1.858.312.783,00**	**$3.057.852.776,00**	**$3.236.210.332,00**	**$7.310.360.898,00**	**$4.259.538.952,00**
Talento Humano					$2.333.718.974,00	$1.716.905.387,00	$4.596.915.661,00	$7.908.264.780,00	$442.196.223,00	$442.196.223,00	$3.567.700.552,00	$1.642.573.727,00	$2.672.143.240,00	$2.653.560.325,00	$6.038.886.700,00	$3.649.418.981,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$5.418.983	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$70.446.779,00	$140.893.558,00	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$70.446.779,00	$35.223.390,00	$70.446.779,00	$70.446.779,00	$105.670.169,00	$70.446.779,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	6,5 meses	178	$3.995.336	$103.878.736,00	$77.909.052,00	$181.787.788,00	$285.666.524,00	$25.969.684,00	$25.969.684,00	$129.848.420,00	$77.909.052,00	$103.878.736,00	$103.878.736,00	$233.727.156,00	$129.848.420,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	6,5 meses	332	$3.995.336	$181.787.788,00	$129.848.420,00	$337.605.892,00	$545.363.364,00	$25.969.684,00	$25.969.684,00	$233.727.156,00	$129.848.420,00	$181.787.788,00	$181.787.788,00	$441.484.628,00	$259.696.840,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$82.163.978,00	$0,00	$0,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$82.163.978,00	$0,00	$0,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$82.163.978,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$41.081.989,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	6,5 meses	4.902	$2.858.910	$1.393.718.625,00	$891.979.920,00	$3.512.170.935,00	$6.689.849.400,00	$334.492.470,00	$334.492.470,00	$3.010.432.230,00	$1.337.969.880,00	$1.895.457.330,00	$1.728.211.095,00	$4.181.155.875,00	$2.620.191.015,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	6,5 meses	580	$2.858.910	$557.487.450,00	$520.321.620,00	$371.658.300,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$297.326.640,00	$445.989.960,00	$891.979.920,00	$445.989.960,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$125.305.134,00	$326.043.160,00	$212.454.422,00	$246.468.224,00	$7.765.968,00	$7.765.968,00	$115.224.600,00	$54.585.174,00	$113.398.548,00	$301.384.766,00	$625.604.457,00	$225.056.896,00
Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera)	5 viajes por cada colaborador.	No Aplica	290	Precio por regional	$144.450,00	$1.537.380,00	$419.430,00	$398.640,00	$0,00	$0,00	$433.360,00	$177.470,00	$227.000,00	$113.500,00	$821.565,00	$610.830,00
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	580	Precio por regional	$5.807.260,00	$8.593.120,00	$11.875.580,00	$22.870.720,00	$0,00	$0,00	$11.903.440,00	$5.873.300,00	$11.490.720,00	$11.263.720,00	$18.198.210,00	$12.258.380,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	960	Precio por regional	$7.315.392,00	$10.501.092,00	$13.350.162,00	$19.526.100,00	$0,00	$0,00	$9.577.620,00	$5.605.416,00	$7.166.832,00	$6.894.432,00	$17.857.206,00	$10.110.030,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	1.800	Precio por regional	$12.801.936,00	$17.501.820,00	$24.793.158,00	$37.277.100,00	$0,00	$0,00	$17.239.716,00	$9.342.360,00	$12.541.956,00	$12.065.256,00	$33.730.278,00	$20.220.060,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Un (1) viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	570	Precio por regional	$2.417.740,00	$5.203.600,00	$5.096.540,00	$9.312.640,00	$0,00	$0,00	$5.124.400,00	$2.483.780,00	$4.711.680,00	$4.484.680,00	$8.029.650,00	$5.479.340,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	716.480	$2.436	$28.783.776,00	$17.110.464,00	$70.020.384,00	$148.011.360,00	$7.619.808,00	$7.619.808,00	$64.953.504,00	$28.881.216,00	$42.639.744,00	$32.720.352,00	$89.508.384,00	$48.973.344,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	164.844	$2.436	$2.923.200,00	$2.923.200,00	$4.706.352,00	$8.214.192,00	$146.160,00	$146.160,00	$4.472.496,00	$701.568,00	$760.032,00	$8.769.600,00	$7.600.320,00	$11.897.424,00
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	36.376	$2.436	$1.422.624,00	$1.520.064,00	$7.873.152,00	$857.472,00	$0,00	$0,00	$1.520.064,00	$1.520.064,00	$584.640,00	$1.305.696,00	$1.890.336,00	$3.546.816,00
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	84.496	Precio por regional	$58.531.472,00	$228.860.544,00	$66.157.888,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$28.784.416,00	$201.986.768,00	$366.263.560,00	$95.594.688,00
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	8.304	Precio por regional	$690.928,00	$13.870.336,00	$2.936.512,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.125.024,00	$6.068.272,00	$49.846.520,00	$8.453.952,00
Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (Inclusivo y Especializado)	2 trayectos por encuentro comunitario.	No Aplica	7.078	Precio por regional	$4.466.356,00	$18.421.540,00	$5.225.264,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.366.504,00	$15.712.490,00	$31.858.428,00	$7.912.032,00
Comunicaciones					$46.496.580,00	$34.097.492,00	$91.830.746,00	$158.088.372,00	$8.524.373,00	$8.524.373,00	$71.294.756,00	$32.547.606,00	$53.083.596,00	$52.696.124,00	$120.503.637,00	$72.844.642,00

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	6,5 meses	6.250	$59.611	$46.496.580,00	$34.097.492,00	$91.830.746,00	$158.088.372,00	$8.524.373,00	$8.524.373,00	$71.294.756,00	$32.547.606,00	$53.083.596,00	$52.696.124,00	$120.503.637,00	$72.844.642,00
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas					**$180.654.159,00**	**$129.754.790,00**	**$365.164.813,00**	**$634.522.422,00**	**$31.743.694,00**	**$31.743.694,00**	**$285.364.148,00**	**$126.963.596,00**	**$205.540.478,00**	**$202.527.377,00**	**$473.891.605,00**	**$287.236.075,00**
Cuadernillo (especificación nueva 30 paginas)	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$8.601,00	$19.352.250,00	$13.899.216,00	$39.203.358,00	$68.119.920,00	$3.405.996,00	$3.405.996,00	$30.653.964,00	$13.623.984,00	$22.052.964,00	$21.726.126,00	$50.831.910,00	$30.808.782,00
Torre de CD-R por 25 unidades	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	-	$11.430,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Pliego de cartulina	4 por cada familia.	No Aplica	477.776	$519,00	$4.671.000,00	$3.354.816,00	$9.462.408,00	$16.441.920,00	$822.096,00	$822.096,00	$7.398.864,00	$3.288.384,00	$5.322.864,00	$5.243.976,00	$12.269.160,00	$7.436.232,00
Caja de pinturas por 6 unidades	1 por cada 3 familias.	No Aplica	39.816	$4.376,00	$3.282.000,00	$2.358.664,00	$6.647.144,00	$11.552.640,00	$577.632,00	$577.632,00	$5.198.688,00	$2.310.528,00	$3.741.480,00	$3.684.592,00	$8.620.720,00	$5.224.944,00
Caja de colores por 12 unidades	1 por cada 6 familias.	No Aplica	19.906	$2.154,00	$807.750,00	$579.426,00	$1.637.040,00	$2.843.280,00	$142.164,00	$142.164,00	$1.279.476,00	$568.656,00	$919.758,00	$906.834,00	$2.121.690,00	$1.285.938,00
Cinta de enmascarar	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.605,00	$7.222.500,00	$5.187.360,00	$14.631.180,00	$25.423.200,00	$1.271.160,00	$1.271.160,00	$11.440.440,00	$5.084.640,00	$8.230.440,00	$8.108.460,00	$18.971.100,00	$11.498.220,00
Pegante en barra	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.549,00	$6.970.500,00	$5.006.368,00	$14.120.684,00	$24.536.160,00	$1.226.808,00	$1.226.808,00	$11.041.272,00	$4.907.232,00	$7.943.272,00	$7.825.548,00	$18.309.180,00	$11.097.036,00
Caja de marcadores por 10 unidades	1 por cada 10 familias.	No Aplica	11.946	$5.590,00	$1.257.750,00	$905.580,00	$2.549.040,00	$4.427.280,00	$223.600,00	$223.600,00	$1.990.040,00	$883.220,00	$1.431.040,00	$1.414.270,00	$3.303.690,00	$2.001.220,00
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$2.134,00	$4.801.500,00	$3.448.544,00	$9.726.772,00	$16.901.280,00	$845.064,00	$845.064,00	$7.605.576,00	$3.380.256,00	$5.471.576,00	$5.390.484,00	$12.611.940,00	$7.643.988,00
Caja por 10 resmas de papel	1 por cada 2 familias.	No Aplica	608	$102.246,00	$1.431.444,00	$1.022.460,00	$2.147.166,00	$3.783.102,00	$204.492,00	$204.492,00	$1.533.690,00	$817.968,00	$1.329.198,00	$1.329.198,00	$3.169.626,00	$1.942.674,00
Pincel No. 4	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	5.482	$1.761,00	$184.905,00	$133.836,00	$368.049,00	$633.960,00	$31.698,00	$31.698,00	$285.282,00	$126.792,00	$207.798,00	$206.037,00	$480.753,00	$290.565,00
Paquete de 50 fichas bibliográficas	1,33 por cada familia.	No Aplica	-	$863,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Impresión	31 por cada familia.	No Aplica	3.702.764	$161,00	$11.229.750,00	$8.065.456,00	$22.748.978,00	$39.528.720,00	$1.976.436,00	$1.976.436,00	$17.787.924,00	$7.905.744,00	$12.796.924,00	$12.607.266,00	$29.496.810,00	$17.877.762,00
Transporte material pedagógico para encuentros	2 por familia	No Aplica	238.888	$8.797,00	$39.586.500,00	$28.431.904,00	$80.193.452,00	$139.344.480,00	$6.967.224,00	$6.967.224,00	$62.705.016,00	$27.868.896,00	$45.111.016,00	$44.442.444,00	$103.980.540,00	$63.021.708,00
Resma de papel	1 por familia	No Aplica	119.444	$10.225,00	$23.006.250,00	$16.523.600,00	$46.605.550,00	$80.982.000,00	$4.049.100,00	$4.049.100,00	$36.441.900,00	$16.196.400,00	$26.216.900,00	$25.828.350,00	$60.429.750,00	$36.625.950,00
Lápices de colores	Caja por 12 unidades por familia	No Aplica	119.444	$2.154,00	$4.846.500,00	$3.480.864,00	$9.817.932,00	$17.059.680,00	$852.984,00	$852.984,00	$7.676.856,00	$3.411.936,00	$5.522.856,00	$5.441.004,00	$12.730.140,00	$7.715.628,00
Pinturas/ temperas/ vinilos	Caja por 6 unidades por familia	No Aplica	119.444	$4.376,00	$9.846.000,00	$7.071.616,00	$19.945.808,00	$34.657.920,00	$1.732.896,00	$1.732.896,00	$15.596.064,00	$6.931.584,00	$11.220.064,00	$11.053.776,00	$25.862.160,00	$15.674.832,00
Pincel No. 4	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.761,00	$3.962.250,00	$2.845.776,00	$8.026.638,00	$13.947.120,00	$697.356,00	$697.356,00	$6.276.204,00	$2.789.424,00	$4.515.204,00	$4.448.286,00	$10.407.510,00	$6.307.902,00
Octavos de cartulina	50 por familia	No Aplica	5.972.200	$121,00	$13.612.500,00	$9.776.800,00	$27.575.900,00	$47.916.000,00	$2.395.800,00	$2.395.800,00	$21.562.200,00	$9.583.200,00	$15.512.200,00	$15.282.300,00	$35.755.500,00	$21.671.100,00
Cinta de enmascarar	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.605,00	$3.611.250,00	$2.593.680,00	$7.315.590,00	$12.711.600,00	$635.580,00	$635.580,00	$5.720.220,00	$2.542.320,00	$4.115.220,00	$4.054.230,00	$9.485.550,00	$5.749.110,00
Transporte material pedagógicos para el trabajo en casa	1 por familia	No Aplica	119.444	$8.797,00	$19.793.250,00	$14.215.952,00	$40.096.726,00	$69.672.240,00	$3.483.612,00	$3.483.612,00	$31.352.508,00	$13.934.448,00	$22.555.508,00	$22.221.222,00	$51.990.270,00	$31.510.854,00
Cinta métrica perimetro braquial	Dos (2) Unidad por profesional de UAF	No Aplica	10.964	$5.611,00	$1.178.310,00	$852.872,00	$2.345.398,00	$4.039.920,00	$201.996,00	$201.996,00	$1.817.964,00	$807.984,00	$1.324.196,00	$1.312.974,00	$3.063.606,00	$1.851.630,00
Apoyo Nutricional					$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Familiar Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Familiar Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Comunitario Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados					$1.611.090,00	$1.979.640,00	$8.687.250,00	$926.640,00	$0,00	$0,00	$1.642.680,00	$1.642.680,00	$863.460,00	$1.558.440,00	$3.253.770,00	$4.243.590,00
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Familiares Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia urbana con PcD.	No Aplica	18.188	$5.265	$1.537.380,00	$1.642.680,00	$8.508.240,00	$926.640,00	$0,00	$0,00	$1.642.680,00	$1.642.680,00	$631.800,00	$1.411.020,00	$2.042.820,00	$3.832.920,00
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Comunitarios Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia rural con PcD.	No Aplica	2.076	$5.265	$73.710,00	$336.960,00	$179.010,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$231.660,00	$147.420,00	$1.210.950,00	$410.670,00
Iniciativa Comunitaria					$23.742.701,00	$28.774.952,00	$16.611.432,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$12.823.454,00	$24.483.300,00	$48.220.729,00	$20.738.768,00
Iniciativa Comunitaria	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	3,00%	$23.742.701,00	$28.774.952,00	$16.611.432,00					$0,00	$12.823.454,00	$24.483.300,00	$48.220.729,00	$20.738.768,00
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO					**$385.964.553,00**	**$311.980.348,00**	**$764.850.109,00**	**$1.289.622.328,00**	**$70.476.116,00**	**$70.237.832,00**	**$593.565.512,00**	**$266.789.610,00**	**$441.834.137,00**	**$453.101.204,00**	**$1.062.335.382,00**	**$618.594.913,00**
Talento Humano					$337.059.340,00	$248.157.946,00	$667.264.434,00	$1.152.730.744,00	$64.034.852,00	$64.034.852,00	$520.909.656,00	$236.722.306,00	$389.124.612,00	$386.265.702,00	$877.120.124,00	$531.484.054,00
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$5.418.983	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$10.837.966,00	$21.675.932,00	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$10.837.966,00	$5.418.983,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$16.256.949,00	$10.837.966,00
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	0,5 meses	178	$3.995.336	$7.990.672,00	$5.993.004,00	$13.983.676,00	$21.974.348,00	$1.997.668,00	$1.997.668,00	$9.988.340,00	$5.993.004,00	$7.990.672,00	$7.990.672,00	$17.979.012,00	$9.988.340,00
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	0,5 meses	332	$3.995.336	$13.983.676,00	$9.988.340,00	$25.969.684,00	$41.951.028,00	$1.997.668,00	$1.997.668,00	$17.979.012,00	$9.988.340,00	$13.983.676,00	$13.983.676,00	$33.960.356,00	$19.976.680,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$0,00	$0,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$0,00	$0,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$6.320.306,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	1,0 meses	4.902	$2.858.910	$214.418.250,00	$137.227.680,00	$540.333.990,00	$1.029.207.600,00	$51.460.380,00	$51.460.380,00	$463.143.420,00	$205.841.520,00	$291.608.820,00	$265.878.630,00	$643.254.750,00	$403.106.310,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	1,0 meses	580	$2.858.910	$85.767.300,00	$80.049.480,00	$57.178.200,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$45.742.560,00	$68.613.840,00	$137.227.680,00	$68.613.840,00
Gastos de Transporte y Viáticos					$37.254.789,00	$55.994.322,00	$76.032.772,00	$103.106.880,00	$3.334.230,00	$3.095.946,00	$56.427.448,00	$22.525.348,00	$39.843.074,00	$54.040.582,00	$158.369.061,00	$70.596.327,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	89.560	$2.436	$3.597.972,00	$2.138.808,00	$8.752.548,00	$18.501.420,00	$952.476,00	$952.476,00	$8.119.188,00	$3.610.152,00	$5.329.968,00	$4.090.044,00	$11.188.548,00	$6.121.668,00
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	13.737	$2.436	$243.600,00	$243.600,00	$392.196,00	$684.516,00	$12.180,00	$12.180,00	$372.708,00	$58.464,00	$63.336,00	$730.800,00	$633.360,00	$991.452,00
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	4.547	$2.436	$177.828,00	$190.008,00	$984.144,00	$107.184,00	$0,00	$0,00	$190.008,00	$190.008,00	$73.080,00	$163.212,00	$236.292,00	$443.352,00

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guainía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	10.562	Precio por regional	$7.316.434,00	$28.607.568,00	$8.269.736,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.598.052,00	$25.248.346,00	$45.782.945,00	$11.949.336,00
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	1.038	Precio por regional	$86.366,00	$1.733.792,00	$367.064,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$265.628,00	$758.534,00	$6.230.815,00	$1.056.744,00
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$764.503,00	$649.206,00	$1.554.954,00	$0,00	$789.858,00	$710.430,00	$1.988.208,00	$978.815,00	$1.509.492,00	$668.368,00	$2.911.122,00	$1.559.800,00
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$3.058.012,00	$1.947.618,00	$5.442.339,00	$0,00	$789.858,00	$710.430,00	$4.970.520,00	$2.936.445,00	$3.018.984,00	$1.336.736,00	$8.733.366,00	$3.899.500,00
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$5.351.521,00	$3.246.030,00	$10.107.201,00	$0,00	$789.858,00	$710.430,00	$8.946.936,00	$4.894.075,00	$5.283.222,00	$2.339.288,00	$16.496.358,00	$7.799.000,00
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$701.469,00	$586.172,00	$1.428.886,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.862.140,00	$915.781,00	$1.383.424,00	$542.300,00	$2.722.020,00	$1.433.732,00
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$10.154.508,00	$2.081.440,00	$33.637.164,00	$83.813.760,00	$0,00	$0,00	$29.977.740,00	$8.941.608,00	$17.668.800,00	$12.781.338,00	$50.586.795,00	$28.766.535,00
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$5.802.576,00	$14.570.080,00	$5.096.540,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.649.088,00	$5.381.616,00	$12.847.440,00	$6.575.208,00
Comunicaciones					$7.153.320,00	$5.245.768,00	$14.127.807,00	$24.321.288,00	$1.311.442,00	$1.311.442,00	$10.968.424,00	$5.007.324,00	$8.166.707,00	$8.107.096,00	$18.539.021,00	$11.206.868,00
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	1,0 meses	6.250	$59.611	$7.153.320,00	$5.245.768,00	$14.127.807,00	$24.321.288,00	$1.311.442,00	$1.311.442,00	$10.968.424,00	$5.007.324,00	$8.166.707,00	$8.107.096,00	$18.539.021,00	$11.206.868,00
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$4.497.104,00	$2.582.312,00	$7.425.096,00	$9.463.416,00	$1.795.592,00	$1.795.592,00	$5.259.984,00	$2.534.632,00	$4.699.744,00	$4.687.824,00	$8.307.176,00	$5.307.664,00
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	1,0 días	64	$1.533.352	$3.066.704,00	$1.533.352,00	$4.600.056,00	$4.600.056,00	$1.533.352,00	$1.533.352,00	$3.066.704,00	$1.533.352,00	$3.066.704,00	$3.066.704,00	$4.600.056,00	$3.066.704,00
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$11.412	$1.369.440,00	$1.004.256,00	$2.704.644,00	$4.656.096,00	$251.064,00	$251.064,00	$2.099.808,00	$958.608,00	$1.563.444,00	$1.552.032,00	$3.549.132,00	$2.145.456,00
Mesa de café	1 vaso de café por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$508	$60.960,00	$44.704,00	$120.396,00	$207.264,00	$11.176,00	$11.176,00	$93.472,00	$42.672,00	$69.596,00	$69.088,00	$157.988,00	$95.504,00
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 2)					**$4.181.945.102,00**	**$3.396.702.516,00**	**$8.186.768.273,00**	**$13.859.183.744,00**	**$765.174.468,00**	**$764.697.900,00**	**$6.275.010.789,00**	**$2.879.453.824,00**	**$4.733.907.652,00**	**$4.951.561.124,00**	**$11.275.458.017,00**	**$6.584.911.332,00**
Gastos de Administración					$285.774.204,00	$232.114.467,00	$559.444.739,00	$947.070.586,00	$52.288.378,00	$52.255.811,00	$428.804.340,00	$196.768.155,00	$323.492.695,00	$338.366.096,00	$770.511.080,00	$449.981.467,00
Administración	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	6,83%	$285.774.204,00	$232.114.467,00	$559.444.739,00	$947.070.586,00	$52.288.378,00	$52.255.811,00	$428.804.340,00	$196.768.155,00	$323.492.695,00	$338.366.096,00	$770.511.080,00	$449.981.467,00
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)					**$4.467.719.306,00**	**$3.628.816.983,00**	**$8.746.213.012,00**	**$14.806.254.330,00**	**$817.462.846,00**	**$816.953.711,00**	**$6.703.815.129,00**	**$3.076.221.979,00**	**$5.057.400.347,00**	**$5.289.927.220,00**	**$12.045.969.097,00**	**$7.034.892.799,00**
Impuestos I (Impuesto de Industria y Comercio)					$43.158.168,00	$35.054.372,00	$84.488.418,00	$143.028.417,00	$7.896.691,00	$7.891.773,00	$64.758.854,00	$29.716.304,00	$48.854.487,00	$51.100.697,00	$116.364.061,00	$67.957.064,00
Impuesto de Industria y Comercio	Tarifa	No Aplica	No Aplica	0,966%	$43.158.168,00	$35.054.372,00	$84.488.418,00	$143.028.417,00	$7.896.691,00	$7.891.773,00	$64.758.854,00	$29.716.304,00	$48.854.487,00	$51.100.697,00	$116.364.061,00	$67.957.064,00
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Impuestos I)					**$4.510.877.474,00**	**$3.663.871.355,00**	**$8.830.701.430,00**	**$14.949.282.747,00**	**$825.359.537,00**	**$824.845.484,00**	**$6.768.573.983,00**	**$3.105.938.283,00**	**$5.106.254.834,00**	**$5.341.027.917,00**	**$12.162.333.158,00**	**$7.102.849.863,00**
Pólizas					$14.209.264,00	$11.541.194,00	$27.816.710,00	$47.090.241,00	$2.599.884,00	$2.598.264,00	$21.321.008,00	$9.783.706,00	$16.084.703,00	$16.824.237,00	$38.311.350,00	$22.373.978,00
Concepto	**Cobertura**	**Valor a Cubrir**	**Prima**	**Plazo**												
Garantía de Seriedad de la oferta	10%	Subtotal de cada regional	0,10%	4,0 meses	$451.088,00	$366.387,00	$883.070,00	$1.494.928,00	$82.536,00	$82.485,00	$676.857,00	$310.594,00	$510.625,00	$534.103,00	$1.216.233,00	$710.285,00
Cumplimiento	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$4.210.152,00	$3.419.613,00	$8.241.988,00	$13.952.664,00	$770.336,00	$769.856,00	$6.317.336,00	$2.898.876,00	$4.765.838,00	$4.984.959,00	$11.351.511,00	$6.629.327,00
Salarios, Prestaciones	5%	Subtotal de cada regional	0,30%	47,0 meses	$3.270.386,00	$2.656.307,00	$6.402.259,00	$10.838.230,00	$598.386,00	$598.013,00	$4.907.216,00	$2.251.805,00	$3.702.035,00	$3.872.245,00	$8.817.692,00	$5.149.566,00
Calidad de los Servicios	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$4.210.152,00	$3.419.613,00	$8.241.988,00	$13.952.664,00	$770.336,00	$769.856,00	$6.317.336,00	$2.898.876,00	$4.765.838,00	$4.984.959,00	$11.351.511,00	$6.629.327,00
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Subtotal de cada regional	0,50%	11,0 meses	$2.067.486,00	$1.679.274,00	$4.047.405,00	$6.851.755,00	$378.290,00	$378.054,00	$3.102.263,00	$1.423.555,00	$2.340.367,00	$2.447.971,00	$5.574.403,00	$3.255.473,00
Subtotal 4 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 3 + Pólizas)					**$4.525.086.738,00**	**$3.675.412.549,00**	**$8.858.518.140,00**	**$14.996.372.988,00**	**$827.959.421,00**	**$827.443.748,00**	**$6.789.894.991,00**	**$3.115.721.989,00**	**$5.122.339.537,00**	**$5.357.852.154,00**	**$12.200.644.508,00**	**$7.125.223.841,00**
Impuestos II (Gravamen a los Movimientos Financieros)					$18.100.347,00	$14.701.650,00	$35.434.073,00	$59.985.492,00	$3.311.838,00	$3.309.775,00	$27.159.580,00	$12.462.888,00	$20.489.358,00	$21.431.409,00	$48.802.578,00	$28.500.895,00
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	Tarifa	0,40%			$18.100.347,00	$14.701.650,00	$35.434.073,00	$59.985.492,00	$3.311.838,00	$3.309.775,00	$27.159.580,00	$12.462.888,00	$20.489.358,00	$21.431.409,00	$48.802.578,00	$28.500.895,00

COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Subtotal 4 + Impuestos II)					**$4.543.187.085,00**	**$3.690.114.199,00**	**$8.893.952.213,00**	**$15.056.358.480,00**	**$831.271.259,00**	**$830.753.523,00**	**$6.817.054.571,00**	**$3.128.184.877,00**	**$5.142.828.895,00**	**$5.379.283.563,00**	**$12.249.447.086,00**	**$7.153.724.736,00**
Ajuste por Redondeo					**-$435**	**$25**	**-$662**	**$2.784**	**$68**	**-$159**	**$1.611**	**$706**	**$281**	**-$693**	**$304**	**-$595**
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Ajuste redondeo costo por tipo de familia)					**$4.543.186.650**	**$3.690.114.224**	**$8.893.951.550**	**$15.056.361.264**	**$831.271.327**	**$830.753.364**	**$6.817.056.183**	**$3.128.185.584**	**$5.142.829.176**	**$5.379.282.870**	**$12.249.447.390**	**$7.153.724.142**

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada	TOTAL NACIONAL	(%) sobre el Costo Total
1. FASE PREPARATORIA					**$821.200.177,00**	**$779.500.397,00**	**$922.786.486,00**	**$2.095.277.751,00**	**$1.378.967.682,00**	**$2.350.646.341,00**	**$5.200.111.122,00**	**$0,00**	**$204.588.193,00**	**$56.496.031.383,00**	**23,80%**
1.1. Alistamiento					**$243.147.295,00**	**$238.528.523,00**	**$274.818.544,00**	**$640.460.655,00**	**$411.962.776,00**	**$710.728.951,00**	**$1.581.717.984,00**	**$0,00**	**$63.975.621,00**	**$16.943.829.707,00**	**7,14%**
Talento Humano					$169.601.939,00	$169.601.939,00	$195.332.129,00	$436.957.183,00	$290.931.124,00	$484.833.798,00	$1.068.092.224,00	$0,00	$49.004.826,00	$11.844.971.905,00	4,99%
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,5 meses	67	$5.418.983	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$8.128.475,00	$16.256.949,00	$16.256.949,00	$24.385.424,00	$40.642.373,00	$0,00	$8.128.475,00	$544.607.802,00	0,23%
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	1,5 meses	178	$3.995.336	$17.979.012,00	$17.979.012,00	$17.979.012,00	$35.958.024,00	$23.972.016,00	$41.951.028,00	$89.895.060,00	$0,00	$5.993.004,00	$1.066.754.712,00	0,45%
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	1,5 meses	332	$3.995.336	$29.965.020,00	$29.965.020,00	$29.965.020,00	$71.916.048,00	$47.944.032,00	$77.909.052,00	$179.790.120,00	$0,00	$5.993.004,00	$1.989.677.328,00	0,84%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$4.740.230,00	$7.900.383,00	$0,00	$0,00	$97.964.751,00	0,04%
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	0,5 meses	62	$3.160.153	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$1.580.077,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$4.740.230,00	$7.900.383,00	$0,00	$0,00	$97.964.751,00	0,04%
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$15.800.765,00	$0,00	$3.160.153,00	$211.730.251,00	0,09%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	0,5 meses	4.902	$2.858.910	$81.478.935,00	$107.209.125,00	$132.939.315,00	$300.185.550,00	$167.246.235,00	$287.320.455,00	$668.984.940,00	$0,00	$25.730.190,00	$7.007.188.410,00	2,95%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	0,5 meses	580	$2.858.910	$25.730.190,00	$0,00	$0,00	$0,00	$22.871.280,00	$34.306.920,00	$57.178.200,00	$0,00	$0,00	$829.083.900,00	0,35%
Gastos de Transporte y Viáticos					**$35.149.642,00**	**$30.733.712,00**	**$30.301.412,00**	**$97.262.688,00**	**$52.691.224,00**	**$111.786.576,00**	**$268.858.333,00**	**$0,00**	**$3.317.427,00**	**$2.347.852.808,00**	**0,99%**
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$1.141.873,00	$1.022.482,00	$842.713,00	$1.854.734,00	$1.826.650,00	$3.463.470,00	$6.172.020,00	$0,00	$1.105.809,00	$60.742.405,00	0,03%
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$3.425.619,00	$3.067.446,00	$2.528.139,00	$5.564.202,00	$3.653.300,00	$8.081.430,00	$18.516.060,00	$0,00	$1.105.809,00	$160.730.255,00	0,07%
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$5.709.365,00	$5.112.410,00	$4.213.565,00	$11.128.404,00	$7.306.600,00	$15.008.370,00	$37.032.120,00	$0,00	$1.105.809,00	$297.396.662,00	0,13%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (Capital Dpto.-Bogotá))	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$1.015.805,00	$896.414,00	$716.645,00	$1.602.598,00	$1.574.514,00	$3.085.266,00	$5.541.680,00	$0,00	$0,00	$48.751.337,00	0,02%
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$17.633.420,00	$20.634.960,00	$22.000.350,00	$77.112.750,00	$31.361.040,00	$71.194.968,00	$183.393.613,00	$0,00	$0,00	$1.506.763.265,00	0,63%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (cabecera-capital Dpto.)	1 viaje por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$6.223.560,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.969.120,00	$10.953.072,00	$18.202.840,00	$0,00	$0,00	$273.468.884,00	0,12%
Elementos de Identificación y de bioseguridad					**$21.143.199,00**	**$21.143.199,00**	**$26.119.245,00**	**$58.960.832,00**	**$37.411.571,00**	**$63.254.369,00**	**$142.702.481,00**	**$0,00**	**$5.073.934,00**	$1.541.546.910,00	**0,65%**
Camiseta T. Polo	1 unidad por cada asesor pedagógico, asesor psicosocial y profesional gestor de la oferta. 2 unidades por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	No Aplica	11.536	$38.670	$6.148.530,00	$6.148.530,00	$7.540.650,00	$17.014.800,00	$10.827.600,00	$18.290.910,00	$41.222.220,00	$0,00	$1.469.460,00	$446.097.120,00	0,19%
Carné Institucional	1 unidad por cada colaborador.	No Aplica	6.250	$5.137	$446.919,00	$446.919,00	$539.385,00	$1.212.332,00	$785.961,00	$1.320.209,00	$2.943.501,00	$0,00	$113.014,00	$32.106.250,00	0,01%
Gorras (personal de acompañamiento)		No Aplica	10.964	$21.920	$3.288.000,00	$3.288.000,00	$4.077.120,00	$9.206.400,00	$5.830.720,00	$9.864.000,00	$22.270.720,00	$0,00	$789.120,00	$240.330.880,00	0,10%
Tapabocas desechable Caja X 100 unidades	prof. acompañamiento familiar (4 cajas de tapabocas)	No Aplica	16.446	$14.124	$3.177.900,00	$3.177.900,00	$3.940.596,00	$8.898.120,00	$5.635.476,00	$9.533.700,00	$21.524.976,00	$0,00	$762.696,00	$232.283.304,00	0,10%
Jabón liquido 500 ml	prof acompañamiento familiar (10 litros de jabón)	No Aplica	54.820	$10.381	$7.785.750,00	$7.785.750,00	$9.654.330,00	$21.800.100,00	$13.806.730,00	$23.357.250,00	$52.735.480,00	$0,00	$1.868.580,00	$569.086.420,00	0,24%
Caretas visores (Protector Facial)	prof acompañamiento familiar (10caretas)	No Aplica	10.964	$1.974	$296.100,00	$296.100,00	$367.164,00	$829.080,00	$525.084,00	$888.300,00	$2.005.584,00	$0,00	$71.064,00	$21.642.936,00	0,01%
Botiquín					$1.893.192,00	$1.690.350,00	$2.096.034,00	$4.732.980,00	$3.177.858,00	$5.341.506,00	$11.900.064,00	$0,00	$405.684,00	$130.089.336,00	0,05%
Botiquín para UAFU	1 por cada UAFU	No Aplica	1.634	$67.614	$1.284.666,00	$1.690.350,00	$2.096.034,00	$4.732.980,00	$2.636.946,00	$4.530.138,00	$10.547.784,00	$0,00	$405.684,00	$110.481.276,00	0,05%
Botiquín para UAFR	1 por cada UAFR	No Aplica	290	$67.614	$608.526,00	$0,00	$0,00	$0,00	$540.912,00	$811.368,00	$1.352.280,00	$0,00	$0,00	$19.608.060,00	0,01%
Comunicaciones					$2.593.079,00	$2.593.079,00	$3.129.578,00	$7.034.098,00	$4.560.242,00	$7.660.014,00	$17.078.552,00	$0,00	$655.721,00	$186.284.381,00	0,08%
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	0,5 meses	6.250	$59.611	$2.593.079,00	$2.593.079,00	$3.129.578,00	$7.034.098,00	$4.560.242,00	$7.660.014,00	$17.078.552,00	$0,00	$655.721,00	$186.284.381,00	0,08%
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$12.766.244,00	$12.766.244,00	$17.840.146,00	$35.512.874,00	$23.190.757,00	$37.852.688,00	$73.086.330,00	$0,00	$5.518.029,00	$893.084.367,00	0,38%
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	2,0 días	64	$1.533.352	$3.066.704,00	$3.066.704,00	$6.133.408,00	$9.200.112,00	$6.133.408,00	$9.200.112,00	$9.200.112,00	$0,00	$3.066.704,00	$196.269.056,00	0,08%
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$1.985.688,00	$1.985.688,00	$2.396.520,00	$5.386.464,00	$3.492.072,00	$5.865.768,00	$13.078.152,00	$0,00	$502.128,00	$142.650.000,00	0,06%
Mesa de café	1 vaso de cafe por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$508	$88.392,00	$88.392,00	$106.680,00	$239.776,00	$155.448,00	$261.112,00	$582.168,00	$0,00	$22.352,00	$6.350.000,00	0,00%
Almuerzo	1 almuerzo por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$31.465	$5.474.910,00	$5.474.910,00	$6.607.650,00	$14.851.480,00	$9.628.290,00	$16.173.010,00	$36.058.890,00	$0,00	$1.384.460,00	$393.312.500,00	0,17%
Refrigerio PM	1 refrigerio por cada colaborador.	2,0 días	6.250	$11.412	$1.985.688,00	$1.985.688,00	$2.396.520,00	$5.386.464,00	$3.492.072,00	$5.865.768,00	$13.078.152,00	$0,00	$502.128,00	$142.650.000,00	0,06%
Cuadernillo de notas	1 cuadernillo por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$1.686	$144.996,00	$144.996,00	$175.344,00	$394.524,00	$254.586,00	$428.244,00	$957.648,00	$0,00	$35.406,00	$10.424.538,00	0,00%

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
	MODELO DE COSTOS	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada	TOTAL NACIONAL	(%) sobre el Costo Total
Esfero	1 esfero por cada colaborador, salvo los gerentes operacionales.	No Aplica	6.183	$231	$19.866,00	$19.866,00	$24.024,00	$54.054,00	$34.881,00	$58.674,00	$131.208,00	$0,00	$4.851,00	$1.428.273,00	0,00%
1.2. Búsqueda y Vinculación de familias					**$578.052.882,00**	**$540.971.874,00**	**$647.967.942,00**	**$1.454.817.096,00**	**$967.004.906,00**	**$1.639.917.390,00**	**$3.618.393.138,00**	**$0,00**	**$140.612.572,00**	**$39.552.201.676,00**	**16,66%**
Talento Humano					$522.560.760,00	$522.560.760,00	$625.481.520,00	$1.404.172.064,00	$915.955.892,00	$1.535.719.592,00	$3.413.227.220,00	$0,00	$136.060.376,00	$37.353.654.128,00	15,73%
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$5.418.983	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$21.675.932,00	$21.675.932,00	$32.513.898,00	$54.189.830,00	$0,00	$10.837.966,00	$726.143.722,00	0,31%
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	2,0 meses	178	$3.995.336	$23.972.016,00	$23.972.016,00	$23.972.016,00	$47.944.032,00	$31.962.688,00	$55.934.704,00	$119.860.080,00	$0,00	$7.990.672,00	$1.422.339.616,00	0,60%
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	2,0 meses	332	$3.995.336	$39.953.360,00	$39.953.360,00	$39.953.360,00	$95.888.064,00	$63.925.376,00	$103.878.736,00	$239.720.160,00	$0,00	$7.990.672,00	$2.652.903.104,00	1,12%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$31.601.530,00	$0,00	$0,00	$391.858.972,00	0,17%
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	2,0 meses	62	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$31.601.530,00	$0,00	$0,00	$391.858.972,00	0,17%
Gestor de Información	Honorarios por mes.	2,0 meses	67	$3.160.153	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$12.640.612,00	$12.640.612,00	$18.960.918,00	$31.601.530,00	$0,00	$6.320.306,00	$423.460.502,00	0,18%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	2,0 meses	4.902	$2.858.910	$325.915.740,00	$428.836.500,00	$531.757.260,00	$1.200.742.200,00	$668.984.940,00	$1.149.281.820,00	$2.675.939.760,00	$0,00	$102.920.760,00	$28.028.753.640,00	11,81%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	2,0 meses	580	$2.858.910	$102.920.760,00	$0,00	$0,00	$0,00	$91.485.120,00	$137.227.680,00	$228.712.800,00	$0,00	$0,00	$3.316.335.600,00	1,40%
Gastos de Transporte y Viáticos					$45.119.808,00	$8.038.800,00	$9.968.112,00	$22.508.640,00	$32.808.048,00	$73.557.744,00	$136.851.712,00	$0,00	$1.929.312,00	$1.453.410.048,00	0,61%
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	215.688	$2.436	$6.109.488,00	$8.038.800,00	$9.968.112,00	$22.508.640,00	$12.540.528,00	$21.543.984,00	$50.162.112,00	$0,00	$1.929.312,00	$525.415.968,00	0,22%
Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural	2 trayectos por cada familia potencial a vincular	No Aplica	23.200	Precio por regional	$39.010.320,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.267.520,00	$52.013.760,00	$86.689.600,00	$0,00	$0,00	$927.994.080,00	0,39%
Comunicaciones					$10.372.314,00	$10.372.314,00	$12.518.310,00	$28.136.392,00	$18.240.966,00	$30.640.054,00	$68.314.206,00	$0,00	$2.622.884,00	$745.137.500,00	0,31%
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	2,0 meses	6.250	$59.611	$10.372.314,00	$10.372.314,00	$12.518.310,00	$28.136.392,00	$18.240.966,00	$30.640.054,00	$68.314.206,00	$0,00	$2.622.884,00	$745.137.500,00	0,31%
2. FASE DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS					**$2.101.456.464,00**	**$1.926.539.239,00**	**$2.302.824.874,00**	**$5.175.082.306,00**	**$3.460.348.342,00**	**$5.887.695.110,00**	**$12.989.793.323,00**	**$0,00**	**$490.230.258,00**	**$141.717.541.883,00**	**59,69%**
Talento Humano					$1.698.322.472,00	$1.698.322.472,00	$2.032.814.942,00	$4.563.559.208,00	$2.976.856.649,00	$4.991.088.676,00	$11.092.988.467,00	$0,00	$442.196.223,00	$121.399.375.953,00	51,13%
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$5.418.983	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$35.223.390,00	$70.446.779,00	$70.446.779,00	$105.670.169,00	$176.116.948,00	$0,00	$35.223.390,00	$2.359.967.107,00	0,99%
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	6,5 meses	178	$3.995.336	$77.909.052,00	$77.909.052,00	$77.909.052,00	$155.818.104,00	$103.878.736,00	$181.787.788,00	$389.545.260,00	$0,00	$25.969.684,00	$4.622.603.752,00	1,95%
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	6,5 meses	332	$3.995.336	$129.848.420,00	$129.848.420,00	$129.848.420,00	$311.636.208,00	$207.757.472,00	$337.605.892,00	$779.090.520,00	$0,00	$25.969.684,00	$8.621.935.088,00	3,63%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$102.704.973,00	$0,00	$0,00	$1.273.541.667,00	0,54%
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	6,5 meses	62	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$102.704.973,00	$0,00	$0,00	$1.273.541.667,00	0,54%
Gestor de Información	Honorarios por mes.	6,5 meses	67	$3.160.153	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$20.540.995,00	$41.081.989,00	$41.081.989,00	$61.622.984,00	$102.704.973,00	$0,00	$20.540.995,00	$1.376.246.642,00	0,58%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	6,5 meses	4.902	$2.858.910	$1.059.226.155,00	$1.393.718.625,00	$1.728.211.095,00	$3.902.412.150,00	$2.174.201.055,00	$3.735.165.915,00	$8.696.804.220,00	$0,00	$334.492.470,00	$91.093.449.330,00	38,37%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	6,5 meses	580	$2.858.910	$334.492.470,00	$0,00	$0,00	$0,00	$297.326.640,00	$445.989.960,00	$743.316.600,00	$0,00	$0,00	$10.778.090.700,00	4,54%
Gastos de Transporte y Viáticos					$219.969.446,00	$56.348.887,00	$64.180.695,00	$147.447.020,00	$173.892.900,00	$376.905.562,00	$729.219.593,00	$0,00	$7.765.968,00	$7.669.119.172,00	3,23%
Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera)	5 viajes por cada colaborador.	No Aplica	290	Precio por regional	$464.310,00	$20.635,00	$71.195,00	$415.820,00	$98.020,00	$459.150,00	$732.575,00	$0,00	$0,00	$19.980.390,00	0,01%
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de dos (2) noches (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	580	Precio por regional	$6.446.980,00	$5.559.630,00	$5.660.750,00	$11.868.360,00	$11.232.760,00	$17.473.380,00	$29.056.950,00	$0,00	$0,00	$360.025.660,00	0,15%
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	960	Precio por regional	$6.638.040,00	$5.040.810,00	$5.222.826,00	$11.430.000,00	$6.857.280,00	$12.874.176,00	$27.469.890,00	$0,00	$0,00	$319.327.998,00	0,13%
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	6 viajes por cada colaborador.	No Aplica	1.800	Precio por regional	$11.063.400,00	$8.401.350,00	$8.704.710,00	$22.860.000,00	$13.714.560,00	$23.909.184,00	$54.939.780,00	$0,00	$0,00	$591.309.528,00	0,25%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Profesional de Gestión de Oferta: Un (1) viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-cabecera)	10 viajes por cada colaborador.	No Aplica	570	Precio por regional	$3.057.460,00	$2.170.110,00	$2.271.230,00	$5.089.320,00	$4.453.720,00	$7.304.820,00	$12.109.350,00	$0,00	$0,00	$147.891.260,00	0,06%
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	No Aplica.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	716.480	$2.436	$22.917.888,00	$20.754.720,00	$34.688.640,00	$75.983.712,00	$46.537.344,00	$73.859.520,00	$123.768.288,00	$0,00	$7.619.808,00	$1.745.345.280,00	0,74%
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	164.844	$2.436	$350.784,00	$9.003.456,00	$7.132.608,00	$17.246.880,00	$292.320,00	$14.499.072,00	$93.191.616,00	$0,00	$146.160,00	$401.559.984,00	0,17%
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	36.376	$2.436	$1.286.208,00	$5.398.176,00	$428.736,00	$2.552.928,00	$3.429.888,00	$2.650.368,00	$14.752.416,00	$0,00	$0,00	$88.611.936,00	0,04%
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	84.496	Precio por regional	$156.041.280,00	$0,00	$0,00	$0,00	$74.483.136,00	$196.785.392,00	$317.283.936,00	$0,00	$0,00	$3.377.999.776,00	1,42%
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	8.304	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.586.944,00	$11.269.648,00	$29.474.464,00	$0,00	$0,00	$333.976.544,00	0,14%
Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (Inclusivo y Especializado)	2 trayectos por encuentro comunitario.	No Aplica	7.078	Precio por regional	$11.703.096,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.206.928,00	$15.820.852,00	$26.440.328,00	$0,00	$0,00	$283.090.816,00	0,12%
Comunicaciones					$33.710.021,00	$33.710.021,00	$40.684.508,00	$91.443.274,00	$59.283.140,00	$99.580.176,00	$222.021.170,00	$0,00	$8.524.373,00	$2.421.696.881,00	1,02%

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Clasificación de Información: Pública

MODELO DE COSTOS

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada	TOTAL NACIONAL	(%) sobre el Costo Total
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	6,5 meses	6.250	$59.611	$33.710.021,00	$33.710.021,00	$40.684.508,00	$91.443.274,00	$59.283.140,00	$99.580.176,00	$222.021.170,00	$0,00	$8.524.373,00	$2.421.696.881,00	1,02%
Material de Apoyo para la Atención de las Familias y cintas métricas					**$129.680.743,00**	**$132.324.239,00**	**$164.681.409,00**	**$369.873.944,00**	**$232.025.775,00**	**$392.870.525,00**	**$889.141.384,00**	**$0,00**	**$31.743.694,00**	**$9.575.239.222,00**	4,03%
Cuadernillo (especificación nueva 30 paginas)	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$8.601,00	$13.882.014,00	$14.191.650,00	$17.597.646,00	$39.736.620,00	$24.891.294,00	$42.162.102,00	$95.436.696,00	$0,00	$3.405.996,00	$1.027.337.844,00	0,43%
Torre de CD-R por 25 unidades	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	-	$11.430,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Pliego de cartulina	4 por cada familia.	No Aplica	477.776	$519,00	$3.350.664,00	$3.425.400,00	$4.247.496,00	$9.591.120,00	$6.007.944,00	$10.176.552,00	$23.035.296,00	$0,00	$822.096,00	$247.965.744,00	0,10%
Caja de pinturas por 6 unidades	1 por cada 3 familias.	No Aplica	39.816	$4.376,00	$2.354.288,00	$2.406.800,00	$2.984.432,00	$6.739.040,00	$4.222.840,00	$7.150.384,00	$16.186.824,00	$0,00	$577.632,00	$174.234.816,00	0,07%
Caja de colores por 12 unidades	1 por cada 6 familias.	No Aplica	19.906	$2.154,00	$579.426,00	$592.350,00	$734.514,00	$1.658.580,00	$1.038.228,00	$1.759.818,00	$3.982.746,00	$0,00	$142.164,00	$42.877.524,00	0,02%
Cinta de enmascarar	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.605,00	$5.180.940,00	$5.296.500,00	$6.567.660,00	$14.830.200,00	$9.289.740,00	$15.735.420,00	$35.618.160,00	$0,00	$1.271.160,00	$383.415.240,00	0,16%
Pegante en barra	2 por cada familia.	No Aplica	238.888	$1.549,00	$5.000.172,00	$5.111.700,00	$6.338.508,00	$14.312.760,00	$8.965.612,00	$15.186.396,00	$34.375.408,00	$0,00	$1.226.808,00	$370.037.512,00	0,16%
Caja de marcadores por 10 unidades	1 por cada 10 familias.	No Aplica	11.946	$5.590,00	$899.990,00	$922.350,00	$1.145.950,00	$2.582.580,00	$1.615.510,00	$2.739.100,00	$6.204.900,00	$0,00	$223.600,00	$66.778.140,00	0,03%
Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable	1 por cada familia.	No Aplica	119.444	$2.134,00	$3.444.276,00	$3.521.100,00	$4.366.164,00	$9.859.080,00	$6.175.796,00	$10.460.868,00	$23.678.864,00	$0,00	$845.064,00	$254.893.496,00	0,11%
Caja por 10 resmas de papel	1 por cada 2 familias.	No Aplica	608	$102.246,00	$1.124.706,00	$920.214,00	$1.738.182,00	$1.942.674,00	$1.533.690,00	$2.453.904,00	$5.419.038,00	$0,00	$204.492,00	$62.165.568,00	0,03%
Pincel No. 4	1 por cada profesiona de acompañamiento familiar.	No Aplica	5.482	$1.761,00	$132.075,00	$132.075,00	$163.773,00	$369.810,00	$234.213,00	$396.225,00	$894.588,00	$0,00	$31.698,00	$9.653.802,00	0,00%
Paquete de 50 fichas bibliográficas	1,33 por cada familia.	No Aplica	-	$863,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Impresión	31 por cada familia.	No Aplica	3.702.764	$161,00	$8.055.474,00	$8.235.150,00	$10.211.586,00	$23.058.420,00	$14.443.954,00	$24.465.882,00	$55.380.136,00	$0,00	$1.976.436,00	$596.145.004,00	0,25%
Transporte material pedagógico para encuentros	2 por familia	No Aplica	238.888	$8.797,00	$28.396.716,00	$29.030.100,00	$35.997.324,00	$81.284.280,00	$50.917.036,00	$86.245.788,00	$195.223.024,00	$0,00	$6.967.224,00	$2.101.497.736,00	0,89%
Resma de papel	1 por familia	No Aplica	119.444	$10.225,00	$16.503.150,00	$16.871.250,00	$20.920.350,00	$47.239.500,00	$29.591.150,00	$50.122.950,00	$113.456.600,00	$0,00	$4.049.100,00	$1.221.314.900,00	0,51%
Lápices de colores	Caja por 12 unidades por familia	No Aplica	119.444	$2.154,00	$3.476.556,00	$3.554.100,00	$4.407.084,00	$9.951.480,00	$6.233.676,00	$10.558.908,00	$23.900.784,00	$0,00	$852.984,00	$257.282.376,00	0,11%
Pinturas/ temperas/ vinilos	Caja por 6 unidades por familia	No Aplica	119.444	$4.376,00	$7.062.864,00	$7.220.400,00	$8.953.296,00	$20.217.120,00	$12.664.144,00	$21.451.152,00	$48.556.096,00	$0,00	$1.732.896,00	$522.686.944,00	0,22%
Pincel No. 4	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.761,00	$2.842.254,00	$2.905.650,00	$3.603.006,00	$8.135.820,00	$5.096.334,00	$8.632.422,00	$19.540.056,00	$0,00	$697.356,00	$210.340.884,00	0,09%
Octavos de cartulina	50 por familia	No Aplica	5.972.200	$121,00	$9.764.700,00	$9.982.500,00	$12.378.300,00	$27.951.000,00	$17.508.700,00	$29.657.100,00	$67.130.800,00	$0,00	$2.395.800,00	$722.636.200,00	0,30%
Cinta de enmascarar	1 por familia	No Aplica	119.444	$1.605,00	$2.590.470,00	$2.648.250,00	$3.283.830,00	$7.415.100,00	$4.644.870,00	$7.867.710,00	$17.809.080,00	$0,00	$635.580,00	$191.707.620,00	0,08%
Transporte material pedagógicos para el trabajo en casa	1 por familia	No Aplica	119.444	$8.797,00	$14.198.358,00	$14.515.050,00	$17.998.662,00	$40.642.140,00	$25.458.518,00	$43.122.894,00	$97.611.512,00	$0,00	$3.483.612,00	$1.050.748.868,00	0,44%
Cinta métrica perimetro braquial	Dos (2) Unidad por profesional de UAF	No Aplica	10.964	$5.611,00	$841.650,00	$841.650,00	$1.043.646,00	$2.356.620,00	$1.492.526,00	$2.524.950,00	$5.700.776,00	$0,00	$201.996,00	$61.519.004,00	0,03%
Apoyo Nutricional					$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Refrigerio Encuentro Familiar Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Refrigerio Encuentro Familiar Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Refrigerio Encuentro Comunitario Inclusivo	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado	2 por cada familia por cada encuentro.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Apoyo - Gastos de Desplazamiento PcD Encuentros Familiares y Comunitarios Especializados					$1.389.960,00	$5.833.620,00	$463.320,00	$2.758.860,00	$3.980.340,00	$3.137.940,00	$16.658.460,00	$0,00	$0,00	$106.689.960,00	0,04%
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Familiares Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia urbana con PcD.	No Aplica	18.188	$5.265	$1.389.960,00	$5.833.620,00	$463.320,00	$2.758.860,00	$3.706.560,00	$2.864.160,00	$15.942.420,00	$0,00	$0,00	$95.759.820,00	0,04%
Apoyo desplazamiento PcD (y acompañante) Encuentros Comunitarios Especializados	2 apoyos (ida y regreso) por familia rural con PcD.	No Aplica	2.076	$5.265	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$273.780,00	$273.780,00	$716.040,00	$0,00	$0,00	$10.930.140,00	0,00%
Iniciativa Comunitaria					$18.383.822,00	$0,00	$0,00	$0,00	$14.309.538,00	$24.112.231,00	$39.764.249,00	$0,00	$0,00	$545.420.695,00	0,23%
Iniciativa Comunitaria	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	3,00%	$18.383.822,00				$14.309.538,00	$24.112.231,00	$39.764.249,00			$545.420.695,00	0,23%
3. FASE CIERRE Y POSEGRESO					**$298.276.321,00**	**$274.894.119,00**	**$329.281.997,00**	**$755.056.400,00**	**$494.089.713,00**	**$854.151.521,00**	**$1.890.422.126,00**	**$0,00**	**$70.596.215,00**	**$20.326.554.050,00**	**8,56%**
Talento Humano					$245.299.036,00	$245.299.036,00	$296.759.416,00	$666.128.008,00	$434.005.930,00	$727.906.436,00	$1.616.718.550,00	$0,00	$64.034.852,00	$17.658.016.384,00	7,44%
Gerente de Operaciones	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$5.418.983	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$5.418.983,00	$10.837.966,00	$10.837.966,00	$16.256.949,00	$27.094.915,00	$0,00	$5.418.983,00	$363.071.861,00	0,15%
Asesor Pedagógico	Honorarios por mes.	0,5 meses	178	$3.995.336	$5.993.004,00	$5.993.004,00	$5.993.004,00	$11.986.008,00	$7.990.672,00	$13.983.676,00	$29.965.020,00	$0,00	$1.997.668,00	$355.584.904,00	0,15%
Asesor Psicosocial	Honorarios por mes.	0,5 meses	332	$3.995.336	$9.988.340,00	$9.988.340,00	$9.988.340,00	$23.972.016,00	$15.981.344,00	$25.969.684,00	$59.930.040,00	$0,00	$1.997.668,00	$663.225.776,00	0,28%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$15.800.765,00	$0,00	$0,00	$195.929.486,00	0,08%
Profesional de Gestión de Oferta	Honorarios por mes.	1,0 meses	62	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$15.800.765,00	$0,00	$0,00	$195.929.486,00	0,08%
Gestor de Información	Honorarios por mes.	1,0 meses	67	$3.160.153	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$3.160.153,00	$6.320.306,00	$6.320.306,00	$9.480.459,00	$15.800.765,00	$0,00	$3.160.153,00	$211.730.251,00	0,09%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Honorarios por mes.	1,0 meses	4.902	$2.858.910	$162.957.870,00	$214.418.250,00	$265.878.630,00	$600.371.100,00	$334.492.470,00	$574.640.910,00	$1.337.969.880,00	$0,00	$51.460.380,00	$14.014.376.820,00	5,90%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Honorarios por mes.	1,0 meses	580	$2.858.910	$51.460.380,00	$0,00	$0,00	$0,00	$45.742.560,00	$68.613.840,00	$114.356.400,00	$0,00	$0,00	$1.658.167.800,00	0,70%
Gastos de Transporte y Viáticos					$45.220.736,00	$21.838.534,00	$21.945.122,00	$67.447.020,00	$46.072.836,00	$103.261.562,00	$228.116.257,00	$0,00	$3.454.329,00	$2.123.334.388,00	0,89%
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	89.560	$2.436	$2.864.736,00	$2.594.340,00	$4.336.080,00	$9.497.964,00	$5.817.168,00	$9.232.440,00	$15.471.036,00	$0,00	$952.476,00	$218.168.160,00	0,09%
Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	13.737	$2.436	$29.232,00	$750.288,00	$594.384,00	$1.437.240,00	$24.360,00	$1.208.256,00	$7.765.968,00	$0,00	$12.180,00	$33.463.332,00	0,01%
Transporte para Visita Familiar Urbana PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	4.547	$2.436	$160.776,00	$674.772,00	$53.592,00	$319.116,00	$428.736,00	$331.296,00	$1.844.052,00	$0,00	$0,00	$11.076.492,00	0,00%

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **Cecilia De la Fuente de Lleras** **Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**	**Clasificación de Información: Pública**
MODELO DE COSTOS		
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	

Elemento	Unidad	Tiempo	Cantidad Nacional	Costo Unitario	Putumayo	Quindío	Risaralda	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada	TOTAL NACIONAL	(%) sobre el Costo Total
Transporte para Visita Familiar Rural con necesidades de acompañamiento Preventivo	1 trayecto por visita.	No Aplica	10.562	Precio por regional	$19.505.160,00	$0,00	$0,00	$0,00	$9.310.392,00	$24.598.174,00	$39.660.492,00	$0,00	$0,00	$422.249.972,00	0,18%
Transporte para Visita Familiar Rural PcD	1 trayecto por visita.	No Aplica	1.038	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$823.368,00	$1.408.706,00	$3.684.308,00	$0,00	$0,00	$41.747.068,00	0,02%
Gerente de Operaciones: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	58	Precio por regional	$865.955,00	$746.564,00	$566.795,00	$1.302.898,00	$1.274.814,00	$2.635.716,00	$4.792.430,00	$0,00	$829.891,00	$44.739.161,00	0,02%
Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	153	Precio por regional	$2.597.865,00	$2.239.692,00	$1.700.385,00	$3.908.694,00	$2.549.628,00	$6.150.004,00	$14.377.290,00	$0,00	$829.891,00	$118.514.801,00	0,05%
Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	283	Precio por regional	$4.329.775,00	$3.732.820,00	$2.833.975,00	$7.817.388,00	$5.099.256,00	$11.421.436,00	$28.754.580,00	$0,00	$829.891,00	$219.311.868,00	0,09%
Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Profesional de Gestión de Oferta: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (capital Dpto.-Bogotá)	1 por cada colaborador.	No Aplica	53	Precio por regional	$802.921,00	$683.530,00	$503.761,00	$1.176.830,00	$1.148.746,00	$2.446.614,00	$4.477.260,00	$0,00	$0,00	$37.468.485,00	0,02%
Gestor de Información: Recibe la capacitación en la capital departamental y reside ahí mismo - NO APLICA	1 por cada colaborador.	No Aplica	-	Precio por regional	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	3.293	Precio por regional	$10.395.364,00	$10.416.528,00	$11.356.150,00	$41.986.890,00	$16.033.392,00	$37.985.064,00	$97.601.361,00	$0,00	$0,00	$819.786.597,00	0,35%
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (cabecera-capital Dpto.)	1 por cada colaborador.	No Aplica	548	Precio por regional	$3.668.952,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.562.976,00	$5.843.856,00	$9.687.480,00	$0,00	$0,00	$156.808.452,00	0,07%
Comunicaciones					$5.186.157,00	$5.186.157,00	$6.259.155,00	$14.068.196,00	$9.120.483,00	$15.320.027,00	$34.157.103,00	$0,00	$1.311.442,00	$372.568.750,00	0,16%
Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	1 plan por cada profesional de acompañamiento urbano y rural.	1,0 meses	6.250	$59.611	$5.186.157,00	$5.186.157,00	$6.259.155,00	$14.068.196,00	$9.120.483,00	$15.320.027,00	$34.157.103,00	$0,00	$1.311.442,00	$372.568.750,00	0,16%
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento					$2.570.392,00	$2.570.392,00	$4.318.304,00	$7.413.176,00	$4.890.464,00	$7.663.496,00	$11.430.216,00	$0,00	$1.795.592,00	$172.634.528,00	0,07%
Salón (con video proyector, computador, micrófono, sonido y tablero)	Salón por 1 día por cada 100 colaboradores.	1,0 días	64	$1.533.352	$1.533.352,00	$1.533.352,00	$3.066.704,00	$4.600.056,00	$3.066.704,00	$4.600.056,00	$4.600.056,00	$0,00	$1.533.352,00	$98.134.528,00	0,04%
Refrigerio AM	1 refrigerio por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$11.412	$992.844,00	$992.844,00	$1.198.260,00	$2.693.232,00	$1.746.036,00	$2.932.884,00	$6.539.076,00	$0,00	$251.064,00	$71.325.000,00	0,03%
Mesa de café	1 vaso de café por cada colaborador.	1,0 días	6.250	$508	$44.196,00	$44.196,00	$53.340,00	$119.888,00	$77.724,00	$130.556,00	$291.084,00	$0,00	$11.176,00	$3.175.000,00	0,00%
Subtotal 1 - Modalidad Mi Familia (Fase 1 + Fase 2 + Fase 2)					**$3.220.932.962,00**	**$2.980.933.755,00**	**$3.554.893.357,00**	**$8.025.416.457,00**	**$5.333.405.737,00**	**$9.092.492.972,00**	**$20.080.326.571,00**	**$0,00**	**$765.414.666,00**	**$218.540.127.316,00**	**92,05%**
Gastos de Administración					$220.103.213,00	$203.702.810,00	$242.924.475,00	$548.418.724,00	$364.459.537,00	$621.337.649,00	$1.372.193.847,00	$0,00	$52.304.792,00	$14.933.991.083,00	6,29%
Administración	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	6,83%	$220.103.213,00	$203.702.810,00	$242.924.475,00	$548.418.724,00	$364.459.537,00	$621.337.649,00	$1.372.193.847,00	$0,00	$52.304.792,00	$14.933.991.083,00	6,29%
Subtotal 2 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 1 + Gastos de Administración)					**$3.441.036.175,00**	**$3.184.636.565,00**	**$3.797.817.832,00**	**$8.573.835.181,00**	**$5.697.865.274,00**	**$9.713.830.621,00**	**$21.452.520.418,00**	**$0,00**	**$817.719.458,00**	**$233.474.118.399,00**	**98,34%**
Impuestos I (Impuesto de Industria y Comercio)					$33.240.409,00	$30.763.589,00	$36.686.920,00	$82.823.248,00	$55.041.379,00	$93.835.604,00	$207.231.347,00	$0,00	$7.899.170,00	$2.255.359.982,00	0,95%
Impuesto de Industria y Comercio	Tarifa	No Aplica	No Aplica	0,966%	$33.240.409,00	$30.763.589,00	$36.686.920,00	$82.823.248,00	$55.041.379,00	$93.835.604,00	$207.231.347,00	$0,00	$7.899.170,00	$2.255.359.982,00	0,95%
Subtotal 3 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 2 + Impuestos I)					**$3.474.276.584,00**	**$3.215.400.154,00**	**$3.834.504.752,00**	**$8.656.658.429,00**	**$5.752.906.653,00**	**$9.807.666.225,00**	**$21.659.751.765,00**	**$0,00**	**$825.618.628,00**	**$235.729.478.381,00**	**99,29%**
Pólizas					$10.943.972,00	$10.128.510,00	$12.078.689,00	$27.268.474,00	$18.121.657,00	$30.894.149,00	$68.228.217,00	$0,00	$2.600.699,00	$742.547.862,00	0,31%
Concepto	**Cobertura**	**Valor a Cubrir**	**Prima**	**Plazo**											
Garantía de Seriedad de la oferta	10%	Subtotal de cada regional	0,10%	4,0 meses	$347.428,00	$321.540,00	$383.450,00	$865.666,00	$575.291,00	$980.767,00	$2.165.975,00	$0,00	$82.562,00	$23.572.948,00	0,01%
Cumplimiento	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$3.242.658,00	$3.001.040,00	$3.578.871,00	$8.079.548,00	$5.369.380,00	$9.153.822,00	$20.215.768,00	$0,00	$770.577,00	$220.014.182,00	0,09%
Salarios, Prestaciones	5%	Subtotal de cada regional	0,30%	47,0 meses	$2.518.851,00	$2.331.165,00	$2.780.016,00	$6.276.077,00	$4.170.857,00	$7.110.558,00	$15.703.320,00	$0,00	$598.574,00	$170.903.872,00	0,07%
Calidad de los Servicios	10%	Subtotal de cada regional	0,40%	17,0 meses	$3.242.658,00	$3.001.040,00	$3.578.871,00	$8.079.548,00	$5.369.380,00	$9.153.822,00	$20.215.768,00	$0,00	$770.577,00	$220.014.182,00	0,09%
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Subtotal de cada regional	0,50%	11,0 meses	$1.592.377,00	$1.473.725,00	$1.757.481,00	$3.967.635,00	$2.636.749,00	$4.495.180,00	$9.927.386,00	$0,00	$378.409,00	$108.042.678,00	0,05%
Subtotal 4 - Modalidad Mi Familia (Subtotal 3 + Pólizas)					**$3.485.220.556,00**	**$3.225.528.664,00**	**$3.846.583.441,00**	**$8.683.926.903,00**	**$5.771.028.310,00**	**$9.838.560.374,00**	**$21.727.979.982,00**	**$0,00**	**$828.219.327,00**	**$236.472.026.243,00**	**99,60%**
Impuestos II (Gravamen a los Movimientos Financieros)					$13.940.882,00	$12.902.115,00	$15.386.334,00	$34.735.708,00	$23.084.113,00	$39.354.241,00	$86.911.920,00	$0,00	$3.312.877,00	$945.888.103,00	0,40%
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	Tarifa	0,40%			$13.940.882,00	$12.902.115,00	$15.386.334,00	$34.735.708,00	$23.084.113,00	$39.354.241,00	$86.911.920,00	$0,00	$3.312.877,00	$945.888.103,00	0,40%

COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Subtotal 4 + Impuestos II)	**$3.499.161.438,00**	**$3.238.430.779,00**	**$3.861.969.775,00**	**$8.718.662.611,00**	**$5.794.112.423,00**	**$9.877.914.615,00**	**$21.814.891.902,00**	**$0,00**	**$831.532.204,00**	**$237.417.914.346,00**				
Ajuste por Redondeo	**-$54**	**-$728**	**$575**	**-$211**	**$1.039**	**$129**	**-$1.806**	**$0**	**$88**	**$4.916**				
COSTOS TOTALES MODALIDAD MI FAMILIA por Regional (Ajuste redondeo costo por tipo de familia)	**$3.499.161.384**	**$3.238.430.052**	**$3.861.970.350**	**$8.718.662.400**	**$5.794.113.462**	**$9.877.914.744**	**$21.814.890.096**	**$0**	**$831.532.291**	**$237.417.919.262**				

TALENTO HUMANO PARAMETROS GENERALES

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tipo de ejecución en meses	11 Meses
Tipo de empresa	Sin ánimo de lucro

Cargo	Perfil Requerido	Experiencia	Cantidad de Personas requeridas Escenario 1	Cantidad de Personas requeridas Escenario 2	% Dedicación	Meses requerido
Gerente de Operaciones	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Economía, y/o ii)Administración, y/o iii)Ingeniero Industrial, y/o iv)Sociología, y/o v)Trabajo Social, y/o vi)Desarrollo Familiar, y/o vii)Psicología y/o viii)Educación Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: - Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines.	**Mínimo 24 meses de experiencia profesional específica como:** - Diseño o implementación o seguimiento o evaluación de programas o proyectos sociales o proyectos comunitarios; orientados a familia y procesos de desarrollo comunitario en contextos urbanos y rurales. Lo anterior se deberá acreditar en máximo en dos (2) certificaciones que sumen el 100% del valor del presupuesto oficial.	67		100%	11,0 Meses
Asesor Pedagógico	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes programas que se describe a continuación: i) Educación y/o Pedagogía Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación y/o Intervención en Familia y/o en temas afines.	**Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia** profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades, y/o ii) Diseño y/o implementación de Metodologías pedagógicas familiares y comunitarias.	178		100%	10,5 Meses
Asesor Psicosocial	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología, y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social ,y/o iv) Desarrollo Familiar y afines. Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: -Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines.	**Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia** profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de proyectos sociales y/o programas sociales y/o proyectos sociales con enfoque diferencial orientado a familia y comunidades y/o; ii) Intervención familiar y/o, intervención psicosocial y/o procesos de acompañamiento individual, familiar y comunitario.	332		100%	10,5 Meses
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía; y/o ii) Administración, y/o iii) Ciencias políticas; y/o iv) Ingeniero Industrial.	**Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia** profesional específica en: i) Seguimiento y/o supervisión de trabajo de campo y/o procesos de atención de programas sociales y/o proyectos sociales, y/o ii) Análisis y seguimiento de información presupuestal y administrativa	62		100%	10,0 Meses
Profesional de Gestión de Oferta	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Administración ii) Economía iii) Ciencias políticas iv) Psicología v) Sociología o vi) Trabajo Social o vii) Desarrollo Familiar viii)Educación	**Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia** especifica profesional en: Gestión y/o articulación y/o promoción de oferta de servicios sociales y/o de programas sociales y/o proyectos sociales en el sector público y/o privado y/o de organizaciones sociales y/o de cooperación internacional y/o iniciativas de innovación social orientado a población vulnerable y/o familia.	62		100%	10,0 Meses
Gestor de Información	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. ii) ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. iii) Ingeniería Administrativa iv)Economía	**Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia** profesional específica en: Manejo de Herramientas Ofimáticas y, Bases de Datos y Gestión de Información.	67		100%	10,5 Meses
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Psicología; y/o ii)Sociología, y/o iii)Trabajo Social, y/o iv)Desarrollo Familiar y afines.	**Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia** profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades. ii) Trabajo con familia y/o gestión social y/o participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado a fortalecimiento y desarrollo familiar.	4.902		100%	10,0 Meses
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Sociología, y/o ii)Trabajo social, y/o iii)Psicología.	**Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia** profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades, y/o ii) Trabajo con familia y/o gestión social y participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado a fortalecimiento y desarrollo familiar, y/o iii)Proyectos de atención psicosocial y dirigidos a familias y/o comunidades.	580		100%	10,0 Meses

Resumen General Componete Talento Humano Modalidad Mi Familia

	Cargo	Honorarios Mensuales estimados por Colaborador	Meses Requeridos	Dedicación	Honorarios a Pagar durante la ejecución del proyecto (por colaborador)	Cantidad de Personas requeridas Escenario 1	Honorarios a Pagar durante la Ejecución del Proyecto por el total de TH	Cantidad de Personas requeridas Escenario 2	Honorarios a Pagar durante la Ejecución del Proyecto por el total de TH Esc 2
1	Gerente de Operaciones	$5.418.983	11	100%	$59.608.813	67	$3.993.790.471	-	$0
2	Asesor Pedagógico	$3.995.336	10,5	100%	$41.951.028	178	$7.467.282.984	0	$0
3	Asesor Psicosocial	$3.995.336	10,5	100%	$41.951.028	332	$13.927.741.296	0	$0
4	Profesional de Seguimiento y Monitoreo	$3.160.153	10	100%	$31.601.530	62	$1.959.294.860	0	$0
5	Profesional de Gestión de Oferta	$3.160.153	10	100%	$31.601.530	62	$1.959.294.860	0	$0
6	Gestor de Información	$3.160.153	10,5	100%	$33.181.607	67	$2.223.167.636	0	$0
7	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	$2.858.910	10	100%	$28.589.100	4.902	$140.143.768.200	0	$0
8	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	$2.858.910	10	100%	$28.589.100	580	$16.581.678.000	0	$0
					TOTAL	6.250	**$188.256.018.307**	0	**$0**
					TOTAL (AJUSTE REDONDEO)	6.250	**$188.256.018.315**	0	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

Clasificación de Información: Pública

SALARIOS DE REFERENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Salario Mínimo proyectado para 2021	$877.803
Auxilio Transporte proyectado para 2021	$102.853
Dotación (3 vestidos y zapatos al año) Vr. Ud. $210.000	$52.500

Cargo	Perfil Requerido	Experiencia	Perfil de Referencia-Salarios	Homologación	Cantidad de personas Esc 1	Cantidad de personas Esc 2	% Dedicación	Meses requeridos	Salario Básico	Subsidio de transporte	Salud 8,50%	Pensión 12,00%	ARL 0,522%	Cesantías 1/12	Intereses de Cesantías 1%	Vacaciones 1/24	Prima 1/12	Parafiscales 9,00%	Subtotal	Factor Prestacional	Dotación (Proporc. Mensual)	Total Mensual estimado	Factor prestacional	Valor Estimado a Pagar durante la ejecución del proyecto
Gerente de Operaciones	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Economía, y/o ii)Administración, y/o iii)Ingeniero Industrial, y/o iv)Sociología, y/o v)Trabajo Social, y/o vi)Desarrollo Familiar, y/o vii)Psicología y/o viii)Educación Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: - Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines.	Mínimo 24 meses de experiencia profesional específica como: - Diseño o implementación o seguimiento o evaluación de programas o proyectos sociales o proyectos comunitarios; orientados a familia y procesos de desarrollo comunitario en contextos urbanos y rurales. Lo anterior se deberá acreditar en máximo en dos (2) certificaciones que sumen el 100% del valor del presupuesto oficial.	Profesional 13	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.	67	0	100%	11	$3.568.517	$0	$303.324	$428.222	$18.628	$297.376	$35.685	$148.688	$297.376	$321.167	$5.418.983,00	1,52	$0	$5.418.983	1,52	$59.608.813
Asesor Pedagógico	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes programas que se describe a continuación: i) Educación y/o Pedagogía Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación y/o Intervención en Familia y/o en temas afines.	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades, y/o ii) Diseño y/o implementación de Metodologías pedagógicas familiares y comunitarias.	Profesional 7	Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada	178	0	100%	10,5	$2.631.015	$0	$223.636	$315.722	$13.734	$219.251	$26.310	$109.626	$219.251	$236.791	$3.995.336,00	1,52	$0	$3.995.336	1,52	$41.951.028
Asesor Psicosocial	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología, y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social ,y/o iv) Desarrollo Familiar y afines. Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: -Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines.	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de proyectos sociales y/o programas sociales y/o proyectos sociales con enfoque diferencial orientado a familia y comunidades y/o; ii) Intervención familiar y/o, intervención psicosocial y/o procesos de acompañamiento individual, familiar y	Profesional 7	Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada	332	0	100%	10,5	$2.631.015	$0	$223.636	$315.722	$13.734	$219.251	$26.310	$109.626	$219.251	$236.791	$3.995.336,00	1,52	$0	$3.995.336	1,52	$41.951.028
Profesional de Seguimiento y Monitoreo	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía; y/o ii) Administración, y/o iii) Ciencias políticas; y/o iv) Ingeniero Industrial.	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia profesional específica en: i) Seguimiento y/o supervisión de trabajo de campo y/o procesos de atención de programas sociales y/o proyectos sociales, y/o ii) Análisis y seguimiento de información presupuestal y administrativa	Profesional 2	Título profesional y tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.	62	0	100%	10	$2.081.029	$0	$176.887	$249.723	$10.863	$173.419	$20.810	$86.710	$173.419	$187.293	$3.160.153,00	1,52	$0	$3.160.153	1,52	$31.601.530
Profesional de Gestión de Oferta	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Administración ii) Economía iii) Ciencias políticas iv) Psicología v) Sociología o vi) Trabajo Soc vii)Desarrollo Familiar viii)Educación	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia específica profesional en: Gestión y/o articulación y/o promoción de oferta de servicios sociales y/o de programas sociales y/o proyectos sociales en el sector público y/o privado y/o de organizaciones sociales y/o de cooperación internacional y/o iniciativas de innovación social orientado a población vulnerable y/o familia.	Profesional 2	Título profesional y tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.	62	0	100%	10	$2.081.029	$0	$176.887	$249.723	$10.863	$173.419	$20.810	$86.710	$173.419	$187.293	$3.160.153,00	1,52	$0	$3.160.153	1,52	$31.601.530
Gestor de Información	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. ii) ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afine iii)Ingeniería Administrativa iv)Economía	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia profesional específica en: Manejo de Herramientas Ofimáticas y, Bases de Datos y Gestión de Información.	Profesional 2	Título profesional y tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.	67	0	100%	10,5	$2.081.029	$0	$176.887	$249.723	$10.863	$173.419	$20.810	$86.710	$173.419	$187.293	$3.160.153,00	1,52	$0	$3.160.153	1,52	$33.181.607
Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Psicología; y/o ii)Sociología, y/o iii)Trabajo Social, y/o iv)Desarrollo Familiar y afines.	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades. ii) Trabajo con familia y/o gestión social y/o participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado a fortalecimiento y desarrollo familiar.	Profesional 1	Título profesional	4902	0	100%	10	$1.882.653	$0	$160.026	$225.918	$9.827	$156.888	$18.827	$78.444	$156.888	$169.439	$2.858.910,00	1,52	$0	$2.858.910	1,52	$28.589.100
Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i)Sociología, y/o ii)Trabajo social, y/o iii)Psicología.	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/o comunidades, y/o ii) Trabajo con familia y/o gestión social y participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado a fortalecimiento y desarrollo familiar, y/o iii)Proyectos de atención psicosocial y dirigidos a familias y/o comunidades	Profesional 1	Título profesional	580	0	100%	10	$1.882.653	$0	$160.026	$225.918	$9.827	$156.888	$18.827	$78.444	$156.888	$169.439	$2.858.910,00	1,52	$0	$2.858.910	1,52	$28.589.100

BIENESTAR FAMILIAR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento	Clasificación de Información: Pública

CONSOLIDADO DE COTIZACIONES - PRENDAS INSTITUCIONALES - EPRE (AMAS)

Plazo de ejecución estimado	6 meses
Porcentaje de descuento -->	10%
Factor de descuento	90%

MTC SELECCIONADA

Tarifa IVA %	19%		**SAETA INTERNATIONAL**		**FABRICAMOS SU SUDADERA**		**CORBAN AF SAS**		**SOBREMEDIDAS**		**PROMEDIO SIMPLE**		**MEDIA GEOMETRICA**		**PROMEDIO DE LAS TRES MAS BAJAS**		**DESVIACIÓN**		
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**Rangos**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Valor Unitario con IVA**	**MÍN UNITARIO**	**MÁX UNITARIO**
Gorra TIPO A	De acuerdo con las características del documento de condiciones técnicas	2.001 - 3.000	$ 19.285	$ 22.949	$ 14.400	$ 17.136	$ 20.700	$ 24.633	$ 26.010	$ 30.952	$ 20.422	$ 24.302	$ 19.981	$ 23.777	$ 18.420	$ 21.920	$ 3.903	$ 20.399	$ 28.205
Camiseta Tipo 1A	De acuerdo con las características del documento de condiciones técnicas	2.001 - 3.000	$ 34.835	$ 41.453	$ 36.900	$ 43.911	$ 37.350	$ 44.447	$ 24.210	$ 28.810	$ 33.860	$ 40.293	$ 33.363	$ 39.702	$ 32.496	$ 38.670	$ 9.619	$ 30.674	$ 49.912

Se actualizan las medidas de tendencia central de acuerdo con los parametros generales

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia	Clasificación de Información: Pública

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tarifa IVA %	19%	Seleccione la Medida de Tendencia Central	Promedio

ELEMENTOS REQUERIDOS					RESUMEN DE LAS COTIZACIONES								Número de Cotizaciones	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
					cHroma		Kojak Graphic		PANDA ID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS		Publiink			PROMEDIO	Media Geométrica
Ítem	Especificaciones Técnicas (Nota 1)	Rangos de cantidades requeridas	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio Unitario del producto antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario del producto antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario del producto antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario del producto antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido		Precio Unitario del producto antes de IVA	Precio Unitario del producto antes de IVA
Carné	• Tamaño de carné: 8,5 cm de largo x 5,5 cm de ancho. • Material: PVC. • Tintas: 2 tintas: negro y Pantone 368c. • Parte frontal: - Lado superior derecho: logo ICBF y el logo del programa. - En el lado superior izquierdo: logo del operador, acompañado del texto: "OPERADOR CONTRATISTA". - Centrado la foto del contratista a color. - Debajo de la foto la palabra "Contratista". - Debajo de la palabra contratista, el nombre del contratista en mayúsculas. - Debajo del nombre del contratista, el documento de identidad. - Debajo del documento de identidad, las palabra "Programa". - Debajo de la palabra programa, las palabras "Mi Familia". - Debajo de las palabras mi familia, incluir la vigencia: "Vigente hasta el xx de xxxx de 20xx". - Línea en color verde institucional en el borde inferior con los datos de contacto del ICBF. • Parte posterior: -Incluir las siguientes textos centrados: -"El presente documento es personal e Intransferible; y no lo acredita como funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar." -"El titular está obligado a hacer entrega del mismo con la culminación de las labores encomendadas o en caso de presentarse un retiro anticipado, para efectos de liquidación final." - Línea con color verde institucional en el borde inferior con los datos de contacto (dirección, ciudad y teléfono) del operador.	201 - 300	$4.076	$4.850	$5.400	$6.426	$4.202	$5.000	$4.900	$5.831	$1.800	$2.142	4	$4.076	$3.761
Promedio de los tres rangos (Actualizado a 2021)				$ 5.137											

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia	Clasificación de Información: Pública

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN	
Denominación del Bien o Servicio	Modalidad Mi Familia cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Planes cotizados en la página web de los operadores.

Tarifa del IVA	**19%**
Tarifa del Impuesto Nacional al Consumo	**4%**

Seleccione la Medida de Tendencia Central	**Promedio 3 más bajas**

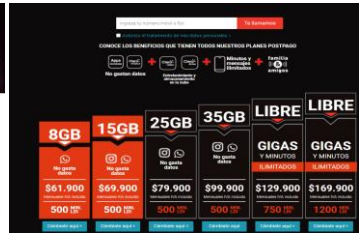
ELEMENTOS REQUERIDOS							RESUMEN DE LAS COTIZACIONES					Número de Cotizaciones	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL		
							AVANTEL	CLARO	ETB	MOVISTAR	TIGO		PROMEDIO	MEDIA GEOMÉTRICA	3 MÁS BAJAS
Ítem	**Producto**	**Descripción**	**Minutos plan**	**Navegación**	**Otros beneficios**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**		**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**	**Precio Unitario Impuestos incluido**
1	Comunicaciones	Llamadas ilimitadas a todo destino fijo o movil nacional Navegación: 8GB.				$59.611	$58.100	$61.900	$57.900	$61.900	$60.000	5	$59.960	$59.935	$58.667

La presente cotización:

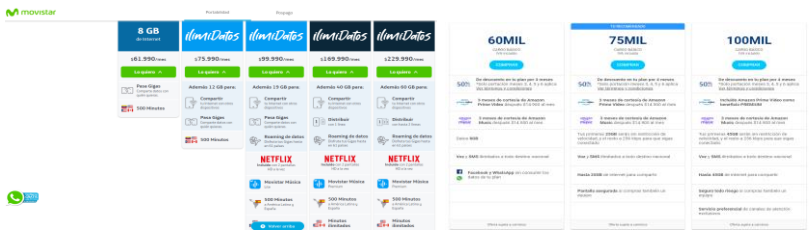
• Se remite como parte del estudio de costos y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012









PÚBLICA

Anexo 3

LISTADO DE PROVEEDORES CONTACTADOS

Denominación del bien o servicio	Cinta métrica perimetro braquial

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
1	AUTOMATIZACION Y PESO S A S	Nathali Marulanda	Lider de Negocios	(4) 3054600 (4) 6046332	3182406253	Sabaneta	comercial@metrologiaglobal.com;
2	METROGLOBAL LTDA						
3	PINZUAR LIMITADA	Fernando Castellanos	Coordinador Comercial Laboratorio	7454555 Ext. 113 - 114 - 15	3174233640	Bogotá D.C.	comercial.laboratorio@pinzuar.com.co;
4	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	Olga Cecilia Tobón Claudia Rondan	Jefe de Metrología Asistente	(4) 4441333 Ext. 2501 2556	3006145051 3005870981	Medellín	metrologia1@sanvicentefundacion.com; olga.tobon@sanvicentefu
5	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN			(4) 4270016		Medellín	
6	PROGRESO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.			4939873		Bogotá D.C.	progresosas2@gmail.com
7	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S. – CONAMET	Liliana Triana Angie Celis	Directora Comercial Licitaciones	7450499	3123493641	Bogotá D.C.	liliana@conamet.com; licitaciones@conamet.com;
8	UNIÓN METROLÓGICA LTDA	Angelica Bocanegra	Asesor Comercial	6062061 6609645	3175767246	Bogotá D.C.	ventas4@unionmetrologica.com
9	METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN METROCAL LTDA.	Marisol Garzón	Asistente de Gestión Clientes	2695099 2698640	3112761355	Bogotá D.C.	ventas@metrocalltda.com;
10	SERVIHOY BASCULAS Y BALANZAS S.A.S.	Liliana Grisales - Ivan Valencia Redondo	Directora Comercial Gerente	8051062	3138171119	Bogotá D.C.	comercial1@servihoy.net; gerencia@servihoy.net;
11	CONCRELAB S.A.S.	Duvan Barrera	asistente comercial	2235656 - 2235656	313 210 32 94	Bogotá	comercial.metrologia@concrelab.com;calidad@concrelab
12	Mebicol SAS - MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA	Leidy Jhoana Arias	Directora Comercial	(6) 8847063 - 8971758	313 644 8886 321 805 98 02	Manizales	mebicolltda@gmail.com; info@mebicol.com
13	METROLABOR LTDA.	Monica Oliveros	Asistente Comercial	3688077 - 3688091 - 2443679 EXT.111	310 577 3130	Bogotá	comercial@metrolabor.net; departamentotecnico@metr

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
14	ANALYTICA S.A.S	Carlos Gomez; Andrea Arevalo; Janeth Espitia		4485900 ext. 122 - 137	301 3367460	Bogotá	ventasstmedellin@analytica.com.co;proyectosespeciales
15	INGENIERÍA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA. - ICCLAB -	Juan Sebastian Toquica	asesor comercial	7452205 - ext 116 - 6097712 - 2319328	3506140230	Bogotá	comercial@calibrar.co;comercial@qualipy-
16	MEBI METROLOGIA BIOMEDIC S.A.	ALEXANDRA BEDOYA	DIRECTORA COMERCIAL	(4) 4443511 ext 106	3127818205	Medellin	abedoya@mebimetrologia.com
17	SIMIM METROLOGÍA S.A.S.	Diana Mendieta	ejecutiva comercial	8116047 - 5495744 - 320 3436811 5486949- 5486951-3203440676-		Bogotá	asistentecomercial.simim@gmail.com;ejecutivocomercial
18	INTELMEDICA CORP LTDA	Patricia vargas	asesor comercial	7568787 3729282		Bogotá	pvargas@tecnicaelectromedica.com;soportecomercial@i
19	CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICOPTEROS RUSOS- CMR S.A.S.	LUZ ANGELA CASTRO GARCIA	Vicepresidente Ejecutiva Comercial	5462414 ext:127 - 101	315 344 46 41	Bogotá	acastro@verticaldeaviacion.com;spalacio@cmr.com.co;
20	COLMETRIK LTDA. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	Martha Patricia Álvarez Tovar	asistente comercial	3108231 - 5476161 - 5491573	304 328 08 32	Bogotá	ventas1@colmetrik.com
21	RED METROLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.S	Zusneida Pimentel Leidy Bohorquez	Asistente Administrativa Asistente	(4)5793615	3217596481	Itagui	info@redmetrologicadeantioquia.com
22	BIOMETROMED S.A.S.	Maria Elena Zabala	Representante de Calidad	6055935 7035647 7037230	3057361339	Bogotá D.C.	servicioalcliente@biometromed.com
23	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA			6796470		Bogotá D.C.	servicioalcliente@fcv.org; carlosgiraldo@fcv.org
24	MESURA & METROLOGÍA LTDA.	Sandra Naranjo Elizabth Candelo	Asesora de Mercadeo Coordinadora	(2)5552244	3117546260 3146846584	Cali	mercadeo@mesura-metrologia.com; sei_21@hotmail.com;
25	ADVANCED INSTRUMENTS LTDA.	Diana Orozco	Contratos y Licitaciones	5722318 5744898 2447917	3102790991 3108830113	Bogotá D.C.	comercial@advanced.com.co;
26	METROLOGIA ANALITICA S.A.S.	Alba Rocio Lara Pérez	Asesora Comercial	2230699	3107570452	Bogotá D.C.	comercial1@metrologianalitica.com;

Denominación del bien o servicio	Cinta métrica perimetro braquial

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
27	BASCULAS PROMETALICOS	Vanessa García	Asesora Comercial	8864009 8866384	3113679816	Manizales	ventas@prometalicos.com;
28	AVANZA INTERNACIONAL GROUP	Paola Polania	Asistente Comercial	4124775	3175161003	Bogotá D.C.	cotizaciones@avanzagroup.com.co
29	TECNIPESAJE	Juliana Guzmán	Asesora Comercial	4102848	3173133541	Bogotá D.C.	juliguzz4@yahoo.com; juliana.tecnipesaje@gmail.com
30	ANAYCO METROLOGIA	Cristina Agudelo	Coordinadora de Mercadeo y Ventas	(4)4482828	3124926639	Medellín	ventas@anayco.net
31	CELSIUS METROLOGIA LTDA.	Katherine León	Comercial	(57-4) 444 2548 ext. 23	300 475 43 29 - 3004912658	Medellín	asistentecomercial@celsiusmetrologia.com;comercial@
32	INVERMEDICA	Marcela Olarte	asistente	2917991-4309676		Bogotá	invermedica@hotmail.com;ventas@invermedica.com.co
33	BIOMEH	Viviana valenzuela	auxiliar administrativa	4602484	312 596 1103	Bogotá	calidad@biomeh.com;gerencia@biomeh.com;administra
34	AEROFLEX TEST EQUIPMENT - SUMINCOL S.A.S.	Manuel Romero	asistente general	3118354	6608900	Bogotá	manuel.romero@sumincol.net
35	MEDICIONES INDUSTRIALES	Leonardo Roman Solano	Comercial	4-4531934		Nichía	info@medicionesindustriales.com
36	EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA	Isabel Zuluaga	asistente comercial	57 + (4) + 4480388 + 4125666 ext. 303	3014765347	Medellin	info@equiposylaboratorio.com;germanquiroga@equipo
37	DETECTO COLOMBIA	Cindy Turca	directora comercial	6348173		Bogotá	bogota@detectodecolombia.com;detectomartinez@gma
38	BASCULAS DINALOB	Liliana daniels/mayra rojas	gerente de venta	2838258		Bogotá	colbasculas@hotmail.com
39	G. Barco SA	Jesica Gutierrrez	Asistente servicio al cliente	6510700 ext 1275 1228-1248- 25684		Bogotá	drozo@gbarco.com.co;jgutierrez@gbarco.com.co;tramos@gbarco.com.co;mmartinez

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
40	Hospimedics S.a.	Bibian Herrera	Ventas	6209777 ext 1009		Bogotá	info@hospimedics.com; liderlicitaciones@hospimedi
41	BASCULAS COMERCIALES E INDUSTRIALES LTDA. B.C.I. LTDA.- BCI INGENIERÍA	Beatriz mendoza; Victor Sanchez	Directora comercial	2230300-430 1394- 438 2681- 438 2686	300 868 9954- 300 868 9987	Bogotá	info@bci.co;ventas1@bci.co
42	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	Luz gonzalez	gerente	5411926		Bogotá	dircomercial@cmycialtda.com
43	COATS CADENA S.A.	Daniel paredes	analista	(6) 3398278 - 3398277		Pereira - Risaralda	metrologia@coats.com
44	DETECTO DE COLOMBIA LTDA.	Margie rengifo	diectora comercial	2-5586060 - 5586161		Cali - Valle del Cauca	cali@detectodecolombia.com
45	DIGITRON LTDA	Eduardo Punzi	Asesor comercial	7 44 87 20- 7550153		Bogotá	comercial.lab@digitron.com.co
46	ESPECIALISTAS EN METROLOGÍA S.A.S	Adriana zapata; vanesa	asistente administrativa	6) 3377868-3166904802 - 3117337180		Pereira - Risaralda	especialistas.comercial@gmail.com;especialistas.gerenci
47	EUROMETRIC COLOMBIA LTDA	Marisol Cruz	Comercial	9272711		Bogotá	aingenieria@eurometriccolombia.com;gerenciatecnica@
48	IMPROTEC LTDA.	Nubia sambrano	servicio al cliente	4812018 - 8293333 - 8293115		Mosquera - Cundinamarca	improtecservicliente@gmail.com;improteclaboratorio@h
49	INCOLBEST S.A.	Viviana Herrera	jefe de laboratortio	492 50 52 - 492 50 53 ext5327		Bogotá	david.mendez@somosgrupo-a.com;viviana.herrera@som
50	INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	juan manuel padilla	gerente general	2207800 - 2224849		Bogotá	aholguin@indumil.gov.co;indumil@indumil.gov.co;servic
51	INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.	eduard escobar	vendedor de calibracion	2088080	3165252294	Bogotá	eescobar@iycsa.com.co;erescobaru@gmail.com;soluciones.medicion1@iycsa.com.co
52	INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.	estefany peralta	asesora comercial	3512058 - 3494545 - 3693215 - 3499483		Barranquilla - Atlántico	ventas3@metrocaribe.com; metrocaribe@gmail.com;gerencia@metrocaribelab.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
53	LABORATORIOS DE METROLOGÍA SIGMA LTDA	Ivon santofimio legal elizabeth snchez	cordinadora comercial asistente	4107374		Bogotá	asiscomercial@laboratoriosigma.com;dircomercial@laboratoriosigma.com
54	METROTEST METROLOGÍA LTDA. - METROTEST LTDA.	lina rodriguez	gerente	7021418		Bogotá	metrotestltda@gmail.com;calidad@metrotestltda.com
55	SAYTEC DE COLOMBIA LTDA	ricardo velasquez	encargado de licitaciones	5190967 ext 043-3138867104		Bogotá	comercial@saytec.com.co;mtibocha@saytec.com.co
56	SGS COLOMBIA S.A.S - SGS	Zamanda fonseca	ejecutiva comercial	3100811 Ext. 1166 2811		Bogotá	zamanda.fonseca@sgs.com;ivan.dominguez@sgs.com;Jorge.borga@sgs.com;SGS.Colombia@sgs.com
57	SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA	esTEBAN lOPEZMagda toquica	supervisora de laboratorio	4253871		Bogotá	esteban.lopez_parra@siemens.com;magda.toquica@siemens.com
58	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Nora Mahecha	laboratorio de ensayos	3165015 - 3165000 ext. 11120		Bogotá	labe_fibog@unal.com;dirlabsede_bog@unal.edu.co
59	VERIFYLAB S.A.S.	William		7458118		Bogotá	william@verifylab.com
60	IMPLEMEDICA	Kelly Alfonso		2455922	3187288276	Bogotá	implemedicaltda@hotmail.com;ventas@implemedica.com.co
61	IMCOLMEDICA S.A.	Diana benavides		2871811/5101652 ext.226 288-98-58 ext 226- 232-51-65	3153087858	Bogotá	imcolmedica@imcolmedica.com.co;cotizaciones@imcolmedica.com.co
62	EQUIPOS DE ANTROPOMETRIA Y NUTRICION	Maria Ofir Jimenez		(57-4)2383603	3165285904	Medellin	jaac67@hotmail.com
63	C.I. M&M INSTRUMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	Oscar Abellaneda		(57) + (4) 239 93 75		Medellin	info@myminstrumentostecnicos.com;cimymsas@gmail.com
64	EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS	Rocio martinez	Directora General	7049224		Bogotá	info@equiposymediciones.com;comercial@equiposymediciones.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
65	AMERLAB E.U	Alfredo Rivera		(1) 8016981	3142353783	Bogotá	amerlabo@yahoo.com
66	BASCULAS SSAP	Lorena Aristizabal	representante legal	7 5804564	312 3799505 - 321 3290778	cucuta	basculasssap@hotmail.com; ventas@basculasssap.com.c
67	CUFER LTDA	Jose cuellar/ jhon cuellar	gerente	(57) (1) 4938692, (57) (1) 4317445		Bogotá	cuferltda@gmail.com
68	DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JN LTDA	Arely Miranda	asiste de gerencia	2323557		Bogotá	dotasalud@dotasalud.com
69	LA MUELA SAS	Fabian Manrique	asesor	(7) 6340022	3134672335	Bucaramanga	telemercadeo@lamuela.com.co
70	Pharmaeuropea de Colombia	Marilyn Zapata Nubia Urrego	directora de licitaciones	2230562 ext 134	3134223448	Bogotá	marilynzapata@pharmeuropea.com.co;nubiaurrego@pharmeuropea.com.co
71	Helpmedica SAS	Kelly	administrativo	5-6747077		Barranquilla	ventas@helpmedica.com;gadministrativo@helpmeica.co
72	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	Gabriel Cano	asesor comercial	(4) 3110450 ext 112		Medellin	more480@hotmail.com;hospimedicos@une.net.co
73	ALLERS S.A.	Jhon Acosta - Adriana Mendoza		(2) 6856850 - 6856857 - 3146170999		Valle	jacosta@allers.com.co;comercial42@allers.com.co;shaddad@allers.com.co;tmartinez@allers.com.co
74	Dimedical s.a.s	Pedro Castellanos Acosta		4032224 - 4033141 - 3108083432		Bogotá	dimedicalsas@hotmail.com
75	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.	Diana Plazas	Coordinadora Administrativa Laboratorio de Metrología	3275160 - 3275151 - 2884838		Bogotá	lmetrologia@eci.com.co;metrologia@eci.com.co
76	Industria y metrologia ltda	Dina Rodriguez	Comercial	6134652 - 2262407 - 5334937 - 5331334		Bogotá	clientes@inmet.com.co;comercial@inmet.com.co
77	ingobar Metrología					Bogotá	info@quality-icclab.com
78	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	Carolina Guevara; Alison Cuellar; Naida Castro		6078888 ext 1137 - 1141 - 2221435		Bogotá	cuellar@icontec.org;vgutierrez@icontec.org; cguevara@icontec.org;ncastro@icontec.org

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
79	MEDICIONES INDUSTRIALES - CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	German Antonio Mendieta; Jairo Vanegsas	Subdirector Apoyo	5960100 IP 15458 3510723		Bogotá	gmendietam@sena.edu.co;jvanegasg@sena.edu.co
80	Metrología y Suministros	Jonathan		8909586 - 3218019500 - 3104565702		Manizales	jhonathan88@hotmail.com; duviermlon@hotmail.com
81	METROLOGIC COLOMBIA S.A.			5242439		Cali	cali@metrologiccolombia.com;metrologiccali@gmail.co
82	suministros industriales de colombia	Adriana Fernandez		3118354 ext 136 - 6300758		Bogotá	adriana.fernandez@sumincol.net;calidad@sumincol.net; k.parsons@sumincol.net
83	Termometría colombiana			2741400 - 2584127		Bogotá	thermometric@outlook.com
84	universidad de antioquia			2196427 – 2196401		Medellín	lecsiu@udea.edu.co;dora.hoyos@udea.edu.co
85	Vansolix			4222300 - 3154533283		Bogotá	presidencia@vansolix.com;frodriguez@vansolix.com;contabilidad@vansolix.com;lfpinzon@vansolix.com
86	j-medicas	Carolina, Luisa (Luz (recpecion))		8823490		Manizales	contacto@jmedicas.com
87	Ceiinc			5240161		Cali	comercial@ceiinc.co
88	Proveo sas			1-7036206 7036217		Bucaramanga	contacto@proveoltda.com
89	c4 pascal	Jose Gabriel Robledo		6900080 - 6900079		Cali	ventas@c4pascal.com
90	gyc medicals	Guillermo Montealegre		8-2663759 3186128859		Ibagué	gmontealegre@gycmedicals.com
91	BIOLAB - LABORATORIO METROLOGICO S.A.S			031 593 8767		BOGOTÁ D.C.	comercial@innovar.com.co;
92	Biomedicos					BOGOTÁ D.C.	info@nutriactiva.com;
93	SECA	ERIKA SÁNCHEZ	Gerente para Colombia	031 631 76 37	310 2669865	BOGOTÁ D.C.	Erika.sanchez@seca.com;
94	VIA INDUSTRIAL	MARTIN		031 212 90 44	322 930 5765	Minnesota, EEUU.	ejecutivo4@viaindustrial.com;

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
96	Origgen					Bogotá D.C.	cmejia@origgen.com.co
97	Servicios publicitarios	Carlos Martini			311 448 1618	Bogotá D.C.	servipublicitarioscam@gmail.com
98,7	Editores Graficos Colombia S.A.S.	Manuel Rozo	Gerente Comercial	5480108 3117288		Bogotá D.C.	editoresgraficos@gmail.com
100	Publimpresos Ltda	Maria Elena Gomez Astrid Rondón	Gerente Comercial Jefe Departamento Comercial	3690566		Bogotá D.C.	mgomez@publimpresos.com.co; arondon@publimpresos.com.co;
102	Aguayo Publicidad S.A.	Diego Aguayo Angela Masmela	Gerente Asistente Comercial	7444144		Bogotá D.C.	diego.aguayo@aguayo.co; angela.masmela@aguayo.co
103	Arte Gráfico Haderer Hermanos Ltda.	Leider Jimenez	Administrador	6106004		Bogotá D.C.	corporativo@hache2.com
105	Imprenta Nacional	Carlos Arturo Gómez	Sub Gerencia Comercial	4578000 Ext. 2741		Bogotá D.C.	carlos.gomez@imprenta.gov.co;
106	Quad Graphiscs Colombia	Camilo Amaya	Ejecutivo de Ventas	7450555 ext 137	3008874347	Bogotá D.C.	caamayagarc@quad.com
108	Graficalez	Claudia González Francys González	Representante Legal Ejecutiva de Cuenta	7040023 7040027	3133963650 3123107175	Bogotá D.C.	graficalez@gmail.com
109	Prisma Print Editores S.A.S.	Oscar López	Ejecutivo de Cuenta	4641663 4639530	3124911196	Bogotá D.C.	ventas2@prismaprinteditores.com
111	Imágenes Gráficas	Patricia Osorio	Ejecutiva de Cuenta	(2)4416153 Ext 174	3176364326	Cali	patricia.osorio@imagenesgraficas.com
112	Ad Orange Ltda.	Javier Pardo	Gerente	6378988		Bogotá D.C.	ado@adorange.net; jpardo@adorange.net
114	Lito Bogotá	Harold Castiblanco	Administrador	4087254	3114845739	Bogotá D.C.	litobogota1@gmail.com
115	Harold Zea & Aociados	Johanna Ceveño	Gerente General	3463323 6068500		Bogotá D.C.	johanna@grupozea.com

Denominación del bien o servicio	Cinta métrica perimetro braquial

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
117	Havas Worldwide Medellín S.A.	Astrid Ortiz	Auxiliar Administrativo	(4)4409260		Medellín	astrid.ortiz@havas.com; novedades.colombia@havasmg.com
118	On Brand Experience S.A.S.	Enrique Coral Alvaro Potes	Gerente	7565197		Bogotá D.C.	On@on.com.co;enrique.coral@on.com.co;alvaro.potes@on.com.co
120	Grey Colombia	Jorge Serrano	Director Agencia	3907999	3006776376	Bogotá D.C.	jorge.serrano@grey.com
121	TXT Agencias de Marca	Marcela Zarate	Nuevos Negocios	6918788	3152234013	Bogotá D.C.	marcela@txt.co
123	Ad One S.A.S.	Isabel P. Plazas	Ejecutiva de Proyectos	2490734		Bogotá D.C.	Info@adone.com.co
124	Agencia Central Comunicación y Estrategia Ltda.	Maria Victoria Prieto José Cardenas	Directora Comercial Gerente	2480350		Bogotá D.C.	vprieto@agenciacentral.co; jose@agenciacentral.co
126	Agencia Ingenio Ltda.	Sandy Bernal Alfonso Palacios	Asistente Administrativa Representante Legal	6910523		Bogotá D.C.	asistente.administrativo@agenciaingenio.com; alfonso@agenciaingenio.com
127	Agencia Obicua	José Luis Rodríguez	Director de Proyectos	(7)6960241	3176651778	Bucaramanga	creativos@agenciaobicua.com
129	Agencia Wo	José Luis Lora	Director General	6442215		Bogotá D.C.	proyectos@centralwo.com
130	Alma Pasión Creativa	Rocío Rubio	Gerente General	7022322		Bogotá D.C.	Info@almapasioncreativa.com;rocio@almapasioncreativa.com;admin@almapasioncreativa.com
132	Alpha 245 - Leo Burnett Colombia	Olga Lucia Villegas Maria Elena Esguerra	Presediente Comercial Asistente Presidencia	7425959		Bogotá D.C.	olgalucia.villegas@publicisgroupe.com; maria.esguerra@publicisgroupe.com
133	Alpigrama	Yajaira Alvarado	Ejecutiva de Cuenta	3370064 Ext.110		Bogotá D.C.	yajaira.alvarado@alprigrama.com
135	Arte Avance Publicidad	Laura Morales Luisa Pérez	Asistentes Administrativas	(4)2327608	3209835580	Medellín	arteavance@hotmail.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
136	Awa Colombia Creatividad	Adriana Villa	Gerente General	6314621	3103291270	Bogotá D.C.	awacolombiacreatividad@gmail.com
138	Carvajal	Maria Dolores Velandia	Analista de Cuenta	4104977 Ext.18087		Bogotá D.C.	maria.velandia2@carvajal.com
139	Colfgrat Editores	Andrea Rubio	Asesora Comercial	2480800	3154345068	Bogotá D.C.	ventas@colgraf.com.co
141	Digital Color Ltda	Jorge Arias	Gerente Comercial	2407758	3143315753	Bogotá D.C.	comercial@digitalcolor.co; jarias@digitalcolor.co
142	JWT Colombia Ltda	Andrea Garzón	Directora Comercial	7441620	3164737801	Bogotá D.C.	andrea.garzon@jwt.com
144	Acierto Publicidad & Mercadeo	Martha Zambrano				Bogotá D.C.	comercial@aciertopublicidad.com;comercial@aciertopublicidad.com;cuentas@aciertopublicidad.com
145	AAA Ases Agency Publicidad	Carlos Gonzalez		7002888		Bogotá D.C.	asesagencycontacto@yahoo.com
147	AB TV Mercadeo ltda.			6570005		Bogotá D.C.	abtv@cable.net.co
148	Actuando Publicidad			2573880		Bogotá D.C.	actuandopublicidad@gmail.com
150	Ad Innovative Ideas	Alexandra Rámirez		6107310		Bogotá D.C.	Info@adbtl.com;aramirez@adbtl.com
151	Adhilo Publicidad	Diego Gómez Roa		7589664		Bogotá D.C.	Contacto@adhilo.com
153	Aestudio Grupo Ltda	Andrés Alba Katherine Alba		7519427	3182803133	Bogotá D.C.	Nosotros@grupoaestudio.com;a@grupoaestudio.com;k@grupoaestudio.com;evillamil@grupoaestudio.com
154	Afirma S.A.S.	Alfredo Zapata		5234359		Bogotá D.C.	afirmacreatividad@gmail.com
156	Agencia de Publicidad y Mercadeo Punto de Giro	Diego Contreras Maria Juliana G		5207169		Bogotá D.C.	Giro.agencia@gmail.com;giro.agenciacreativa@outlook.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
157	Agencia Soluciones Kreativas	Oscar Rodriguez		8035752		Bogotá D.C.	infosolucioneskreativas@gmail.com
159	Agua La Gota Fria	Luis Cortes		6873420	3114467605	Bogotá D.C.	Agualagotafria@gmail.com
160	Aja Publicidad EU			7516909		Bogotá D.C.	Aja@cable.net.co
162	Ak Publicidad			2254584		Bogotá D.C.	Aknacho@yahoo.com
163	Ánimo Creativo Ltda			4290260		Bogotá D.C.	Animocreativo@gmail.com
165	Antequera Aliados S.A.	Alejandra Gutierrez		2564808		Bogotá D.C.	Alejandra@antequeraaliados.com
166	Armar Estrategias & Creatividad Ltda.			7024394 6227183		Bogotá D.C.	Armar@cable.net.co
168	Arte Media Ltda.			4859518		Bogotá D.C.	cali@artemedia.com.co;hernan.giraldo@artemedia.com.co
169	Artha Creativa	Paola Diaz		6062828		Bogotá D.C.	grupoartha.9@gmail.com;d.industrial@arthacreativa.co
171	Ata Publicidad			7552584		Bogotá D.C.	Ata.atapublicidad@gmail.com
172	Chimpanzee	Leidy Ocampo		7464636		Bogotá D.C.	Info@chimpaweb.com;admin@chimpaweb.com
174	Fantiplas	Fernanda Castañeda		4143878 Ext. 108 106		Bogotá D.C.	cesar.v@fantiplas.com;fernanda.c@fantiplas.com
175	Fenix Media Group Ltda	Elizabeth Sierra	Asesora Comercial	3708768	3107730649	Bogotá D.C.	Esierra@fenixmediagroup.com.co;info@fenixmediagroup.com.co
177	Inverpublic Ltda	Eulices Rios		(4)4446272 Ext. 113		Medellín	info@inverpublic.com;comercial1@inverpublic.com
178	Manufactura RAM	Carolina Calderón		4800202		Bogotá D.C.	ccalderon@manufacturasram.com
180	Metroplas Ltda	Reyes		4309383		Bogotá D.C.	gerencia@moltroplas.com
181	Ofimaxorg	Angelica Ochoa		2844955		Bogotá D.C.	ventas@ofimax.org

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
183	Ogilvy & Mather S.A.	Felipe Afanador John Raul Forero Mauricio Guerrero		6516363		Bogotá D.C.	Felipe.afanador@ogilvy.com ;mauricio.guerrero@ogilvy.com
184	Agencia Elite Digital S.A.S	Tatiana Rodríguez Paz		3790477 Ext. 1317	3207462284	Bogotá D.C.	agenciaelitedigital@hotmail.com
186	Exprecard	Carlos Eduardo Esteves		2601601		Bogotá D.C.	informacion@exprecards.com
187	Optima Grupo de Comunicaciones	Alberto Osorio		6373702		Bogotá D.C.	optima@optimatm.com
189	ESTAMPAR IMPRESOS LITOGRAFIA	Blanca Vallejo			312-4816381 / 4296731	Mocoa	blancainesvallejo@hotmail.com
190	Gama Digital S A S				034 4446652	Armenia	ventas5@gama-digital.com
192	Kapa Publicidad				302 355 1515	Armenia	info@kapapublicidad.com
193	CompuArte - Impresión Digital	Jose Padilla			036 7446174	Armenia	zzjosepadilla@hotmail.com
195	Impresos FullColor				(6) 7458259	Armenia	fullcolorimpresos@gmail.co
196	Canal Copias	Cesar Olarte			3164091880	Pereira	caono22@hotmail.com
198	Plotterart Pereira				(57)6 3486878 / 3207595373	Pereira	plotter.c@gmail.com
199	Toque Digital Publicidad				314 8628903	Pereira	impresiondigitalpereira@gmail.com
201	El Punto De La Señalización				311 3389726	San Andrés	
202	Noelfoto				3163866527 - 3163853155	San Andrés	info@noelfoto.com
204	Ideas Gráficas - Medios Digitales				(7) 6577311	Bucaramanga	
205	Publigraq				(5) 2810139	Sincelejo	
207	Stampa Plotter Plus				313 7636489	Sincelejo	stampaplotterplus@gmail.com
208	Mundo Copias del Caribe sas				(5) 2820404	Sincelejo	ventasmundocopias@gmail.com
210	IMPRESION DIGITAL	Giovanni			(8) 5154075 / 3204276981	Ibagué	vallasdecolombia@yahoo.com
211	Stencil Diseño e Impresion Digital				(8) 2619649	Ibagué	stencildigital06@gmail.com
213	Zona Digital				315 5245240	Cali	zonadigitalcali@gmail.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
214	LineArtes - Impresión Digital				(2) 3482393	Cali	proyectos@lineartes.com.co
216	Centro Impresión Digital y Fotografía Matrix Chipichape				317 4009365	Cali	
217	Anmi Reproduciones Graficas				(2) 3366653	Cali	
219	Publinet				301 7559092	Mitú	info@publinet.com.co
220	Gráficas Diamante				312 7201607	Mitú	
222	Cad Impresiones				311 6584423	Chocó	sugerencias@cadimpresiones.com
223	Impresiones Extend SAS				300 5039161	Montería	info@extendgarantia.com
225	Jaider publicidad - Litografia				320 5716031	Montería	jaiderpublicidad@hotmail.com
226	PLOTTER EN ZIPAQUIRÁ ZIPAPLOT				314 3415350	Zipaquirá	plotterzipa@gmail.com
228	OPEN PUBLICIDAD & MERCADEO				320 2344703	Zipaquirá	open-2006@hotmail.com
229	ESTOP PLOTTER DIGITAL				313 2203703	San José del Guaviare	apsplotter@gmail.com
231	VISION ORAL DIGITAL S A S				3108824381	San José del Guaviare	
232	Plotcenter				(8) 8667364 / 3016679638	Neiva	plotcenter2006@gmail.com
234	PLOTTER PUBLICIDAD				3006663305-7288905	Riohacha	plopu1204@hotmail.com
235	OK PUBLICIDAD				300 5577654	Santa Marta	info@okpublicidad.com.co
237	TOTAL PRINT DIGITAL				302 2644670	Santa Marta	
238	TAWS SERVICIOS Y SUMINISTROS				(8) 6660273	Villavicencio	tawservicios@gmail.com
240	Continental Impresores				320 2624392	Villavicencio	continentalimpresores@hotmail.com
241	Sketch Laser - Plotter y Corte laser				320 7287790	Pasto	sketchlaser@gmail.com
243	Impresiones Plotter				(2) 7373477	Pasto	plotteramv@gmail.com
244	PANDORA, Estudio Gráfico				(2) 7226441	Pasto	pandoraestudio@hotmail.es
246	warm.plotter				316 4473991	Cúcuta	warm.plotter@gmail.com
247	AGENCIA DE PUBLICIDAD CENTRAL DE IMPRESIONES				314378 2330	Leticia	centraldeimpresionesleticia@gmail.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
249	Litografía Rocco Gráficas	Julian Vengoechea			304 575 4691	Medellín	rocco@roccograficas.com
250	Arca Publicidad				320 568 53 75 322 07 34	Medellín	arcapublididad1@gmail.com
252	Lito Creativos	Johann Piedrahita			(4) 557 73 70 - Cel: 302 220 27 80	Medellín	Litocreativos@gmail.com
253	GRAFICAS MONTOYA LITOGRAFIA S.A.S.	LUIS HORACIO MONTOYA OSPINA			4 4480938	Medellín	mariagraficas@yahoo.es
255	INTERMEDIA PUBLICIDAD S.A.	GUILLERMO VALENCIA JARAMILLO			4 4448490	Medellín	a.saldarriaga@intermedia.com.co
256	ARTES & RAYADOS IMPRESIONES LITOGRAFICAS Y DIGITALES S.A.S.	QUINTERO VALLEJO			4 3409400	Medellín	artesyrayados@gmail.co m
258	Publiart	Raquel Diaz			3176909639	Arauca	publiartarauca@gmail.com
259	jeimpresores				301 267 199	Barranquilla	creativo@jeimpresores.com
261	Graficas el Litoral				5 3770500	Barranquilla	info@graficasdelitoral.com
262	Imagen Garfica				5 370 2395	Barranquilla	adm@Imagengrafica.co
264	Imprimex Publiciada				(5) 3790846	Barranquilla	ventasimprimex@gmail.com
265	Digital Print Cartagena				315-202-1440	Cartagena	ventas@digitalprintcartagena.com
267	Imprima Cartagena				(5) 6743407 – 6746100	Cartagena	produccion@imprimacartagena.com
268	Litografia Americana				5 6511875	Cartagena	litoamericana921@yahoo.es
270	Tipografia Genesis				(57-8) 7424190	Tunja	rlitogen@gmail.com
271	Buehos Editores				314411 5024	Tunja	buhosedi@gmail.com
273	Imprenta Muisca Tunja SAS				3108089944	Tunja	imprentamuisca@gmail.com
274	Garficas delEje				6) 880 30 60	Manizales	info@graficasdeleje.com
276	BLANECOLOR				(6) 8847296 315 5000025	Manizales	comercial@editorialblanecolor.com

Denominación del bien o servicio	Cinta métrica perimetro braquial

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
277	EditoriaL Zapata				6 8804680 3116176192	Manizales	edzapata@une.net.co
279	Litografia y tipografia moderna				8) 435 5170 - 317 424 5772 320 345 2682	Florencia	litografiamoderna@gmail.com
280	Graficol Publicol	Diego Rojas			312 4346266	Florencia	graficol23@hotmail.com
282	Graficas Becerra	Enrique Becerra			3112536621	Yopal	graficabecerrav1@hotmail.com
283	Estudio Grafico Lopez				310 4247219	Popayan	estudiograficolopez@hotmail.com
285	Creativos comunicaciones				3165212852	Popayan	creativospopayan@gmail.com
286	Lacera Publicidad	Elias Alberto Lacera			(5) 5708464 - 3103563110	Valledupar	arteslacera@hotmail.com
288	Publiarte Pd Agencia De Publicidad	Claudio Wilches			5 5711118	Valledupar	publiarte69@gmail.com
289	Full Color	Alex Gonzalez			3134335334	Putumayo- Puerto Asis	alexgonzales.m27@hotmail.es
291	Casa del estampado	José arturo			3103448568	Putumayo-La Hormiga	jose_arturo2010@hotmail.com
292	Mundo Gráfico JF	Jaime Florez			3125849102	Guamuez-La Hormiga	jaimeflorezl@hotmail.com
294	Publiestam	William Ramos			3185233544 – 3222182787	Putumayo-Villa Garzon	publiestam2007@yahoo.es
295	Playpublicidad	Rafael			310 5949766	Putumayo-Orito	equipoplaypublicidad@gmail.com
297	Luz Litografía y papelería	Luz			311 397 65 35 - 310 470 19 39	Quindío-Armenia	cotizaciones@litografialuz.com
298	Gráficas Eda	Gráficas Eda			3104345036	Quindío-Armenia	graficaseda@hotmail.com
300	PAPELERIA EL COPION	PAPELERIA EL COPION			(6)735 55-10-3147711577	Quindío-Armenia	papeleriacopion_769@hotmail.com
301	PixelPublicidad	PixelPublicidad			315 495 08 71	Quindío-Armenia	info@pixelpublicidad.com.co
303	Impresiones y Plotteo	Impresiones y Plotteo			(6) 7344244	Quindío-Armenia	impresionesyplotteo@gmail.com

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
304	LEONARDO AGUDELO IMPRESIÓN	LEONARDO AGUDELO			(6) 3353742 - 3245261 315 509 6481 / 300 6187837	Risaralda	leoagudelo@yahoo.com;leoagudelo204@gmail.com
306	Digital Graf	Digital Graf			323 483 1555-(6) 3459096	Risaralda	comercial@digitalgraf.com;info@digitalgraf.com
307	Multigraficas JG	José			310 4540287	Risaralda	multigraficasjg@hotmail.co
309	SOLUCIONES GRAFIKAS S A S	catherine			(6)3171786	Risaralda	ventas@solucionesgrafikas.co
310	DIGITAL CENTER	andres			(6) 3240234	Risaralda	digitalcenterpereira@gmail.com
312	Scorpio Tuning Designs	Hernando Gonzalez			3112972700	San Andrés Islas	hernandogm1122@gmail.com
313	Creativa Impresión y Diseño	Creativa Impresión y Diseño			3172515515	Santader	creativabga@gmail.com
315	Mundo de impresiones	Mario Leguizamo			(7) 6708588	Santader	marioleguizamo@hotmail.com
316	Graficor	Graficor			(7) 6958282	Santader	jefeproduccion@graficor.com.co
318	Gráficas San Gabriel Ltda.	Gráficas San Gabriel Ltda.			(7) 6115498	Santader	secretarialitosangabriel@hotmail.com;litosangabriel@hotmail.com
319	Litografia Corona Digital	Litografia Corona Digital			(7) 642 4160	Santader	servicioalcliente@litografiacorona.com
321	Stampa Plotter Plus	Stampa Plotter Plus			313 7636489	Sucre	stampaplotterplus@gmail.com
322	Graficas Diana	Graficas Diana			(5) 2822574	Sucre	graficasdiana2014@gmail.com
324	Multi-Screen Comunicación	Multi-Screen Comunicación			(5) 276 3950-311 409 13 38-317 536 96 84	Sucre	comunicacion@multi-screen.com.co;info@multi-screen.com.co

Denominación del bien o servicio	**Cinta métrica perimetro braquial**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
325	IMPRESION DIGITAL	giovany			3204276981-(8) 5154075	Tolima	vallasdecolombia@yahoo.com
327	Litografía Graficas Espinal	gabriel barreto			316 8316383	Tolima	grafiespi@hotmail.com
328	León Gráficas	León Gráficas			316 741 7406	Tolima	mercadeo@leongraficas.co
330	Improdigital	Improdigital			300 2572628	Tolima	ventas@improdigital.com.co
331	Strore Grafico Publicidad	Jaime sandoval			(8) 2620010	Tolima	storegraficojs@hotmail.com
333	grupo stelar impresiones	grupo stelar impresiones			315 410 6517-(2) 884 3127	Valle del Cauca	ventas@estelarimpresores.com
334	Impresiones leo	Impresiones leo			311 719 2817 / 317 855 5634	Valle del Cauca	impresionesleo@hotmail.com
336	Undos3d	sebastián			3017312139	Valle del Cauca	contacto@undos3d.com
337	LineArtes - Impresión Digital	LineArtes - Impresión Digital			(2) 348 23 93	Valle del Cauca	proyectos@lineartes.com.co
339	Wallis Impresores	Wallis Impresores			(2) 485 5725 - (2) 485 5726	Valle del Cauca	wallisimpresores@gmail.com
340	Servicios publicitarios	Carlos Martini			311 448 1618	Bogotá D.C.	servipublicitarioscam@gmail.com
342	Guias de Impresión	Leonardo			310 317 1999	Bogotá D.C.	contacto@guiasdeimpresion.com
343	Litografía Grafolito	Deisy Reina			316 496 5754	Bogotá D.C.	litografolitos@hotmail.com
345	Grafcol					Bogotá D.C.	design@grupografcol.com
346	induprint				310 856 6584	Bogotá D.C.	juancarlos@induprintsa.com
348	RICAURTE PRINT					Bogotá D.C.	comercial@lacimpresores.com
349	LAC IMPRESORES				311 210 28 13	Bogotá D.C.	comercial@lacimpresores.com
351	LA IMPRENTA				3102717264		info@laimprentaeditores.com

PÚBLICA

Anexo 4

CONSOLIDADOS DE COTIZACIÓN Y COTIZACIONES RECIBIDAS.

CINTA MÉTRICA PERIMETRO BRAQUIAL

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					ALLERS SA				HOSPIMEDICOS			
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total estimada	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades	SECA	$ 21.960	$ 26.132	$ 286.981.624	Seca Ref. 201	$ 116.000	$ 138.040	$ 1.515.955.280

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					**SERVIPUBLICITARIOS**				**SERVIHOY**			
Ítem	**Elemento**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad total estimada**	**Marca**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Valor Total IVA incluido**	**Marca**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Valor Total IVA incluido**
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades	impresas sobre papel propalcote de 300grs. y plastificadas por ambas caras	$ 2.500	$ 2.975	$ 32.671.450	SECA	$ 265.600	$ 316.064	$ 3.471.014.848

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					ELECTROMEDICA SA				ORIGGEN			
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total estimada	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades	SECA	$ 13.700	$ 16.303	$ 179.039.546		$ 2.000	$ 2.380	$ 26.137.160

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					**CI PRESTIGE SAS**				**G. BARCO S.A.**			
Ítem	**Elemento**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad total estimada**	**Marca**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Valor Total IVA incluido**	**Marca**	**Precio unitario antes de IVA**	**Precio unitario IVA incluido**	**Valor Total IVA incluido**
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades	SECA	$ 52.100	$ 61.999	$ 680.873.018	SECA-Presentación por 15 unidades	$ 139.200	$ 165.648	$ 1.819.146.336

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					Prisma Print Editores				wallis impresores			
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total estimada	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades		$ 2.000	$ 2.380	$ 26.137.160		$ 3.000	$ 3.570	$ 39.205.740

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS					PROMEDIO SIMPLE			
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total estimada	Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades	SECA	$ 7.527	$ 8.957	$ 98.365.774

Nota: Teniendo en cuenta las características definidas por el área técnica no se incluyen en el análisis las cotizaciones de más de $50.000

MEDIA GEOMETRICA			
Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
SECA	$ 4.563	$ 5.430	$ 59.632.260

Nota: Teniendo en cuenta las características definidas por el área técnica no se incluyen en el análisis las cotizaciones de más de $50.000

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSOLIDADO DE COTIZACIÓN

Tarifa IVA	19%

ELEMENTOS REQUERIDOS

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total estimada
1	Cinta métrica perimetro braquial	Tamaño 28 cm. X 2 cm. Tintas: 4X0, Sustrato: Printex calibre 210, Acabado: Según troquel	Unidad	10982 Unidades

PROMEDIO DE LAS 3 MÁS BAJAS			
Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
SECA	$ 2.167	$ 2.579	$ 28.322.578

PROMEDIO DE LAS 5 MÁS BAJAS			
Marca	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
	$ 4.640	$ 5.522	$ 60.642.604

TAPABOCAS DESECHABLE , JABÓN LÍQUIDO, CARETA VISORES

PÚBLICA

Nombre proveedor	Tapabocas desechable Caja x 100	Jabón líquido 500 ml	Careta visores unidad
ABBAPLAX SAS			$ 1.980
ACDI/VOCA		$ 17.154	
AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	$ 48.000		
Aldeas Infantiles SOS Colombia		$ 5.917	
AMBT SAS	$ 56.158		
Asesorias y productos en prevencion y seguridad S.A.S (Aspreseg)	$ 77.000		
ASOCIACION INTERCULTURAL COLOMBIA DIVERSA -AICOLD-		$ 33.950	
AVANT PLAST S.A.			$ 8.000
BACET GROUP SAS	$ 58.000		
BIOKEMICAL S.A.S.	$ 56.000		
BON SANTE SAS	$ 14.200		$ 3.750
CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS	$ 82.000		
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL SA	$ 29.000		$ 3.200
CLAUDIA PATRICIA MURILLO	$ 59.900		
COLCREATIVA SAS	$ 95.000		$ 11.200
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		$ 10.185	
COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S A COLNOTEX SA	$ 27.500		
COMERCIALIZADORA ANICAM COLOMBIA SAS	$ 75.000		
Comercializadora de Tecnologia Maxmobile SAS	$ 50.000		
COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	$ 50.000		
COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S.	$ 130.000		
Confecciones Antidoto SAS	$ 90.000		
CUERO Y MODA NATURAL SKIN SAS	$ 65.000		
DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JC SAS	$ 17.600		
DUGOTEX SA EN REORGANIZACION	$ 45.000		
DYD SAS			$ 18.000
DYM GROUP SAS	$ 75.000		
EDUARDO GOMEZ & COMERCIALIZADORA GLOBAL-CO	$ 65.000		
ELEVACON SAS	$ 18.700		
Exito Industrias SAS	$ 48.000		
Fabian Perez	$ 77.300		
FCD - Fundación Cooperación para el Desarrollo		$ 14.550	
FERRESOL SAS	$ 140.000		
FUNDACIÓN DE LIDERAZGO Y PROYECCIÓN REGIONAL "FULPRE"		$ 33.950	

Nombre proveedor	Tapabocas desechable Caja x 100	Jabón líquido 500 ml	Careta visores unidad
FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG	$ 42.000		$ 11.500
GLOBALK COLOMBIA SAS	$ 14.590		$ 1.950
GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS	$ 22.000		
GRUPOMLS	$ 65.000		
HB SUPPLIER S.A	$ 60.000		
HEALTHUMANA SAS	$ 32.000		
I BUSINESS MASTER S.A.S	$ 75.000		
IDEPLAS SAS			$ 9.500
IMPOCOSER SAS	$ 14.300		
INDUHOTEL SAS	$ 18.430		$ 2.790
INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE- INVALCA SAS			$ 5.000
JHON JAIRO CARRILLO	$ 23.000		
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	$ 80.000		$ 7.000
LP PRINT S.A.S			$ 8.900
M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S	$ 14.500		
Marketing Products Group SAS	$ 89.900		
MARROQUINERA RIVIERA SAS	$ 65.000		
MDV LIGHTS SAS	$ 58.000		
MEMCO SAS	$ 13.900		
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	$ 220.000		
NUEVOS RECURSOS SAS	$ 135.000		
PAPER BOX SP SAS	$ 131.000		
PERMODA LTDA	$ 14.000		$ 4.000
PLASTICOS FENIX SAS			$ 1.900
PROVEIMPRESOS SAS	$ 13.800		$ 6.000
Realtech Ltda	$ 85.000		
SUMICORD SAS	$ 130.000		
Sumimas_S.A.S	$ 29.474		
SYCO INGENIERIA S.A.S	$ 55.000		
TECNOINNSOFT SAS	$ 100.000		
UNION TEMPORAL FUERZA EN DERECHOS		$ 33.465	
VADEL S.A.S.	$ 89.000		
VITRA ART SAS	$ 75.000		
VIVATEX SAS	$ 60.000		

Nombre proveedor	Tapabocas desechable Caja x 100	Jabón líquido 500 ml	Careta visores unidad
Número de cotizaciones	**54**	**7**	**16**
Promedio Simple	**$ 62.486**	**$ 21.310**	**$ 6.542**
Media Geométrica	**$ 49.763**	**$ 17.862**	**$ 5.240**
Promedio 3 más bajas	**$ 13.900**	**$ 10.217**	**$ 1.943**

Fuentes:

Tapabocas desechable y careta visores: Catálogo Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/instrumento-de-agregacion-de-demanda-emergencia-covid-19, fecha de consulta: 5 octubre de 2020.

Jabón líquido: Consolidado de cotizaciones del proceso que tiene por objeto: Adecuar, virtualizar e implementar el programa generación sacúdete, así como implementar una estrategia de valoración y gestión del riesgo de reincidencia y factores protectores de adolescentes y jóvenes en el SRPA. Radicado No: 202012600000115013. Fecha radicado: 13-ago-2020.